



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 30ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
(Presidenta)

PEDRO JISDONIAN  
(4to. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL FALCONE Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

**CITACIÓN N° 278****Montevideo, 30 de agosto de 2024**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL NACIMIENTO DE JUAN PABLO TERRA. (Exposición del señor Representante Manuel Cáceres por el término de 20 minutos).
- 3º.- CANASTA HIGIÉNICA MENSTRUAL. (Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social).  
Carp. 362/2020. Informado. [Rep. 139](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS. (Modificaciones).  
Carp. 3560/2018. Informado. [Rep. 57](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020. (Designación de una Comisión Investigadora).  
Carp. 4232/2024. Informado. [Rep. 1073](#) y [Anexos I y II](#)
- 6º.- CAPITAL DEL CORDERO PESADO. (Se declara a la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno).  
Carp. 4323/2024. Informado. [Rep. 1121](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- JORGE LAZAROFF. (Designación al Liceo N° 1 de Solymar).  
Carp. 354/2010. Informado. [Rep. 410](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- PRECIO DE VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA. (Regulación).  
Carp. 1324/2021. Informado. [Rep. 384](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS. (Regulación).  
Carp. 3569/2023. Informado. [Rep. 871](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2 y 20.- Asuntos entrados .....	3, 51
3 y 21.- Proyectos presentados .....	14, 53
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	23, 24
5.- Inasistencias anteriores.....	23

### MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de convocar al Consejo Consultivo y Asesor del Casmu	
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima .....	26
8.- Políticas de Estado en torno a la conservación y preservación de los recursos naturales de nuestro país	
— Exposición del señor representante Ubaldo Aita.....	27
9.- Preocupación por el estado de la caminería rural en el departamento de Cerro Largo	
— Exposición del señor representante Paulo Beck.....	29
10.- Contaminación de cursos de agua provocada por las plantas de celulosa	
— Exposición del señor representante César Vega .....	30
11.- 30 años de los Premios Juancho a la excelencia deportiva	
— Exposición del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale.....	30
12.- Gestión de UTE durante el período 2020-2024	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian .....	32

### CUESTIONES DE ORDEN

22.- Alteración del orden del día .....	60
13.- Aplazamiento .....	33
27.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	116
14, 18, 24.- Integración de la Cámara .....	33, 50, 70
17.- Intermedio .....	49
29.- Levantamiento de la sesión.....	117
14, 18, 24.- Licencias.....	33, 50, 70
28.- Preferencias .....	116
19 y 26.- Prórroga del término de la sesión.....	51, 113
15.- Sesión solemne .....	38

### ORDEN DEL DÍA

16.- Conmemoración de los 100 años del nacimiento de Juan Pablo Terra. (Exposición del señor representante Manuel Cáceres por el término de 20 minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	38
— Se resuelve el envío de la versión taquigráfica a la familia, al Instituto Juan Pablo Terra, a la Conferencia Episcopal Uruguaya, al Partido Demócrata Cristiano y al Frente Amplio.....	49
23, 25, 27.- Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)	
Antecedentes: Rep. N° 1073, de marzo de 2024, y Anexo I, de marzo de 2024 y Anexo II de agosto de 2024. Carp. N° 4232 de 2024. Comisión Preinvestigadora.	
— Se aprueba un proyecto de resolución .....	
— Texto del proyecto aprobado .....	116

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Felipe Algorta, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Juan Martín Barcena Soldo, Analía Basaistegui Gomendio, Paulo Beck, Martín Biurrun, Fernando Borges, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Richard Cáceres Carro, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Aldo Charbonnier, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Diego Echeverría, Lucía Etcheverry Lima (1), Zulimar Ferreira, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Carlos Malán Caffarel, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Pablo Mascheroni, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Wilma Noguez, José Quintín Olano Llano, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Juan Andrés Ramírez Saravia, Luciana Ramos, Lourdes Rapalin, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Iliana Sastre Arias, Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano (2), Emiliano Soravilla Pinato, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Francisco Utermark Brochini, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Ana Paula Vietro y Gustavo Zubía.

Con licencia: Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Cairo, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Martín Lema, Álvaro Lima, Martín Melazzi, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Marne Osorio Lima, Daniel Peña, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Martín Tierno, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Falta con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira.

Sin aviso: Guadalupe Caballero Acosta y Aída Lessa.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.
- (2) A la hora 21:34 se reincorporó.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 274

#### **DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

#### **PROMULGACIONES DE LEYES**

Ley N° 20.319, de 22 de agosto de 2024.

INTEGRACIÓN Y COMETIDOS DEL DIRECTORIO Y DE LA MESA EJECUTIVA DE LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA - Modificación. C/4466/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.313, de 14 de agosto de 2024.

LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS - Se extiende el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775, modificado por la Ley N° 20.071. C/4428/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.316, de 22 de agosto de 2024.

DESFILES CÍVICOS MILITARES POR LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL - Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos. C/4488/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.315, de 22 de agosto de 2024.

PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 79 BIS DEL TÍTULO 4 DEL CAPÍTULO XIII DEL TEXTO ORDENADO 1996 - Prórroga. C/4256/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.318, de 22 de agosto de 2024.

OFICIAL DE ENLACE MILITAR ADJUNTO DEL SECTOR DE ASUNTOS CIVILES (SCAMLO) - Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024. C/4491/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.317, de 22 de agosto de 2024.

EJERCICIO COMBINADO CEIBO 2024 - Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos de Ejército Argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024. C/4490/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.314, de 22 de agosto de 2024.

DÍA DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - Se modifica el artículo único de la Ley N° 17.749. C/4289/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.325, de 23 de agosto de 2024.

CASMU - IAMPP - Se concede el acceso por única vez y en forma provisoria al Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva creado por la Ley N° 18.439, de 22 de diciembre de 2008. C/4495/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.320, de 23 de agosto de 2024.

ACTAS Y RESOLUCIONES EMANADAS DEL 24° CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE WILLEMSTAD, CURAÇAO, ENTRE LOS DÍAS 18 Y 21 DE OCTUBRE DE 2021 - Aprobación. C/3714/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.322, de 23 de agosto de 2024.

EJERCICIO FINAL UNITAS LXI-2024 - Se autoriza la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B 200T quince efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024. C/4492/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.323, de 23 de agosto de 2024.

DÍA DEL DEFENSOR PÚBLICO URUGUAYO - Se declara el 29 de junio de cada año. C/4387/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.326, de 23 de agosto de 2024.

FUNCIONES DEL MECANISMO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - Se comete a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. C/4345/2024

- ARCHÍVESE

### **DE LA CÁMARA DE SENADORES**

#### **PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS**

PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 79 BIS DEL TÍTULO 4 DEL CAPÍTULO XIII DEL TEXTO ORDENADO 1996 - Prórroga. C/4256/2024

- TÉNGASE PRESENTE

#### **INFORMES DE COMISIONES**

CANASTA HIGIÉNICA MENSTRUAL - Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. C/362/2020

Comisión: DE EQUIDAD Y GÉNERO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 23/08/24

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS - Modificaciones. C/3560/2018

Comisión: DE EQUIDAD Y GÉNERO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 23/08/24

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020 - Designación de una Comisión Investigadora. C/4232/2024

Comisión: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN AFE DESDE EL 2014 HASTA FEBRERO DE 2020.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 28/08/24

CAPITAL DEL CORDERO PESADO - Se declara a la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno. C/4323/2024

Comisión: GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 28/08/24

PRODUCTOS ALIMENTICIOS LIBRES DE GLUTEN CERTIFICADOS - Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del IVA. C/4033/2023

Comisión: HACIENDA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 02/09/24

#### **PROYECTOS PRESENTADOS**

##### **PROYECTOS DE LEY**

FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - Normas para los ingresos y los ascensos. C/4498/2024

Autores: Ubaldo Aíta, Sylvia Ibarguren Gauthier, Gustavo Olmos, Ope Pasquet, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Carlos Varela Nestier y César Enrique Vega Erramuspe.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

FISCAL DE CORTE Y DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Modificación del inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 19.334. C/4504/2024

Autor: Conrado Rodríguez.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE PERSECUCIÓN SINDICAL POR PARTE DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN. C/4499/2024

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 15/08/24

IMPORTACIONES Y USO MÉDICO DE FENTANILO EN EL PERÍODO 2010 A 2024. C/4500/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Micaela Melgar.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/24

ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE FENTANILO ILEGAL. C/4501/2024

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Micaela Melgar.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/24

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA RETIRAR PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. C/4502/2024

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE CURSA EN FECHA 23/08/24

ASESORAMIENTO BRINDADO A LOS AFILIADOS AL BPS SOBRE EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 16.713. C/4503/2024

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 23/08/24

COOPERATIVAS DE VIVIENDA SORTEADAS, ESCRITURADAS Y CON TERRENOS ADJUDICADOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020. C/4505/2024

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Micaela Melgar.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/24

**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO REINSERCIÓN SOCIAL DE LIBERADOS- Cursado por Oficio N° 12700 de 07/06/24. C/4392/2024

Autor: Adel Mirza Perpignani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

MEDIDA CAUTELAR RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIONES DE OBRAS O CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE NUEVA PALMIRA- Cursado por Oficio N° 12303 de 09/04/24. C/4266/2024

Autor: Nicolás Viera Díaz.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE AMBIENTE.

ADJUDICACIÓN DE BLOQUES MARINOS PARA LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE PROSPECCIÓN SÍSMICA- Cursado por Oficio N° 12690 de 05/06/24. C/4376/2024

Autor: Sylvia Ibareguren Gauthier.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ESPACIO DE CAPACITACIÓN Y OPORTUNIDADES SOCIOLABORALES- Cursado por Oficio N° 12710 de 18/06/24. C/4398/2024

Autor: Adel Mirza Perpignani.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CASOS DE SÍFILIS GESTACIONAL Y CONGÉNITA- Cursado por Oficio N° 12706 de 11/06/24. C/4394/2024

Autor: Cristina Lustemberg.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL Y SUICIDIO- Cursado por Oficio N° 12766 de 16/07/24. C/4441/2024

Autor: Nancy Núñez Soler.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PROYECTO DE INCLUSIÓN ASISTIDA- Cursado por Oficio N° 12711 de 18/06/24. C/4399/2024

Autor: Adel Mirza Perpignani.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE TURISMO.

SITUACIONES VINCULADAS AL COMPLEJO DE CABAÑAS Y A LOS STANDS PARA EMPRENEDORES DE LA LOCALIDAD DE LA CHARQUEADA- Cursado por Oficio N° 12030 de 06/03/24. C/4196/2024

Autor: Nino Medina. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA ASESORA EN POLÍTICAS DE FRONTERA- Cursado por Oficio N° 12712 de 20/06/24. C/4400/2024

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

GASTO PÚBLICO SOCIAL ESTIMADO EN DIVERSOS ASPECTOS- Cursado por Oficio N° 12720 de 25/06/24. C/4408/2024

Autor: Adel Mirza Perpignani.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SERVICIO DE ASISTENTES PERSONALES- Cursado por Oficio N° 9722 de 10/04/23. C/3451/2023

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
PLAN AVANZAR- Cursado por Oficio N° 12750 de 16/07/24. C/4432/2024  
Autor: Nicolás Lorenzo.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.  
POLÍTICA DESARROLLADA A FIN DE EVITAR LA EXPLOTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES-  
Cursado por Oficio N° 12762 de 16/07/24. C/4437/2024  
Autor: Margarita Libschitz Suárez.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.  
REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 579 DE LA LEY N° 20.212- Cursado por Oficio N° 12713 de 20/06/24.  
C/4401/2024  
Autor: Marne Osorio Lima.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.  
MEDIDAS DE EXONERACIÓN FISCAL PARA MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN ZONAS FRONTERIZAS-  
Cursado por Oficio N° 10935 de 16/08/23. C/3819/2023  
Autor: Sylvia Ibareguren Gauthier. Reiterado por la Cámara.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
CIERRE DE LA CASA DEL DESARROLLO (EX INTERÍN) EN LA CIUDAD GENERAL LIBER SEREGNI DEL  
MUNICIPIO NICOLICH- Cursado por Oficio N° 12536 de 25/04/24. C/4306/2024  
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL MACIEL- Cursado por Oficio N° 9482 de 17/03/23. C/3418/2023  
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
AMPLIACIÓN DE LA POLICLÍNICA DE ASSE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DEL DEPARTAMENTO DE  
CANELONES- Cursado por Oficio N° 11711 de 20/11/23. C/4062/2023  
Autor: Ubaldo Aíta. Reiterado por la Cámara.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO CON RESPECTO AL  
BULLYING Y AL ACOSO ESCOLAR- Cursado por Oficio N° 12474 de 18/04/24. C/4302/2024  
Autor: Joanna Perco.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ- Cursado por  
Oficio N° 11244 de 02/10/23. C/3945/2023  
Autor: Nicolás Mesa Waller.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DATOS DE NIÑOS BALEADOS EN EL AÑO 2024 DISCRIMINADOS POR NOSOCOMIOS Y DEPARTAMENTOS- Cursado por Oficio N° 12861 de 29/07/24. C/4456/2024

Autores: Oscar Amigo Díaz y Carlos Reutor.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INTOXICACIÓN OCURRIDA EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL- Cursado por Oficio N° 11718 de 22/11/23. C/4069/2023

Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO PARA QUE LOS USUARIOS DE ASSE PUEDAN ACCEDER A MEDICAMENTOS SIN COSTO EN FARMACIAS COMUNITARIAS- Cursado por Oficio N° 12650 de 31/05/24. C/4359/2024

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SOLUCIONES HABITACIONALES A NIVEL NACIONAL ENTREGADAS EN EL AÑO 2023- Cursado por Oficio N° 12709 de 14/06/24. C/4397/2024

Autor: Gabriela Barreiro.

- A SUS ANTECEDENTES

### **NUEVAS CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ARTERIOGRAFÍAS CEREBRALES Y TRATAMIENTOS ENDOVASCULARES EN NIÑOS O NIÑAS- Cursado por Oficio N° 10961 de 24/08/23. C/3850/2023

Autor: Enrique María Avellanal Pesce.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**

#### **CONTESTACIONES**

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

DESCUENTOS CONCEDIDOS A LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 12696 de 05/06/24. C/4381/2024

Autor: Leonardo Ciuti Pérez.

- A SUS ANTECEDENTES

### **COMUNICACIONES RECIBIDAS**

#### **ACUSES DE RECIBO**

TRABAJO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio N° 12990 de 19/08/24. (INTENDENCIA DE SALTO)

- A SUS ANTECEDENTES

## NOTAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ REMITE NOTA COMUNICANDO LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES ADOPTADAS ANTE EL ATAQUE CIBERNÉTICO DE QUE FUERA OBJETO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: INGENIERO AGRÓNOMO BENIGNO ERNESTO PÉREZ BARÓN - Designación a la Escuela Agraria de Sarandí Grande del departamento de Florida. C/2864/2022

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA A LA POBREZA INFANTIL EN EL URUGUAY. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA AL TÉRMINO CON EL QUE FUERON DENOMINADOS LOS EDILES DE SU PARTIDO POLÍTICO EN EL ÚLTIMO PLENARIO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN VENEZUELA EL PASADO 28 DE JULIO DE 2024. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA IMPORTANCIA DE UNA LEY DE RIEGO CON SOPORTE FINANCIERO A FIN DE SER EJECUTADA EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN RURAL. C/45/2020

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DR. RODOLFO SALDAIN SOBRE LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DE LA REFORMA JUBILATORIA. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

## LA MESA DA CUENTA

### PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE EDUARDO ANTONINI.- Cursado por Oficio N° 12900 de 07/08/24. C/1/2020

- TÉNGASE PRESENTE

## EXPOSICIONES ESCRITAS

### CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

REAPERTURA DE LA MICRO BANCA EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE MERCEDES- Cursado por Oficio N° 11856 de 13/12/23. C/9/2020

Autor: María Fajardo Rieiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.  
DEFICIENCIAS DEL SERVICIO EN EL BARRIO PALO SOLO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO-  
Cursado por Oficio N° 11979 de 05/03/24. C/9/2020  
Autor: Enzo Malán Castro.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.  
RETIRO DE LAS PRESTACIONES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE  
INAU- Cursado por Oficio N° 12108 de 13/03/24. C/9/2020  
Autor: Cecilia Bottino Fiuri.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

### INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Analía Basaistegui Gomendio.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Iliana Sastre Arias.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Salmini.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Natalie Irigoyen.

Del señor Representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Ornella Lampariello.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Lourdes Rapalin.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Daniel Peña, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor Representante Martín Lema, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor Representante Martín Melazzi, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander Machado.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor Representante Eduardo Antonini, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Borges.

De la señora Representante Nancy Núñez Soler, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Guadalupe Caballero Acosta.

Del señor Representante Álvaro Viviano, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Ramírez Saravia.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Mauro Daveri.

Del señor Representante Gustavo Zubía, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Marcelo Caporale.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el período comprendido entre los días 3 y 18 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Mascheroni.

Del señor Representante Sebastián Cal, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Susana Beatriz Álvarez Brito.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

De la señora Representante Lilián Galán, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora Representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Rodney Franco.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Rodney Franco.

Del señor Representante Sebastián Valdomir Muslera, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Paulo Beck.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por los días 4 y 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Heber Bousses.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por el día 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Aldo Lamorte Russomanno.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Wilma Noguez.

Del señor Representante Diego Echeverría, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana González Hatchondo.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Hugo Cámara Abella.

De la señora Representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Margarita Libschitz Suárez.

Del señor Representante Martín Sodano, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor Representante Martín Sodano, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor Representante Mario Colman, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Richard Cáceres Carro.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 4 de setiembre de 2024 para participar del evento "Construyendo un futuro azul", a realizarse en Colonia del Sacramento, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor Representante Walter Cervini, por el día 3 de setiembre de 2024 para asistir a la inauguración de obras de pavimentación, en barrio Talar, ciudad de Pando, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor Representante Walter Cervini, por el día 4 de setiembre de 2024 para participar del lanzamiento de la 7a. edición de la Fiesta de la Chacra, a realizarse en la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor Representante Martín Melazzi, por el día 4 de setiembre de 2024 para asistir al 65º aniversario de la Cooperativa Agraria de Dolores a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 3 de setiembre de 2024 para asistir a la inauguración de viviendas en Puntas de Valdez, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente señor Gonzalo Geribón Herrera.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 4 de setiembre de 2024 para asistir a la celebración del "Día de la Gestión Cultural del Uruguay", convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 4 de setiembre de 2024 para asistir a la celebración del 65º aniversario de la Cooperativa Agraria de Dolores, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Izaguirre.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 5 de setiembre de 2024 para asistir en el marco del 35º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Suprema Corte de Justicia y UNICEF al lanzamiento de la publicación "Interés Superior del Niño. Guía de aplicación práctica para el Sistema de Justicia", convocándose a la suplente siguiente señora Macarena Sierra.

\* Licencia sin expresión de causa:

Del señor Representante Pablo Viana, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente señor Martín Biurrun.

Del señor Representante Pablo Viana, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Alison Delgado.

Del señor Representante Pablo Viana, por el día 5 de setiembre de 2024 y por los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente señora Joanna Perco.

- SE APRUEBAN".

### 3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 1187  
SETIEMBRE DE 2024

CARPETA N° 4498 DE 2024

FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Normas para ingresos y ascensos

---

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Definiciones).- A los efectos de la presente ley y de acuerdo con lo previsto por los artículos 62 y 64 de la Constitución de la República, es funcionario público de un Gobierno Departamental todo individuo que, incorporado mediante un procedimiento legal, ejerce funciones públicas en un Gobierno Departamental bajo una relación de subordinación y al servicio del interés general. Esto incluye a quienes ejercen funciones para las Intendencias, Juntas Departamentales, Juntas Locales (electivas o no) y Municipios, tanto sea en el ejercicio de atribuciones propias como que le hubieren sido delegadas.

Es funcionario presupuestado de un Gobierno Departamental, quien haya sido incorporado en un cargo presupuestal para ejercer funciones, habiendo sido seleccionado de acuerdo a los mecanismos previstos en la presente ley, conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. El funcionario presupuestado tiene derecho a la carrera administrativa y a la inamovilidad, a excepción del funcionario político o de particular confianza, y demás excluidos por disposición de la Junta Departamental, conforme al inciso segundo del artículo 62 de la Constitución de la República. Los Gobiernos Departamentales podrán establecer en los Estatutos para sus funcionarios, previo a la incorporación definitiva de la persona al cargo presupuestal, un régimen de provisorio, análogo al consagrado en el artículo 50 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, para los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Es funcionario contratado de un Gobierno Departamental, todo aquel que en virtud de un contrato de trabajo, formalizado por escrito, desempeñe tareas transitorias, excepcionales, a término, o tareas permanentes específicas cuyo aumento de volumen transitorio no pueda ser afrontado por los funcionarios presupuestados, y cuya contratación se realiza con cargo a partidas para jornales y contrataciones, por un plazo de hasta dos años y prórrogas por idéntico plazo. La resolución que autoriza la contratación deberá ser debidamente fundada, estableciendo claramente las razones que hacen necesaria la incorporación del personal.

Artículo 2º. (Mecanismos de selección).- La selección de postulantes se realizará en todos los casos por concurso de oposición y méritos o méritos y antecedentes. Las bases podrán prever en el caso que el número de aspirantes así lo ameriten, una instancia de ordenamiento aleatorio, en forma previa al inicio del mecanismo de selección a aplicar.

Solo en aquellos casos en que los requisitos necesarios para los puestos lo ameriten, se habilitará como único mecanismo la realización de un sorteo público. El jerarca deberá fundamentar debidamente la elección de esta opción.

Artículo 3º. (Otras modalidades de contratación).- Los Gobiernos Departamentales podrán celebrar contratos con las características de los previstos en los artículos 47, 51, 52, 54 y 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, los cuales, en ningún caso, darán derecho a adquirir la calidad de funcionario público.

Lo previsto en las normas referidas será aplicable a los Gobiernos Departamentales en lo que resulte pertinente.

Artículo 4º. (Ascensos).- Los ascensos de funcionarios públicos en los Gobiernos Departamentales deberán realizarse a través de concursos celebrados conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.

Artículo 5º. (Funcionarios del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles).- Las previsiones de la presente ley serán aplicables, en lo pertinente, a los funcionarios del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles, a excepción de los funcionarios políticos o de particular confianza, y demás excluidos expresamente por disposición de sus autoridades.

Montevideo, 15 de agosto de 2024

**GUSTAVO OLMOS**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

IVÁN POSADA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CONRADO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OPE PASQUET  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO  
REPRESENTANTE POR FLORES  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
UBALDO AITA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
DANIEL PEÑA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto tiene por finalidad hacer converger los requisitos actualmente vigentes para los ingresos de funcionarios públicos a los Gobiernos Departamentales con los que son aplicables a la mayoría de las administraciones públicas estatales, en las cuales el concurso es la regla y las otras vías de ingreso son la excepción.

En efecto, según lo preceptuado por la Ley N° 16.127, de 7 de agosto de 1990, los ingresos de funcionarios al Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados son en principio por concurso, y solo es posible la designación por otras vías al amparo de una serie de excepciones específicas que atienden al tipo de función y a diversas circunstancias de hecho. Por su parte, la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, del Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central, establece una definición clara de qué es un funcionario público y, dentro de estos, cuáles deben considerarse presupuestados y cuáles contratados.

El Poder Legislativo puede válidamente hacer extensivas estas reglas de buena administración a los Gobiernos Departamentales en el marco de lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución de la República, que dispone: "La ley, por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos".

La presente propuesta de hacer extensivo a los Gobiernos Departamentales el requisito del ingreso por concurso registra numerosos antecedentes, desde un proyecto presentado en el año 1987 por el entonces Senador Gonzalo Aguirre, pasando por propuestas presentadas por el Frente Amplio en el marco de leyes de presupuesto y rendición de cuentas, hasta el más reciente proyecto presentado en el año 2023 por el Senador Adrián Peña, que a pesar de no haber reunido en esa oportunidad las mayorías necesarias, de todas maneras demostró que existe hoy un importante consenso social en torno a la necesidad de terminar con la discrecionalidad en la designación de funcionarios públicos. De esta manera lo expresó la delegación de la Oficina Nacional del Servicio Civil: "...el ingreso a la función pública tiene que ser por concurso, sin lugar a dudas. Tiene que haber un concurso público, abierto, que dé todas las garantías que requiere el ingreso a la función pública (...) que demuestre la trascendencia, la importancia de entrar a la función pública, pero donde todos tengan la posibilidad de participar y donde exista igualdad para el ingreso a estos cargos. Además, está previsto en la Constitución, precisamente, que todos los ciudadanos puedan acceder a los cargos públicos".

El proyecto toma como base lo dispuesto en los artículos 3°, 92 y 94 de la referida Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013. El artículo 1° deslinda claramente el concepto de funcionario público presupuestado del contratado, replicando los conceptos utilizados en la ley referida. Para los primeros se establece la posibilidad de que cada Gobierno Departamental prevea una etapa previa a la presupuestación, similar al provisorio previsto para los funcionarios de la Administración Central. Para los segundos se establece un plazo de contratación de hasta dos años prorrogables, replicando lo que se establece en la actualidad para los funcionarios contratados por la Administración Central.

El artículo 2° establece que los funcionarios públicos contratados y presupuestados de los Gobiernos Departamentales deben en principio ser seleccionados mediante concurso, previéndose solo en circunstancias excepcionales el sorteo o eventualmente una instancia de ordenamiento aleatorio previa al concurso.

Siguiendo esta misma lógica de tender a la convergencia de la normativa aplicable a las distintas administraciones públicas, el artículo 3° prevé la posibilidad de que los Gobiernos Departamentales utilicen diversas figuras de contratación de servicios personales reguladas en la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, que en ningún caso permiten la incorporación de la persona contratada a la función pública. Estos contratos incluyen arrendamientos de obra, becas y pasantías, contratos artísticos, contratos laborales y adscriptos. Cabe notar que para todos estos casos la ley referida plantea una serie de requisitos que los Gobiernos Departamentales deberán observar, como ser en algunos casos, por ejemplo, la selección por concurso o sorteo, y en otros, la limitación temporal.

El artículo 4° dispone que los ascensos en los Gobiernos Departamentales deben realizarse mediante concursos celebrados conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades,

mientras que el 5º extiende en lo pertinente lo dispuesto en la presente ley a los funcionarios del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles.

La opacidad en los mecanismos de selección del personal atenta contra el principio de igualdad en el acceso a los cargos públicos, conspira contra la eficiencia y la buena calidad de la gestión pública, y -lo que es aún más grave- abre la puerta a prácticas clientelísticas, minando la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Corresponde, por lo tanto, asegurar el derecho igualitario de los ciudadanos a acceder a los cargos públicos tomando en cuenta únicamente las necesidades del servicio y la idoneidad de la persona que va a ocupar el cargo en cuestión, particularmente en estos momentos en los que a nivel local e internacional el prestigio de la política y la confianza en la democracia se encuentran cuestionados.

Montevideo, 15 de agosto de 2024

**GUSTAVO OLMOS**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**IVÁN POSADA**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**CONRADO RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**CÉSAR VEGA ERRAMUSPE**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**MARÍA EUGENIA ROSELLÓ**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**OPE PASQUET**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**JUAN FEDERICO RUIZ BRITO**  
REPRESENTANTE POR FLORES  
**SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER**  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
**CARLOS VARELA NESTIER**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**UBALDO AITA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**ÁLVARO PERRONE CABRERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**DANIEL PEÑA**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 1188

SETIEMBRE DE 2024

CARPETA N° 4504 DE 2024

FISCAL DE CORTE Y DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL  
DE LA NACIÓN

Modificación del inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 19.334

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Sustitúyese el inciso 3° del artículo 2° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015, por el siguiente:

"El Fiscal de Corte y Director General designado durará seis años en su cargo y no podrá ser reelecto sin que medien cinco años entre un período y otro, sin perjuicio de cesar indefectiblemente en el cargo al cumplir setenta años de edad".

Montevideo, 23 de agosto de 2024

**CONRADO RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El proyecto de ley que se acompaña trata de la duración del mandato de quien desempeñe el cargo de Fiscal de Corte y Director General del Servicio Descentralizado "Fiscalía General de la Nación", institución creada por la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015, que ejerce el Ministerio Público y Fiscal.

Como Ministerio Público, tiene como objetivo la protección y defensa de los intereses generales de la sociedad y le corresponde el cometido primordial de comparecer ante los tribunales. Es un órgano autónomo que, aun ejerciendo funciones junto o ante los tribunales, permanece fuera de ellos y no constituye parte integrante de los mismos.

En otro sentido se puede decir que la intervención fundamental del Ministerio Fiscal, en el proceso contencioso, la hace en calidad de parte, en representación del Estado, como actor, demandado o tercerista; sin embargo, en algunas ocasiones, actúa como mero órgano de control de los intereses del Fisco.

La Dirección General del servicio está a cargo del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien ejerce la jefatura de la Fiscalía General de la Nación desde el punto de vista administrativo, además de las competencias que la Constitución de la República y las leyes le asignan al cargo.

Son tantas las competencias del organismo y en definitiva de su Director, y de tal importancia (fundamentalmente después de la sanción del nuevo Código del Proceso Penal y de la Ley Orgánica de la Fiscalía a través de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017), que estatuye la existencia de instrucciones generales en todas las áreas de competencia de la Fiscalía General de la Nación y en particular en las tareas de investigación de los hechos punibles y su adecuada priorización, del ejercicio de la acción penal -entre otras-, que lo convierten en un órgano con mucho poder que, como se ha señalado en el derecho comparado, se corre el riesgo de que se transforme en una cuarta autoridad o poder sin obligación de rendir cuentas, o sin que pueda contar con un debido control parlamentario.

La Constitución de la República dispone en el numeral 13 del artículo 168 que corresponde al Poder Ejecutivo, designar al Fiscal de Corte y a los demás Fiscales Letrados de la República, con venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso, otorgada siempre por tres quintos de votos del total de componentes.

Pero la Constitución no establece la duración del mandato del Fiscal así designado, por lo que la legislación llenó ese vacío, previendo actualmente en el inciso 3° del artículo 2° de la Ley N°19.334 que el Fiscal de Corte y Director General designado "durará diez años en su cargo y no podrá ser reelecto sin que medien cinco años entre un período y otro, sin perjuicio de cesar indefectiblemente en el cargo al cumplir setenta años de edad".

En nuestro Derecho no existe ningún otro cargo público de designación política cuyo mandato tenga prevista una duración de tanto tiempo, salvo por mandato constitucional la de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ello se da, además, en una época ya irreversible, en que aquel Ministerio Público y Fiscal que, hasta hace unas décadas, se movía en silencio se pasó a un Ministerio Público y Fiscal con permanente exposición en los medios de comunicación y, por lo tanto, más expuesto al debate público al extremo que, en buena medida por la extensa duración del mandato, se adjudica a extitulares del cargo influencia en el funcionamiento de la Institución en el siguiente período.

En efecto, a nuestro juicio, la práctica ha demostrado que no es un buen diseño institucional que la cabeza máxima de un servicio descentralizado de la entidad y la importancia de la Fiscalía General de la Nación dure un máximo de diez años.

El desempeño del cargo desgasta a la persona de su titular, su imagen, y se corre el riesgo que los aciertos y errores de quienes lo desempeñan se asocien a la propia institución, máxime cuando se trata de un órgano de soporte unipersonal.

Este legislador, como otros, considera conveniente que la cabeza máxima de este organismo debería ser implementada a través de un colegiado y tiene la misma preocupación que don José Batlle y Ordóñez cuando pretendía controlar el poder a través de su despersionalización.

Con esa preocupación de despersonalizar y de limitar el poder, en esta instancia abordamos solo la duración del mandato de la jefatura del Organismo, como forma de evitar esa inconveniente identificación del titular del cargo con la Institución misma, procurando evitar el desgaste de esta, manteniendo un adecuado equilibrio con el funcionamiento de los Poderes de Gobierno del Estado.

La experiencia comparada demuestra que es importante que el plazo del mandato del Fiscal General sea diferente a los plazos de los órganos políticos. Esto evita que la Fiscalía se encuentre sujeta a los tiempos de los mandatos de Gobierno, y con ello se reduce la posibilidad de presión de los órganos políticos hacia el Fiscal y también, por qué no, del propio titular de la Fiscalía hacia los integrantes de los Poderes que intervienen en su designación. En ese sentido, internacionalmente, se aconseja que la duración del mandato del titular de la Fiscalía no debería coincidir con la de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por lo expuesto este legislador propone que la duración del mandato del Fiscal General sea de seis años con la sanción del siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 23 de agosto de 2024

**CONRADO RODRÍGUEZ**  
**REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO**

≡

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Nicolás Mesa Waller.

DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO EN EL AÑO 2023 C/9/2020

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística (INE)

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Eduardo Antonini.

REUBICACIÓN DEL PEDESTAL Y MONUMENTO A FRANCISCO PIRIA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destino: Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Eduardo Antonini.

REUBICACIÓN DEL MONUMENTO A FRANCISCO PIRIA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

CREACIÓN DE LA CATEGORÍA CIUDAD UNIVERSITARIA PARA ALGUNAS CIUDADES DE LOS DEPARTAMENTOS C/9/2020

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, Medios de Comunicación de Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

RETIRO DE LAS PRESTACIONES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE INAU- Cursado por Oficio N° 12108 de 13/03/24. C/9/2020

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES".

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 14 de agosto de 2024

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Carlos Testa.

Sin aviso: Hugo Cámara Abella, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Luis E. Gallo Cantera, Adriana González Hatchondo, Milton Hernández, Sebastián Valdomir y César Vega.

### Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 15 de agosto

#### ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter y Carlos Varela Nestier.

#### ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Eduardo Antonini, Cecilia Cairo, Claudia Hugo y Daniel Peña.

Sin aviso: Gonzalo Civila López.

#### ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Lilián Galán.

Miércoles 21 de agosto de 2024

#### HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Civila López, Álvaro Lima y Álvaro Perrone Cabrera.

Miércoles 28 de agosto de 2024

#### HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Mujica, Sebastián Andújar, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima e Iván Posada Pagliotti".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre la divulgación de los resultados del censo realizado en el año 2023

"Montevideo, 20 de agosto de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística (INE). En el año 2023, desde abril y durante varios meses, se realizó en nuestro país el censo nacional de población, hogares y viviendas de alcance nacional. Pasado un año de realizado el mismo, no se cuenta con todos los datos numéricos, concretos y actualizados a 2023. Los datos estadísticos son una herramienta clave para la toma de decisiones en el ámbito gubernamental. Estos datos son esenciales para poder identificar de manera precisa las necesidades y desafíos que enfrenta la población, lo que facilita un diagnóstico certero de la situación socioeconómica del país. Además de que permiten medir el impacto de políticas públicas previas, permitiendo una evaluación objetiva de su efectividad y eficiencia, así como habilita el diseño de nuevas políticas a partir de datos concretos que se basan en las realidades observadas y no en suposiciones. El Censo 2023 se llevo a cabo con el propósito de actualizar la información demográfica, social y económica del país y en la página web del INE lo que luce publicado es una presentación preliminar de los datos, con fecha 27 de noviembre de 2023. No contar con estos datos actualizados y cerrados en su totalidad genera incertidumbre y afecta la capacidad del Estado para planificar y ejecutar políticas

públicas de manera eficiente. Si bien se ha manifestado en prensa por medio del director del INE que se estima que en el último trimestre de este año se presente la apertura de los datos por departamento y localidad, no hay aún una fecha definida. Esto trae aparejado grandes dificultades para aspectos claves como son la mejora de la planificación territorial, con perspectivas de definir una mejor distribución de infraestructura y servicios para el desarrollo de cada territorio atendiendo sus particularidades. En concreto y a modo de ejemplo, para el departamento de San José es crucial tener datos desagregados de todas las localidades y en particular de Ciudad del Plata, dado que es un territorio el cual se estima ha crecido mucho en cantidad de población y por tanto conocer sus datos permite tener información clave para repensar el desarrollo de la zona, no solo por parte del gobierno departamental sino en un contexto de crecimiento del área metropolitana. Las estrategias para diseñar políticas y dar respuestas a la población de dicha ciudad se deben basar en datos actualizados y certeros por el dinamismo que presenta esta parte del territorio. Por todo lo ante expuesto es que solicitamos se tomen las medidas necesarias para garantizar la pronta divulgación de los resultados del Censo 2023 y priorizar el uso de datos estadísticos como base para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. La ausencia de los datos del Censo 2023 limita la capacidad del Estado para cumplir con su rol de manera efectiva. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José"

- 2) Exposición del señor representante Eduardo Antonini a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, sobre la reubicación del pedestal y monumento a Francisco Piria en el departamento de Maldonado

"Montevideo, 20 de agosto de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Piriápolis. Como es de público conocimiento, el 21 de agosto del año en curso se inaugurara el monumento a Francisco Piria, ubicado en la rambla frente a la rotonda que lleva su nombre. Debido a la ubicación elegida, vecinos recolectaron en 48 horas, quinientas treinta y siete firmas, solicitando la reubicación del pedestal y monumento del fundador de la ciudad, por ser inapropiada la ubicación, ya que la rambla de la ciudad balnearia de Piriápolis, fue declarada Monumento Histórico Nacional por la Resolución N° 238/021, de 26 de noviembre de 2021, además ésta posee características que la hacen única, dado su particular estilo arquitectónico desarrollado en tan singular entorno paisajístico. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en cuenta la posibilidad de la reubicación del monumento. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, sobre la reubicación del pedestal y monumento a Francisco Piria en el departamento de Maldonado

"Montevideo, 20 de agosto de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Como es de público conocimiento, el 21 de agosto del año en curso se inaugurara el monumento a Francisco Piria, ubicado en la rambla frente a la rotonda que lleva su nombre. Debido a la ubicación elegida, vecinos recolectaron en 48 horas, quinientas treinta y siete firmas, solicitando la reubicación del pedestal y monumento del fundador de la ciudad, por ser inapropiada la ubicación, ya que la rambla de la ciudad balnearia de Piriápolis, fue declarada Monumento Histórico Nacional por la Resolución N° 238/021, de 26 de noviembre de 2021, además ésta posee características que la hacen única, dado su particular estilo arquitectónico desarrollado en tan singular entorno paisajístico. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en cuenta la posibilidad de la reubicación del monumento y la realización de las gestiones pertinentes a tales efectos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Educación y Cultura y medios de comunicación de Lavalleja, sobre la creación de la categoría ciudad universitaria para algunas ciudades de los departamentos

"Montevideo, 23 de agosto de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Desde nuestro rol de Representante Nacional nos encontramos orientadas a promover herramientas que tengan como objetivo facilitar el acceso a estudios universitarios o terciarios por parte de los jóvenes. Es por ello, que proponemos la creación de una categoría 'Ciudad Universitaria' para ciudades que, como Minas, en el departamento de Lavalleja, cuenten con Centros de Estudios de Educación Terciaria Universitaria, proponiendo en definitiva la creación de un estatus declarado por el Ministerio de Educación y Cultura que apareje beneficios para sus estudiantes. Ahondando en el concepto, se aclara que esta 'Ciudad Universitaria' no refiere a la creación de un edificio (campus universitario), sino que se aspira a la creación de estatus legal al que se acceda por declaración del Ministerio de Educación y Cultura. Una vez obtenida, dicha declaración automáticamente se habilitan beneficios para los estudiantes de los centros de educación terciario universitario de la ciudad declarada tales como: alquileres por plazo menor de un año (creando la categoría de alquileres estudiantiles); tarjeta universitaria (para gastos de alimentación y estudio), descuentos en pago de facturas, y todo otro beneficio orientado a facilitar la formación de nuestros jóvenes. Es de vital importancia la formación, capacitación y educación de los jóvenes del Uruguay, por lo que consideramos que toda herramienta que se encuentre orientada a dicho objetivo, es una forma de avanzar en oportunidades y colaborar a disminuir la deserción educativa. A través de la presente, hacemos llegar a dicho Ministerio ese anhelo a efectos de su conocimiento y consideración. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALEXANDRA INZAURREALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

## MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

### 7.- Necesidad de convocar al Consejo Consultivo y Asesor del Casmu

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señora presidenta: yo quisiera aprovechar estos minutos para tener presente -en la lógica de hacer un poco de seguimiento de las iniciativas que aquí acompañamos- una ley que fue bastante discutida y se trató con celeridad por la urgencia del tema. Me refiero a la Ley N° 20.325 -votada hace muy poquitas semanas-, por la que se dio la posibilidad al Casmu de acceder al Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos. Todos tenemos bien presente la situación de esta institución.

Esta ley, además, generó excepciones para que el Casmu, en la medida en que no cumplía con todos los requisitos que establecía la norma original, la Ley N° 18.439, pudiera acceder a los beneficios que establece.

Lo cierto es que esa situación excepcional de Casmu -que es tan particular por la trascendencia que tiene para el Sistema Nacional Integrado de Salud, para los 180.000 socios y para los 7.000 trabajadores médicos y no médicos y sus familias- llevó a que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, acompañara esa iniciativa solicitando la incorporación de algunas garantías para realmente tener certeza de la sostenibilidad de la institución y del proceso de reestructura que debía empezar. Dentro de ellas, hay una en particular que fue acompañada: establecer la Comisión de Seguimiento. Creo que, en virtud de cómo quedó estructurada y redactada la ley, lamentablemente, esta Comisión de Seguimiento va a tener intervención una vez que se apruebe el plan de reestructura.

En una situación tan compleja como la que atraviesa el Casmu, en la que sin dudas hay responsabilidades de su cuerpo directivo -sin calificarlas ni de buenas ni de malas, pero responsabilidades al fin-, el hecho de que usuarios y trabajadores médicos y no médicos pudieran involucrarse mucho más en la vida institucional, realmente nos parecía una garantía.

En virtud de que ya vemos que esto no va a ser posible hasta que se apruebe el plan de reestructura, por lo menos queremos solicitar, señora presidenta, que se convoque al Consejo Consultivo, que también está establecido por ley. Efectivamente, ha sido convocado en alguna oportunidad en el último mes. El punto es que no puede ser un Consejo Consultivo a los efectos de cumplir una formalidad, porque deja de tener sentido.

Tal cual lo establecen la ley y el Decreto N° 269/008, el Consejo Consultivo -al que están integrados los trabajadores y los socios, la institución y, en este caso, se pedía además que estuvieran los representantes del Ministerio de Salud Pública- tiene que emitir opinión y formular propuestas sobre las estrategias, políticas, planes, programas y acciones que hagan a la gestión de la institución. Además, debe velar por la calidad de los servicios de salud que brinda el prestador; participar en el análisis y evaluación de las reclamaciones de los usuarios, pudiéndose contactar y coordinar acciones con las Oficinas de Atención al Usuario y otros órganos con similares funciones, y promover acciones encaminadas a fortalecer el compromiso de usuarios y trabajadores con la gestión del prestador.

Para que pueda cumplir con esto, es imprescindible que la institución le facilite -está obligada por ley- y le entregue los estados de resultados, los ingresos y egresos de caja, el estado patrimonial y la composición de los pasivos, el número y la estructura de afiliados, y la estructura de recursos humanos. Estas cosas, que están establecidas con mucha claridad en la norma, son las que le dan sustento y sentido al Consejo Consultivo.

Agrego la posibilidad -obviamente, en la particular y excepcional situación del Casmu- de acceder a los contenidos de ese plan de reestructura, de modo tal de que haya capacidad de anticiparse y de resolver.

Digo esto porque aquí se trata de recursos de toda la sociedad, en aras de sostener una institución que es vital para todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, no solamente para sus directivos.

La garantía para los socios de Casmu, la garantía para los trabajadores médicos y no médicos, y la garantía para esta Casa -que levantó la mano y aceptó algunas excepciones- es que, efectivamente, los organismos que están establecidos por ley tengan razón de ser en función de que cuenten con contenidos reales y concretos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, y a Presidencia de la República, a los efectos de que efectivamente velen por que se cumpla, de una vez por todas, con estos preceptos.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

## **8.- Políticas de Estado en torno a la conservación y preservación de los recursos naturales de nuestro país**

Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

**SEÑOR AITA (Ubaldo).**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a mi compañero Nelson Larzábal por cederme la posibilidad de expresarme en el día de hoy.

En la sesión de hoy de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara se puso a votación el proyecto relativo a: "Conservación y preservación del campo natural".

Este proceso fue iniciado por la presentación por parte de la bancada del Frente Amplio en esa Comisión de un proyecto de conservación y preservación del campo natural. Luego, a través de un proceso que definiría como virtuoso, esa iniciativa tuvo el aporte y la complementación de una intención de proyecto que había sido presentado en la Comisión por Augap, la Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal.

Teniendo en cuenta lo que dije en relación a que fue un proceso virtuoso, señalo que concluimos, para el análisis y estudio de la Comisión, en un proyecto potente e importante, que declaraba de interés general la preservación y la conservación del campo natural y, también, de aquellas expresiones culturales y sociales que tienen que ver con el desarrollo de la vida sobre el campo natural.

Ese aporte en particular lo realizó la Augap. En ese sentido, celebramos -reitero- esa conjunción de posibilidades en cuanto a presentar un proyecto único.

Lo cierto es que en el día de hoy el proyecto se sometió a votación en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el resultado fue negativo.

En el breve tiempo que tenemos queremos alertar sobre la necesidad de políticas de Estado en torno a la conservación y la preservación de los recursos naturales de nuestro país.

Nosotros tenemos una riqueza muy particular que, en términos ambientales o de ecosistemas, quizá sea la más importante del Uruguay: los pastizales. Allí se desarrolla una actividad muy importante para nuestro país en términos de productos que están en los primeros lugares entre los que son exportables.

Además -y fundamentalmente-, el campo natural brinda un conjunto de los llamados "servicios ecosistémicos", que tienen que ver con la preservación de la biodiversidad, la captura de carbono, y las filtraciones de agua que luego van a nuestras corrientes y servicios primarios como la alimentación. Estos aspectos hablan de la necesidad de proteger estos recursos -en especial desde el plano legislativo- y del compromiso de toda la fuerza política de nuestro país en ese sentido.

El proyecto pretendía eso, amparado en lo que plantea el artículo 7° de la Constitución de la República, que determina que todos los habitantes de la República tenemos derecho a la protección, al honor, a la vida, a la propiedad, salvo que una ley de interés general plantee algún grado de restricción. En ese sentido, este proyecto está perfectamente basado en el instituto de interés general; previa consulta a juristas, esto fue claramente determinado.

Hay una necesidad de nuestro país de proteger sus recursos naturales a través de una legislación específica. Nosotros tenemos la Ley N° 17.283, que designa de interés general la conservación del ambiente, pero carecemos de instrumentos legales que protejan específicamente los recursos naturales y, en particular, este.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, señora presidenta.

Téngase en cuenta que hay restricciones en términos de nuestros productos exportables, que van a empezar a regir el próximo año. La Unión Europea ha determinado que los productos provenientes de zonas desforestadas no podrán ingresar a su mercado. Sería una buena noticia económica y comercial que en la prensa internacional apareciera que el Uruguay votó una ley de preservación de sus pastizales. Lo cierto es que hasta hoy excepto el Frente Amplio las demás fuerzas políticas que integran la Comisión se han negado a este proyecto. En ese sentido, cada cual asumirá su responsabilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Augap, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, al INIA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Facultad de Agronomía y al Ministerio de Ambiente, que debo decir tuvo una postura favorable a esta iniciativa.

Muchísimas gracias. Pido disculpas por la extensión de mi intervención.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la media hora previa queremos saludar a los alumnos y a las alumnas del Liceo N° 10, de Malvín, que se encuentran en la segunda barra. Es un gusto que estén aquí, acompañándonos.

## **9.- Preocupación por el estado de la caminería rural en el departamento de Cerro Largo**

Tiene la palabra el señor diputado Paulo Beck.

**SEÑOR BECK (Paulo).**- Señora presidenta: hoy quiero traer a esta Cámara una problemática que afecta profundamente a Cerro Largo, pero que también es un reflejo que golpea muchas otras regiones rurales de nuestro país. Me refiero al pésimo estado de la caminería rural en el departamento de Cerro Largo, una situación que no solo obstaculiza la vida diaria de nuestros ciudadanos, sino que también frena el desarrollo económico y productivo del país.

Las gremiales rurales han sido claras y contundentes en sus reclamos: la caminería no aguanta más. Es cierto que esta situación no es nueva, pero se ha visto gravemente agudizada en este período. A pesar de las reiteradas demandas y de la evidencia de la urgencia de los trabajos, las respuestas han sido insuficientes.

Este año la Intendencia recibió una partida extrapresupuestal de \$ 30 millones para atender esta emergencia. Sin embargo, los resultados no se ven reflejados en una mejora tangible de la caminería rural.

Los caminos son fundamentales para la conexión y el transporte de nuestra producción rural, pero continúan siendo un desafío diario para los vecinos.

La situación actual es insostenible. No podemos hablar de un país productivo y pujante mientras permitimos que nuestra caminería rural se encuentre en estas condiciones deplorables. La productividad de nuestro campo, la calidad de vida de los habitantes rurales y la conectividad de nuestras localidades dependen de una infraestructura vial adecuada y segura.

A modo de ejemplo, me referiré a la situación concreta de los caminos de la 5ta. Sección del departamento, como San Diego, Mangrullo, paso María Isabel, Camino Internacional, Arriera, Cruz de Piedra, Los Molles, Palleros, Sarandí de Aceguá y Colonia Wilson, entre otros. Estos caminos están en muy mal estado.

Como si esto no fuera suficiente, me veo obligado a señalar que, según datos proporcionados en consulta informal con varios alcaldes, la Intendencia de Cerro Largo no ha enviado las partidas correspondientes a los municipios desde hace, por lo menos, cuatro meses. Esta falta de recursos ahoga financieramente a los municipios impidiendo que puedan cumplir con sus responsabilidades en la mejora y el mantenimiento de la caminería rural.

Es esencial que se tomen medidas urgentes y concretas. Es necesario que las partidas presupuestales que provienen de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lleguen en tiempo y forma a los municipios y que se realicen las inversiones necesarias priorizándose la mejora de la caminería rural.

No podemos permitir que esta situación continúe afectando a nuestras comunidades y nuestro desarrollo económico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Cerro Largo, a los municipios del departamento, a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, a la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto y a Coleme (Cooperativa de Lechería de Melo).

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

## 10.- Contaminación de cursos de agua provocada por las plantas de celulosa

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

**SEÑOR VEGA (César).**- Señora presidenta: en alguna oportunidad me agarraron de sorpresa como hoy, pero voy a tratar de improvisar con lo que tal vez me sale mejor.

Esta mañana, en la Comisión Especial de Ambiente nos visitó nuevamente el Ministerio de Ambiente. Una de las plantas de celulosa de las tres muy grandes que tenemos en el Uruguay -cada vez más grandes-, como son Botnia-UPM I, Stora Enso y Arauco -Conchillas- y UPM II -que está sobre el Río Negro-, volvió a contaminar un arroyo que desemboca en el Río Negro. Decimos "volvió" porque ya van varias veces que esta planta, que recién arranca, ha sido multada por el Ministerio debido a la contaminación. De hecho, le hemos solicitado al Ministerio que nos envíe la lista completa de multas que ha tenido que pagar la empresa, a los efectos de hacerla pública.

Yo no sé si todos sabemos que este plan de instalar plantas de celulosa tan grandes en esta zona del mundo se lo debemos a Summers, el presidente del Banco Mundial. Probablemente, está disponible su discurso de 1992, en el que dice que ya hay demasiadas industrias contaminantes en el hemisferio norte y es hora de trasladarlas al sur.

El plan, en realidad, no fue de él. Lo digo porque en la Facultad de Agronomía se nos enseñaba que una consultora japonesa -cuando ni siquiera había empezado la dictadura-, para el Pacífico y para el Atlántico, ya había decidido los lugares a donde irían las plantaciones de monocultivo de eucaliptos y, por lo tanto, las plantas de celulosa.

También solicité a las autoridades del Ministerio, señora presidenta, que nos envíe los datos de la muestra de esta última contaminación del arroyo Sauzal, que termina en el Río Negro. El ingeniero del Ministerio tuvo la deferencia de brindárnosla hoy mismo porque la tenía encima, y yo ya la estuve mirando.

Cuando sabemos algo de química, nos tienen que preocupar los pH de nueve y pico, diez y pico o superiores en disolución; significan que lo que contaminó mucho más concentradamente ese lugar fue un producto muy peligroso. Por el Río Negro, por las aguas del río y en esa tierra se están depositando contaminantes que van a quedar garantidos por cien años. ¡Solo cien años! Es decir que quien viva en ese lugar dentro de cien años estará viviendo en un lugar muy contaminado.

Lo que me agradó -ibah, en realidad, no tanto!- es que el ingeniero que más sabe del Ministerio de Ambiente habló hoy -por primera vez lo escuché- sobre los contaminantes que se autoriza volcar en los ríos a las plantas de celulosas. Estaba hablando concretamente de esta, de UPM, que vuelca en el Río Negro. ¡Por primera vez escuché hablar de los contaminantes que se vierten a los ríos! Veáse la versión taquigráfica.

Muchas gracias, presidenta. No deseo que mis palabras lleguen más que a ustedes, pero sí que hayan tocado, por lo menos, alguna parte de nuestro cerebro para el razonamiento.

## 11.- 30 años de los Premios Juancho a la excelencia deportiva

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

**SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).**- Señora presidenta: con motivo de celebrarse el 29 de diciembre de 2024 -coincidiendo con el día del cumpleaños de Juan Bautista Tiscornia- los 30 años de los Premios Juancho a la excelencia deportiva en la ciudad de Fray Bentos, nos dirigimos a esta Cámara con detalles que pasamos a desarrollar.

Se denominan Premios Juancho a la excelencia deportiva a las distinciones que tienen como cometido destacar a las figuras del deporte oriundas de Río Negro o que practican actividades deportivas dentro del departamento y que se hayan destacado por su actuación en la temporada anual, por sus logros a nivel departamental, nacional y/o internacional.

Para otorgar la distinción se evalúa la dedicación, el esfuerzo, la rectitud y la honestidad de procederes aplicados por los deportistas en sus distintos logros y en sus respectivas disciplinas.

Uno de los fines de esta distinción es mantener vivo el nombre, el ejemplo y la figura del destacado ciclista fraybentino Juan Bautista Tiscornia, máximo exponente deportivo surgido del departamento de Río Negro. Fue ganador de la Vuelta Ciclista del Uruguay. Su bicicleta se expone en el polideportivo que lleva su nombre.

También se pretende incentivar la práctica del deporte en todas sus ramas y el acercamiento de todas las generaciones a la práctica deportiva, como elemento integrante de la calidad de vida a la salud física y mental; incentivar a los activos deportistas para que reciban el merecido reconocimiento de la sociedad en que practican su deporte y que esta tenga la oportunidad de brindárselos, y fomentar la solidaridad, el esfuerzo, la dignidad y la ética en la práctica del deporte.

Se determinan ternas en cada una de las disciplinas que se practican en el departamento; cada año hay entre 20 y 24 disciplinas, promedialmente. El ganador de cada una se lleva el Juancho de Plata y los dos restantes, el Juancho de Bronce. A su vez, todos los ganadores de cada una de las ternas compiten, por méritos, por el Juancho de Oro.

En la coronación para los deportistas más destacados en el año también se han creado distinciones especiales, como el Juancho al Mérito y el Juancho a la Trayectoria.

Por otra parte, se trata de incentivar a las instituciones, distinguiéndolas ya sea por sus logros deportivos o de infraestructura, dado que apuestan a dar a los deportistas mejores herramientas para superar sus desempeños.

Estos premios generan un gran impacto social en la comunidad, ya que cada año tanto los deportistas como sus familiares esperan ansiosos saber quiénes son los nominados. Como dato ilustrativo y a modo de ejemplo menciono que en las convocatorias de dichos premios participan más de 2.000 personas, en una comunidad de poco más de 25.000.

Es de destacar que estos premios se generan con el aporte de los miembros de la ex Comisión Nacional de Educación Física y hoy Secretaría Nacional del Deporte, de periodistas deportivos de todos los medios de comunicación -radio, televisión, medios digitales, periódicos, etcétera- y de miembros de la intendencia de turno, que a lo largo de los últimos 30 años fue ocupada por casi todos los partidos de gobierno. Debido a los vaivenes de la política han pasado distintos partidos políticos, pero los Premios Juancho no se han resentido.

Hace más de dos décadas se sumó el Rotary como entidad coorganizadora de los premios, dándoles un carácter social y relevante.

Quiero resaltar, también, que dichos premios no tienen ninguna renta económica para los organizadores ni para los deportistas premiados.

Vamos a nombrar a algunos de los deportistas que se han subido al escenario en cada ceremonia.

Recibieron Juancho de Oro: Joe Reboledo, atleta olímpico en doble de remo en 2004; María "Mimí" Mello, quien obtuvo por 5 años consecutivos la medalla de bronce panamericana juvenil y también recibió la medalla de oro sudamericana sub-20 y fue nominada como la mejor atleta 2013 del Uruguay; Rodolfo Casanova, múltiple campeón, quien fue por 11 años consecutivos campeón nacional en lanzamiento de disco; Cinthia Martínez, doble medalla panamericana de ciclismo en Montevideo; Miguel Barriola, sudamericano juvenil y que luego pasó al profesionalismo, y Stephanie Zoryez, ganadora de 2 medallas sudamericanas en lanzamiento de martillo, entre otros.

Algunos de los premiados con el Juancho a la Trayectoria son: Nelson Zamora, atleta olímpico que disputó en Barcelona, España, la especialidad maratón, y Claudio Arbiza, múltiple campeón en fútbol.

Obtuvo el Juancho al Mérito el deportista Gastón Ramírez, sudamericano juvenil y que, luego, pasó al profesionalismo.

Además, se ha invitado a celebridades del deporte nacional para acompañar las veladas, como Alcides Ghiggia, Santiago Urrutia, Alberto Bica, Darío Silva, Federico Moreira, Jorge "Toto" Da Silveira y Milton Wynants, entre otros.

Por todo lo anteriormente expresado, queremos manifestar a esta Cámara de Diputados que el deseo de todos los que durante 30 años han potenciado este evento es que existan becas para que muchos deportistas, sobre todo los que practican deportes menores -llamados así-, logren potenciar sus capacidades deportivas y llevarlas a su máxima expresión.

Por mi parte, quiero felicitar y resaltar algo tan noble y auténtico que enaltece a quien dio su nombre a estos premios, que fue Juan Bautista Tiscornia, un señor con mayúsculas y un deportista de élite, con condiciones extraordinarias, que enorgullece a los rionegrenses.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte, al periodismo de Río Negro, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, al Ministerio de Educación y Cultura, al Rotary Club y a las hijas de Juan Bautista Tiscornia.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 12.- Gestión de UTE durante el período 2020-2024

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señora presidenta: en esta oportunidad, vamos a hacer alusión a la destacada gestión que viene llevando a cabo el ente estatal UTE, correspondiente al período 2020-2024.

En primer lugar, quiero mencionar el gran logro en materia de descentralización, como es la electrificación rural. Mediante el Plan Uruguay 100% Eléctrico se ha llegado a los puntos más alejados del territorio nacional. De 2020 a la fecha, de 4.500 hogares que expresaron su interés en contar con energía eléctrica, ya se ha logrado conectar a 3.700 del interior profundo: 3.000 por extensión de las redes aéreas tradicionales y 700 por instalación de paneles solares. Restan unos 800 hogares, que se conectarán de aquí a fines de este año.

En segundo lugar, quisiera hacer alusión al plan Inclusión Social de UTE que, sin duda, supone un gran impacto social. En efecto, desde 2020 hasta hoy se han regularizado 39.000 hogares en todo el país. Estamos hablando de personas en situación de vulnerabilidad. Mediante este plan, UTE les brinda acceso a energía de calidad y segura en las instalaciones exteriores y en las instalaciones de la vivienda por intermedio del Inacoop.

En 2022, 2023 y según lo previsto para 2024 se habrán regularizado unos 12.000 hogares por año.

Otra medida que sin duda ha tenido un gran impacto social es el Bono Social de energía eléctrica. Son 174.000 los hogares de todo el país beneficiarios del Bono Social de energía eléctrica, con descuentos de entre el 80% y el 90% del valor de su factura. UTE destina US\$ 65 millones anuales para este beneficio que permite a los hogares más vulnerables contar con una energía de calidad y a un precio accesible, y hace que se mantengan regulares en el sistema.

Asimismo, la tarifa de energía eléctrica ha evolucionado a la baja en relación al IPC, de tal forma que en el período 2020-2024 se redujo un 10% en términos reales.

A todo esto deben sumarse los beneficios para los clientes que se adhirieron a las tarifas inteligentes mediante el Plan Inteligente para Hogares que está vigente desde 2021 y que ha implicado, en promedio, un ahorro del 20% en los importes de las facturas. A la fecha, unos 290.000 hogares reciben este beneficio. Desde

el año 2023 rige este mismo plan inteligente para las pymes de diversos sectores del agro, del comercio y de servicios. A la fecha, se han adherido unas 10.000 empresas.

Si bien hablamos de beneficios tangibles, también debemos destacar los beneficios especiales para distintos sectores productivos, a los que UTE destina unos US\$ 10 millones anuales. Aquí podemos mencionar el Beneficio para Riego con Fines Productivos y los beneficios otorgados a los comercios fronterizos con Argentina y al sector lácteo, entre otros.

En otro orden, en materia de eficiencia corresponde mencionar el plan de reducción de pérdidas llevado a cabo por el ente energético. Con una estrategia de planes de acción definidos, el trabajo de los funcionarios y el uso de algoritmos de inteligencia artificial, las pérdidas por hurto de energía se redujeron un 4% entre 2020-2024, lo que permitió ajustar tarifas siempre por debajo de la inflación. Cada punto de recuperación equivale a US\$ 15 millones adicionales de ingresos.

Para finalizar, quisiera destacar las obras de infraestructura llevadas a cabo. En particular, menciono la ruta eléctrica a nivel nacional, que tiene al menos un punto de carga de vehículos eléctricos cada 50 kilómetros y 320 cargadores instalados en 89 localidades. A la fecha, UTE cuenta con 320 puntos de carga para vehículos eléctricos. A esto se suma el desarrollo realizado por esta empresa de las aplicaciones informáticas necesarias para la localización e información del estado de los puntos de carga.

En poco tiempo estará operativo el parque solar fotovoltaico de 32 MW en Punta del Tigre, en el departamento de San José, y se llamará a licitación para la construcción de dos nuevos parques solares propiedad de UTE, uno de 25 MW en San José y otro de 76 MW en Cerro Largo, lo que proyecta una inversión de US\$ 100 millones.

Además, sigue avanzando la obra de cierre del Anillo del Norte, que implica una inversión de US\$ 190 millones.

Con esto, en 5 años UTE habrá invertido US\$ 1.370 millones, fundamentalmente, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y permitir las nuevas conexiones y ampliaciones que los distintos sectores de actividad requieren. Esto supone un crecimiento del orden del 60 % en materia de distribución de energía respecto de administraciones anteriores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de UTE.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

### **13.- Aplazamiento**

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLIX Legislatura.

### **14.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 10 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmini.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Daniel Peña, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Martín Lema, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjan, señora Fernanda Araújo y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Borges.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda, señora Gloria Fuentes, señor Juan Marcelo González Evora, señora Adriana Costa, señora Karina Gómez, señora Laura Fernández y señor Milton Hernández.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Guadalupe Caballero Acosta.

Del señor representante Álvaro Viviano, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Ramírez Saravia.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Irene Caballero.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Mauro Daveri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía, señora María Luisa Conde y señor Gonzalo Geribón Herrera.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el período comprendido entre los días 3 y 18 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Mascheroni.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Marcos Pérez Machado.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Atilio Herrera Silva, señora Verónica Ramírez y señor Ramiro Orlando Larrosa Altez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

De la señora representante Lilián Galán, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por los días 4 y 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 5 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 3 y 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 4 de setiembre de 2024, para participar del evento 'Construyendo un futuro azul', a realizarse en Colonia del Sacramento, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 3 de setiembre de 2024, para asistir a la inauguración de obras de pavimentación, en barrio Talar, ciudad de Pando, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 4 de setiembre de 2024, para participar del lanzamiento de la 7a. edición de la Fiesta de la Chacra, a realizarse en la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 4 de setiembre de 2024, para asistir al 65º aniversario de la Cooperativa Agraria de Dolores a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 3 de setiembre de 2024, para asistir a la inauguración de viviendas en Puntas de Valdez, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 4 de setiembre de 2024, para asistir a la celebración del 'Día de la Gestión Cultural del Uruguay', convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lériada, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Biurrun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue y señora Joanna Perco.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Alison Delgado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco, señor Martín Biurrun, señora Anna Franquez, señora Angelina Vunge, señor Nicolás García y señor Leonardo Silveira.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 5 de setiembre de 2024 y por los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, ZULIMAR FERREIRA, ELSA CAPILLERA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 15.- Sesión solemne

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo del 7 de junio de 1956, la Cámara se Representantes será convocada a sesión solemne para el próximo martes 10 de setiembre a la hora 15, a efectos de exaltar la personalidad de José Artigas; oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor representante Iván Posada.

## 16.- Conmemoración de los 100 años del nacimiento de Juan Pablo Terra. (Exposición del señor Representante Manuel Cáceres por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración de los 100 años del nacimiento de Juan Pablo Terra. (Exposición del señor Representante Manuel Cáceres por el término de 20 minutos)."

Queremos saludar a quienes nos acompañan en la tarde de hoy.

En el palco derecho está la familia de quien vamos a homenajear en el día de hoy: Juan Pablo Terra. Allí se encuentran Carmen Terra, Magdalena Terra, Zelmira Terra, Javier Rebellato, Mercedes Terra, Fernando Nopitsch, Juan Pablo Terra, Rosana Ardoguein, Inés Terra y Felipe Terra.

En el palco izquierdo se encuentran diversos representantes de la organización política: Laura Donya, María Julia Aguerre, Mónica Bueno, Juan Martín Fernández, Francisco Otonelli, Héctor Lescano, Horacio Otonelli, Ricardo Massolo y Jorge Rodríguez.

Saludamos también a quienes nos acompañan en la primera barra para participar de este homenaje. Capaz que hasta podríamos mencionarlos de a uno.

A continuación, realizará una exposición el señor diputado Manuel Cáceres por el término de 20 minutos.

Adelante, diputado.

**SEÑOR CÁCERES (Manuel).**- Señora presidenta: el día de hoy, 3 de setiembre de 2024, se cumplen 100 años del nacimiento en Montevideo de Juan Pablo Terra Gallinal.

En la mañana estuve mirando un poco las redes y me asombró la cantidad de citas que hacía mucha gente sobre Juan Pablo, de su actividad, de sus estudios, de su forma de encarar el trabajo. Por lo tanto, es un honor que hoy pueda dirigirme a este Cuerpo pretendiendo rendir un humilde homenaje a este insigne y polifacético ciudadano de formación cristiana, católica; esposo, padre de familia, arquitecto, sociólogo, docente, investigador, legislador, militante social, político, ensayista, consultor internacional e intelectual hacedor, como lo han definido algunas personas.

No pretendo hacer una biografía ni tampoco algo exhaustivo ni muy abarcativo por razones de tiempo, pero sobre todo porque no se puede tener en un conjunto todo el trabajo que ha realizado Juan Pablo. Entonces, solo haré referencia a algunas de sus actividades y a su legado.

Como creyente, destaco en primera instancia que tuvo un comportamiento ético y moral que marcó su vida en todas sus actividades. También fue un militante del cambio de la Iglesia, incluso, adelantándose al Concilio Vaticano II. Fue contemporáneo de la opción preferencial por los pobres que hizo la iglesia, de la *Pedagogía del oprimido*, de Paulo Freire, y de la Teología de la Liberación. Fue contemporáneo de monseñor Carlos Parteli y de monseñor Marcelo Mendiharat -de mi diócesis-, quienes participaron del Concilio e impulsaron luego las comunidades de base, corriente de la que formó parte activa, por marcar algunos de los acontecimientos de la época.

Su forma de trabajo trasuntaba estas influencias y sensibilidades, y para realizar propuestas o emprender acciones partía del estudio de la realidad, del análisis de los hechos sociales e incorporaba lo comunitario y lo autogestionario. Convocante y fundador del Frente Amplio, militó, como su padre, en la Unión Cívica, en su adolescencia, y luego en el Movimiento Social Cristiano. Además, fue presidente del Partido Demócrata Cristiano,

de 1967 a 1984. Se vinculó y se formó también en el movimiento Economía y Humanismo, del padre Lebret, inclusive, en Francia. Fue cofundador de los equipos del Bien Común, diseñando y dirigiendo investigaciones o encuestas sobre el nivel de vida, desde 1947 a 1955

Tuvo a cargo el censo de damnificados de las inundaciones de 1959.

También fue cofundador del Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh) y lo presidió de 1958 a 1972.

De su proficua labor se destaca la dirección de los Cuadernos de Economía Humana y la coordinación de innumerables investigaciones sobre ruralidad, vivienda, distribución del ingreso, clases sociales e integración latinoamericana; quizás, una de las más trabajosas y consultadas fue *Situación económica y social del Uruguay rural*, de la cual se cumplen sesenta años. Hace unos días, en una de las actividades de homenaje, escuchaba al ingeniero Miguel Vassallo, que decía que intervinieron más de 40 técnicos en ese trabajo. Por lo tanto, el trabajo de Juan Pablo era verdaderamente el de un gran coordinador.

De 1961 a 1965, con el contador Enrique Iglesias, participó de la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico) como coordinador de Vivienda y Desarrollo Urbano, encargándose también de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Además, fue corresponsable de compatibilizar los planes y propuestas del conjunto de trabajos desde 1961 hasta 1965.

El Movimiento Social Cristiano, del cual formaba parte Juan Pablo, pasó a incorporarse al Partido Demócrata Cristiano, que se fundó como tal allá por el año 1962. Fue electo presidente y lo condujo desde 1967 hasta 1984.

Fue electo diputado para el período 1967-1972.

Fue redactor principal y miembro informante de la Ley N° 13.728, sobre el Plan Nacional de Viviendas, donde se concretaron muchos de los planteos de la CIDE. Respecto de esta ley, Oscar Bruschera, publicaba en el artículo "Uruguay, país de la cola de paja", en el semanario *Marcha*, en febrero de 1968, lo siguiente:

"Un deber de justicia nos obliga a recordar hoy (...) a la Comisión especial de vivienda de la Cámara de Diputados, y en especial a los legisladores, Arq. Juan Pablo Terra e Ing. Ponciano Torrado, los verdaderos gestores, propulsores y adalides de esta iniciativa. Una verdadera Ley, la más importante que ha intentado darse el país, en las últimas décadas.

Porque su devoción, su seriedad, su sabiduría, su contribución al trabajo, su esfuerzo sin pausas ni fatigas, su buen sentido, operaron el milagro de que por fin saliera de una rama parlamentaria, un proyecto de Ley con sustancia y con ambición, un proyecto de Ley capaz de conmover el tartufesco deseo del país entero de que no pase nada, de que no se toque ningún privilegio, de que todo siga como está".

En lo personal, puedo decir con sano orgullo que de las primeras cooperativas de viviendas por Ayuda Mutua que abarcó esta Ley fueron las Éxodo de Artigas, de trabajadores municipales de Fray Bentos.

Ya electo senador por el Frente Amplio, presenta un proyecto de ley para la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado Ley de pueblos y ciudades, el cual no llega a tratarse por la interrupción de la democracia.

En 1968, ante la crisis política, social y económica y el estancamiento del país, y tras el decreto de medidas prontas de seguridad, Juan Pablo Terra convoca en una cadena de radio y televisión a las fuerzas opositoras y progresistas a unirse en un frente sin exclusiones tras un programa común, el 23 de junio de 1968.

Se preguntaba en aquel momento:

"¿Qué ve el público de quienes sostenemos que hay que gobernar sobre bases radicalmente distintas, de los que hablamos de emprender sin demora una reforma agraria, de los que hablamos de poner en manos del Estado renglones fundamentales del comercio exterior, de los que hablamos de hacer un

manejo dirigido del cambio por lo menos para los artículos fundamentales, de los que hablamos de sostener a toda costa el poder adquisitivo del salario, de los que hablamos de tantos temas coincidiendo en las expresiones? ¿Qué ve el público? Nos ve atomizados, pulverizados, repartidos entre distintos partidos, paralizados muchas veces por disciplinas partidarias, y entiende que eso no conforma una alternativa de gobierno. No forma una posibilidad real distinta. (...) ¿Es o no posible en esta grave emergencia nacional unirse en torno a un programa mínimo común, sumar los esfuerzos para proponer y sostener una alternativa distinta de política?".

En los dos años siguientes, con el apoyo de su partido, realiza distintas reuniones, encuentros, publicaciones, elaboración de líneas programáticas abiertas básicas, tras lo cual, luego de escisiones de sectores, grupos y ciudadanos de los partidos tradicionales, se conforma, primero, el Frente del Pueblo, culminándose un proceso, en febrero de 1971, con el nacimiento del Frente Amplio como herramienta de unidad y transformaciones. En aquella época, en *Cuadernos de Marcha*, se publicaba un titular que decía: "Cristianos y marxistas se juntan".

Es muy rica e interminable la lista de artículos de reflexiones, de opinión, de investigaciones, de editoriales que llevan su firma, habiendo publicado en 1969 su obra magna: "Mística, desarrollo y revolución".

Juan Pablo Terra se destacó por la defensa de las libertades públicas y las instituciones democráticas, y asumió con valentía las denuncias de las violaciones de los derechos humanos, tanto siendo diputado del Partido Demócrata Cristiano como luego de ser electo senador por el Frente Amplio.

Cuando se concretó el golpe de Estado se encontraba en el exterior participando de la Democracia Cristiana Internacional, y pese a los ofrecimientos de asilo político decide volver al país de inmediato y quedarse aquí, donde continúa presidiendo el partido desde la clandestinidad.

Fue impulsor del voto al No en el plebiscito de 1980 y del voto en blanco en las elecciones internas de los partidos políticos de 1982.

En una de las reediciones, Juan Pablo escribía en el prólogo de su libro *Mística, Desarrollo y Revolución*:

"Terminé de escribir este libro en el verano de 1969. Los meses veraniegos siempre habían sido remansos en la vida política uruguaya; y el comienzo de aquel año permitió todavía algunos aflojamientos, aunque breves. Pero teníamos ya en la mente trágicas violencias, estudiantes desangrados, silenciosos cortejos multitudinarios, bancarios militarizados, secuestros y una Asamblea General sin número, donde nuestras protestas y denuncias eran registradas por los taquígrafos entre los círculos de escaños vacíos, de una solemnidad moribunda. La quiebra institucional, disfrazada apenas por nebulosas argumentaciones jurídicas en los considerandos de los decretos, precipitaba al país por una pendiente que conducía, de no ser detenida, a la catástrofe".

Posteriormente, reflexionaba:

"Han transcurrido 16 años impredecibles, pero el libro mantiene para mí plena vigencia en lo que dice. Los temas del desarrollo, de la justicia, de la democracia, de los rasgos fundamentales de una sociedad ideal que debería reemplazar el modelo agotado en que nos debatimos, son -ivaya si lo sabemos!- nuevamente actuales."

En la reedición hecha por el Instituto Juan Pablo Terra, Federico Traversa señala:

"[...] en el pensamiento de Juan Pablo Terra, la mística, la política y la doctrina conforman una verdadera trinidad. La mística es la motivación para la acción, la política es la acción motivada y la doctrina es un sistema de ideas estable que orienta y ordena esta acción".

El profesor Mario Cayota señala, destacando algunos párrafos:

"*Mística, desarrollo y revolución* significará un aporte no común, ya que revalorizará al partido político como un instrumento de cambio, en una época en que tanto en las derechas como en las izquierdas,

muchos de sus integrantes relativizaban y hasta desacreditaban al partido político como medio para las necesarias y profundas transformaciones que el país necesitaba.

Pero atención si Juan Pablo Terra se aparta de este sentir desdeñoso hacia los partidos políticos, asimismo se alejará de una concepción liberal de estos. 'Los partidos deben formar parte de un vigoroso movimiento popular, del cual una de sus expresiones lo constituye la organización sindical'. No se trata -según Juan Pablo Terra- de instrumentalizar al movimiento sindical al servicio del partido político; el primero tiene su autonomía y propias responsabilidades.

Pero agregará: 'Para la tarea de un partido político que pretende la transformación social, el partido es insuficiente si no está acompañada por el esfuerzo convergente de movimientos intelectuales, universitarios, sindicales, campesinos, etcétera, que converjan hacia la misma transformación social'.

En la misma reedición, Mario Cayota dice:

"Con referencia a la sociedad establecida, Terra afirma: 'lamentablemente solo puede querer conservar la organización de la sociedad actual el que no entiende nada de ella, o el que ocupa posiciones de privilegio dentro de su estructura inhumana de miseria y opresión'

Como instrumento adecuado para la impostergable transformación, y acorde a sus convicciones filosóficas, Terra sostiene que la transformación revolucionaria es posible dentro de cauces democráticos, 'pero que para que eso sea posible son necesarios partidos políticos que cuenten con una dinámica organización democrática, particularmente participativa, y dispongan de un amplio respaldo popular que no se limite al voto'.

Cambiando de tema, uno de los estudios importantes de Juan Pablo Terra es *El estado nutricional y desarrollo psicomotor en los niños de las familias pobres*, de 1988, con respecto a niños de 0 a 4 años, reeditado por el equipo del Claeh, para Unicef.

En Uruguay, las familias pobres, según criterio utilizado por la Cepal, representan aproximadamente el 26,8% del total urbano, pero puede estimarse que un 45% de los niños uruguayos están actualmente naciendo y siendo criados en condiciones de pobreza, debido a la proporcionalidad inversa entre la natalidad y los niveles de ingresos de las familias.

El análisis de la situación nutricional, a partir de mediciones antropométricas -peso y talla-, permite establecer en forma concluyente que la población infantil urbana pobre está afectada por serias carencias nutricionales que la marcan físicamente en forma difícilmente reversible.

Por otra parte, el estudio permitió establecer una asociación estadística clara entre las categorías de riesgo y retraso psicomotor y la pobreza, y asimismo comprobar que, entre los niños pobres, las situaciones de riesgo y retraso aumentan con la edad en vez de disminuir, en un proceso acumulativo solo explicable por las carencias en las condiciones de crianza.

La importancia de estos resultados es incuestionable, tanto para el mejor conocimiento de la sociedad uruguaya como para la definición de políticas orientadas a superar las situaciones de pobreza y sus efectos.

Por otra parte, Juan Pablo Terra entregaba a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) los resultados de una investigación sobre el cooperativismo uruguayo, que le fuera encargada por esa organización. Fue el primero de un conjunto de estudios que abordó dicho organismo sobre la temática, y, por su amplia repercusión, autorizó su primera publicación en Uruguay, en 1985.

Juan Pablo Terra, expresa en la introducción que se trata de un "estudio histórico-sociológico del cooperativismo en el Uruguay orientado a establecer su significado y potencialidades dentro del proceso social del país. Al mismo tiempo debía permitir ajustar, a partir de él, un modelo de análisis para estudios similares en otros países de la región. Para eso abarca todos los tipos de cooperativas: de consumidores, de crédito, de vivienda, de producción (industriales, artesanales, de transporte y de pesca) y agropecuarias (tanto aquellas de comercialización y servicios como las que asumen actividades agroindustriales en las que realiza su propia producción agrícola en forma colectiva)".

Para referirme a una de las obras arquitectónicas, quiero mencionar el templo de la Iglesia San Carlos de Borromeo -la conozco por haber vivido en el barrio-, que proyectó junto a su padre, el arquitecto Horacio Terra. Se trata de una obra que contó con la participación del ingeniero Eladio Dieste, en diseño y cálculo estructural, y de Luis García Pardo, en acústica.

En estos días, se han venido realizando diversas actividades, muestras, homenajes en distintos ámbitos que estuvieron vinculados a Juan Pablo, tanto de la Academia como de organizaciones sociales a las que él estuvo vinculado.

Por último, quiero referirme al Instituto Humanista Cristiano "Juan Pablo Terra", que centraliza, conserva y pone a disposición la literatura, documentos, artículos, ensayos y algunos documentos inéditos del pensamiento y la acción de Juan Pablo y continúa investigando y reuniendo materiales todavía, inclusive, de la historia oral.

También, en este centenario, el Instituto realizará un homenaje central el próximo jueves 5, en el Aula Magna de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar, a partir de las 19 horas, donde expondrán el arquitecto Salvador Schelotto, la economista Mabel Hopenhaym y el doctor Gerardo Caetano, exhibiéndose un video conmemorativo al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la familia, al Instituto Juan Pablo Terra, a la Conferencia Episcopal Uruguaya, al Partido Demócrata Cristiano y al Frente Amplio, con el conjunto de intervenciones que, *a posteriori*, realicen algunos compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Señora presidenta: realmente es un honor, en nombre del Partido Independiente, sumar nuestra voz a esta conmemoración de los 100 años del nacimiento -justamente, se están cumpliendo hoy- del arquitecto Juan Pablo Terra.

Juan Pablo Terra fue un intelectual brillante. Conjuntamente con esa capacidad intelectual que volcó en los más diversos estudios, fundamentalmente en aquellas áreas en que lo tenían como una referencia, como la vivienda, el hábitat y la niñez en condiciones de pobreza, constituyó con sus investigaciones una referencia ineludible en el abordaje de esos temas.

La reseña que hacía el diputado Cáceres nos da muestra de la multiplicidad de actividades que desarrolló en algunos casos, como su participación en la CIDE, aun antes de haberse graduado como arquitecto en el año 1950 en la Universidad de la República. En esos trabajos de la CIDE, de los años sesenta, tuvo una participación sustancial en aquellos temas vinculados a la vivienda y, como bien se decía, a la coordinación de los grupos de transporte, comunicaciones y turismo.

Desde el punto de vista político, fue el referente fundamental del Partido Demócrata Cristiano; tuvo especialmente una participación notable junto a Zelmar Michelini -de cuyo nacimiento también se cumplieron 100 años, el 20 de mayo- en la conformación del antecedente inmediato del Frente Amplio, el Frente del Pueblo -acuerdo político y electoral conformado entre la Lista 99 y el PDC en el año 1970-, que después se manifestó como lema dentro del Frente Amplio, que recordemos en aquellos años votó bajo el lema Partido Demócrata Cristiano.

Antes de la conformación del Frente Amplio, fue también un activo diputado y después, dentro del Frente Amplio, fue senador en ese período que lamentablemente se vio interrumpido de manera temprana por el golpe de Estado de 1973. Posteriormente, fue candidato al Senado por el Partido Demócrata Cristiano, cuando se dio el acuerdo que postuló a la Presidencia de la República al doctor Hugo Batalla y al economista José Manuel Quijano. Juan Pablo Terra encabezó la lista del Partido Demócrata Cristiano en ese acuerdo político y electoral del año 1989.

Sin duda que podríamos hacer una referencia a lo que fue como consultor de Naciones Unidas, en los más variados temas, fundamentalmente en los años de la dictadura militar -fue consultor de Cepal, Habitat, Unicef, Unesco, PNUD-, en que abordó temas de vivienda, población, infancia, analfabetismo, escolarización, educación y empleo. Pero si hay un tema que me parece que deberíamos traer especialmente a colación en la recordación de su persona, es el de la investigación social que realizó en relación a la niñez en condiciones de pobreza, porque en sus trabajos fue realmente un pionero, sobre todo cuando abordó, conjuntamente con la economista Mabel Hopenhaym, *La infancia en el Uruguay (1973-1984): efectos sociales de la recesión y las políticas de ajuste*. Y digo que es una referencia fundamental porque la realidad que denunció en ese trabajo -que posteriormente tuvo varios estudios y libros de Juan Pablo Terra- es el tema central que nos sigue desafiando a quienes hacemos política en el Uruguay. Esa realidad que denunciaba Juan Pablo Terra, analizando ese período desde 1973 a 1984, sigue siendo hoy la principal interpelación que tenemos desde el punto de vista político, debido a que la pobreza en materia de la niñez y la adolescencia sigue siendo el doble de la pobreza general en nuestro país; y es diez veces más la pobreza que se da en niños, niñas y adolescentes con respecto a la pobreza que se da en adultos mayores de 65 años.

Esa situación que sigue de alguna manera interpelándonos y que, sin duda, fue una preocupación fundamental en los trabajos de investigación y de denuncia social de Juan Pablo Terra sigue constituyendo una asignatura pendiente que, lamentablemente, las políticas públicas, sucedidos varios gobiernos, no han podido resolver y que se manifiesta en otra realidad que también nos preocupa. Por cierto, en este período electoral, viene a colación el tema del desempleo juvenil, porque la realidad indica que estos niños, niñas y adolescentes que se socializan en condiciones de pobreza son los que después desertan tempranamente de la educación secundaria en porcentajes que siguen siendo superiores al 50% y que luego constituyen, sin ninguna duda, el desempleo juvenil, que es el triple en el caso de los jóvenes entre 15 y 24 años; y si miramos con respecto a lo que es el desempleo, considerando a los mayores de 25, quintuplica en ese tramo etario la realidad que se da en la materia.

Por eso Marcos Lorenzelli, en la presentación que hacía en nombre del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra respecto a todos los trabajos y los libros de Juan Pablo Terra expresaba que no es un exceso decir que a partir de esos trabajos comenzamos a considerar a la inequidad en el inicio de la vida como uno de los grandes desafíos que las políticas públicas debían enfrentar en el Uruguay y que hoy siguen constituyendo un gran desafío. Y agregaba que los déficits que sufrían una cantidad importante de niñas y niños uruguayos durante la etapa de gestación y los primeros años de vida, y la fuerte correlación entre estos déficits y la situación de pobreza del hogar son claves para el normal desarrollo cognitivo, lo que condicionará de manera importante y en algunos casos de manera irreversible, su futuro.

Señora presidenta, creo que el mejor homenaje que le podríamos realizar a Juan Pablo Terra sería que todos los partidos políticos aquí representados -que tenemos por delante una elección en octubre, y seguramente otra a fines de noviembre-, por encima de las banderías políticas, hiciéramos acuerdo para que en definitiva el tema de la pobreza infantil constituya el principal acuerdo y pongamos de manifiesto como una forma de homenajear ciertamente y en los hechos, con políticas proactivas, a quien fuera sin duda para nosotros uno de los principales intelectuales de la segunda mitad del siglo XX en nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, queremos expresar nuestra respetuosa adhesión a este homenaje que la Cámara tributa hoy a la memoria de Juan Pablo Terra.

No tuvimos la fortuna de conocerlo y tratarlo personalmente -creo que nadie en mi bancada tuvo esa ocasión por evidentes razones generacionales-, pero sabemos todos de su valiosa trayectoria y de sus importantes

contribuciones a la vida del país en los distintos planos que han ido señalando quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Juan Pablo Terra fue un profesional, arquitecto, sociólogo, pero también fue un hombre político que puso su talento y su formación al servicio del país, buscando una interpretación de aquel Uruguay turbulento en el que le tocó vivir, para poder transitar hacia mejores horizontes.

Seguramente, en esa búsqueda de los caminos que él creyó adecuados estuvo muchas veces en posiciones distintas y hasta antagónicas con las posiciones de mi partido, el Partido Colorado, pero lo importante por encima de esas diferencias y en momentos ya difíciles, ya turbulentos de la vida del país -como lo fueron aquellos años sesenta- fue posible encontrar coincidencias, y a mí me complace señalarlas y subrayarlas hoy, porque de eso se trata. En democracia tenemos muchas veces opiniones distintas, visiones distintas, actitudes distintas con relación a varios problemas y situaciones, y si cada uno se encasilla en su visión y en su perspectiva, es muy difícil encontrar acuerdos que permitan forjar soluciones. Y en aquellos años, creo que Juan Pablo Terra y los que tuvieron una actitud armónica con la de él en la búsqueda de caminos de entendimiento lograron resultados que me parece que hoy más que nunca hay que recordar y tener presente, porque indican cómo es posible que gente que piensa muy distinto pueda ponerse de acuerdo en asuntos importantes para el país.

Me refiero a la Ley N° 13.728, la Ley de Vivienda, que por supuesto marcó un hito en la vida del país. Trabajó mucho en ella Juan Pablo Terra. Recordaba también el diputado Cáceres la labor que le cupo en esa tarea, en el Parlamento, al diputado Ponciano Torrado; lo recuerdo: era un diputado de la Lista 315, que orientaba el senador Amílcar Vasconcellos. Esa ley finalmente fue promulgada por un Poder Ejecutivo que presidía Jorge Pacheco Areco. Entonces, Pacheco Areco y Juan Pablo Terra, en tantos sentidos antagonistas políticos, sin embargo coincidieron en darle valor y fuerza de ley a ese entendimiento que no fue de uno o dos párrafos *pour la galerie*, sino que fue de más de 200 artículos que instrumentaban una ley realmente importante para promover la construcción de viviendas destinadas a los sectores populares en el Uruguay.

Creo que eso marca un camino, presidente, por encima de las diferencias y de los antagonismos, que los hay, que nadie niega y que nadie oculta; el desafío democrático es encontrar puntos de coincidencia. Yo creo que eso es lo que el país espera de todos nosotros. Si lo logramos, estaremos rindiendo homenaje también a la memoria de Juan Pablo Terra.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Adel Mirza.

**SEÑOR MIRZA PERPIGNANI (Adel).**- Señora presidenta: hablar de Juan Pablo Terra me convoca doblemente, en tanto militante desde mis 14 años y durante 30 años en el Partido Demócrata Cristiano, como también porque se tejieron sólidos lazos entre mi familia y la familia Terra.

Quiero, antes de seguir, saludar afectuosamente a sus hijas e hijos, a mi colega Carmen, a Inés, a Zelmira, a Mercedes, a Juancho, a Felipe, y a sus parejas, a sus nietos y bisnietos; y vaya un recuerdo especial a la querida Lucía, fallecida tempranamente. También quiero recordar, porque espiritualmente está aquí presente, a su compañera y esposa de toda la vida, María del Carmen Ortiz.

Asimismo, quiero saludar a los compañeros del Partido Demócrata Cristiano, a todos, no solamente a las autoridades, sino a todos los que rodean este hemiciclo.

Tuve el privilegio de compartir con Juan Pablo la resistencia a la dictadura, de colaborar en sus investigaciones y de dialogar, en el acuerdo o en el desacuerdo, con un hombre íntegro a cabalidad, éticamente comprometido con su pueblo, líder indiscutido de una corriente democristiana, por cierto, singular y única en el mundo. Siendo uno de los fundadores del Frente Amplio a contrapelo -si se puede decir así- del socialismo

cristiano hegemónico en los setenta, Juan Pablo demostró con plena convicción que resultaba posible y necesaria la construcción de una coalición democrática y progresista en los tiempos oscuros del autoritarismo en ascenso.

Alto y delgado, pausado en el decir y vigoroso en el hacer, Juan Pablo me impresionaba por su capacidad de escucha, respetuoso en la divergencia y orador equilibrado en la exposición argumentativa relativa a la estrategia política, antes, durante y después de la dictadura.

Las múltiples facetas de Juan Pablo me hacen imposible resumir la riqueza y anchura de sus aportes, desde toda su labor parlamentaria y, especialmente -como se ha citado-, con relación a la redacción de la Ley de Vivienda del año 1968, verdadero hito en la materia, hasta los ensayos políticos, la promoción del cooperativismo y la autogestión comunitaria, y sus investigaciones en el área rural.

Por otra parte, resultan insoslayables sus contribuciones desde las ciencias sociales, una de las cuales se condensó en una publicación del Claeh: *Los niños pobres en el Uruguay actual: condiciones de vida, desnutrición y retraso psicomotor*, del año 1989. Precisamente, más de tres décadas atrás, Juan Pablo ya advertía el proceso de infantilización de la pobreza, en un presente que desafía la responsabilidad del sistema político todo y de la comunidad toda. Cabe subrayar, por otra parte, que no se limitó a establecer el diagnóstico, sino que propuso alternativas y criterios en el diseño e implementación de las políticas públicas de infancia.

Señora presidenta, reseñar la extensa y densa trayectoria de Juan Pablo implicaría mucho tiempo, ¡mucho!, la que en buena medida fue sintetizada por el diputado Manuel Cáceres, por lo cual, el mejor homenaje -si me permite la expresión- es hacerlo hablar; en efecto, que sus palabras resuenen en este recinto.

En este sentido, en el texto antes citado define los criterios sustantivos para una buena política pública de infancia. Cito literalmente a Juan Pablo Terra:

"a. Las políticas sociales relativas a la infancia, como todas las políticas sociales, deben ser programadas en conjunto como un sistema;

b. Las políticas orientadas a mejorar la situación de la infancia suponen, como un elemento capital, que se estructuren en torno a políticas ambiciosas para eliminar la pobreza...;

c. ....hay que abordar expresamente las medidas para impedir que la carga de los niños los sumerja en la pobreza. Y también las medidas para extraer de la pobreza a las familias con niños que ya han caído en ella...

d. ... Además de combatir la pobreza en sus raíces económicas, productivas y distributivas, es indispensable cortar los círculos viciosos que realimentan sus causas biológicas, sociales y culturales,

e. En algunos de esos campos existen... soluciones de política de bajo costo y de alta eficiencia, pues con mínimos recursos alcanzan resultados importantes en algunos de los aspectos críticos antes señalados. Estas posibilidades deben ser utilizadas al máximo. Sin embargo," -sostenía Juan Pablo- "sería totalmente irrealista olvidar que otras políticas, que tienen costos considerables, son absolutamente esenciales y deben ser desarrolladas asumiendo sus costos como un hecho normal del desarrollo responsablemente entendido".

Su concepción de las políticas sociales anida en un pensamiento de vanguardia, inspirador en mis clases en la facultad, en mi quehacer en tiempos del primer Mides y referencia imprescindible toda vez que debamos diseñar e implementar políticas públicas del bienestar.

En este sentido, aquellas debían ser integrales e integradas; precisamente, señalaba eso Juan Pablo, en 1990, cuando decía:

"Las políticas sociales son un conjunto sistemático de acciones que tienen como finalidad dirigir el esfuerzo social hacia la satisfacción de las necesidades de la gente, para lo cual deben generarse las condiciones más propicias para su desarrollo más pleno".

En otras palabras: debía articularse el desarrollo económico con el desarrollo social, articulación sin la cual resultaría imposible obtener resultados plausibles en términos de bienestar.

Sus aportes en clave de reflexiones políticas se expresan en numerosos artículos y columnas de opinión en los semanarios, diarios y, desde luego, en sus intervenciones en el Parlamento. De entre aquellos, resalta un libro -ya mencionado- especialmente significativo por su contexto histórico y su densidad conceptual: me refiero a *Mística, desarrollo y revolución*. En él expresa su compromiso humanista, fundado en una praxis inspirada y fuertemente motivada por la mística al servicio del hombre, tal como lo expresara de manera inequívoca.

Palabras de Juan Pablo Terra; año 1969:

"[...] no cualquier mística me interesa, sino la del servicio del hombre. Del hombre real. No de un hombre teórico, con mayúscula, en el vacío de una teoría. Del que 'está ahí': en la calle o en el campo, en el jardín de infantes o en la silla de ruedas del hospital. En el presente, y en el futuro. Una mística de servir a esa gente y de servirla efectivamente".

Tal como dije que iba a poner palabras de Juan Pablo Terra en este reciento, casi al final de esta magnífica producción del año 1969, señalaba:

"Tenemos que hablar de grandeza. O lo que es lo mismo, nos resulta imperioso clarificar una concepción de la persona humana, una filosofía del hombre y de su grandeza, si queremos poner en claro el sentido y el contenido de nuestra mística".

La traducción de esta mística a la esfera de la acción política se manifestaría muy concretamente en los proyectos de ley presentados, en la conducción de una colectividad de raigambre humanista cristiana, tributaria de las reflexiones del padre Le Bret, y en una militancia incansable al servicio del pueblo, del pueblo concreto.

Entre su faena, extensa desde el punto de vista académico, también debemos recordar el análisis de todo el sistema cooperativo en nuestro país en el marco institucional de la Cepal y condensado en el libro *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo*, en el año 1986. El pormenorizado y extenso examen de los diferentes sectores del cooperativismo de consumo, de crédito, de vivienda, de producción y del cooperativismo agropecuario constituye una referencia insoslayable para quienes, recogiendo sus aportaciones, continuaron la labor de investigación. También es justo mencionar sus investigaciones acerca de la estructura rural, plasmadas en su libro *Situación económica y social del Uruguay rural*, en 1963.

Guardo recuerdos imborrables de su casa del Prado; de aquella cena crucial en la década de los setenta que supe compartir en la casa de Miguel Vasallo en Alemania -aquí presente, Miguel-, quien jugara un papel clave para el -si se me permite, entre comillas- "reencuentro" de Juan Pablo con Wilson Ferreira Aldunate; de los debates de las convenciones nacionales -clandestinas, por cierto- del Partido Demócrata Cristiano en los tiempos aciagos de la dictadura; de su papel a favor del No en el plebiscito de 1989, que intentaba perpetuar el régimen autoritario, y de la definición de apoyo al voto en blanco de 1982, entre tantas vicisitudes compartidas con Juan Pablo Terra.

Más allá de las discrepancias ocasionales y estratégicas, le debemos mucho al querido Juan Pablo. A 27 años de su desaparición física sigue muy presente entre nosotros, tanto por su legado científico como por su itinerario en la forja del Frente Amplio, que hoy es el partido político predominante, en la fundación del Centro Latinoamericano de Economía Humana, solo por citar algunas de las esferas institucionales de las que fuera protagonista destacado.

Señora presidenta, desarrollo humano y bienestar conforman el binomio que debiera orientar toda política pública y Juan Pablo lo dejó plasmado en su faena parlamentaria, política partidaria, como investigador y orientador de muchas generaciones de jóvenes, enarbolando banderas cargadas de utopías y de aquella mística imprescindible para transformar.

Hoy como ayer Juan Pablo nos sigue inspirando, allí donde nos corresponda estar al servicio del pueblo, sobre todo, de los más vulnerables y desde una concepción profundamente humanista; allí donde brindemos a

las nuevas generaciones de estudiantes los aprendizajes y legados para una buena práctica científica; allí donde sea necesario aportar la perspectiva de unas políticas sociales para el desarrollo humano.

Precisamente, señora presidenta, un buen homenaje a Juan Pablo Terra resultaría aprender de sus recomendaciones y hacer plausibles sus aportes para toda la sociedad uruguaya.

¡Muchas gracias!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Señora presidenta: en nombre de la bancada del Partido Nacional, nos sumamos a esta conmemoración de los 100 años del nacimiento de Juan Pablo Terra.

Saludamos expresamente a la familia de Juan Pablo que está presente acá en sala, a los compañeros y dirigentes de la Democracia Cristiana que están presentes también, acompañándonos, y a los dirigentes del Instituto Juan Pablo Terra.

En lo personal y en lo que nos corresponde a nosotros como representantes del partido en que militó en su juventud, la Unión Cívica -para luego, en distintas circunstancias ir generando diferentes alternativas políticas a las que nos fuimos sumando y sobre las que se expidió el diputado Cáceres, relativas a toda su trayectoria, y con respecto a las que Christian Mirza dio detalles específicos de su sentir político, de su herencia que hoy estamos viviendo-, no solo tomamos su legado como algo teórico y un planteo político, sino como un ejemplo a seguir y conmemorar con el hacer, para que eso esté vivo y vigente.

Ese socialcristiano, ese hombre de fe, supo comulgar, hacer cosas concretas y desarrollarse en distintas áreas que tienen que ver con la arquitectura, con la sociedad y con la realidad social de nuestro país; él está vigente. También es nuestro compromiso y el mejor homenaje de aquellos que sentimos ese legado mantener desde distintas facetas, con matices y en distintas circunstancias políticas, su memoria, que está plenamente vigente aquí y en el exterior, dado que inclusive en la Organización Demócrata Cristiana de América Latina el nombre de Juan Pablo Terra está presente.

Veo aquí a Carámbula, con quien hemos desarrollado alguna actividad internacional en la Organización Demócrata Cristiana, y ambos sabemos que su presencia es plena. También está su presencia en nosotros, con el recuerdo del ejemplo concreto de trabajo y de valentía.

Es muy adecuada esta conmemoración para un hombre que, más allá de lo políticamente jugado que era con su accionar y lo jugado que era con su sentir de la fe, tuvo una presencia de transformación que pensó en el ser humano como centro de la política y pensó en el ser humano como ente transformador.

Lo vi en algunas charlas muy cortas que tuve la oportunidad de mantener. Cuando pudimos conjugar esfuerzos en el Nuevo Espacio, donde estaban presentes el Partido Demócrata Cristiano, la Unión Cívica y el grupo de Batalla, conformamos una alternativa política en ese momento. La verdad es que tengo recuerdos que me marcaron por supuesto desde el punto de vista de la política, pero humanamente más.

Los compañeros que hicieron uso de la palabra realizaron un relato muy importante de todo lo que él desarrolló -por supuesto, también en la arquitectura- con todos sus estudios que tienen vigencia hasta el día de hoy.

Además, inspiró a otros políticos como Juan Vicente Chiarino, que hizo trabajos como *Detrás de la ciudad*, en el que hablaba de la pobreza y de los asentamientos que se estaban formando. O sea que hay una serie de estudios que tienen una vigencia importante.

Nosotros creemos que es justo este homenaje y por eso nos sumamos a la conmemoración de estos 100 años de un prohombre que tiene vigencia y que ha dejado un mensaje que todavía sigue vivo y que tiene que

ver con la trascendencia del ser humano. Hablamos de un hombre de fe, de un hombre de esperanza que nosotros saludamos.

Asimismo, saludamos a su familia, a los integrantes del Partido Demócrata Cristiano, y como cívico, quiero decir que nos sentimos orgullosos de haber contado con hombres que trabajaron y pensaron en el bien común.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Señora presidenta: voy a ser breve porque, por suerte, el diputado Manuel Cáceres -que guió este homenaje- y los diputados que hablaron representando a cada uno de los partidos políticos han hecho una semblanza de cómo este lugar tan emblemático recuerda y homenajea a un gran compatriota comprometido con los problemas de verdad, con los problemas estructurales del país, y que tenía una mirada larga y aguda, algo que a veces me ha llamado poderosamente la atención.

Ahora, el homenaje es porque se cumplen los 100 años de su nacimiento, y a veces me han dicho: "Cristina, aburrís hablando de infancia y de Juan Pablo Terra". Pero, ¿saben que tuve que leer un poquito de historia para entenderlo profundamente?

Todos han hablado de su historia, de su formación de arquitecto, de su trabajo docente vinculado a la sociología, de su referencia y liderazgo desde el Partido Demócrata Cristiano, de sus orígenes, de cómo cofundó Equipos del Bien Común y el Centro Latinoamericano de Economía Humana, de cómo formó parte de la oposición y de la formación y creación del Frente Amplio junto a otros referentes, pero yo quiero contar -es indiscutible que me refiera a eso- que cuando tenía veinte y pocos años lo fui a escuchar como una estudiante anónima de la Facultad de Medicina guiada, por suerte, por un buen docente. Ahí lo escuché por primera vez cuando presentó un libro, en 1989, y la verdad es que hago tuyas las palabras frente a su familia, amigos y militantes, porque a mí me da vergüenza y me da tristeza.

Sus libros los tengo en mi biblioteca -amarillos-, pese a todas mis mudanzas, y logro que mi esposo no los tire en cada mudanza; esos y unos teóricos de mi formación de pediatra son los que conservo, mudanza tras mudanza. El libro *Los niños pobres en el Uruguay actual: condiciones de vida, desnutrición y retraso psicomotor* es del año 1989; y ahí conocí a Mabel Hopenhaym y descubrí un libro anterior -yo tenía 23 años; hoy tengo 58- al que muchos de los que están acá hicieron mención. Me refiero a *La infancia en el Uruguay (1973-1984)*. Ese es el primer libro donde denota que cada vez que hay una crisis macroeconómica y social los más afectados son los hogares en donde hay niñas, niños y adolescentes. En él Juan Pablo Terra y Mabel Hopenhaym -economista- demuestran lo que en la historia del Uruguay se repite; se repitió en la crisis de 2001-2002 y en la epidemia del covid. En ese libro, Juan Pablo Terra -hace 35 años de esto- vuelve a hablar, con una rigurosidad científica admirable, porque él hablaba -son palabras textuales y de verdad- de "políticas públicas basadas en evidencia", como se habla hoy. Decía:

"Esta labor política con un enfoque científico debe ser también reconocida. Ciencia para encontrar la raíz de los problemas, acción política para transformarlas desde una vocación profundamente humanista. Esto fue y sigue siendo hoy una orientación central[...]"

Juan Pablo Terra, en cada una de sus publicaciones, en las de vivienda -a las que Christian Mirza hacía referencia-, siempre hablaba de la multidimensionalidad que debe tener el abordaje de la pobreza infantil.

Le pedí a Mabel Hopenhaym que me escribiera unas pocas palabras porque ella sí lo conoció en profundidad, y me escribió lo que voy a leer a continuación:

"Juan Pablo Terra- 100 años de su nacimiento.

Unas pocas palabras.

Tuve el honor de compartir con Juan Pablo muchas horas de trabajo de investigación en el año 1986. Honor y fortuna, porque fue una gran oportunidad de crecimiento profesional y personal para mí.

Sé y me alegra que en estos días se están expresando, tanto desde el ámbito político como académico, los merecidos reconocimientos a su trayectoria, por lo cual seguramente nada de lo que yo pudiera decir sobre él sería novedoso.

Quiero sí destacar, porque lo vivencié, algunos rasgos de su personalidad que aún hoy, después de tantos años, me emocionan. Su profundo respeto por las personas, su calidez, su disposición a escuchar, su capacidad de reconocer y agradecer, su sensibilidad.

Juan Pablo era muy exigente con el trabajo, porque era honesto y riguroso, y ante todo era muy exigente consigo mismo. Valoré y sigo valorando su coherencia, su integridad, su incansable búsqueda de un mayor entendimiento de la realidad, para ponerlo al servicio de la transformación social.

Agradezco profundamente su ejemplo, su maestría, su vida.

Mabel Hopenhaym".

Para terminar, saludando el centenario de su nacimiento, junto a su familia, a sus amigos, a compañeras y compañeros del PDC y del ámbito académico, y específicamente del Claeh -que es lo que después seguí leyendo con mucha atención-, quiero decir que ojalá podamos seguir con su trabajo, porque creo en cada una de las expresiones de quienes hicieron uso de la palabra. Hoy tenemos una oportunidad porque cada uno de nosotros representa a un partido político, a una expresión de la ciudadanía. No es que hagamos promesas, tenemos oportunidades. En esta Cámara, 76 de los 86 que estamos acá votamos una ley; es un pasito, pero gobierne quien gobierne este país en la próxima Legislatura, podríamos sí rendir un homenaje concreto en memoria de los 100 años de Juan Pablo Terra. Este país no es viable; no se puede permitir esta desigualdad tan desgarrante que tenemos y seguir haciendo promesas y decir que hacemos acuerdos, y estructuralmente -hace 35 años y 38 años que Juan Pablo Terra escribió esto- la falta de cohesión social y los problemas de educación son algo que de verdad nos interpela a todos. Todos fuimos haciendo lo que pudimos, pero no es suficiente y debemos tener el coraje de hacer algo diferente en su memoria.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Antes de terminar el homenaje, se va a votar el envío de la versión taquigráfica a la familia y a las distintas instituciones.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Vamos a concluir el homenaje y vamos a hacer un intermedio.

Queremos, realmente, saludar a todos y todas quienes están aquí presentes.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Muchas gracias a todas y a todos. Algunos iremos a saludar a la familia.

## 17.- Intermedio

Vamos a hacer un intermedio de 10 minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 23)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 49)

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 4 de setiembre de 2024, para asistir a la celebración del 65º aniversario de la Cooperativa Agraria de Dolores, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 5 de setiembre de 2024, para asistir en el marco del 35º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Suprema Corte de Justicia y Unicef al lanzamiento de la publicación 'Interés Superior del Niño. Guía de aplicación práctica para el Sistema de Justicia', convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Aída Lessa.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 4 de setiembre de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Aída Lessa.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, ZULIMAR FERREIRA, ELSA CAPILLERA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 19.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

## 20.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"**

#### **PROYECTOS DE LEY REMITIDOS EN NUEVA FORMA**

DERECHO AL SUBSIDIO DE CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA - Se establece su suspensión y pérdida en los casos de delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción. C/4048/2023

*- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

#### **PROYECTOS DE LEY**

CIUDAD DE ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA - Se declara feriado no laborable el día 24 de enero de 2025, con motivo de conmemorarse los doscientos cincuenta años de la génesis del proceso fundacional. C/4508/2024

Autor: Nicolás Viera Díaz.

*- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

PROFESOR GERMÁN WALTER RAMA FACAL - Se designa al Centro Regional de Profesores del Litoral con sede en el departamento de Salto. C/4518/2024

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

*- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA - Reglamentación. C/4519/2024

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

*- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Modificaciones a los Capítulos VI y VII. C/4507/2024

Autor: Ana María Olivera Pessano.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS".

## 21.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 1190  
SETIEMBRE DE 2024

CARPETA N° 4508 DE 2024

CIUDAD DE ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Se declara feriado no laborable el día 24 de enero de 2025, con motivo de conmemorarse los doscientos cincuenta años de la génesis del proceso fundacional.

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- Declárase feriado no laborable, para la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, el día 24 de enero de 2025, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos cincuenta años de la génesis del proceso fundacional de dicha ciudad.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, si les correspondiere trabajar durante el día referido en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en dicha ciudad.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**NICOLÁS VIERA DÍAZ**  
REPRESENTANTE POR COLONIA

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La ciudad de Rosario, ubicada a orillas del arroyo Colla en el Este del departamento de Colonia, se acerca a la conmemoración del 250 aniversario de su fundación, que se celebrará el 24 de enero de 2025. Este hito histórico marca un momento significativo en el desarrollo y la evolución de esta ciudad, que ha desempeñado un papel crucial en la historia de Uruguay.

En el siglo XVIII, durante el reinado de los borbones, se produjo un cambio en las relaciones entre la metrópolis y sus colonias, conocido como las "reformas borbónicas". Este proceso buscaba centralizar el poder y ejercer un mayor control sobre las colonias, promoviendo la formación del Partido del Rosario obtuvieron la autorización para crear la Villa de Nuestra Señora del Rosario el 24 de enero de 1775, otorgándoles terrenos para la construcción de sus casas, plaza y ejido.

La Villa del Rosario ha mantenido a lo largo de los años una composición multiétnica y cosmopolita, con la presencia de españoles, portugueses, bonaerenses, paraguayos, correntinos, tucumanos, misioneros, santiagueños e inmigrantes de origen francés, italiano y vasco. Esta diversidad ha contribuido a la riqueza cultural y demográfica de la ciudad.

Además de su importancia histórica, Rosario ocupa un lugar estratégico en el departamento de Colonia y se destaca por su productividad en agricultura y lechería. Culturalmente, la ciudad es conocida por su famoso carnaval y por ser la sede del primer Museo de Arte Mural de carácter histórico del Uruguay, así como del Museo y Archivo Rosario (MAR), que resguarda parte de la riqueza patrimonial de la ciudad.

Considerando todo lo expuesto, resulta pertinente elevar el presente proyecto de ley que habilite a los vecinos nacidos y residentes de la ciudad de Rosario a disfrutar de un feriado no laborable en conmemoración del 250 aniversario de su fundación. Este reconocimiento es un tributo merecido a la historia, la cultura y el legado de esta emblemática ciudad uruguaya.

La ciudad de Rosario, ubicada a orillas del arroyo Colla en el Este del departamento de Colonia, se acerca a la conmemoración del 250 aniversario de su fundación, que se celebrará el 24 de enero de 2025. Este hito histórico marca un momento significativo en el desarrollo y la evolución de esta ciudad, que ha desempeñado un papel crucial en la historia de Uruguay.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

NICOLÁS VIERA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR COLONIA

≡

**COMISIÓN DE ASUNTOS**

**INTERNOS**

REPARTIDO N° 1189

SETIEMBRE DE 2024

CARPETA N° 4507 DE 2024

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificaciones a los Capítulos VI y VII

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Sustituyese el literal C) del segundo inciso del numeral 3) del artículo 28 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"C) Por cada falta con aviso justificada luego de la segunda: - 0,25"

Artículo 2º.- Sustituyese el primer inciso del artículo 29 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"Artículo 29.- Las calificaciones de los factores 1 y 2 se realizarán de acuerdo a la siguiente escala:

- Destacado: 4,50 o 5,00
- Muy bueno: 3,50 o 4,00
- Bueno: 2,50 o 3,00
- Regular: 1,50 o 2,00
- Malo: 0,50 o 1,00"

Artículo 3º.- Sustitúyese el segundo inciso del artículo 39 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"De mantener la calificación, el tribunal deberá franquear el recurso jerárquico y remitir sus actuaciones a la Presidencia de la Cámara de Representantes".

Artículo 4º.- Sustitúyense los incisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 46 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por los siguientes:

"Artículo 46.- La Secretaría, la Dirección General y el jerarca máximo del servicio elaborarán las bases y reglamentos de los concursos, en conjunto con un delegado de los funcionarios o con su suplente.

Para la elección de su delegado y de su suplente, los funcionarios, en forma individual o grupal, deberán presentar ante la Dirección General una nota con el nombre de los candidatos, la nómina de adherentes y sus respectivas firmas. Dispondrán para ello de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de cierre de la inscripción de postulantes. Serán designados como delegado y suplente los candidatos que tengan mayor cantidad de adhesiones y, en caso de empate, se procederá a la realización de un sorteo.

Estarán habilitados a elegir delegado y su suplente solo los funcionarios inscriptos para concursar.

Los concursantes solo podrán adherir a un postulante como delegado y a un suplente. En caso de que un funcionario respalde a más de un candidato a titular y a suplente, sus adhesiones no serán tenidas en cuenta.

Si los concursantes no eligen a su delegado y a su suplente en el plazo establecido, el grupo encargado de la elaboración de las bases y reglamentos del concurso quedará integrado por la Secretaría, el Director General y el jerarca máximo del servicio".

Artículo 5º.- Sustitúyense los incisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 47 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por los siguientes:

"Artículo 47.- Los tribunales estarán integrados por:

- A) El Director General o quien él designe.
- B) El representante de los concursantes o su suplente.
- C) Un integrante elegido por los miembros referidos en los literales A) y B).

Para la elección de su representante y de su suplente, los concursantes, en forma individual o grupal, deberán presentar ante la Dirección General una nota con el nombre de los candidatos, la nómina de adherentes y sus respectivas firmas. Dispondrán para ello de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados

a partir del siguiente al de la fecha de cierre de la inscripción de postulantes. Serán designados como delegado y suplente los candidatos que tengan mayor cantidad de adhesiones y, en caso de empate, se procederá a la realización de un sorteo.

Estarán habilitados a elegir representante y su suplente solo los funcionarios inscriptos para concursar, quienes podrán adherir a un solo postulante para titular y a uno para suplente. En caso de que un funcionario respalde a más de un candidato, sus adhesiones no serán tenidas en cuenta.

La elección del representante de los concursantes en el tribunal de concurso y la de su suplente, se realizará de manera simultánea con la elección del delegado y la de su suplente que actuarán indistintamente en el grupo encargado de la elaboración de las bases y reglamentos.

Si los concursantes no eligen a su representante y a su suplente en el plazo establecido, el tribunal quedará integrado por el Director General o por quien él designe, por un representante que nombrará la Secretaría y por un miembro elegido por ellos dos".

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**ANA MARÍA OLIVERA PESSANO**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto de resolución presenta modificaciones al Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, en particular, en los Capítulos VI "De la evaluación de desempeño" y VII "De las promociones".

El Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes que entró en vigencia el 1° de enero de 2023 incorporó modificaciones relativas a la evaluación de desempeño de los funcionarios. Con el nuevo proceso de evaluación y calificación finalizado, se ha constatado la necesidad de introducir algunas modificaciones que permitirán mejorar el sistema evaluatorio.

En ese sentido, y con el trabajo conjunto de la Administración con las agrupaciones representativas de los funcionarios se proponen modificaciones a los artículos 28, 29, 39, 46 y 47.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**ANA MARÍA OLIVERA PESSANO**  
**REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO**

≡

## 22.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló y por los señores diputados Carlos Reutor, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Cal y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer lugar el punto que figura en el quinto término: 'Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)'. (Carp. N° 4232/024). (Rep. N° 1073 y Anexos I y II)". Informado".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 23.- Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)".

(ANTECEDENTES:)

### Rep. N° 1073

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### Anexo II

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante en mayoría, señora diputada Laura Burgoa.

**SEÑORA BURGOA (Laura).**- Señora presidenta: antes de ingresar a la consideración del tema corresponde realizar algunas puntualizaciones que son de orden y de estricto rigor.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente a los secretarios de la Comisión, que nos han permitido desarrollar el trabajo en un clima de respeto y profesionalismo, lo que resalta una vez más su entrega y dedicación a la función.

El mismo agradecimiento quiero hacerlo extensivo a todos los demás funcionarios que nos acompañaron durante estos meses de trabajo: taquígrafos, encargados de amplificación, ujieres. Estoy segura en este sentido y por eso me voy a permitir hacer extensivo el agradecimiento de todos los integrantes de esta Comisión Investigadora para con los funcionarios.

En segundo término, quiero agradecer también a los miembros de la Comisión, a todos, a mis compañeros sin excepción, por la confianza, por la paciencia y por la presencia.

Todos conocemos que en un año electoral los tiempos de trabajo y, en consecuencia, de resolución de algunos temas en cuanto al trabajo legislativo se ven entorpecidos por otras tareas que también tenemos que cumplir como legisladores. Sin embargo, esto no impidió que en un año tan especial esta Comisión se reuniera semanalmente, tratando de cumplir el objetivo de investigar lo oportunamente denunciado y respetando el plazo dispuesto por esta Cámara para la presentación de su informe, lo que realizaremos a continuación.

Voy a evitar leer -pero invito a su lectura- toda la prueba diligenciada durante el transcurso de estos meses por esta Comisión Investigadora, a efectos de ser más breves y por razones de economía de tiempo.

Como decíamos, esta Comisión basó su trabajo en la denuncia presentada oportunamente por el diputado Alfonso Lereté, que versaba sobre seis o siete ejes que desarrollaremos a continuación.

El primero refería a presuntas irregularidades en la Gerencia de Inmuebles y estaba basado, o encontraba sus fundamentos, en el informe de la Auditoría Interna de la Nación que afirmaba, entre otras cosas:

"A la fecha la Institución desconoce el universo de los inmuebles que integran su patrimonio, no posee información confiable e íntegra sobre los inmuebles de su propiedad, su valor patrimonial y/o catastral, así como su disposición y estado".

Esto es, AFE desconoce cuántos inmuebles posee, cuántos de ellos se encuentran en condiciones regulares de titulación o inscripción catastral que justifiquen su propiedad, cuántos se encuentran arrendados, cuántos ocupados o cuántos otorgados en comodato. Tampoco se conoce, en muchos casos, el estado de conservación en que esos bienes se encuentran. Esto afirma el hallazgo N° 1 del informe de la Auditoría Interna de la Nación, al que se califica de "Extremo" de acuerdo a su categorización.

Afirma, asimismo, el informe señalado, que la información, registro y archivo que lleva adelante la Asesoría Jurídico Notarial de AFE no permite totalizar e identificar los contratos celebrados por el ente según su tipo, dado que no brinda la confiabilidad necesaria para disponer de esa información. Tampoco existe control sobre los vencimientos contractuales, así como del cumplimiento de las obligaciones emanadas de estos ni del pago de consumos o tributos vinculados al inmueble, indicando que el 90% de los contratos se encuentran vencidos hace más de 5 años.

Ese fue el hallazgo N° 2, que la Auditoría Interna de la Nación califica también como "Extremo".

La Gerencia responsable de la facturación y registro no posee un listado integral de los arrendamientos y sus saldos. Además, no todas las deudas se encuentran registradas en su contabilidad. Se ha detectado también la ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes. Eso dicen los hallazgos N° 3 y N° 4, categorizados como "Alto".

Nosotros afirmamos que si bien esta situación se arrastra desde hace muchos años, ha quedado plenamente probado que durante el período investigado, esto es 2014-2020, los intentos para subsanar y poner orden al caos imperante en este aspecto han sido escasos, insuficientes y carentes de planificación y seguimiento.

Así, por ejemplo, de acuerdo a los testimonios recogidos en el seno de la Comisión, en el año 2013, AFE procede a la contratación de la Fundación Ricaldoni, cuyo cometido en una primera instancia era la realización de un inventario de los inmuebles que conformaban el patrimonio del ente para inmediatamente, a continuación, proceder a su debido registro documental. Pero ello no sucedió porque la tarea no culminó, puesto que debió rescindirse ese contrato por falta de recursos disponibles en el año 2015.

Eso ha declarado la totalidad de los testigos citados e interrogados por la Comisión Investigadora, a excepción del señor Wilfredo Rodríguez, ex presidente de AFE, quien afirmó:

"La Fundación Ricaldoni, cuando nosotros llegamos, ya estaba trabajando [...]. La Fundación Ricaldoni concluyó el trabajo cuando nosotros estábamos en la Presidencia".

Sin embargo, del testimonio recabado a todos los demás testigos surge claramente que la Fundación Ricaldoni no pudo concluir su trabajo por razones presupuestales. Al respecto, y a modo de ejemplo, el contador Cabrera, quien desempeñó funciones como secretario general de 2016 a 2017 y como gerente general de 2017 a 2018, expresó:

"Me parece que el contrato de la Fundación Ricaldoni es un contrato bastante interesante. No se concluyó en el sentido de que faltaron fondos para continuar con él".

Consultado respecto al grado de avance que logró tener la Fundación Ricaldoni en su trabajo, el contador Cabrera respondió: "Por lo menos queda el 50%".

En igual sentido declara el arquitecto Vaczy:

"Debo decir que en el año 2016, aunque creo que había arrancado en 2015 [...] se estaba haciendo un ordenamiento, una clasificación de todos los inmuebles de AFE desde el punto de vista de conocer qué patrimonio tenía. Eso lo estaba llevando a cabo la Fundación Ricaldoni -durante un año y pico, dos años- pero no llegó a terminar con su trabajo, quedó inconcluso por razones presupuestales".

Entonces, a pesar de la ponderación unánime del trabajo realizado por la Fundación mencionada, según surge de todos los testimonios recabados y del beneficio que la culminación de ese trabajo tendría para el organismo, como decíamos y ha quedado plenamente demostrado, no se llegó a su finalización.

Es entonces que, estando dentro del período investigado, esta Comisión trató de conocer si alguna otra opción había sido manejada por las autoridades de AFE en el sentido que pretendía obtenerse del trabajo que había comenzado a realizar la Fundación Ricaldoni. Y puede afirmarse que no existe prueba fehaciente, dada esta situación, de órdenes impartidas por el Directorio de la época a los funcionarios del área Jurídico Notarial y/o de la Gerencia de Inmuebles o de Finanzas para continuar o avanzar en el trabajo iniciado.

Tampoco surge constancia, de las declaraciones recibidas, de que se hubiese trazado línea de acción o planificación en tal sentido o de que se hubiera diseñado una estrategia seria y responsable para el encare de este asunto por parte de las autoridades durante el período 2014-2020, admitiendo el contador Cabrera no haber sido eficiente la gestión de Inmuebles en el período en el que actuó, así como fue muy crítico el doctor Rivero, vicepresidente del organismo, en cuanto a la tarea de la Gerencia de Inmuebles.

Veremos más adelante el grave perjuicio económico que representa para el organismo la situación de desorden y la ausencia de controles en materia de inmuebles que ha imperado en el período investigado.

Para ejemplificar solamente en una cita la gravedad del desorden, el arquitecto Vaczy, con fecha 28 de mayo de 2024, declaró en el seno de la Comisión Investigadora que al momento de su asunción como presidente de AFE en 2020 encontró que las oficinas donde funciona AFE actualmente, cedidas al Ente en ocasión de la venta de la Estación Central y ocupadas por ese organismo desde 2007-2008 no se encontraban escrituradas a su nombre. Se está hablando de 40 apartamentos y de 20 cocheras en el Edificio Baalbek, sito en Rondeau y Lima, valuados en alrededor de US\$ 4 millones o US\$ 5 millones.

Como decíamos, esto refiere a los hallazgos N° 1 y N° 2 de la Auditoría Interna de la Nación, pero si bien resulta grave el desconocimiento del universo de los inmuebles que integran el patrimonio de AFE, lo es más aún -o reviste la misma importancia- la ineficacia en la gestión de cobro de los arrendamientos.

Según afirmaciones de la entonces secretaria general de AFE, doctora Silvana Sergio, hoy presidente del ente, en ocasión de su comparecencia ante la Comisión Permanente, con fecha 21 de febrero de 2024, abro comillas:

"[...] al asumir las autoridades en el 2020 constataron que el 90 % de los contratos vencidos tenían al menos cinco años de vencimiento, pudiéndose identificar el período comprendido entre los años 2012-2019 como aquel que concentra el mayor número de contratos vencidos sin que en ninguno de ellos se hiciera gestión para procurar que fueran renovados con la consiguiente pérdida económica que implica un nuevo precio. En el mismo relevamiento se encontraron 120 contratos de arrendamiento con una deuda superior

a tres meses de alquiler, pudiéndose identificar un período en el que se concentró el mayor cese en el pago de arriendos, que al igual que en el caso anterior, aconteció entre los años 2012-2019".

Continúa expresando la doctora Sergio en la Comisión Permanente:

"Si seguimos con el abandono de los contratos y las ausencias de gestiones efectivas y oportunas de cobranza, también en materia de inmuebles la pérdida de recursos se puede ver en un problema que se detectó en relación con promesas de compraventa de inmuebles de AFE. Se detectaron 17 promesas de compraventa cuya deuda llegaba casi a los \$ 30 millones. También en este caso las fechas de último pago de esas cuotas eran de larga data. En algunos casos habían cesado los pagos en el 2003 e insólitamente no se hizo ningún tipo de gestión para procurar su regularización. La ausencia absoluta de esta gestión de inmuebles provocó un grave perjuicio económico que hoy es irreversible. Y esto es así porque muchas deudas de arriendo, por la cantidad de años transcurridos, se encuentran prescriptas. En definitiva, podemos decir que existe una pérdida de recursos por deudas irre recuperables que sin lugar a dudas, tienen su origen en la ausencia de gestiones de cobro y de medidas para preservar el patrimonio de AFE, principalmente entre los años 2012 y 2019".

A ese perjuicio económico irreversible al decir de la doctora Sergio agregamos nosotros que no puede ignorarse la pérdida sufrida por el ente en lo que refiere a capacidad de carga, disminuyendo de 1 millón de toneladas en 2010 a 80.000 toneladas en 2020, por lo que procurar un cuidado en el equilibrio financiero del organismo devenía fundamental para su permanencia. Por consiguiente, aumentar el ingreso por concepto de cobro de arriendos o gestión de deudas en promesas de compra venta se tornaba imprescindible e impostergable.

Creemos que no es necesario abundar en más comentarios luego de estas declaraciones que, junto con el informe de Auditoría, reflejan sin viso de duda el caótico manejo del tema inmuebles en el período investigado.

De acuerdo a lo dispuesto por artículo 5 de la Carta Orgánica de AFE, entre las competencias del Directorio se encuentra "Realizar actos de disposición de los bienes del Organismo conducentes a una buena administración, con las limitaciones legales".

Lamentablemente, no ha existido buena administración ni se ha empleado la diligencia de un buen padre de familia en el tema inmuebles, entendiéndolo esta expresión como el cuidado que una persona promedio pondría al cuidar de su propiedad para prevenir el daño.

Por la importancia que reviste conocer el universo de los inmuebles propiedad de AFE -que se estiman en alrededor de unos 2.000- y por la diversidad y complejidad en que se encuentran -desde su localización, estado de conservación y registro- es que nos permitimos sugerir al Cuerpo el tratamiento de una solución legislativa que contemple esta situación y dé fin al tema.

Dentro de esta denuncia referente a inmuebles también se hacía mención a los superpoderes -así se los calificaba- otorgados al entonces gerente general, señor Fernando Valls.

Por resolución de julio de 2016, durante la presidencia de Wilfredo Rodríguez, se autoriza al gerente general, como decíamos, a la firma de aquellos contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$ 10.000. La Resolución mencionada, así como el planteo formulado en la sesión de Directorio correspondiente a la fecha encontraba su fundamento en simplificar el procedimiento, darle agilidad y evitar que estos contratos se sumen a un gran número de documentos a firmar por el presidente y el secretario general.

Un mes después, en agosto de 2016, se modifica parcialmente esa Resolución y se autoriza al señor Valls a la firma de contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a tres bases de prestaciones y contribuciones.

En noviembre de 2017, es decir un año y poquitos meses después, el presidente de AFE plantea dejar sin efecto las resoluciones que autorizaban al señor Valls acotando: "Este trabajo, a partir de ahora, lo encarará la Gerencia Comercial con respecto a los bienes de AFE", agregando que la primera de las resoluciones dictadas autorizaba al gerente general a firmar los contratos sin que pasaran por el Directorio, mientras que la

Resolución N° 205/16 ordenaba elevar un informe mensual al Directorio, lo que a juicio del propio presidente no se ha cumplido.

Lo expresado por el presidente de AFE, señor Wilfredo Rodríguez, en Acta N° 103, en el sentido de que el señor Fernando Valls no cumplió con la obligación de elevar los informes correspondientes a los contratos suscritos en carácter de atribuciones delegadas, parece ser real desde que de las declaraciones vertidas en el seno de la Comisión Investigadora no existen elementos que permitan suponer que alguna de las autoridades de la época haya tomado contacto con tal documentación. En igual sentido, esta Comisión ha procurado obtener de AFE -y así lo ha requerido- copia de los informes correspondientes, sin que ese material haya llegado a la Comisión.

En consecuencia, al caos imperante en materia de inmuebles y a la falta de medidas conducentes a gestiones de cobro de arrendamientos certeras se suma, amparados en el voluminoso trabajo que tenía el ente, el autorizar la suscripción de contratos a una sola persona sin ningún contralor al respecto. Ello podía contribuir a aumentar el desorden y la falta de controles.

Respecto a Vigilancia -si bien se menciona en todas las reuniones-, este punto no ingresó formalmente como materia de análisis, por lo que simplemente expresaremos que la ausencia de certeza en cuanto a los inmuebles de los que AFE es propietaria, se traslada en forma íntegra al tema seguridad, no existiendo elementos objetivos para la determinación y justificación de la necesidad. En consecuencia, ello provoca que se pueda incurrir en sobrecostos o, por el contrario, en dejar sin custodia bienes que lo requerirían. Esto en cuanto al punto uno de las denuncias formuladas oportunamente.

La segunda refiere a presuntas irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la autorización de uso de vía. La autorización de uso de vía es un sistema de seguimiento satelital que se contrató en 2015 a través de una licitación, resultando adjudicataria una empresa brasilera de nombre comercial ART. El costo de esta contratación fue de US\$ 5 millones y el plazo de ejecución estaba previsto en 12 meses. La adjudicataria era la encargada de suministrar el equipamiento electrónico y el software para la torre de control -que aún no existía- así como los equipos a bordo de las locomotoras. El plazo de 12 meses originariamente previsto llevó 7 años de ejecución, sin que en ese transcurso de tiempo AFE intimara a la empresa ART formalmente y tampoco se hicieran efectivas las cláusulas de incumplimiento de contrato previstas en toda licitación.

Es esta la síntesis de la conducta de la Administración durante el período investigado. En efecto, una de las mayores inversiones previstas demora años en su ejecución por inoperancia y ausencia de controles de las autoridades del momento.

Señala el presidente de AFE, doctor José Pollak, en su comparecencia ante la Comisión Permanente en febrero de 2024:

"Cuando nosotros entramos, descubrimos que existía este contrato importantísimo de casi US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares) y nos dimos cuenta de que estaba abandonado o perdido en pases burocráticos y que no se concretaba. Tenía una garantía cercana a los US\$ 300.000 (trescientos mil dólares) y se habían devuelto dos tercios de la misma. Entonces, el 30 de junio de 2022, ante el Juzgado Civil de 3er Turno, intimamos al cumplimiento del contrato bajo apercibimiento de todos los daños y perjuicios que correspondan.

El año pasado se cerró" -refiriéndose a 2023- "y se entregó con buen suceso".

Exactas expresiones son ratificadas por el mismo presidente y por el Directorio todo en el seno de la Comisión Investigadora, con fecha 23 de abril del 2024.

Se ha sostenido por parte de los integrantes de la oposición que el sistema de la autorización de vía quedó operativo en 2017, basándose en declaraciones de quien era en el momento gerente de Comunicaciones y Señales. Sin embargo -voy a empezar a resumir por el tiempo-, se observó que este testimonio no era correcto y el propio contador Cabrera, en ocasión de la comparecencia ante la Comisión, expresa:

"En lo que hace a la implementación del sistema cuando llego a AFE" -agregamos nosotros 2016- 2018- "para mí faltaba algún elemento importante en términos de lo que es la implementación misma de un sistema. Es decir, cuando se pone en producción es porque ya está probado, está testeado y ahí difiero con Martínez, porque cuando yo llego, no estaba mapeado, no estaban georreferenciados los sitios que deberían dar base al manejo. Entonces, es imposible hablar de que esté en producción cuando no estaba georreferenciado... En ese sentido, quería marcar esa diferencia" -dice Cabrera-, "es decir que la georreferenciación no se había terminado a fines de 2017 y principios de 2018".

En síntesis, quizás esta sea una de las mayores inversiones de AFE: US\$ 5 millones de dólares. El plazo contractual para ejecutar este contrato producto de la licitación era de 12 meses y por distintas situaciones que AFE no sabe manejar con prudencia o con la debida diligencia, demora en ponerse en ejecución 7 años.

La tercera denuncia versa sobre presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras. Esta vez, también por un proceso de licitación, se adjudica a la empresa española ITK por un valor de US\$ 803.642. Dentro del contrato se establecía que AFE podía inspeccionar en fábrica el avance del armado de los camiones. Según relata el ingeniero Silveira, en ese momento gerente de Material Rodante, "se le informó al Directorio, después de que se adjudicó, que no se habían tenido más noticias en cuanto al cronograma de fabricación de los vehículos". Ahí es cuando el Directorio de aquel momento entiende que había que ir a ver cuál era la situación de esos materiales en fábrica. A esos efectos se designa al ingeniero Silveira y al ingeniero León para viajar a España

Continúa expresando el ingeniero Silveira:

"Después llega el proceso de recepción acá en Uruguay... y las desbrozadoras pasaron la prueba. A las desbrozadoras se les hizo la recepción provisoria, a los camiones, no".

El motivo fue la rotura de una pieza de sujeción del eje ferroviario al bastidor del camión y la deformación de algunas piezas del bastidor del diplotori que impedía su funcionamiento. Por precaución se decide dejar ambos camiones fuera de servicio. Eso fue en el mes de agosto de 2015 y a partir de ese momento se inicia una serie de intercambios con la empresa ITK a efectos de determinar a quién correspondía la responsabilidad en la reparación, puesto que la empresa española sostenía que la rotura se debía a una mala maniobra en la descarga en el puerto.

Finalmente, luego de superados esos inconvenientes con la adjudicataria, en agosto del 2016 -es decir, otro año después- se procede a la recepción provisoria de los camiones, pero todavía restaría mucho tiempo para que pudieran funcionar para los fines establecidos.

Con fecha 18 de noviembre de 2016 se realiza a estos camiones una inspección necesaria por parte de la Dirección Nacional de Transporte para que pudieran circular en rutas nacionales, estableciéndose en dicha oportunidad que no cumplían con los pesos máximos permitidos por eje por existir un exceso de varios kilos en ambos vehículos.

El informe emitido por la asesoría notarial, en agosto de 2017 -es decir, otro año después-, da cuenta de los tropiezos que otra vez enfrenta el Directorio de AFE producto de sus erróneas y extemporáneas decisiones.

El informe expresa:

"Sin perjuicio de otros incumplimientos se advierte que ITK, Ingeniería S.A, incumple el objeto del contrato al no ajustar los camiones biviales a las pautas técnicas fijadas en el Anexo y al no cumplir con la finalidad para la cual fueron adquiridos... Ha existido mala fe de ITK al no comunicar a AFE el Concurso que fue declarado el 18 de noviembre de 2016".

El reclamo que correspondía realizar a efectos de la reparación del daño sufrido se torna prácticamente imposible dada la insolvencia patrimonial de la adjudicataria. Esto es, cuando todas las reparticiones de AFE advierten al Directorio del incumplimiento en el que había incurrido la empresa ITK, el resarcimiento derivado de ese incumplimiento no puede ser planteado judicialmente por haber dado quiebra la empresa, ergo: dos camiones sin funcionar y un resarcimiento que hubiese correspondido obtener sin posibilidades de ser cobrado.

Además, para que estos camiones funcionaran, por consejo de la empresa se adquieren también dos tornamesas, que son las que permiten el giro en la vía, por un monto de US\$ 40.300; tampoco se llegaron a usar, justamente, por el sobrepeso de los camiones. En definitiva, otra compra que, además de inútil, aumenta un gasto que se vuelve estéril.

La cuarta denuncia que trató esta Comisión es la adjudicación directa a un empresario de San José en la torre de control. De acuerdo a lo que surge del expediente de la licitación, el ingeniero Leonardo Martínez, gerente de Comunicaciones y Señales de AFE, eleva los pliegos referentes a las obras de adecuación del centro de control en el edificio de la nueva terminal solicitando a la superioridad que se le otorgue la mayor celeridad a este trámite, dado que la culminación de los trabajos es de vital importancia para el cumplimiento de los plazos contractuales del proyecto de autorización de vía.

Finalmente, se adjudica la contratación directa a Fabio Reyes no obstante haberse establecido en el estudio técnico realizado que si bien esta oferta resulta ser la más competitiva en precio y cumple con los requisitos formales y técnicos requeridos en el pliego y sus anexos, no se destaca por su prolijidad. Recordamos a la Cámara que esa oferta fue presentada escrita a mano.

En lo que respecta a la comparación entre rubros es de observar -continúa el informe técnico- que se disparan los costos de refuerzos estructurales, pero no así en lo que refiere a la construcción propiamente dicha.

Veremos más adelante la importancia que tiene el sobrecosto en los refuerzos estructurales.

Continúa expresando el estudio técnico:

"La oferta N° 1, Fabio Reyes, es la más conveniente en precio. Ahora, si bien cumple con los requisitos del pliego, esta comisión técnica entiende que los montos de contratación que se muestran en los antecedentes de este oferente pueden generar un riesgo para la ejecución dado la alta exigencia que imponen los plazos de obra".

Finalmente, se decide adjudicar por parte del Directorio, con el voto negativo del entonces director de la oposición, a la empresa Fabio Reyes, por un monto de \$ 3.976.400.

Precisamente, es el diputado Alfonso Lereté quien cuestiona si es necesario realizar durante el desarrollo de esta obra el refuerzo estructural previsto en la descripción y evaluado por el adjudicatario en la suma de \$ 380.000.

A foja 6, y a raíz de esa observación, la arquitecta Yaneth Márquez responde que el rubro Refuerzos conforme a Memoria no es necesario. Por lo tanto, no justifica el desembolso económico como tal. Finalmente, no se paga este rubro al señor Reyes.

Hasta aquí no existen mayores observaciones que formular, pero lo realmente llamativo es que en ocasión de la comparecencia del señor Reyes en calidad de testigo en la Comisión Investigadora, al ser interrogado respecto a un rubrado que presentó, pretendía cobrar y no realizó, ofreció como explicación que eso fue acordado en la visita a la obra y que en dicha oportunidad se le indicó por parte de funcionarios de AFE que en el rubro correspondiente a Refuerzos Estructurales incluyera las utilidades de la empresa y los honorarios profesionales.

Interrogado, entonces, respecto de la identificación de dichos funcionarios, expresó no recordarlo, así como manifestó desconocer si dicha indicación se había impartido por orden de alguna autoridad del organismo.

Lamentablemente, por razones de tiempo no pudo ser interrogado al respecto el señor Wilfredo Rodríguez, presidente de AFE en esa fecha, quien en su única comparecencia respondió otras cuestiones, y siendo citado nuevamente indicó su imposibilidad de asistir hasta el mes de agosto.

La quinta denuncia refería a la reconstrucción de la vía Focem II. Acá nos vamos a remitir a las palabras del señor subsecretario de Transporte y Obras Públicas en la Comisión Permanente, quien, con fecha 21 de febrero de 2024, expresa:

"[...] el proyecto conocido como Focem II -se trata de las obras llevadas adelante en la línea litoral de AFE en los dos últimos períodos de gobierno- tiene origen el 6 de diciembre de 2012. En esa ocasión, el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur aprobó el proyecto Rehabilitación de vías férreas II -tramo Piedra Sola, Algorta y Algorta-Salto Grande- por un monto total de USD 127.300.000, [...]. El 13 de febrero de 2014 se firmó un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y AFE con el objetivo de realizar todas las acciones necesarias para la Rehabilitación de la vía férrea Piedra Sola-Algorta, Algorta-Paysandú, Salto, Salto Grande, con un total de 327 kilómetros. Cabe destacar que la dirección de este proyecto estaba a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la gerencia de obra le correspondía a AFE.", dijo el subsecretario.

Y continúa:

"[...] el 9 de octubre de 2019, poco tiempo antes del cambio de gobierno, [...]" se "modifica el alcance del proyecto, pasando" de los 327 kilómetros a 176 kilómetros, -prácticamente la mitad- alcanzando los tramos Tres Árboles, Algorta, Queguay. Nunca se tuvo explicación real de cuál fue el problema".

Quizás la explicación que debió llegar a las autoridades de la Secretaría de Estado la brinda el señor Jorge Setelich, con fecha 30 de julio de 2024, quien en ocasión de su comparecencia como testigo en la Comisión Investigadora en su carácter de ex subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en ese momento y luego de ratificar que la Dirección de Obras del Proyecto Focem II estaba a cargo de AFE, afirma que los fondos otorgados no eran suficientes para completar la obra, por ello el cuadro de metraje de la licitación correspondiente era solamente a efectos de comparar las ofertas, mientras que el pago se haría de acuerdo a lo estrictamente ejecutado. Y es por esa razón también que se plantea la opción de conexión con el puerto de Paysandú, porque era la alternativa que se tenía con los US\$ 127.320.000 asignados.

Volvemos a las expresiones del señor subsecretario cuando dice:

"El proyecto quedó en el medio de la nada porque los frentes de obra de los dos tramos empezaron en la ciudad de Paysandú y quedó construido el tramo Queguay-Tres Árboles que no conecta a ningún lado. Para darle utilidad a ese tramo en medio de la nada, estarían faltando 140 kilómetros de vía y 4 puentes, cuyo costo estimado es de US\$ 100 millones".

De la prueba documental y de la testimonial surge claramente que AFE tuvo participación en el Proyecto Focem II. Así, por ejemplo, el señor Wilfredo Rodríguez, expresidente de AFE, en la Comisión Investigadora exhibe una documentación que califica como un "resumen de transición" en el que bajo el título "Focem II" expresa:

"Se comenzó con la rehabilitación de 327 kilómetros de vías férreas [...] Entonces, sin abundar en mayores comentarios, si la propia AFE lo menciona como obra y mérito propio, no cabe luego exonerarla de responsabilidad por el mal resultado de la tarea cumplida. Del mismo modo ha quedado demostrado también la imprevisión que existió por parte de las autoridades correspondientes en el período investigado, en cuanto al inicio de ejecución de una obra de esa magnitud sin fondos suficientes que permitieran su culminación de acuerdo a lo previsto inicialmente. Finalmente la decisión de construir el tramo Queguay-Tres Árboles no parece haber sido la mejor opción por lo que acaba de señalarse".

Otro punto denunciado refiere a irregularidades en la contratación de la empresa para desmalezar predios de AFE. Acá hay que hacer una puntualización: lo que se dirá se desprende de la prueba documental aportada por el ente. Es así que se contrata a una empresa para proceder a la limpieza del predio Peñarol.

Tenía muy poquita diferencia con quien la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar, pero finalmente se adjudica a la empresa RF Construye.

Esta empresa -y para ser breves, porque es más de lo mismo- no solo no hace la limpieza en el tiempo establecido por el contrato suscrito, sino que la Asesoría Jurídico Notarial aconseja al Directorio rescindir el contrato y cobrar los daños y perjuicios -que estaba establecido que así sucediera- o bien suscribir una adenda ampliando el plazo del contrato, porque nada de lo que se había comprometido a hacer esta empresa lo estaba haciendo. Muy poco tiempo antes del cambio de las autoridades se rescinde el contrato sin que se reclamen los daños y perjuicios como hubiese correspondido.

Estoy siendo muy apretada en el análisis dado el tiempo de que dispongo; me gustaría compartir con más profundidad las conclusiones finales y, además, es una conducta que se repite en cada una de las denuncias formuladas, y por eso los invito a leer el informe que luce en las bancas de cada legislador.

Finalmente, se denunciaba también la situación de la escribana que cumplía funciones simultáneamente en AFE y en SELF S.A, iniciando su relación funcional con AFE en 2013, a través de un contrato de confianza, y continúa en ese carácter con sucesivos directores del ente. En el 2014 es funcionaria y desempeña funciones en la Asesoría Jurídico Notarial. Percibe además del salario una partida del 25% por concepto de "permanencia a la orden"; concomitantemente, realiza tareas notariales para SELF S.A -SELF S.A es una empresa que se constituye con un capital accionario del cual el 51% pertenece a AFE y el 49% a la Corporación Nacional para el Desarrollo- y emite facturas por sus servicios profesionales, actuando también como secretaria de actas del Directorio.

Formulada la consulta respectiva ante la Jutep, esta concluye que esa conducta podría haber violentado lo establecido en lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución de la República y el Código de Ética en la Función Pública en relación con los deberes, obligaciones y prohibiciones del funcionario, debiendo cumplir con la jornada laboral y dedicando la totalidad del tiempo al desempeño de sus funciones.

En conocimiento de esta situación y de la respuesta de la Jutep, AFE solicita a la Oficina Nacional del Servicio Civil la instrucción de un sumario a la citada profesional.

El informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil concluye que la escribana García incurrió en violación a los deberes derivados de su vínculo funcional con el Estado, esto es, en consideración de haber mantenido vigente el vínculo con AFE y SELF S.A, todo lo que surge probado por las facturas que la misma prestaba, dado su prestación de servicios para ambas.

En función de lo antedicho y luego de los trámites de estilo AFE resuelve con fecha 26 de abril de 2023 la destitución de la escribana.

La Comisión entiende que no puede hacer más consideraciones al respecto -esto surge también de la prueba documental agregada- desde que la profesional ha sido citada varias veces a la Comisión y no concurrió.

Ahora sí ingresamos en el capítulo de las conclusiones finales a las que arriba esta Comisión.

En primer lugar, debemos manifestar el tiempo acotado que ha tenido esta Comisión -como decíamos al principio-, cuyo trabajo se desarrolló entre los meses de abril y julio de 2024.

La prueba documental y testimonial se ha diligenciado hasta el 30 de julio del presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 16.698, de 1995, y cumplir con la fecha mandatada por la Cámara de Representantes para elevar este informe al plenario.

Ingresando en los aspectos sustanciales, debemos concluir que el escaso tiempo de trabajo no ha sido impedimento para comprobar la falta de diligencia, eficacia y eficiencia por parte de los directorios de AFE en el período investigado -esto es, 2014-febrero 2020- en el manejo de su gestión, todo lo que surge de la prueba diligenciada.

A los comentarios que lucen en informe agregado y a modo de síntesis transcribiremos el artículo 25 de la Ley Nº 19.823, de setiembre de 2019, que establece:

"Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las normas de administración financieras aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración en lo relativo al manejo de los dineros y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos".

Por lo que acaba de decirse consideramos de extrema importancia que, habiéndose presentado oportunamente denuncia penal por parte de las actuales autoridades de AFE, se remitan estas actuaciones a la Fiscalía General de la Nación, en el entendido de que podrían ser útiles para su debida instrucción.

En definitiva, en primer lugar, el importante patrimonio inmobiliario de AFE no fue objeto de una política clara y rigurosamente ejecutada que tuviera por fin obtener un inventario completo de los bienes que lo componen -con información detallada y actualizada de la situación jurídica y fáctica de cada uno- y que permitiera luego proyectar sobre esa base una estrategia de recuperación, conservación y defensa de los inmuebles afectados por diversos problemas -vicios o insuficiencias de la titulación, existencia de ocupantes, incumplimientos contractuales de inquilinos o comodatarios, estado ruinoso de algunos edificios- y, posteriormente, un plan que definiera el destino a darles de manera económicamente beneficiosa para AFE o útil para otros organismos del Estado uruguayo, léase gobiernos departamentales, Mevir, INAU.

Al no contar AFE con un inventario completo de sus propiedades queda por averiguar -porque no hubo tiempo para hacerlo- con qué criterios contrataba el ente a los servicios de vigilancia, cuyo costo aumentó sustancialmente en el período considerado.

En segundo término, quedó demostrado que la tecnología que AFE adquirió para modernizar el Sistema de Autorización de Vía -AUV-, y que de acuerdo con los términos de la licitación respectiva debía comenzar a funcionar en un año, recién estuvo en condiciones de ser utilizado siete años después de haber sido adquirido, lo que pone de manifiesto que la gestión del tema en el período considerado fue morosa e ineficaz.

En tercer lugar, quedó asimismo demostrado que AFE adquirió dos camiones biviales y dos equipos desmalezadores a una empresa carente de experiencia en la materia, que cuando debió enfrentar los reclamos de AFE por los incumplimientos en los que incurrió ya había cesado su actividad. El material adquirido planteó diversos problemas que determinaron que en el período considerado su uso por AFE fuera escaso y tardío.

En cuarto término, la cuestión de la adjudicación directa de la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros a una empresa determinada, cuyo titular era políticamente afín a las autoridades de la época, no pudo ser investigada en profundidad porque no hubo tiempo -como dijimos oportunamente- de interrogar al presidente del Directorio de AFE del momento, señor Wilfredo Rodríguez, respecto de esta temática.

(Suena timbre indicador de tiempo)

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que se le prorrogue el tiempo de que dispone la oradora.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Puede continuar la señora diputada Laura Burgoa.

**SEÑORA BURGOA (Laura).**- Gracias, señora diputada.

Como decíamos, señora presidenta, respecto de esta licitación para la construcción de la torre de control hicimos referencia a lo que en el seno de la Comisión presentó dudas por el aumento de los refuerzos estructurales.

En quinto lugar, ha quedado demostrada la participación y, en consecuencia, la responsabilidad que corresponde a AFE en el proyecto Focem II y, por ende, le son atribuibles la falta de previsión y las erróneas decisiones adoptadas al no dar culminación a una obra que previó la rehabilitación de 327 kilómetros de vía con

una inversión de US\$ 127.300.000 de las que terminan haciéndose solamente una parte y en la mitad de la nada.

En sexto término, la escribana que era funcionaria de AFE y que durante el horario de trabajo en el organismo trabajaba también para la empresa SELF S.A -como ha quedado demostrado- y que facturaba y cobraba su labor a esta, fue citada, como decíamos, reiteradamente a la Comisión, pero no respondió a las citaciones, por lo que no se harán más consideraciones al respecto, a excepción de lo que surge de la prueba documental agregada por AFE y analizada en el capítulo correspondiente.

Tampoco respondió a las citaciones de la Comisión el ex ministro de Transporte y Obras Públicas, el señor Víctor Rossi, por lo que no fue posible conocer la opinión del Poder Ejecutivo de la época acerca de los asuntos que fueron objeto de la investigación.

En lo que refiere al desmalezado del predio Peñarol, finalmente, ha quedado claro la contratación de una empresa por compra directa por parte de AFE sin ninguna experiencia en la materia, que termina no realizando el trabajo correspondiente, sin que al respecto el organismo iniciara acciones tendientes al resarcimiento por los daños y perjuicios.

Por lo expuesto, la Comisión Investigadora propone a la Cámara de Representantes aprobar el proyecto de resolución de este informe en mayoría que se acompaña.

Muchas gracias.

## **24.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 3 de setiembre de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 3 de setiembre de 2024

**JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, ZULIMAR FERREIRA, ELSA CAPILLERA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## **25.- Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles Del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)**

Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señora presidenta: escuché con atención las expresiones que en su momento hizo la presidenta de la Comisión en representación de la mayoría del gobierno.

Primero que nada, comparto la idea de que tuvimos un trabajo en la Comisión que fue muy bueno, que nos permitió conocer -en nuestro caso un poco más- el funcionamiento del ferrocarril y, como bien se dijo, la Comisión ha funcionado durante todas estas semanas, lo que nos permitió profundizar en el tema.

Nosotros traemos un informe en minoría, en el cual vamos a dar todos y cada uno de los elementos, planteando con mucha claridad que, a nuestro entender, no se encontraron actos de corrupción ni irregularidades por parte de la administración del Frente Amplio de 2014 a 2020, y vamos a ir avanzando en este informe en minoría.

Sí me quedo con pena por que quien habló en nombre del oficialismo no haya dado lectura al proyecto de resolución, porque después de haber escuchado todos los elementos nos encontramos, precisamente, con un proyecto de resolución que trae hoy el oficialismo a esta sala que debería titularse "la montaña parió un ratón".

Esto lo digo también en el entendido de que cuando comenzamos a discutir este tema, cuando debatimos en esta Cámara y a través de los medios de comunicación -un día sí y otro también- escuchamos acusar a la administración del Frente Amplio al frente de AFE. Decían que era innumerable la cantidad de irregularidades y que habían existido actos de corrupción y hablaban de millones, de cientos de millones de dólares. Ahora bien, la resolución que trae el oficialismo en el día de hoy dice que las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia en la gestión de la empresa pública confiada a su administración, señora presidenta. Ese es el primer punto. Entonces, hacemos esta lectura y hablamos de las autoridades competentes y resulta que el miembro denunciante integraba el Directorio de AFE. Por lo tanto, también era parte de las autoridades competentes.

El segundo punto de este proyecto de resolución dice en una parte: "en atención a la posibilidad que resulten relevantes". O sea que para la Comisión no han sido relevantes. Estas dos afirmaciones las quiero hacer al comienzo porque se habló de los camiones, de la desmalezadora, de la fumigadora. Nosotros lo pudimos ver allí; todos los integrantes de la Comisión lo pudimos ver. Los camiones funcionaban perfectamente. Inclusive, algunos de los testigos que estuvieron en la Comisión -después vamos a dar los datos específicamente- eran quienes manejaban esos camiones, y se habló de la forma en que llegaron al puerto y cómo se trasladaron a los predios de AFE. También nos fuimos enterando allí de que, en realidad, quien cambió la forma de funcionamiento fue la actual administración. Entonces, esto también está vinculado directamente.

Vamos a hablar de cuál es la génesis de todo esto. Tiene que ver con la famosa Auditoría Interna de la Nación. Nosotros lo dijimos en varias oportunidades y lo dijimos acá, pero no quieren escuchar. La Auditoría Interna de la Nación es una foto del momento, dijo uno de los presidentes que hablaba, justamente, de que fue una auditoría del año 2023, y era una foto de este gobierno, de la actual Administración. No hacía mención a lo que estaba pasando 8 años antes.

Señora presidenta, vamos a dar lectura de nuestro informe, porque seguramente este tema pase a la Fiscalía, y como esa es la opinión que tiene la mayoría de esta Cámara o al menos la de quienes firman el proyecto, para nosotros también es importante que quede en la versión taquigráfica, independientemente de que todos tienen arriba de su escritorio informes, tanto en mayoría como en minoría.

Dice:

"Esta Comisión Investigadora, constituida para informar a la Cámara respecto a la denuncia sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), desde el año 2014 a febrero de 2020, en minoría informa:

Cabe informar que los resultados que arroja la Comisión Investigadora son confirmatorios de las conclusiones a las que arribamos al momento de informar en minoría sobre la falta de presupuestos necesarios para conformar una Comisión Investigadora.

Por lo que surge probado de la profusa documentación y de las declaraciones obtenidas en el seno de la Comisión Investigadora, resulta más que claro la falta de fundamentos de la denuncia y que los actos administrativos y hechos denunciados no conciben con las afirmaciones, visiones e interpretaciones que hace el denunciante, muy a pesar de que el denunciante ante la evidencia concreta ha insistido en reiterar, una y otra vez, sus acusaciones infundadas y temerarias, carente del rigor y seriedad, de la que este Parlamento necesita para cumplir con sus funciones", designadas por el Poder Ejecutivo.

"Por el contrario, la investigación reveló la desidia, el desmantelamiento y un desconocimiento del Ente por parte de las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo en todo este período de gobierno.

Motivo por el cual y en definitiva recomendaremos a este plenario el archivo de esta investigación.

El contexto de la investigación y la denuncia.

El ente AFE es un servicio comercial descentralizado en forma de ente autónomo, al respecto ya habíamos informado que no correspondía conformar una comisión parlamentaria investigadora con los objetos determinados, esgrimidos para la creación esta comisión.

A su vez estamos hablando de que AFE recibe el control permanente, derivado de su propia naturaleza jurídica, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, controles parlamentarios, las auditorías externas obligatorias que se realizan de forma anual establecida en la Ley N° 16.736 artículo 199 y que llegan anualmente a la Auditoría Interna de la Nación.

Por otra parte AFE cuenta con la participación y contralor de la oposición en su directorio.

Cabe destacar que en el período investigado, el director de la oposición era el hoy denunciante, designado por el Partido Nacional. Es decir el Director que hoy es denunciante permaneció desde el año 2015 en el directorio, cuya gestión denuncia 4 años después de su salida del ente.

En este contexto resulta también de relevancia, mencionar que el primer presidente de AFE del actual período de gobierno (ya que a esta altura han pasado 3 presidentes en el período)" -cosa que no es menor- "fue el Señor Miguel Vaczy, que como surge de actas, fue Asesor en el período investigado del Director, hoy diputado denunciante.

En este marco queda en manos de los representantes, visualizar a través de las actas a pesar de nuestros esfuerzos en colaborar con la investigación, como el denunciante alternaba sus roles en comisión como diputado, denunciante, integrante de directorio, director jefe de un asesor que luego comparece como presidente de AFE.

La auditoría

El denunciante sostiene parte de su denuncia en los resultados de la Auditoría realizada por la Auditoría Interna de la Nación.

Si bien surge que en la sesión ordinaria de directorio del 29 de julio de 2020" [...] el Vicepresidente del ente reiteró una solicitud de auditoría, que no había sido aprobada en acta 14; dicha solicitud fue denegada por la Auditoría Interna de la Nación.

En efecto surge del correo enviado a AFE por parte de la Contadora Tamara Frenquel de la AIN la denegatoria o imposibilidad de realizar en ese momento la auditoría.

Ese correo expresa textualmente: 'las actuaciones de la Auditoría Interna se vienen realizando en función de la priorización dada por el MEF, asimismo vale destacar que a nivel normativo, su Organismo no estaría comprendido en el alcance de nuestras actuaciones. Sin perjuicio de lo antedicho y con la finalidad de colaborar, podemos brindar apoyo a través de la Superintendencia técnica a quienes desarrollen en su Organización la función de auditoría interna'.

Cabe mencionar que AFE no designó frente a esto a nadie para realizar esa auditoría, para la cual la AIN se ofrecía a colaborar.

Todo esto no es un tema menor ya que los resultados de la auditoría en las que se basa esta denuncia no se originan en 2020 sino en 2023.

La auditoría que finalmente se concretó es la realizada por la Auditoría Interna de la Nación, expediente de AFE 00454/23 solicitada por el Presidente y la Secretaría General de AFE, el 4 de octubre de 2022 por Nota 236/2022.

El objetivo de tal solicitud, según expresa la nota es la: 'intención de esta administración dentro del proceso de reestructura en que se encuentra, mejorar los procesos internos y contrataciones del Ente existiendo distintas metas y compromisos de gestión que surgen del Presupuesto Operativo de AFE -ejercicio 2020, aprobado por decreto N° 395/20' y solicita '...se disponga una actuación para evaluar las contrataciones del ente colaborando así con este organismo para verificar los sistemas de control administrativo y de gestión'.

Este informe de la AIN fue notificado el 21 de agosto de 2023, -según surge de la página 43 del mencionado expediente- lo que deja en evidencia que a esta administración de AFE le pasaron más de tres años antes de tener los elementos solicitados para llevar adelante su gestión, de acuerdo a sus metas trazadas.

Esto sumado a los elementos que se pudieron esclarecer según las actas de esta investigadora, resultan concluyentes en que dicha auditoría refiere a una foto del organismo en ese momento -2023-, pero además, que al momento de realizar la auditoría, las autoridades por desconocimiento o intencionalmente no pusieron en conocimiento de los auditores, documentación y avances relevantes de la administración anterior. Entre otras, no menos importantes y a modo de ejemplo, el documento de transición que se realizó según los requerimientos de la OPP por parte de AFE y que fueron entregadas a la OPP del actual gobierno, al MTOP del actual gobierno y cuya copia debe estar también en AFE.

Asimismo, el informe de la Fundación Ricaldoni aparentemente no se puso en conocimiento de la auditoría y los directorios de AFE del actual gobierno desconocen el mencionado informe. Sin embargo, según surge del acta de la Comisión Investigadora de fecha 9 de Julio, a la actual encargada de Jurídica de AFE le consta la existencia y el contenido del mismo y manifestó que cuenta con una copia en su poder, además de que en sus declaraciones, expresa textualmente: 'El trabajo de la Ricaldoni fue ejemplar, personalmente me imprimí, tengo un bibliorato'.

A su vez, el 'Informe de transición de Gobierno' establece que se realizó la digitalización y regulación de más de 3.000 padrones de AFE (fajas de vía, estaciones, predios, etc.) en todo el país. Se logró a su vez regularizar con contratos, aproximadamente unos 150 inmuebles del ente que estaban anteriormente bajo la situación de 'ocupados'.

Podría discutirse (como se ha pretendido en la Comisión Investigadora) si esto se encuentra dentro del concepto de regularización, pero lo que no se puede soslayar y que ha quedado en evidencia, es que el relevamiento, las acciones tendientes a determinar el patrimonio y regularizar la situación de tenencia de los inmuebles durante la administración que estuvo en el período investigado se realizó y que los sucesivos directorios del actual período de gobierno lo desconocían o lo ocultaron.

Como surge de actas, al decir del ex presidente de AFE Wilfredo Rodríguez: 'Esa administración sí conocía los bienes de AFE y la que no los conoce es la actual'.

Por eso, es relevante entender que la Auditoría en la que se basa la denuncia que dio origen a esta investigadora es una foto del estado de situación en que se encontraba AFE en 2023.

El ex Presidente del Ente, Pedro Pollak, de la administración actual a fs. 1 del acta del 23 de abril de 2024 de esta comisión comienza su exposición diciendo: 'En el año 2022 AFE solicitó una auditoría a la Auditoría Interna de la Nación y a raíz de eso surgió una serie de deficiencias en el tema de la gestión de inmuebles', y a fs. 29, consultado sobre si solicitó auditoría en 2022, contesta: 'Sí' y al ser preguntado si lo que tiene es una foto al año 2022, contestó que sí. No pudiendo precisar desde qué momento se constataba lo auditado.

Según surge de esta misma acta, el señor Flavio Beltrán, vicepresidente de AFE, también afirma que la Auditoría es hasta el año 2022.

Es decir que el presidente de AFE toma conocimiento de la situación de los inmuebles una vez realizada la auditoría.

Luego dice: 'nosotros habíamos comenzado igual antes, en abril de 2023 a recopilar los arrendamientos'. Esto sin dudas pone de manifiesto que, como presidente, hasta no tener el informe de la auditoría, desconocía él y su administración (habiendo transcurrido 3 años de gestión) la situación de los inmuebles. Esto no se puede afirmar de la anterior administración, por cuanto afirmó conocer los bienes y presentó el documento de transición, con información relevante en esa materia.

Téngase en cuenta además, que la AIN le otorgó a las autoridades de este período de AFE un plazo de 30 días para que presentara un plan de acción [...] frente a los que las autoridades del ente solicitaron una prórroga.

El plan de acción que consta en una carilla figura a foja 50 del expediente y fue enviado el 2 de octubre de 2023, según nota 324/23.

Debemos informar una vez más que los objetivos y alcances de la auditoría no conducen a sostener ni fundamentar la denuncia del Diputado Lereté y en el mismo se establece a texto expreso por parte de la auditoría que 'no se incluye el estudio de razonabilidad de las decisiones adoptadas sobre el destino dado a los bienes'.

Vamos a dar los fundamentos de cada una de las denuncias que se hicieron.

Nos referiremos al:

"Rechazo del punto 1 de la denuncia-No surge probada

Inmuebles

De los testimonios y documentación aportada a esta comisión no surgen elementos que permitan concluir que haya existido cobro irregular de alquileres. Por el contrario sí surge acreditado que en el período investigado se pudieron realizar contratos de arrendamientos y otros sobre bienes que hasta ese momento permanecían bajo la calidad de ocupados, esto surge de las declaraciones de la Dra. Goytino y del documento Informe de transición de Gobierno período 2015-2020 aportado a esta comisión.

Manifiesta la Dra. Goytino Directora de jurídica: 'la jurídica paralela es de este período; del período que la comisión investiga que es del 2014 al 2020, NO; todo pasaba por nuestra jurídica, la de AFE. La jurídica paralela 'es de la gestión del Directorio de Pollak'.

¿Qué está diciendo la doctora Goytino acá? Está reconociendo directamente que en este período de gobierno se armó una jurídica paralela, y hay otras cosas más que también las vamos a decir.

Continúo:

"Durante el período investigado, las gestiones judiciales las realizaba el equipo jurídico de AFE compuesto entre 7 y 8 personas, en la actual gestión la Directora de Jurídica llegó a manifestar que es Directora de sí misma porque no tiene personal. Lo llamativo es que según sus dichos el Vicepresidente de AFE Beltrán llevó recién ahora una persona con 'un contrato de confianza' (sic).

No surge de ninguna documentación o declaración la existencia de visos de corrupción como se ha llegado a sostener por el denunciante.

Tampoco surge de la investigación que haya existido un manejo discrecional por parte de la Gerencia del período investigado.

Dentro del ámbito de sus competencias y según surge del acta 55, la resolución del directorio N° 168/16 del 27/7/2016 establece: '1) Otorgar poderes específicos al Sr. Gerente General autorizándolo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$U 10.000, con finalidad de simplificar y darle agilidad al procedimiento'.

Según el acta nro. 58 de directorio del 17/08/2016, se modifica 'en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a 3 Bases de Prestaciones

y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al directorio los contratos celebrados'. Esta modificación se produce 20 días después de la primera.

Según surge de la investigación, los arrendamientos podrían oscilar entre 700 pesos y 7.000 pesos.

Ha quedado demostrado en el transcurso de la investigación que los contratos se realizaban por parte de la escribanía y el departamento jurídico de AFE".

¿Qué nos están diciendo acá? Lo que nos están diciendo es que los organismos jurídicos de AFE, la parte notarial de AFE, eran quienes supervisaban y llevaban esto adelante.

Continúo con el informe:

"El señor Wilfredo Rodríguez declaró nuestro gobierno supo cuántos predios tenía AFE y reflexiona que el desconocimiento por parte de este gobierno se debe al hecho de haber desmantelado la oficina de inmuebles haber jubilado al único funcionario que había arquitecto gerente de inmuebles y además con la destitución de la escribana que de alguna manera era la responsable de regularizar algunas de las situaciones que la Fundación Ricaldoni había dejado en su informe final".

No solo no tenían conocimiento de los predios, de la propiedad que tenía AFE, sino que a la única oficina que tenía la responsabilidad de controlar la desmantelaron, la desarmaron.

Continúo:

"Surge de actas que el informe de la Fundación Ricaldoni estaba finalizado y completo en su primera etapa, restando una segunda que suponía regularizar los predios en cuanto a su situación jurídica a través de agrimensores, arquitectos.

Con respecto a la fijación de los precios de arrendamiento o tasación, surge la existencia de procedimientos específicos al respecto, en particular si se trataba de inmuebles arrendados a funcionarios.

Según surge del acta 54 de 2016 el precio de los arrendamientos que AFE establecía para las viviendas a sus funcionarios se regía por la resolución del 30/12/2010 la número 484/10. En la misma se establece que los funcionarios de AFE que arriendan una vivienda al ente abonarán la suma de 6% de su sueldo base con un tope máximo que establece la misma en 1/2 BPC y 1 BPC de acuerdo al tipo de vivienda y situación la misma.

Rechazo del punto 2 de la denuncia-No surge probada Implementación de la autorización del uso de vías".

¡Mire que hablamos bastante en relación a este tema, señora presidenta, y aprendimos bastante también!  
¡La famosa AUV!

Continúo:

"Del expediente 444 de 2014, caratulado 'Creación de la Comisión de Trabajo para el Seguimiento e Implementación del Sistema Integral de Gestión Ferroviaria', a fojas 100 surge que el día 07/03/2017, se envió la 'nota 192315 informando el correcto funcionamiento del sistema, la recepción provisoria y la entrada del periodo extendido de garantía por 36 meses'.

Durante el período de garantía, se formalizó hacia el 27 de abril de 2018, un reclamo al contratista por ciertos puntos del mapa georreferenciado que estaban mal asignados. Y se solicitó un refuerzo para el enganche mecánico del dispositivo EOT; hacia octubre 2018 se firmó una adenda, la cual incluía un nuevo programa de capacitaciones y hacia julio de 2019 se informa de roturas del *hardware* en empresas operadoras. Hacia octubre de 2019 se notifica posibilidad para que la DNTF tome posesión del centro de control. La empresa Art hacia diciembre de 2019 empieza a solicitar peticiones para dar la recepción definitiva.

Es recién durante 2021, que se iniciaron gestiones para que, durante la pandemia, pudieran ingresar los técnicos de Art a Uruguay, para solucionar las fallas, no siendo posible por el cierre de fronteras, menciona el informe de la Gerencia de Comunicaciones y Señales.

Este breve racconto de los pasos echa por tierra la denuncia en cuanto al manto de sospecha sobre el transcurso del tiempo en la implementación del sistema de Autorización del Uso de Vías, ya que durante el tiempo de garantía permitió ajustar y perfeccionar el sistema, luego de haberse producido la recepción provisora y de acuerdo a lo estipulado.

Es llamativo el tiempo transcurrido en esta administración para el cierre del proyecto en julio de 2023, durante el mismo y según surge del expediente, se detectaron fallas o inestabilidad en las comunicaciones, es decir, solucionar el problema de fallas en las comunicaciones, al actual gobierno le insumió casi 4 años, pandemia mediante.

A fojas 17 de su comparecencia, el ingeniero Leonardo Martínez, Gerente Técnico de Comunicaciones y Señales de AFE (como responsable técnico del proyecto), expresa que la etapa de implementación termina con la recepción definitiva o la provisoria y comienzan a correr las garantías y los contratos de soporte y asistencia y aclara que desde el punto de vista del sistema, este estaba en producción.

Asimismo del mencionado expediente en la pieza que luce el número XXV surge que al 01/02/2017 el ingeniero Martínez constató el avance del contrato, a esa fecha en un 96%, declarando que no existía inconveniente alguno ni siniestros.

Rechazo del punto 3 de la denuncia-No surge probada

Camiones biviales, desmalezadora y fumigadora

Existe documentación que muestra que la compra de los camiones biviales, la desmalezadora y la fumigadora fue realizada en el período 2010/2014 siguiendo los informes técnicos correspondientes y con el análisis de las unidades por parte del Gerente de Material Rodante, Ing. Fernando Silveira, y del Ingeniero Carlos León.

Durante la investigación ha quedado demostrado que los camiones fueron comprados mediante un proceso licitatorio, que la elaboración de las especificaciones técnicas fue realizada por los ingenieros Fernando Silveira, Omar Escatoni y Carlos León.

El proceso de compra se inició y culminó, previo al período que abarca la investigadora".

Acá hacemos un paréntesis. En varias oportunidades, algunos señores legisladores se vieron tentados de ir un poco más atrás del año 2014, y ahí los teníamos que traer y decirles: "No, mirá que estamos hablando de año 2014 a 2020". A su vez, es cierto que había cosas que nosotros afirmábamos que eran del año 2020 en adelante.

Continúo leyendo el informe:

"Además, en la compra participó la comisión asesora de adjudicaciones, que es una comisión multidisciplinaria en la cual interviene la gerencia general, la gerencia de licitaciones, un representante legal de AFE, un representante de la Gerencia de Finanzas, un representante de la gerencia interesada (en este caso, Gerencia de Infraestructura) y un especialista en la parte mecánica que era el Ingeniero Silveira".

Esto lo digo, presidenta, porque yo entiendo que hay como dos escenarios. Uno tiene que ver con lo institucional, con lo que estamos discutiendo hoy acá, con el trabajo que hicimos en la Comisión, y otro es cuando se sale a la tribuna a hacer determinadas afirmaciones, porque lo que hemos escuchado y leído es que esos camiones se compraron al dedazo, por definición de algún presidente de la época; sin embargo, estamos dando los elementos que hemos encontrado, a partir de las pruebas que fueron aportando los testigos, y había una comisión que estaba integrada por todos estos organismos. Entonces, es necesario echar un poco de luz a estas situaciones que hemos escuchado a través de los medios de comunicación. Lo que hoy estamos afirmando es en base a los testimonios de los testigos, a la documentación, a las actas, a cada uno de los elementos que hemos estudiado para hacer este informe.

Decíamos que se presentaron 2 empresas. La oferente que ganó fue la empresa ITK. También podríamos hablar de la segunda empresa. ¡También podríamos hablar de la segunda empresa!

Continúo leyendo el informe:

"La inspección técnica se realizó en origen, habiendo sido designados por el Directorio los ingenieros Silveira y León.

El ingeniero Carlos León es muy claro en su declaración (a foja 51 del acta 166 del 16 de julio) al explicar que si bien uno de los camiones sufrió una fractura, la empresa solucionó el problema trayendo unos nuevos diptoris y que a partir de allí, se hicieron pruebas y los camiones funcionaron. La prueba más contundente de esto es que el ingeniero León aportó unos videos que fueron observados por toda la comisión, donde los camiones funcionaban a pleno, tanto en la vía como en la ruta. Funcionaba la grúa, la tornamesa, es decir, los camiones estaban operativos en toda su funcionalidad".

Estoy tentado a pedir que pasen el video de los camiones funcionando; yo no sé si están los integrantes de la Secretaría de esta Comisión, porque si tenemos eso, presidenta, y se pudiera pasar en algún momento, sería útil para clarificar. Acuérdesse de los discursos que escuchábamos en los que se decía que se había gastado US\$ 1 millón; era lo que se decía en los medios de comunicación sobre la compra de estos camiones: se compraron dos camiones, la desmalezadora, la fumigadora, y funcionaban.

Vimos el video, y tanto fue así que la presidenta de la Comisión, después de verlo, dijo: "Bueno, sobre el tema no acepto ningún tipo de comentarios".

Continúo:

"Podemos agregar que en primera instancia operó la garantía y que en realidad la empresa estaba quebrada al momento en que se solicitó unas cubiertas de mayor porte.

Cabe destacar que el testigo Carlos León no solo filmó la operativa de los camiones, sino que afirma haber sido él uno de los funcionarios que hizo la prueba y manejó los mismos.

Según surge de estas declaraciones los camiones perdieron la funcionalidad en la actual administración, debido a que tenían un problema de sobrepeso en el eje delantero y la actual administración optó por quitar ese peso desmantelando los camiones, esto supuso la pérdida de funcionalidad tal cual para lo que fueron comprados, esto surge de fojas 52 del acta mencionada.

Rechazo del punto 4 de la denuncia-No surge probada.

Construcción del centro de control en nueva terminal.

De las resultancias de la investigadora surge acreditado que compitieron 3 empresas presentando sus ofertas". ¡Tres empresas que presentaron sus ofertas!

"Del acta de Directorio 55, del 27/07/2016, se desprende que para la contratación de las obras para la construcción del centro de control en la nueva terminal, se hizo un llamado público, que el gerente de Comunicaciones y Señales expresó que estuvo publicado en obras estatales, que se comunicó a todas las empresas conocidas del ramo, que se presentaron 3 empresas y que la adjudicataria cumplió con los requisitos del pliego. La resolución de adjudicación 165/16 establece la previa intervención de la Contaduría Delegada.

También resulta de esta investigadora que según el expediente número 400/16, Alfonso Lereté solicita informes sobre: 'Construcción Centro de Control AUV' en nueva terminal el día 07/09/2016.

Las consultas referían a las mismas afirmaciones que se establecen 8 años después como denuncia ante este Parlamento, las cuales habían recibido en su oportunidad la respuesta correspondiente.

Según surge del expediente, el mismo día 7 de setiembre de 2016, la Secretaría General del Directorio de AFE realizó un pase a Gerencia General a efectos de que la arquitecta Yaneth Márquez informara sobre la solicitud planteada por el entonces Director Lereté.

El día 09/09/2016, la unidad gestora de inmuebles, a través de la arquitecta Yaneth Márquez, comunica a Gerencia General que, acorde al pliego de condiciones técnicas, se presentó el informe estructural solicitado, previo al inicio de la segunda etapa de obra y previo a la sobrecarga de uso, y que fruto de ese

informe, el rubro refuerzos, conforme a memoria, no es necesario, por lo tanto, no justifica el desembolso económico de tal.

Esto es totalmente coherente con lo expresado por Reyes en su comparecencia a Comisión. Es decir, cumplió con el pliego, aportó a su costo el informe estructural y en definitiva no se le pagó, ya que el resultado de dicho informe concluyó en que no era necesario realizar (conforme a la memoria) el refuerzo.

El 15/09/2016 a fojas 7 del expediente, el Secretario General Fernando Valls deja constancia que en sesión del Directorio 62 del 14/09/2016, se tomó conocimiento del informe de la arquitecta Yaneth Márquez, aprobándose el mismo, por consiguiente, no corresponde el pago del rubro refuerzos a la empresa Fabio Reyes, adjudicataria de la compra directa 1016.

Cabe destacar que, además, en este expediente se agrega el cálculo de estructuras realizado por ingenieros y que concuerda con lo declarado por el señor Fabio Reyes en la sesión de esta Comisión.

El denunciante, a sabiendas que se le había dado curso a su consulta y una respuesta conforme al procedimiento, en la que los intereses de AFE quedaron protegidos, igualmente hace una denuncia sobre el mismo tema, 8 años después".

Tenía las respuestas y sabía cuáles habían sido cada uno de los pasos.

La presidenta de la Comisión mencionaba en su informe el esfuerzo que hubo que hacer en todo esto. Estamos en año electoral, él tenía las respuestas, sabía cuáles habían sido las respuestas. Tenía las respuestas específicas de los organismos competentes y nosotros fuimos dando nombre y apellido de los testigos, de los funcionarios y de las autoridades que fueron pasando por la Comisión Investigadora, para que no queden dudas.

Entonces, esperamos ocho años para venir a preguntar exactamente lo mismo cuando ya tenemos las respuestas y recorremos todos los medios de comunicación haciendo bulla con esto y generando todo un manto de dudas. Después vamos a volver al proyecto de resolución que presenta el oficialismo, porque ese manto de dudas tampoco escapa al director Lereté, al actual diputado Lereté, que era integrante del Directorio. Hoy, su partido y el resto de los partidos le están diciendo al señor Lereté que no actuó con la debida diligencia.

Continúo leyendo el informe:

"Es decir, tal como surge del expediente, Fabio Reyes como empresa y persona cumplió de acuerdo al pliego de condiciones.

Rechazo del punto 5 de la denuncia-No surge probada

Focem II

En este punto, los motivos de la denuncia por parte del Dip. Alfonso Lereté obedecerían a lo expresado en sala por el Subsecretario del MTOP, Sr. Juan José Olaizola en la sesión de la Comisión Permanente del 21 de febrero de 2024 (fs 801 y 802)". Conocemos a Juan José Olaizola; trabajamos cinco años juntos en la Comisión de Transporte y Obras Públicas de esta Cámara.

"En esta investigadora ha quedado suficientemente demostrado lo que sosteníamos, que lo relativo tanto al Focem I como al Focem II ha estado siempre bajo la órbita del MTOP y la CND.

Así sosteníamos que Focem no pasa por AFE, porque este es un ente autónomo sin financiamiento propio y por lo tanto no puede prestar garantías internacionales.

A fojas 35 del acta del día 16/06/24 el ingeniero Carlos León manifiesta que tanto Focem I como Focem II 'fueron dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y fueron gestionados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dinaplo' (Dirección Nacional de Planificación y Logística).

A fojas 41 del acta mencionada, el compareciente es enfático en afirmar que: 'las obras fueron gestionadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio preparó los pliegos, hizo el

llamado a licitación y los directores de obras reportaban al Ministerio, no a la Gerencia de Infraestructura, eso quiero aclararlo".

A fojas 36, el testigo manifiesta respecto a la gestión de obra que 'a partir del 2015 asumió Setelich como subsecretario del Ministerio, era él el que gestionaba las obras y los directores de obras le reportaban a él, obviamente nos hacían informes a nosotros, pero en el caso de Focem II, los 2 directores de obra sí eran ingenieros de AFE'.

De las declaraciones resulta sumamente claro que los ingenieros, si bien pertenecían a AFE, trabajaban y reportaban para el MTOP.

En definitiva, los testigos que concurren a la investigadora son contestes en afirmar que los funcionarios de AFE fueron solicitados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no eran dirigidos por AFE, incluso recibían una partida salarial por parte del MTOP".

Planteamos esto, con estas características, porque escapa a la investigación que tenía que hacer esta investigadora. En todo caso, si hay alguien que quiere investigar al Ministerio de Transporte lo que tiene que hacer es presentar una nueva solicitud y una nueva investigadora para ese Ministerio, pero no meterle a la Administración de Ferrocarriles del Estado el Focem, su conducción y la decisión del Focem, desde dónde arranca y dónde termina cada una de las obras. Dicho sea de paso, también estuvo Setelich en la Comisión y dio un amplio informe con relación a este tema.

Continúo leyendo el informe:

"Queda claro que Focem II escapa al alcance de la investigadora, porque no refiere a AFE e, incluso, su inicio está fuera del período investigado y que AFE no tomaba decisiones sobre Focem II. Para esto basta ver las declaraciones tanto del ingeniero Carlos León, del ex Presidente Wilfredo Rodríguez y del ex Subsecretario del Ministerio, Jorge Setelich.

Asimismo, el testigo Ing. Carlos León expresa: '[...] la verdad es que no tengo conocimiento sobre la existencia de esos sobrecostos', refiriéndose a las afirmaciones del denunciante".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- La diputada Melgar está solicitando la extensión del tiempo.

Vamos a ponerlo a votación, cosa que no hicimos anteriormente.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA

Puede continuar el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Gracias, presidenta. Gracias, diputada Melgar.

Estaba diciendo que el testigo, ingeniero Carlos León, expresó: "[...] la verdad es que no tengo conocimiento sobre la existencia de esos sobrecostos", refiriéndose a las afirmaciones del denunciante.

Continúo:

"Rechazo del punto N° 6 de la denuncia

a- Desmalezamiento de los predios en Peñarol"

El denunciante no logró corroborar el sustento de su denuncia. Los resultados que arroja la Investigadora contradicen las afirmaciones del denunciante y tal como manifestamos en el informe de la preinvestigadora, en el expediente 195/2019, en una primera parte y tal como surge del cuadro 1, tratándose de un procedimiento de compra directa y habiéndose solicitado y presentado al menos tres

empresas: Monali, RF Construye y Retromax, la Gerencia de Infraestructura remite a la Gerencia General las 3 cotizaciones de estas empresas, siendo el de la empresa RF el precio global menor ofertado por desmalezado.

Del cuadro 2 surge que en precios y zonas a desmalezar, RF ofertó el mejor precio para AFE en zonas 1- 2- 3- 4 y 6 y Retromax el mejor precio en zona 5.

Por lo tanto, correspondía que para esta compra directa se contactara a ambas empresas para realizar las zonas referidas, según mejor costo. Así se hizo.

Lo que surge es que se contactó tanto a RF como a Retromax para comunicarles que debían desmalezar. Para el vicepresidente, que parece desconocer el procedimiento de compra directa, calificó ese acto diciendo que colide con la legislación, leyes y con la ética. Se trata de una conjetura expresada en el acta, cuando dice: 'A mí no me parece apropiado que un presidente esté proponiendo empresas para que sean contratadas'.

Para que se entienda, estoy hablando de Osta, que era el vicepresidente de AFE y que, seguramente, debe estar por ahí, escuchándonos. Estoy hablando de él.

"Saca una conclusión tendenciosa. El documento no dice eso, sino que se contactaron a las dos empresas con la mejor propuesta para el ente".

Lo llamativo de esto, a la vez de ser vergonzante, es que mientras que el vicepresidente manifestaba esto el 2 de agosto de 2023, el 20 de octubre, es decir, dos meses después, levanta su mano para votar una contratación directa sin llamado a precios, según el acta N° 147, de 20 de octubre de 2023. En esa acta, el presidente manifiesta:

Contratamos al estudio del Dr. Jorge Barrera y llegamos a acordar honorarios para la primera etapa, es decir hasta la notificación de la demanda en 390 mil pesos. Esta contratación se realiza a los efectos de presentar denuncia penal, presentada el día 20 de octubre de 2023 por parte de AFE.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pedro Jisdonian)

— "Destitución de funcionaria

En la Com. Investigadora, obra como prueba documental la resolución de Directorio 40/21, acta N° 43 de fecha 11/03/21, por la cual el Directorio toma conocimiento y aprueba el resultado de la investigación administrativa instruida al Asesor Letrado Jefe y a la escribana del Ente. El resultado de la investigación administrativa surge del considerando 3, en el que se expresa: 'que de la citada investigación no surge responsabilidad en los hechos denunciados por lo que se propone ratificar la RD 401/20 de fecha 10 de diciembre de 2020 y proceder al archivo de las actuaciones'.

Pese a esta resolución y aun cuando el directorio había ratificado la investigación llevada a cabo dentro del ente, el exvicepresidente Gustavo Osta generó una vía paralela, recurriendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

En la Comisión Investigadora, se cuenta con la documentación concerniente a la instrucción de dicha investigación, en la que los testigos son contestes en sostener que la escribana destituida realizaba su actividad de forma totalmente compatible, tanto en SELF como en AFE, incluso, con el aval del ex vicepresidente del ente, Dr. Gustavo Osta.

Cabe mencionar que según consta en las actas de la Investigadora se encuentra pendiente de resolución un recurso ante el TCA por parte de la funcionaria damnificada. (...)

Como resultantes finales de la investigación, se desprende, que se revela un desconocimiento total del ente ferroviario, tanto de sus competencias, su historia, su funcionamiento y su financiamiento, por parte de los sucesivos directorios del actual periodo de gobierno y en particular del denunciante quien fuera anteriormente director del ente.

Estas circunstancias que detectamos se ven agravadas por la desidia y las acciones de desmantelamiento y por la pérdida del conocimiento, del *know how*, el saber del ente autónomo como empresa, la historia

institucional e incluso de su rol como accionista de SELF y del rol, por ejemplo en la ejecución de los proyectos Focem.

Se suma a este desconocimiento la pasividad y falta de proactividad en la gestión de la empresa por parte de los actuales directorios. A modo de ejemplo, la falta de designación de las autoridades del ente más allá de los 30 días de iniciada la gestión de gobierno en este último período y el desconocimiento u ocultamiento de los documentos de transición. Resulta relevante tener en cuenta también el impacto que generaron en el ente los cambios de Presidencia y de Vicepresidencias en este período (más de 3), así como el desconocimiento de la exigencia y existencia de auditorías externas anuales.

Qué gran parte de la gestión del actual gobierno se dedicó a dismantelar el Área Jurídica y el área de Gerencia de Inmuebles y en el caso del área Jurídica generando asesorías jurídicas paralelas sin conocimiento de la Jurídica de AFE.

Que las actuales autoridades de AFE demostraron el desconocimiento u ocultamiento de los resultados obtenidos en la gestión anterior mediante los estudios de la Fundación Ricaldoni, no así su área jurídica quien ha manifestado poseer dichos estudios.

Por último, debemos enfatizar que el denunciante no ha logrado demostrar una sola de las afirmaciones. De la profusa prueba obtenida, no surgen elementos que avalen no solo sus denuncias, sino calificaciones e imputaciones, como las realizadas a un testigo invitado a la comisión. Que precisamente, por la gravedad de estas imputaciones y según surge de las actas existe una denuncia penal contra el denunciante".

Nosotros -digo "nosotros" no solo como representantes de nuestra bancada, porque con el diputado Ubaldo Aita hemos trabajado en este informe- queremos transmitir que nuestra conclusión es que se recomienda a este plenario el archivo de las actuaciones de la Comisión Investigadora.

Me quedan 6 minutos aún, señor presidente, y me parece que es importante que también se tome conocimiento de la nota que nos hizo llegar Wilfredo Rodríguez -quien fuera presidente de AFE en los 5 años finales de la Administración del Frente 2015-2020- a la Comisión Investigadora, que dice lo siguiente:

"Comisión Investigadora presuntas irregularidades en AFE desde el 2014 hasta febrero 2020.

Wilfredo Rodríguez se presenta ante usted y DICE:

'El día 7 de agosto vía whatsapp se me solicitó por parte de la comisión le facilitara una dirección (domicilio) a los efectos de enviarme la notificación sobre la vista de las actuaciones de la comisión. Cabe mencionar que habiendo proporcionado un domicilio, a la fecha no he recibido en el mismo documentación alguna.

Vía correo electrónico el día 7 de agosto se me hace llegar la Resolución de la Comisión que establece que en 'virtud de lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución de la República y por el artículo 36 de la ley 16698 del 25/04/1995 la Comisión Investigadora' procede a 'otorgar vista de las actuaciones derivadas de esta Comisión a los Integrantes del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado del Período objeto de la investigación'.

Ante mi solicitud de informes o conclusiones a los que pudiere haber arribado la comisión se manifestó que se limitaba a darme vista de las actuaciones.

Los presupuestos establecidos en la Constitución y la Ley no se han cumplido.

Hasta el presente y frente a la Comisión, mi situación jurídica ha sido la de testigo, ya que la comisión nunca me indicó el cambio de esa calidad ni los fundamentos si existieren para producir ese cambio.

En virtud de lo establecido en el artículo 66 de la Constitución y el artículo 37 de la ley 16698 invocada, debo entender que la comisión me considera funcionario cuando es claro que no lo soy y la comisión por imperio de la ley tiene vedado tenerme como objeto de investigación.

La adjudicación de culpa en los términos de la ley nunca me fue comunicado por la Comisión, no existen actos de atribución de la misma y en su caso excedería las finalidades y cometidos de la misma.

Si bien concurrí voluntariamente a la comisión como testigo, mostrando mi total disposición, lealtad, transparencia y aportando a la verdad de los hechos, dicha comparecencia quedó interrumpida por razones no imputables a mi persona, quedando la comisión comprometida a convocarme nuevamente a efectos de continuar con mi declaración sobre los hechos que faltaban poner a consideración, cosa que hasta el día de hoy no ha sucedido.

Según el artículo 37 de la ley citada los plazos corren para las partes, a lo que me pregunto, ¿desde cuándo la comisión me ha considerado parte y no testigo?

Es llamativa la irregularidad en la que incurre esta comisión viciando de nulidad sus actos al dar traslado como denunciado al denunciante, lo que confirma una vez más, que el denunciante ha sido juez y parte durante el transcurso de la investigación, ha interrogado testigos, dirigido a la investigación, emitido opinión sobre la misma y sus resultancias tanto en las actas como en la opinión pública. Como denunciante y hoy denunciado ha interrogado a este compareciente así como a quien fuera su propio asesor en tiempos que fue director del ente y quien además a la postre fue presidente de AFE.

Por lo expresado, solicitarme articular defensa, sin resolución expresa y fundada, resulta improcedente, vulnerando la buena fe y lealtad, sin las mínimas garantías que una investigadora de esta naturaleza y en el marco de un estado de derecho debe brindar a los ciudadanos.

Finalmente es claro que los hechos denunciados carecen de toda sustentabilidad habiendo sido rebatidos no solo con los testimonios, sino con profusa prueba documental.

Por lo expuesto entendemos corresponde el archivo de las actuaciones".

Me parecía importante dejar esto en la versión taquigráfica porque fue una de las notas que se distribuyó en la Comisión, de la que se tuvo conocimiento.

Nosotros pensamos, señor presidente, que con todos estos fundamentos que hemos transmitido y con el hecho de haber rebatido una por una las seis o siete denuncias que se habían presentado es importante que esta Cámara considere el archivo de las actuaciones de la Comisión.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pedro Jisdonian).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: nosotros vamos a referirnos solo a algunos aspectos de los hechos que examinó la investigadora, porque el informe producido por la señora miembro informante, diputada Laura Burgoa, ha sido realmente exhaustivo, realmente muy completo, y yo creo que agotó el elenco de los temas a considerar y las referencias probatorias que emergen de las actuaciones cumplidas.

Me voy a limitar entonces, a subrayar algunos aspectos de los hechos que considero más relevantes, y ciertamente hay hechos relevantes acá que merecen ser discutidos y difundidos públicamente en el marco de una consideración general de la situación de AFE, que ha venido a quedar de manifiesto. Me interesa subrayar esto: la consideración general de la situación de AFE; porque desde el año 1985 venimos escuchando en este recinto a los señores representantes del Frente Amplio criticar muy severamente la actuación de los partidos tradicionales en la conducción de AFE. Yo recuerdo que en aquella primera legislatura, después de la dictadura, había un diputado del Frente, del sector de la Lista 99, el diputado Edén Melo Santa Marina, que era un verdadero especialista en estos temas, los conocía a fondo y criticaba con extremo rigor toda la política y la gestión de aquella primera administración democrática en materia de transporte ferroviario. Después vinieron otras administraciones, pero la crítica tenaz, persistente, continuó. Entonces, cuando le tocó ganar al Frente, en el año 2005, uno decía: "Bueno, hay que esperar unos añitos nomás a que tengan un poco de tiempo para tomar las disposiciones necesarias y veremos el estallido del modo ferroviario en el Uruguay; circularán por todo el país los trenes atiborrados de pasajeros, rebosantes de carga y nos van a demostrar esa maravilla que es el modo ferroviario en manos de gente que sabe cómo administrarlo, que cree en el ferrocarril, que no sirve a otros intereses que los intereses nacionales y que están convencidos que esa es la mejor manera de servirlo".

Esa era la expectativa. Ahora, ¿qué pasó? Y tomo los datos de la exposición que hizo el doctor Gustavo Osta, expresidente de AFE, cuando fue a la Comisión Investigadora.

En 2004, AFE transportaba entre 1.200.000 y 1.400.000 toneladas de carga; en 2018, habían bajado a 400 mil toneladas y en 2019, hasta que se levantó la vía de la línea troncal que va de Paso de los Toros hasta Montevideo o al revés, eran 200 mil toneladas de carga. O sea que pasamos de 1.200.000 a 200 mil toneladas, a 1 millón de toneladas de carga menos en un tiempo en el cual en el país se multiplicó por tres o por cuatro el total de carga transportada en el marco de esa explosión productiva que vino por la entrada de China en el mercado internacional, el *boom* de los *commodities*, todo eso que todos conocemos. Pero, digo: la carga disminuyó en 1 millón de toneladas.

¿Qué pasó con los pasajeros? Ese era el otro tema y el objeto de la crítica permanente. Se criticaba a los gobiernos anteriores porque no prestaban la debida atención al transporte de pasajeros. Bueno, en 2004 AFE transportó 455 mil pasajeros y en 2018 fueron 246 mil, prácticamente la mitad; este es el marco general.

Entonces, toda aquella crítica tan severa, tan rigurosa -que no se cuidaba al ferrocarril, que no se lo explotaba en sus potencialidades, que había que transportar más pasajeros por ferrocarril, más carga- miren en lo que terminó: 1 millón de toneladas menos y 200 mil pasajeros menos. Ese es el marco general para considerar esta cuestión.

Hizo muy bien, entonces, el doctor Osta cuando, a poco de haber asumido su cargo como vicepresidente del Directorio de AFE en este período, pidió una auditoría para saber con qué se encontraba. La Auditoría Interna de la Nación le contestó que no podía hacer esa auditoría en el momento que se estaba solicitando porque había disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas según las cuales la auditoría de AFE no era prioritaria, y no tenían personal para atender todos los requerimientos que había que atender; por lo cual, eso quedó postergado. Y fue después, en el año 2022, finalmente, que ante una nueva gestión del Directorio de AFE, se dispuso la realización de la auditoría, que culminó en el año 2023.

Se dice: "Entonces, la auditoría es una auditoría de este gobierno, porque la foto que toma la auditoría es de ahora, de 2023 o de 2022". Bueno, no es así, señor presidente; no es así. La auditoría es como una foto, pero es como si sacaran una foto de este lugar en este momento. ¿Qué pasa? ¿Que lo que sale en la foto surgió por generación espontánea en el segundo anterior a la toma de la foto? No; aquí hay cosas que tienen 100 años de antigüedad y hay cosas que son mucho más recientes, y la foto muestra todo. Lo mismo pasa con la auditoría: muestra una serie de elementos administrativos, financieros, contables, técnicos y operativos, algunos de los cuales son de antigua data -hasta del tiempo de los ingleses hay algunos-, y otros son recientes. Ese es el marco dentro del cual se ubica la investigación en función de la resultancia de esa auditoría, precisamente, que fue el hilo conductor de la denuncia oportunamente presentada por el señor diputado Lereté.

Dice el informe en minoría, y me interesa precisarlo, que las autoridades no pusieron en conocimiento de la Auditoría Interna de la Nación documentación y avances relevantes de la administración anterior. Y en ese sentido se señala ese llamado "informe de transición" que aportó el señor Rodríguez a la Comisión Investigadora.

Yo tengo aquí copia de lo que nos entregó el señor Rodríguez, a mi pedido; son estas hojas, que no tienen firma, no tienen ningún sello que indique que fueron recibidas en alguna oficina pública. La Secretaría de la Comisión Investigadora pidió a AFE que se remitiera el original al que corresponde esta copia, pero no se encuentra. Se cursó nota a la OPP pidiendo el mismo documento, pero no hubo respuesta. Es decir, tenemos un pretendido informe de transición que no consta oficialmente como tal en ninguna parte. Entonces, yo no le adjudico valor a este documento, que repito, es apócrifo; esto no tiene firma.

Cuando se dice, además, que hay que estar a las resultancias de este documento, me llama la atención porque acabamos de escuchar al señor miembro informante en minoría desarrollar una serie de consideraciones para demostrar que el Focem no tiene nada que ver con AFE, que fue una tarea del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la responsabilidad era del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y resulta que en este

informe de transición, haciendo el elenco de los logros de las obras realizadas por AFE, se indica: "Focem II: Se comenzó con la rehabilitación de 327 kilómetros de vía férrea entre Salto Grande, Paysandú y Piedra Sola".

Entonces, lo que nos dicen que no es responsabilidad de AFE, acá se pretende hacer valer como mérito de AFE. ¿Cómo es la cosa? O es un mérito y tiene la responsabilidad, o no es ni una cosa ni la otra. Pero digo, son simplemente consideraciones aisladas que me reafirman a mí en la convicción de que este documento carece de todo valor.

El capítulo de inmuebles creo que es el más importante de la investigación, porque los inmuebles constituyen las fuentes de ingresos principales que tiene AFE hoy. Ha disminuido tanto su actividad operativa propiamente de transporte que los mayores ingresos no operativos los saca del rubro inmuebles. Por eso los directores de AFE, aun el señor Kelland, director propuesto por el Frente Amplio, dice: "AFE se ha convertido en la principal inmobiliaria del país". Por eso es muy importante saber qué hace con esos inmuebles que integran su patrimonio. La auditoría nos dice que no se sabe cuántos son ni exactamente cuál es su situación jurídica, si la titulación está completa o no está completa, si están arrendados o no están arrendados, si los arrendatarios pagan o no pagan; no hay registro. Es decir, la auditoría informa de una situación más que desordenada, hasta caótica en materia de inmuebles, y por eso interesaba saber qué se había hecho en esta materia.

Lo más concreto que se hizo en el período investigado, señor presidente, es que en el año 2014 se le encomendó a la Fundación Ricaldoni, que depende de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, que hiciera un inventario completo de los inmuebles de AFE; y la Fundación Ricaldoni quedó en que lo haría en el plazo de un año.

Este es el informe de la Fundación Ricaldoni que el señor Wilfredo Rodríguez dice que se entregó completo, terminado, que no hay nada más que averiguar, que con ese informe ya se sabe cuáles son los inmuebles de AFE, dónde están, en qué situación se encuentran, que el que no sabe es este gobierno, pero que ellos sabían todo; eso es lo que afirma el señor Wilfredo Rodríguez. Pues bien, es el único que lo afirma de todos los que pasaron por la Comisión Investigadora. Todos los que pasaron por la Comisión, de la actual administración y de la anterior, dicen que la Fundación Ricaldoni no terminó su tarea; algunos dicen "No la terminó y no sabemos por qué no la terminó", y otros dicen "No la terminó porque no había rubros para contratarla". Pero están todos los demás contestes en que la Fundación Ricaldoni no terminó su tarea. Y esto lo dicen varias personas; lo dicen, por supuesto, los integrantes del actual Directorio: el doctor Pollak; el señor Kelland; el doctor Osta, y quien después fue presidente, el arquitecto Vaczy. Lo dice Américo Fernández, que fue gerente general de AFE entre 2015 y 2016; dice que la Fundación Ricaldoni no llegó a terminar la tarea que se le encomendó y que eso fue por un problema de rubros.

El contador Enrique Cabrera, que fue primero secretario general, entre los años 2016 y 2017, y luego gerente general, desde 2017 a 2018 dice, y lo cito textualmente: "Me parece que el contrato de la Fundación Ricaldoni es un contrato bastante interesante. No se concluyó en el sentido de que faltaron fondos para continuar con él". Si alguien quiere buscarlo, está en la sesión del 9 de julio, en la página 5. Preguntado acerca de cuánto queda por hacer para terminar el trabajo, Cabrera responde: "Por lo menos queda el 50%". Esto está en la página 16 de la sesión del 9 de julio.

La doctora Goytino, a quien se cita también, habiendo dicho que tenía una copia del informe, dice eso:

"[...] el trabajo de la Ricaldoni fue ejemplar. [...] pero no sabemos por qué no se concluyó".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

—En cuanto a la copia, ella lo aclara, y dice:

"Personalmente, me imprimí -tengo un biblorato [...]. Ella por su cuenta se imprimió el informe, y le pareció bueno, y lo guarda, pero eso no quita que el informe no está completo, cosa que dicen -insisto- todos los que pasaron por la Comisión Investigadora, salvo el señor Rodríguez, que yo a esta altura pienso que nos estaba tomando el pelo, porque estaba negando lo que todos los demás afirmaron categóricamente.

Pero por si esto no alcanza, señora presidente, si no es suficiente con las deposiciones de todos estos testigos que dicen que el informe no estaba completo, no hay más que ir a ver las actas del Directorio del año 2015, donde en la sesión del 28 de octubre de 2015, el asunto N° 4º era: "Proyecto Propuesta de Acción Específica AFE 000-2015- Inventario de bienes inmuebles' presentado por la Fund. Ricaldoni en el marco del Convenio de Cooperación suscrito el 6/10/14 (Expediente 00315/2014). Al tratarse el punto, el director Lereté dijo que era preciso conocer el cumplimiento del convenio, las metas y el avance de los trabajos en los 10 meses transcurridos desde su comienzo. Agregó que hubo una reunión a la que no se le invitó y en la que no participó, y que le interesaba tener acceso a la información. 'La Fundación presenta el presupuesto y lo deja abierto. Tendría que venir la cifra. Solicitamos otra reunión', concluyó Lereté.

Entonces, el presidente del D "-el señor Rodríguez-" dijo que a instancias de Lereté, se convocaría a otra reunión para ampliar la información. Seguidamente, se resolvió aplazar la consideración del tema para tratarlo en una próxima sesión de D".

En la sesión del 4 de noviembre de 2015, volvió a aparecer el asunto en el orden del día y lo que se resolvió fue aplazar su consideración, y nunca volvió a tratarse. Nunca se votó la prórroga del trabajo de la Fundación Ricaldoni porque no había fondos para hacerlo. Esto es categórico; surge de las actas, no de lo que diga un testigo aislado. ¡Surge de las actas!

Y como corolario de esto, como corolario de que no había un inventario completo de los inmuebles de AFE, la directora de Jurídica, doctora Goytino, explicó en la Comisión Investigadora que cuando año tras año recibe el oficio del Tribunal de Cuentas pidiéndole información contable, financiera, jurídica relativa a AFE -que es lo propio de la tarea del Tribunal de Cuentas-, ella siempre tiene que decir que no puede responder en cuanto al patrimonio inmobiliario porque le falta información al efecto. ¡Se quejó de eso la doctora Goytino! Dice: "Yo les digo eso; todos los años me preguntan lo mismo y se lo vuelvo a contestar".

Otro testigo que hizo referencia al mismo hecho, es decir, a los pedidos del Tribunal de Cuentas para que AFE informe su patrimonio inmobiliario y la imposibilidad de dar respuesta cabal a esa pregunta, es el doctor Luis Rivero, que fue primero secretario general del Directorio de AFE en el período 2005-2010 y luego vicepresidente del Directorio de AFE en el período 2015-2020, que dice también -y está su testimonio en el acta respectiva-: "Hacen esa pregunta y no se la podemos contestar y no la vamos a contestar tampoco". ¿Por qué? Porque el patrimonio inmobiliario de AFE es heterogéneo; hay allí de todo. Hay, por un lado, inmuebles que fueron adquiridos en debida forma con la titulación completa, y esa titulación está guardada en la escribanía de AFE, pero por otro lado hay inmuebles que fueron adquiridos para el Estado -persona pública mayor- y están guardados en dependencias del Estado, por ejemplo, en el Ministerio de Transporte. Además, hay predios que fueron expropiados y de los que no hay escritura que se guarde en AFE. Entonces, hay una gran incertidumbre acerca de cuáles son los inmuebles que integran el patrimonio de AFE. Hay otros que están en posesión de AFE -cuestión de hecho, no de derecho- desde hace 70, 80 o 100 años. No hay título de eso, simplemente que se sabe, es notorio en el medio en que esto ocurre, que tal o cual terreno, predio o padrón es de AFE, pero falta titulación de eso. Por eso es que era necesario el inventario y por eso es que, como no hay inventario, no se puede contestarle cumplidamente al Tribunal de Cuentas desde hace años cada vez que repite la misma pregunta.

Entonces, la tarea de la Fundación Ricaldoni no concluyó, el inventario no está completo, AFE no sabe cuántos inmuebles tiene y esto lo dice la doctora Goytino, que dice exagerando, seguramente, pero lo dijo y así consta en el acta: " [...] yo no sé si AFE tiene 8.000, 10.000 o 15.000 inmuebles". Y esto lo dice el doctor Rivero -repito, fue vicepresidente en el último período del gobierno del Frente Amplio-: Yo no sé si AFE tiene 3.000 inmuebles -como lo dice por ahí el señor Rodríguez-, no sé si tiene menos, no sé si tiene más. No sabe cuál es la cantidad exacta. Y está muy desconforme, por eso, con lo que fue la gestión durante su actuación de la Unidad Gestora de Inmuebles de AFE. Tan desconforme estaba, que un día fue a recorrer los terrenos de AFE, los padrones de AFE, allí en esa zona urbana que conforman Cardona y Florencio Sánchez y, a su regreso, desconforme con la información que había obtenido, pidió nada menos que la intervención de esa Unidad; pidió la intervención de la Unidad Gestora de Inmuebles porque estaba desconforme con la información que se le

había entregado. Esa solicitud no prosperó porque el entonces director Lereté dijo que la responsabilidad no era de la Unidad Gestora de Inmuebles, sino que iba más arriba, era del gerente comercial, y allí se detuvo la cuestión. Pero el doctor Rivero quería intervenir la Unidad Gestora de Inmuebles. Tal era la situación en la que se encontraba la Administración, la gestión del patrimonio inmobiliario de AFE, gestión a la que -no está demás recordarlo- el contador Enrique Cabrera califica de "deficiente". ¡Deficiente! Dice también que esto no fue solo en el período en el cual él actuó, sino que viene desde siempre. O sea, él dice: nosotros gestionamos mal, pero los que estaban antes gestionaban mal también. La conclusión es esa: la gestión del patrimonio inmobiliario fue deficiente, está dicho con esas palabras.

Entonces, no me digan, no se diga acá, que está todo bien, que la información está, que solo este gobierno no la tiene. No. Está todo mal; no hay información. Lo dice la Auditoría Interna de la Nación, lo dicen todas estas personas cuyos testimonios he recordado y estos elementos de juicio documentales y, por lo tanto, insoslayables como la sesión de Directorio donde no se trata el pedido de la Fundación Ricaldoni para seguir trabajando, y los informes que anualmente se envían al Tribunal de Cuentas diciéndole que no se le puede contestar cuando se pregunta cómo está compuesto el patrimonio inmobiliario de AFE.

Otro capítulo menor de esto, de la cuestión inmobiliaria, es el tema de los contratos de arrendamiento. No hay registros; no se sabe exactamente qué inmuebles están arrendados, no se sabe cuáles están ocupados por las vías de hecho, no se sabe si los arrendatarios están al día y, si no están al día, desde cuándo no están al día. Hay gestiones de cobro que no se han hecho y todo esto surge abundantemente probado de las distintas deposiciones de los testigos en la Comisión y surge, además, claramente, de lo dicho por la Auditoría Interna de la Nación.

Hay anécdotas -no voy a detenerme en eso porque se me va el tiempo- hasta pintorescas que cuenta, por ejemplo, la doctora Goytino. Nos dice que va a una localidad de Durazno, a Blanquillo, y se encuentra con un señor que hacía no se cuánto tiempo -más de 10 años- que estaba viviendo en lo que había sido la estación de AFE en la que el tren ya no pasaba más por allí. Le dicen: "¿Pero usted en calidad de qué está acá?" Y les responde: "Yo soy arrendatario". Le preguntan: "¿Y tiene el contrato?", y dice: "Sí". Tenía las dos vías, la propia y la que le tocaba a AFE; AFE no tenía copia de ese contrato, no sabía quién era que estaba allí y a qué título estaba allí y, por supuesto, este señor nunca había pagado ni la luz ni el agua, que venían por cuenta de AFE, como muchos otros inmuebles en los que pasa lo mismo, por desconocimiento, por descontrol.

En algún momento, el Directorio dijo que los contratos de alquiler de monto muy menor -eso también es cierto, no estamos hablando de grandes cifras- quedaban por cuenta de la Gerencia General y esta tenía que informar periódicamente al Directorio. Los que declaran acá dicen que nunca hubo ningún informe escrito, que nunca lo vieron. El doctor Rivero dice: yo nunca vi ningún informe. Todos suponen que alguno habrá hecho el gerente general, pero la verdad es que nunca se vio. Por eso creo que actuaba discrecionalmente; informaba cuando quería, se ve que no quería muy a menudo, y no informaba. A este señor, al gerente general, señor Valls, lo citamos, pero no compareció. Y son -lo digo porque me parece importante hacerlo constar- las limitaciones que tienen nuestras comisiones investigadoras, señora presidente; viene el que quiere, el que no quiere no viene y no hay ningún problema.

Nosotros hemos presentado proyectos de ley para subsanar estas carencias de las comisiones investigadoras parlamentarias, pero no tuvieron andamio esos proyectos. Presentamos uno en el período pasado, presentamos otro en este período con el diputado Schipani y tampoco prosperó. Lo cierto es que a las comisiones investigadoras viene el que quiere, lo cual limita mucho el alcance de la tarea de la comisión. Citamos, por ejemplo -porque, ¡vaya si nos interesaba el testimonio!-, al exministro de Transporte, al señor Víctor Rossi, y no vino. En el período anterior lo habíamos citado a la Comisión Especial de Río de la Plata, y tampoco vino. Es decir, el que no quiere no viene. Entonces, la tarea de la investigadora está, evidentemente, limitada.

Quiero referirme, rápidamente, al tema de los camiones biviales y a las desmalezadoras porque parece que andaba todo fenómeno, que hasta hacían una película con los camiones funcionando, manejados por el gerente respectivo, y que no había ningún problema. ¡Pues no es así, señora presidente! ¡No es así! ¡Hubo problemas

serios! Los camiones llegaron en 2015 al Uruguay; la adquisición había sido en años anteriores, pero llegaron al Uruguay en 2015. Fueron recibidos en un acto en el predio de AFE y cuando se intentaba dar los primeros pasos con esos camiones, resulta que se rompió un dispositivo que se llama diploris, que lo que permite es que el camión circule por la vía. Hubo allí un problema técnico y resulta que el diploris se rompió. Ahí empezó la conversación con la empresa fabricante, que era una empresa que nunca había hecho antes este tipo de camiones; debutó con AFE y entregó camiones con estos problemas. Y resulta que se rompió el diploris y, finalmente, la empresa, después de haber sostenido que el problema se había generado en la descarga, que no era responsabilidad de ellos, finalmente admitió que era su responsabilidad, mandó unos técnicos y desarmaron los camiones para ver realmente qué pasaba. Mandaron los repuestos correspondientes, arreglaron el problema del diploris, quedó -aparentemente- todo pronto para que los camiones se echaran a andar, pero entonces, ¿qué pasó? Se dieron cuenta que pesaban demasiado, que pesaban tanto que violaban el Reglamento Nacional de Circulación Vial. No podían circular por las rutas nacionales porque pesaban demasiado.

De esta manera, quedaba demostrado que se habían violado especificaciones del pliego, especificaciones que trajo a colación el señor Setelich cuando fue a la Comisión Investigadora y nos leyó los párrafos del pliego según el cual se licitaron los camiones, que decían que tenían que cumplir con todas las reglamentaciones nacionales y que no requerirían ninguna autorización especial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para circular por las vías nacionales, que tenían que ser adecuados para circular sin ningún permiso especial. Pues bien, los camiones no cumplían con esas exigencias de las autoridades nacionales, no cumplían con el reglamento, pesaban demasiado y, entonces, se aplicaron los técnicos de AFE para ver cómo podían disminuir ese peso. Y para disminuir el peso, ¿qué fue lo que hicieron? Le sacaron unas piezas que se llaman tornamesas. Las tornamesas son dispositivos que permiten que el camión de vuelta sobre sí mismo y circule por la vía en un sentido contrario a aquel en el que venía circulando; o sea, gira sobre sí mismo y va en sentido contrario. Para eso se les pusieron tornamesas que no estaban comprendidas en el pliego; no se pagó por ellas inicialmente. La empresa se las ofreció a AFE, que se las compró aparte, las pagó aparte. Ahora bien, después resultaba que las tornamesas pesaban demasiado; entonces, hubo que sacar las tornamesas que pesaban demasiado y hubo que recolocar la grúa, buscando una colocación adecuada para que los camiones pudieran circular.

Se ve que eso no era tan fácil como parecía, porque cuando llegaron las nuevas autoridades, en el año 2020, y el arquitecto Vaczy, nuevo presidente de AFE, fue a los talleres de Peñarol para ver en qué estado estaba el material, abrió la puerta de un galpón y adentro estaban los dos camiones que no funcionaban. O sea, se habían comprado allá por 2013 o 2014, habían llegado al Uruguay en 2015, y en 2020 estaban los dos camiones guardados en un galpón porque no funcionaban. Y fuera del galpón, a la intemperie, estaban las dos desmalezadoras, que tampoco funcionaban por falta de mantenimiento. Esto está circunstancialmente explicado por el arquitecto Vaczy y, además, corroborado por el señor Silveira, gerente general designado por Vaczy a su llegada al Directorio de AFE. ¡Los camiones no funcionaban! Los encontró Vaczy guardados en un galpón y, al lado, a la intemperie, estaban las dos desmalezadoras, que tampoco funcionaban.

Si les interesa saber cómo se recuperaron esos camiones, está el testimonio del señor Silveira, que fue gerente general, que explica las medidas que él tomó: dejó un camión funcionando y el otro en vías de funcionar, y en el caso de las dos desmalezadoras, quedó una funcionando y la otra con las instrucciones técnicas adecuadas para que volviera a funcionar. Básicamente, el problema de las desmalezadoras era de mantenimiento.

Esa era la situación: en 2020 no funcionaban ni los dos camiones ni las dos desmalezadoras.

Finalmente, me voy a referir al sistema AUV para el uso de vías. Basta leer entera la declaración del ingeniero Martínez, gerente de Comunicaciones de AFE, que hace toda la historia y lo dice con toda claridad: este sistema se licitó exigiendo como elemento primordial la celeridad en la puesta a punto del sistema; tenía que hacerse el trabajo en un año y, por esa razón, fue que se le adjudicó la tarea a una empresa determinada.

Bueno, resulta que pasó el tiempo y este sistema AUV presentaba una serie de dificultades y problemas.

En el año 2017, ya dos años después de la adquisición, aparentemente, parecían estar las cosas bien, pero no estaban tan bien. Allí aparece el gerente general de ese momento, el contador Cabrera, que explica esto. Dice:

"[...] cuando se pone en producción" -es decir, cuando se puede emplear realmente el sistema- "es porque ya está probado, está testeado, y ahí difiero con Martínez, porque cuando yo llego, no estaba mapeado, no estaban georreferenciados los sitios que deberían dar la base al manejo. Entonces, es imposible hablar de que esté en producción cuando no estaba georreferenciado [...] la georreferenciación [...] no se había terminado a fines de 2017 y principios de 2018".

Se le pidió colaboración a la empresa que había provisto este sistema AUV para hacer todo lo que faltaba hacer y la empresa no respondía adecuadamente.

El ingeniero Martínez cuenta que sus intercambios con la empresa fueron subiendo de tono, que prácticamente tenían las relaciones quebradas con la empresa y no se llegaba a encontrar una solución. Llegamos al 2019 sin solución y cuando asume el nuevo Directorio, cuando asume el nuevo presidente, el doctor Pollak, tratando una vez más este problema de que el sistema AUV no funcionaba, que faltaban arreglos, que quién se hacía cargo, que si era tarea de la empresa o si AFE tenía que contratar a otro, lo que decide Pollak, con cabeza de abogado, evidentemente, es hacer una intimación judicial de cumplimiento de contrato, y eso fue lo que funcionó. Eso lo dice Martínez, que sigue siendo gerente de AFE, por lo que tengo entendido. Dice que nadie había actuado con tanta dureza frente a un proveedor de la Administración como este Directorio; Pollak dispuso hacer la intimación judicial, la intimación se hizo, la empresa respondió, hizo lo que tenía que hacer y, finalmente, en julio del 2023 el sistema quedó en condiciones de funcionar. Lo que se había comprado en 2015, considerando como argumento primordial que iba a estar funcionando en 12 meses, terminó quedando en condiciones recién en julio de 2023, gracias a una previa intimación judicial que hizo el Directorio presidido por el doctor Pollak.

Así que, señora presidente -el tiempo se me termina-, lo que digo es que han quedado más que suficientemente acreditados los extremos en que se funda el proyecto de resolución que la mayoría somete a la consideración de la Cámara.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

**SEÑOR AITA (Ubaldo).**- Señora presidenta: en primer lugar, como es necesario y corresponde, vamos a comenzar saludando y reconociendo el trabajo de los funcionarios en el marco del funcionamiento de esta Comisión. También quiero reconocer el trabajo de la presidenta de la Comisión, que por momentos, quizás por responsabilidad de alguno de nosotros, pudo ser arduo; quiero destacar su ecuanimidad y su trabajo muy responsable. Es de orden hacer este reconocimiento.

En segundo término, voy a plantear algunas consideraciones de tipo general con respecto al funcionamiento de la Comisión y, por sobre todas las cosas, una valoración del instrumento de la Comisión Investigadora. No voy a ser yo quien diga y quien ponga en valor, precisamente, lo que significa para los parlamentarios la Comisión Investigadora en términos de instrumento y de procedimiento a los efectos de cumplir con una labor fundamental como es la de contralor del Poder Legislativo.

En ese sentido, creo que hay que valorar la importancia que tiene efectivamente este instrumento, este procedimiento, con el resultado de una Comisión Investigadora y, más concretamente, con el resultado de esta Comisión Investigadora.

También quiero hacer alguna consideración que tiene que ver con el cuidado de los recursos materiales y humanos disponibles y que, efectivamente, ingresan como necesidades del funcionamiento de esta Comisión. El Poder Legislativo necesita de los recursos materiales y humanos de que se dispone para llevar adelante esta misión de controlar. En ese sentido, vamos a aseverar claramente que, en función de los resultados, es muy probable que haya habido una dilapidación de los recursos que la Cámara dispone. En realidad, nosotros lo

aseveramos: hubo una dilapidación, reitero, en función de los resultados. Luego vamos a darle una mayor consistencia a esta afirmación.

Creo que en el marco del funcionamiento de las comisiones investigadoras hay una necesidad de tener información de calidad a efectos de que el trabajo surta efecto, y en ese sentido también esta Comisión Investigadora, para nosotros, tuvo importantes dificultades. Yo recuerdo la comparecencia de algunos testigos que iniciaban su aporte con expresiones tales como: "De lo que he podido tomar conocimiento" o "De lo que he estado hurgando". Hubo dificultades para acceder -algún director lo manifestó- a la presencia física de los expedientes que pudieran estar vinculados al fundamento de estas denuncias.

También para nosotros se presentó una dificultad a los efectos de llevar adelante el trabajo de esta Comisión Investigadora, que tuvo que ver con el acceso a información de calidad, más allá de las dificultades que agregaba el diputado Pasquet en el sentido de que dependemos de la voluntad de las personas a las que se convoca. Asimismo, hay una dificultad presente en el funcionamiento de esta Comisión Investigadora, que tiene que ver con la entidad de una denuncia y el resultado.

Hoy, en el homenaje al queridísimo compañero, el arquitecto Juan Pablo Terra, se habló de los temas importantes que tiene el país en su agenda. Ante esta realidad, para nosotros, en nuestra valoración, en la actuación de esta Comisión Investigadora hubo una pérdida de tiempo y de recursos bastante importante y, sobre todo, una pérdida de foco de cuáles son los asuntos que el país debe abordar prioritariamente; no habría que hacer uso de estos instrumentos a los efectos de generar lo que se conoce vulgarmente como cortinas de humo para resolver otros asuntos políticos que la coyuntura hace que se tengan que enfrentar. Nuestro compañero Felipe Carballo decía: "La montaña parió un ratón"; nosotros decimos: "Mucho ruido y pocas nueces", con respecto al resultado de esta Comisión Investigadora.

Yo creo que en los distintos ítems que conforman el proyecto de resolución del informe en mayoría queda claro que la Comisión terminó estableciendo un resultado que está lejos de tener una proporcionalidad con las presunciones de irregularidad que se marcaban como objetos convocantes de esta Comisión. Creo que esto de declarar que las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia no guarda una directa proporción con la presunta existencia de irregularidades en la gestión, como se establecía. Es claro que la diligencia tiene que ver con aquello de lo presto, de lo cuidadoso, de lo eficaz en el marco de las capacidades que se tienen a los efectos de llevar adelante una gestión, en este caso, por parte de un ente del Estado. Está muy lejos de corresponderse con la presunción de irregularidades en la medida en que la irregularidad es un vicio o una deformación de un acto o procedimiento que viola algún precepto jurídico.

Entonces, en ese sentido, señora presidenta, es claro que, de nuevo, hay una desproporción en cuanto a los propósitos que se planteaba esta Comisión Investigadora y el resultado que el propio informe en mayoría establece, en tanto determina que las autoridades competentes, todas ellas, todos los integrantes de los distintos directorios, no actuaron con la debida diligencia.

Digo esto en el marco de consideraciones generales respecto del trabajo de esta Comisión Investigadora, pero hay algo más, presidenta.

Quiero recordar que escuchamos, diría que una expresión de voluntad, en este recinto, de parte del presidente de la República, al informar a la Asamblea General creo que en el cumplimiento de su primer año de gestión. El presidente dijo que él, en primera persona, no iba a permitir que se viniera a decir: "Bueno, esto es resultado de la herencia", o algo así -por lo menos conceptualmente, eso fue lo que dijo-, porque su gestión iba a responder al *leitmotiv* de su campaña, aquello de: "Venimos a hacernos cargo". Entonces, presidenta, yo voy a utilizar parte del tiempo de mi intervención para demostrar, precisamente, que al menos en AFE no se hicieron cargo. Y lo voy a hacer con un instrumento que nos proporciona el propio Directorio actual de AFE, que es el resultado de la auditoría que se terminó en agosto de 2023.

El informe de esa auditoría dice así:

"Hallazgos de auditoría

De los procedimientos de auditoría realizados surgen 8 hallazgos, los que se presentan clasificados por su nivel de criticidad, conforme a los criterios adoptados por esta AIN y expuestos en el Anexo I de este informe".

Los hallazgos que surgen con respecto a los inmuebles son los siguientes:

"Ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles". Y lo clasifica como de nivel "Extremo".

"Información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros". También lo considera "Extremo".

"Falta de certeza de los montos a cobrar por alquileres". Dice que es de nivel "Alto".

"Ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes". También nivel "Alto".

"Debilidades en el proceso de contratación de las empresas de seguridad". Nivel "Alto".

"Falta de controles de la documentación laboral por los servicios tercerizados". Nivel "Alto".

"Deficiencias en el ambiente de control". Lo considera de nivel "Extremo".

Luego, la Auditoría pasa a detallar cada uno de estos ítems. Además, el informe en mayoría habla en tiempo presente. Eso reafirma la falta de "hacerse cargo" que esta gestión ha tenido con respecto a la suerte del ente ferroviario AFE.

El informe en mayoría señala:

"Como ya se expresara, este aspecto de la denuncia presentada encuentra su fundamento en el informe de la Auditoría Interna de la Nación que afirma: 'A la fecha la Institución desconoce el universo de los inmuebles que integran su patrimonio, no posee información confiable e íntegra sobre los inmuebles de su propiedad, su valor patrimonial y/o catastral, así como su disposición y estado'"

Esto es lo que reproduce el informe en mayoría de la Auditoría.

Entonces, los comentarios son: AFE desconoce cuántos inmuebles posee -tiempo presente-; tampoco se conoce -tiempo presente-, en muchos casos, el estado de conservación en que se encuentran.

Continúa:

"Afirma asimismo el informe señalado que la información, registro y archivo que lleva adelante la Asesoría Jurídico Notarial de AFE no permite" -tiempo presente- "totalizar e identificar los contratos celebrados por el Ente según su tipo, dado que no brinda la confiabilidad necesaria para disponer de esa información".

No existe tiempo presente y tampoco control sobre los vencimientos contractuales. Esto es lo que ha hecho este Directorio respecto a los inmuebles.

Se dice que el Frente Amplio no ha hecho nada. Sin embargo, se toma por bueno lo que dice el contador Cabrera en su comparecencia, que afirma que habría un 50% de avance como resultado de la contratación de la Fundación Ricaldoni.

En ese sentido, es claro que el Frente Amplio en 15 años de gestión avanzó un 50%. Debo decir que en manos de los partidos que integran la coalición -no todos- el ente ferroviario AFE está desde el año 1952. Entonces, desde ese año se arrastra esta situación de los inmuebles. Recién en la primera Administración del Frente Amplio se toma una medida que es fundamental porque, por lo menos, permite avanzar un 50%, como lo dice el contador Cabrera -lo que aquí se ha tomado por bueno- y no el diputado Carballo ni yo.

Lo cierto es que hay avances concretos en materia de inmuebles que se produjeron en el marco de los gobiernos del Frente Amplio. Claramente, este informe de Auditoría nos permite expresar -tal como lo dijimos- el grado nulo de avances que hubo en materia de conservación de los inmuebles, su preservación, su cuidado, su registro, su estado, su relación jurídica con el propio ente, etcétera.

Además, presidenta, se decía que los inmuebles de AFE se han transformado en su primera fuente de recursos. Sin embargo, en el propio informe de la Auditoría Interna de la Nación hay un cuadro que, en el marco de la aseveración de que hay una ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranzas u otras acciones que sean pertinentes -hallazgo número 4 de la Auditoría Interna de la Nación-, establece la antigüedad de los créditos, es decir, de empresas y funcionarios por arrendamientos y gastos asociados. Ese cuadro establece la antigüedad de los créditos que tiene AFE. Lo establece, además, por categoría de vinculación jurídica que tienen terceros con respecto a los inmuebles de AFE.

Respecto de la antigüedad por el concepto de inmuebles arrendados a privados o concesiones de uso a empresas anteriormente al año 2020 -incluido el año 2020- la deuda era de \$ 2.043.158. Actualmente, la deuda es de \$ 6.765.313, es decir que ha habido un aumento de 19%.

En cuanto a inmuebles arrendados a partes relacionadas -esto fundamentalmente tiene que ver con SELF S.A (Servicios Logísticos Ferroviarios)- no los voy a aburrir con las cifras, pero el aumento es del 78%.

En lo que refiere a arrendamientos a públicos, el aumento es del 3% y en cuanto al arrendamiento a funcionarios, allí no hay aumento.

Claramente, presidenta, esto habla de una gestión en la que -como aquí se afirma- el principal recurso de AFE tiene estos grados de incumplimiento; de incumplimiento y de aumento cuantitativo extremadamente importante porque hablamos de un aumento con respecto al año 2020 del 78% de los arrendamientos a partes relacionadas o del 19% en el caso de arrendamientos a privados. Mire que acá hay montos muy importantes en términos de arrendamiento. Se habla de arrendamientos que son por miles de dólares, pero esta es la gestión que ha tenido en este período la cobranza de arrendamientos de AFE.

Con respecto a los inmuebles, sinceramente, presidenta es lamentable que por falta de recursos no se haya podido completar el trabajo de la Fundación Ricaldoni, pero lo cierto es que significó un avance importantísimo, por lo menos el 50% del trabajo necesario.

Creo que ha habido pormenorizadas intervenciones respecto a los otros ítems de irregularidades o presuntas irregularidades que se planteaban como, por ejemplo, el sistema de autorización de vías. Mire, presidenta, en cuanto al sistema de autorización de vías hay una afirmación del señor Martínez; no recuerdo si la persona es profesional ingeniero. Él afirma que en 2017 estaba pronto el sistema de autorización de vías.

Por otra parte, hay testimonios contradictorios en el sentido de que eso no era así. De todas maneras, a esta Administración, con todo lo avanzado en materia de licitaciones y trámites burocráticos, etcétera, le llevó tres años poner en funcionamiento el sistema de vías. En otros países, hace cincuenta años que está vigente. Vino el Frente Amplio a instalar este sistema porque todavía vivíamos con el aro que llamaba la atención. Cuando era niño a mí me llamaba la atención y me preguntaba qué era eso. Este sistema de autorización de vías viene a sustituir eso tan arcaico. Eso no fue una novedad. Reitero: en otros países del mundo hace cincuenta años que está instalado, sin embargo, tuvo que venir el Frente Amplio a instalarlo, y más allá de las dificultades que se plantearon, pandemia de por medio -porque a algunos a veces les sirve la pandemia y otras veces no-, a esta Administración le llevó tres años poner en funcionamiento un sistema que estaba bastante avanzado. Hasta en términos técnicos estaba planteada la discusión de si estaba o no pronto porque por un lado, un ingeniero decía que estaba pronto y, por otro, un contador decía que no. Así que me parece que no está tan firme esta aseveración de que no estaba funcionando.

Por último, yo tengo un reconocimiento especial a la conducción de la diputada Burgoa desde la Presidencia de esta Comisión, pero hubo algunos elementos que tienen que ver con cómo nos paramos frente a la presencia de un convocado en calidad de testigo. Hubo una discusión acerca de en calidad de qué se

comparecía, pero lo cierto es que también hay que cuidar el trato. Recuerdo que cuando compareció el señor Fabio Reyes se le planteó que él había cometido una estafa al ente. Ante la intervención de su asesor legal, aquel que había cometido -yo diría- una falta de respeto importante tuvo que rectificarse. En ese sentido, hay que cuidar el talante en términos de cómo enfrentamos la situación respecto a quienes comparecen. Es cierto que dependemos de la voluntad de quienes quieren o no comparecer, pero a quienes comparecen debemos dispensarles el mayor de los respetos. En ese sentido, hubo alguna instancia en la Comisión Investigadora, particularmente con el señor Fabio Reyes, en la que eso no estuvo presente.

Para concluir, en algún momento se habló de la herencia recibida. Yo creo que en este caso claramente hay que buscar la herencia de la herencia de la herencia. En ese sentido, tengo la mayor tranquilidad de que el Frente Amplio, si bien no hizo todo lo necesario, avanzó en términos de contribuir a esto que se dice en el punto tres del informe en mayoría: que desde el Parlamento se elabore una norma que tenga que ver por lo menos con los inmuebles de AFE. En ese sentido, la disposición a trabajar está, por es necesario.

Aquí se habló de la pérdida de carga y de pasajeros en una valoración bastante fuera de contexto, pero si hay algo que tiene que ver con la pérdida de pasajeros de AFE es la resolución del 4 de noviembre de 1985, cuando se suprimió el servicio de pasajeros, y no fue el Frente Amplio que lo hizo.

Nosotros vamos a finalizar con una valoración del trabajo de esta Comisión. En la enorme mayoría de los casos creo que se pudo constatar avances en las gestiones del Frente Amplio y, por otra parte, una desproporción en el uso de recursos. Incluso, se refleja en el proyecto de resolución de la mayoría una desproporción entre lo que se buscaba, sobre todo en términos publicitarios, y lo que efectivamente termina concluyendo el trabajo de la Comisión Investigadora.

Gracias.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidente: trataré de referirme a todos los puntos que, a mi juicio, requieran aclaración.

En primer lugar, sobre lo último que decía el señor diputado Aita de que en el año 1985 o 1987 -no recuerdo- se suprimió el servicio de pasajeros, efectivamente, el gobierno de la época lo hizo y explicó por qué: porque no era rentable ese servicio; se perdía muchísimo dinero con subsidios anuales que el Estado en aquel momento entendía que no debía disponer de esa manera.

Resulta que los que criticaron severamente esa medida, cuando llegaron a hacerse cargo de AFE no aumentaron el transporte de pasajeros sino que, como lo decía hace un rato, lo disminuyeron de más o menos 450.000 a la mitad.

En segundo lugar, sobre los hechos de la cuestión de la autorización para el uso de vía, este no es un tema de que hay un ingeniero que dice que funcionaba y un contador que dice que no funcionaba. No, no; no es así. Seguramente, el señor diputado Aita no me escuchó cuando yo decía que el actual Directorio de AFE, cuando lo presidía el doctor Pollak, debió hacer una intimación judicial de cumplimiento a la empresa proveedora del *software* para que viniera a remediar los defectos que el *software* tenía, medida que fue celebrada por el ingeniero Martínez en su extensa exposición, donde dijo: "Bueno, al fin había alguien que trataba a los proveedores de AFE con más dureza con la que los trataba yo", y da cuenta de que fue esa intimación judicial la que trajo a la mesa a la empresa proveedora, que fue la que finalmente solucionó lo que tenía que solucionar. Pero hasta que no hubo esa intimación judicial en el año 2022, eso no pasó.

Yo creo que si se lee con detenimiento y atención la larga exposición del ingeniero Martínez, que son varias páginas, se advertirá que él dice en determinado momento que en el 2017 había quedado implementado el proceso, pero luego el propio Martínez dice que hubo problemas que impidieron que se pusiera en práctica y

hasta el año 2019 seguían dando vuelta con el tema. Surge de la propia declaración de Martínez. O sea que el sistema AUV durante la gestión del Frente Amplio no funcionó.

A esta Administración le llevó tiempo que funcionara. Bueno, sí, lo que pasa es que esta Administración no fue la que adjudicó la licitación con el argumento de que se iba a poner en práctica en 12 meses. Se contempló a una empresa y no a otra con el argumento de que esta prometía que en 12 meses estaba operativo. Bueno, eso fue lo que llevó 7 años; eso no fue responsabilidad de esta Administración.

Finalmente, otro punto que me interesa. Se dice: "Bueno, aquí la montaña parió un ratón. Anunciaban quién sabe qué y terminaron diciendo que faltó la debida diligencia". Eso se nos hace como una crítica; yo lo tomo como un elogio porque significa que no salimos a buscar la manera de simplemente demostrar que se tenía razón con algo que alguien dijo tiempo atrás; salimos a investigar los hechos y establecemos las conclusiones que, a nuestros juicio, se desprenden de esos hechos en los términos exactos que nos parece que son los pertinentes.

Creo que eso es un elogio al trabajo de la Comisión. Buscó, investigó de buena fe, encontró lo que encontró y lo califica en los términos que le parece que tiene que calificarlo, que son esos que están expuestos en el proyecto de resolución. Se dice: "No, no se puede hablar de irregularidades". Yo pienso distinto, creo que sí, que se puede hablar. ¿Por qué? Porque hay un deber jurídico de administrar correctamente los bienes públicos, el deber de realizar una buena administración que está recogido en varias normas que no tiene sentido ponerse a buscar ahora. Ese deber jurídico de bien administrar los bienes públicos existe. Quien actúa sin la debida diligencia no administra bien, no cumple bien, omite el cumplimiento de su deber y la omisión -según lo dice la Constitución- puede ser hasta causa de destitución del funcionario.

Entonces, omitir lo que debe hacerse es incurrir en una irregularidad, entendiendo por tal todo apartamiento de la norma aunque no tenga ribete delictivo; no tiene por qué tenerlo y la Comisión no dice que lo tenga. Lo que dice la Comisión es que no se ha actuado con la debida diligencia, cosa que me parece que emerge con diáfana claridad de las actuaciones cumplidas.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señora presidenta: reafirmando lo que se venía transmitiendo, estoy cien por ciento de acuerdo con lo que planteó el diputado Ubaldo Aita.

Él habló del 50% de la tarea que se había hecho por parte de la Fundación Ricaldoni y, a su vez, como también se había mencionado por parte de algún otro legislador, habló de los predios. Quiero dejar claramente establecido -porque surge de la documentación que tenemos- que ese 50% a que hacía mención Ubaldo Aita equivale al 100% del relevamiento de los predios.

La primera etapa armada y desarrollada por la Fundación Ricaldoni quedó lista, quedó pronta; es cierto que faltó después la parte jurídica, la titulación de esos predios. Ahora bien, nosotros también dijimos en el informe que esa oficina jurídica se desmanteló. ¿Lo hizo el Frente Amplio? Sin duda, la regularización durante la gestión del Frente Amplio implicó regularizar todos los predios y en esta Administración se desmanteló la parte jurídica -como lo dijimos hoy-, que es la parte que falta para seguir avanzando. Saber específicamente dónde están los predios fue la tarea que hizo la Fundación Ricaldoni y que todo el mundo reconoció.

En cuanto al sistema de Autorización de Uso de Vía -AUV-, como bien dijo el diputado Ubaldo Aita, lo hizo el Frente Amplio en el 2017; lo dejó instalado, lo dejó pronto, lo dejó funcionando. Sí, es cierto. ¿Saben por qué es cierto? Porque después del año 2017 había treinta y seis meses de garantía. Cuando comenzó a funcionar la AUV se hicieron determinadas pruebas, y marcaba muchas veces algún tipo de error -de GPS, específicamente- de los puntos de ubicación. Entonces, los ajustes se hicieron dentro del marco del plazo de garantía; esto

también figura en las versiones taquigráficas y en la documentación. Treinta y seis meses a partir del año 2017 tenía la empresa para hacer los ajustes; a partir de la vigencia de la garantía.

Nada más, presidenta.

Gracias.

**SEÑORA BURGOA (Laura).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra la señora miembro informante en mayoría.

**SEÑORA BURGOA (Laura).**- Señora presidenta: voy a ser bien breve; simplemente, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica.

El diputado preopinante se refería al trabajo de la Fundación Ricaldoni, a la regularización, discusión que se dio en el seno de la Comisión en varias oportunidades. Regularización no fue lo que hizo la Fundación Ricaldoni, y ha quedado demostrado en el trabajo de la Comisión y en lo que expresa el informe en mayoría. Ese 50% del trabajo que dicen haber hecho con la Fundación Ricaldoni no tuvo una secuencia posterior ni de planificación, ni de cobro de adeudos, ni de regularización, ni de registro. Quiero que esto quede registrado en la versión taquigráfica.

Con respecto a la autorización de uso de vía hay una prueba documental que es fundamental -que mencionamos varias veces- y es la nota presentada por el Directorio solicitando en el Juzgado de 3er Turno en lo Civil el cumplimiento del contrato y los daños y perjuicios que pudieran corresponder. Eso sucede *a posteriori* del período investigado. Por lo tanto, hasta el 2020 va de suyo que la autorización de uso de vía no estaba funcionando, porque si no, esa demanda judicial no habría tenido objeto. Por consiguiente, es una prueba documental contundente que no merece ningún cuestionamiento.

Simplemente, quería hacer esta aclaración para que constara en la versión taquigráfica.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señora presidenta: lo primero que queremos hacer es reconocer el trabajo de la comisión preinvestigadora y resaltar el trabajo de los diputados Felipe Algorta y María Eugenia Roselló, que evaluaron muy bien todas las denuncias y las pruebas que en su momento presentamos para que efectivamente se constituyera esta Comisión Investigadora.

Quiero resaltar, obviamente, el trabajo de nuestros compañeros de coalición: la presidenta Laura Burgoa y los diputados Ope Pasquet y Martín Sodano.

También quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios, porque hoy fueron cuestionados. Cuando se leyó una carta del ex presidente de AFE se dejó en tela de juicio si se había actuado bien por parte de los funcionarios al momento de la notificación. En su momento, me tocó presidir una Comisión Investigadora por el tema Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria -Fenapes-, y se cumplió a cabalidad, los funcionarios se apegaron a la norma. En esta ocasión sucedió lo mismo, y el trabajo de la presidenta fue igual. Quiero hacer esta salvedad porque no actuamos igual que el Frente Amplio en la consideración del trabajo de los funcionarios en este tema.

Quiero decir también, presidenta, que acá hemos cumplido con el artículo 12 de la Ley N° 16.698, relativo a los cometidos de las comisiones investigadoras. Son dos. El primero es "Investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares, a los efectos de asesorar al Cuerpo respecto al ejercicio de los poderes jurídicos de control administrativo o la promoción de un juicio político".

¡Hubo irregularidades! El informe en mayoría es contundente y se va a remitir a Fiscalía.

El segundo cometido -que parece que el Frente Amplio no pondera- es: "Reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presume la existencia de ilicitudes o irregularidades, a fin de legislar en esas materias".

El próximo Parlamento va a tener la responsabilidad de elaborar un proyecto de ley para solucionar todo el tema inmuebles de AFE. ¡Alguien lo va a tener que tomar! ¡Algún diputado o alguna diputada!, porque esa es la resolución que hoy se va a aprobar, y fruto de todo el trabajo realizado, queda mucho material, mucha argumentación para ayudar al ente desde el Parlamento. ¡Si habrá sido importante esta Comisión Investigadora, diría que fundamental!

En cuanto a las consideraciones previas, presidenta, con respecto a los temas de fondo que vamos a analizar, le digo que me voy a referir solamente una vez a quien ofició como miembro informante en minoría del Frente Amplio; una sola vez y va a ser al final de mi presentación.

Yo lo que le quiero decir, señora presidenta, es que para mí hoy es la culminación de una etapa que iniciamos el 9 de julio de 2015, porque en ese momento, al asumir como directores de la oposición en AFE, fuimos con dos roles: controlar y aportar. ¡Y vaya si aportamos! Porque cuando se rehabilitó la línea de pasajeros a Empalme Olmos fue por una iniciativa de este ex director de AFE.

Y controlamos; controlamos mucho, sí. Le molestó al Frente Amplio y le molestó a quienes gobernaban en mayoría AFE: la Lista Nº 711 del exvicepresidente Raúl Sendic. Les molestó que denunciáramos que se generaron situaciones irregulares cuando se declararon 90 maquinistas de AFE excedentarios y tuvieron que adulterar un acta. Y se molestaron.

Se molestaron también porque logramos frenar que parte de ese poder de la Lista Nº 711 en AFE, enquistado en su gerente general, entre otras cosas, comprara un auto de alta gama para AFE, subsidiada y fundida; eso lo logramos frenar, señora presidenta. Lo que no pudimos frenar fue la primera medida que tomó este ex gerente general, de la Lista Nº 711 -que antes era secretario general-, que fue aumentarse su salario, el sueldo, como lo acaba de escuchar, señora presidenta. La primera medida: "Me subo el sueldo porque gano menos que antes, cuando era secretario general". Esta fue la primera medida de un gobierno del Frente Amplio en AFE y de un representante de la Lista Nº 711. Está todo documentado en las actas.

Les molestaba la oposición y el contralor cuando denunciábamos que iba a quedar una locomotora varada en Durazno y avisamos: "Plan de contingencia; se viene el Ferrocarril Central". Y la locomotora quedó abandonada allí en Durazno en la planta de Ancap. ¿Sabe cuánto le salió eso a este gobierno, en realidad, a todos los uruguayos, señora presidenta? Algo más de US\$ 60.000. ¡Pero, claro, como a esta lista poco le interesa el dinero público, todo valía!

Y vamos a empezar con las denuncias probadas; vamos a empezar con el Focem II: la reconstrucción de vías del litoral. Focem es el Programa de Fortalecimiento de Convergencia Estructural del Mercosur; es decir, es dinero que en un 75% lo aporta el Mercosur y un 25% el Estado uruguayo. ¡Muy buen negocio! Muy buen negocio si está administrado por gente que sabe, no por la gente de la Lista Nº 711, que no supo administrar, y como bien lo dijo el ex presidente de AFE -extinto, porque falleció-, José Pollak, se notó impericia, desidia y desprecio por parte de esos gobernantes; desprecio por la gestión pública y por los dineros públicos, y eso no lo dijo Lereté. Reitero, está en el acta: desprecio, y eso fue lo que sentimos en ese momento y lo que sentimos ahora que se está ratificando todo lo que se actuó por parte del Frente Amplio y de ese grupo político en AFE.

En el marco del Focem II, "Reconstruir 327 kilómetros de vía", hubo un informe de auditoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el que el 29 de julio de 2021 se empieza a informar de gravísimas irregularidades. Hubo dos que, sinceramente, cuando las escuché del ex subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Jorge Setelich, no daba crédito.

Voy a ser bien gráfico, señora presidenta: se planificó una obra: 327 kilómetros para reconstruir; US\$ 127 millones para invertir y, de antemano, los irresponsables gobernantes del Frente Amplio sabían que no les iba a dar el dinero e igual arrancaron la obra. Eso está en el acta y está reflejado en la versión taquigráfica, cuando

dice: "Sí, nosotros sabíamos" -dice Setelich- "que no nos iba a dar el dinero, pero igual arrancamos". Y le digo: "Pero eso es gravísimo. Como gobernante, usted no califica. Es gravísimo".

Le voy a decir algo más, señora presidenta: si será grave esta situación que se reconoce en el informe de auditoría que cuando el dinero se acabó llamaron a la empresa y le dijeron: "176 kilómetros pudimos construir; para la otra mitad ya no tenemos más dinero. No nos alcanza". ¿Y qué asume cuando asume este gobierno? Se queda sin conectividad ferroviaria.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Hay murmullos por todos lados y no podemos escuchar al señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Le agradezco mucho su gentileza, señora presidenta.

Como decía, la primera gran irresponsabilidad está vinculada con arrancar una obra ya sabiendo que no se tiene el dinero para financiarla. ¡Gravísimo! La segunda es que dejaron sin conexión ferroviaria a Argentina con el puerto de Montevideo. Es como que usted, señora presidenta, comience a construir la Ruta N° 5 y llegue hasta Florida porque para llegar hasta Rivera no tiene más rubro. Entonces, no hay más conexión, no puedo llegar a Rivera. Este es el grado de irresponsabilidad del último gobierno del Frente Amplio.

Y no hubo un error de cálculo como se dijo en su momento; eso es falso. ¡Eso es falso! Acá hubo conciencia clarísima de que no se tenía el dinero e igual se arrancó, por aquello de que si ganamos en el 2019 lo emparchamos en el 2020. ¡Típico del Frente Amplio y típico de la 711!

Vamos al segundo tema, señora presidenta: el vinculado con otra denuncia que se confirmó acerca de una empresa de San José con vínculos con la Lista N° 711, Sendic y ex autoridades de AFE. Obviamente, la empresa se llama igual que la persona que vino a declarar, y la tengo que citar, no tengo otra opción. La empresa se llama Fabio Reyes. Si se hubiera llamado San José Ahora, hubiera dicho San José Ahora, pero no. Es Fabio Reyes el nombre de la empresa y el nombre de la persona titular de esa empresa, que vino a declarar.

Acá viene la tercera gran sorpresa. Fruto de una confesión -porque lo confesó en la Comisión Investigadora-, este empresario, cuando va a recorrer la obra que tiene que refaccionar, la torre de control, recibe instrucciones -que no sabe identificar si fueron de mandos medios o de sus amigos de la Lista N° 711- y le dicen -según él- que la ganancia -es decir, la utilidad- la tiene que incluir en un rubro que no va a ejecutar. Usted, señora presidenta, yo y todos sabemos que eso es estafa, es intentar estafar en este caso al Estado.

Alguien me dijo: "No, pero estafa" -está en la versión taquigráfica- "puede ser muy fuerte"; engaño: no cabe la más mínima duda.

Y para que vea que teníamos razón, este tema lo llevamos al Directorio y, obviamente, ese dinero no se le abonó, porque ese intento de estafa, ese engaño fue inducido -según él, porque lo confesó- por alguien de AFE, y usted saque la cuenta, señora presidenta. Sinceramente, yo confío en los mandos medios de AFE, en los técnicos, en los gerentes, porque trabajé con ellos; ahora, en la otra parte, sinceramente, no confío, porque allí hubo amiguismo, hubo clientelismo y hubo corrupción, y al final esto lo vamos a corroborar con algo menor, pero que va a ser importante.

En cuanto al tema inmuebles, les quiero decir que acá también hubo -ya es la tercera denuncia que se confirmó- una situación de enfrentamiento -más que enfrentamiento, de contradicción- entre la versión del ex vicepresidente de AFE y el ex presidente del ente ferroviario. Mientras el primero, el exvicepresidente, dijo que los inmuebles no superarían los 1.800, 2.000, el presidente habló de 3.000 regularizaciones; no sabía ni dónde estaba parado el hombre. Sinceramente, no sabía; y como bien dijo el diputado Pasquet: parecía que nos estaba tomando el pelo, y hasta con una actitud burlona; debo ser muy claro.

Otro embuste de Rodríguez dice...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Basaistegui.

**SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).**- Señora presidenta: ...

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Gracias, señora diputada. Gracias, señora presidenta.

Otro embuste de Rodríguez, del ex presidente de AFE: "Regularizamos las oficinas del edificio central de AFE". Esto también es falso. Dijo el expresidente, el primer presidente de AFE de esta gestión, que fue gracias a su intervención y después a la del expresidente Gustavo Osta, que se pudieron escriturar 40 apartamentos y 20 cocheras, que pasaron a ser parte del patrimonio de AFE.

Obviamente que acá también se hizo mención -no voy a profundizar- a todo lo vinculado con el perjuicio económico que, en este caso, AFE registró en virtud de que no ingresó ese dinero. Pero también tenemos que ser bien claros en los superpoderes que, en su momento, se le habían dado al ex gerente general, el mismo que se aumentó el sueldo al principio de su gestión, el mismo que quiso comprar un auto de alta gama, el mismo que fue cuestionado por el gremio por persecución sindical. A esa misma persona se le dieron determinados poderes para poder actuar que, evidentemente, pasaron al plano discrecional, y como nunca hubo informes, nunca supimos a quién se los daba, en qué condiciones se los daba, cuánto les cobraba y si les cobraba, porque no existe ningún tipo de registro en esa materia.

Sobre la autorización de uso de vía, simplemente voy a mencionar un título porque mis compañeros fueron muy claros: en 9 meses el actual gobierno lo solucionó. El anterior estuvo 6 años para no hacer prácticamente nada.

En cuanto a camiones biviales y desmalezadoras, voy a citar una frase del expresidente Miguel Vaczy que, en parte, citó el diputado Pasquet:

Encuentro los dos camiones biviales parados. Hacía cuatro años que no funcionaban; cuatro años de deuda de patente -dijo Miguel Vaczy en la Comisión Investigadora- Las dos desmalezadoras estaban a la intemperie, sin funcionar.

Señora presidenta, empiezan a aparecer las primeras respuestas de una persona que hace muy pocos días dijo que iba en busca de las respuestas. Acá empezaron a aparecer esas respuestas; respuestas de un Frente Amplio 2015-2020 que dejó en AFE todo derruido, abandonado, destrozado y, como bien lo dijo Pollak, con impericia en la actuación, con desidia, y reitero ese concepto de desprecio de la cosa pública, de los dineros de la gente.

También quiero hacer referencia a conceptos que, en su momento, manejó el secretario de la Unión Ferroviaria, porque fue completita la gestión de la 711 en AFE. No se privaron de nada. El gremio y, en este caso, Pouso -también lo voy a leer de la versión taquigráfica-, dijo: sufrimos persecución sindical. Hubo compañeros despedidos, intentos de sumarios y denuncias falsas, en referencia a Fernando Valls y Wilfredo Rodríguez, gerente y presidente de AFE de aquella época, representantes del Frente Amplio y de la Lista 711.

Y agrega: no vamos a mentir. Fue un período muy conflictivo el último del Frente Amplio, con estímulo para crear sindicatos amarillos y sobresueldo a los traidores.

Esto es muy fuerte ¿no? porque lo dice el secretario de un gremio que antes había sido presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- ¿Me permite otra interrupción, señora Basaitegui?

**SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Puede interrumpir, señor diputado.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Le agradezco a la diputada y a usted también, señora presidenta.

Reitero lo que dije: sufrimos persecución sindical. Hubo compañeros despedidos, intentos de sumarios y denuncias falsas.

Eso fue producto, según Mariano Pouso, de la Unión Ferroviaria, de la acción de los gobernantes del Frente Amplio y de la Lista N° 711, los mismos que hoy quieren volver; los que estaban antes y los que hoy quieren volver, al menos uno de ellos. Quieren volver a gobernar al Uruguay.

Y acá viene otra de las respuestas para la segunda candidata al Senado del MPP. Hay respuestas para esa señora. Los que antes gobernaron y hoy quieren volver a gobernar van a tener que superar este informe de la Comisión Investigadora y dar respuesta, porque acá no hay independientes, ya lo sabemos. No funcionan los independientes. Entonces, en este tema que es central, el del vínculo del trabajador, el del sindicato y el del gremio con el gobernante, yo hoy quiero poner énfasis, porque allí hubo una acción durísima contra gran parte de los trabajadores que no estaban en sintonía con la conducción del Frente Amplio y de la Lista N° 711.

Señora presidenta, ya quiero ir cerrando la presentación de este tema porque sentimos que hemos cumplido; tenemos una misión cumplida desde 2015 hasta 2018; luego aquí en el Parlamento con el trabajo, primero en el marco de la Comisión de Transporte en la que algunos de estos temas se trataron; luego, en la última Comisión Permanente, y con los aportes que nosotros pudimos generar en función del espacio que ocupamos como representantes de la oposición en el Directorio de AFE.

Esto nos lleva no solamente a ratificar este informe, sino a decir de manera contundente que acá no hubo ni humo ni circo; repito: ni humo ni circo. Está todo comprobado. Todas las denuncias que presentamos en la preinvestigadora y que, luego, se analizaron en la Comisión Investigadora tuvieron sustento, tuvieron argumentación documental, tuvieron testigos y por eso hoy existe -va a existir- un pronunciamiento de la coalición de gobierno. ¿O usted piensa que a mí me hace un favor un diputado de larga trayectoria como Ope Pasquet en llevarme el apunte de crear una Comisión Investigadora si yo presentara alguna prueba sin fundamento? Jamás lo haría. Lo mismo nuestro compañero Martín Sodano, de Cabildo Abierto, ni por supuesto la presidenta Laura Burgoa. Así que acá no hubo humo ni tampoco circo. Seguramente, ese humo se va a ir para otro sector de esta sala. Acá no, porque acá fuimos, realmente, con la verdad.

Para finalizar, nosotros no queremos volver a la AFE de 2015 y de 2020; no queremos volver a ese país de los US\$ 1.000 millones para recapitalizar Ancap; no queremos volver a la regasificadora: US\$ 370 millones enterrados en el Río de la Plata; no queremos volver a ese país. Y tampoco queremos volver al país del acomodo, del clientelismo y del amiguismo político.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- ¿Me permite otra interrupción, señora diputada?

**SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).**- Señora presidenta: le concedo al orador los minutos restantes.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Adelante, diputado Lereté.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a reiterar: no queremos volver a ese país del Frente Amplio del amiguismo, del clientelismo, porque en su momento fuimos inducidos a error. Pero, hoy, quien habla, en este período de gobierno, como miembro denunciante de esta Comisión, como diputado de la coalición de gobierno, como diputado del Partido Nacional nunca moví ni una influencia -inunca!-, ni un espacio de poder, ningún vínculo, ninguna relación para acomodar

a algún familiar en Antel, en UTE, en AFE o donde sea. Pero quien hoy fue miembro informante del Frente Amplio sí lo hizo cuando su partido gobernó y en AFE contrataron a algún familiar suyo. Este Frente Amplio no lo queremos más y por eso doy la cara, y por eso digo las cosas como son. Por eso le voy a entregar esto al miembro de la minoría.

Señora presidenta, con la verdad no ofendo ni temo y digo las cosas como son. La que busca las respuestas tendrá que preguntar a ese diputado por qué en el período anterior acomodó a un familiar suyo en AFE.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Murmullos)

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señora presidenta: en todas las fundamentaciones que escuchamos hasta el momento tuvimos la oportunidad de anotar la cantidad de veces que se mencionó a la 711: fueron 14 o 15 veces. Digo esto porque, en realidad, ha quedado demostrado en este plenario lo que se reclamaba hoy por parte del diputado Aita desde el punto de vista de cómo fue el funcionamiento y el comportamiento de algunos legisladores en el marco de la Comisión, en una falta de respeto importante. Y no lo estamos planteando con respecto a cuando se dirigen a nosotros únicamente, sino que es una falta de respeto a todos aquellos invitados o testigos que accedieron con buena voluntad a venir al ámbito de la Comisión Investigadora, como bien se dijo hoy, es decir, un ámbito en el que nadie está obligado en relación a ese tema.

El nivel de algunas de las reuniones y la forma del trato con que se llevó adelante el funcionamiento de la Comisión quedó demostrado con esto que acabamos de escuchar hace un momento. A mí me enseñaron que hay algunas barreras que no se pueden pasar porque después no hay marcha atrás.

En definitiva, creo que con las cosas que hemos planteado en nuestro informe, de este informe en minoría, hemos dejado claramente establecido que todas aquellas afirmaciones que se han hecho para la conformación de la Comisión Investigadora, a nuestro entender, no surgen probadas. Hay un montón de elementos que se incorporan ahora, pero que no fueron objeto de la Comisión Investigadora. Por lo tanto, a nuestro entender, no tienen ningún tipo de relevancia.

Nada más, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Silveira.

**SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).**- Señora presidenta: seguramente, en esta discusión acerca del tema de AFE logremos -no en estas instancias en las que por lo general se plantea un aspecto político electoral- pensar en un ferrocarril distinto, y no solo en un ferrocarril distinto, sino en ubicar los recursos para que eso suceda.

Nosotros, cuando se habló de la Comisión Investigadora, planteamos que AFE era frágil organizativamente y también en cuanto a recursos. No obstante, después del informe en mayoría y de algunas intervenciones que se han dado, uno tiene que dar algunas respuestas. Espero que algún legislador no diga que estoy fuera de tema.

Voy a dar lectura a parte del informe en mayoría. Dice:

"[...] AFE desconoce cuántos inmuebles posee, cuántos de ellos se encuentran en condiciones regulares de titulación o inscripción catastral que justifiquen su propiedad, cuántos se encuentran arrendados, cuántos ocupados [...]"

Después, en las conclusiones señala:

"El importante patrimonio inmobiliario de AFE no fue objeto de una política clara y rigurosamente ejecutada que tuviera por fin obtener un inventario completo de los bienes que lo componen [...]".

Anteriormente, dice:

"[...] la falta de diligencia, eficacia y eficiencia por parte de los Directorios de AFE en el período investigado [...]".

Entonces, sobre lo que señala el informe en mayoría, yo hago una pregunta. Acá, en algunos aspectos de su intervención, el diputado Ope Pasquet señaló algunas cosas que son reales. Primero, que hace 72 años que el ferrocarril tiene propiedades, algunas con títulos, otras con donaciones, otras con concesiones, pero no se ha logrado establecer en su conjunto el patrimonio global con la escrituración. Además, es cierto cuando se señala como un elemento de gravedad que el presidente de AFE encontró que las oficinas donde funciona el ente actualmente -cedidas en ocasión de la venta de la Estación Central y ocupada por ese organismo desde 2007 o 2008- no están escrituradas.

Eso es cierto, pero ¿saben por qué sucedió eso? En el año 1998, se vendió la Estación Central General Artigas al Banco Hipotecario, en el famoso Plan Fénix, que no se concretó. En ese acuerdo, el Banco Hipotecario se comprometió a crear un edificio de cinco pisos, al lado de la nueva terminal, donde se alojarían las oficinas de la Estación Central. Como no lo estaba haciendo, se arrendó un edificio a cargo del Banco Hipotecario, en Avenida Libertador entre La Paz y Galicia, donde funcionó durante un tiempo hasta que se llegó a esa posibilidad de arreglar ese edificio que era del Banco Hipotecario. Pero se seguía insistiendo en el compromiso incumplido del Banco Hipotecario con relación a lo que se habían comprometido a realizar. Esa fue una de las partes.

Aprovecho para señalar también que la baja de los 200.000 pasajeros que se plantea que hubo es cierta, pero tuvo su razón de ser: cuando se cambió la Estación Central hacia la nueva terminal, la distancia y los lugares generaron una disminución de pasajeros; eso está constatado en la información que tiene AFE.

Por otro lado, nosotros señalamos algunos elementos que son fundamentales. Cuando de 1952 a 1957 hubo una crisis en AFE en función de una cantidad de elementos, vino la intervención de Gestido, y ahí también estaba planteado esto; y ni en ese momento ni posteriormente se logró subsanar el tema de las propiedades de AFE: unas eran propiedades y otras eran donaciones.

La primera vez que se comenzó a hacer algo de esa naturaleza fue en el gobierno del Frente Amplio, con la Fundación Ricaldoni; de la misma manera, el Frente Amplio comenzó a utilizar en la vía los rieles que estaban apilados en el puerto de Montevideo por el pago de la deuda rusa; estamos hablando del año 1998. También, por primera vez con el gobierno del Frente Amplio, se autorizó el uso de las vías, lo que comenzó a trabajarse en el año 1999, pero, obviamente, no estaban los recursos necesarios para ello.

Es cierto lo que se dice acá en cuanto a que en el año 2017 estaba planteado el montaje. Después viene todo ese proceso de adaptación, de corregir fallas, que es largo; tan largo que, incluso, aun hoy hay alguna falla en el sistema de barreras en la comunicación con el Ferrocarril Central

Además, en ese proceso, hubo un problema de georreferenciación; eso es real, y pudo ser subsanado por los trabajadores de AFE, que recorrieron todo el país de punta a punta, ubicando la georreferenciación en forma adecuada. Esos elementos implican fundamentalmente todo un proceso que, con seguridad, no va a terminar en este gobierno, sino que va a seguir por problemas de sombra, de GPS y toda una cantidad de aspectos, que se vienen agregando.

Señalamos la vez pasada -para poner un ejemplo- que en la adaptación del Ferro Pampeano -ellos mismos elaboraron el sistema de autorización de uso de vías- demoraron cerca de 10 años para efectivamente concretarlo con la seguridad del caso.

Acá se señala que hay algunos problemas de cuidado, de vigilancia, de desidia, pero lo que yo veo es que hay un solo legislador, si no me equivoco, que estuvo en los primeros años de 1985. En ese momento, en el ferrocarril había 9.000 y tantos funcionarios; había todo un trabajo de funciones que cada uno cumplía a lo largo y ancho del país en sus 3.000 kilómetros de vía.

Cuando en el año 87 comenzó la excedencia en forma brutal, sin tener una estrategia determinada, prácticamente, se dejó desolado al ferrocarril y, es cierto, se señala que se suprimieron los servicios de pasajeros porque eran deficitarios. Pero hicieron algo previo, que fue intercalar servicios y eliminar frecuencias; a su vez, con eso subsidiaron a empresas de ómnibus para cubrir los aspectos que no hacía AFE; eso también es real. Y también es cierto que todo el costo operativo del ferrocarril, inclusive su infraestructura, recaía en el presupuesto del ente ferroviario y, obviamente, la ruta nacional era a costa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por lo tanto, creo que es cierto, que hay muchas carencias en el tema ferrocarril. Ojalá, en algún momento, se pueda discutir con tranquilidad, fundamentalmente, en función de que se pueda desarrollar un ferrocarril moderno con unas vías de tipo europeo.

También fue el Frente Amplio que dispuso esta vía del Ferrocarril Central; honestamente, se aprecia la calidad de estas vías; no son los parches que, sistemáticamente, se vinieron poniendo desde el año 1952 hasta este momento.

Por lo tanto, nosotros creemos y compartimos lo que señala el informe en minoría. Solamente, quiero dar lectura a una parte, cuando se habla de Reyes; se planteó que habían presentado un presupuesto con desprolijidad y que, posiblemente, tuviese riesgos su concreción. Fundamentalmente, por los plazos, el informe de la parte técnica del órgano de control establece:

Este órgano de control entiende que el contratista ha presentado una calidad de trabajo aceptable. La relación de la empresa constructora con el órgano de control se desarrolló con normalidad sin grandes contratiempos. Destacamos nuevamente que el requerimiento más importante que se le impuso a la parte contratada venía dado por el plazo de obra.

Por lo tanto, independientemente de los cuestionamientos que se pueden hacer, el resultado de la obra implica que se cumplió en tiempo y forma. Eso es lo que establece el informe del órgano de control. En función de eso, creo que es necesario que también nosotros reflexionemos con las cosas que planteamos.

Viendo y escuchando al legislador que me precedió en el uso de la palabra, lejos de apuntar a elementos con argumentos, ha intentado, como lo ha hecho en varias oportunidades, atacar, fundamentalmente, al Frente Amplio; atacar, fundamentalmente, a compañeros de bancada, a una lista en particular, y ha planteado un tema que no podemos dejarlo pasar: que no quiere volver al ferrocarril de 2015; que no quiere volver al ferrocarril de 2020; que no quiere volver a ese país con los US\$ 1.000 millones invertidos. Fundamentalmente, nosotros no queremos volver a un país donde un presidente de un Directorio diga que quiere presionar a los fiscales para que haga determinado tipo de cosas.

Nosotros no queremos un país donde Salto Grande sea un clientelismo político desembozado y que, efectivamente, en su momento, desconoció la voluntad de este Parlamento con la minuta de comunicación al presidente de la República. Nosotros no queremos que se junten para mentirle al Parlamento, al Senado en función del tema Marset, y mucho menos que se trate de destruir documentos públicos. Esos elementos nosotros no los queremos, como tampoco queremos que siga creciendo la pobreza.

Creo que acá hay unos cuantos aspectos que son importantes, y si no gana el Frente Amplio, quienes seguramente van a pasarla mal van a ser los trabajadores, los jubilados y los gurises. Lo han demostrado, porque los cinco años mejores de nuestra vida hasta el momento no los hemos percibido.

Gracias.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Adelante, diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Yo conté dos alusiones así que son diez minutos.

(Hilaridad)

—Presidente: el señor diputado que me aludió hacía referencia a las administraciones anteriores; llegó hasta el presidente Gestido, que creo que fue presidente de AFE en los años cincuenta. Bueno, me parece que no tiene sentido ir por ahí.

Yo empecé mi exposición hoy diciendo que el Frente había criticado rigurosa y severamente la administración de los partidos Colorado y Nacional hasta que llegó al gobierno. Se cansaron de criticar, dijeron todo lo que tenían que decir; cuando llegaron al gobierno, crearon también sus comisiones investigadoras. El tiempo pasó, estuvieron quince años gobernando, prácticamente lo mismo que los partidos tradicionales, solamente con un período de diferencia y con una gran ventaja que fue una mayoría parlamentaria propia durante los quince años. Bien.

Creo que es justo y que es pertinente que hoy evaluemos la gestión cumplida, por lo menos en una parte de ella, del período 2014-2020 que abarcó la labor de esta Comisión Investigadora. No investigamos la gestión del actual Directorio, cosa que tuvimos que recordar en el seno de la Comisión Investigadora no sé cuántas veces; no sé el trabajo que se le dio a la presidenta de la Investigadora que tuvo que decir una y otra vez que había que ajustarse a la resolución de la Cámara e investigar el período 2014-2020. No investigamos a este Directorio, porque de haberlo hecho tendríamos que haberlo llamado para que explicaran lo que están haciendo y seguramente nos habrían hablado extensamente de las tareas que están emprendiendo, de cómo piensan encarar y de cómo están encarando la situación en la que encontraron al ente.

A la pasada, incidentalmente, el doctor Pollak dijo que habían contratado a la Dirección Nacional de Topografía para hacer un inventario completo esta vez de los bienes de AFE, que empezaron por la línea que va a Río Branco, que ya habían inventariado algo así como 437 propiedades, si no recuerdo mal. Explicó que además del inventario catastral hacen un inventario social porque conversan con los pobladores de esos lugares, con quienes están ocupando las fincas o arrendándolas. En fin, están trabajando seriamente en eso. Se está haciendo también un registro de los arrendamientos; todo eso se está haciendo, pero no era el objeto de esta Comisión Investigadora. Entonces, no teníamos por qué detenernos en eso ni profundizar en lo que está haciendo la gestión de esta Administración.

Ahora, insisto: durante veinte años criticaron sistemáticamente la gestión de los gobiernos anteriores y resulta que transportaron menos carga, transportaron menos pasajeros y continuaron con la pérdida de funcionarios, porque cuando llegó esta Administración -y esto lo decía también en su comparecencia el doctor Osta- en 2004 había 1.094 funcionarios en AFE y en 2020 había 439. O sea que si fue decayendo el número de funcionarios, eso siguió pasando durante el gobierno del Frente Amplio. A tal punto es así que la Unión Ferroviaria -que tuvo ese mal relacionamiento con el Directorio, que dio mérito a que denunciaran persecución sindical, y sobre esto abundó el señor Pouso, representante de la Unión Ferroviaria cuando fue a la Comisión Investigadora- dijo: "Es la misma política; es una política de Estado, quieren desmantelar AFE". Lo dicen los trabajadores, lo dice el sindicato de AFE. Nosotros no somos partícipes de esa visión, no se está tratando de desmantelar AFE, pero hay una realidad que está allí y que rompe los ojos: menos cargas, menos pasajeros, menos funcionarios, y además todos estos hechos que han quedado de manifiesto en la noche de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señora presidenta: nosotros seguimos la reunión, leímos los informes y la primera conclusión que sacamos, en nombre del Partido Constitucional Ambientalista, es que a AFE hay que cerrarla. Es decir, no hay que desmantelarla, ya la desmantelaron ustedes a AFE. Se aburrieron de robar.

¡Qué fácil que es para un director de AFE ganar \$ 290.000, \$ 300.000, tener chofer, tarjeta de crédito y despilfarrar la plata del pueblo uruguayo! Ahora veo con asombro que el diputado dice que esto se arrastra desde el 52. Yo no sé cómo ustedes no tienen vergüenza de hablar de una empresa que está quebrada desde el 52.

Estoy leyendo el informe; si comprás una desmalezadora, es lo de menos. El diputado dice: "Hay que estudiar el tren a ver si podemos hacer un proyecto". ¿Qué tren va a estudiar? ¿Van a seguir robando? Porque yo no acuso a nadie que esté aquí presente de ser un ladrón, pero cuando la Administración pública priva al pueblo uruguayo de no sé cuántos miles de millones de dólares, porque a esta altura es una falta de respeto decir que agarraron US\$ 127 millones y se equivocaron en una cuenta. Esos directores son unos ignorantes, unos incapaces, unos negligentes; yo diría unos atrevidos que le vienen a tomar el pelo a la gente. Si compraron un camión al que se le rompió el eje, es lo de menos que se le rompa el eje. Yo leo este informe y estoy asombrado: "Le dieron AFE a los sindicalistas".

¿Por qué sostienen a AFE? ¿Para darle trabajo a 400 personas? ¿Para los compañeros de AFE? Acá el diputado dijo que habían falsificado sindicatos y habían creado sindicatos amarillos. Yo estoy asombrado con esto. Yo no sé cómo el presidente de la República, al que la Constitución le permite, no interviene AFE y destituye a todos. No sé qué vamos a seguir esperando de AFE.

Acá tengo un papel membretado de AFE con las promesas de los directores de 2017-2021 del Frente Amplio, con el plan, todo a futuro; no hicieron nada; acomodaron gente; despilfarraron la plata; gastaron el dinero.

"A partir del 2019, para atender los requerimientos de la creciente demanda [...] se plantea"; no lo hicieron.

"En el año 2018 se prevé la incorporación [...]"; no lo hicieron.

"A partir del 2020 se prevé el repago [...]"; no lo hicieron.

Acá se remontaron al 52, así que yo me puedo remontar a algunos años atrás. Hoy en día, la formación que unió la Estación Pilar, en Argentina, con la localidad de Paso de los Toros -el famoso tren del Pepe Mujica, el Tren de los Pueblos Libres, otro despilfarro- quedó reducido a un montón de basura y escombros. ¿Qué van a hacer los diputados? ¿Van a estudiar si pueden revivir el Tren de los Pueblos Libres, un montón de basura y escombros, con la plata nuestra? Porque las Naciones Unidas dice que la pobreza infantil, que a usted, señora presidenta, le preocupa desde que la conozco, porque cuando fue ministra me acuerdo que el primer discurso suyo se trató sobre eso -no la quiero aludir-, se arregla con US\$ 500 millones. Y aquí a AFE le hemos dado -yo ya perdí la cuenta- cientos de millones de dólares. ¿Y le van a seguir dando a AFE? El basurero más grande de Montevideo es el edificio de AFE: US\$ 268.000 por año para cuidarlo y limpiarlo de vez en cuando, porque ya le robaron todo. Acá tengo la cifra oficial: US\$ 268.000 por año para cuidar el basurero más grande, edificio histórico. El Ministerio de Vivienda -discúlpeme que me desvíe- es optimista respecto al destino del edificio central de AFE que: "Continúa cerrado al público y su destino todavía no lo hemos resuelto. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial" -este- "a quien pertenece el edificio, es optimista de que es recuperable". Y en 5 años, ¿qué hicieron? Además, queda bastante cerca el Ministerio de AFE. ¿No se les ocurrió nada en 5 años? ¿iY tenemos al edificio más valioso de Montevideo convertido en un basurero para que duerman y vaya la gente a drogarse en los rincones y en las esquinas!? Y nosotros despilfarramos; seguro, estamos cómodos. El presidente de AFE gana más que nosotros, pero nosotros ganamos bien. Claro, con \$ 290.000 por mes, más tarjeta, auto, chofer, viajes y viáticos...

Mi amigo, el diputado Carballo -yo no voy a nombrar a la 711; dice que la nombraron 14 veces; bueno, ¡la voy a nombrar 15!, pero no es por la lista- expuso su punto de vista, pero acá, lo que pasa, presidenta, es lo que dijo el fiscal Pacheco cuando estudió el caso de ALUR, el del senador Leonardo De León. ¿El fiscal Pacheco qué fue lo que dijo? "Si estuviéramos hablando de un organismo del Estado esto sería un delito [...]", sería un ladrón De León. Estoy leyendo textual, el dictamen de Pacheco. Si estuviéramos hablando de un organismo del

Estado, lo que hizo el señor Leonardo De León sería un delito; yo digo que sería un ladrón. "En la medida de que no hablamos de un funcionario público [...]", sino de un funcionario de una empresa privada, una persona en una empresa privada, puede hacer lo que se le antoje, aun robarla. Lo que dijo Pacheco fue que acá, los funcionarios, los políticos que los gobiernos designan en empresas privadas -porque primero el sistema crea la empresa privada; estamos llenos de ellas; incluso, el Frente Amplio, amigo de todo lo público, se aburrió de privatizar y en las privatizaciones puso gente de ellas-, como no eran funcionarios públicos, robaron y no cometieron delito. Lo dice el fiscal Pacheco: "¿Por qué no lo pude procesar?". Usted me dirá qué tiene que ver esto con AFE? y ahora le voy a decir.

El fiscal de Crimen Organizado, Luis Pacheco, dijo:

"[...] que en la causa contra el senador Leonardo De León [...]", etcétera, etcétera... "tuvo dudas [...]" de si había cometido un delito, pero como dudó, no pidió el procesamiento, porque ante la duda hay que estar a favor del reo.

Entonces, si hubiera hecho eso en una empresa privada, iba preso. Además, Pacheco dijo otra cosa -y eso es un demérito nuestro, de la coalición-: si la LUC hubiera estado aprobada cuando la regasificadora, esta gente iba presa; no en ALUR, en la regasificadora. "Si la LUC hubiera existido, a estos yo los proceso". Esa es la prueba cabal de la falta de respeto que le tienen el sistema y algunos políticos a la gente, al pueblo uruguayo. ¡Por eso los despilfarros! ¡Si no les pasa nada! ¡No nos pasa nada! Me voy a incluir. No nos pasa nada. ¡Que un directorio de AFE, que 6 directorios de AFE sean tan incapaces...! Y mire que ignorante es el que ignora; no los estoy atacando. ¡Mire si serán incapaces los directorios de AFE que no saben contar! ¿Usted se imagina 6 directorios de AFE, no sé cuántas decenas de personas, cuántos miles de dólares, y no saben cuántas propiedades tienen? Esas personas no pueden estar un día más en el directorio. Si usted, presidente de una empresa como AFE, no sabe cuántas propiedades tiene AFE... Acá nos pasamos 8 horas hablando de arrendamientos; como dijo Pasquet, ¿es una inmobiliaria? "Importantes arrendamientos", dijo un diputado, y "algunos miles de dólares", pero no citó cuál era el arrendamiento ni cuáles eran los miles de dólares, porque no es cierto: no hay arrendamientos de miles de dólares; hay ocupantes.

AFE no sabe cuántos contratos tiene, no sabe cuántos inmuebles tiene, AFE no sabe nada. Que no sepa, por ejemplo, un tema más profundo, yo diría que es admisible, ¡pero que no sepa cuántas propiedades tiene! Contrató a la Universidad de la República, a la Facultad de Ingeniería, para que le cuente los inmuebles. ¿AFE no tiene gente que salga a contar los inmuebles? Tiene que contratar una ONG o una cátedra de una facultad por miles de dólares para que la Facultad diga: "Mira, hasta acá llegué, pero si no me siguen pagando, no sigo, porque el plazo que tenía se me terminó, y no terminé".

Entonces, ¿qué me deja a mí esta sesión? La demostración cabal de que a AFE hay que cerrarla. Cuando a mí me preguntan, ahora, que estamos en este proyecto modesto: "¿Qué es lo que usted propone?". Lo que propongo, mañana mismo, es cerrar AFE, mandar a los 400 funcionarios de AFE a la casa, porque a los compañeros hay que seguir pagándoles el sueldo y que cobren sin trabajar, porque con el dinero que hemos gastado esto es inconcebible.

Se va a presentar acá una moción y ya le digo, va a pasar como con los sindicalistas de la enseñanza que se robaron miles de pesos en horas docentes que no dieron. Como dijo el consejero Altamirano: "Si seguimos así, llegamos al millón de horas docentes no dadas". Y después preguntan cómo está la educación en Uruguay, van a Finlandia a ver cómo es. Es una tomadura de pelo. A esta sesión deben estar viéndola unas 20 personas, pero nosotros nos vamos a encargar de dar esta información.

De lo que nosotros nos hemos enterado hoy es de que el Directorio de AFE debe ser el peor de todos los organismos, de todos los que existen. Acá después se discute que en el año 1985 el Partido Colorado dice una cosa, y en el año 60... No, no; si seguimos sumando ahí nos vemos... Poco y nada le importó al Frente Amplio que en 1988 el ferrocarril tuviera un déficit de US\$ 37 millones por año - ¡US\$ 37 millones de dólares por año!- y que entre 1980 y 1987 se evaporaran US\$ 300 millones en AFE. Pero acá, ¿nadie se preocupa por esto?

Con 500 millones terminamos con la pobreza infantil y entre los años 1980 y 1987 en AFE se gastaron 300 millones y no tiene un vagón! Allá, en Paysandú, hay una máquina vieja en la estación, y cada vez que voy, voy a verla. Es un fierro tirado ahí, en los galpones abandonados. Si estoy diciendo que entre 1980 y 1987 se evaporaron 300 millones, proyectemos a 2025.

Nosotros hemos apostado a conservar el modo ferroviario porque nos parece importante. Nuestro espíritu no es simplemente rebajar el déficit. El presidente de AFE hace unos días dijo que habían bajado el déficit en \$ 68 millones, pero sigue habiendo déficit. O sea, AFE hace 72 años que da pérdida. Cerraron Pluna porque le iban a hacer un juicio, pero nunca se supo cuál era el juicio, y hace 72 años que mantienen AFE, que no cierran AFE! ¿Qué esperan para cerrar AFE? El Poder Ejecutivo tiene que intervenir mañana. Incluso, hay un artículo en la Constitución que dice que los directores deben rendir cuentas. La rendición de cuentas debe ir al Tribunal de Cuentas. Dentro de 15 años y después de perder US\$ 200 millones tal vez lleguemos a un equilibrio financiero. Si ustedes quieren hacer vías, cuando se quieren hacer vías, se hacen; le hicieron la vía UPM. Ya sé que es un tema que cansa, que es aburrido, pero hay que decirlo: US\$ 2.996 millones para una persona, porque no anda otro en la vía que no sea UPM.

Cuando acá vino el ministro de Transporte, yo le pregunté cuánto salió el tren de UPM. Él me dijo US\$ 2.996 millones, a razón de US\$ 500.000 por día durante 17 años. Ahí está. Entonces, si se quiere, se puede.

Hay que cerrar AFE, resolver respecto a los asentamientos, a los 2.000 edificios que tienen, censarlos; contratar estudiantes de la Universidad que en 6 meses hacen el censo y darlos a la gente de los asentamientos. Total, si eso está perdido; que las personas consigan una vivienda. Hay que mandar a los 400 empleados de AFE a la casa, que sigan cobrando el sueldo hasta que se jubilen y nosotros nos ahorramos...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Bueno, no pensé que se fuera a apagar el micrófono, pero me iba despedir, iba a terminar. Así que gracias, señora presidenta. Llegó mi tiempo y dije lo que tenía que decir.

Esa para mí es la solución y, bueno, cuando se presente la moción, veremos. La enseñanza que saco de esto es que de aquí va a ir a la Justicia y no va a pasar nada; como todo lo que va a la Fiscalía: no pasa nada, dependiendo del investigado. Y la solución es cerrar AFE.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señora presidenta: creo que la afirmación que hace el diputado Lust amerita la consulta.

Como sabemos, Lust integra la coalición de gobierno, así que le quisiera preguntar -creo que este es el momento- si esa es una postura personal de él, si es una postura de su partido o si es una postura de la coalición de gobierno.

Creo que es una buena oportunidad para hacer la consulta porque hizo una afirmación y está en todo su derecho, pero está reivindicando el cierre de una empresa pública, en este caso de AFE, y algunos tenemos otro pensar de todo el desarrollo que se puede hacer y que hay que hacer con el ferrocarril. Hay contradicciones con algunas opiniones que hemos escuchado en los diferentes medios sobre la importancia del ferrocarril hacia el litoral y hacia el norte del país, aprovechando todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del Ferrocarril Central.

Por eso, realizo esa consulta específicamente, para no dejarla pasar, porque quizás lo que se está reivindicando acá es otra cosa.

Nada más, señora presidenta.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señora presidenta: básicamente, quisiera dar algunos datos para poner un poquito de aderezo a lo que dijo mi buen amigo Eduardo Lust.

Él habló de que se vayan a la casa a cobrar el sueldo y yo le quiero decir que el 31 de diciembre de 2015 el Frente Amplio envió 93 maquinistas a la casa para ganar el sueldo. ¿Sabe cuánto le cuesta en tiempo a AFE u otro operador ferroviario formar un maquinista? Le cuesta 3 años; ¡3 años! Usted no lo puede largar así en una semana; no, es un proceso.

Después, habló del Tren de los Pueblos Libres y hay una deuda todavía de US\$ 15.000 de Argentina con Uruguay, fruto de esa experiencia fallida también del gobierno del Frente Amplio!

Otro aderezo: habló de la tarjeta corporativa. Bueno, estos muchachos de la Lista 711 en AFE también la quisieron usar. La quisieron usar como la usó el exvicepresidente, pero los frenamos y les dijimos: "No, eso no", aunque igual la mantuvieron para otro tipo de intervenciones.

También quiero agregar que, en su momento, se pidió una investigación también en AFE por la colonia de vacaciones de Rocha, en La Paloma, porque había sido beneficiado por una decisión unilateral del presidente de la época un edil del Frente Amplio. Yo me preguntaría qué posición -está bueno que se diga acá- tomó quien hoy es diputado, pero fue gremialista de la Unión Ferroviaria y fue vicepresidente de AFE en los gobiernos del Frente Amplio cuando él defendía -lo respeto- el no a la privatización de la carga, no a los Servicios Logísticos Ferroviarios, no a la Corporación Ferroviaria del Uruguay y, después, su gobierno creó Servicios Logísticos Ferroviarios y la Corporación Ferroviaria del Uruguay. ¿Cómo se responde eso, señora presidenta? ¿Cómo se responde por estar de un lado del mostrador y del otro? Esta persona estuvo de los dos lados del mostrador: con el gremio levantaba la bandera; cuando estuvo el vicepresidente del Frente Amplio, levantaba otra. ¡Qué casualidad! Son contradictorias las banderas.

Por último, si vamos a la historia, ¡vaya si nuestro Partido hizo cosas por AFE! Las locomotoras Alstom se trajeron en 1958 y las locomotoras General Electric se trajeron en 1993; gobiernos del Partido Nacional ambos. Después, el Frente Amplio no compró una sola locomotora. ¿Sabe lo que hizo? Pidió un préstamo a la CAF (Corporación Andina de Fomento) por US\$ 25 millones, agarró US\$ 3.000 y reconstruyó una locomotora para la que vinieron técnicos de Brasil. ¿Sabe cuál era la locomotora? Era la que dejó varada en Durazno, para que usted vea la responsabilidad del gobierno del Frente Amplio en el período anterior.

Gracias.

**SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).**- Señora presidenta: la Constitución establece que si se pretende suprimir un ente autónomo, con la mayoría especial pueden hacerlo. Por lo tanto, ese es un elemento que debe tener claro el constitucionalista hoy devenido diputado.

Lo segundo es que se conoce cuáles son las propiedades de AFE. De pronto, el problema es el tema del registro. El tema es si están registradas, ya que algunas fueron donaciones, otras fueron expropiaciones, y nunca se logró terminar los títulos para algunas. Pero cuáles son las de dominio de AFE se conocen todas en todas partes de Uruguay.

Por último, en función en lo que señalaba el diputado Lereté, que vea una carta de tres carillas puesta por quien habla en el momento de poner su cargo a disposición, para que vea que jamás estuve de los dos lados

del mostrador, el mío fue uno solo. La diferencia que tuve en la interna del Frente Amplio la discutí adentro del Frente Amplio.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señora presidenta: quiero contestarle a Felipe.

La posición de cerrar AFE no es de la coalición, es una idea mía. Lo que bien dice el diputado es que se puede presentar un proyecto; o sea, el Parlamento lo tiene que resolver porque lo crea y lo extingue.

Con respecto a las propiedades, yo leí un informe que dice que AFE desconoce cuántos inmuebles posee, cuántos de ellos se encuentran en condiciones regulares de titulación o inscripción catastral que justifique su propiedad, cuántos están ocupados y cuántos están otorgados en comodato. Tampoco conoce el estado de conservación en que se encuentran.

En el informe del diputado Carballo, que contesta punto a punto el anterior, en ese tema no encontré la respuesta que dijera que sí, que se conocía. Por eso, di por cierto que AFE no sabía cuántos inmuebles tenía. Por eso dije todo lo que dije en cuanto a que no podía ser que un directorio no supiera cuántas propiedades tiene. Yo sé que el Estado es muy desprolijo, tal vez no sea la única empresa estatal que no sepa cuántas propiedades tiene. De repente, le preguntamos al Banco Hipotecario y tampoco sabe, pero la diferencia es que lo que surge del estudio que nosotros hicimos y del material que nos acercaron los integrantes de la Comisión es que el Directorio de AFE hace 6 directorios que está intentando hacer el famoso censo y no lo puede hacer. Y no se dedica a construir inmuebles, porque el objetivo del Banco Hipotecario es la construcción y el préstamo, igual que de la Agencia de Viviendas; por tanto, hay que ser tolerante con que no sepa cuántos son; debería saberlo, pero pongámosle que no sepan. En cambio, una empresa pública como Ancap, OSE y otra que tenga muchos inmuebles lo que debe saber es cuántos son. Incluso, en este período de gobierno en la primera ley de presupuestos recuerdo que, a los efectos de encarar el tema de las viviendas, se trató de hacer un censo de los inmuebles que tenía el Estado. Capaz que soy demasiado ambicioso porque el Estado es muy grande, ipero que AFE no sepa y tenga que tercerizar la tarea...! Si no tienen escrituras, si no están inscriptos, ese es otro tema, que también habla muy mal de AFE.

Quería hacer esas aclaraciones.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señora presidente: voy a hacer un pequeño informe de lo que fue la Comisión Investigadora.

Voy a leer un resumen que traje:

"Primeramente es necesario hacer notar algo que dijimos, acompañando la moción de los legisladores del Frente Amplio, que es que esta investigadora que se constituyó abarque NO solo el período 2014-2020, sino desde la recuperación de la democracia, año 1985 a la fecha, ya que entendimos que muchos de los problemas que le aquejaban y aquejan al Ente, como ser el mal manejo de los inmuebles, así como la creciente pérdida de competitividad y de trabajo, han sido desde 'siempre', y no solo durante los 15 años de gobiernos anteriores.

Lamentablemente, esta modificación NO fue votada, y tuvimos que ceñirnos al período 2014-febrero 2020.

El mal manejo, caótico, nefasto manejo de los inmuebles no es solo del período estudiado, sino que, y como pudieron apreciar, es desde siempre, el testigo, exvicepresidente Dr. Rivero hablaba de que el Ente AFE no tenía idea del total de inmuebles que dejaron los ingleses luego de que el Estado adquiriera el servicio de ferrocarriles, lo que entendemos que es cierto y se desprende de lo actuado por esta Comisión

Investigadora, ya que procede a la contratación de la Fundación Ricaldoni, o de los servicios de la Dirección de Topografía, no tenemos hoy certeza absoluta del total de inmuebles, de su estado ocupacional, y a veces, de su regularidad jurídica (dominial).

Entonces, quiero decir que el caos existió, y en parte existe, y debemos, como sistema político, además adjudicarle las responsabilidades necesarias ante los malos manejos, poner todo de nuestra parte para solucionar la vida de un ente que se está muriendo". O, más bien, que está en un estado vegetativo.

#### "II) ANTECEDENTES.

Entrando específicamente a lo formal de la Investigadora, el diputado Alfonso Lereté, presentó con fecha 21/03/24 ante la Presidencia de la Cámara de Representantes, una denuncia sobre irregularidades en AFE, en el período 2014 a febrero de 2020, los que según el legislador pudieron comprender uno o varios delitos.

Con fecha 21/04/24 se conformó la Comisión Preinvestigadora, celebrando dos reuniones, una en dicha fecha, y la otra al día siguiente, donde en mayoría acordó dar curso a la Investigadora en mérito a los hechos denunciados, habiendo sido sometido al plenario oportunamente, y aprobado según las versiones taquigráficas.

Los hechos denunciados fueron separados en 6 puntos, los que fueron acompañados de la respectiva probanza ante la comisión preinvestigadora. A saber:

- a) presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles;
- b) presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV);
- c) presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales o bimodales (que pueden andar tanto en calle como sobre las vías del tren) y en dos desmalezadoras;
- d) adjudicación por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado de la lista 711 (misma que la del presidente del Directorio de la empresa), candidato alcalde y concejal por ese mismo sector;
- e) presunción de irregularidades en la contratación de la empresa en el año 2019 para desmalezar predios de AFE y destitución de funcionario que cumplía dos tareas, AFE y SELF S.A., desde la época de SETELICH.

#### III) ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA.

La presente Comisión se constituyó con fecha 16/04/2024 donde fueron elegidas sus autoridades, determinándose el régimen de trabajo.

Posteriormente se reunió todos los martes del período, con excepciones puntuales, hasta el pasado 30/07, se recibió al Directorio de AFE actual, a autoridades del Directorios anteriores, gerentes generales, ingenieros, contratantes, etc.". Hubo muchos otros convocados que no se presentaron.

#### "IV) ANALISIS DE LOS PUNTOS REFERIDOS.

Nos ocuparemos específicamente de respecto de los puntos señalados con las letras a), c) y d), estos son inmuebles, adquisiciones de camiones biviales y desmalezadoras, y contrataciones de empresas para la construcción de una torre de control".

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Un segundo, porque acá el murmullo es bastante más que murmullo.

Puede continuar el señor diputado Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señora presidenta: muchas gracias.

Y bueno, es el fiel reflejo de lo que les interesa AFE, al Estado y al sistema político, aparentemente.

Continúo:

"IV) Análisis de los puntos referidos", a los que me referí recién: [...] adquisición de camiones biviales y desmalezadoras, y contratación de empresa para la construcción de una torre de control.

a) Presunción de irregularidades en la gerencia de inmuebles.

Fruto de la auditoría presentada públicamente por las autoridades de AFE a fines del año 2023, se detectaron graves irregularidades y posible corrupción en el manejo de los inmuebles". Posible corrupción en el manejo de los inmuebles "del ente ferroviario" (cobro irregular de alquileres, manejo discrecional de la Gerencia General, falta de información, ausencia de procedimientos de cobro tanto extra como judiciales en alquileres o cuotas de promesas de compraventa, etc.

Cantidad de inmuebles de propiedad del Ente

Primeramente, es importante destacar la poca" -y mínima- "certeza existente que hay respecto de la cantidad de inmuebles que posee el Organismo; en este sentido, la cantidad de padrones propiedad de AFE oscila entre 1.500-2.000, llegando incluso a 3.000, según los testimonios y documentos manejados por la investigadora.

Sin perjuicio de esto, varios invitados (testigos) hablaron de una labor llevada adelante por la 'Fundación Julio Ricaldoni', vinculada a la Facultad de Ingeniería, que hubo realizado una 'digitalización' (incluso el expresidente Rodríguez habló de regularización), cuyo informe, que jamás se obtuvo, ni fue visto por autoridades de la época, da cuenta de más de 3.000 padrones propiedad del Ente; cuya segunda etapa de 'regularización' (no se sabe tampoco en qué consistía la misma) jamás se materializó por razón de presupuesto".

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Por favor, de verdad que es muy difícil seguir la sesión. Hay varias conversaciones en simultáneo.

Puede continuar el señor diputado Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señora presidenta: muchas gracias. Se nota que las bancadas están trabajando.

Continúo:

"A este respecto, parece mentira, el informe en minoría suscrito por los Diputados Carballo y Aita, que da cuenta no solo de la existencia de ese informe, sino del contenido, basando la defensa de la gestión en los años investigados, en el mencionado informe, repitiéndonos una y otra vez, que todo era correcto, cuando todos sabemos lo cuantiosa que fue la pérdida de dinero para el Estado por mal gestionar los inmuebles, esto es arriendos no cobrados, cuotas de compraventa a plazos adeudadas, todas prescritas, es decir sin la más mínima posibilidad de cobro.

Actualmente, es la Dirección Nacional de Topografía, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la que está llevando adelante el trabajo de inventario y regularización de inmuebles, a fin de cumplir con la normativa vigente, esto es art. 70 ley 19.924 (con las modificaciones posteriores).

Teniendo en cuenta lo dicho respecto de la falta de certeza de la cantidad de inmuebles (padrones) propiedad del Ente, también se desconoce el estado ocupacional de muchos, así como la relación jurídica que une al posible ocupante con el inmueble, o en algunos casos la regularidad o morosidad en el pago de contraprestaciones (esto es meses de arriendo, o cuotas de compraventas a plazo).

En ese sentido, fue informado en la comparecencia del actual Directorio de AFE, que existió una pérdida dineraria para el Ente por conceptos de prescripciones de mensualidades de arriendos y de cuotas de compraventas a plazos, las que jamás fueron reclamadas por AFE, si bien esta parte solicitó la evaluación de esta, el Directorio no la proveyó, pese a haberse comprometido a su aportación, por lo que no podemos tener idea de la cantidad del menoscabo a las arcas públicas ocasionado en el período investigado.

Asimismo, y en consonancia con lo dicho en el párrafo anterior, el mismo Directorio, informó de pérdida de dineros públicos por concepto de reajustes de alquileres que jamás fueron realizados/cobrados, por el Ente, cuya suerte fue también la extinción por prescripción de dichas sumas, cuya valuación, también prometida por el Directorio, no llegó a nuestras manos, por lo que tampoco podemos tener idea de la entidad del menoscabo al estado ocasionado en el período investigado por este concepto.

Pese a todo lo relatado, que fue fruto del estudio de todo el material proporcionado por el denunciante, y del solicitado por los Legisladores integrantes de este Cuerpo, así como de las distintas declaraciones aportadas en las diferentes sesiones; el ex presidente de AFE Wilfredo Rodríguez, dio cuenta de una realidad absolutamente contraria, este no fue más que un relato, sin ningún tipo de respaldo fáctico, lo que se entiende ya que el período investigado (en parte) es en el que él ocupó la presidencia del Ente.

En este sentido, si bien el Sr. Rodríguez insiste en el trabajo, y gran aporte, realizado por la 'Fundación Ricaldoni', el informe mencionado por él NO fue aportado a esta comisión, y tampoco tuvieron, ni tienen, las actuales autoridades conocimiento de este (incluso se llegó a hablar de 'borrador' y NO de informe).

Otorgamiento de facultades para suscribir contratos de arrendamientos al gerente general.

Del Acta N° 55, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio de AFE de fecha 27/07/2016, dicho cuerpo le otorga poder (facultades) para que el Gerente General, en el caso Valls, suscriba los contratos de arrendamiento, en lugar del Directorio, cuyo monto no sea mayor a \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), sin especificar si deberá rendir cuentas de lo actuado, y si debiera cómo y cuándo; se votó dos en tres, con la negativa del Director Lic. Lereté, actualmente Representante Nacional, y denunciante de las irregularidades materia de esta Comisión investigadora (*vide* fojas 75 y siguientes del Anexo I del Repartido N° 1073, de marzo de 2024).

Primeramente, es menester especificar que estos 'superpoderes' otorgados al gerente Valls, fueron revocados ni bien este dejó el cargo, por resolución del mismo Cuerpo.

Sin perjuicio de que en la parte resolutive a la que hicimos referencia, no se estableció la obligatoriedad de la rendición de cuentas de los contratos celebrados por el Gerente General, extremo que fuera subsanado luego, el expresidente Rodríguez, en su comparecencia ante esta Comisión aseveró que hubo varias rendiciones de cuenta de forma periódica; llama la atención que ni el Diputado denunciante, director por la oposición de la época, ni el exvicepresidente Dr. Rivero, tengan conocimiento de las referidas rendiciones de cuenta, nuevamente nos encontramos con serias discordancias entre lo declarado por una y otra parte, de donde corresponde concluir la no existencia de rendiciones de cuenta, y abona la conclusión de un manejo ruinoso para el estado de los inmuebles propiedad de AFE.

Seguridad de los inmuebles.

También fue incluido en este 'apartado', las irregularidades respecto del gasto de seguridad de los inmuebles propiedad de AFE que pasó en 2004 de US\$ 170.000 (dólares norteamericanos ciento setenta mil), a más de US\$ 2.000.000 (dólares norteamericanos dos millones) en 2018, habiendo incluso una sola empresa ganado las últimas tres licitaciones, y desde el año 2013, cobrando más de US\$ 14.500.000 (dólares norteamericanos catorce millones quinientos mil), todas estas licitaciones fueron observadas por el TCR, y reiteradas por el Ente.

En este sentido, existió una investigación administrativa llevada adelante por el MTOP, la que concluyó recomendando la presentación de una denuncia penal.

De todas las declaraciones recibidas, no existe explicación o justificación alguna del porqué de este pronunciado y desmedido aumento del gasto en este rubro; ni tan siquiera del relato histórico ensayado por el Dr. Rivero.

c) Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales (que pueden andar tanto en la calle como sobre las vías del tren) y dos desmalezadoras.

El costo fue de US\$ 803.642 (dólares norteamericanos ochocientos tres mil seiscientos cuarenta y dos) los dos camiones y de US\$ 473.600 (dólares norteamericanos cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos); se celebró la licitación en la administración de Setelich (hermano de Sendic), ejecutándose en la administración

de Rodríguez (anterior), por una falla de fábrica de estos camiones no pudieron andar sobre las vías, no así en ruta, se reclamó a la empresa, la que primero se excusó diciendo que el problema era de Uruguay, traslado, etcétera; y luego cuando se quiso cobrar la garantía, nunca respondió por haberse fundido.

En lo que tiene que ver con los camiones adquiridos, luego de estar abandonados en el período 2016-2020, fueron reformados para poder ser utilizados, habiéndoseles quitado las 'tornamesas'. ¿Qué son las tornamesas? "esto es la maquinaria que permitía girar sobre su eje el camión, sobre las vía, siendo el costo de cada una de esas máquinas de US\$ 40.000 (dólares norteamericanos cuarenta mil), y habiendo insumido cada reforma el gasto de US\$ 20.000 (dólares norteamericanos veinte mil);" -más los US\$ 40.000 quitados de las tornamesas- en este sentido la pérdida directa del Ente, además de la funcionalidad perdida (de vital importancia según el Ing. León), fue de US\$ 100.000 (dólares norteamericanos cien mil), sin perjuicio de la garantía que no pudo ejecutarse.

Es importante hacer referencia aquí a que la empresa no solo no hizo frente a los reclamos dinerarios por daños ocasionados, por haber entrado en concurso de acreedores en el país de origen (España), sino que además pese a haberse comprometido a prestar servicios técnicos (respaldo) en Uruguay a través de la empresa Renault, *vide* a esto pliego de especificaciones técnicas a fojas 8 del expediente 118/13, y *mail* que luce a fojas 261 del referido expediente, cuando se concurrió a dicha empresa esta informó a las autoridades del Ente, que no respondería.

Sin perjuicio de lo último, esto es la necesidad del mantenimiento que sea realizado en el país, el contrato suscrito entre AFE, y la empresa ganadora de la licitación, ITK, solamente habla de que será ella quien realizara el mantenimiento (*vide* fojas 464 del expediente mencionado).

Respecto a las desmalezadoras, estas según fuera informado el Directorio de AFE, jamás funcionaron debido a un defecto de fabricación, el que tampoco pudo ser subsanado, ya que, una vez reclamado por parte de las autoridades del período anterior, encontraron a la empresa concursada, lo que ocasionó a la postre su irresponsabilidad, y una pérdida para el organismo del total del gasto efectuado, esto es los US\$ 473.600 (dólares norteamericanos cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos)".

(Murmillos)

—Hoy está complicado el concierto y la asamblea acá.

Continúo:

"Llama la atención a este respecto, que, en el informe en minoría, los colegas insistan en que el problema es de esta Administración, y no de la anterior, por lo que nos hacemos la siguiente pregunta, si todo estaba bien con los camiones o con las desmalezadoras, ¿por qué fue que se solicitó se haga efectiva la garantía en la Administración anterior?". ¿Por qué motivo? Si estaba todo bien. "¿Cómo es que esa Administración se entera del concurso de acreedores de la empresa ITK? Estas preguntas conducen necesariamente a la conclusión de que los camiones, en el estado que fueron recibidos no servían para lo que fueron comprados, y habiendo reclamado, ese reclamo no fue contestado, es decir los camiones no fueron reparados. Habiéndolo sido en esta Administración a costa del Estado como dijimos. Por lo que este negocio, nuevamente fue pésimo y ruinoso para el Uruguay", sin buscar garantía para nuestro Estado.

Hay que destacar que el peso que tienen también estos camiones biviales no sirve para nuestras carreteras nacionales. El peso que tienen sobre los ejes, sobre el tren delantero y sobre el tren trasero no está habilitado para transitar. Esto también está en las versiones taquigráficas de la Comisión.

O sea que se compraron camiones biviales que, por naturaleza, el peso que cargaban sobre los ejes no habilitaba para transportarse sobre las carreteras del país, y no funcionó para las vías del tren.

La verdad que es una compra lamentable.

"d) Adjudicación por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado de la lista 711 (misma que la del presidente del Directorio de la empresa del momento), candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector, Fabricio Reyes.

La obra adjudicada consistió en la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros, en el techo de esta, dicha estructura fue pensada para soportar la instalación de una cafetería, la que no se concretó por el escaso público que concurría.

Esta adjudicación se dio ignorando las objeciones técnicas de la CADEA (Comisión de Adjudicaciones) integrada por gerentes de AFE.

Es de destacar que la adjudicación fue votada en Directorio, contando con el voto a favor del expresidente Wilfredo Rodríguez, quien votó afirmativamente, y no se excusó aun existiendo vinculaciones políticas entre él y el titular de la empresa adjudicataria, esto es que el Sr. Reyes es militante político del Frente Amplio, y de la misma lista del Sr. Rodríguez.

Sin perjuicio de lo dicho, fue llamativo el que, habiendo sido la oferta más baja, esta fuera presentada en forma manuscrita por el particular, todo lo que da cuenta de la posible existencia de algún manejo de información privilegiada de parte del oferente.

Asimismo, es interesante tener en cuenta lo dicho por el expresidente Arq.. Vaczy respecto del costo de la obra, cuya oferta fue la más baja, de \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), correspondiente a Fabio Reyes (adjudicatario), y la más cara \$ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones), a saber '(...) Era muy extraño, lo digo porque yo estoy en el ambiente de la construcción y de la arquitectura y me llamaban la atención. Por mi parte, conozco el precio de construcción y de obra de 100 metros cuadrados, básicamente de yeso, algunas aberturas y un piso técnico y por la mía me puse a calcular una estimación. A mí me daba, con ganancia y todo para la empresa constructora, haciendo uso de los precios de mercado, como mucho \$ 3.000.000 (pesos 3 millones). Esto ganando la empresa constructora sumamente bien (...)'. (VT día 21/05/2024, pag. 44).

Finalmente, existió un rubro cotizado 'Refuerzo de estructura', claramente innecesario, recordemos que allí se iba a instalar una cafetería, en el que el testigo, adjudicatario de la obra, Fabio Reyes, confesó haber cotizado sus ganancias y no los trabajos nombrados, esto se realizó sabiendo que no solo no se necesitaba tal refuerzo, sino que con una supuesta aquiescencia de autoridades o funcionarios, extremo que surge de forma clara en su declaración. '(..) -En cuanto a si visité el lugar -lo había especificado; capaz que tú no habías llegado-, sí.

Las aclaraciones, si pude evacuar las dudas, sí. Si sabía que era para una cafetería, sí. ¿Por qué sabía todo esto? Porque el pliego de las condiciones lo dice: se citaba a una visita, día y hora, a la cual fuimos cuatro empresas -vuelvo a reiterar-, nos presentamos a licitación tres empresas y gané por precio. ¿Por qué el tema de la cafetería soportaba eso? Porque estaba calculado, supuestamente, si venía el tren, por ejemplo con la Selección Uruguay, que eso estuviera abarrotado de gente y tenía que soportar todo ese peso. Por ende, se sabía de antemano que no había que hacer absolutamente nada.

Y en este ítem que tanto se recalca es donde están las utilidades de la empresa y lo que dije, que tuve que pagar a los profesionales de la Facultad. A los profesionales les tuve que hacer factura y todo para pagar. Me tuvieron que hacer las dos facturas de la Facultad -no sé, una factura interna; la tengo-, pero eso está todo en la documentación que tiene AFE'.

Cabe aclarar que este rubro luego de una gestión llevada adelante por el ex director de AFE, diputado Lereté, con el asesoramiento del Arq. Vaczy, no fue pago.

#### V) Conclusiones.

##### a) Presunción de irregularidades en la gerencia de inmuebles

Entendemos en este punto la existencia no solo de desprolijidades, sino de una total y absoluta falta de responsabilidad en la actuación del Directorio del período investigado, cuya conducta se aparta del parámetro esperado del buen administrador o buen hombre de negocios (derecho comercial, en especial societario), así como su correlato del buen padre de familia, ya que existió en todo el manejo y gestión de bienes inmuebles el Ente, un absoluto desapego, y aun desprecio a los bienes de AFE, ocasionando pérdidas cuantiosas para el Uruguay.

Estas conductas pueden ser pasibles tanto de reproche civil (Art. 25 de la Constitución nacional), así como penal en las diversas figuras de delitos contra la administración pública.

c) Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales (que pueden andar tanto en calle como sobre las vías de tren) y dos desmalezadoras.

En lo que respecta a este punto, encontramos nuevamente una total y absoluta falta de responsabilidad en la actuación del Directorio del período investigado, cuya conducta se aparta del parámetro esperado del buen administrador o buen hombre de negocios (derecho comercial, en especial societario), así como su correlato del buen padre de familia, ya que existió en todo el manejo y gestión de bienes inmuebles el Ente, un absoluto desapego, y aun desprecio a los bienes de AFE, ocasionando pérdidas cuantiosas.

d) Adjudicación por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado de la lista 711 (misma que la del presidente del Directorio de la empresa del momento), candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector, Fabricio Reyes.

Finalmente, respecto de este punto, entendemos que la conducta desplegada por el Directorio de la época, en particular por su presidente Sr. Wilfredo Rodríguez, eventualmente podría haber constituido los relatos de tráfico de influencia (Art. 158 bis CP), conjunción de interés personal y público (Art. 161 CP), utilización indebida de información privilegiada (Art. 163 bis del CP), o en su defecto abuso innominado de funciones (Art. 162 del CP), y el descrito en el Art. 34 numeral 16 de la Ley N° 19.574".

En conclusión, más que nefasta es la administración que tenemos de AFE, el deterioro que tenemos en el Estado, la desprolijidad que tenemos para administrar y vaya a saber Dios cuándo se va saber la realidad de lo que puede tener AFE.

Gracias, señora presidente.

## 26.- Prórroga del término de la sesión

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Gracias, diputado Sodano.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión luego de la hora 24."

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

## 27.- Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Algorta.

**SEÑOR ALGORTA (Felipe).**- Señora presidenta: quiero felicitar a los integrantes de la Comisión que trabajaron en estos meses y nos brindaron estas conclusiones, a la presidenta Laura Burgoa y a los demás integrantes.

Evidentemente, debido a todas estas exposiciones y a los informes brindados hemos arribado a una conclusión que deja en evidencia que en el Uruguay tenemos el museo más caro del mundo y es AFE.

También quiero reivindicar u homenajear la memoria del expresidente, José Pedro Pollak, quien desde sus inicios como presidente intentó ordenar de forma dedicada esta empresa que está absolutamente desmantelada desde hace muchísimos años, no solamente desmantelada, sino obsoleta.

La verdad es que da vergüenza estar hablando de estos ejemplos en lo que evidentemente se trata de una de las tantas vacas sagradas que tiene el Estado, llena de privilegios, con pocas o nulas utilidades para el país y

que le quita a los contribuyentes millones y millones de dólares en recursos que bien podrían ser destinados para otra cosa.

Por lo tanto, creo que ha sido indicada y apropiada esta comisión porque por lo menos pone en el tapete estos rincones que aún tenemos en el Estado y que nadie se anima a ponerles el collar. Tampoco le vamos a llevar el apunte a aquellos que ahora hipócritamente se hacen los defensores de esta empresa y que por quince años no hicieron absolutamente nada. Realmente, da vergüenza el estado en el que hoy tenemos a esta empresa y lo poco que se hizo en los años que casualmente gestionaron aquellos defensores de lo público.

En conclusión, quiero felicitar nuevamente a la Comisión y esperamos poder tratar la moción para continuar con este tema y que de una vez por todas también podamos revisar no solamente a AFE sino también algunos otros recovecos que hoy tiene el Estado, que dan pérdidas al país y que no tienen vuelta atrás.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Gracias a la señora presidenta y al señor diputado Algorta.

Naturalmente, voy a ser breve porque a esta altura, gracias al informe de la Comisión Investigadora y a las intervenciones de los compañeros de la coalición preopinantes, ha quedado claro y comprobado -a través de testimonios y de las pruebas documentales- que la gestión del período investigado -lo dice suavemente el proyecto de resolución- tiene una falta de diligencia. Yo diría, tal vez, que es una gestión pésima, tal vez irregular o muy irregular y que, por suerte, la moción pasa estos antecedentes a la Fiscalía de manera de poder seguir investigando sobre estos temas

Me quiero referir a uno de los temas investigados, que es la presunción de irregularidades en la contratación de una empresa para desmalezar los predios de AFE. Y, lamentablemente, la comisión -lo dice el informe- no pudo ahondar en la investigación de este tema porque quienes estaban involucrados o quienes iban a ser llamados o fueron llamados para testimoniar sobre este aspecto, no concurrieron a la Comisión. Repito, Fiscalía, seguramente, va a tener la oportunidad de poderlos llamar para definitivamente aclarar este tema que nos parece muy grave no solamente por el hecho de lo que significó una compra directa en la que se adquirieron servicios a una empresa que no reunía los antecedentes suficientes para cumplir con la tarea, sino que, además, en cuanto al precio -lo dice el informe que tenemos acá de la Gerencia de Infraestructura-, estaba prácticamente en lo mismo que una empresa que sí tenía los antecedentes, que había trabajado o estaba trabajando con AFE y había cumplido, justamente, con los contratos que se habían marcado.

Sin embargo, no solamente se le concede; en primer lugar, se le pide a la Gerencia de Infraestructura que se contacte con esa empresa para que, justamente, se presente a ese llamado, a la compra directa, y no solamente eso, sino que luego se le concede el trabajo, se hace el contrato, la compra directa y ni siquiera lo cumple. No cumple, justamente, con lo que se había contratado. Uno diría, bueno, simplemente, fue tal vez un error de apreciación en la toma de decisiones, pero vamos a decir lo que hay detrás de todo esto, porque esta es una empresa del departamento de Rocha, es una empresa que trabaja en el rubro de la construcción en el departamento de Rocha y que, ioh, casualidad!, quien ejercía como apoderado de la empresa, quien se presentaba ante AFE...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Disculpe, diputado Corbo, pero es imposible así. Me parece que nadie tiene ganas de irse hoy.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Parece que sí. Lo que pasa es que a veces se dicen algunas verdades que no se quieren escuchar, señora presidente, pero bueno.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Adelante, diputado.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Seguimos.

Justamente y, ioh, casualidad! -como decía-, el apoderado que aparece firmando documentos de esa empresa ante AFE es nada más y nada menos que un amigo personal y político del expresidente de AFE, Wilfredo Rodríguez, integrante del mismo sector del Frente Amplio, de la Lista 711. Y aparece, justamente, en este caso, a solicitud del propio expresidente, participando y logrando la compra directa de estos servicios que, repito, no cumplieron.

También esta misma empresa, a pesar de estos incumplimientos, es contratada por la empresa SELF -cuyo presidente también era el señor Rodríguez- para ejercer ahí tareas de albañilería en la impermeabilización de un techo, y no cumple tampoco.

Entonces, cuando todo esto pasa se pide a Jurídica un informe para ver cómo se resolvía este problema de incumplimientos por parte de esta empresa propiedad de amigos políticos y personales del señor Wilfredo Rodríguez. Allí se informa que había dos formas de resolverlo: realizar una adenda al contrato estableciéndose un nuevo plazo para el cumplimiento o era resolver el contrato de arrendamiento de obra por incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en una de las cláusulas del contrato suscrito. En este caso, no solo no había que pagar, sino que también permitía a AFE reclamar los eventuales daños y perjuicios padecidos. Llamativamente, por Resolución N° 2820 se rescinde...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR CORBO (Milton).**- ¿Me permite otra interrupción, señor diputado Algorta?

**SEÑOR ALGORTA (Felipe).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Puede interrumpir, señor diputado.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Gracias, presidenta. Gracias, diputado.

Se rescinde el contrato, pero no se reclaman los daños y perjuicios como hubiese correspondido.

Así que para ser breve y terminar con todo esto y no seguir ahondando en este tema porque, repito, la Fiscalía va a tener la oportunidad a través de la resolución que vamos a votar de seguir investigando estos temas planteados, repetimos que felicitamos el trabajo de la comisión, el trabajo de los compañeros de la coalición que han demostrado claramente las irregularidades que suponíamos cuando se votó la comisión preinvestigadora.

Muchas gracias, presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Muchas gracias, diputado.

¿Ha finalizado el diputado Felipe Algorta?

**SEÑOR ALGORTA (Felipe).**- Sí, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tomen asiento, por favor. Vamos a tomar el voto electrónicamente. Es una única votación. ¿Qué quiero decir? Que no votamos en general, acá no hay articulado, es un proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y treinta y seis votos negativos en ochenta y seis presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA MELGAR (Micaela).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MELGAR (Micaela).**- Señora presidenta: el Frente Amplio no votó este proyecto de resolución.

Queremos dejar sentado que no se ha logrado demostrar una sola de las afirmaciones, no hubo ninguna prueba obtenida, no surgen elementos que avalen la denuncia, fueron solo calificaciones e imputaciones; de hecho, esta sesión lo demostró.

Recomendábamos luego del trabajo que se hizo en la comisión que las actuaciones de la Comisión Investigadora se archivaran; esa era la propuesta del Frente Amplio.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Muchas gracias, diputada Melgar.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes, en conocimiento de las actuaciones cumplidas por la Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020,

#### RESUELVE:

1) Declarar que, en el período considerado y con relación a los hechos que fueron objeto de la investigación, las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia en la gestión de la empresa pública confiada a su administración.

2) Remitir las actuaciones de la Comisión Investigadora y la documentación recabada por ella a la Fiscalía General de la Nación, en atención a la posibilidad de que resulten relevantes a los efectos de la instrucción de la denuncia penal presentada por las actuales autoridades de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por diversos hechos, entre los cuales hay algunos que también fueron objeto de la investigación parlamentaria.

3) Declarar la conveniencia de que oportunamente se estudie la sanción de una ley especial que facilite a AFE la gestión eficiente de su patrimonio inmobiliario".

## 28.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló, y por los señores diputados Carlos Reutor, Rafael Menéndez y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del día 4 de setiembre de 2024 el asunto relativo a: 'Código de lo Contencioso Administrativo. (Aprobación)'. (Carp. N° 4388/024)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 29.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 51)

**ANA MARÍA OLIVERA PESSANO**

PRESIDENTA

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll Falcone**

Secretario redactor

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# 30ª SESIÓN

## VOTACIONES ELECTRÓNICAS



## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**Sesión ordinaria (30a)  
3 de setiembre de 2024  
Votación 1**

### Sí ( Voto: 50 )

Algorta Brit, Felipe	Alvear González, Jorge	Andújar, Sebastián
Barcena Soldo, Juan Martín	Basaistegui Gomendio, Analía	Biurrun, Martín
Burgoa, Laura	Caballero, Wilman	Cal, Sebastián
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Cardoso, Germán
Charbonnier, Aldo	Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton
Cáceres Carro, Richard	Cámara Abella, Hugo	Echeverría, Diego
Geribón Herrera, Gonzalo	Guadalupe, Eduardo	Jisdonian, Pedro
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Lereté, Alfonso
Lust Hitta, Eduardo	López, Narcio	Malán Caffarel, Carlos
Martínez Escames, Daniel	Mascheroni, Pablo	Menéndez, Rafael
Montanari, Gerardina	Moreno, Juan	Noguez, Wilma
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Pasquet, Ope
Posada Pagliotti, Iván	Posse Ramos, Luis Alberto	Ramírez Saravia, Juan Andrés
Rapalin, Lourdes	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Sodano, Martín	Soravilla Pinato, Emiliano	Tort González, Carmen
Utermark, Javier	Vietro, Ana Paula	

### No-Votación ( Total: 36 )

Amigo Díaz, Oscar	Aíta, Ubaldo	Borges, Fernando
Bottino Fiuri, Cecilia	Carballo Da Costa, Felipe	Civila López, Gonzalo
Cáceres, Manuel	Dalmao, Daniel	Ferreira, Zulimar
Franco, Rodney	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gerhard, Daniel
Guarinoni, Mauricio	Hugo, Claudia	Kronberg, Julio
Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Lustemberg, Cristina	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás
Mirza Perpignani, Adel	Olivera Pessano, Ana María	Olmos, Gustavo
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos, Luciana
Reutor, Carlos	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Smith Maciel, Ismael
Tinaglino, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Viera Díaz, Nicolás



**ANEXO**  
**30ª SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020. (Designación de una Comisión Investigadora)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 1073, de marzo de 2024, y Anexo I, de marzo de 2024 y Anexo II de agosto de 2024. Carp. N° 4232 de 2024. Comisión Preinvestigadora.....	122

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

CARPETA N° 4232 DE 2024

REPARTIDO N° 1073  
MARZO DE 2024

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES  
DEL ESTADO DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

Designación de una Comisión Investigadora

---

- 1 -

C/ 4232 / 024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 21 de octubre de 2024

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Diputada Ana Olivera

Presente

De mi mayor consideración

Solicito a usted que disponga la conformación de una Comisión Pre-Investigadora, al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la creación de Comisiones Parlamentarias de Investigación, referida a la **PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020, EN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA (FRENTE AMPLIO)**.

Algunos temas surgen de la auditoría presentada a fines de 2023 en el Ente ferroviario, otros por la acumulación de evidencia (versiones taquigráficas) en cuanto al impacto negativo de decisiones adoptadas en el período anterior que se arrastraron a la actual gestión de Gobierno y otras situaciones irregulares denunciadas de 2015 a 2018 que no fueron incluidas en el informe de Auditoría.

Bien cabe consignar que debido a la postergación en el tiempo de la auditoría realizada en AFE (2023) y que no integró en su totalidad varias denuncias radicadas en el período anterior, me veo en la obligación - como servidor público - de plantear seis temas presuntamente irregulares para que el Parlamento lo indague.

Los asuntos en cuestión son los siguientes:

1- Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles. Fruto de la auditoría presentada públicamente por las autoridades de AFE a fines de 2023, se detectaron graves irregularidades y eventuales visos de corrupción en el manejo de los inmuebles del Ente ferroviario (cobro irregular de alquileres y manejo discrecional de la Gerencia General). Por decisión en mayoría del Directorio de AFE de la época - constituido



PARTICULAR

en su Presidencia por un integrante político de la lista 711 del Frente Amplio - se le otorgó superpoderes al Gerente General (también de la lista 711) para celebrar convenios de alquileres sin que pasaran por el Directorio del Ente.

Una vez citado por la Comisión Pre-Investigadora, entregaré el informe oficial de Auditoría y las actas de AFE de la época.

2- Presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV). El sistema de ingreso y circulación de trenes en la vía durante décadas desarrolló el denominado sistema "inglés" y a fines del gobierno del ex Presidente José Mujica, en el Directorio de AFE encabezado por Jorge Setelich, se decidió cambiar para el control satelital y a tales efectos licitación mediante se contrató a una empresa brasileña. Un trabajo previsto para no más de un año, insumió cinco años (2015-2020) y aún así no se pudo dejar operativa la AUV, inversión que tuvo un costo de 5 millones de dólares.

3- Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras. En el Directorio de Setelich también se dejó encaminada la licitación para adquirir vehículos biviales, que tuvo su ejecución en los primeros días de actuación del Directorio presidido por Wilfredo Rodríguez (2015-2020). En los camiones biviales (circulan por ruta y en vía) el Estado uruguayo invirtió aproximadamente 1 millón de dólares y por una falla de origen nunca cumplieron su función. Cuando AFE reclamó a la empresa española que vendió las unidades, la misma se deslindó de la falla y a los pocos meses se fundió.

4- Adjudicación directa a un empresario de San José, candidato a diputado por la lista 711, candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector político del Frente Amplio. Por votación en mayoría, el Directorio de AFE adjudicó en forma directa la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros a la empresa Fabio Reyes, de San José. Los propios gerentes de AFE cuestionaron la decisión, por más que valoraron el precio, debido a la experiencia de la empresa, la desprolijidad en la



## PARTICULAR

presentación de la propuesta y el valor por encima de los cálculos económicos realizados desde AFE. A esto se debe sumar que la firma ganadora (se adjuntan pruebas) notoriamente estaba ligado partidariamente al titular del Ente ferroviario.

5- Reconstrucción de vía FOCEM II en el Litoral del país se quedó sin recursos y sin conexión. En el marco del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) Uruguay desarrolló un segundo plan que apuntó a reconstruir la denominada vía del Litoral. El FOCEM I reconstruyó Paso de los Toros y Rivera, aunque Uruguay lo tuvo que hacer dos veces, debido a las graves fallas de la empresa encargada. En el caso del FOCEM II - se desprende de la versión taquigráfica del MTOP en la sesión de la Comisión Permanente de 2024 - que hubo errores de cálculo que impidieron completar los trabajos. La vía quedó sin conexión ya que la tarea ejecutada se inició en la mitad de la línea y los extremos quedaron sin intervención. Se estima que el error de cálculo supera los 100 millones de dólares.

6- Presunción de irregularidades en la contratación de empresa año 2019 para desmalezar predios de AFE y destitución de funcionario que cumplía dos tareas, en AFE y SELF, desde la época de Setelich.

Los seis casos puntuales no inhabilitan a analizar otras situaciones irregulares en AFE, en el período definido, que puedan surgir en el devenir de la investigación parlamentaria fruto de los testimonios recogidos.

En suma, y acorde al artículo 120 de la Constitución y a los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, en el entendido de que se podrán nombrar comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos con fines legislativos, y que a su vez los legisladores tienen derecho a investigar, auditar, recibir informes y testimonios, hacer pruebas sobre hechos supuestamente irregulares y terminar con informes sobre los resultados de las investigadoras, es que

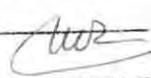
CÁMARA DE REPRESENTANTES

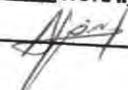
PARTICULAR

le solicitamos a usted active los mecanismos para formar la COMISIÓN PRE INVESTIGADORA REFERIDA A LA PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020, EN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA (FRENTE AMPLIO).

Lic. Alfonso Ureté  
Representante Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DIVISIÓN ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
RECIBIDO 21/3/24  
ALAS 9:26 HORAS  
ANOTADO CON EL N° 11148  
  
FUNCIONARIO

PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 21/3/24 HORA: 8:55  
FIRMA: 

- 5 -



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 762

Montevideo, 21 de marzo de 2024.

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Alfonso Lereté, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde el año 2014 al mes de febrero de 2020.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

La Presidenta de la Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia presentada por el señor Representante Alfonso Lereté, y la oportunidad y procedencia de la designación de una Comisión Investigadora sobre sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde el año 2014 al mes de febrero de 2020.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Felipe Algorta, Felipe Carballo y María Eugenia Roselló y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo sábado 23 de marzo de 2024 a la hora 9:15, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

**ANA MARÍA OLIVERA PESSANO – Presidenta**  
**VIRGINIA ORTIZ – Secretaria**

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

**COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN  
AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020**

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1073  
MARZO DE 2024

CARPETA N° 4232 DE 2024

**PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES  
DEL ESTADO DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020**

Designación de una Comisión Investigadora

**I n f o r m e s**

---

## ===== Í N D I C E =====

	<u>Página</u>
Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Representantes	1
Resolución de Presidencia N° 762	5
Acta N° 1 y versión taquigráfica sin corregir, de 21 de marzo de 2024	6
Documentación presentada por el señor mocionante:	
Pieza 1	25
Pieza 2	48
Pieza 3	66
Pieza 4	68
Pieza 5	81
Pieza 6	93
Pieza 7	106
Pieza 8	114
Pieza 9	153
Acta N° 2 y versión taquigráfica sin corregir, de 22 de marzo de 2024	219
Informe y proyecto de resolución en mayoría	224
Informe y proyecto de resolución en minoría	230

---

- 1 -

c/ 4232/024



## PARTICULAR

Montevideo, 21 de octubre de 2024

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Diputada Ana Olivera

Presente

De mi mayor consideración

Solicito a usted que disponga la conformación de una Comisión Pre-Investigadora, al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la creación de Comisiones Parlamentarias de Investigación, referida a la **PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020, EN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA (FRENTE AMPLIO)**.

Algunos temas surgen de la auditoría presentada a fines de 2023 en el Ente ferroviario, otros por la acumulación de evidencia (versiones taquigráficas) en cuanto al impacto negativo de decisiones adoptadas en el período anterior que se arrastraron a la actual gestión de Gobierno y otras situaciones irregulares denunciadas de 2015 a 2018 que no fueron incluidas en el informe de Auditoría.

Bien cabe consignar que debido a la postergación en el tiempo de la auditoría realizada en AFE (2023) y que no integró en su totalidad varias denuncias radicadas en el período anterior, me veo en la obligación - como servidor público - de plantear seis temas presuntamente irregulares para que el Parlamento lo indague.

Los asuntos en cuestión son los siguientes:

1- Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles. Fruto de la auditoría presentada públicamente por las autoridades de AFE a fines de 2023, se detectaron graves irregularidades y eventuales visos de corrupción en el manejo de los inmuebles del Ente ferroviario (cobro irregular de alquileres y manejo discrecional de la Gerencia General). Por decisión en mayoría del Directorio de AFE de la época - constituido



#### PARTICULAR

en su Presidencia por un integrante político de la lista 711 del Frente Amplio - se le otorgó superpoderes al Gerente General (también de la lista 711) para celebrar convenios de alquileres sin que pasaran por el Directorio del Ente.

Una vez citado por la Comisión Pre-Investigadora, entregaré el informe oficial de Auditoría y las actas de AFE de la época.

2- Presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV). El sistema de ingreso y circulación de trenes en la vía durante décadas desarrolló el denominado sistema "inglés" y a fines del gobierno del ex Presidente José Mujica, en el Directorio de AFE encabezado por Jorge Setelich, se decidió cambiar para el control satelital y a tales efectos licitación mediante se contrató a una empresa brasileña. Un trabajo previsto para no más de un año, insumió cinco años (2015-2020) y aún así no se pudo dejar operativa la AUV, inversión que tuvo un costo de 5 millones de dólares.

3- Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras. En el Directorio de Setelich también se dejó encaminada la licitación para adquirir vehículos biviales, que tuvo su ejecución en los primeros días de actuación del Directorio presidido por Wilfredo Rodríguez (2015-2020). En los camiones biviales (circulan por ruta y en vía) el Estado uruguayo invirtió aproximadamente 1 millón de dólares y por una falla de origen nunca cumplieron su función. Cuando AFE reclamó a la empresa española que vendió las unidades, la misma se deslindó de la falla y a los pocos meses se fundió.

4- Adjudicación directa a un empresario de San José, candidato a diputado por la lista 711, candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector político del Frente Amplio. Por votación en mayoría, el Directorio de AFE adjudicó en forma directa la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros a la empresa Fabio Reyes, de San José. Los propios gerentes de AFE cuestionaron la decisión, por más que valoraron el precio, debido a la experiencia de la empresa, la desprolijidad en la



#### PARTICULAR

presentación de la propuesta y el valor por encima de los cálculos económicos realizados desde AFE. A esto se debe sumar que la firma ganadora (se adjuntan pruebas) notoriamente estaba ligado partidariamente al titular del Ente ferroviario.

5- Reconstrucción de vía FOCEM II en el Litoral del país se quedó sin recursos y sin conexión. En el marco del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) Uruguay desarrolló un segundo plan que apuntó a reconstruir la denominada vía del Litoral. El FOCEM I reconstruyó Paso de los Toros y Rivera, aunque Uruguay lo tuvo que hacer dos veces, debido a las graves fallas de la empresa encargada. En el caso del FOCEM II - se desprende de la versión taquigráfica del MTOP en la sesión de la Comisión Permanente de 2024 - que hubo errores de cálculo que impidieron completar los trabajos. La vía quedó sin conexión ya que la tarea ejecutada se inició en la mitad de la línea y los extremos quedaron sin intervención. Se estima que el error de cálculo supera los 100 millones de dólares.

6- Presunción de irregularidades en la contratación de empresa año 2019 para desmalezar predios de AFE y destitución de funcionario que cumplía dos tareas, en AFE y SELF, desde la época de Setelich.

Los seis casos puntuales no inhabilitan a analizar otras situaciones irregulares en AFE, en el período definido, que puedan surgir en el devenir de la investigación parlamentaria fruto de los testimonios recogidos.

En suma, y acorde al artículo 120 de la Constitución y a los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, en el entendido de que se podrán nombrar comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos con fines legislativos, y que a su vez los legisladores tienen derecho a investigar, auditar, recibir informes y testimonios, hacer pruebas sobre hechos supuestamente irregulares y terminar con informes sobre los resultados de las investigadoras, es que

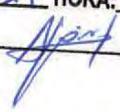


**PARTICULAR**

le solicitamos a usted active los mecanismos para formar la COMISIÓN PRE INVESTIGADORA REFERIDA A LA PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020, EN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA (FRENTE AMPLIO).

  
Lic. Alfonso Ureté  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	21/3/24
A LAS	9:26 HORAS
ANOTADO CON EL N°	11148
	
FUNCIONARIO	

**PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**RECIBIDO**  
FECHA: 21/3/24 HORA: 8:55  
FIRMA: 

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**SECRETARÍA**  
CARPETA N° 4232/024  
Montevideo MARZO, 21 de 2024  
Se dispone \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 762

Montevideo, 21 de marzo de 2024.

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Alfonso Lereté, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde el año 2014 al mes de febrero de 2020.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

La Presidenta de la Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia presentada por el señor Representante Alfonso Lereté, y la oportunidad y procedencia de la designación de una Comisión Investigadora sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde el año 2014 al mes de febrero de 2020.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Felipe Algorta, Felipe Carballo y María Eugenia Roselló y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse, el que vencerá el próximo sábado 23 de marzo de 2024 a la hora 9:15, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO – Presidenta  
VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

- 6 -

6



*Comisión Preinvestigadora sobre  
presuntas irregularidades en AFE  
desde el 2014 hasta febrero de 2020*

**XLIX LEGISLATURA  
Quinto Período**

**ACTA N° 1**

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora nueve y cuarenta y nueve minutos, se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre presuntas irregularidades en AFE desde el 2014 hasta febrero de 2020. (Carpeta N° 4232/2024)-----

**Moderador:** Señora Representante María Eugenia Roselló.-----

**Miembros:** Señores Representantes Felipe Algorta y Felipe Carballo.-----

**Mocionante:** Señor Representante Alfonso Lereté.-----

**Actúan en Secretaría:** Señor Pablo Poli, Secretario y señora Sandra Pelayo, Prosecretaria.-----

Abierto el acto, el señor Representante Felipe Algorta propone a la señora Representante María Eugenia Roselló como moderador, quien resulta electo por dos votos en tres.-----

Seguidamente, se invita a ingresar al señor Representante mocionante, quien fundamenta su solicitud y presenta la articulación de denuncias.-----

Finalmente, se acuerda reunirse nuevamente el día veintidós de marzo a la hora once y treinta minutos. -----

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilografiada, sin corregir, forma parte de esta Acta.-----

Siendo la hora doce y veinticinco minutos se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada, firman los señores miembros, el mocionante y el Secretario. -----

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

FELIPE ALGORTA

FELIPE CARBALLO

Miembros

ALFONSO LERETÉ

Mocionante

PABLO POLI

Secretario

**COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE LA PRESUNCIÓN DE  
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL  
ESTADO (AFE), DESDE EL AÑO DE 2014 A FEBRERO DE 2020, EN  
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA,  
FRENTE AMPLIO**

(Reunión del día 21 de marzo de 2024)

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- De acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde designar a un moderador para esta comisión preinvestigadora.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALGORTA (Felipe).**- Propongo a la señora diputada María Eugenia Roselló.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Dos en tres: AFIRMATIVA.

**SEÑORA MODERADORA (María Eugenia Roselló).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 45)

—Damos comienzo a la reunión de la comisión preinvestigadora referida a la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), desde el año de 2014 a febrero de 2020, en resoluciones adoptadas por el gobierno de la época. Esta Comisión tiene un plazo de cuarenta y ocho horas para expedirse, que vencerá el próximo sábado 23 de marzo de 2024, a la hora 9 y 15, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

Constituida esta Comisión corresponde que recibamos al diputado denunciante. ¿Están de acuerdo?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Tengo un par de consultas.

Primero, quisiera saber si son cuarenta y ocho horas o setenta y dos horas, según lo que dice el reglamento de la Cámara.

Segundo, supongo que ya tenemos la decisión, o la resolución de la Presidencia de la Cámara, con relación a este tema.

Tercero, me gustaría antes que nada leer cuál es el planteo que se hace para la conformación de una comisión preinvestigadora. A esos efectos voy a solicitar el tiempo necesario -por lo menos, la mañana de hoy- para interiorizarme de cuál es el planteo, la denuncia específica o la solicitud que se está haciendo para evaluar si es necesario recibir o no al diputado que está haciendo la solicitud de la conformación de una comisión preinvestigadora.

Eso es lo que quiero plantear, a los efectos de tener conocimiento primero de cuál es el planteamiento; si no, estamos hablando sobre trascendidos de prensa y algunas cuestiones que se han planteado en el plenario en el marco del funcionamiento de la Comisión Permanente. Al no tener el texto ni la posibilidad de estudiar y conocer de primera mano cuál es la

- 8 -

8

2

denuncia, específicamente solicitamos eso: contar con el tiempo necesario para tener conocimiento de cuál es la denuncia que se está haciendo para la conformación de una comisión preinvestigadora.

**SEÑORA MODERADORA.-** La Ley N° 16.698, en su artículo 10, dice: "El o los legisladores que hayan solicitado la investigación expondrán ante la Comisión Preinvestigadora el fundamento de su petición y articularán las denuncias que le den mérito. Esta, en un plazo de cuarenta y ocho horas, informará sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación".

Eso es en respuesta al planteo que usted hizo de las setenta y dos horas. Efectivamente, son cuarenta y ocho horas, y se cumplen el sábado a las 9 y 15 de la mañana.

Con respecto al siguiente planteo, dado el corto tiempo que tenemos para realizar el informe, creo oportuno ir recibiendo al denunciante para avanzar aunque sea en eso, porque si entramos en intermedio, la tarea se va a complejizar un poco por los plazos que son acotados. Entonces, mi propuesta es ir recibiendo al diputado Lereté y luego tomar una resolución, porque él va a hacer una ampliación de esta denuncia y va a brindar información que está contenida en este documento.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALGORTA (Felipe).-** Por lo que pude leer aquí, el diputado Lereté habla de documentación que va a aportar, la cual sería muy importante para analizar a fondo y con más tiempo las denuncias que está haciendo. Por lo tanto, creo conveniente recibirlo lo más prontamente posible para que entregue esa documentación y tener más tiempo de análisis.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Entiendo la urgencia, hasta tal punto que nos ponemos a funcionar y todavía no tenemos la resolución firmada por la Presidencia de la Cámara.

Independientemente de esa situación, puedo llegar a entender la preocupación en cuanto a recibir al diputado que hace la solicitud, pero preguntamos a la Comisión si tiene la voluntad de otorgarnos por lo menos una hora para poder estudiar esto, a los efectos de que cuando venga el miembro denunciante podamos conocer el texto para hacerle alguna consulta en cuanto a la ampliación de la información. Si no, ¿sabe lo que pasa, señora presidenta? Vamos a recibir a quien está haciendo la solicitud de la conformación de la comisión preinvestigadora, va a exponer y, seguramente, nos vamos a perder la oportunidad de hacerle algunas consultas con relación a la denuncia porque recién estamos tomando conocimiento de ella.

Por lo tanto, lo que queremos solicitar es la voluntad política por parte del gobierno en otorgarnos, por lo menos, un plazo de una hora a efectos de que podamos tomar conocimiento de la denuncia que se va a presentar.

**SEÑORA MODERADORA.-** En respuesta al reclamo del diputado Felipe Carballo acerca de la resolución de Presidencia, quiero señalar que está hecha, se envió hace más de cuarenta y cinco minutos, y está firmada por la señora presidenta Ana María Olivera y la secretaria Virginia Ortiz. Esa resolución no está físicamente aquí, pero está efectivamente realizada. Inclusive, quiero destacar que, desde las ocho de la mañana, están tanto la presidenta como la secretaria esperando para recibir esto y poder firmarlo.

- 9 -

9

3

(Diálogos)

—Se va a votar si se pasa a intermedio por una hora.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta la hora 10 y 56.

(Es la hora 9 y 56)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 11)

—Si los legisladores están de acuerdo, vamos a recibir al denunciante, señor diputado Alfonso Lereté.

(Apoyados)

(Ingresa a sala el señor diputado Alfonso Lereté)

—Le damos la bienvenida al diputado Alfonso Lereté, quien es el denunciante sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) desde el año 2014 a febrero de 2020, en resoluciones adoptadas por el gobierno de la época, Frente Amplio.

Señor diputado: usted está aquí para ampliar esta denuncia y brindarnos la información correspondiente a fin de que nosotros podamos tomar una postura referente al asunto, tal cual lo establece el artículo 10 de la Ley N° 16.678.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Gracias, señora diputada, señores diputados que integran la Preinvestigadora y personal presente.

Vamos a fundamentar lo que es la denuncia que planteamos, que consta de seis puntos. En realidad -y lo quiero dejar bien en claro-, son seis puntos, pero existe un párrafo en el que decimos que los seis casos puntuales no inhabilita a analizar otras situaciones irregulares en AFE, en el período definido, que puedan surgir en el devenir de la investigación parlamentaria, fruto de los testimonios recogidos. Esto quiero dejarlo bien en claro porque no está limitado exclusivamente a estos seis puntos.

En primer lugar, vamos a comenzar por el contexto. El contexto indica que se puede generar la suspicacia de por qué plantear este tema en este momento, en que ya estamos atravesando la campaña electoral.

Quiero aventar, dejar de lado y despejar toda duda de que esto no fue pensado en función de que estamos en campaña política partidaria electoral y que pueda servir para atacar, en este caso, a nuestro eventual partido de oposición: el Frente Amplio. Esto lo quiero dejar bien en claro. Y, ¿por qué? Porque este tema comienza a surgir una vez que se instaló este gobierno, el 1º de marzo de 2020, cuando el presidente de la República instruye determinadas auditorías a nivel del Estado y, obviamente, cada empresa, cada ente del Estado, tiene la potestad, la independencia de actuar en consecuencia. En ese sentido, AFE -por la información que nosotros tenemos- hizo la solicitud para que, efectivamente, se realizara una auditoría. Este ente

- 10 -

10

4

público no fue la prioridad en su momento, y recién en el año 2022 comienza a trabajar la Auditoría Interna de la Nación en algún aspecto de AFE, no en toda su dimensión. Por algo nosotros vamos a dejar aquí el documento de la Auditoría Interna de la Nación vinculado con AFE; es un documento público, pero lo vamos a dejar a modo de prueba, en función de que el directorio de la época solicitó auditar dos aspectos. Por un lado, el sector inmuebles, todo lo vinculado con la gerencia de inmuebles y, por otro, todo lo vinculado con el servicio de seguridad.

Para cerrar la introducción, quiero decirles que si la auditoría hubiera estado pronta en el año 2020 -más las intervenciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de las distintas presencias en comisiones, más los aportes personales; no hay que olvidar que nosotros allí integramos, en el período anterior, el Directorio de AFE- hubiéramos solicitado esta Comisión en el año 2021. Sin embargo, como este documento no estaba y, obviamente, en pandemia se decidió -seguramente- postergar ese análisis, nosotros tuvimos que tomar la decisión después; es decir, fruto de un proceso que se fue dando y que desembocó en este 2024.

Estuvimos a punto de hacerlo en 2023 -sobre fines de 2023-, pero allí la dinámica parlamentaria impidió que en la última sesión pudiéramos presentar este tema, que me consta que estuvo en el ámbito de diálogo de la coordinación de la coalición de gobierno.

Vamos ahora al análisis, punto por punto.

"1- Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles. Fruto de la auditoría presentada públicamente por las autoridades de AFE a fines de 2023, se detectaron graves irregularidades y eventuales visos de corrupción en el manejo de los inmuebles del ente ferroviario (cobro irregular de alquileres y manejo discrecional de la Gerencia General)".

Esto está condensado en este documento que acabo de leer.

Más adelante, dice:

"Por decisión en mayoría del Directorio de AFE de la época -constituido en su Presidencia por un integrante político de la lista 711 del Frente Amplio- se le otorgó superpoderes al Gerente General (también de la Lista 711) para celebrar convenios de alquileres sin que pasaran por el Directorio del Ente".

Bien, vamos a demostrar lo que estoy diciendo.

Aquí tenemos el documento -que voy a dejar-, y vamos a demostrar esos superpoderes.

El acta oficial del Directorio de AFE de 20 de julio de 2016 dice:

"Propuesta relativa a procedimiento para la firma de contratos de arrendamiento. (Expte. 00284/16).

Señor Secretario General; Procede a leer su propuesta en calidad de Gerente General," -es decir, la misma persona que ocupaba dos funciones- "la que a continuación se transcribe: '... Teniendo en cuenta lo informado por la escribana Gabriela García' -esta persona también va

- 11 -

11

5

a aparecer en uno de los casos de investigación; esta escribana tenía dos tareas simultáneas, en AFE y en la paraestatal SELF, que hoy ya no cumple más esa tarea-, 'en la actualidad es ella quien confecciona todos los contratos de arrendamiento entre AFE y Funcionarios y/o Particulares (no empresas) y recoge las firmas del Presidente y Secretario General de AFE; luego la Unidad Gestora de Inmuebles es la que los lleva al domicilio del funcionario o el particular a efectos de recabar la firma del mismo, así como controlar el cambio de contadores de UTE y OSE, y posteriormente para el caso de arrendatarios particulares realiza la comunicación a Abitab a efectos de habilitar el pago por esa Red de Cobranza.

A efectos de simplificar el procedimiento, darle agilidad, y evitar que estos contratos se sumen a un gran número de documentos a firmar por el Presidente y Secretario General es que esta Gerencia propone que se otorgue Poder específico a favor del Gerente General a efectos de autorizarlo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los diez mil pesos uruguayos (\$ 10.000)".

Él mismo estaba pidiendo superpoderes para él mismo; estamos hablando del gerente general de la época.

Obviamente, nosotros pedimos el aplazamiento de este tema para ser tratado en una próxima sesión, a lo cual se accedió.

En el segundo documento -esto se aprueba por mayoría, con el voto negativo del director de la oposición- nosotros hacemos una valoración, y la vamos a leer, Dice:

"1. Las autoridades de un Ente están al servicio de la función. Difícilmente se censan de firmar documentos, cuando no existe hoy día una gran operativa administrativa", en la realidad del 27 de julio 2016. El acta que leí anteriormente es del 20 de julio, y esta es de siete días después.

Continúa:

"2. La transparencia es fundamental en este tipo de casos. Cercenar una porción de transparencia, en ese caso de parte del Directorio, va en sentido contrario a las disposiciones actuales y a la prédica de un buen administrador. Por tal motivo, no estamos de acuerdo en desafectar función y contralor, y monopolizarlo en una persona.

3. En ningún momento habla de rendición de cuentas o entrega de recaudos al Directorio, lo que notoriamente nos hace pensar que se quiere centralizar, sin la vista del Directorio, una actividad de ingreso económico".

Lo alertamos, lo escribimos, lo presentamos el 27 de julio, y no lo votamos; no lo votó la mayoría del Directorio que representaba al gobierno, Frente Amplio.

El tercer documento sobre este tema -señora moderadora, le quiero decir que va en consonancia con el informe de la auditoría-, donde acá se generan gravísimas irregularidades en el manejo de inmuebles, sobre la base

- 12 -

12

6

de esta operativa que se aprobó por mayoría. Esas graves irregularidades hablan, entre otras cosas, de visos de corrupción, muy especialmente marcados por cómo se alquilaban los predios de AFE, con el criterio que se alquilaban y la forma de cobrar ese dinero.

La tercera resolución, que es del 17 de agosto de 2016, es peor todavía -es peor-, y habla de modificar esta resolución que se adoptó el 27 de julio, y dice:

"3°) MODIFICAR, la RD. 168/16, de 27/VII/16, en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a tres Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al Directorio, los contratos celebrados".

Acá hay dos temas; el primero, ya le quedó chico lo de los \$ 10.000; entonces, le dan carta libre: "Haga lo que quiera; absolutamente, haga lo que quiera, y no tiene límites para firmar contratos". Y, segundo: si en su momento hubo la necesidad de que el Directorio estuviera informado, por lo menos, una vez al mes, acá se lo deja a libre albedrío y no tiene la obligación de actuar en consecuencia.

Eso generó, señora moderadora, fruto de todo lo que estábamos viendo de toda esta situación irregular, que solicitáramos crear una comisión investigadora de este gerente general, que realmente fue nefasto para la actuación de AFE. Acá están los recortes de prensa de la época del diario *El País* y *La Juventud*, donde se hace referencia a que efectivamente se aprobó crear esa indagatoria, es decir, la investigación administrativa, pero nunca supimos qué fue lo que pasó y eso seguramente va a ser parte de esta investigadora. Eso es con respecto al primer tema, que es uno de los más graves. Vamos al segundo tema.

El segundo tema es: "Presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV)".

"El sistema de ingreso y circulación de trenes en la vía durante décadas desarrolló el denominado sistema 'inglés' y a fines del gobierno del ex Presidente José Mujica, en el Directorio de AFE encabezado por Jorge Setelich, se decidió cambiar para el control satelital y a tales efectos licitación mediante se contrató a una empresa brasileña. Un trabajo previsto para no más de un año, insumió cinco años (2015-2020) y aún así no se pudo dejar operativa la AUV, inversión que tuvo un costo de 5 millones de dólares".

Ahora bien, quiero dejar lo que es la versión taquígrfica de diciembre del pasado año en la que se hace mención a lo que es toda esta situación irregular donde se sustanció la contratación de una empresa, denominada ART, a los efectos de concretar la instalación de la AUV. Pasó todo el quinquenio, todo el período de gobierno, y no quedó operativa; se le pagaron los US\$ 5.000.000 a la empresa y tuvo que venir este gobierno a encontrar una salida. Allí pasaron muchas cosas, fundamentalmente, en lo que hace a la definición propiamente dicha de la ejecución del trabajo; a posteriori, cuando se entrega el mando, cuando cambia el Directorio, este tema estaba inconcluso.

- 13 -

13

7

Simplemente, para que tengan una idea de qué es la Autorización de Uso de Vía: la Autorización de Uso de Vía, en un convoy donde existe una locomotora y vagones, integra un dispositivo en la locomotora que es una computadora conectada al satélite y lo que se denomina un fin de tren, con el objeto de que satelitalmente la cabina de control de monitoreo, la torre de control de monitoreo esté informada de todo el flujo, en este caso, de trenes. Antes se utilizaba el sistema inglés, un sistema que funcionó, pero que incluía dentro de lo que era una banda circular una información escrita a mano; ese aro se le entregaba al que estaba en la estación, quien estaba en la conducción de la locomotora recogía la información para ver cuáles eran las advertencias en la vía -"A tal velocidad"; "en determinado lugar tiene que ir a 5, 10 o 15 kilómetros por hora porque puede haber un descarrilamiento"-, es decir, advertencias que se daban en ese tramo de vía que podía ser de 5 kilómetros, de 4 kilómetros; eso lo marcaban el *block* y la próxima estación. Esto iba a ser sustituido por el sistema satelital; ya desaparecía el sistema inglés escrito a mano que funcionó muy bien, pero se quería mejorar en tecnología para que satelitalmente el conductor de esa locomotora tuviera la información real. A modo de ejemplo: "Usted puede ir por vía principal o se tiene que desviar a vía secundaria"; "Tiene que dejar pasar la carga que viene de Rivera y cuando la carga de Rivera pasa, usted puede ingresar de vuelta a la vía principal con el objetivo de concluir lo que es su marcha a Durazno para llevar combustible". Son ejemplos para que ustedes puedan entender qué significa la Autorización de Uso de Vía, qué implementos jugaron en esa definición, pero lo que efectivamente se insumió en cuanto a tiempo y que nunca concluyó. Aquí está, insisto, lo que es la versión taquigráfica, pero también -que es muy importante- lo que es la penúltima sesión de la Comisión Permanente donde asistieron todo el Directorio de AFE, todo el Ministerio de Transporte y con claridad meridiana se estableció cuál fue todo el proceso para subsanar una grave irregularidad que había dejado el gobierno del Frente Amplio.

Vamos a la tercera: "Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras".

¿Qué es un camión bivial?

Un camión bivial es aquella unidad que tiene la capacidad de circular en ruta con neumáticos, pero tiene también lo que se llama *diploer* que es un mecanismo que permite que ese mismo camión circule por vía. Tiene dos funciones: por ruta y también por vía.

En el Directorio del expresidente Jorge Setelich se decidió, fruto de la licitación, adquirir esos camiones a una empresa de España. Esa empresa los envió por barco. En el período anterior, en 2015, se bajaron del barco, se instalaron allí, en la remesa de Peñarol de AFE, y cuando se estaba por inaugurar -lo digo porque yo estuve allí presente; nadie me lo contó; estaba el ministro Rossi, estaban todas las autoridades de gobierno vinculadas con el transporte- veíamos que el camión no subía, no estaba en la vía. Empezamos a preguntar y no hubo mucha respuesta. Eso nos insumió hacer un planteo y el planteo derivó en que el camión tenía fallas de origen y no podía cumplir su función sobre la vía; sí en ruta, pero no en la vía. Hubo un largo expediente donde intervino Jurídica. A partir de allí se hace la consulta a la empresa en sí, a la firma que había construido este camión. Por parte de esta empresa española se dice que el problema no es de ellos, es de Uruguay, cuando se

- 14 -

14

8

bajó del barco, y se comienza a tomar distancia. Vuelve el expediente al Directorio. Allí se remite nuevamente para hacer los contactos con la empresa española para poder intentar cobrar determinada garantía, ver la posibilidad de subsanar ese error, y resulta ser que la empresa se había fundido: US\$ 1.000.000 aproximadamente que el Estado uruguayo y que todos los uruguayos invirtieron en este camión bivial que, lamentablemente, no solo no cumplió su función, sino que cuando se fue a reclamar, la empresa se había fundido. Acá están los recortes de prensa de la época haciendo referencia a lo que fue esta temática.

Vamos al cuarto punto: "Adjudicación directa a un empresario de San José, candidato a diputado por la lista 711, candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector político del Frente Amplio".

Que en una licitación se presenten empresarios que, obviamente, tengan su filiación política con cualquier partido político es normal; no hay ningún problema. Pero cuando uno empieza a ver determinados aspectos en la licitación donde sí se quiere favorecer a ese empresario y, a su vez, quienes conducen la empresa del Estado, en este caso, el ente público, responden a esa misma lista, eso ya es más que sospechoso. Esto es así a tal punto que, en determinado momento, cuando se da el proceso de votación en el Directorio, nosotros sugerimos -obviamente, de eso no quedó constancia en actas, pero sí lo sugerimos- que quien en ese momento ostentaba la función de presidente y respondía a ese sector político del Frente Amplio abandonara el recinto de votación por un tema ético, por un tema ético básico, teniendo en cuenta lo que voy a contar ahora.

Esa empresa, que tiene el nombre de la persona -así se llama la empresa-, se presentó para construir una torre de control en la terminal de pasajeros. Esta empresa compitió con otras dos, que nunca fueron a ver el trabajo. En este caso, la propuesta fue analizada por la Cadea, es decir, la Comisión de Adjudicaciones, integrada por gerentes de AFE. Allí, aparecen algunas razones por parte de los gerentes propiamente dichos de AFE para, desde el punto de vista técnico, no -¡no!- sugerir esta empresa. Si desde el punto de vista económico, porque era la que registraba menor valor. La primera -esto lo dice uno de los gerentes-: "Si bien cumple con los requisitos del pliego, esta Comisión Técnica entiende que los montos de contratación que se muestran en los antecedentes de este oferente pueden generar un riesgo para la ejecución, dado la alta exigencia que imponen los plazos de la obra".

La segunda: allí, quien en su momento ofició firmando lo que era la Cadea, el ingeniero Leonardo Martínez, maneja un presupuesto de previsión donde AFE tenía que pagar \$ 3.636.942, más las leyes sociales. Resulta ser que por la propuesta que gana, que era -en sí- la más conveniente para AFE porque las otras dos estaban por encima, AFE iba a pagar \$ 1 millón más por esta obra, un claro ejemplo de sobrefacturación. Pero, a su vez, cuando uno empieza a ver la propuesta, allí aparece otro detalle, que no es menor: ¿cómo se presenta la propuesta? Y la propuesta se presenta en algunos tramos, no de esta manera, a través de computadoras -¡no!-, sino escrita a mano. ¡Escrita a mano! Ese aspecto es resaltado también por los gerentes de AFE al decir que no goza de una prolijidad que sea parte de la característica de la propuesta.

- 15 -

14

9

Por tanto, se van juntando elementos muy negativos y el único es el económico. Pero, insisto: otras dos empresas, que habitualmente algunas de ellas se presentaban en licitaciones de AFE, a veces en la jerga se conoce "para subir lo que es el valor", y la que *a posteriori* gana es aquella que presenta económicamente el valor, y ese tiene el peso final al momento de la decisión. Pero esto no termina acá. Esto no termina acá porque es muy interesante lo que sucede *a posteriori*.

Nosotros realizamos a través de un contralor de la obra para ver si efectivamente lo que estaba en la memoria descriptiva de lo que había planteado este empresario de San José lo iba a hacer. Y allí se confirmó que uno de los trabajos por medio millón que había presupuestado, que era con materiales, por ejemplo, de hormigón para cimentar lo que era parte de la estructura, ese tipo de trabajo lo hizo con yeso, obviamente, engañando a la Administración, ¿no? ¡No cabe duda!

Presentamos ese informe y tuvo una valoración por parte de una arquitecta -que seguramente nosotros vamos a presentar como testigo- que hizo un informe que confirmó desde el punto de vista técnico que no se habían utilizado los materiales que en la memoria descriptiva de la obra se habían planteado. Eso exigió que nosotros planteáramos que se le hiciera esa quita por medio millón. Todo esto en el marco -vuelvo a insistir- de esta contratación directa que se realizó y que tuvo, obviamente, la observancia negativa de quienes estábamos en ese momento en el Directorio.

Dejo también la documentación, que es del 27 de julio de 2016 y del 7 de setiembre de 2016. Son actas originales de AFE. Ya, a esta altura, estamos hablando de desapego, desidia, indiferencia al momento de gobernar.

Punto cinco: "Reconstrucción de vía FOCEM II en el litoral del país se quedó sin recursos y sin conexión. En el marco del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), Uruguay desarrolló un segundo plan que apuntó a reconstruir la denominada vía del litoral. El FOCEM I reconstruyó Paso de los Toros y Rivera, aunque Uruguay lo tuvo que hacer dos veces, debido a las graves fallas de la empresa encargada. En el caso del FOCEM II -se desprende de la versión taquigráfica del MTOP en la sesión de la Comisión Permanente de 2024", cuyo documento está acá, "que hubo errores de cálculo que impidieron completar los trabajos. La vía quedó sin conexión ya que la tarea ejecutada se inició en la mitad de la línea y los extremos quedaron sin intervención. Se estima que el error de cálculo supera los 100 millones de dólares".

Este tema, para nosotros, es gravísimo. Estamos hablando de la conexión ferroviaria para poder manejar la producción desde Montevideo hacia el litoral, la conexión con Argentina y, obviamente, de Argentina con el puerto capitalino de Montevideo. No estamos hablando de un valor manejable rápidamente. Estamos hablando -lo dice la versión taquigráfica de la Comisión Permanente- de que se estarían necesitando US\$ 100 millones. ¡Vaya error de cálculo! Acá estamos hablando de error de cálculo. La investigadora determinará si fue realmente solo un error o si sucedió algo más porque no estamos hablando -insisto- de 5 kilómetros o de 10 kilómetros que quizás con una cifra menor se podría solucionar. Estamos hablando de US\$ 100 millones, en una operativa donde la dueña de la vía es AFE, donde quien controla y los

- 16 -

15

10

sobrestantes son de AFE y donde periódicamente se recibía, por parte de quienes estaban en la obra, información al respecto.

Quiero dejar, también, en el punto anterior, artículos de prensa que me habían quedado para atrás sobre el tema del empresario de San José y la confirmación de que efectivamente estoy hablando de esa persona, todo documentado, todo detallado y con la evidencia y las pruebas correspondientes.

Por último, hay otros dos temas.

Uno, es el desmalezado del predio de Peñarol. Esto ya fue en el año 2019; nosotros ya no estábamos integrando el directorio porque renunciamos en octubre de 2018. En este desmalezado del predio también se da una contratación directa, pero acá con una gravedad que raya a la altura de la inmoralidad porque -este documento dice "Gerencia de Infraestructura" y pasa a Gerencia General- en el proceso de adjudicación dice textualmente: De acuerdo con lo solicitado por el señor presidente, se contactó a la empresa RF para que realizara el desmalezado de las zonas 1, 2, 3, 4 y 6. Reitero: de acuerdo a lo solicitado por el señor presidente. Esto es gravísimo: la intervención -reitero- de la máxima autoridad señalando y sindicando a quién se tenía que contratar, en una contratación directa para determinados trabajos, en este caso, "desmalezado del predio de Peñarol", que es la remesa que tuvo y que tiene históricamente AFE.

Luego, tenemos el tema vinculado con la destitución de un funcionario que cumplía dos tareas, en AFE y en SELF; SELF es el Servicio Logístico Ferroviario, es la paraestatal vinculada con el transporte de carga. Hubo una solicitud por parte del actual directorio para saber cuál era la situación funcional de una profesional que cumplía dos tareas: una, en el cuerpo jurídico de AFE y, otra, también fruto de su profesión, en la paraestatal SELF (Servicio Logístico Ferroviario). Allí, el exvicepresidente Gustavo Osta pide informes a los efectos de corroborar si estaba correcto que pudiera desarrollar ambas tareas.

Hay una consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil donde el 12 de agosto de 2022 un informe da cuenta de que se refirió por parte de la sumariada la existencia -porque hay un sumario sobre esta persona- de una consulta en esta oficina, pero no logró acreditar la existencia de la consulta del año 2015, donde se sostuvo que no existía incompatibilidad. Es decir, la profesional, en ese momento estaba sumariada por lo que les dije. En el sumario, allí brinda su testimonio y dice que en su momento hubo una consulta para establecer si efectivamente podía cumplir la tarea, que fue en el año 2015; pero no logra acreditar la existencia de esa consulta.

Sin perjuicio de lo expresado, se efectuó la compulsión de archivos existentes en esta Oficina Nacional del Servicio Civil, no probándose la existencia de la mencionada consulta. Esto es un testimonio y esto es un documento oficial del 12 de agosto de 2022.

El 21 de octubre de 2022, la Oficina Nacional del Servicio Civil sigue investigando y allí va a declarar, con fecha 5 de setiembre de 2022, que se recibió la declaración del señor Wilfredo Rodríguez, que fue el presidente de AFE. Y allí dice: Respecto al planteo de incompatibilidad entre ambas funciones declara: sí, se planteó por parte de Alfonso Lereté. En aquel

- 17 -

16

11

momento, yo lo planteé, si era incompatible o no. Planteaba la incompatibilidad de la escribana.

Ahí, nosotros hicimos las consultas a esta Oficina y la respuesta fue que no había incompatibilidad, de hecho el director quedó satisfecho con esta respuesta.

Bueno, presidenta, ¿quién miente acá? Alguien está mintiendo porque dicen que había un informe de Servicio Civil de que, efectivamente, se había hecho la consulta y podía seguir trabajando y no era incompatible. Servicio Civil afirma que no hay registros y se me sindicó a mí de que recibí esta información y quedé satisfecho.

Esto es gravísimo desde todo punto de vista, porque acá no solamente se da a entender, se le manifiesta, en el marco de esta investigación, de que, efectivamente, no solamente hubo una consulta, sino que hubo algo que sostuviera esa consulta. Y si esa consulta no existió, y si ese documento no existió. Bueno, acá, hubo falso testimonio.

En suma, estos son los seis puntos, amén, vuelvo a reiterar, de otros que seguramente van a surgir fruto de la investigación.

A partir de este momento, quedo a vuestra disposición y de los señores legisladores.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA MODERADORA.-** Por favor, votaremos un intermedio de dos minutos propuesto por el señor diputado Carballo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 49)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 53)

—Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Hemos concluido.

**SEÑORA MODERADORA.-** Perfecto.

Le damos la palabra al señor diputado Carballo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Gracias, presidenta.

Tenemos algunas consultas para hacerle al diputado Lereté sobre algunas afirmaciones que él hace, sobre todo, en la primera parte y en el segundo párrafo.

Vamos a comenzar con las afirmaciones que él hace con relación al tema de los convenios de alquiler. A ver si son convenios o si son contratos de alquiler y si tiene información, si esos contratos de alquiler pasaban por

- 18 -

17

12

Jurídica o por los escribanos de AFE y si no pasaban, porque como integraba el Directorio en ese momento, quiero consultarle qué elementos tiene en relación al tema.

Se habló de la autorización de uso de vías, que nos explicó como es todo el desarrollo y la operativa. Quiero preguntarle si tiene conocimiento si esa operativa de la autorización de uso de vías está funcionando o si está operativa actualmente.

También se habla, en el escrito, de otras irregularidades. ¿A qué otras irregularidades se refiere? ¿Quiénes serían los denunciantes de esas irregularidades y por qué esas irregularidades no surgen de la auditoría?

Se habló de las licitaciones de la torre de control, pero por otro lado se habla de adjudicaciones directas; se habla de otras empresas. Entonces, la consulta es: ¿hubo licitación o fue una adjudicación directa?

¿Se ganó la licitación o no se ganó la licitación? ¿Le consta que hubo un llamado a licitación? Obviamente, eso nos lleva a preguntar a qué se refiere con que hubo una compra directa.

Se habla de un error de cálculo de US\$ 100.000.000. A ver si puede profundizar en relación a esos errores de cálculo; de dónde saca esa cifra, por qué cien y no cincuenta. En realidad, nosotros somos una comisión parlamentaria que tenemos que estudiar si hubo o no un error de cálculo en esos trabajos de los Focem. ¿O lo que está afirmando el diputado es otra cosa? ¿El diputado está afirmando que alguien se quedó con esos US\$ 100.000.000? Es lo que queremos saber.

Se habla -cito textualmente como está planteado acá- de "visos de corrupción". O sea, ¿qué elementos tiene que nos pueda informar, que pueda agregar, para decir que hay o hubo corrupción en el manejo? Me gustaría que pudiera ampliar un poco más en relación a esta consulta.

Volviendo al tema de los alquileres, si le consta que los alquileres no pasaron por el directorio del ente. ¿De dónde saca eso de que el directorio del ente no autorizaba los contratos de alquileres? Como él era el director en ese momento, supongo que recordará ese proceso.

Se habla de la auditoría, ¿no? Entonces, presidenta, me veo en la obligación de preguntarle al diputado Lereté, en esta ampliación de la información, si le consta que hay una denuncia penal de AFE en la justicia. Preguntarle si sabe cuáles son los contenidos de esa denuncia penal y los alcances de la misma.

¿Quién realiza la denuncia penal? ¿Son los integrantes del directorio actual de AFE que realizan esta denuncia penal?

Serían las consultas que tendríamos, presidenta, a ver si el diputado nos puede ampliar un poco la información. Esto lo planteo desde el punto de vista de que como es un tema que está en el ámbito de la justicia, traer una preinvestigadora a nivel parlamentario, en un momento electoral, nos genera algunas... Por lo menos, suena medio raro.

Hay una cosa más que quiero preguntar porque se hizo mención a algunas documentaciones que las vamos a estudiar con la seriedad del tema.

- 19 -

18

13

Se hace mención a lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión permanente, de algunos informes, de algunas cosas que se presentaron y capaz que esta es una pregunta más directa, por eso trato de buscar la forma de cómo realizarla. Estamos hablando de ese período, año 2015-2019, y lo que queremos saber es si el diputado Lereté, siendo director de AFE, tuvo algún accidente con alguna moto en algún vehículo de AFE. A ver si nos puede informar en relación a ese tema y a la situación que se generó en ese momento. Si existen irregularidades, me parece que tendríamos que tener una visión más general de las cosas.

Son las preguntas que queremos hacer, presidenta.

Gracias.

**SEÑORA MODERADORA.-** Tiene la palabra el miembro denunciante, el diputado Lereté.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Gracias, presidenta.

Fui anotando, pero si quedan dudas de las respuestas, me las pueden volver a formular.

Sobre el tema relativo a convenios de alquiler, en realidad, no son convenios: son contratos de alquiler. En este caso, pasaban por el directorio de AFE todos, absolutamente todos, aquellos contratos de alquiler, por lo menos los que se presentaban por secretaría general, ¿verdad? ¿Qué quiere decir esto? Que ojalá que fruto de la investigación a futuro no surja que, sin la observancia del directorio y por voluntad propia de algún mando medio o de algún personal de confianza del gobierno del Frente Amplio, hayan realizado determinados contratos de alquiler, sin que pasara por el Directorio, hasta que se tomó la fecha de que algunos no pasaran por el Directorio. Quiero que quede claro esa definición. No son convenios, son contratos.

¿Cuándo se da? Ya lo expliqué, ya lo dije, fui muy claro. En el año 2016, a partir del 20 de julio -y está toda la documentación-, el propio gerente general, Fernando Valls, de la Lista 711, plantea tener esos superpoderes. Cuando digo superpoderes, me refiero a que él hacía y decidía, tomaba todas las decisiones con respecto a los valores que no sobrepasaran los \$ 10.000 el alquiler. Pero después hubo otra resolución, que también fui muy claro al detallarla, que daba libertad para poder actuar por encima de ese monto. Y se da una investigación administrativa, que la aprobó el directorio, por toda esta metodología de trabajo.

Mi impresión es que, por la vía de los hechos, se fueron dando cuenta de que esto era gravísimo, muy irregular y los hechos lo fueron demostrando. Eso con respecto a la primera pregunta.

Con respecto a otras irregularidades -bien- que no fueron contempladas yo le quiero transmitir, presidenta, que este informe de Auditoría -este informe de Auditoría de agosto de 2023 -dice: agosto de 2023- despeja cualquier duda con respecto a operaciones políticas de la coalición de gobierno contra el Frente Amplio. Si hubiera dicho acá agosto de 2020 o 2021, ahí sí, díganme que esto es una operación política contra el Frente Amplio; pero acá dice agosto de 2023. No tenemos la culpa de que la Auditoría haya realizado este trabajo y que se haya presentado el año pasado. No orquestamos una campaña contra

- 20 -

19

14

el Frente Amplio hablando con la Auditoría para que lo hiciera en esta fecha; no, No hay una conspiración; tampoco. Lo que acá hay son dos temas: por un lado, inmuebles y, por otro, servicios de seguridad. No están el resto de los temas. Por eso, cuando nos plantearon que no estaban el resto de los temas, indefectiblemente tuvimos que incluir todos los asuntos que están en la denuncia. Es algo de Perogrullo; con todo respeto digo esto. Bien.

Después aparece lo vinculado con las adjudicaciones directas, ¿verdad? Seguramente, el diputado que me hizo la consulta debe tener en cuenta, en el marco del ordenamiento del Tocafo, Tofup y todo lo vinculado con el ordenamiento jurídico de compras del Estado, que no es lo mismo una licitación y no es lo mismo una licitación abreviada. Es decir, son distintas instancias donde, evidentemente, allí la conducta -en este caso de la empresa, en este caso AFE- es distinta. En una licitación se plantea en distintos espacios la publicación para que sea conocido el planteo del llamado, y allí se presenta un número equis; pueden ser cinco, seis, siete, uno o capaz que se declara desierta, pero es una licitación abierta. Una licitación abreviada ya es otra cosa. Y la compra directa, también. Por tanto, en este sentido, allí, seguramente, y fruto de todo el material que tenemos acá, le va a quedar muy claro al diputado de lo que estamos hablando.

Después, cuando hacemos referencia al error de cálculo, es que recojo parte de lo que dijo la delegación del Ministerio de Transporte en la versión taquigráfica de la Comisión Permanente; no es un invento de Lereté; no; está condensado allí. También hubo un adelanto en la Comisión de Transporte del pasado año. Obviamente que nosotros hicimos la salvedad de que está admitido que hubo un error de cálculo. Ahora, seguramente sea parte también de esta Investigadora detectar si aparte del error de cálculo se podrían haber dado otras instancias. Hoy día nosotros no podemos afirmar -como lo interpretó el diputado- que podría haber desaparecido o podría haberse derivado el dinero para otro lugar. Nosotros no estamos en condiciones de decir eso. Lo que sí estamos en condiciones de decir es que hubo desapego, desidia, muy malas prácticas al momento de gobernar. Y, obviamente, que todo eso si mañana se demuestra a través de que hubo allí una operación, eso quedará para la Comisión Investigadora; yo no lo puedo afirmar.

Con respecto al error de cálculo, ya está, y a los visos de corrupción no lo digo yo; están acá, en el informe de Auditoría. Están acá; simplemente hay que leerlo. Utiliza un término vinculado con la parte que hace referencia a todo el informe en sí y lo que va derivando, pero muy especialmente deja en sí la colusión como un aspecto que raya, obviamente, en lo que dije anteriormente. Pero está acá; es simplemente leer el informe de Auditoría y se va a dar cuenta.

Después, con respecto al tema de los alquileres -que se repite en la primera pregunta-, los alquileres pasaron por el Directorio todos hasta un tiempo; después, otros no, por los superpoderes que se le dieron al gerente general de la época. Quedó claro eso en la primera pregunta.

Después, sobre la denuncia penal de AFE, allí noté como una contradicción, como que me pregunta si hay una denuncia penal de AFE, pero después me afirma que sí hay una denuncia penal de AFE y por qué nosotros planteamos esto cuando hay una denuncia penal por AFE. Lo entendí así y

- 21 -

20

15

para mí hay una contradicción de quien me formula la pregunta. Es decir, sí. Obviamente que esto fue presentado en su momento a nivel de Fiscalía, que es el informe de Auditoría, pero en lo tengo que ser bien claro es en que nosotros acá no somos fiscales, no somos jueces; nosotros somos parlamentarios y como tales investigamos, indagamos, buscamos información y seguramente, fruto de esa información -si es que se comprueba- es para asignar responsabilidades políticas; responsabilidades políticas que debe tener un gobierno, si actuó bien o actuó mal. La justicia es la justicia. Acá no hay fiscales en este ámbito, en esta sala, ni hay jueces; acá hay parlamentarios. Por tanto, los parlamentarios tenemos esa función.

Con respecto al tema accidentes, no; yo en moto nunca protagonicé ningún accidente. No es fruto de esta investigación, pero en AFE nunca anduve en moto.

Gracias.

**SEÑORA MODERADORA.**- Muy bien, diputado Lereté.

Le damos la palabra nuevamente al diputado Carballo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Comienzo por lo último que decía Lereté: si usted en un vehículo oficial de AFE tuvo algún accidente en su responsabilidad como director de AFE en el período 2015-2019.

Con relación al tema de que hay algunas preguntas que hicimos de las que no tuvimos respuesta, sí deja claro -digamos- que existe una denuncia penal, que conoce que se presentó en Fiscalía, y preguntamos, a su vez, si conoce el contenido de esa denuncia. De eso no tuvimos respuesta.

A su vez, también consultamos si tenía conocimiento de quiénes son los firmantes de esa denuncia penal. Esto no es para sacarle mérito -digamos- a los legisladores, porque este es un instrumento que tenemos inclusive hasta en la ley y en la Constitución.

(Se retira de sala la señora representante María Eugenia Roselló)

—En la pregunta cuatro, que para mí era importante que quedara claramente establecido, porque acá se habla de adjudicación directa a un empresario de San José, cuando hubo una licitación que el mismo diputado Lereté deja claramente establecido. Y es importante lo que dice el diputado Lereté porque, en realidad, no tiene elementos para afirmar que hubo actos de corrupción, que fue puntualmente la pregunta. Y hace mención, en su opinión, a que en realidad tiene diferencias con lo que tiene que ver con toda la parte de la gestión. Pero creo que es un avance importante que haya dejado claramente establecido que su planteo no es por un tema de corrupción en el ente de AFE.

Por último, para dejar la aclaración por nuestra parte, quien plantea que se celebran convenios de alquiler -lo tengo acá- es el documento que presentó el diputado Lereté. Entonces, no son convenios; son contratos de alquiler, que son dos cosas distintas: una cosa es hacer convenios y otra cosa es hacer contratos de alquiler; son dos cosas totalmente diferentes, porque, bueno, eso también nos daría la oportunidad de hablar de todos los contratos de alquiler que tiene AFE en su historia; en su historia.

- 22 -

21

16

Si nos podría responder sobre la parte penal, porque es importante para nosotros saber quiénes son los que han firmado esto y los que han realizado -digamos- la denuncia penal, porque, también -una vez escuchada su respuesta- tenemos otra pregunta para realizar.

**SEÑOR MODERADOR (Felipe Algorta).**- Tiene la palabra el señor diputado Lereté.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Gracias, presidente.

Vamos a ir respondiendo las preguntas.

Sobre el tema penal, escuché, obviamente, y leí en la prensa, que sí, que efectivamente el informe de Auditoría fue base de una denuncia. No conozco el contenido de la denuncia penal y no conozco quiénes son los firmantes, y no tengo esa información. Seguramente, sea parte de la convocatoria de la comisión investigadora cuando empiece a identificar esos aspectos.

Con respecto al tema convenios, sí, tiene razón el diputado. Tiene razón el diputado: fue un error de quien plantea la denuncia en el término de utilizar convenios; es para celebrar contratos. Tiene toda la razón. Genero la enmienda, genero la corrección, porque son contratos de alquiler; no son convenios. Tiene toda la razón. Allí fue un error de redacción de quien está presentando la denuncia. Bien.

Con respecto al tema del vehículo oficial, que no es parte de esta investigación, no es parte de lo que estoy planteando, pero sí estoy dispuesto a responder, le voy a responder tal cual lo hice en la Comisión Permanente, cuando el diputado del Frente Amplio, Nicolás Viera, nos hizo la misma pregunta. Allí yo dije lo siguiente, y lo voy a leer textual:

"Hace dos o tres años, durante la presidencia del diputado Fratti, quien pertenece al mismo sector que el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, el MPP, se me negó la oportunidad de defender mi honor, pero esta vez voy a poder defenderlo. En aquella ocasión se me impidió cuando un legislador, también del Frente Amplio, hizo mención al choque que tuvo el exdirector de AFE, Lereté. Vamos a hablar de eso y vamos a decir la verdad, porque yo tengo que desmentir al diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

Acta del Directorio de AFE, de 23 de diciembre de 2016, que dice:

Señor director Lereté solicita instruir una investigación administrativa sobre reparaciones efectuadas al vehículo oficial marca Fiat, matrícula NOF 1144.

A raíz del expediente que ingresó de mano en la sesión del Directorio de AFE del pasado 7 de diciembre, donde se decidió, en ese mismo momento, la instrucción de una investigación administrativa en torno a un vehículo oficial que fue chocado por un ciclomotor -ese es el primer desmentido, porque el ciclomotor fue quien chocó al vehículo oficial; que el legislador vaya tomando nota de todas las veces que lo vamos a desmentir,-" -esto fue lo que dijimos en la Comisión Permanente- "en el cual viajaba el que suscribe. De la lectura del

- 23 -

22

17

documento oficial surgen indicios inequívocos para solicitar otra investigación administrativa.

La argumentación, con pruebas a la vista es la siguiente: del expediente presentado por el gerente general de AFE, señor Fernando Valls -tesorero en su momento de la Lista 711, cuestionado y denunciado por el actual directorio, obviamente, involucrado en todos los actos de presunción de corrupción en AFE y en Self-, se incorpora una factura de un taller mecánico por un valor de \$ 45.324.

La autorización para realizar la reparación fue firmada por el propio gerente general y, a su vez, aprueba el pago. Incluimos fotocopia de las resoluciones adoptadas.

Continúo: «La camioneta FIAT (oficial) matrícula NOF 1244, según la orden de pago se le realizó varios arreglos. Textualmente cito del expediente: "Motivo por el que se debe utilizar efectivo: reparación de paragolpes, espolón, puerta del conductor, camineros y zócalos". De acuerdo con el parte policial presentado» -segundo desmentido para el señor legislador del MPP que dijo que no habíamos hecho nada, y está la denuncia policial- «por el accidente sufrido el 1º de julio del presente año» -es decir, de aquel 2016-, «la camioneta FIAT SOLO SUFRIÓ UN ABOLLADURA EN LA PUERTA DELANTERA DEL CONDUCTOR IZQUIERDA ZÓCALO»".

No todo lo otro que se había dicho, ¿no?, reparación de paragolpes, espolón, puerta del conductor, camineros y zócalos. Allí yo le digo al diputado:

"A ver si va anotando, señor presidente, la maniobra de la que fui víctima por parte de la Lista 711 del Frente Amplio, que hoy, casualmente, está apoyando al sector del señor legislador [...]", el MPP y al candidato del MPP.

"¿Cuál fue la operación? La operación fue la siguiente. AFE tuvo que pagar \$ 45.324 por todos los arreglos descritos. ¿Eso qué quiere decir? Que en el accidente que tuvimos, nuestra reparación era de \$ 10.000. El gerente general nos endosó cuatro choques de la misma camioneta en otras circunstancias por un valor de \$ 45.324. Pero ¿sabe qué hizo este exdirector para conocimiento, también, del señor legislador del MPP? En el Directorio de AFE, para liquidar el tema de una vez -obviamente era una operación para enchastrar...".

Acá me interrumpen porque se me termina el tiempo. Continúo diciendo:

"[...] todos sabíamos que era una operación para enchastrar al director de la oposición porque era quien permanentemente estaba denunciando, un día tras otro, irregularidades en AFE". Y allí "[...] perdí la cuenta de los desmentidos que le estoy haciendo al señor legislador. [...]"

¿Sabe lo que hicimos, señor presidente? Con respecto a los \$ 45.324, dije: «¡El director los paga!» Pasé por la Tesorería y los pagué. Cuando se vaya a formar la comisión investigadora voy a llevar la factura y, si el señor legislador vuelve a plantear el tema, se la voy a mostrar [...]"

- 24 -

23

18

Este es el fin de la historia, señor presidente. Y si tengo que llevar la factura la voy a llevar cuando se forme la comisión investigadora.

**SEÑOR MODERADOR.-** Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Las últimas dos preguntas.

Como el diputado tiene conocimiento de la denuncia penal y tiene conocimiento de que ingreso a Fiscalía, consulto si tiene conocimiento de quién firma esa denuncia penal; si esa denuncia penal la firma el departamento jurídico de AFE o si existió una contratación de un profesional externo de AFE.

Son las dos preguntas que queremos dejar planteadas.

Gracias.

**SEÑOR MODERADOR.-** Tiene la palabra el señor diputado Lereté.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Gracias, presidente.

No tengo conocimiento. El único conocimiento que tengo es que hubo una denuncia a través de los medios de prensa, pero no tengo el contenido ni quién la llevó adelante.

**SEÑOR MODERADOR.-** La diputada Roselló nos pidió unos minutos porque iba a salir. No sé si ella tendrá alguna otra pregunta, pero como no sabemos a qué hora vuelve capaz que continuamos.

Diputado Lereté: ¿toda esa documentación que está en su poder va a ser digitalizada y enviada a la Comisión?

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Si.

**SEÑOR MODERADOR.-** Perfecto.

Si no tenemos más asuntos, le agradecemos la presentación y no descartamos que lo volvamos a convocar en este plazo de estas horas que tenemos para elevar los informes.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Gracias a usted, señor presidente.

Aguardamos si hay alguna convocatoria para ampliar información. Nos quedamos en este recinto parlamentario.

Muchas gracias a todos los legisladores.

**SEÑOR MODERADOR.-** Por nuestra parte, quedamos en volvernos a reunir mañana, a la hora 11 y 30, por aquí.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 24)

- 25 -

24

Expediente N°: 2022-5-3-0003283

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

# Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)

## Informe Definitivo

Agosto de 2023



## INFORME EJECUTIVO

### OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar la gestión de los inmuebles que conforman el patrimonio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) así como de los ingresos y gastos asociados a los citados bienes.

El alcance del análisis abarcó:

- los inmuebles identificados por el Organismo como propios a la fecha del informe.
- la gestión sobre los ingresos y los créditos derivados de: arrendamientos o concesión de derechos de uso y reembolsos por consumo de agua, luz y demás servicios.
- la gestión del gasto incurrido para la vigilancia de los predios, por el período 2019-2022.

Algunos procedimientos de auditoría pueden incluir un período más extenso. No se incluye el estudio de la razonabilidad de las decisiones adoptadas sobre el destino dado a los bienes.

Limitación al alcance: No fue posible realizar los procedimientos de auditoría sobre los controles efectuados para garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia acorde a lo adjudicado, ya que existe en curso un proceso sumarial respecto a una de las partes intervinientes.

### CRITERIOS DE AUDITORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y al Marco Integrado de Control Interno adoptado por Resolución de la A.I.N. de fecha 12/06/2023.

### CONCLUSIÓN – RESULTADOS

AFE es poseedora de una gran cantidad de inmuebles en todo el país ya sea en terrenos o construcciones (estaciones, parajes, depósitos, etc.) en los que ha desarrollado su actividad. No obstante, la baja de la actividad ferroviaria ha determinado que terrenos y estaciones hayan quedado inoperantes y ha recurrido a cesiones de uso, arrendamientos

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



y comodatos de muchos de esos inmuebles permaneciendo otros sin uso o destino específico.

A la fecha la Institución desconoce el universo de los inmuebles que integran su patrimonio, no posee información confiable e íntegra sobre los bienes inmuebles de su propiedad, su valor patrimonial y/o catastral, así como sobre su disposición y estado. Los controles existentes no permiten conocer el estado de conservación actual de dichos bienes, quienes son sus ocupantes ni asegurar el adecuado uso que se le da a sus instalaciones.

La falta de certeza sobre la cantidad de inmuebles arrendados y la ineficiente gestión de cobro genera incertidumbre sobre el principal ingreso que tiene hoy en día el Organismo, en cuanto a los importes a percibir, su exigibilidad, así como sobre la disponibilidad de dichos bienes.

Respecto del servicio de vigilancia contratado para los inmuebles, no se ha constatado la existencia de un estudio objetivo que avale los requerimientos de la prestación solicitados sean acordes a las necesidades. Existen debilidades en la etapa del llamado del servicio que impactan en el proceso de contratación. Asimismo, no se puede asegurar que las actividades de control implementadas garanticen la salvaguarda de dichos activos.

Por último, el funcionamiento actual del Organismo y un ambiente de control que presenta debilidades facilita la no ejecución en tiempo y forma de la gestión referida y la concentración de funciones incompatibles.

Es oportuno y necesario que la Institución considere las observaciones realizadas a fin de redefinir su estructura ajustando los procedimientos y las actividades de control asociadas a los mismos de manera de aplicar los recursos apuntando a la eficacia y eficiencia en su gestión.

## INFORME DETALLADO

### I. MARCO DE REFERENCIA

#### Creación y competencias

La Institución fue creada en el año 1952 por la Ley No. 11.859. Es un servicio comercial descentralizado en forma de Ente Autónomo (Decreto Ley No. 14.396 de fecha 10/07/1975 - Carta Orgánica de AFE (CO)).

Las principales competencias definidas en el art No.3 de su CO son:

Paysandú 941 Montevideo –Tel 2901-72-23  
[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



- Realizar servicios de transporte de pasajeros, cargas y encomiendas por vía férrea en todo el territorio de la República.
- Construir, modificar y conservar directamente o por contrato sus líneas férreas, material rodante y obras de explotación accesorias, así como adquirir todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines. (#)
- Contratar, en la medida que lo requiera, la prestación de un servicio ferroviario determinado, los complementarios de transporte colectivo de pasajeros, cargas y encomiendas.
- Suscribir, previa autorización del Poder Ejecutivo, convenios de interconexión ferroviaria internacional. (#)
- Retirar y reponer material ferroviario (vías, durmientes, etc.) cuando lo considere conveniente, manteniendo siempre un trazado para los destinos previstos para la línea afectada. (#).
- Contratar, en la medida que lo requiera, la prestación de un servicio.

Según el Art. 243 de la Ley No. 20.075 de fecha 20/10/2022 las competencias indicadas (#) serán transferidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se encuentra pendiente el Decreto Reglamentario.

El artículo 206 de la Ley No. 17.930/05, autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) a participar de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con el objeto de la prestación y realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea. A estos efectos, en el año 2013 se creó la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios (SELF S.A.) cuyo capital accionario se integra con el 51% de participación de AFE y el 49% restante por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

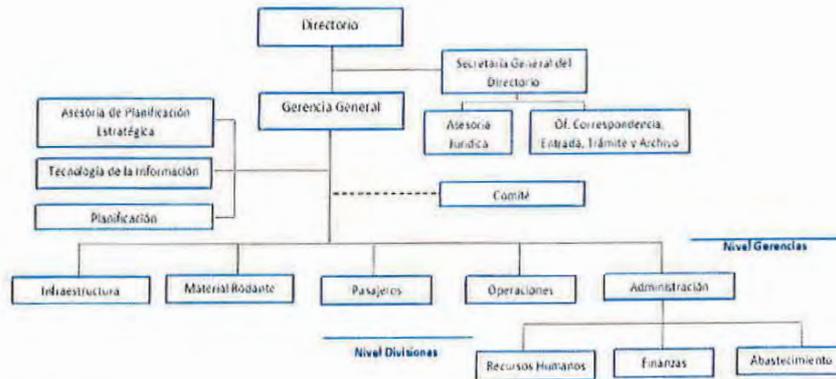
#### **Administración del Organismo y Estructura Organizativa**

La dirección técnica y administrativa del Organismo es ejercida por un Directorio de tres miembros, de acuerdo con lo dispuesto por la CO en su Art.4.

De acuerdo al informe proporcionado por la Gerencia de RRHH, la Organización contaba a Dic/22 con 379 funcionarios. Del total de la nómina, 30 son administrativos, 11 son profesionales, 9 son semi técnicos y el resto la componen personal operativo.

La estructura organizacional fue aprobada por RD 56/18 y 643/18, hasta el segundo nivel - Divisiones y es la siguiente:

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



Fuente: RRHH

Nota: En el esquema se detallan solamente las Divisiones pertenecientes al proceso estudiado.

### Información Financiera

Los recursos surgen de créditos presupuestales (art.303 Ley 18.996/12), subsidio e ingresos propios.

El último Informe de auditoría externa de los Estados Financieros de AFE corresponde al ejercicio finalizado el 31/12/22.

De los Estados auditados por el ejercicio 2022 surge que:

Resultados acumulados (\$ 12.149.135.589)

Resultado del ejercicio (\$ 865.686.662)

Ingresos operativos \$ 6.902.365

Ingresos no operativos \$ 89.697.930 (61% arrendamientos)

Asistencia financiera - Capital (subsidio) \$ 720.000.000

Inmuebles: valor neto de los inmuebles es de \$ 1.241.381.282.

### Bienes inmuebles.

Los inmuebles propiedad de la entidad son destinados para uso propio o concedidos para el uso de terceros.

Entre las competencias del Directorio dispuestas en el Art 5 de la CO se encuentra "Realizar actos de disposición de los bienes del Organismo conducentes a una buena administración, con las limitaciones legales". AFE cede bienes a través de concesiones de uso, arrendamientos y comodatos.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



De la información proporcionada sobre los inmuebles cedidos y los créditos de AFE por arrendamientos, surgen los Cuadro I y II:

**Cuadro I CANTIDAD DE INMUEBLES POR TIPO DE BENEFICIARIO**

Ítem	Concepto	Cantidad de inmuebles
1	ARRENDADOS /CONCES. DE USO A EMPRESAS PRIVADAS	22
2	ARRENDADOS A PARTES RELACIONADAS (SELF S.A.)	2
3	ARRENDADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS	3
4	ARRENDADOS A FUNCIONARIOS	44
5	ARRENDADOS A PARTICULARES	229
	<b>Total Inmuebles arrendados/conces. de uso</b>	<b>300</b>
6	EN COMODATO	106
7	EN COMODATO PRECARIO	462
	<b>Total Inmuebles en comodato</b>	<b>568</b>
	<b>Total de inmuebles</b>	<b>868</b>

Fuente: Informes de la Gerencia de Finanzas a junio/22 y Febrero/23, RRHH y Estados Financieros auditados año 2022.

**Cuadro II CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTO**

ítem	Concepto	TOTAL \$	%
1	ARRENDADOS /CONCES. DE USO A EMPRESAS PRIVADAS	\$ 6.765.313	
2	ARRENDADOS A PARTES RELACIONADAS	\$ 28.249.650	
3	ARRENDADOS A EMPRESAS PÚBLICAS	\$ 1.106.257	
4	ARRENDADOS A FUNCIONARIOS	\$ 39.935	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 36.161.155</b>	<b>62%</b>
5	ARRENDAMIENTOS A OTRAS PERSONAS FÍSICAS	\$ 22.278.661	<b>38%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.439.816</b>	<b>100%</b>

Notas:

- 1- Las cifras del ítem 5 incluyen intereses, T/C considerado \$39/USD.
- 2- Fuente: Informes de la Gerencia de Finanzas a junio/22 y Febrero/23 y RRHH.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



### Créditos asociados a los inmuebles

Corresponden a reembolsos a realizar a AFE por concepto de UTE y OSE y otros servicios referidos a inmuebles que ocupan terceros, ya sea a título oneroso o gratuito.

El importe proporcionado por la Gerencia Financiera al 30/06/22 es de \$ 2.347.862, siendo la deuda más antigua de \$ 1.229.626 correspondiente a un deudor público.

### Partes intervinientes en el Proceso

De la información proporcionada surge que, las mismas dependen de la Gerencia General y se presenta en el siguiente Cuadro de Tareas:

Área involucrada	Principales Actividades/Tareas	RRHH asignados (cantidad de personas)
Unidad Gestora de Inmuebles (UGI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener actualizado el inventario de inmuebles.</li> <li>- Atender y gestionar las solicitudes de arrendamiento recibidas.</li> <li>- Gestionar solicitudes de comodato.</li> <li>- Todas las tareas administrativas pertinentes al tema.</li> <li>- Tareas propias de arquitectura.</li> </ul>	1 encargado: Arquitecto 1 funcionario para mantenimiento.
Asesoría Jurídico Notarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confección de los contratos, entre los cuales se encuentran los de arrendamiento.</li> <li>- Procesar los Reclamos de funcionarios, Juicios de desalojo, y otros en lo que le compete.</li> <li>- Mantiene el registro de los contratos.</li> </ul>	3 funcionarios profesionales 1 administrativo
Gerencia Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar sobre el mejor aprovechamiento comercial de los recursos de AFE entre los cuales se encuentra la gestión de inmuebles.</li> </ul> Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar el registro mensual de los arrendamientos</li> <li>- Proporcionar mensualmente a la Gerencia General y al Directorío la información resultante del cobro de los ingresos y de las gestiones extrajudiciales ante los morosos.</li> </ul>	1 Gerente 1 administrativo



Gerencia de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas inherentes a la Contabilidad presupuestal, patrimonial y Tesorería:</li> <li>- Confección de los Estados Financieros individuales y consolidado del Organismo.</li> <li>- Facturación de A.F.E.</li> <li>- Seguimiento de los créditos a cobrar de lo facturado mensualmente.</li> <li>- Registro y seguimiento de los cobros de arrendamientos por red de cobranza e informar a la U.G.I sobre los mismos y las deudas.</li> <li>- Conciliaciones bancarias</li> <li>- Seguimiento de los gastos desde que se ingresan a la Contabilidad Presupuestal</li> <li>- Informes que solicita la superioridad.</li> </ul>	<p>Gerencia: 2 Contadores  Tesorería: 1 funcionario -  Patrimonial: 2 funcionarios  -(Incluido Contador de apoyo)  Presupuestal: 2 funcionarios</p>
Departamento de Inspección y Vigilancia (DIV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer los sistemas de seguridad</li> <li>- Participar en la confección de los pliegos de licitación en lo relacionado a requerimientos específicos del Departamento y participar en el estudio de las ofertas recibidas.</li> <li>- Planificar, organizar y controlar los medios de vigilancia</li> <li>- Actuar como referente ante todos los servicios de vigilancia y seguridad contratados.</li> <li>- Atender consultas y requerimientos de las Gerencias o Unidades, resolviendo las necesidades en la materia, según corresponda.</li> <li>- Recibir informes diarios del servicio de todos los encargados de turno de los diferentes puestos</li> <li>- Atender urgencias en materia de seguridad, resolver y contener dichas situaciones ya sea contratando servicios especiales de vigilancia, efectuando las denuncias correspondientes o concurriendo al lugar del hecho.</li> <li>- Elaborar informes técnicos, expedientes, registrar y archivar</li> <li>- Controlar y conformar la facturación.</li> <li>- Controlar a la empresa de seguridad, efectuar inspecciones de los puestos de vigilancia, verificar el cumplimiento de lo dispuesto por contratos o licitaciones.</li> </ul>	1 funcionario
Gerencia de Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo lo que incluya los procedimientos de compras (Licitaciones, Compra Directa y otros) Incluye realización de pliegos, coordinación con demás Gerencias, análisis de ofertas y publicaciones, entre otros.</li> <li>- En los Almacenes (depósitos): apoyo en control de inventario, la guarda y cuidado de los materiales que ahí se depositan (útiles, repuestos, ropa, etc.).</li> </ul>	<p>Compras: 2 funcionarios  Licitaciones: 2 funcionarios  Importaciones: 1 funcionario</p>
Oficina de Correspondencia, Trámites,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignar número de expediente</li> <li>- Registrar los expedientes</li> <li>- Crear los "falsos que ingresan en primera instancia a esta sección" e incorporar las minutas de movimientos</li> </ul>	1 funcionario

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



Entrada y Archivo (OCETA)	recibidas - Archivo de falsos expedientes y los originales con leyenda de archivo.	
---------------------------------	---	--

La descripción de tareas fue proporcionada por las áreas que intervienen en el objeto del análisis, excepto el detalle de las referidas a la Gerencia Comercial que surgieron de la RD 120/16 y RD 205/16.

La Gerencia General depende del Directorio.

### Servicio de vigilancia

Dentro de los servicios tercerizados de apoyo, los de vigilancia y limpieza son los más importantes en referencia al importe gastado por el Organismo.

El servicio de vigilancia se contrata para inmuebles propiedad de la entidad distribuidos en todo el territorio nacional. Según lo manifestado por el Gerente General, se vigilan las estaciones o lugares en los que existe personal, materiales, material rodante, herramientas etc.

Por norma general, desde el año 2008 el servicio es contratado por licitación pública (LP).

Desde la finalización de la ejecución de la LP No. 11/19, se realizan Compras Directas debido a que el llamado a LP No. 23/21 quedó sin efecto, En el año 2022 se inició la LP No. 21/22.

Las 3 últimas licitaciones fueron adjudicadas al mismo proveedor.

La cifra adjudicada para la LP No. 11/19 fue de \$ 88.823.808 correspondiente al período 01/09/2019- 31/08/2021.

De la información sobre los pagos por este concepto de gasto proporcionada por la Dirección del Organismo, surgió que:

- Total del período 2004-2021: \$ 680.311.390.
- Importes anuales en constante ascenso desde \$ 4.905.316 en el año 2004, hasta \$ 52.300.562 en el año 2014.
- Importes con oscilaciones inferiores al 18% desde año 2015 a 2021 respecto a este último año.
- Total del año 2021 \$ 58.703.567.

### Incumplimientos normativos

Los últimos Estados Financieros presentados a la Auditoría Interna de la Nación corresponden al ejercicio cerrado el 31/12/20 y la última presentación al Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (Art. 73 Ley No.19.535/17)

Paysandú 941 Montevideo –Tel 2901-72-23  
www.ain.gub.uy



corresponde a Junio/20, información esta última que tiene como objetivo evidenciar, en tiempo y forma, el resultado de la gestión de las políticas públicas y los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

En ambos casos ha incumplido con los plazos dispuestos.

## I. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

De los procedimientos de auditoría realizados surgen 8 hallazgos, los que presentan clasificados por su nivel de criticidad, conforme a los criterios adoptados por esta AIN y expuestos en Anexo I de este Informe.

	Extremo	Alto	Medio	Bajo
1 - Ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles	x			
2 - Información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros	x			
3 - Falta de certeza de los montos a cobrar por alquileres		x		
4 - Ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes.		x		
5 - Debilidades en el proceso de contratación de las empresas de seguridad		x		
6- Debilidades en la gestión y control de la prestación del servicio de vigilancia		x		
7 - Falta de controles de la documentación laboral por los servicios tercerizados		x		
8 - Deficiencias en el ambiente de control	x			



### Hallazgo No. 1

#### Ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles

- No existe un registro integro y confiable sobre los inmuebles que posee la entidad, sus ocupantes, si tienen la condición de precariedad y/o el plazo de concesión del derecho en caso de que existiera, así como de otros datos de interés para un adecuado seguimiento y control de los bienes. La Unidad Gestora de Inmuebles los registra en una planilla electrónica cuya información surge de un relevamiento realizado en el año 2001 y actualizaciones puntuales. La misma posee datos incompletos e incorrectos.
- El Organismo había sido informado por la Auditoría Externa que dictaminó sobre los Estados Financieros de ejercicios cerrados en los años 2019 a 2021, respecto a deficiencias en el inventario de inmuebles contabilizado y su valuación. Esta situación fue una de las causales de la abstención de opinión sobre los estados financieros presentados. El Tribunal de Cuentas de la República también había realizado estas observaciones.
- Se informó que hay terrenos propiedad de la entidad que se encuentran sin empadronar. En la planilla de la UGI constan inmuebles sin empadronar como por ejemplo, en las estaciones Soudriers, Atlántida y Floresta.
- En inmuebles para los cuales AFE no definió un destino específico y no cuenta con servicio de vigilancia, la Asesoría Jurídico Notarial constató la ocupación por personas no autorizadas en dos estaciones ferroviarias, una vivienda vandalizada, así como asentamientos en la faja de la vía férrea.
- No se cumple con lo dispuesto en el Art. 70 Ley No. 19.924/20 por el cual se debe informar al Registro de Inmuebles del Estado de la Dirección Nacional de Catastro sobre los inmuebles que se tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título. Cabe consignar, que esta obligación se enmarca en el Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado con el cometido de relevar sus inmuebles e identificar aquellos que son prescindibles a efectos de su disposición por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En el caso de AFE, como ente autónomo, está obligado a informar a Catastro, quedando facultados a promover la enajenación de los calificados como prescindibles, a través del mencionado Programa.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Que no se pueda disponer de la totalidad de los bienes inmuebles de la Institución.
- Pérdida de Patrimonio del Estado.
- Que bienes del Estado sean utilizados por particulares sin la autorización correspondiente.
- Pérdida de generación de recursos.
- Colusión con ocupantes de los predios.



- Inadecuada toma de decisiones.

#### Criticidad del Hallazgo

#### Extremo

#### Recomendaciones

- Efectuar un inventario de los inmuebles, con la determinación de su estado, valuación y afectación.
- Mantener registros actualizados y confiables.
- Adoptar medidas que garanticen la salvaguarda de los bienes inventariados de la Institución y de los derechos que emergen por su utilización.
- Definir controles que garanticen una gestión eficiente y eficaz de los bienes propiedad de AFE y de los recursos asociados a los mismos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 Ley No. 19.924/20.

#### Hallazgo No. 2

#### Información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros

- El sistema de registro y archivo de la Asesoría Jurídico Notarial no permitió totalizar e identificar los contratos celebrados según su tipo. Los contratos están archivados por número de contrato, llevándose un registro que no brinda la confiabilidad necesaria para disponer de dicha información. A vía de ejemplo, no se pudieron localizar un contrato de comodato y otro contrato por el cual se está computando alquiler.
- En notas a los estados contables del ejercicio 2022 se informa que existían 106 comodatos y 462 comodatos precarios. Sin embargo, en la planilla de inventario de la Unidad Gestora de Inmuebles figuran 299. Solicitada la lista de inmuebles dados en comodato, se informó que AFE no cuenta con este detalle.
- No se tiene un adecuado control sobre los inmuebles dados en comodato, arrendamiento y otros derechos de uso en cuanto al control de los vencimientos contractuales, de la adecuada utilización del bien, así como del cumplimiento de las obligaciones contractuales de parte del beneficiario como ser el pago de consumos y tributos vinculados al inmueble. La Asesoría Jurídico Notarial informó que cuando el comodato termina muchas veces se abandona el bien sin avisar a AFE o, cuando se rescinde, se entrega el bien no en las condiciones en las que fue recibido.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



Entre los datos contenidos en la planilla de clientes particulares por arrendamientos se encuentran los vencimientos y en la misma consta que el 90% de los contratos se encuentran vencidos hace más de 5 años.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Uso indebido de los inmuebles del Estado.
- Que no se pueda disponer de la totalidad de los bienes inmuebles de la Institución.
- Pérdida de generación de ingresos.
- Colusión con ocupantes de bienes.

#### Criticidad del Hallazgo

#### Extremo

#### Recomendaciones

- Efectuar un inventario completo y confiable de los contratos de uso de inmuebles.
- Asegurar que todas las concesiones de derechos de uso se encuentren formalizadas.
- Mantener registros actualizados y confiables de los contratos celebrados.
- Definir actividades de control respecto al cumplimiento de los derechos y obligaciones que emergen de los contratos.

### Hallazgo No. 3

#### Falta de certeza de los montos a cobrar por alquileres

- La Gerencia responsable de la facturación y registro no posee un listado integral de los arrendatarios de los inmuebles y sus saldos, utiliza planillas electrónicas por tipo de cliente y no todas las deudas se encuentran registradas en la contabilidad. Específicamente, para los 229 clientes particulares, mensualmente se emiten y registran documentos que agrupan lo efectivamente cobrado sin registrar contablemente la deuda ya sea a nivel global o individual.
- El seguimiento de las deudas de los clientes particulares, por parte de la Gerencia de Finanzas, se comienza a realizar a partir del cómputo de deuda de 213 clientes aportados por la UGI del cual la Gerencia manifiesta no poseer confiabilidad.
- Asimismo, como respaldo de los arrendamientos, dicha Gerencia manifestó que utiliza una copia de los contratos. Sin embargo, no le fue posible localizarlos en su totalidad entre ellos uno que se viene computando desde el año 2017.
- No todos los inmuebles arrendados se encuentran en la lista de clientes con cuota/s a pagar. La Asesora Jurídica constató actualmente la ocupación y no pago del arrendamiento de un ex funcionario de AFE que se desempeña en otra Institución del Estado. El mismo mantenía en su poder las 2 vías del contrato sin firmar de fecha

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



20/03/2013 (inmueble 850-01 A). De acuerdo con el procedimiento descrito, la firma del contrato debería haberse recabado por parte de la UGI.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Pérdida total o parcial de ingresos por concepto de arrendamientos.
- Colusión con ocupantes de bienes.
- Toma de decisiones incorrecta por desconocimiento de los créditos efectivos a cobrar.

#### Criticidad del Hallazgo

**Alto**

#### Recomendaciones

- Registrar en la contabilidad la totalidad de los créditos y contrapartidas correspondientes.
- Mantener de forma actualizada y confiable la nómina de los créditos por arrendamiento.
- Definir canales de comunicación adecuados y controles, que garanticen que la Gerencia de Finanzas recibe en tiempo y forma toda la información de los arrendamientos a cobrar.

### Hallazgo No. 4

**Ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes.**

Del detalle proporcionado de los créditos, surge la siguiente información:

#### ANTIGÜEDAD DE LOS CRÉDITOS - EMPRESAS Y FUNCIONARIOS- POR ARRENDAMIENTO y GASTOS ASOCIADOS

Item	Concepto	AÑO				TOTAL \$	%
		2020 y ant.	2021	2022			
1	ARRENDADOS A PRIVADOS/CONCES DE USO (EMPRESAS)	2.043.158	1.760.496	2.961.659	\$ 6.765.313	19%	
2	ARRENDADOS A PARTES RELACIONADAS	12.840.750	10.272.600	5.136.300	\$ 28.249.650	78%	
3	ARRENDADOS A PUBLICOS	386.942	339.498	379.817	\$ 1.106.257	3%	
4	ARRENDADOS A FUNCIONARIOS	0	0	39.935	\$ 39.935	0%	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.270.850</b>	<b>\$ 12.372.594</b>	<b>\$ 8.517.711</b>	<b>\$ 36.161.155</b>	<b>100%</b>	
	<b>%</b>	<b>42%</b>	<b>34%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>		

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



### DETALLE SOBRE ARRENDAMIENTOS A PARTICULARES

Ítem	TOTAL ADEUDADO \$	CANTIDAD ARRENDAMIENTOS	CUOTAS MENSUALES	COBRANZA MES	PROMEDIO MENSUAL DE CUOTA
5	\$ 22.278.661	229	\$ 609.760	\$ 328.546	\$ 2.662

Nota: arrendamientos que se abonan a través de la red de cobranzas.

Del detalle de los arrendamientos, surgió que:

En cuanto a los créditos de empresas y funcionarios, el 42% de lo adeudado posee una antigüedad mayor a 2 años.

El 78% de las deudas son de la empresa SELF SA (empresa de la cual AFE es accionaria), saldo que se acumula desde el año 2019.

En cuanto a los arrendamientos a particulares, el importe no cobrado de las cuotas mensuales es del 46% de las mismas y el total adeudado representa un 3654% de dichas cuotas. Cabe aclarar que la Institución carece de garantías de alquiler a ser ejecutadas.

Por otra parte, el 73% de los arrendatarios particulares adeudan un monto superior a 2 cuotas.

Respecto a los gastos asociados a los inmuebles, existe un gasto por consumo eléctrico de un Municipio del interior del país sin rembolsar por \$ 1.091.307 a junio/22 sobre el cual la Gerencia Financiera no ha recibido instrucciones de cómo proceder con el saldo y la facturación posterior. Es de destacar que el 90% de esta cifra es anterior al año 2018.

De una muestra de la información proporcionada de 10 deudores, surgió que además de gestiones de cobro inefectivas, las mismas presentan las siguientes particularidades:

- múltiples intervenciones de las áreas involucradas sin arribar a una solución.
- falta de controles por parte del Organismo acerca de la situación ocupacional de los inmuebles (ocupación precaria, sin ocupar, realización de actividades ilícitas por parte del arrendatario, etc.)
- no surge del análisis de los expedientes el cumplimiento de un procedimiento uniforme con pautas definidas para la concesión en arrendamiento de los inmuebles, ni establecidos requisitos personales y de ingresos que deba cumplir la persona para que se le otorgue un bien en alquiler.

En el Anexo 2 se detallan casos específicos que evidencian las debilidades referidas en el párrafo anterior.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Otorgar arrendamientos que no respondan al criterio definido por la Dirección.
- Pérdida de recursos por deudas irrecuperables.
- Colusión con arrendatarios.



### Criticidad del Hallazgo

**Alto**

### Recomendaciones

- Garantizar la existencia de un procedimiento uniforme que contenga pautas para otorgar un bien en alquiler.
- Realizar el análisis formal de los créditos contingentes e iniciar las acciones correspondientes.
- Documentar, aprobar y difundir a las partes intervinientes, un procedimiento que permita adoptar acciones de cobro en tiempo y forma.
- Disponer la inclusión en los expedientes de toda la información pertinente a efectos de la toma de decisiones.
- Disponer actividades de control que garanticen el cumplimiento de los procedimientos dispuestos.

### Hallazgo No. 5

#### Debilidades en el proceso de contratación de las empresas de seguridad.

- 1- No surgen elementos objetivos para la determinación y justificación de la necesidad.
  - No surge de la información proporcionada sobre la LP 11/19 justificación de la necesidad ni evidencia de un análisis objetivo que justifique en los inmuebles sujetos a vigilancia, las horas contratadas y su modalidad.
  - El Organismo desconoce el valor patrimonial actualizado de los bienes sobre los cuales se presta el servicio, pudiendo incurrir en gastos innecesarios o excesivos. La auditoría externa para el ejercicio 2021, constató que "AFE no ha realizado un estudio, para determinar, en su caso, cuál sería el ajuste de valuación necesario por deterioro de propiedad, planta y equipo".
- 2- Deficiencias en el proceso de llamado a empresas:
  - En la LP 11/19 se constataron apartamientos al instructivo definido para el trámite de las licitaciones en cuanto a quien elabora el borrador del pliego y de intervención de la Asesoría Jurídico Notarial. En el procedimiento habitual, la Gerencia de Adquisiciones elabora un primer pliego y lo envía para su aprobación a la Gerencia peticionante y a la Asesoría Jurídico Notarial, entre otros. Sin embargo, el referido expediente es iniciado por DIV incorporando el borrador del pliego y remitiéndolo a la Gerencia General. Cabe destacar que de la evidencia documental (expediente licitatorio en formato papel), no se puede asegurar el diligenciamiento del debido proceso.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



- A su vez, la LP 11/19 tuvo observaciones del Tribunal de Cuentas, entre las que se encuentra la relativa a la redacción del pliego, contravención al art 48 TOCAF – criterio de valores objetivos de evaluación.
- En el año 2021 la Licitación Pública No. 23/21 quedó sin efecto debido al incumplimiento del art. 51 del TOCAF (publicaciones), trámite licitatorio que insumió la cantidad de 8 meses. La dilación en la contratación a través de un proceso licitatorio implicó que se tuvo que acudir a sucesivas prórrogas de la licitación anterior y a posteriores contrataciones en forma directa para cubrir el servicio desde 09/21.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Que se contraten servicios que no sean necesarios.
- Que inmuebles que requieran vigilancia, carezcan de la misma.
- Colusión con proveedores.
- Interposición de recursos ante el Organismo por desigualdad de condiciones para los oferentes.
- Incurrir en sobrecostos.

#### Criticidad del Hallazgo

**Alto**

#### Recomendaciones

- Realizar una valuación de los bienes y evaluar la conveniencia de su custodia.
- Documentar, aprobar y difundir a las partes intervinientes, un procedimiento que permita acreditar el cumplimiento de la normativa, contribuya a la transparencia y garantice la oposición de intereses.
- Reflejar la aplicación de los procedimientos definidos en los expedientes.

### Hallazgo No. 6

#### Debilidades en la gestión y control de la prestación del servicio de vigilancia

AFE cuenta con el Departamento de Inspección y Vigilancia (DIV), que participa en todas las instancias del proceso desde la identificación de la necesidad hasta la verificación del cumplimiento efectivo del servicio.

El mismo, se encuentra integrado por único funcionario que desempeña el cargo de jefe del departamento desde el año 2016.

El departamento no posee manuales de procedimientos.

La supervisión está a cargo de la Gerencia General, la cual manifestó que:

- no ha definido una operativa de control sistemática y periódica sobre las tareas realizadas en el departamento.



- el departamento no eleva informes periódicos que permitan verificar las tareas efectuadas.

Ambos elementos evidencian que no existe un adecuado ejercicio de supervisión ni líneas de reporte establecidas que permitan asegurar la adecuada gestión del Departamento y sus cometidos.

La limitación al alcance y a las constataciones previas, no permiten asegurar sobre la razonabilidad del gasto realizado por el Organismo y que los bienes hayan sido custodiados acorde a los requerimientos definidos.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Que los servicios contratados no sean los necesarios.
- Que la prestación del servicio no se adecúe a las condiciones adjudicadas.
- Colusión con los prestadores del servicio.
- Dilución de responsabilidades.

#### Criticidad del Hallazgo

**Alto**

#### Recomendaciones

- Definir y difundir manuales de procedimientos que permitan la gestión del servicio con oposición de intereses, identificación de responsables, actividades de control, monitoreo y supervisión.
- Disponer periodicidad de las actividades de control y supervisión.

### Hallazgo No. 7

#### Falta de controles de la documentación laboral por los servicios tercerizados

Se constató falta de controles sobre los servicios tercerizados – Leyes No. 18.099/07 y No.18.251/08 que pudieran implicar egresos para AFE por responsabilidad solidaria.

- El control fue realizado únicamente para los meses de agosto y setiembre de 2022 y para una de las dos empresas de vigilancia que se encontraban prestando el servicio. No se conservan papeles de trabajo que evidencien la realización íntegra de los controles conforme a la Ley ni del seguimiento de las observaciones realizadas a la empresa.
- Existen reclamos laborales por trabajadores de la vigilancia tercerizada. La Asesoría Jurídico Notarial informó que existen situaciones litigiosas por reclamos laborales de funcionarios de la empresa no controlada (5 Reclamos laborales por un total de \$ 2.583.632 y 1 demanda Laboral por \$ 1.731.719, anterior a agosto/22).

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



### Riesgos asumidos por el Organismo

- Asumir obligaciones por incumplimientos del proveedor ante el Estado y/o funcionarios.

### Criticidad del Hallazgo

**Alto**

### Recomendaciones

- Implementar un procedimiento para el control para todos los servicios tercerizados que acredite la realización oportuna de dichos controles.

## Hallazgo No. 8

### Deficiencias en el ambiente de control

El Organismo posee debilidades en el ambiente de control que impactan en su gestión:

1. El funcionamiento organizacional no se ajusta a la última estructura aprobada y a partir del tercer nivel del organigrama no se encuentra aprobada la reestructura.
2. Respecto a las áreas involucradas en el proceso de análisis, en la estructura de funcionamiento se constató que:
  - Cuatro de las siete áreas no se encuentran en la estructura aprobada, algunas de las cuales se identifican como Gerencias. Las mismas son la UGI, la Gerencia Comercial, el Departamento de Inspección y Vigilancia y la Gerencia de Adquisiciones. A modo de ejemplo, en la Gerencia Comercial se manifestó que no debe realizar funciones por gestión de cobranza que fueron asignadas por RD No.120 y No. 205 del año 2016, por entender que se derogaron y se están realizando fuera de su dependencia. Solicitada la derogación, la misma no fue proporcionada.
  - La distribución de los recursos y la ausencia de manuales de procedimientos difundidos y aprobados para la ejecución de las tareas contribuyó a que actividades necesarias para una adecuada gestión del proceso analizado no fueran realizadas en tiempo y forma.
  - Existen líneas de reporte que no se encuentran definidas formalmente o cuyo cumplimiento no se ve reflejado en la documentación aportada al equipo auditor.
  - No se cuenta con un soporte informático que permita identificar las actuaciones de cada área y su cronología. Los expedientes proporcionados no garantizan el fiel cumplimiento de las líneas de reporte dispuestas: no fue posible localizar todos los solicitados, se ubicaron originales incompletos, con hojas sin foliar y con enmiendas en los números de folio. De acuerdo con lo informado, los funcionarios no han recibido

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



capacitación acerca del procedimiento para iniciar y sustanciar los trámites por expediente (arrendamientos, licitaciones, etc.).

3. No se constituyó la Unidad de Auditoría Interna acorde a lo dispuesto por el Art. 239 Ley No. 19.924/20. Dicha Unidad, en ejercicio de las funciones de aseguramiento y asesoría contribuiría a disminuir los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución e incrementaría el grado de eficacia y eficiencia en la ejecución de sus procesos.

#### Riesgos asumidos por el Organismo

- Dilución de responsabilidades y ejecución parcial, duplicación o no ejecución de tareas.
- Que se planifique, gestione, controle y evalúe erróneamente a partir de información no confiable.
- Colusión con terceros ajenos a la organización.

#### Criticidad del Hallazgo

##### Extremo

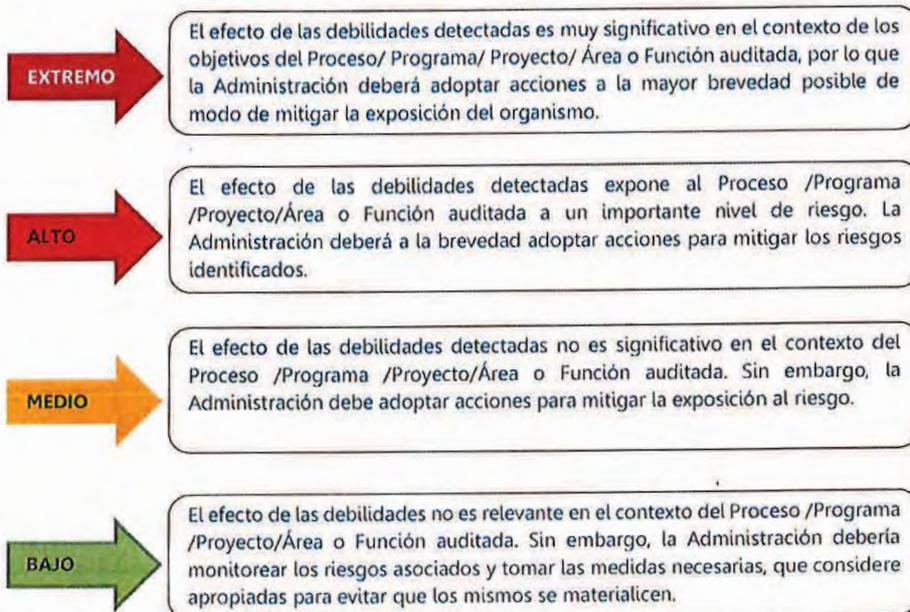
#### Recomendaciones

- Diseñar una adecuada estructura de Gobernanza que contemple la segregación de funciones incompatibles y la correspondencia autoridad - responsabilidad para todos los niveles.
- Realizar, comunicar e implementar los manuales de procedimientos.
- Constituir la Unidad de Auditoría Interna acorde a lo dispuesto por el Art. 239 Ley No. 19.924/20.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



## ANEXO 1 - CATEGORIZACIÓN DE HALLAZGOS





## ANEXO 2 HALLAZGO 4 - CASOS ESPECIFICOS

Del análisis de la documentación proporcionada, se destaca:

- Inmueble en Estación Mercedes- Exp.607/13: en noviembre de 2013 el Directorio de AFE por RD 716/13 aprueba el arrendamiento de uno de los inmuebles ubicados en Estación Mercedes. Lo que antecede a dicha resolución, únicamente, es una nota firmada por un particular interesado en el inmueble y una nota de la Unidad Gestora de Inmuebles a Gerencia General sugiriendo el arrendamiento del inmueble al interesado.  
En este caso no se concretó el arrendamiento autorizado por el Directorio a través de la firma del contrato pertinente. En el año 2018 la UGI informa que el inmueble fue ocupado por el solicitante en forma precaria. En el año 2019 el ocupante fue procesado por actividades ilícitas que realizaba desde hace por lo menos 2 años en el propio inmueble, lo cual evidencia la falta de control que tiene el Organismo respecto a sus inmuebles, sus ocupantes y el destino que se les da a los mismos. No surge de la información proporcionada, constancia del cómputo de la deuda y del recupero del bien.
- Inmueble en el Departamento de Flores – Exp.179/17: Corresponde al mayor deudor de los clientes particulares, el cual mantiene una deuda por el arrendamiento de un predio, que a febrero del 2023 ascendía a \$ 1.323.605. En el año 2020 la UGI sugirió rescindir el contrato y eliminar los adeudos dado que el deudor no ocupó el predio al momento de firmar el contrato, argumento que no resulta válido para la no imputación del alquiler. Por otra parte, el solicitante expresamente indicó que su interés por arrendar no era el de ocupación sino por motivos de seguridad para evitar la ocupación por parte de intrusos del predio lindero al suyo. En el año 2022, la UGI reitera la sugerencia de eliminar como deudor al arrendatario.  
Solicitado el contrato que se propone rescindir por parte de la UGI, el mismo no fue localizado por parte del Organismo. A la fecha, la deuda se acumula desde hace más de 5 años, no consta evaluación de la propuesta de la UGI o una solución alternativa que determine la pertinencia de la deuda, la continuación de su cómputo y/o la adopción de otras acciones.
- Inmueble en Estación San Carlos, Maldonado – Exp.538/08: Inmueble ocupado en forma irregular desde el año 2006 a 2016. Con fecha 9 de setiembre de 2016 se firma contrato de arrendamiento con quien era ocupante por un plazo de 2 años. A febrero/23 la arrendataria adeuda \$ 625.215, habiendo pago en el periodo 2019-2023 únicamente 7 meses de arriendo.

Expediente N°: 2022-5-3-0003283



- Inmueble en Montevideo – Contrato 4.838: Se firmó en el año 2011 por 2 años. El último pago de alquiler realizado fue en febrero/20. En marzo/21 el arrendatario fallece continuando la ocupación el hijo, no regularizándose la situación ni realizando ningún pago. La inacción en cuanto a medidas de cobro no permitió conocer la situación del fallecimiento, hasta el año 2023. La deuda asciende a \$ 155.290 al 01/02/23.
- Inmueble en el departamento de Florida – Exp. 209/95: Arrendamiento a una empresa que según el arrendatario informó a AFE haber desocupado el galpón y su voluntad de entregar el inmueble desde el año 2019, sin evidenciarse respuesta. Se continúa computando alquiler, no se efectuaron pagos en 4 años por parte del arrendatario y no consta entrega de llave. El valor adeudado a Dic/22 es de \$ 182.830.
- Inmueble en Young – Exp. 222/12: Inmueble arrendado a una empresa desde el año 2012, con adeudos desde el año 2018 que a febrero/2023 ascienden a U\$S 38.000. En octubre/ 2022, la UGI sugiere dar de baja la deuda pues el inmueble no se encuentra ocupado. Asimismo, el inmueble fue arrendado con bienes muebles en custodia judicial de AFE inventariados oportunamente según consta en el contrato de arrendamiento. No se tiene constancia de la entrega de llaves por parte del arrendatario, ni de la verificación del inventario de bienes muebles en custodia.
- Adeudos de 3 empresas que a junio/22 ascienden a \$ 1.137.850 y acumulan importes anteriores al año 2018. A marzo/23 el equipo auditor no obtuvo respuesta sobre las acciones a seguir solicitadas en Julio/22 por la Gerencia de Finanzas.

- 48 -

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.****DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).-----
	<p>En Montevideo, el día miércoles, veinte de julio del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, (Avenida General Rondeau 1921), se reúne el Directorio bajo la Presidencia de su titular, señor Wilfredo Rodríguez, con la concurrencia del señor Vicepresidente, Doctor Luis E. Rivero Viñas y el señor Director Licenciado Alfonso Lereté Torre. -----</p> <p>Actúa en Secretaría General y Gerencia General: el señor Secretario General, Fernando Valls. -----</p> <p>Actúa en Secretaría de Actas: la señora Virgilia Claudia Camacho Trindade.-----</p> <p>Siendo la hora once y veinticinco minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión.-----</p> <p><b>APROBACION DE ACTAS:</b>-----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Pone a consideración las Actas números: cincuenta y dos y cincuenta y tres (Sesiones Ordinarias), de fechas miércoles, veintinueve de junio y seis de julio, del año dos mil dieciséis, respectivamente, las que se aprueban sin observaciones. -----</p> <p><b>ORDEN DEL DIA.</b>-----</p>
<p>N°1</p> <p></p>	<p><b>PROYECTO MEDIATECA A EJECUTARSE EN EL INMUEBLE PADRON N°48.348 PARTE "CENTRO ARTESANO PEÑAROL" (EXCLUYENDO LA SALA DE TEATRO) - SOLICITUD APROBACION DE LA OBRA A REALIZAR POR PARTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DONDE FUNCIONARA UN CENTRO CIVICO. (Expte.01169/01).</b>-----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p><b>SE PROPONE:</b> Aporbar el proyecto presentado con las reservas y modificaciones sugeridas por la Unidad de Arquitectura. -----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----</p> <p>Atento a lo votado;-----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE:-----</p>
<p>RD.153/16</p>	<p>1º) APROBAR, el proyecto de Mediateca a ejecutarse en el inmueble Padrón -----</p> <p>//</p>

58.353300

FOLIO 2

48

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

2

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°1 (UNO). -----  // N°48.348 parte ("Centro Artesano" excluyendo la Sala de Teatro) sito en el barrio Peñarol (cedido en comodato entre otros, a la Intendencia Departamental de Montevideo por RD.437/08 de 16/X/08), que tiene por objeto la realización de reformas de readecuación del antiguo edificio para futura sede de un Centro Cívico de barrio, donde se desarrollarán actividades sociales, culturales y deportivas, cuya propuesta arquitectónica, la memoria descriptiva y el proyecto de gestión y equipamiento, lucen de fojas 3 a 8, 23 a 35 y 36 a 45 respectivamente, con las reservas y modificaciones sugeridas por la Unidad de Arquitectura a fojas 46 de obrados. -----  2º) COMUNIQUESE la presente a la Intendencia Departamental de Montevideo, cumplido, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
<p>Nº2</p>	<p><u>PRESUPUESTOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TECHO DE REMESA BELLA VISTA - INTERCAMBIO DE RIELES POR MATERIALES. (Expte.00187/16 c/c.00404/13).</u> -----  Puesto a consideración; -----  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p>
<p>Nº3</p>	<p><u>PROYECTO DE COMPRAVENTA DEFINITIVA DEL INMUEBLE PADRON N°48.313 SITO EN LA CALLE THOMAS CARLYLE N°4730 - MONTEVIDEO A OTORGARSE A FAVOR DE JUANA ALBARRACIN ALMADA - TERESA Y LILIAN PORLEY. (Expte.648).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Aprobar el proyecto de compraventa, autorizando su suscripción. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----</p>
<p>RD.154/16</p>	<p>----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) APROBAR, el proyecto de compraventa del inmueble Padrón N°48.313, sito</p>

//

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

3

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°2 (DOS). -----                  // en la calle Thomas Carlyle N°4730 (antes Federico Schiller), zona urbana, lo-                  calidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, en cumplimiento                  de la Promesa de Compraventa suscrita entre AFE y el extinto Colón L. Porley                  Pellegrini, el 23 de mayo de 2000, la cual luce de fojas 40 a 42 de obrados.-----                  2º) AUTORIZAR, la suscripción de la escritura de Compraventa con la señora                  Juana Emilia Albarracín Almada y sus hijas, Teresa Eva y Lillán Porley Albarra-                  cín, cuyo proyecto se aprueba. -----                  3º) AUTORIZAR, a la Escribana Gabriela García, a solicitar el certificado espe-                  cial del Banco de Previsión Social que habilite a AFE a enajenar el inmueble de                  referencia. -----                  4º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----</p>
<p>Nº4</p>	<p><u>FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE TRAFICO SEÑOR MIGUEL ANGEL</u> -----  <u>VERDE ACOSTA MANIFIESTA INTERES EN RENOVAR EL CONTRATO DE</u>  <u>ARRENDAMEINTO POR LA VIVIENDA N°320-01 PROPIEDAD DE AFE SITA</u>  <u>EN EX - ESTACION MAL ABRIGO Y EN RESCINDIR CONTRATOS POR EL</u>  <u>USUFRUCTO DE LA SALA DE ESPERA Y PREDIOS CIRCUNDANTES.</u> -----                  (Expte.00184/16 c/c.00699/09).-----                  Puesto a consideración;-----                  SE PROPONE: No hacer lugar a lo solicitado. Encomendar la iniciación de las                  acciones legales para la desocupación de los referidos bienes, ofreciendo a la                  Intendencia de San José dichas instalaciones. -----                  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----                  Atento a lo votado;-----</p>
<p>RD.155/16</p>	<p>----- EL DIRECTORIO -----                  ----- RESUELVE: -----                  1º) NO hacer lugar, a la gestión promovida por el funcionario de la Gerencia de                  Tráfico, señor Miguel Angel Verde Acosta (N°51646), Cédula de Identidad -----                  N°3:680.063-6, relativa al interés de continuar arrendando la vivienda propiedad                  de A.F.E. identificada con el N°320-01, como asimismo los predios sitios en juris -                  //</p>

Antecedente Foja N° de Acta N°

A.F.E.

4

DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°3 (TRES).-----  // dición de la ex - Estación Mal Abrigo que viene usufructuando, revocándose  consecuentemente el contrato N°4966. -----  2º) RECONSIDERAR y revocar la RD.151/10 de 15/IV/10. -----  3º) ENCOMENDAR, a la Asesoría Jurídico-Notarial, la iniciación de las acciones  legales que correspondan tendientes a la desocupación de los bienes propiedad  de AFE, que viene utilizando el citado funcionario. -----  4º) OFRECER, a la Intendencia Departamental de San José dichas instalacio-  nes, en el marco de la implementación del proyecto "Pueblo Turístico Mal Abrigo". --  5º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Gerencia General para la no-  tificación del señor Verde Acosta, cumplido siga a la Asesoría Jurídico-Notarial,  a sus efectos.-----</p>
<p>N°5</p>	<p><u>SITUACION VIVIENDA N°320-08 SITA EN EX - ESTACION MAL ABRIGO</u> -----  <u>OCUPADA POR EL FUNCIONARIO CON RETIRO INCENTIVADO SEÑOR</u>  <u>JOSE LAGUNA. (Expte.00506/90).</u> -----  Puesto a consideración; -----  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en  una próxima Sesión.-----</p>
<p>N°6</p>	<p><u>SITUACION VIVIENDA SITA EN LA CALLE EDUARDO CARBAJAL N°2975</u>  <u>OCUPADA POR EL FUNCIONARIO SEÑOR JAVIER REBOLLO EN CALIDAD</u>  <u>DE ARRENDATARIO AUTORIZADO POR RD.436/15 DE 16/XII/15.</u> -----  <u>(Expte.00418/15).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Iniciar los trámites legales que correspondan, para la desocupa-  ción del citado inmueble. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado;-----</p>
<p>RD.156/16</p>	<p>----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) RECONSIDERAR y revocar la RD.436/15 de fecha 16/XII/15, dejando sin ---  //</p>

- 52 -

51

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

5

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2106.

REFERENCIA	
N°7	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°4 (CUATRO). - // efecto el arrendamiento al funcionario señor <u>Javier Rebollo</u> (N°54010), Cédula de Identidad N°3:573.020-6, de la vivienda propiedad de AFE, sita en la calle Eduardo Carbajal N°2975. -----</p> <p>2º) ENCOMENDAR a la Asesoría Jurídico-Notarial la iniciación de los trámites legales que correspondan, tendientes a la desocupación del referido inmueble. --</p> <p>3º) NOTIFICAR al citado funcionario de la presente resolución. -----</p> <p>4º) COMUNICAR a la Asesoría Jurídico-Notarial y pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p> <p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE TORRE SOLICITA INFORME SOBRE TALA DE ARBOLES SIN AUTORIZACION EN PREDIO DE A.F.E. EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO SANCHEZ - DEPARTAMENTO DE COLONIA. (Expte.00163/16).</u> -----</p> <p>Señor Director: Expresa que se debería realizar un relevamiento y tasación de todos los montes y arboleda que tiene A.F.E., para una futura comercialización. -- Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°8	<p><u>SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS - DESIGNACION NEXO.</u> ----- (Expte.00360/07). -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p>
N°9	<p><u>INFORME N°41 DE LA COMISION CONTROL DE CALIDAD FOCEM 1 - REHABILITACION DE VIA TRAMO PINTADO - RIVERA. (Expte.00781/06).</u> -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°10	<p><u>INFORME N°42 DE LA COMISION CONTROL DE CALIDAD FOCEM 1 - REHABILITACION DE VIA TRAMO PINTADO - RIVERA. (Expte.00781/06).</u> -----</p> <p style="text-align: right;">//</p>

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

6

DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°5 (CINCO). ---  // Puesto a consideración; -----</p>
N°11	<p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----  <u>INFORME N°43 DE LA COMISION CONTROL DE CALIDAD FOCEM 1 - REHABILITACION DE VIA TRAMO PINTADO - RIVERA. (Expte.00781/06).</u> -----</p>
N°12	<p>Puesto a consideración; -----  SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----  <u>EVALUACION PERSONAL EN REGIMEN DE CONTRATACION EVENTUAL Y A PRUEBA - LLAMADO EXTERNO RD.994/13 DE 16/XI/13. (Expte.6817 c/c.00274/13).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Contratar a la señora Márquez Castillo y al señor De Clerck Silveira, en carácter de Semitécnicos V, a partir del vencimiento de los seis meses a prueba y hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----</p>
RD.157/16	<p>----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) CONTRATAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- y -----  ad-referéndum del Poder Ejecutivo- a partir del vencimiento de los seis meses a prueba y hasta el 31/XII/16, a la señora <u>Delia Yaneth Márquez Castillo</u>, Cédula de Identidad N°3:937.847-2 y al señor <u>Leandro De Clerck Silveira</u>, Cédula de Identidad N°4:643.954-0, en carácter de Semitécnicos V en el Escalafón -----  Semitécnico, Nivel 78 "F", sueldo \$14.016,26 (pesos uruguayos catorce mil dieciséis con veintiséis centésimos) más otras retribuciones, de cuarenta horas semanales de labor. -----  2º) NOTIFICAR a la señora Márquez Castillo y al señor De Clerck Silveira, de la presente resolución. -----</p>

//

- 54 -

53

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

## DIRECTORIO

SESIÓN ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	
N°13	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°6 (SEIS). -----  // 3º) POR Secretaría General, comuníquese la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, fecho, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----  <u>FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SEÑOR</u> -----  <u>CARLOS MARIA ARAMENDI CABRERA - CAPATAZ SECCION 2ª</u> -----  <u>REMACHADORA - NIVEL 77 "E" SOLICITA ASIGNACION CARGO</u> -----  <u>SUPERVISOR DE PUENTES - NIVEL 79 "F1". (Expte.1:956.814-8).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Encomendar. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.158/16	<p>----- RESUELVE: -----  1º) ENCOMENDAR, en forma transitoria, a partir de la fecha de la notificación, al funcionario de la Gerencia de Infraestructura, señor <u>Carlos María Aramendi Cabrera</u> (N°61682), Cédula de Identidad N°1:956.814-8, Capataz Sección 2ª Remachadora, Nivel 77 "E", las funciones de Supervisor de Puentes. -----  2º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a abonar, al funcionario referido en el numeral precedente, la diferencia de sueldo existente entre el Nivel que percibe y el Nivel 79 "F1", a partir de la misma fecha y mientras permanezca cumpliendo las funciones encomendadas. -----  3º) NOTIFICAR al señor Aramendi Cabrera la presente resolución. -----  4º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
N°1	<p><u>RENUNCIA.</u> -----  <u>RENUNCIA AL CARGO FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE TRAFICO</u> -----  <u>SEÑOR CARLOS CESAR GONZALEZ BENTANCORT - ENCARGADO</u> -----  <u>CONTROL REGIONAL (35 AÑOS DE SERVICIO) - INCAPACIDAD FISICA</u> -----  <u>TOTAL Y PERMANENTE. (Expte.3:385.434-9 c/c.EE.29398).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Aceptar. -----</p>

//

54

Antecede Foja N° de Acta N°

# A.F.E.

8

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°7 (SIETE). -----  // Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.159/16	<p>----- RESUELVE: -----  1º) ACEPTAR, con fecha 31/VIII/16, la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física total y absoluta, presentada por el funcionario de la Gerencia de Tráfico, señor <u>Carlos César González Bentancor</u> -----  (N°52020), Cédula de Identidad N°3:385.434-9 Encargado Control Regional, Contratado, Nivel 83 "I" de 48 horas semanales, sueldo \$28.051,22 (pesos uruguayos veintiocho mil cincuenta y uno con veintidós centésimos), luego de haber prestado 35 (treinta y cinco) años de servicio en la Administración. -----  2º) CURSAR, nota de agradecimiento al referido funcionario por los servicios prestados a la Administración, haciéndole extensivo el reconocimiento del Directorio por su larga trayectoria dentro de la Empresa. -----  3º) CUMPLIDO, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
N°1	<p><u>ASUNTOS VARIOS.</u> -----  <u>CESION A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE BIENES PROPIEDAD DE A.F.E. PARA EL PROYECTO "PRUEBLO TURISTICO MAL ABRIGO" - RD.122/16 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2016. (Expte.00077/16).</u> -----  <u>Señor Secretario General:</u> Lee informe sobre la modificación a realizar donde dice: se cede a la Intendencia debe decir en comodato precario. En cuanto a las instalaciones existen bienes históricos de A.F.E., muebles y objetos. Pregunta como proceder. -----  <u>Señor Director:</u> Expresa que tiene una respuesta, la Intendencia pidió para hacer en una parte, un museo. -----  <u>Señor Vicepresidente:</u> Manifiesta que primero se debe hacer un inventario, que el personal de Almacenes lo haga y después se decide que se hace con ellos. -----  <u>Señor Secretario General:</u> Expresa que luego que se haga el inventario, vuelva a Directorio para tomar una decisión. -----</p>

//

Antecedente Foja N° de Acta N°

A.F.E.

9

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO)</u>, Continuación de la hoja N°8 (OCHO).-----  // Señor Presidente: Responde que si. -----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Modificar la mencionada resolución, especificando que la cesión de referencia es en carácter de comodato precario.-----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE:-----</p>
<p>RD.160/16</p>	<p>1º) MODIFICAR el numeral 1º) de la RD.122/16 de fecha 6/VI/16, debiendo especificar que los bienes cedidos a la Intendencia Departamental de San José, es bajo la modalidad de comodato precario.-----  2º) COMUNICAR ambas resoluciones a la citada Comuna.-----  3º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----</p>
<p>Nº2</p>	<p><u>PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ANTE PETICIONES DE PARTICULARES DE BIENES DEL ORGANISMO EN CALIDAD DE COMODATO Y/O DONACION. (Expte.00278/16).</u>-----  <u>Señor Secretario General:</u> Procede a leer su propuesta en calidad de Gerente General, la que a continuación se transcribe: "... Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de esta Gerencia y datos relevados de la Mesa de Entrada de AFE, acerca de la cantidad de solicitudes de comodato o donación de bienes muebles o inmuebles que ingresan diariamente y teniendo en cuenta que su trámite implica trabajo y dedicación de los funcionarios de cada Gerencia, y que luego de ese trabajo la decisión del Directorio puede ser negativa en virtud de la necesidad de recursos del organismo y posibilidad de conseguir algún beneficio económico de dichos bienes, es que a efectos de evitar tareas innecesarias que ocasionen gastos a la Administración es que consideramos necesario la resolución por anticipado de ciertos trámites. -----  Por lo expuesto si este Directorio considera que sea negativa la respuesta a solicitudes realizadas por los particulares, de bienes muebles e inmuebles en ca-----  //</p>

56

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

10

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°9 (NUEVE). --  // rácter de comodato o donación, se realizará una comunicación al interesado de dicha RD y se archivará sin más trámite. -----  Esta Gerencia considera que es importante darle trámite a los expedientes en los cuales la solicitud implique un beneficio para AFE como son los arrendamientos de bienes inmuebles ya que asimismo se evita el deterioro de los mismos y no se corre peligro de ocupación por intrusos. -----  A su conocimiento y consideración." -----  <u>Señor Director:</u> Solicita tiempo para estudiar el tema. -----  Puesto a consideración; -----  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p>
<p>N°3</p>	<p><u>PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DE</u> -----  <u>CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. (Expte.00284/16).</u> -----  <u>Señor Secretario General:</u> Procede a leer su propuesta en calidad de Gerente General, la que a continuación se transcribe: "... Teniendo en cuenta lo informado por la Escribana Gabriela García en la actualidad es ella quien confecciona todos lo contratos de arrendamientos entre AFE y Funcionarios y/o Particulares (no empresas) y recoge las firmas del Presidente y Secretario General de AFE; luego la Unidad Gestora de Inmuebles es la que los lleva al domicilio del funcionario o el particular a efectos de recabar la firma del mismo, así como controlar el cambio de contadores de UTE y OSE, y posteriormente para el caso de arrendatarios particulares realiza la comunicación a ABITAB a efectos de habilitar el pago por esa Red de Cobranza. -----  A efectos de simplificar el procedimiento, darle agilidad y evitar que éstos contratos se sumen a un gran número de documentos a firmar por el Presidente y Secretario General es que esta Gerencia propone que se otorgue Poder específico a favor del Gerente General a efectos de autorizarlo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los diez mil pesos uruguayos (\$10.000). -----</p>

//

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

11

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO)</u>, Continuación de la hoja N°10 (DIEZ). -----  // A su conocimiento y consideración." -----  <u>Señor Director</u>: Solicita tiempo para estudiar el tema. -----  Puesto a consideración; -----  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión.-----</p> <p>N°4 <u>PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACION PARA REALIZAR HORAS EXTRAS</u>-----  <u>EXTRAS. (Expte.00001/16)</u>. -----  <u>Señor Secretario General</u>: Procede a leer su propuesta en calidad de Gerente General, la que a continuación se transcribe: "... Por RD.224/15 del 3 de junio de 2015 se dispuso que todas las horas extras deben estar autorizadas previamente por el Directorio de AFE. -----  Que a efectos de dar cumplimiento a esa RD es que esta Gerencia propone que se autorice la realización de horas extras por todo concepto (con excepción de las horas extras para terceros) en los meses de agosto y setiembre de 2016 con los siguientes topes por cada Gerencia: -----  DIRECTORIO: hasta 10 horas mensuales. -----  GERENCIA COMERCIAL: hasta 5 horas mensuales. -----  GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS: hasta 300 horas mensuales. -----  GERENCIA DE COMUNICACIONES: hasta 800 horas mensuales. -----  GERENCIA DE FINANZAS: hasta 40 horas mensuales. -----  GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: hasta 1300 horas mensuales. -----  GERENCIA DE OPERACIONES: hasta 800 horas mensuales. -----  GERENCIA DE PASAJEROS: hasta 90 horas mensuales. -----  GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: hasta 10 horas mensuales. -----  GERENCIA DE TRAFICO: hasta 4000 horas mensuales. -----  GERENCIA GENERAL: hasta 50 horas mensuales. -----  GERENCIA DE MATERIAL RODANTE: hasta 2500 horas mensuales. -----  GERENCIA DE PLANIFICACION: hasta 3 horas mensuales. -----  Las horas extra para terceros siempre deberán ser previamente autorizadas por -----</p>
------------	--

//

58

Anexo de Foja N° de Acta N°

A.F.E.

12

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><b>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</b> Continuación de la hoja N°11 (ONCE). --  // la Gerencia de Finanzas. -----  A su conocimiento y consideración." -----  <b>Señor Director:</b> Solicita tiempo para estudiar el tema. -----  Puesto a consideración; -----  <b>SE PROPONE:</b> Autorizar. -----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO. -----  El señor Director se abstiene de votar. -----  Atento a lo votado; -----  ----- <b>EL DIRECTORIO</b> -----  ----- <b>RESUELVE:</b> -----  1º) <b>AUTORIZAR</b>, la realización de horas extras por todo concepto (con excepción de las horas extras para terceros) en los meses de agosto y setiembre del corriente año, con los topes que se detallan a continuación: -----  - Directorio: hasta 10 (diez) horas mensuales; -----  - Gerencia Comercial: hasta 5 (cinco) horas mensuales. -----  - Gerencia de Abastecimientos: hasta 300 (trescientas) horas mensuales. -----  - Gerencia de Comunicaciones y Señales: hasta 800 (ochocientas) horas mensuales. -----  - Gerencia de Finanzas: hasta 40 (cuarenta) horas mensuales. -----  - Gerencia de Infraestructura: hasta 1.300 (mil trescientas) horas mensuales. -----  - Gerencia de Operaciones: hasta 800 (ochocientas) horas mensuales. -----  - Gerencia de Pasajeros: hasta 90 (noventa) horas mensuales. -----  - Gerencia de Recursos Humanos: hasta 10 (diez) horas mensuales. -----  - Gerencia de Tráfico: hasta 4.000 (cuatro mil) horas mensuales. -----  - Gerencia General: hasta 50 (cincuenta) horas mensuales; -----  - Gerencia de Material Rodante: hasta 2.500 (dos mil quinientas) horas mensuales. -----  - Gerencia de Planificación: hasta 3 (tres) horas mensuales. -----  2º) <b>DISPONER</b>, que las horas extras para terceros deberán ser previamente, -----</p>
RD.161/16	 <p style="text-align: right;">//</p>

- 60 -

59

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

13

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO). Continuación de la hoja N°12 (DOCE). ---
	// autorizadas por la Gerencia de Finanzas. -----
	3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----
N°5	<u>PROPUESTA RELATIVA A LOS PRECIOS DE ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE A.F.E.. (Expte.00332/10).</u> -----
	<u>Señor Secretario General:</u> Procede a leer su propuesta en calidad de Gerente General, la que a continuación se transcribe: "... A modo informativo se recuerda a Uds. que el precio de los arrendamientos que AFE otorga de sus viviendas a sus funcionarios se rige por la RD del 30 de diciembre de 2010 número 484/10. En la misma se establece que los Funcionarios de AFE que arrienden una vivienda al Ente abonarán la suma de 6% de su sueldo base con un tope máximo que establece la misma en ½ BPC y 1 BPC de acuerdo al tipo de vivienda y situación de la misma. Para el caso de los arrendamientos de inmuebles de AFE que se otorgan a particulares no se encuentra prevista la forma de fijación del precio del mismo, utilizándose en la práctica como base los montos de topes fijados en la RD referida, para cada tipo de vivienda.-----
	De acuerdo a los valores del mercado inmobiliario actuales, los precios fijados por AFE resultan muy bajos, comparados con viviendas que arriendan los particulares están fijados muy por debajo de los promedios. -----
	Teniendo en cuenta lo expresado, y vista la necesidad del Ente de hacer un buen aprovechamiento de sus recursos es que se propone que se deje sin efecto la RD.484/10 y se establezca que cada vivienda que sea solicitada en arrendamiento sea tasada por la Gerencia de Comercial conjuntamente con la Unidad Gestora de Inmuebles, quienes sugerirán al Directorio el precio a fijar en cada contrato de arrendamiento.-----
	A su conocimiento y consideración."-----
	<u>Señor Director:</u> Solicita tiempo para estudiar el tema. -----
	Puesto a consideración;-----
	El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión.-----
	//

Antecede Foja Nº de Acta Nº

# A.F.E.

14

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>Nº6</p> <p>RD.162/16</p>	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°13 (TRECE). --</p> <p><u>// CONTADURIA GENERAL DE LA NACION SOLICITA INFORMACION</u> -----</p> <p><u>REFERENTE A LAS SITUACIONES ACTIVAS Y PASIVAS QUE EL</u> -----</p> <p><u>GOBIERNO CENTRAL MANTIENE CON A.F.E. AL 31/XII/15.</u> -----</p> <p><u>(Expte.00059/14).</u> -----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE PROPONE: Aprobar el informe elaborado por la Gerencia de Finanzas. -----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----</p> <p>Atento a lo votado;-----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE:-----</p> <p>1º) TOMAR conocimiento y aprobar el informe elaborado por la Gerencia de Finanzas, que luce a fojas 3 vuelta de obrados, referente a las situaciones activas y pasivas que el Gobierno Central mantiene con A.F.E. al 31 de diciembre de 2015, solicitado por la Contaduría General de la Nación.-----</p> <p>2º) COMUNICAR el citado informe a la peticionaria y pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
<p>Nº7</p> <p>RD.163/16</p> 	<p><u>FIRMA SEGOR PRESENTA FACTURAS N°S.17893 Y 17894 POR LA</u> -----</p> <p><u>PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LUGARES QUE NO</u>-----</p> <p><u>ESTAN PREVISTOS EN LA LICITACION PUBLICA N°15/14 DURANTE LOS</u> -----</p> <p><u>MESES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. (Expte.00334/04).</u> -----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE PROPONE: Autorizar.-----</p> <p>Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----</p> <p>El señor Director vota negativo.-----</p> <p>Atento a lo votado;-----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE:-----</p> <p>1º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago a la firma SEGOR, de las facturas N°s.17893 y 17894, por un importe total de -----</p> <p>//</p>

- 62 -

67

Antecedente Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

15

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°14 -----  (CATORCE).-----  // \$475.646,18 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis con dieciocho centésimos), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, correspondientes a la prestación del servicio de vigilancia en Estación Progreso, Taller Piedra Alta, Edison y la vía, Tacuarembó (SAMAN), Carnelli (Galpón ex-F. Roy) y Paso de los Toros, en el mes de mayo del corriente año, lugares éstos que no están previstos en la Licitación Pública N°15/14 vigente. ---  2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
N°8	<p><u>FIRMA ISS - SAMILAR S.A. PRESENTA FACTURAS</u> -----  <u>CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN</u>  <u>DEPENDENCIAS DE A.F.E. PERIODO ULTIMA SEMANA MES DE MARZO Y</u>  <u>ABRIL 2016 EN EL MARCO DE LA LICITACION ABREVIADA N°29/14.</u> -----  (Expte.00547/14). -----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar el pago.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director vota negativo.-----  Atento a lo votado;-----</p>
RD.164/16	<p>----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE:-----  1º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago a la firma ISS - SAMILAR S.A., de las facturas N°s.16128, 16130, 16132, 16134, 16136, 16138, 16140 y 16142, 15862, 15863, 15864, 15866, 15867, 15868, 15869 y 15870, por un importe total que asciende a la suma de \$667.771,88 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y uno con ochenta y ocho centésimos) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, correspondientes a la prestación del servicio de limpieza en dependencias de A.F.E., durante la última semana del mes de marzo (fin de contrato) y en el mes abril del corriente año, en el marco de la Licitación Abreviada N°29/14, adjudicada ---  //</p>

Antecede Foja N°      de Acta N°

# A.F.E.

16

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N° 15 -----          (QUINCE).-----          // por RD.46/15 de 4/II/15.-----          2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
N°9	<p><u>INFORME DE LA REUNION REALIZADA CON LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.</u> -----  <u>Señor Secretario General:</u> Expresa que de la reunión realizada con el Director de la citada Agencia, estarían interesados hacer un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y AFE por predios carentes de utilidad, para canjearlos por dos pisos en el edificio Baalbek. -----  <u>Señor Vicepresidente:</u> Pregunta cómo se realizaría, ya que AFE no cuenta con el Certificado Unico Libre de Deuda. Por los pisos que AFE está ocupando se hizo una transacción con el Banco Hipotecario del Uruguay. -----  <u>Señor Secretario General:</u> Expresa que la idea es trasladar las oficinas que están en Peñarol, y centralizar la empresa en un edificio y a los galpones de Peñarol darle otro uso. Si AFE está interesada se debe mandar una nota manifestando interés. -----  <u>Señor Presidente:</u> Manifiesta que está de acuerdo. -----          Puesto a consideración; -----          SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°10	<p><u>EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DOCTOR LUIS E. RIVERO VIÑAS RELATIVAS A OBRAS DEL FOCEM II.</u> -----  <u>Señor Vicepresidente:</u> Expresa que recibió un correo electrónico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunicando que el día quince de julio se celebraron las Actas de inicio de las obras del FOCEM II. A partir de esa fecha se cuentan los dos años para la realización de las obras. Debería de venir vía oficial, de la Gerencia de Infraestructura porque los Directores de Obra que son funcionarios de la misma, firmaron en nombre de A.F.E..-----          El Directorio toma conocimiento.-----</p>

//

63

Antecede Foja N°	de Acta N°
------------------	------------

**A.F.E.**

17

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO).</u> Continuación de la hoja N°16 ----- (DIECISEIS). -----</p> <p><u>N°11 // EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR DIRECTOR</u> ----- <u>LICENCIADO ALFONSO LERETE TORRE SOBRE SERVICIOS DE</u>----- <u>PASAJEROS.</u> -----</p> <p><u>Señor Director:</u> Comunica que se ha generado una polémica, desconoce el origen, tampoco le interesa saberlo, pero si por los pasajeros. Hay un grupo que está recolectando firmas, porque dice que se van a suprimir algunos de los servicios de pasajeros. El dicente lo debe plantear en el ámbito oficial, quiere saber si se va a suprimir algún servicio, que quede claro en actas. -----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Expresa que leyendo la prensa y habiendo mantenido una reunión con el sindicato, surge como planteo que no estaban de acuerdo con el envío de un coche motor a San Ramón, a instancias del Director. Es su criterio, se hizo convencido que había que hacerlo, la gente estaba pasando por un problema puntual, siempre se hizo. El único problema que hubo que no arrancó el coche previsto, se envió otro y se solucionó el tema. De esta forma comenzaron a decir que para el Directorio y el Presidente de AFE no es prioritario los servicios de pasajeros y comienzan a agitar. Ese día se suspendió un servicio. A.F.E. está pensando en comprar coches, para mejorar el servicio. El movimiento que puede haber sido el disparador, hay una locomotora que sale a 25 de Agosto, que en realidad va con pasajes hasta Progreso, de ahí en adelante va semivació. Lo que se hizo coordinado con Pasajeros, es cambiar a partir de Progreso a un coche motor. Se está estudiando reducir costos, darle un uso mejor a la locomotora. -----</p> <p><u>Señor Director:</u> Pregunta no se van a afectar los dieciocho servicios y cuándo se va a aumentar el boleto, porque existe diferencia con el ómnibus. -----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Responde que no. -----</p> <p><u>Señor Secretario General:</u> Expresa que la Gerencia de Pasajeros, está elaborando una propuesta. -----</p> <p>El Directorio de acuerdo. -----</p>
------------	---

//

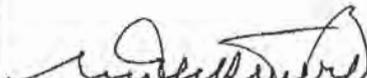
54

Antecede Foja N° de Acta N°

18

# A.F.E. DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°54 (CINCUENTA Y CUATRO). Continuación de la hoja N°17 ----- (DIECISIETE).-----
N°12	<p>// <u>EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR DIRECTOR</u> -----  <u>LICENCIADO ALFONSO LERETE TORRE SOBRE SOLICITUD DE LA</u> -----  <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.</u>-----</p> <p>Señor Director: Expresa que va a ingresar la carpeta de Durazno, lo quiere conversar con el Directorio. Contiene la exoneración de la contribución y los padrones a ceder en comodato.-----  El Directorio toma conocimiento.-----</p> <p>Siendo la hora doce y treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión y para constancia se labra la presente Acta que aprobada en la Sesión número cincuenta y seis de fecha: martes, dos de agosto del año dos mil dieciséis, firman: -----</p>
	 Wilfredo Rodríguez <u>Presidente</u>
	 Dr. Luis E. Rivero Viñas <u>Vicepresidente</u>
	 Lic. Alfonso Lereté <u>Director</u>
	 Fernando Valls <u>Secretario General</u>



66

Antecede Foja N°      de Acta N°

# A.F.E.

10

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°9 (NUEVE). -----  // (Expte.00332/10).-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Disponer que la Gerencia Comercial conjuntamente con la Unidad Gestora de Inmuebles realice la tasación de las viviendas propiedad de A.F.E.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director vota negativo.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE:-----  1º) RECONSIDERAR y revocar la RD.484/10 de fecha 30/XII/10, con excepción del numeral 1º).-----  2º) DISPONER, que la Gerencia Comercial conjuntamente con la Unidad Gestora de Inmuebles, realice la tasación de las viviendas propiedad de A.F.E., que sean solicitadas en arrendamiento, debiendo informar el valor que corresponda en cada caso.-----  3º) ESTABLECER, que en todos los casos, el arrendamiento con funcionarios tendrá como condición la previa autorización por parte de éste del descuento del arrendamiento de sus haberes.-----  4º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
RD.169/16	
Nº3	<p><u>PROPUESTA DE GERENCIA GENERAL RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE BIENES EN COMODATO Y DONACION QUE REALIZAN PARTICULARES.</u>  (Expte.00278/16).-----  Señor Director: Propone que todas las iniciativas de esta índole, antes de pasar a las Gerencias para su análisis, se deriven desde Mesa de Entrada a Secretaría General y de esta repartición a la vista de los Directores para su pronunciamiento. De ser favorable se le dará trámite, sino se desestimará en la próxima Sesión de Directorio.-----  Puesto a consideración;-----</p>

//

67

Antecede Foja N°      de Acta N°

# A.F.E. DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u>-----</p> <p>En Montevideo, el día miércoles, veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, (Avenida General Rondeau 1921), se reúne el Directorio bajo la Presidencia de su titular, señor Wilfredo Rodríguez, con la concurrencia del señor Vicepresidente, Doctor Luis E. Rivero Viñas y el señor Director Licenciado Alfonso Lereté Torre. -----</p> <p>Actúa en Secretaría General y Gerencia General: el señor Secretario General, Fernando Valls. -----</p> <p>Actúa en Secretaría de Actas: la señora Virgilia Claudia Camacho Trindade.-----</p> <p>Siendo la hora doce y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión. -----</p>
<p>N°1</p>	<p><u>ORDEN DEL DIA.</u> -----</p> <p><u>COMPRA DIRECTA N°10/16 - CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL EN LA ESTACION TERMINAL. (Expte.00444/14).</u>-----</p> <p>Siendo la hora doce y quince minutos ingresan a Sala, el señor Gerente de Comunicaciones y Señales Ingeniero Leonardo Martínez, y el señor Arquitecto Miguel Vaczy, Asesor del señor Director Licenciado Alfonso Lereté. -----</p> <p><u>Señor Director:</u> Expresa que tiene un planteamiento que efectuar, por eso solicitó autorización para el ingreso de su asesor, que además de asesorar en tema ferroviario, es arquitecto. Estuvieron estudiando el expediente de la A a la Z, y encontraron dos o tres temas que no les cierran y previamente a este Directorio por otro tema solicitó que se convocara al Ingeniero Martínez. Procede a leer su fundamento de voto, el cual se transcribe: "Tres razones me llevan a votar negativa la adjudicación de compra directa. -----</p> <p>1- En las conclusiones del Informe a cargo de AFE, en la página 13, se reconoce que la empresa ganadora (Fabio Reyes) puede generar un riesgo para la ejecución. Citamos textualmente: "... si bien cumple con los requisitos del pliego, esta comisión técnica entiende que los montos de contratación que se muestran en los antecedentes de este oferente, pueden generar un riesgo para la ejecución dado la alta exigencia que imponen los plazos de obra". -----</p> <p style="text-align: right;">//</p>

7/24

Antecede Foja N° de Acta N°

## A.F.E. DIRECTORIO

2

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	
	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°1 (UNO). -----</p> <p>// 2- Seriedad. La oferta ganadora, al menos en su presentación, lejos está de brindar una imagen empresarial seria. Con anotaciones a mano de último momento, suponemos, y el presupuesto en números también escrito a lapicera color azul, fue consignado por los técnicos de AFE como un elemento negativo. Cito textualmente: "... cumple con todos los aspectos formales y técnicos requeridos en el pliego y sus anexos aunque es de destacar que la oferta no resalta por su prolijidad". -----</p> <p>3- AFE pagará un millón de pesos más por la obra. Hay una sobrefacturación. El 8 de junio de 2016, el Ing. Leonardo Martínez, Gerente de Comunicaciones y Señales, remite un informe a la Gerencia de Licitaciones donde recomienda realizar una reserva de \$3.636.942 más leyes sociales para las obras de adecuación en la Nueva Terminal para alojar al Centro de Control Operativo. Cito textualmente: "... por medio de la presente nota se detallan en tabla adjunta las reservas de rubros requeridas para el proyecto de referencia. Esta estimación está basada en la experiencia y los datos históricos adquiridos en obras ejecutadas por esta gerencia". Conclusión primaria: difícilmente un ajeno a AFE laude mejor que nuestros técnicos, por tanto le damos el respaldo a los profesionales del Ente. -----</p> <p>Resulta que la empresa ganadora, Fabio Reyes, incluyó un millón de pesos adicionales en el presupuesto que AFE tenía reservado para esta obra. En buen romance: AFE pagará un millón de pesos más por la obra del Centro de Control Operativo. Quiero destacar algo: el 8 de junio el Ingeniero Martínez elevó su presupuesto, y el 29 de junio se presentan las propuestas privadas. No pasó un mes para que se generara una diferencia de un millón de pesos." -----</p> <p><u>Señor Gerente de Comunicaciones y Señales:</u> Expresa que le es muy difícil hacer la reserva del gasto y hacerla acertadamente. A.F.E. carece de una metodología seria para hacer esa reserva de gasto. El dicente es Ingeniero Eléctrico y la Gerencia hace obras pequeñas. En este caso contó con la ayuda de la funcionaria de la Gerencia de Infraestructura, señora Yaneth Márquez. -----</p>

//

69

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

3

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<b>REFERENCIA</b>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°2 (DOS). -----</p> <p>// Para hacer la reserva de gasto, se basaron en dos elementos. Uno hacer el ejercicio como que A.F.E. fuera la empresa que realizaría la obra, y poner un número, con un margen moderado de diez puntos. El proyecto original que había entregado la empresa ART, tenía el rubrado con la cantidad de metrajes. La señora Márquez llamó a las barracas, buscado los costos del yeso, hierro, etcétera, obteniendo un presupuesto de los materiales, agregándole un diez por ciento de margen. La mano de obra en una obra de ingeniería, casi siempre es un treinta por ciento. En este caso como es una obra arquitectónica, donde la mano de obra es muy calificada, asumieron que es el doble, eso dio tres millones de pesos, por materiales y mano de obra, sin las Leyes Sociales e Impuesto. Paralelamente consultaron a la empresa Teyma, de cuanto sería por rubro y eso fue lo que reservaron por el gasto. Lo que le comunicó Teyma era coherente con el ejercicio realizado. Podía pasar dos cosas, que las empresas chicas cotizaran menos que Teyma, lo que parecería natural, pero el mercado de la construcción es muy sorpresivo. Los presupuestos recibidos son mayores a lo reservado, pudo haber sucedido que el plazo de construcción es muy corto y el pago es al finalizar la obra. El presupuesto ofertado por Reyes es el menor. Se tuvo que hacer el pliego y el llamado todo rápido. El pliego no es perfecto, se puso lo básico, que va en una Compra Directa. En concreto así fue el proceso de la reserva de gasto. Cree que aspectos a mejorar hay muchos, tiene que encontrar una metodología para hacer las reservas de gasto más científicamente. Cuando trabajó en la ANP en la Gerencia de Proyectos, como las obras son grandes, se adquirió un software para hacer las reservas de gastos. -----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Pregunta con respecto a los datos técnicos. -----</p> <p><u>Señor Director:</u> Tiene duda con respecto a lo siguiente: lee textualmente "si bien cumple con los requisitos del pliego, esta comisión técnica entiende que los montos de contratación que se muestran en los antecedentes de este oferente pueden generar un riesgo para la ejecución, dada la alta exigencia que imponen los plazos de obra." -----</p>
-------------------	---

//

7.0

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

4

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°3 (TRES).-----  // <u>Señor Gerente de Comunicaciones y Señales:</u> Responde que lo que quiere decir es que el historial de obra que tiene Fabio Reyes es adecuado, cumple con los requisitos del pliego. Se presentaron tres empresas dos que son de la misma calidad y la tercera puede hacer la obra, porque cumple con los requisitos del pliego.-----  <u>Señor Director:</u> Solicita autorización para que informe su asesor que tiene una tabla de los valores de construcción que para él es importante. -----  <u>Señor Asesor Arquitecto Miguel Vaczy:</u> Expresa que es perito de Porto Seguros y es Arquitecto de Teletón, está acostumbrado a trabajar en obra y conoce de números. La obra que se va a hacer es la adecuación del entepiso donde está la cafetería y básicamente es una obra seca, que es yeso, que técnicamente es muy sencilla. Es yeso interno, algo de steel framing para el exterior, un piso técnico y un cielo raso. Es una obra sencilla que en un mes se puede hacer perfectamente y los montos que manejó el Ingeniero Martínez, son correctos con lo que se maneja hoy en la construcción. Se está hablando de cien metros cuadrados de área de los cuales corresponden setenta y siete a la sala de control y veintitrés al showroom. En el Uruguay hay una tabla que manejamos los arquitectos en general, que brinda los precios oficiales. Es la tabla "inca" que dice los valores de construcción. Se está hablando de cien metros cuadrados, la empresa Reyes cotizó un total de cinco millones de pesos que si se divide por el área, termina dando cincuenta mil pesos el metro cuadrado. En la tabla de Inca una construcción tradicional, muro de ladrillo, loza hormigón, cimentación, sale entre treinta y dos y treinta y cinco mil pesos el metro cuadrado. Por esta obra se está cotizando cincuenta por una obra que no es nueva, es un reacondicionamiento de un local. Lo que consideró el Ingeniero Martínez, cree que es un precio de mercado sobradamente cómodo en el sentido que están más que bien considerados los precios. Cree que lo que A.F.E. cotizó es lo que corresponde al precio de mercado que está en el entorno de los tres millones y tanto.-----  Se agradece al citado profesional, la información suministrada.-----</p>
-------------------	--

//

- 72 -

71

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

5

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	
	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO)</u>. Continuación de la hoja N°4 (CUATRO). ---</p> <p>// Siendo la hora doce y veinticinco minutos se retira de Sala el señor Asesor Arquitecto Vaczy.-----</p> <p><u>Señor Gerente de Comunicaciones y Señales:</u> Expresa que los elementos que pueden haber disparado el precio del mercado, son el plazo, la rapidez con que se publicó el pliego, el traspaso de la responsabilidad de una memoria de carga al oferente y el hecho de no dar adelantos de dinero. Esos cuatro elementos pueden ser una justificación del precio más elevado.-----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Manifiesta que el tema del precio no le preocupa, porque hay dos oferentes con precios superiores. Reitera su pregunta, si la empresa que se recomienda adjudicar cumple con el pliego.-----</p> <p><u>Señor Secretario General:</u> Responde que sí, que se hizo un llamado público.-----</p> <p><u>Señor Gerente de Comunicaciones y Señales:</u> Expresa que estuvo publicado en obras estatales. Se comunicó a todas las empresas conocidas del ramo.-----</p> <p><u>Señor Vicepresidente:</u> Manifiesta que para toda construcción se pide el certificado que expide el Registro de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Este evalúa el monto de la obra, ajustado al momento que se hace la licitación. Por ejemplo, si él es una empresa y tiene veinte camiones y dos mil personas y se presenta para una obra que se necesitan cinco camiones y quinientas personas, la puede hacer. Pero el Registro puede decir usted ya tiene adjudicada dos obras, y tiene todos los camiones y personas comprometidas, entonces no está en condiciones de presentarse. Este elemento que es objetivo del Ministerio, en este caso dice "sin observaciones, el presente certificado habilita para ofertar, para contratar". Después dice "de producirse incumplimientos y/o aplicación de sanciones, deberá ser comunicado por la repartición contratante de acuerdo a lo establecido en los artículos cinco y veinticinco del decreto doscientos ocho del año dos mil nueve". Cree que si está este elemento objetivo, no se puede decir que no.-----</p> <p>Se agradece al citado Gerente, la información proporcionada.-----</p>

//

Antecede Foja. N° de Acta N°

A.F.E.

6

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°5 (CINCO). -----  // Siendo la hora doce y treinta minutos, se retira de Sala el señor Gerente de Comunicaciones y Señales.-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Adjudicar a la empresa Fabio Reyes.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director vota negativo.-----  Atento a lo votado;-----</p>
RD.165/16	<p style="text-align: center;">----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE:-----</p> <p>1º) <u>ADJUDICAR</u> -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa Fabio Reyes, la contratación de las obras para la construcción del Centro de Control en la Nueva Terminal, objeto de la Compra Directa N°10/16, por un importe de \$3:976,400,00 (pesos uruguayos tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos), más \$874.808,00 (pesos uruguayos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ocho) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que totaliza \$4:851,208,00 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos ocho), al que se le deben agregar \$201,780,00 (pesos uruguayos doscientos un mil setecientos ochenta) por concepto de Leyes Sociales que son de cargo de AFE, lo que hace un total general de \$5:052.988,00 (pesos uruguayos cinco millones cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho), al amparo de lo establecido en el Artículo 33º, literal C, numeral 22 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera --- (TOCAF).-----</p>
Nº2	<p>2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p> <p><u>PROPUESTA DE LA GERENCIA DE TRAFICO RELATIVA A LA</u> -----  <u>ELIMINACION CASILLA DE SEÑALES PATIO 25 DE AGOSTO POR UN</u> -----  <u>BANCO DE PALANCAS INSTALADO EN PLATAFORMA. (Expte.00347/13).</u> -----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Gerencia de -----</p>

//

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

7

DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>RD.166/16</p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°6 (SEIS).-----  // Tráfico.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director se abstiene de votar.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) TOMAR conocimiento y aprobar la propuesta formulada por la Gerencia de Tráfico, relativa a la sustitución de la casilla de señales de Patio 25 de Agosto, por un banco de palancas instalado en Plataforma, con el propósito de aprovechar de la mejor manera posible los recursos humanos con que se cuenta. -----  2º) DISPONER, que los pedidos y concesiones de vía libre serán tramitados directamente por personal Patio, debiendo dejar constancia de ello en el Libro Registro Movimiento y Circulación de Trenes, fórmula 56.565000, en donde además, los señores encargados tomarán y dejarán servicio.-----  3º) DISPONER, que el manejo de palancas, en cuanto al accionamiento de señales y cambios, pasará también a ser responsabilidad del personal Patio, manteniéndose en forma transitoria su actual ubicación, mientras no finalicen los trabajos para su reubicación definitiva en plataforma. -----  4º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
<p>Nº3</p> <p></p> <p>RD.167/16</p>	<p><u>PROPUESTA DE LA GERENCIA DE TRAFICO PARA MEJORAR LA</u>-----  <u>GESTION DE SU PERSONAL. (Expte.00347/13).</u>-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Modificar la descripción de las tareas del cargo de Estación segunda, Jefe Estación segunda.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director se abstiene de votar.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----</p> <p style="text-align: right;">//</p>

74

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

8

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°7 (SIETE). -----  // 1ª) MODIFICAR la RD.243/00 de 29/III/00, en lo pertinente a la descripción de las tareas del cargo de Estación de 2ª - Jefe Estación 2ª, con el propósito de aprovechar de la mejor manera posible los recursos humanos con que se cuenta, entre el personal de estaciones, acorde al siguiente texto:-----  - Estación de 2ª - Jefe Estación 2ª. Iguales tareas que el Jefe de Estación 1ª, pero se debe modificar donde dice "supervisar el accionamiento de señales y barreras y en caso de necesidad debe hacerlo personalmente", deberá decir: "debe realizar el accionamiento de señales de distancia, barreras si el torno está en la Estación y mesa de palancas cuando las circunstancias lo requieran, como también confeccionar la vía libre y alcanzarla al Maquinista".-----  - Tanto el personal administrativo como obrero, pueden actuar independientemente uno del otro si las necesidades del servicio así lo requieren. -----  - Si en una Estación está sólo el Operador, éste debe realizar todas las tareas inherentes a su función, lo mismo sucede si está solamente el Peón el cual debe realizar las funciones que le son propias y que previamente se le hayan indicado o dejado por escrito en el libro de órdenes.-----  2ª) ESTABLECER que en las Estaciones donde la Marcha de Trenes está a cargo de las Casillas de Señales, los Señaleros cuando las Estaciones se encuentran retiradas del servicio, actuarán dando cumplimiento a las tareas inherentes a sus cargos. -----  3ª) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
<p>Nº1</p> 	<p><u>ASUNTOS EN TRAMITE.</u> -----  <u>PROPUESTA DE GERENCIA GENERAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO</u> ----  <u>PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO APROBADOS</u> ----  <u>POR DIRECTORIO. (Expte.00284/16).</u> -----  Señor Director: Expresa que va a votar negativo. Procede a leer su fundamento de voto, el cual se transcribe: "Hasta el momento el procedimiento es correcto. No resiste el más mínimo argumento decir que "a efectos de simplificar el procedimiento, darle agilidad y evitar que éstos contratos se sumen a un gran nú-----  //</p>

75

Antecedente Foja N° de Acta N°

A.F.E.

9

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°8 (OCHO).-----</p> <p>// mero de documentos a firmar por el Presidente y Secretario General es que esta Gerencia propone que se otorgue poder específico a favor del Gerente General a efectos de autorizarlo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los 10.000 pesos uruguayos". -----</p> <p>1. Las autoridades de un Ente están al servicio de la función. Difícilmente se cansen de firmar documentos, cuando no existe hoy día una gran operativa administrativa.-----</p> <p>2. La transparencia es fundamental en este tipo de casos. Cercenar una porción de transparencia, en este caso de parte del Directorio, va en sentido contrario a las disposiciones actuales y a la prédica de un buen administrador. Por tal motivo, no estamos de acuerdo en desafectar función y contralor; y monopolizarlo en una persona.-----</p> <p>3. En ningún momento habla de rendición de cuentas o entrega de recaudos al Directorio, lo que notoriamente nos hace pensar que se quiere centralizar, sin la vista del Directorio, una actividad de ingreso económico."-----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE PROPONE: Otorgar Poder Específico al señor Gerente General.-----</p> <p>Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----</p> <p>El señor Director vota negativo.-----</p> <p>Atento a lo votado;-----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE:-----</p> <p>1º) OTORGAR, Poder Específico, al señor Gerente General, autorizándolo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$10.000,00 (pesos uruguayos diez mil), con la finalidad de simplificar y darle agilidad al procedimiento.-----</p> <p>2º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos.-----</p> <p><u>PROPUESTA DE GERENCIA GENERAL RELATIVA A PRECIO DE</u>-----</p> <p><u>ARRENDAMIENTOS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE A.F.E.</u>-----</p>
------------	--

RD.168/16



N°2

//



77

Antecede Hoja N°      día Acta N°

**A.F.E.**

11.

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°10 (DIEZ). -----                  // SE PROPONE: Aprobar la propuesta de la Gerencia General. -----                  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO. -----                  El señor Director vota negativo. -----                  Atento a lo votado; -----                  ----- EL DIRECTORIO -----                  ----- RESUELVE: -----</p>
<p>RD.170/16</p>	<p>1º) DISPONER, que en el caso de solicitudes de cesión de bienes muebles y/o inmuebles, en carácter de comodato o donación, presentadas por particulares, no se realizarán los trámites pertinentes y se les comunicará que deben tramitar la misma a través de una institución estatal competente. -----                  2º) DISPONER, que se le dará el trámite correspondiente, a las solicitudes que impliquen un beneficio para A.F.E., como ser, los arrendamientos de bienes inmuebles, ya que se evita el deterioro de los mismos y una posible ocupación por intrusos. -----                  3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
<p>Nº4</p>	<p><u>SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS - DESIGNACION NEXO.</u> -----                  (Expte.00360/07). -----                  Puesto a consideración; -----                  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p>
<p>Nº5</p>	<p><u>SITUACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO EL 8/III/12 CON EL FUNCIONARIO CON RETIRO INCENTIVADO SEÑOR JOSE ALBERTO LAGUNA DIAZ POR LA VIVIENDA N°320-08 SITA EN ESTACION MAL ABRIGO. (Expte.00506/90).</u> -----                  Puesto a consideración; -----                  SE PROPONE: Renovar el contrato de arrendamiento. -----                  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----                  Atento a lo votado; -----</p>

//

78

Antecedente Hoja N° de Acta N°

A.F.E.

12

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°11 (ONCE). -----  //----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.171/16	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>1º) <b>RENOVAR</b>, el contrato de arrendamiento con el funcionario señor José Alberto Laguna Díaz (actualmente con retiro incentivado), Cédula de Identidad N°3:327.812-3, por la vivienda propiedad de A.F.E., identificada con el -----  N°320-08, ubicada en jurisdicción de la Estación Mal Abrigo - Departamento de San José. -----</p> <p>2º) <b>DISPONER</b>, que el valor del arrendamiento, deberá ser determinado por la Gerencia Comercial conjuntamente con la Unidad Gestora de Inmuebles, acorde a lo dispuesto por RD.169/16 del día de la fecha. -----</p> <p>3º) <b>ENCOMENDAR</b> a la Sección Escribanía, la confección del contrato, autorizando su suscripción. -----</p> <p>4º) <b>PASE</b> por su orden a la Gerencia General y a la Asesoría Jurídico-Notarial a sus efectos. -----</p>
N°1	<p><u>ASUNTO VARIO.</u> -----</p> <p><u>ACION EN COMODATO AL FUNCIONARIO SEÑOR JAVIER REBOLLO UNA PIEZA EN ESTACION COLON POR EL TERMINO DE SEIS MESES.</u> -----  <u>(Expte.00418/15 c/c.00189/16).</u> -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE: Ceder en comodato. -----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----</p> <p>Atento a lo votado; -----</p>
RD.172/16	<p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE: -----</p> <p>1º) <b>CEDER</b>, en carácter de comodato, al señor Javier Rebollo (N°54010), Cédula de Identidad N°3:573.020-6, una pieza en la Estación Colón, por el término de seis meses, a los efectos de que pueda resolver su situación habitacional, en las condiciones y normas de estilo. -----</p> <p>2º) <b>ENCOMENDAR</b>, a la Sección Escribanía, la confección del contrato, autori -----</p> <p>//</p>

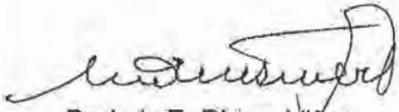
79

Antecede Foja N° de Acta N°

13

# A.F.E. DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 27 DE JULIO DE 2016.

<p><u>REFERENCIA</u></p>	<p><u>ACTA N°55 (CINCUENTA Y CINCO).</u> Continuación de la hoja N°12 (DOCE). -----  // zándose su suscripción. -----  3º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----  Siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y para constancia se labra la presente Acta que aprobada en la Sesión número cincuenta y siete de fecha: martes, nueve de agosto del año dos mil dieciséis, firman: -----</p> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">   Wilfredo Rodríguez  <u>Presidente</u> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">   Dr. Luis E. Rivero Viñas  <u>Vicepresidente</u> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">   Fernando Valls  <u>Secretario General</u> </div> <div style="text-align: right; margin-right: 100px; margin-top: 100px;">   Lic. Alfonso Lereté  <u>Director</u> </div>
--------------------------	--

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA	<p><b>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO).</b> -----</p> <p>En Montevideo, el día miércoles, diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, (Avenida General Rondeau 1921), se reúne el Directorio bajo la Presidencia de su titular, señor Wilfredo Rodríguez, con la concurrencia del señor Vicepresidente, Doctor Luis E. Rivero Viñas y el señor Director Licenciado Alfonso Lereté Torre. - Actúa en Secretaría General y Gerencia General: el señor Secretario General, Fernando Valls. -----</p> <p>Actúa en Secretaría de Actas: la señora Virgilia Claudia Camacho Trindade.-----</p> <p>Siendo la hora once, el señor Presidente declara abierta la Sesión.-----</p> <p><b>APROBACION DE ACTAS:</b> -----</p> <p>Señor Presidente: Pone a consideración el Acta número cincuenta y seis (Sesión Ordinaria), de fecha: martes, dos de agosto, del año dos mil dieciséis, la que se aprueba sin observaciones. -----</p> <p><b>ORDEN DEL DIA:</b> -----</p>
N°1	<p><b>LICITACION PUBLICA N°15/16 - CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA MONTEVIDEO E INTERIOR - POR EL PERIODO DE DOS AÑOS.</b> -----</p> <p>(Expte.00304/16). -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE: Autorizar. -----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----</p> <p>Atento a lo votado; -----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.196/16	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>1º) AUTORIZAR, la emisión del llamado a Licitación Pública N°15/16, que procura la contratación de Servicio de Vigilancia en Montevideo e Interior. -----</p> <p>2º) APROBAR, los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que lucen de fojas 17 a 47 y 52 a 63 de obrados. -----</p> <p>3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
N°2	<p><b>COMPRA DIRECTA N°12/16 - CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA EN</b> -</p> <p style="text-align: right;">//</p>

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

2

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°1 (UNO).-----  // <u>DEPENDENCIAS DE A.F.E. - JUNIO A NOVIEMBRE 2016. (Expte.00327/16).</u> -  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar el pago.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director vota negativo.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----</p>
<p>RD.197/16</p>	<p>1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- al Grupo ISS Uruguay S.A. - SAMILAR S.A., la contratación del servicio de limpieza en dependencias de AFE, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre del corriente año, objeto de la Compra Directa N°12/16, por un monto de \$2:693.612,26 (pesos uruguayos dos millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos doce con veintiséis centésimos), más \$592.594,70 (pesos uruguayos quinientos noventa y dos mil quinientos noventa y cuatro con setenta centésimos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, lo que determina un total de \$3:286.206,96 (pesos uruguayos tres millones doscientos ochenta y seis mil doscientos seis con noventa y seis centésimos), al amparo de lo establecido en el Artículo 33, Literal C, numeral 22 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-----</p>
<p>Nº3</p>	<p>2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----  <u>FIRMA ISS - SAMILAR S.A. PRESENTA FACTURAS CORRESPONDIENTES --</u>  <u>AL SERVICIO DE LIMPIEZA PRESTADO EN EL MES DE MAYO DEL</u>-----  <u>CORRIENTE AÑO. (Expte.00656/09).</u>-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar el pago.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director se abstiene de votar.-----  Atento a lo votado;-----</p>

//

Antecede Foja N° de Acta N°

# A.F.E.

3

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>RD.198/16</p>	<p><u>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO).</u> Continuación de la hoja N°2 (DOS).-----  //----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago, al Grupo ISS Uruguay S.A. - SAMILAR S.A., de las facturas N°s.15870, 16026, 16027, 16028, 16029, 16030, 16031, 16033, 16034 y 16036, que lucen de fojas 2 y siguientes, correspondientes a la prestación del servicio de limpieza en dependencias de A.F.E., durante el mes de mayo del corriente año, adjudicataria de la Licitación Abreviada N°29/14, por un importe total que asciende a la suma de \$581.712,82 (pesos uruguayos quinientos ochenta y un mil setecientos doce con ochenta y dos centésimos) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.-----  2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
<p>N°4</p>	<p><u>FIRMA SEGOR PRESENTA FACTURAS POR SERVICIO DE VIGILANCIA EN LUGARES NO COMPRENDIDOS EN LA LICITACION DURANTE EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. (Expte.00334/04).</u>-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar el pago.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director se abstiene de votar.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----</p>
<p>RD.199/16</p>	<p>1º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago a la firma SEGOR, de las facturas N°s.18130 y 18170, por un importe total de ----- \$480.721,68 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil setecientos veintiuno con sesenta y ocho centésimos), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, correspondientes a la prestación del servicio de vigilancia en Estación Progreso, Taller Piedra Alta, Edison y la vía, Tacuarembó (SAMAN), Carnelli (Galpón ex-F. Roy), Paso de los Toros y San Ramón, en el mes de junio del corriente año, lu -----  //</p>





Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

6

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA	<p><b>ACTA N°58 (ICNCUENTA Y OCHO).</b> Continuación de la hoja N°5 (CINCO).-----  // de a lo dispuesto por RD.169/16 del 27/VII/16.-----  4º) COMUNIQUESE a la Asesoría Jurídico-Notarial y siga a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
N°7	<p><b>SUB-GERENCIA DE OPERACIONES PROPONE ASCENDER A</b> -----  <b>CONDUCTOR DE 2ª - NIVEL 75 A LOS FUNCIONARIOS SEÑORES LUIS SEBASTIAN ACOSTA ARAMBURU Y CARLOS RICARDO ZAMPEDRI</b> -----  <b>MARQUEZ AMBOS AYUDANTES DE CONDUCCION - NIVEL 72 "B".</b> -----  (Expte.00022/14).-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar.-----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.202/16	<p>----- RESUELVE:-----  1º) AUTORIZAR, a cubrir las vacantes de los cargos de Conductor 2ª, Nivel 75 de la Gerencia de Operaciones, por los Ayudantes de Conducción, Nivel 72, señores: <u>Luis Sebastián Acosta Aramburu</u>, Cédula de Identidad N°4:199.027-4 y <u>Carlos Ricardo Zampedri Márquez</u>, Cédula de Identidad N°3:924.973-1, mediante función superior, a partir de su notificación.-----  2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p>
N°8	<p><b>VALORIZACION CARGOS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES</b> -----  <b>LICITACIONES. (Expte.00755/10).</b> -----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Aprobar la encomendación de las funciones de Gerente de Licitaciones a la funcionaria señora Laura Martusciello.-----  Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----  El señor Director se abstiene de votar.-----  Atento a lo votado;-----</p>

//

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

7

DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>RD.203/16</p> <p>Nº1</p>	<p>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°6 (SEIS).-----</p> <p>//----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE: -----</p> <p>1º) APROBAR, lo actuado en lo pertinente a la encomendación, a la funcionaria señora <u>Laura Ana Martusciello</u>, Cédula de Identidad N°1:644.536-1, Técnico ---- Profesional III, Escalafón Técnico Profesional, Nivel 86 "K", de las funciones de Gerente de Licitaciones, Nivel 94 "N", a partir del 1º/VI/16 y por el término de 6 (seis) meses. -----</p> <p>2º) AUTORIZAR, a abonar a la citada funcionaria, la diferencia de sueldo existente entre el Nivel que percibe y el Nivel 94 "N" encomendado, a partir de la fecha mencionada en el numeral precedente y mientras permanezca cumpliendo las mencionadas funciones. -----</p> <p>3º) ESTABLECER, que transcurridos los 6 (seis) meses, se procederá a evaluar el desempeño de la funcionaria señora Martusciello, en el cargo de Gerente de Licitaciones que le fuera encomendado transitoriamente. -----</p> <p>4º) NOTIFICAR a la señora Laura Ana Martusciello la presente resolución.-----</p> <p>5º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----</p> <p><u>ASUNTO EN TRAMITE.</u> -----</p> <p><u>ASOCIACION CULTURAL GNOSTICA "SAMAEL - LAKHSMI" DE LA CIUDAD DE SALTO SOLICITA DONACION DE DOS RIELES PARA LA AMPLIACION DE AULAS DE CLASE EN INVERNIZI 89. (Expte.00254/15).</u>-----</p> <p>Señor Presidente: Propone no hacer lugar a la donación, que se ofrezca en venta, fijándose el precio. -----</p> <p>Señor Director: No comparte la propuesta.-----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE VOTA DOS EN TRES - AFIRMATIVO, disponiendo su diligenciamiento por trámite: No hacer lugar a la solicitud planteada, ofreciendo en venta a la peticionaria, a través de una institución estatal. -----</p> <p>El señor Director vota negativo. -----</p> <p>//</p>
---	--

- 88 -

87

Antecedente Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

8

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA	
	ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°7 (SIETE).----- // <u>ASUNTO DE ULTIMO MOMENTO.</u> -----
N°1	<u>RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°11/16 DE 16/VIII/16 - DONANDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA TREINTA RIELES CARENTES DE UTILIDAD FERROVIARIA PARA UTILIZARLOS EN LA RECONSTRUCCION Y PRESERVACION DE CONSTRUCCIONES HISTORICAS EN LA ESTANCIA PRESIDENCIAL ANCHORENA AFECTADA POR LAS ULTIMAS INUNDACIONES. (Expte.00281/16).</u> ----- Puesto a consideración; ----- SE PROPONE: Aprobar. ----- Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. ----- Atento a lo votado; ----- ----- EL DIRECTORIO -----
RD.204/16	----- RESUELVE: ----- 1º) HOMOLOGAR, lo actuado por la Presidencia. ----- 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. ----- <u>ASUNTOS VARIOS.</u> -----
N°1	<u>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE ARRENDAMIENTOS.</u> ----- (Expte.00284/16 c/c.00181/16). ----- Puesto a consideración; ----- SE PROPONE: Tomar conocimiento y aprobar el informe elaborado por la Gerencia Comercial. ----- Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO. ----- El señor Director vota negativo. ----- Atento a lo votado; ----- ----- EL DIRECTORIO -----
RD.205/16	----- RESUELVE: ----- 1º) TOMAR conocimiento y aprobar el informe elaborado por la Gerencia Comercial, relativo a los procedimientos para la gestión de arrendamientos. ----- 2º) AMPLIAR, la RD.168/16 de 27/VII/16, delegando en la Gerencia General la ----- //

88

Antecede Foja N° de Acta N°

# A.F.E.

9

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>Nº2</p> <p>Nº3</p> <p>Nº4</p> <p>Nº5</p>	<p><u>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO).</u> Continuación de la hoja N°8 (OCHO). -----  // aprobación de los contratos de arrendamiento que celebre A.F.E.. -----  3º) MODIFICAR, la RD.168/16 de 27/VII/16, en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a tres Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al Directorio, los contratos celebrados. -----  4º) COMUNIQUESE la presente a la Asesoría Jurídico-Notarial y siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p> <p><u>MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE POLANCO SOLICITA DONACION DE DOSCIENTOS DURMIENTES Y CIEN RIELES PARA UTILIZARLOS EN LA REPARACION DEL CAMINO AL CAMPING B.</u> -----  Puesto a consideración; -----  El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p> <p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA SOLICITUD FORMULADA POR LA INTENDENCIA DE DURAZNO.</u> -----  <u>Señor Director:</u> Entrega la nota al señor Presidente. Solicita que quede constancia en Acta, el pedido del señor Intendente. El expediente con la exoneración de la contribución inmobiliaria, pasó a la Junta, se aprobó en la comisión y pasó a plenario. -----  <u>Señor Presidente:</u> Expresa que en el día de la fecha firmó la resolución de referencia. -----  El Directorio toma conocimiento. -----</p> <p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON RELATIVA A CESION EN COMODATO PREDIO PROPIEDAD DE A.F.E. PARA LA INSTALACION DEL DENOMINADO "CIRCUITO AEROBICO DE LA CIUDAD EDUCATIVA DE SAN RAMON".</u> -----  <u>Señor Director:</u> Solicita tratarlo la semana que viene. -----  El Directorio toma conocimiento. -----</p> <p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA NOTA DE -</u> -----</p> <p style="text-align: right;">//</p>
---	--

89

Antecede Foja N°      de Acta N°

**A.F.E.**

10

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°9 (NUEVE). -----  // LA DIRECCION DEL LICEO "PROF. DR. JUSTO P. RODRIGUEZ" -----  CARDONA (DEPARTAMENTO DE SORIANO) Y LA COMISION -----  ORGANIZADORA DE PADRES SOLICITANDO AUTORIZACION PARA  UTILIZAR PREDIO DE AFE AL ENCONTRARSE ABOCADAS A LA -----  ORGANIZACION DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA "RENDEZ VOUS  ESTUDIANTIL" A REALIZARSE LOS DIAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DEL AÑO  EN CURSO. (Expte.00355/16).-----  Puesto a consideración;-----  SE PROPONE: Autorizar.-----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado;-----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
<p>RD.206/16</p>	<p>----- RESUELVE:-----  1º) AUTORIZAR a la Dirección del Liceo "Prof. Dr. Justo Rodríguez" Cardona  (Departamento de Soriano) y a la Comisión de padres, la utilización del predio  propiedad de A.F.E. sito en el Parque de la Hermandad, el encontrarse aboca-  dos a la realización de la Fiesta de la Primavera de las ciudades de Cardona -  Florencio Sánchez, denominada "Rendez Vous Estudiantil", los días 15 y  16/X/16.-----  2º) ESTABLECER que las peticionarias deberán hacerse cargo de la limpieza,  vigilancia y de cualquier otro gasto en que incurran por la utilización del predio  de referencia.-----  3º) COMUNICAR a las peticionarias, la presente Resolución y pase a la Geren-  cia General, a sus efectos.-----</p>
<p>N°6</p> 	<p>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA NOTA  DEL MUNICIPIO DE CARDONA SOLICITANDO AUTORIZACION PARA -----  REALIZAR LIMPIEZA EN PREDIO PROPIEDAD DE A.F.E. LINDERO AL  CEMENTERIO LOCAL. (Expte.00354/16).-----  Puesto a consideración;-----</p> <p style="text-align: right;">//</p>

90

Antecede Foja N° de Acta N°

# A.F.E.

11

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA	<p>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°10 (DIEZ). -----  // SE PROPONE: Autorizar. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
RD.207/16	<p>----- RESUELVE: -----  1º) AUTORIZAR, al Municipio de Cardona, representado por el Alcalde señor Ruben Valentín, los trabajos de limpieza del predio lindero al Cementerio local, propiedad de AFE, como asimismo el ingreso del personal al terreno para la realización de las tareas, de acuerdo al protocolo aprobado por RD.79/16 de --- 27/IV/16. -----  2º) ESTABLECER, que dichos trabajos serán supervisados por la Gerencia de Infraestructura. -----  3º) COMUNIQUESE la presente al Municipio solicitante, cumplido, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
N°7	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA NOTA DE LA INTENDENCIA DE TACUAREMBO SOLICITANDO PREDIO PROPIEDAD DE A.F.E. QUE OCUPABA LA EX - PLANTA SAMAN PARA UTILIZARLO COMO DEPOSITO DE BIENES AL ENCONTRARSE ABOCADA A LA REALIZACION DE UN REMATE DE BIENES EN DESUSO. -----</u>  Señor Secretario General: Expresa que se le va a dar trámite. -----  El Directorio toma conocimiento. -----</p>
N°8	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA NOTA DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA SOLICITANDO CESION EN COMODATO PREDIO PADRON N°1407 SITO EN MINAS PARA REALIZAR UN PROYECTO DE RECUPERACION SOCIO CULTURAL DEPORTIVO. -----</u>  Señor Director: Expresa que es el mismo caso que la Intendencia de Durazno. Solicita tratarlo la semana que viene. -----  El Directorio toma conocimiento. -----</p>
N°9	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE SOLICITA INFORME -----</u>  //</p>

94

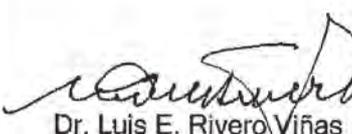
Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

12

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016.

REFERENCIA	<p>ACTA N°58 (CINCUENTA Y OCHO). Continuación de la hoja N°11 (ONCE). -----  // <u>SOBRE TRAMITE REALIZADO AL PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO.</u> -----  <u>Señor Director:</u> Solicita al señor Secretario General, tratar este tema y el de la Intendencia de Lavalleja, lo antes posible. -----  El Directorio de acuerdo. -----</p> <p>N°10 <u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE SOLICITA INFORME SOBRE ACCESO AL PUERTO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.</u> -----  <u>Señor Director:</u> Expresa que la Junta Departamental le consultó si había autorización de A.F.E., para realizar el levantamiento de vías y obras en el acceso al puerto en el Departamento de Paysandú. Solicita se investigue y si se comprueba una irregularidad se realice la denuncia policial y judicial correspondiente. -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----  Siendo la hora doce, se levanta la Sesión y para constancia se labra la presente Acta que aprobada en la Sesión número sesenta de fecha: martes, treinta de agosto del año dos mil dieciséis, firman:-----</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   Dr. Luis E. Rivero Viñas  <u>Vicepresidente</u> </div> <div style="text-align: center;">   Wilfredo Rodríguez  <u>Presidente</u> </div> <div style="text-align: center;">   Lic. Alfonso Lereté  <u>Director</u> </div> <div style="text-align: center;">   Fernando Valls  <u>Secretario General</u> </div> </div>
------------	--

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°61 (SESENTA Y UNO), -----
	<p>En Montevideo, el día miércoles, siete de setiembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, (Avenida General Rondeau 1921), se reúne el Directorio bajo la Presidencia de su titular, señor Wilfredo Rodríguez, con la concurrencia del señor Vicepresidente, Doctor Luis E. Rivero Viñas y el señor Director Licenciado Alfonso Lereté Torre. - Actúa en Secretaría General y Gerencia General: el señor Secretario General, Fernando Valls. -----</p> <p>Actúa en Secretaría de Actas: la señora Virgilia Claudia Camacho Trindade. -----</p> <p>Siendo la hora once y quince minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión. -----</p>
<p>N°1</p>	<p><u>APROBACION DE ACTAS:</u> -----</p> <p>Señor Presidente: Pone a consideración el Acta número cincuenta y nueve (Sesión Ordinaria), de fecha: martes, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciséis, la que se aprueba sin observaciones. -----</p> <p><u>ORDEN DEL DIA.</u> -----</p> <p><u>RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°13/16 DE 1º/IX/16 - AUTORIZANDO AL REGIMIENTO "MISIONES" DE CABALLERIA BLINDADO N°5 DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO LA UTILIZACION DE INSTALACIONES PROPIEDAD DE A.F.E. SITAS EN JURISDICCION DE LA ESTACION HOMONIMA ENTRE FECHAS 5 Y 20/IX/16. (Expte.00390/16).</u> -----</p>
<p></p>	<p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE: Homologar. -----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----</p> <p>Atento a lo votado; -----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p>
<p>RD.223/16</p>	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>1º) APROBAR lo actuado por la Presidencia. -----</p> <p>2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----</p>
<p>N°2</p>	<p><u>RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°14/16 DE 6/IX/16 - DISPONIENDO LA</u> -----</p> <p style="text-align: right;">//</p>

93

2

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	
RD.224/16	<p>ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°1 (UNO).-----  // INSTRUCCION DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA COMO -----  CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL KILOMETRO 76. -  PALO 10 - LINEA RIVERA EL DIA 5/IX/16. (Expte.00393/16). -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Homologar. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----  ----- EL DIRECTORIO -----  ----- RESUELVE: -----  1º) APROBAR lo actuado por la Presidencia. -----  2º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----</p>
Nº3	<p>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA SOLICITA LA CESION EN  COMODATO PADRON N°1407 DE LA CIUDAD DE MINAS. (Expte.00286/16).---  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar co-  nocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
Nº4	<p>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES SOLICITA LA CESION DE  DIVERSOS MATERIALES FERROVIARIOS Y VAGON CERRADO TIPO -----  AMERICANO PARA PODER RECREAR EN EL MUSEO DEPARTAMENTAL  DE FLORES "DR. FERNANDO GUTIERREZ" UN ESPACIO DESTINADO AL  FERROCARRIL. (Expte.00151/07). -----  Señor Director: Expresa que el vagón fue recuperado, quedó espectacular. -----  Señor Vicepresidente: Manifiesta que este vagón está en Peñarol y como tiene  caja de grasa, lo deben aprontar para transportar. -----  Señor Director: Pregunta si se puede llevar hasta Durazno y luego lo retira la  Comuna. -----  Señor Secretario General: Responde que se harán gestiones con Servicios Lo-  gísticos Ferroviarios, para que trasladen el vagón a Durazno. -----  Puesto a consideración; -----</p>

//



- 96 -

95

4

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	
	ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°3 (TRES). ----- // bienes cedidos. -----
	7º) COMUNIQUESE la presente a dicho Gobierno Departamental, cumplido siga por su orden a la Gerencia General y a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----
N°5	JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO SOLICITA DONACION DE ----- SESENTA METROS DE RIELES EN DESUSO PARA CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA QUE SUJETARA TRES TANQUES DE RESERVA DE AGUA EN EL CENTRO DE RECLUSION PARA MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD. (Expte.00275/15). ----- Puesto a consideración; ----- El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----
N°6	FACTURAS N°S. A-4 -A-5 -A-6 - A-10 - A-11 Y A-12 PRESENTADAS POR LA COMPANIA AUTOTROL URUGUAY S.A. POR REPARACIONES ----- REALIZADAS EN LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y JUNIO 2016. (Expte.00128/07). ----- Puesto a consideración; ----- SE PROPONE: Autorizar. ----- Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO. ----- El señor Director se abstiene de votar. ----- Atento a lo votado; -----
	EL DIRECTORIO -----
RD.226/16	RESUELVE: ----- 1º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago a la Compañía Autotrol Uruguay S.A. (AUTOTROL) de las facturas de crédito ----- N°s.A-4, A-5, A-6, A-10, A-11 y A-12, cuyo monto total asciende a la suma de U\$S47.440,92 (dólares cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta con noventa y dos centavos) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, correspondiente a las reparaciones realizadas entre los meses de Enero y Junio del corriente año, //

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

<p>REFERENCIA</p>	<p>ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°4 (CUATRO). -----  // adjudicataria de la Compra Directa N°17/07 que procuró la renovación y mantenimiento de las protecciones de los Pasos a Nivel. -----  2º) PASE a la Gerencia de General, a sus efectos. -----</p>
<p>N°7</p>	<p><u>CESION EN COMÓDATO PRECARIO A LA INTENDENCIA</u> -----  <u>DEPARTAMENTAL DE CANELONES VAGON CUBIERTO AMERICANO</u> -----  <u>PARA EMPLAZARLO EN EL BARRIO "LOS INGLESES" ANTE LA INQUIETUD</u> -----  <u>DE LA COMISION DE VECINOS DISPUESTA POR RESOLUCION DE</u> -----  <u>DIRECTORIO N°91/16 DE 11 DE MAYO DE 2016. (Expte.00434/15).</u> -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Ratificar. -----  Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  Atento a lo votado; -----  ----- EL DIRECTORIO -----</p>
<p>RD.227/16</p>	<p>----- RESUELVE: -----  1º) APROBAR, el proyecto de comodato precario, a suscribirse con la Intendencia Departamental de Canelones, que tiene por objeto la cesión del vagón cubierto americano identificado con el N°71001, para ser instalado en el Barrio "Los Ingleses", que luce de fojas 28 a 30, acorde a lo establecido por RD.91/16 de 11/V/16, autorizándose su suscripción. -----  2º) RECONSIDERAR y modificar el numeral 2º) de la RD.91/16 de fecha 11/V/16, dejando sin efecto el plazo de sesenta días establecido para el traslado del vagón cedido. -----  3º) COMUNICAR a Gerencia General, la presente resolución. -----  4º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos. -----</p>
<p>N°8</p> 	<p><u>VEHICULO MATRICULA SBA 7101 INTERPUESTO AL PASO DE MAQUINA</u> -----  <u>N°806 EN EL PASO A NIVEL DE LA CALLE COLOMBIA EL DIA 17/VIII/16.</u> -----  <u>(Expte.00371/16).</u> -----  Puesto a consideración; -----</p>

97  
6

Anexado Foja N° de Acta N°

A.F.E.

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

<p>REFERENCIA</p> <p>Nº9</p> <p>RD.228/16</p>	<p>ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°5 (CINCO).-----</p> <p>// SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite.-----</p> <p><u>ACUERDO DE PARTES SUSCRITO ENTRE A.F.E. Y SERVICIOS LOGISTICOS FERROVIARIOS S.A. EL 8 DE JULIO DE 2016 APROBADO POR RESOLUCION DE DIRECTORIO N°138/16 DE 29 DE JUNIO DE 2016. (Expte.00380/15).</u>-----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE PROPONE: Ratificar.-----</p> <p>Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO.-----</p> <p>El señor Director se abstiene de votar.-----</p> <p>Atento a lo votado;-----</p> <p>----- EL DIRECTORIO -----</p> <p>----- RESUELVE:-----</p>
<p>Nº10</p> 	<p>1ª) RATIFICAR, el otorgamiento del Acuerdo de Partes suscrito entre A.F.E. y Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.) con fecha ----- 8/VII/16, por el cual AF.E. se obliga a aportar en forma irrevocable 46.603 (cuarenta y seis mil seiscientos tres) durmientes de madera que se encuentran en estaciones de la Línea Rivera, detallados en ANEXO A, con destino a capitalización, cuyo valor final del aporte se determinará una vez recibidas las ofertas de precios por los oferentes, acorde a lo establecido en el Artículo 303º de la Ley N°18.996 de 7/XI/012, cuyas copias lucen de fojas 29 a 35 de obrados.-----</p> <p>2ª) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos.-----</p> <p><u>PROPUESTA DESIGNACION ARQUITECTA SEÑORA DELIA YANETH MARQUEZ CASTILLO AL FRENTE DE LOS PROYECTOS AUTORIZACION USO DE VIA Y BELLA VISTA. (Expte.00311/16 c/c.EE.34480).</u>-----</p> <p>Puesto a consideración;-----</p> <p>SE PROPONE: Encomendar a la citada profesional la supervisión de los referidos proyectos.-----</p> <p>Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD.-----</p> <p>//</p>

98  
7

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°6 (SEIS). ----- // Atento a lo votado;----- ----- EL DIRECTORIO -----
RD.229/16	----- RESUELVE: ----- 1º) ENCOMENDAR, a la señora Arquitecta, <u>Delia Yaneth Márquez Castillo</u> , Cédula de Identidad N°3:937.847-0, Semitécnico V, Nivel 78, la supervisión de las obras relativas a los proyectos "Sistema Integral de Gestión Ferroviaria" (AUV) y reparación techos de la Remesa Bella Vista. ----- 2º) AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a abonar a la citada profesional, a partir de la fecha de la notificación, la diferencia de sueldo existente entre el Nivel 78 que ostenta y el Nivel 91, mientras permanezca al frente de dichos proyectos. ----- 3º) NOTIFICAR a la Arquitecta, señora Márquez Castillo la presente resolución. 4º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----
N°11	<u>REVOCAION PRORROGA DE RETIRO INCENTIVADO FUNCIONARIO SEÑOR JOSE LUIS GOMEZ GAITAN OTORGADA POR RESOLUCION DE DIRECTORIO N°13/16 DE 27 DE ENERO DE 2016. (Expte.3:390.183-3 c/c.EE.23775).</u> ----- Puesto a consideración; ----- SE PROPONE: Dejar sin efecto la mencionada prórroga. ----- Se vota: DOS EN TRES - AFIRMATIVO. ----- El señor Director se abstiene de votar. ----- Atento a lo votado; ----- ----- EL DIRECTORIO -----
RD.230/16	----- RESUELVE: ----- 1º) RECONSIDERAR la RD.13/16 de fecha 27/1/16, dejando sin efecto la prórroga concedida al funcionario de la Gerencia de Operaciones, señor <u>José Luis Gómez Gaitán</u> (N°11486), Cédula de Identidad N°3:390.183-3, en lo pertinente a la fecha de desvinculación de la Empresa para acogerse al Régimen de Retiro Incentivado, la cual se efectivizó el 31/XII/15. ----- //

- 100 -

99

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

8

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°7 (SIETE).-----
	// 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----
N°12	FUNCIONARIO SEÑOR JULIO CESAR BACCINO DIVERIO SOLICITA DEJAR SIN EFECTO CON FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO -----
	TERCER PRORROGA RETIRO INCENTIVADO DISPUESTA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017 POR RESOLUCION DE DIRECTORIO N°130/16 DE 15 DE JUNIO DE 2016. (Expte.3:424.405-0 c/c.00523/13). -----
	Puesto a consideración; -----
	SE PROPONE: Modificar la fecha de desvinculación de la Empresa del citado funcionario.-----
	Se vota: TRES EN TRES - APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
	Atento a lo votado; -----
	----- EL DIRECTORIO -----
RD.231/16	----- RESUELVE: -----
	1º) RECONSIDERAR y modificar la RD.130/16 de 15/VI/16, en lo pertinente a la fecha de desvinculación de la Empresa, para acogerse al Régimen de Retiro In- centivado, del funcionario de la Gerencia General, señor <u>Julio César Baccino Diverio</u> (N°35058), Cédula de Identidad N°3:424.405-0, la cual se efectivizará el 30/IX/16. -----
	2º) NOTIFICAR al citado funcionario, de la presente resolución. -----
	3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----
	ASUNTOS EN TRAMITE. -----
N°1	INFORME N°45 DE LA COMISION CONTROL DE CALIDAD FOCEM 1 - REHABILITACION DE VIA TRAMO PINTADO - RIVERA. (Expte.00781/06).-----
	Puesto a consideración; -----
	El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión.-----
N°2	MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO -----
	ALFONSO LERETE TORRE. (Expte.00781/06).-----
	Puesto a consideración; -----

//

100

9

Antecede Foja N° de Acta N°

# A.F.E.

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°8 (OCHO). -----
N°1	<p>// El Directorio dispone el Aplazamiento de este expediente para ser tratado en una próxima Sesión. -----</p> <p><u>ASUNTOS VARIOS.</u> -----</p> <p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA</u> -----</p> <p><u>DECRETO N°2369 DE FECHA 2/IX/16 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO SOBRE EXONERACION DEUDAS TRIBUTARIAS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE AFE.</u> -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°2	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA</u> -----</p> <p><u>DECRETO N°3382 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA SOBRE EXONERACION DEUDAS TRIBUTARIAS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE A.F.E.</u> -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°3	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE PRESENTA NOTA DE LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO SOBRE CESION EN COMODATO INMUEBLES PROPIEDAD DE A.F.E.</u> -----</p> <p><u>Señor Director:</u> Expresa que la Comuna solicita si se puede adelantar la cesión de las instalaciones sitas en la zona de Plácido Rosas, para tomar posesión del lugar y que no sean ocupadas por intrusos. -----</p> <p><u>Señor Presidente:</u> Manifiesta que se va a solicitar informe. -----</p> <p>Puesto a consideración; -----</p> <p>SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°4	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE COMUNICA QUE</u> -----</p> <p><u>PRESENTARA INFORME SOBRE SITUACION INSTALACIONES DE LA EX</u> -----</p>

//

- 102 -

101

10

Anteceda Foja N° de Acta N°

A.F.E.

## DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIÉRCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA	
	<p><u>ACTA N°61 (SESENTA Y UNO).</u> Continuación de la hoja N°9 (NUEVE).-----  <u>// ESTACION MAL ABRIGO OFRECIDAS A LA INTENDENCIA DE SAN JOSE.</u> --  <u>Señor Director:</u> Expresa que efectivamente se está concretando el avance. En el inventario que se hizo, dejaron material histórico ferroviario para el museo ---- que van a hacer. Comunica que sacó fotos y va a traer informe escrito para que quede documentado de como van avanzando las obras. Le solicitaron la cesión de una campana, ya que desapareció la de la Estación, porque será la parte ---- simbólica en la inauguración realizando el toque de campana, en la vieja estación.-----  <u>El Directorio toma conocimiento.</u>-----</p>
N°5	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE TORRE INFORMA</u> -----  <u>SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP).</u>-----  <u>Señor Director:</u> Expresa que está preparando un documento que lo va a presentar en quince días, para favorecer lo que es la parte comercial de A.F.E. y de Servicios Logísticos Ferroviarios.-----  <u>Señor Presidente:</u> Manifiesta que solicitaron una reunión. -----  <u>Señor Director:</u> Expresa que quiere favorecer el tema del cemento, combustible y de la piedra caliza. Le parece importante reunirse y elaborar una estrategia. ----  <u>El Directorio toma conocimiento.</u>-----</p>
N°6	<p><u>SEÑOR DIRECTOR LICENCIADO ALFONSO LERETE TORRE</u> -----  <u>PLANTEAMIENTO SOBRE CONSTRUCCION CENTRO DE CONTROL EN ESTACION TERMINAL.</u>-----  <u>Señor Director:</u> Procede a leer nota, la cual se transcribe: "En virtud del inicio de la obra para el futuro Centro de Control AUV en Nueva Terminal, (hace dos semanas) a cargo de la empresa Fabio Reyes (Compra Directa AFE), realizó el siguiente planteamiento para su vista y evacuación inmediata.-----  1 - Acorde al pliego de condiciones técnicas de la Compra Directa, al momento de iniciar la obra la empresa tuvo que presentar un informe estructural "para evaluar las condiciones actuales de las estructuras existentes y el desarrollo del  //</p>

102

11

Antecede Foja N° de Acta N°

**A.F.E.**

**DIRECTORIO**

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETEIMBRE DE 2016.

REFERENCIA	<p><u>ACTA N°61 (SESENTA Y UNO).</u> Continuación de la hoja N°10 (DIEZ).-----  // diseño de la estructura propuesta con la asistencia proporcionada por profesionales especializados. Este informe será presentado a la Administración al inicio de los trabajos". Al respecto solicito copia del informe, fechado el mes anterior y con comprobación oficial de recibido por parte del Director de Obra. -----  2 - Fruto de ese informe, se desencadenará (o no) este segundo punto. En la descripción de la obra, se ubica la Memoria de Carga y los Refuerzos conforme a Memoria, que en materia económica implican (según presupuesto de la empresa que ejecuta el trabajo) medio millón de pesos uruguayos (\$500.000). Entendemos que si del informe surge que efectivamente hubo que realizar una intervención en ambos puntos (estructurales) se justifica el desembolso. De lo contrario, si no hubo refuerzo estructural es un monto económico que AFE no debería abonar." -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE y se aprueba TRES EN TRES - POR UNANIMIDAD: Tomar conocimiento y disponer el diligenciamiento por trámite. -----</p>
N°7	<p><u>SEÑOR PRESIDENTE WILFREDO RODRIGUEZ INFORMA SOBRE</u> -----  <u>SITUACION CARGOS SECRETARIO GENERAL Y GERENTE GENERAL.</u> -----  <u>Señor Presidente:</u> Informa que en la próxima Sesión, se definirán los cargos de Secretario y Gerente General. La persona que se designará no asumirá hasta el primero de octubre. -----</p>
N°8	<p><u>INVITACIÓN CURSADA POR MB CAPITAL SERVICES GmbH AL SEÑOR</u> -----  <u>PRESIDENTE WILFREDO RODRIGUEZ PARA VISITAR LA FERIA</u> -----  <u>INNOTRANS 2016 A REALIZARSE EN BERLIN (REPUBLICA DE ALEMANIA)</u> -----  <u>ENTRE FECHAS 20 Y 23/IX/16. (Expte.00464/12).</u> -----  <u>Señor Presidente:</u> Expresa que el Ministerio le solicitó que fuera a la Feria de Berlín, exposición de material ferroviario, que se realizará entre los días veinte y veintitrés de setiembre. -----  Puesto a consideración; -----  SE PROPONE: Aceptar la invitación, designando al señor Presidente. -----</p>

//



104

Antecede Foja N° de Acta N°

A.F.E.

# DIRECTORIO

SESION ORDINARIA realizada el día MIERCOLES, 7 DE SETIEMBRE DE 2016.

REFERENCIA

ACTA N°61 (SESENTA Y UNO). Continuación de la hoja N°12 (DOCE).-----  
// fecha: miércoles, veintiocho de setiembre del año dos mil dieciséis, firman:-----

Wilfredo Rodríguez  
Presidente

Dr. Luis E. Rivero Viñas  
Vicepresidente

Lic. Alfonso Lereté  
Director

Fernandó Valls  
Secretario General

105

# AFE decidió investigar a su ex gerente general, cercano a Sendic

## Cedió, sin contrato, predios de la empresa a una constructora en Paysandú

**JUAN PABLO CORREA**  
**E**l directorio de AFE decidió el viernes pasado por unanimidad comenzar una investigación administrativa sobre la actuación de Fernando Valls, hoy gerente general de Servicios Logísticos Ferroviarios y ex gerente general de la empresa pública, quien es, además, una persona muy cercana al vicepresidente Raúl Sendic.

La investigación fue pedida por el director nacionalista Alfonso Lereté a raíz de que Valls había dispuesto el año pasado sin consultar al directorio y sin firmar un contrato, la cesión de un predio a la empresa Comsa-Teyma en la ciudad de Paysandú. La investigación de Valls abarcaba a 5 ambientes que superaban 170 metros cuadrados en la estación de la ciudad de Paysandú y un área de 600 metros cuadrados de la empresa, que trabajaba en la reparación de la denominada "Línea del Litoral" (Piedra Sola-Salto), ocupó con contenedores, dijo Lereté a El País. El directorio decidió el cobro retroactivo a agosto de 2016 de \$ 25.000 mensuales por el arrendamiento. Valls había impulsado una decisión el año pasado que le daba la prerrogativa de no tener que consultar al directorio la realización de arrendamientos por menos de \$ 10.000 mensuales. Pero el nuevo gerente general, Enrique Cabrera, que sustituyó a Valls en agosto pasado, decidió dejar sin efecto esa medida en acuerdo con el directorio. En setiembre el directorio recibió un

planteo de la gerencia general para que comenzase a cobrarse el arrendamiento. La investigación seguramente demandará varios meses. El arrendamiento de inmuebles y espacios por parte de AFE es muy frecuente, explicó Lereté.

**ANTECEDENTES** Valls fue, según se explica en el libro "Sendic, la carrera del hijo pródigo", de las periodistas Patricia Madrid y Viviana Ruggiero, el tesorero del sector Compromiso Frente Amplio del vicepresidente Raúl Sendic. Actualmente integra además la lista 33 para las próximas elecciones del Club Atlético Peñarol.

El funcionario renunció "por motivos profesionales" a la gerencia general de AFE y de inmediato, el mismo día de agosto fue nombrado en Servicios Logísticos Ferroviarios. Valls también propuso un tiempo atrás la adquisición para el directorio de un automóvil que tenía un precio de US\$ 45.000, idea que no fue aceptada. Según Lereté, Valls impulsó "muchas compensaciones especiales a funcionarios que equivalían a una reestructura paralela".

El funcionario tampoco tuvo una buena relación con la Unión Ferroviaria. Su secretario general, Mariano Pouso, dijo a El País que Valls "no ha logrado articular un relacionamiento correcto" con el gremio, al que ha intentado "extorcionar, sobornar, presionar" y lo acusó de realizar una mala gestión.

Valls integra la lista 711 de Sendic al igual que el presiden-



AFE. Fernando Valls, ex gerente general de AFE, fue cuestionado por el director blanco y por el gremio.

te de AFE, Wilfredo Rodríguez. Escribió el año pasado en su cuenta de Facebook una carta al vicepresidente Raúl Sendic en la que lo elogiaba. "Esta es tu hora, Raúl. Como los grandes capitanes celestes... Deciles que estás acá y vas a defendernos. Deciles frente a las cámaras que son todos unos fantasmas, que les vamos a volver a ganar con una heladera y que hay pueblo para rato... Vos cambiaste la vieja Ancap saqueada y fundida, y tuviste que tirar tus cálculos de rentabilidad a la basura para que el gobierno del Frente Amplio no pagara el precio político de una suba de tarifas generales", escribió.

## 42 predios a expropiar en Santa Lucía

El directorio de AFE aprobó ayer en sesión extraordinaria un listado de 42 predios en la ciudad de Santa Lucía y sus cercanías que se expropiarán para permitir la realización de las obras de adecuación de las vías férreas para transportar pasta de celulosa desde la segunda planta de UPM hasta el puerto montevideano. Los predios se destinarán a la realización de un "by-pass" entre

Margat (Canelones) y 25 de Agosto (Florida). El director blanco de AFE, Alfonso Lereté, se abstuvo no porque se oponga sino para marcar su molestia porque entendió que la empresa ha sido ignorada en todo el proceso de diseño de los pliegos y no fue debidamente informada. El gobierno prorrogó una semana el comienzo del período para retirar los pliegos de la licitación para las obras.

## Niñez con necesidades básicas sin satisfacer

El 61% de niños uruguayos con discapacidad tiene alguna necesidad básica insatisfecha y uno de cada tres está fuera del ámbito educativo, destacó Unicef en un comunicado con motivo del Día Mundial del Niño.

"Uno de cada cuatro niños y adolescentes con discapacidad en Uruguay culmina la educación media superior" por lo que "los niños con discapacidad viven en una situación de mayor vulnerabilidad que el resto de los niños uruguayos", añade el comunicado de Unicef, que cifra en 50.000 la cantidad de niños con discapacidad en el país.

Unicef Uruguay destacó este dato, recogido en el censo de población de 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE), por la celebración hoy del Día Mundial de los Niños, coincidiendo con la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño que el organismo hace desde 1989.

Bajo el lema "nuestras voces, nuestras reglas", niños, niñas y adolescentes uruguayos "tomaron" en los últimos días espacios de Montevideo con intervenciones artísticas con "el fin de expresar las preocupaciones de los niños sobre las cuestiones en las que deberían centrarse los dirigentes mundiales", expresó Unicef.

Se busca una mayor inclusión social, donde todos los niños puedan acceder al efectivo cumplimiento de sus derechos, principalmente a la educación.

6 POLÍTICA

la Juventud

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

FERNANDO VALLS ACTUALMENTE ADMINISTRA LA PRIVADA

# INVESTIGARÁN A GERENTE DE LA LISTA 711 POR CEDER PREDIOS DE AFE SIN CONTRATO

El ex gerente general de AFE, que hoy se desempeña al frente de Servicios Logísticos Ferroviarios (SeLF, la empresa mediante la cual el Frente Amplio privatizó el ferrocarril) cedió predios de la empresa pública a una constructora en Paysandú, sin contrato. Fernando Valls, responsable de finanzas de la lista 711 y muy cercano al líder Raúl Sendic, será objeto de una investigación administrativa resuelta por unanimidad del Directorio de AFE el pasado viernes, a instancias del director de la oposición Alfonso Lereté.

**EN DECLARACIONES** a El País, Lereté denunció que Valls había dispuesto el año pasado sin consultar al directorio y sin firmar un contrato, la cesión de un predio a la empresa Comsa - Teyma en la ciudad de Paysandú. La decisión de Valls abarcaba a 5 ambientes que superaban 170 metros cuadrados en la estación de la ciudad de Paysandú y un área de

600 metros cuadrados que la empresa, que trabaja en la reparación de la denominada "Línea del Litoral" (Piedra Solasalto), ocupó con contenedores. El directorio decidió el cobro retroactivo a agosto de 2016 de \$ 25.000 mensuales por el arrendamiento. Valls había impulsado una decisión el año pasado que le daba la prerrogativa de no tener que consultar al directorio la



Directorio de AFE resolvió por unanimidad iniciar investigación administrativa sobre Fernando Valls, ex gerente de la empresa pública y actual de la privada SeLF. Valls pertenece a la lista 711, igual que el presidente de AFE Wilfredo Rodríguez



El director nacionalista de AFE, Alfonso Lereté planteó investigar al ex gerente general Fernando Valls por ceder predios de la empresa a una constructora privada en Paysandú, sin contrato

realización de arrendamientos por menos de \$ 10.000 mensuales. Pero el nuevo gerente general, Enrique Cabrera, que sustituyó a Valls en agosto pasado, decidió dejar sin efecto esa medida en acuerdo con el directorio. En

setiembre el directorio recibió un planteo de la gerencia general para que comenzase a cobrarse el arrendamiento. La investigación seguramente demandará varios meses. El arrendamiento de inmuebles y espacios por

parte de AFE es muy frecuente, explicó Lereté, pero evidentemente hay procedimientos que respetar para garantizar preservar los intereses de la empresa. Según consigna el matutino, Valls había renunciado "por motivos

profesionales" a la gerencia general de AFE y de inmediato, el mismo día de agosto fue nombrado en Servicios Logísticos Ferroviarios. Valls integra la lista 711 de Sendic al igual que el presidente de AFE, Wilfredo Rodríguez.

## INVITACIÓN

### Nueva jornada humanista en Treinta y Tres



ANÍBAL TERÁN CASTROMÁN

**ME CRIÉ** en una época en que a la mujer se le llamaba "el sexo débil". Y a nadie le parecía mal. Cuando llegaba alguien a mi casa preguntaba por "el Jefe de familia". Las mujeres se presentaban como "la señora de Fulano" y no resolvían nada sin consultarlo. Era poco común que una mujer trabajara fuera de su casa, casi todas se dedicaban a "las labores propias de su sexo". En la libreta de

*EL ROL FEMENINO  
Y EL ROL MASCULINO  
EN LA SOCIEDAD  
CONTEMPORÁNEA*  
*Ventajas y desventajas para  
mujeres y hombres en el mundo  
en que nos tocó vivir.*

Un enfoque humanista a la realidad social del siglo XXI

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE  
HORA 19:00. MELENDEZ 884.

Treinta y Tres



matrimonio se alistaba como deberes de la mujer "la obediencia a su marido".

Ser hombre en aquellos tiempos era traer "el pan a la mesa", ir al "boliche de la esquina", al estadio a ver fútbol y al volver a casa cumplir con la sentencia de "ya vas a ver cuando venga tu padre", frase que las madres solían utilizar para tratar de controlar a sus hijos. Además había que hacerse cargo de las reparaciones del hogar y pintar la casa por lo menos una vez al año.

En aquellos tiempos había peluquería de damas y peluquería de hombres. Nadie podría concebir a una mujer uniformada como un soldado, fusil en mano en la puerta de un cuartel haciendo guardia. Ni

un hombre tiñéndose el pelo o usando caravanas. En fin, había prototipos muy claros. El significado social de las palabras "hombre" y "mujer", un asunto que hubiera parecido totalmente ocioso y hasta absurdo de plantear hace unos pocos años, hoy ya no lo es porque los roles han cambiado.

Desde el Humanismo nos interesa estudiar los fenómenos sociales porque son indicadores muy importantes. Los cambios dan cuenta de procesos que vale la pena tratar de entender para posicionarnos en ese lugar que Pichón- Riviere llamó "adaptación activa a la realidad".

A quienes les interesa el tema, les invitamos a una reflexión en la

que podrán participar libremente como oyentes o como exponentes. Tendrá lugar el jueves 23 de noviembre a partir de la hora 19:00 en Meléndez 884 entre Rosas y Oribe, domicilio de Ebricelda Cuadrado. Tendremos material gratuito para entregar a los que quieran saber más del Partido Humanista, pero la concurrencia a esta reunión no implica compromiso político alguno.

En estos tiempos de transición en que nos ha tocado vivir, parece aconsejable que nos demos un espacio para preguntarnos en qué mundo estamos y hacia qué mundo vamos. ¡Están todos invitados!

107

A EL PAÍS | LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

7 | NACIONAL

# AFE pagó US\$ 800.000 por camiones no utilizables

### Las dos unidades debían circular en carreteras y vías; tienen fallas técnicas y la proveedora está en concurso

**D**os camiones "biviales" con grúa y caja volcadora que AFE presentó en 2015 y que costaron US\$ 803.642, no funcionan adecuadamente y es difícil que pueda haber un resarcimiento porque la empresa española que los entregó está en concurso. La adjudicación fue resuelta por el directorio que preside Jorge Setelich el 16 de septiembre de 2015, luego de que se analizaran las ofertas de una empresa uruguaya y de la española ITK Ingeniería S.A. que resultó adjudicataria. Estos vehículos, marca Renault, deberían poder circular tanto en vías férreas como en carreteras, pero en estas ya se comprobó técnicamente que no lo pueden hacer y está en duda que puedan hacerlo sobre rieles. La empresa pública pagó prácticamente todo el precio de las unidades que fueron presentadas el 19 de agosto de 2015 en un acto realizado en la Estación Peñaral al que asistió el ministro de Transporte, Víctor Rossi.

El director blanco de AFE, Alfonso Leret, propuso el viernes pasado que se conformara una comisión investigadora para ana-

lizar lo ocurrido, pero el presidente Wilfredo Rodríguez y el vicepresidente Luis Rivero rechazaron el planteo y argumentaron que APH, a través de sus servicios jurídicos, intentó todo lo posible para subsanar el daño.

El 18 de noviembre de 2016 se realizó una inspección por parte de la Dirección Nacional de Transporte para determinar si los vehículos podían circular en rutas nacionales. El director de la División Ingeniería de Transporte, José Larrañendi, elaboró un informe que estableció que las unidades "no cumplen con los pesos máximos permitidos", por lo que se determinó que "la circulación de los vehículos en condiciones reglamentarias los inhabilita de transportar carga útil". Así consta en un informe que la Asesoría Jurídico-Notarial de AFE elevó a la Secretaría General. A su vez, el técnico Julián Álvarez

**Las unidades fueron presentadas en 2015 en un acto al que fue el ministro Víctor Rossi.**



AFE. Sus abogados creen que ITK actuó "de mala fe" y que quizás "jamás" se recupere lo pagado.

determinó que existía un exceso de peso en el eje delantero de ambos vehículos, de aproximadamente 1500 kilos en cada caso. "Sin perjuicio de otros incumplimientos, se advierte que ITK Ingeniería incumple el objeto del contrato, al no ajustar los camiones biviales a las pautas técnicas fijadas en el Anexo y al no cumplir con la finalidad por la cual fueron adquiridos", señala el documento.

El 9 de diciembre pasado, AFE intimó a la proveedora a presentar diversa documentación técnica, el denominado "Test Report" y un detalle de las adaptaciones que se le hubieran hecho a los vehículos.

ITK no respondió los pedidos y se realizaron dos audiencias de conciliación (en junio y julio), paso previo necesario para que AFE realizase una demanda civil contra la empresa española. En la primera audiencia el representante de la firma española informó que esta se encontraba en concurso judicial.

La conclusión de los asesores jurídicos de AFE es clara. "Ha

## FABRICANTE INTENTÓ DESLIGARSE DE LA FALLA

AFE encargó un informe a Larrañendi luego de que sus técnicos e ITK discrepan sobre las posibles razones de los problemas técnicos. ITK adujo que los problemas se podrían haber debido a "una mala manipulación" durante el transporte de las unidades, pero los técnicos de AFE entienden que no aportó "ningún elemento" en ese sentido. Las unidades fueron transportadas desde Bilbao a Montevideo y en ese trayecto la responsabilidad era de ITK.

existido mala fe de ITK Ingeniería S.A. al no comunicar a AFE el concurso que fue declarado el 18 de noviembre de 2016. (...) La situación de declaración de concurso de ITK Ingeniería S.A. hace que sea casi imposible que dicha empresa responda al incumplimiento contractual configurado. (...) Por lo tanto, si es de interés de la superioridad ver si existe la posibilidad de denunciar este crédito ante el concurso, será necesario realizar una consulta a un estudio jurídico especializado en España. Sin perjuicio de lo expuesto, es posible iniciar acciones legales en el territorio nacional", dice el informe. De todas formas, reconocen los abogados, esas acciones son "de difícil éxito en el plano reparatorio, dada la insolvencia patrimonial de ITK Ingeniería S.A.". El informe señala que "lo que prevé nuestro Derecho puede ser muy auspicioso en la teoría pero en los hechos puede traducirse, ante la insolvencia de ITK Ingeniería S.A. en que AFE jamás pueda cobrar lo abonado al tercero (...) así como el cobro de multa".

ANUNCIO DE MUÑOZ

## Habrá otro liceo en la ciudad de Minas

El presidente de la República, Tabaré Vázquez, encabezará un nuevo Consejo de Ministros abierto, hoy a partir de las 9, en la localidad de Pirarajá (kilómetro 217 de la Ruta 8), en el departamento de Lavalleja. Ayer los ministros mantuvieron audiencias con las organizaciones sociales, políticas y empresariales que previamente habían solicitado entrevistas. La ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, anunció que en la capital departamental, Minas, se construirá otro liceo. Se ubicará en un predio cercano al Parque Hodó y "es una promesa de campaña que será cumplida", señaló.

Por otro lado, la ministra de Turismo, Lilian Kechichian, destacó el crecimiento del turismo. "El crecimiento del turismo en Uruguay supera el 25% de enero a octubre. Este lunes se dará la cifra cerrada del acumulado de visitantes de enero a octubre, que es extraordinariamente buena", señaló la ministra. Adelantó también que "el Ministerio de Turismo realizó una inversión muy importante para recuperar el Ventorrillo de la Buena Vista, en Villa Serrana, Lavalleja, ícono del turismo uruguayo y emblemática edificación del arquitecto Julio Villanajó.

El ministro de Transporte, Víctor Rossi, destacó, por su parte, la firma de convenios para respaldar al Hogar de Ancianos de José Pedro Varela y al Club Nacional de Pirarajá.

Nueva Ford Ranger

Todo se puede superar.

Garantía

**5**

años o 150.000 km

**RAZA FUERTE**

Disponibles en versiones:

**Nafta 2.5 | Diesel 3.2 | 2.2**

Entrega inmediata

desde

**US\$ 22.943**

+ IVA

50% financiado en 36 cuotas sin intereses

**MULTIMOTORS**

Importador y Distribuidor para Uruguay.

Casa Central: Río Negro 1020 - Tel. 2 901 0034

Suc. Carrasco: Arocena 1920 - Tel. 2 605 7433

Suc. P. Del Este: Goriery y C. 19 - Tel. 42 449 465

Llegá más lejos

108

EL PAÍS 2  
LUNES  
16 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SECCIÓN A

nacional@elpais.com.uy

nacional

Para investigar

La compra directa a un dirigente que se dice amigo de Sencid, camiones en desuso con deudas de patentes y equipamiento con desperfectos, son algunas de las situaciones constatadas entre 2016 y 2019 y que el directorio de AFE decidió auditar. Las actuaciones estarán a cargo del TCR.



# AFE: investigan adjudicación de obras a dirigente de 711

## Directorio pedirá auditorías al TCR tras detectar presuntas irregularidades

NICOLÁS G. KEUSSEIAN

El directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) solicitará al Tribunal de Cuentas de la República (TCR) una serie de auditorías en el organismo, tras detectar presuntas irregularidades durante la pasada gestión. Estas comprenden desde adjudicaciones de obras por contrataciones directas a deudas impagas de vehículos que ya no son utilizados.

En uno de los casos, el vicepresidente de AFE, Gustavo Osta, encontró que las autoridades de la anterior administración adjudicaron en 2016 la construcción del Centro de Control de la nueva terminal a través de una compra directa. Se trató de un gasto de más de \$ 5 millones. La destinataria fue una empresa de la que es propietario es el exconcejel de "Compromiso Frenteamplista", de la Lista 711 de Libertad (San José), Fabio Reyes.

Lo que alerta el actual jerarca es que para hacer la adjudicación de la obra a la firma de Reyes, lo que hicieron sus antecesores fue valerse del numeral 22 del literal C del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tofca), el que define que "los entes autónomos y servicios descentralizados podrán contratar bienes o servicios bajo cualquier modalidad destinados a servicios que se encuentren de hecho o de derecho en el régimen de libre competencia". Lo que Osta sostiene es que AFE no está en régimen de libre competencia, porque es la única que presenta un tipo de servicio en Uruguay.

Osta dijo a El País que lo que busca "mejorar la gestión y detectar situaciones que puedan ser irregulares para corregirlas y actuar". Incluso contó que tuvo dificultades para acceder a la información, pero que "hay un tema político-institucional de compromiso con la ciudadanía que se está cumpliendo aún con dificultades".

En caso de confirmarse que hubo irregularidades, el jerarca no descartaría denunciar los casos en la órbita civil o penal.

Osta consideró que "no se trata de una caza de brujas", aunque añadió: "Si hay brujas se van a cazar".

**RESPUESTA.** Para Reyes, en tanto, la resolución del directorio es parte de una "persecución política" por "ser muy amigo" del ex presidente Raúl Sendic.

"Para mí no es otra cosa, como empresario que busquen tranquilos, no tengo nada que esconder, es el marco legal el que me ampara para hacer ese tipo de cosas", señaló el propietario de la constructora de San José a El País.

"Lo que no puedo confirmar, porque no me acuerdo ahora, es si (la adjudicación) fue por compra directa o por una licitación abreviada, por los montos de ese momento", añadió Reyes.

El País, en tanto, sí pudo constatar que el llamado co-



INDAGACIONES. AFE pidió auditorías tras detectar adjudicaciones por compras directas, entre otras situaciones.

### EL SINDICATO RECHAZA LAS "RENCILLAS" EN DIRECTORIO

La Unión Ferroviaria manifestó este fin de semana su preocupación por las "rencillas" en el directorio entre miembros de la coalición de gobierno. Concretamente, se refieren a las declaraciones de Osta en la sesión del lunes pasado en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Según consignó Búsqueda, Osta cuestionó al presidente del organismo, Miguel Vaczy. "Está más para Martini Pregunta que para gobernar una empresa de trenes", señaló. El sindicato también rechazó el rumbo de AFE y de sus subsidiarias y que los objetivos del organismo se debatían "a nivel de un programa de chimientos". Los trabajadores, además, señalaron que tampoco están "de acuerdo con cualquier acción o decisión que impliquen nuevas privatizaciones o profundice la pérdida de soberanía" y reclamaron al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que "juegue su papel y defina públicamente si se quiere un ferrocarril integrado".

## También hizo obras en OSE, ANEP y cárceles

La oferta de la empresa de Reyes —que luego fue adjudicada por compra directa— fue la "más conveniente" desde el punto de vista de su precio (\$5.052.988), por debajo de Tesor (\$6.214.797) y de Nueva Hidráulica (\$6.525.401). Sin embargo, un equipo de técnicos advirtió antes de su adjudicación al directorio que si se la contratase, "se puede generar un riesgo para la ejecución dada la alta exigencia que imponen los plazos de obra". Y advirtió que si bien era la oferta más competitiva, "no resalta por su prolijidad" dado que los detalles en cada ítem fueron escritos a mano, algo que constató El País. Reyes explicó que "las otras dos empresas no supieron interpretar la obra por el tema del monto imponible que es lo que se aporta al BPS, dado que "las obras en seco siempre llevan mucho menos jornales". El exconcejel contó que la

oferta a AFE "fue algo puntual" y que "no se presentó más porque era complicado estar y que te estuviesen con una lupa" por ser de la Lista 711. Detalló que su empresa realizó trabajos para el Ministerio del Interior, OSE y ANEP. En sus antecedentes, indicó que trabajó en los baños de la cárcel de Canelones y también en la "ampliación de la revisoría y el tinglado para espera de visitas" en la cárcel de Las Rosas.

desearán incluir luego años anteriores. Y pidió que "se formulen las recomendaciones que el TCR entienda pertinentes".

Es que el caso de la compra directa adjudicada al empresario vinculado a la lista 711 no es el único aspecto a investigar. Osta también quiere que el TCR indague por dos camiones que AFE presentó en 2015, que son "inutilizables" pero siguen generando deuda de patente. En este caso el directorio señaló que está trabajando para recuperar los vehículos.

Otro de los temas que el di-

LEY DE PRESUPUESTO

### FA presenta plan para reasignar recursos

El Frente Amplio presentó ayer un proyecto para llevar adelante una reasignación de recursos en la Ley de Presupuesto que ya fue votada en la Cámara de Diputados y se vota ahora en el Senado. Según el FA, el plan del gobierno y sus aliados "le da la espalda a las necesidades de las grandes mayorías, no atiende las urgencias económicas y sociales generadas por la pandemia y, finalmente, no está a la altura de los desafíos que tensionan a la sociedad".

En un documento al que accedió El País se presenta una lista de planes de reasignaciones de recursos, que según advierte el mismo texto ya fueron rechazados por la coalición en la Cámara de Representantes.

"El gobierno todavía está a tiempo de cambiar esto y actuar en pos de la (tan anunciada) transparencia, contribuyendo a la construcción de las necesarias políticas de Estado en esta materia. Por eso, reiteramos los pedidos", sostiene la coalición de izquierda en su escrito.

Entre lo que plantea se destaca la creación de un programa de "seguimiento presupuestal", para que "se facilite la información e los créditos y la ejecución presupuestal durante todo el año, dado que la información que publica actualmente la Contaduría General de la Nación no cuenta con la apertura mínima imprescindible para poder realizar un seguimiento adecuado".

También se reclama una regla fiscal. El documento advierte que el FA "entiende necesario se publique la información y los modelos que sustentan los cálculos realizados por el gobierno para la elaboración" de esta regla, "a los efectos que puedan ser analizados y evaluados por la academia".

Además, entre otras cuestiones, el FA reclama que se pueda hacer un "seguimiento del Fondo COVID", que sea de forma mensual y que implique el acceso público a "los ingresos y los gastos concretos".

**MAS DINERO.** En cuanto a los distintos incisos, la oposición pide más recursos para la ANEP, advirtiendo que con lo asignado es "imposible cumplir con el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024". Algo similar advierte sobre la Universidad de la República, pese a que ya en Diputados se resolvió dotarla de más recursos.

En cuanto a ASSE, el FA sostiene que los hospitales públicos precisan más recursos para "mitigar la drástica reducción real de los gastos de funcionamiento", en un contexto en el que, advierten, estos centros sufrirán un incremento en la cantidad de usuarios debido al aumento del desempleo. También piden más plata para el INAU, el INIA y para atender a discapacitados.

DIARIO DE LA MAÑANA

Administrador General: Dr. Guillermo E. Schekel. Director de Redacción: Dr. Martín Aguirre Regules. Secretarios de Redacción: Daniel Rodríguez Dreiza y Julio Marra. Coordinadora de Redacción: Deborah Friedmann. Area: Carlos Ríos (Internacional), Paula Banquet (Nacional), Fabián Tiscornia (Economía), Fernán Cisnerio (Espectáculos), María de los Ángeles Orfilla (Vivir), Daniel Rosa (Ovación), Sebastián Cabrera (Qué Pasa), Oscar Vilas (Contenidos y Audiencias), Nicolás Peryera (Fotografía), Ezequiel Pérez Medeiros (Diseño). El País Digital: www.elpais.com.uy, Lucía Baldomir (Editora), Florencia Trabel (Editora Multimedia), Marias Rocha (Editor Redes Sociales), e-mail: epaisdigital@elpais.com.uy. Publicidad on-line, teléfono 131, publicidadonline@elpais.com.uy. Modelo de Edición y Diseño: Carlos Pérez Díaz (Redacción). Servicios Editoriales: The New York Times, El País de Madrid y Grupo de Diarios América (GDA). Dirección y Redacción: Zelmar Michelini 1283 al 87, Tel. 2902 0115 Fax: 2902 0464 E-mail: notas@elpais.com.uy. Administración: Gerencia de Distribución, Departamento de RR.PP. y Promociones: Zelmar Michelini 1283. Tel. 2902 3061. Gerencia de Venta Comercial: Zelmar Michelini 1287. Tel. 2908 9999. Avisos Clasificados: Gerencia, Departamento de Ventas, Receptoría Central de Avisos Clasificados: Zelmar Michelini 1287. Tel. 2908 9999 Contact Center 131. Internet: soporte@elpais.com.uy. Planta Industrial e Impresiones a terceros: Ruta 1 y Camino Cibils Tel. 29071115. Los cheques deben ser dirigidos a: Administrador de la Empresa Editora, EL PAÍS S.A. Zelmar Michelini 1283. Las opiniones vertidas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

- 110 -

709

## **AFE adjudicó una obra a un empresario del mismo grupo político que su presidente por un millón de pesos más de lo previsto (Búsqueda)**

### **AFE adjudicó una obra a un empresario del mismo grupo político que su presidente por un millón de pesos más de lo previsto**

N°1878 – 04 al 10 de Agosto de 2016  
escribe Martín Mocoora

Las obras de acondicionamiento para la oficina en la que se alojará el Centro de Control Operativo de AFE parecían sencillas, pero su adjudicación se terminó enredando. Los precios que superaron las estimaciones, las advertencias sobre los antecedentes de trabajo del mejor oferente, sus planillas escritas con lapicera, y la vinculación al mismo sector político que el presidente, Wilfredo Rodríguez, llevaron al director en representación del Partido Nacional, Alfonso Lereté, a cuestionar el proceso.

AFE está en proceso de modernización de su sistema de autorización de uso de vía. Hasta ahora, la habilitación a los trenes para entrar en un ramal se daba con sistema de "vía libre", el mismo que usaban los ingleses hace más de un siglo.

Un funcionario de la estación se acerca a la plataforma con un aro de goma y se lo pasa al acompañante de la locomotora, que sigue sin detener la marcha. En ese aro va enganchado un papel con las precauciones que el maquinista debe tener en el tramo al que ingresa. Hasta que el tren no atraviesa la siguiente estación ningún otro puede entrar al tramo.

En diciembre de 2015, AFE firmó un contrato con la empresa brasileña ART para que instale un sistema de control satelital de los trenes para mejorar el tráfico y actualizar la gestión. El control y las habilitaciones dejarán de realizarse en las estaciones para centralizarse en un Centro de Control Operativo que estará en la Nueva Terminal de AFE. Para instalar el centro el ente necesitaba refaccionar un entrepiso, por lo que hizo un llamado bajo el mecanismo de compra directa.

El 8 de junio el gerente de Comunicaciones y Señales de AFE, Leonardo Martínez, elevó a la Gerencia de Licitaciones una estimación del gasto que sería necesario para acondicionar el lugar. Estimó un costo de \$ 3.636.942, que más las leyes sociales se acercaría a \$ 4 millones.

Al llamado se presentaron tres oferentes. La empresa Fabio Reyes mostró la propuesta más económica con un presupuesto de \$ 5.052.988. Lo siguieron Tresa y la rochense Nueva Hidráulica, con propuestas de \$ 6.214.797 y \$ 6.525.401, respectivamente. Fabio Reyes fue el único que visitó la Nueva Terminal para conocer el lugar de la obra. Las otras dos presentaron sus ofertas sin siquiera ver el piso a refaccionar.

Luego de analizar las propuestas, una comisión de adjudicaciones de AFE elevó sus conclusiones. En el informe sostuvo que la oferta de Fabio Reyes es la más conveniente en precio. Sin embargo, los antecedentes que incluyó la empresa los llevaron a poner en duda que pueda cumplir con el contrato en fecha. "Pueden generar un riesgo para la ejecución dada la alta exigencia que imponen los plazos de esta obra", escribieron.

Respecto a Tesor, en cambio, concluyeron que, si bien presentó un precio mayor, su “amplio historial de obra genera un alto grado de confianza en lo que tiene que ver con la calidad del trabajo y la capacidad de cumplir los exigentes plazos”.

## **Discusión.**

La adjudicación de la obra fue votada en la reunión de Directorio del miércoles 27 de julio. La empresa Fabio Reyes fue la adjudicataria con los votos a favor del presidente Rodríguez y el vicepresidente Luis Rivero, y el voto en contra de Lereté.

El representante de la oposición contó a **Búsqueda** los motivos que lo llevaron a votar en contra. En primer lugar, las dudas expresadas por la comisión técnica de AFE acerca de si el oferente podría cumplir en los plazos exigidos. En segundo lugar, la falta de “seriedad” de la oferta. En particular, cuestionó que la empresa Fabio Reyes llenara el presupuesto a mano. La comisión técnica también había valorado negativamente ese aspecto. “La oferta no resalta por su prolijidad”, decía el informe. En tercer lugar, Lereté considera que hay una “sobrefacturación”, ya que está convencido de que la estimación de \$ 3.636.942 del gerente de Comunicaciones y Señales era correcta. Por ese motivo pidió que Martínez participara de la discusión en el Directorio.

Según Lereté, en la reunión el gerente contó que para tener más certeza sobre la estimación, se la había enviado a la empresa constructora Teyma, que evaluó que el monto previsto tenía un margen de ganancia adecuado para el oferente.

En la reunión de Directorio también participó el asesor personal de Lereté, el arquitecto Miguel Vaczy. El profesional se basó en el cálculo que hace la empresa Inca del costo del metro cuadrado de construcción para afirmar que la estimación de Martínez era correcta y que los precios de los oferentes eran excesivos.

Una obra como la que necesita AFE cuesta, según los cálculos de Inca, entre \$ 32.816 y \$ 35.240 el metro cuadrado. El lugar donde se alojará el Centro de Control Operativo tiene cerca de 100 metros cuadrados. Vaczy añadió que el cálculo de Inca es para obra nueva y en este caso ya está la estructura, por lo que debería ser más barato aún.

## **“Total transparencia”.**

Según publica en su perfil de Facebook, Fabio Reyes es dirigente en San José del grupo Compromiso Frenteamplista (lista 711), que lidera el vicepresidente Raúl Sendic. Incluso el empresario fue concejal de la ciudad de Libertad y candidato a diputado por el departamento de San José en las elecciones de 2014.

El presidente de AFE y Fernando Valls, secretario general y gerente general, también pertenecen a ese grupo político.

Lereté considera que dada la vinculación política entre Rodríguez y el oferente, el presidente de AFE debió haberse abstenido en la votación.

- 112 -

141

Consultado por **Búsqueda**, Rodríguez aseguró que no conoce a Fabio Reyes. Para despejar dudas, añadió que la empresa ya se había presentado a llamados anteriores y no había ganado. Sobre los argumentos de su voto, sostuvo que se basó en las conclusiones de la comisión asesora de adjudicaciones.

“La transparencia de esto me parece que no genera dudas. Se hizo un llamado, se presentaron tres empresas y ganó la que ofertó menos y cumplía con todas las normas. Está toda la documentación, se puede ver el expediente, se puede recorrer todo el camino. Nosotros estamos tranquilos de que se hizo con total transparencia”, afirmó.

facebook.com/carlos99mil/videos/648078425204453/?brvntenty=1055595719514673

0:43 / 0:59

Me gusta Comentar Comi

**711 SAN JOSE Fabio Reyes (Diputado)**  
recibimos y Publicamos...

**Siguiente**

- Frente Amplio Ciudad del Plata - Carlos Enrique García Borges - 17 de septiembre de 2014
- Frente Amplio Ciudad del Plata - Jorge Ceballos - Hace 26 semanas
- Frente Amplio Ciudad del Plata - Leonel García López - Hace 26 semanas
- Frente Amplio Ciudad del Plata - Eduardo Vera - Hace 34 semanas
- Frente Amplio

Comentarios

Escribe un comentario público...

ira pantalla completa

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

(Reunión del día 13 de diciembre de 2023)

(Asisten autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 17)

—Damos la bienvenida al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al señor subsecretario, Juan José Olaizola; a los asesores del ministro, ingenieros Luis Ceiter y Carlos González; a la contadora Ana Rey, y a la señora gerenta general de la Administración Nacional de Puertos, contadora Susana Pierri.

Como es de estilo, en las últimas sesiones del año se invita al Ministerio para tener una puesta a punto de los avances en los diferentes temas que hemos tratado durante el año, tanto en vialidad como en transporte, en puertos, ferrocarril, AFE y ferrocarril central.

Hace unos días desde la Secretaría de la Comisión se envió un temario al ministro con la intención, sobre todo de la bancada del Frente Amplio, de tratar esos temas.

Si le parece bien al ministro y a las demás autoridades, empezamos por el temario que le envió la comisión y después habilitamos el desarrollo de lo que nos quieran comentar respecto a los diferentes temas que vamos a tratar hoy.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Buenos días. Gracias por recibarnos; es un gusto estar acá una vez más.

Nos enviaron algunos de los temas que, de acuerdo a lo que nos hicieron llegar, tienen en carpeta. En lo posible, vamos a referirnos a todos los que podamos informar con respecto a los avances.

El tema que está en primer lugar refiere a las conclusiones del informe BID sobre análisis de paramétrica y estructura de costos del transporte, y hemos avanzado al respecto.

En la última oportunidad mantuvimos una reunión con las empresas de transporte, en la que participaron el subsecretario y el director de Transporte. Se le trasladó a las empresas una actualización de los distintos rubros paramétricos adecuados al día de hoy. De allí surgió que muchos rubros de la paramétrica eran prácticamente inexistentes como consecuencia de que la paramétrica tiene muchos años y hay rubros que han venido cambiando en estos tiempos; por ejemplo, en lo que es mantenimiento con sistemas de freno diferentes, los tipos de cubiertas con cámaras; hoy la mayoría son sin cámaras. Hay una cantidad de rubros, por lo que era necesario trasladárselo a las empresas para que analizaran cada uno de ellos y nos hicieran una devolución para ver si coincidíamos en la primera etapa con la composición paramétrica adecuada al tipo de vehículo que hoy tenemos en el transporte colectivo. Este fue un avance hacia las empresas sin trasladar los números.

- 115 -  
2

119

Es necesario que una vez que definamos o acordemos que ese es el rubrado adecuado a este momento pasemos a la etapa de costos de cada uno de esos rubros. El BID ya ha hecho una estimación, pero no queríamos avanzar hasta que no tengamos primero la certeza de la composición de la paramétrica como tal.

Hemos tenido devoluciones, en su gran mayoría coincidentes con el análisis del BID en cuanto a la composición de la paramétrica. Una vez que todas las partes lleguemos a un acuerdo, deberíamos ponerlo en marcha. Luego, trasladamos los números reflejados en el estudio, que hoy están en proceso de comparación con lo que determina el informe para saber si entienden que es adecuado o no a los costos reales que estiman. Eso va a llevar un ámbito de discusión. Obviamente, es natural que las empresas entiendan que en algunos casos puede ser un monto inadecuado, bajo o alto, pero generalmente cuando hay una negociación con las empresas siempre se plantean costos mayores a los que se desprenden del estudio.

Esa etapa está bastante avanzada. Si nos manejamos con los costos del estudio del BID, deberíamos adecuar la paramétrica y quizás -o sin quizás, una vez que terminemos- allí surja una diferencia. En primera instancia, vemos una diferencia de readecuación de entre US\$ 2 millones y US\$ 3 millones. Eso es lo que vamos a definir una vez que terminemos de intercambiar con las empresas. Una vez que acordemos, tenemos que ver de qué manera y de qué forma se actualiza ese costo con valores reales. Aún no lo hemos acordado. Hay voluntad de todas las partes de sincerar la paramétrica, más allá de que está aprobada, está vigente. Hoy no hay nada más allá de la voluntad política del gobierno y de las intendencias. Estamos hablando del sistema suburbano, que es en donde estamos en plena discusión.

Hemos tenido algunas reuniones con la gremial que los nuclea. Ellos están esperanzados con que esto les permita mejorar esa ecuación. Ahí hay un componente que no es menor, que tiene que ver fundamentalmente con lo que es la cantidad de pasajeros que hoy se están transportando. Todavía no se llegó a la prepandemia y al no haber llegado ya no sé si se llegará; hay como un cambio de cultura en el transporte y hay muchos que después de la pandemia comenzaron a utilizar otro sistema de transporte.

Ese desfase está entre un 10 % y un 15 % de pasajes con respecto a la prepandemia y también es un componente a analizar en conjunto, porque si del estudio surge la necesidad de readecuar la cantidad de vehículos en la calle es parte de lo que tendremos que trabajar sin que se afecte el servicio o afectándolo lo menos posible. Estamos en el proceso final; hemos tenido avances y hay expectativas de todas las partes -incluida la nuestra- de cerrar este capítulo a la brevedad.

Con respecto al segundo punto que tiene que ver con el pliego de condición y licitación del sistema de gestión de flotas, ha venido trabajando un equipo específico en el que también ha participado el ingeniero González. Fundamentalmente, se destaca la necesidad de elaborar un decreto que sustituya el Sitrac por el nuevo sistema de control vehicular que se denominará Sigeflot (Sistema de Gestión de Flotas). Una vez que regularicemos, formalicemos y adecuemos el proyecto que estamos analizando en este momento -la semana pasada entregaron un borrador a nuestro equipo técnico;

- 116 -  
3

115

lo estamos revisando-, comenzará la otra etapa relativa a la incorporación del sistema de control de flota en forma gradual, con vehículos con un control de sistema de GPS. Creo que en alguna oportunidad lo mencionamos acá.

Como dijimos una y otra vez, lo que le interesa al Ministerio tiene que ver con tener certezas de los vehículos que circulan por nuestras rutas y, fundamentalmente, la carga asociada a la guía de carga de transporte. En ese sentido, también estamos tratando de facilitar que la información que se incorpore por parte de los transportistas desde el origen de la carga hasta el destino sea con un sistema simple de llenado, coordinando también con el sistema de carga del Ministerio de Ganadería. Esto viene en un proceso. En todo caso, después el ingeniero González podrá ampliar en algo, aunque todavía no hay una confirmación porque a mí me entregaron este borrador la semana pasada; ni siquiera lo hemos analizado con el subsecretario; estos días han estado bastante complicados, pero venimos trabajando en esa materia

Estimamos que, por lo menos, podremos dar el puntapié inicial no en los tiempos que hubiésemos deseado -que eran anteriores- pero sí antes de finalizar el período. Obviamente, después de la aprobación del proyecto o de la firma del decreto pasa el proceso de elaboración de pliego licitatorio, de acuerdo al cronograma que estimemos más conveniente para ir incorporando el sistema de control de flota en forma gradual.

Respecto a la política tarifaria para el transporte colectivo y sus diferentes subsectores, creo que no ha habido variación; simplemente ha habido actualización de valores.

En días pasados se incrementó nuevamente el valor del boleto y allí se tiene algún componente extra que tuvimos que reconocer: un incremento del 1,9 % como consecuencia de lo que el Consejo de Salarios acordó para unos tres meses después de junio. Eso llevó a que tuviéramos que hacer un ajuste al boleto para compensar el acuerdo salarial que se tenía en el rubro mano de obra, que representa un porcentaje muy elevado, y eso afectó. Tuvimos que acordar con las empresas que este 1,9 % se trasladara hasta mayo para poder compensar esa retroactividad que tuvieron que pagar desde que se puso en marcha el aumento anterior -fue en setiembre- hasta ahora que hubo un ajuste mínimo, que es la compensación natural en este semestre.

En lo que refiere a las acciones medidas, promovidas y proyectadas del Ministerio dirigidas al sector suburbano de transporte colectivo, les voy a pedir que luego profundicen un poco más en el tema porque no lo pude interpretar bien, capaz que porque es muy amplio. Sería bueno que podamos darles una respuesta ahora; de lo contrario, nos llevaremos la consulta pendiente para enviarles luego una respuesta.

Con respecto al proyecto de ley del servicio postal, le voy a ceder el uso de la palabra al subsecretario para que les hable de la visión del Ministerio sobre este punto y diga de qué manera puede incidir o no este proyecto de ley.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**  
Buenos días, señor presidente y demás integrantes de la Comisión.

Es un gusto estar compareciendo hoy aquí.

- 117 -

4

116

Al igual que todos, nosotros hemos tenido unos días bastante movidos este fin de año, y en lo que tiene que ver con este planteo, honestamente, no tenemos una opinión exhaustiva del propio proyecto, pero sí la tenemos acerca de cómo funciona el sistema de transporte de encomienda por autobús en la actualidad.

Es un sistema que funciona hace muchos años; está formado por empresas de transporte que están formalmente constituidas; no tiene un actor monopólico, es decir, funciona con un régimen de competencia. A su vez, es un sistema ágil: tiene una entrega rápida. No nos parece menor destacar que es un sistema ampliamente acogido por los estudiantes del interior que viven en Montevideo, incluso para el traslado de comida, que muchas veces les envían. Es un sistema que está ampliamente aceptado por la población y por los usuarios del mismo.

Debemos decir que el sistema tiene un costo bajo porque se maximiza el transporte ya existente; es decir, no es un servicio implementado solamente para el traslado de estas mercaderías y de estos envíos, sino que se utiliza el transporte público de pasajeros por autobús. El sistema tiene precio y, además, funciona como regulador de precios para el mercado postal porque es un actor más del sistema, y así evita que se genere un monopolio a través de los *couriers* y de las empresas especializadas que son las que podrían aumentar el precio de los envíos.

Hace un rato hablábamos del tema de la formalidad y, tal como comentábamos, nos parece un aspecto importante. El parque automotor que tenemos constituido le ahorra divisas al país en la importación de material rodante y de consumo de combustible; si bien este puede no ser el principal aspecto, al ser nuestro país importador de combustible pienso que sí es un punto a considerar.

Por lo tanto, estamos hablando de un sistema constituido y de larga data en Uruguay. Sabemos que hay actores del sistema que a veces cuestionaron las ganancias de las empresas en torno al traslado de las encomiendas; tal vez ese tema no está bien evaluado, pero nos parece que está bueno mantener los sistemas que funcionan, o corregirlos si es que hay aspectos que necesitan ser corregidos. Pero a nosotros nos parece que es un sistema que funciona, es eficiente, ágil, tiene precio y es ampliamente aceptado por los consumidores y usuarios del mismo. Es en ese sentido que no nos parece importante afectarlo en su sustancia, en su esencia; si se puede corregir si es que existe algún defecto o algún planteo por parte de la Comisión; obviamente, desde el Ministerio siempre vamos a estar atentos a lo que son sugerencias o algún defecto del sistema. Pero, repito, creemos que en general el sistema funciona bien y es un sistema a mantener.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con respecto al proyecto en sí, ¿todavía no tienen opinión?

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Todavía no. Si usted quiere se la podemos mandar por escrito cuando la tengamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien. Muchas gracias.

- 118 -

5

117

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** En cuanto a las consultas sobre algunos financiamientos, sobre todo al otorgamiento de un préstamo a la CND (Corporación Nacional para el Desarrollo) de US\$ 300.000.000 con destino a obras viales, debo decir que ese préstamo fue un acuerdo que logramos con el Ministerio de Economía de incorporar un ofrecimiento de Fonplata para poder cubrir algunos desfases que se ocasionaron como consecuencia del incremento de algunas obras que se dieron, fundamentalmente, por el aumento del asfalto en su momento, que provocó un desbalance en lo planificado. Se estimó conveniente generar un préstamo de Fonplata, de US\$ 300.000.000, para poder cubrir ese desfase que nos complicó bastante lo planificado; debíamos optar por detener, entretener o parar obras, o por buscar un financiamiento extra. Paralelamente a ello, como sabrán, se habían colocado los radares; eso era un activo que teníamos y nos permitía comprometer parte de los ingresos del control de velocidad a este préstamo como garantía; en caso de no cubrir la cuota -es un préstamo a pagar en diez años- el Ministerio de Economía se hace garante del complemento porque no tenemos claro la recaudación que pueda surgir a partir de los controles de velocidad. Además de eso, había una estimación de lo que podía generar el nuevo control de velocidad anual: rondaba los US\$ 40.000.000 pero, como ustedes sabrán, el propio Parlamento hizo algunas modificaciones en algunos destinos específicos de ese dinero, obviamente está lo que destina la ley, el 10 % al Ministerio del Interior, pero también nos obligan a derivar dinero a UTEC, por lo que tengo entendido, y a algunos fondos más que ahora no los tengo presentes.

De la recaudación que pueda generar el nuevo sistema de control de velocidad, un 30 % prácticamente estaría volcado a otros organismos, producto de la negociación que llevó adelante el Parlamento en la rendición de cuentas. Sin duda, eso nos sorprendió porque no lo teníamos previsto. De todas formas, está la garantía del Ministerio de Economía que, en caso de no cubrir la cuota anual, tendría que subsidiar.

En cuanto a la cantidad y a qué tipo de subsidio, ese es un dato que lo vamos a tener más adelante. Tengan presente que el 20 de noviembre empezamos a registrar las sanciones por las infracciones; estamos en pleno proceso. Hoy no tenemos un número que nos permita tener la certeza del monto que podríamos llegar a percibir como consecuencia de las infracciones en la reglamentación de tránsito en lo que tiene que ver con la velocidad. La estimación que hicimos originariamente andaba en el entorno de los treinta y cinco ó cuarenta, y el compromiso con Fonplata es un número menor; por lo que estimamos que podríamos mantener el equilibrio entre ambas partes.

De momento se está trabajando en todo lo que es el sistema de notificación para ser muy transparente en lo hace a la infracción, para que se notifique previamente al infractor; hay una serie de aspectos que estamos cerrando ahora sobre fin de año, como el acuerdo que hicimos con el Sucive para poder pasar las sanciones allí.

Estimamos que en los primeros dos meses del próximo año vamos a tener un panorama más claro de lo que sucedió. Ahora les puedo tirar ese número grueso de la estimación que se había hecho porque había muchos radares que ya estaban colocados por parte del Ministerio, pero sin multar, entonces, teníamos alguna identificación de las infracciones que se estaban

- 119 -

6

118

dando pero, obviamente, no podemos tener la certeza de que esas infracciones se van a seguir dando. Ojalá bajen y la gente cumpla con la reglamentación de tránsito; eso es lo que todos deseamos. De cualquier manera, siempre habrá un plus. Hemos tenido información de otros lugares en donde se tienen radares, fundamentalmente de los gobiernos departamentales, y más allá de que pueda ir disminuyendo la cantidad de infracciones, siempre tenemos infractores contumaces que están dispuestos a pagar la infracción y no cumplir con la reglamentación de tránsito. |Si ustedes quieren, en la medida de que tengamos los primeros informes, ya con datos más precisos, con gusto los haremos llegar.

Fonplata vio esto como una posibilidad real de generar ingresos para hacer frente a ese financiamiento; por supuesto ellos también tienen estudios de otros organismos y gobiernos departamentales que registran que hay un infractor cada ciento cincuenta vehículos, aproximadamente, y estimamos que puede ser un número acertado de acuerdo al volumen de tránsito que tenemos en nuestras rutas. Debemos destacar que habíamos sido conservadores en la previsión y no habíamos tomado los valores de multas acordados en el Congreso de Intendentes, y ante el anuncio por parte de algunos legisladores en la última presencia de la rendición de cuentas que ya habían anunciado que querían limitar el monto máximo, lo tomamos en base a esa referencia para no tener una previsión demasiado excesiva; estamos hablando siempre de un monto máximo de las 10 UR.

Es un dato respecto del que estoy tanto como ustedes, expectante de los resultados para ver cómo viene; me parece que es un tema importante. Obviamente, como dijimos siempre: lo recaudado por infracciones se vuelca en obras; el Ministerio no le da otro destino, es más: va directamente a la Corporación Nacional para el Desarrollo para contemplar este compromiso, este préstamo que hemos asumido.

Con respecto al segundo punto, al acuerdo de ampliación, modificación del contrato de mantenimiento de la empresa Ramón Álvarez en la licitación M/ 71 de 2018 entre los kilómetros 133 y 182 de la Ruta Nacional N° 5, ya se había comenzado la doble vía con esa licitación, ya estaba activa y se había arrancado el trabajo desde el kilómetro 182 hacia Montevideo. Lo que nosotros hicimos fue adecuar los precios que se estaban pagando por la licitación original, llevándolos al precio de referencia de los Cremaf que habíamos abierto en licitaciones más al sur. Fue una ardua negociación porque obviamente las opciones eran arrancar con una licitación nueva que podía presentar algunas dificultades porque la empresa tenía un contrato vigente por ese tramo lo que nos sirvió para llegar a un valor de referencia de mercado conveniente recién licitado; logramos que la empresa bajara iniciativas privadas que tenía sobre esos mismos tramos lo que nos impedía hacer los llamados y también en ese mismo acuerdo, en ese paquete de negociación logramos que bajara una iniciativa privada aprobada sobre Ruta N° 6 para poder licitar el tramo hacia el norte del kilómetro 329. Pero lo más importante desde el punto de vista de conveniencia para la Administración es que pudimos acordar para las otras dos licitaciones precios de referencia de mercado en la misma Ruta N° 5. En ese aspecto creo que fue una negociación dura pero exitosa para la Administración porque como les decía, dentro del mismo acuerdo la empresa bajó... Es más: si no hubiéramos acordado eso quizás no hubiésemos podido adjudicar los

- 120 -

7

119

Cremaf porque había un tramo, el segundo de la Ruta N° 5, que también era parte de esa iniciativa privada. O sea, estábamos bastante atados.

Fue una negociación dura en el sentido de que querían mantener el precio de la licitación vigente, la M/71; finalmente logramos que solamente se mantuviera el precio original de lo que se había empezado y llevar los valores del resto de la obra a los del mercado de las licitaciones que estaban adjudicadas. Igualmente, para esta obra se firmó un acuerdo hasta la ciudad de Durazno, pero lo que está definido por parte nuestra es desde el puesto de la Caminera hasta Sarandí Grande; para el resto aún no está aprobado el proyecto en sí porque estamos revisando la parte urbana, obviamente porque es la que genera conflictos con los vecinos de lugar, las conexiones... Hay que estudiarla más en profundidad. A pesar de que tenemos el acuerdo por el monto no quiere decir que tengamos todavía cerrada la ejecución total hasta la ciudad de Durazno. Lo que sí está acordado es desde la Caminera hasta Sarandí Grande y lo que tengo entendido es que la ingeniera encargada de proyectos viene cerrando la parte urbana; si hay algo que agregar el ingeniero González lo podrá transmitir.

Es lo que hemos logrado y creo que fue beneficioso para la Administración, para el país y para la posibilidad de ejecutar en tiempo y forma lo que era nuestro compromiso en este período de gobierno de avanzar fuertemente en la doble vía hasta Durazno porque está absolutamente probada la sobrecarga que tiene esa ruta por lo que esa obra es necesaria.

Lo que se menciona de Fonplata sí, de esos US\$ 300 millones justamente hay una parte que está financiada para esta obra. Es así. Ese acuerdo está metido dentro de lo que es Fonplata porque entendíamos conveniente buscar contrataciones o licitaciones vigentes para las más importantes, a fin de no hacer una cantidad de pequeñas obras en el préstamo Fonplata; entonces, metimos este contrato que es importante, metimos US\$ 65 millones -también del préstamo Fonplata- del Ferrocarril Central en obras adicionales que ustedes sabrán hemos tenido que acordar en toda la extensión con algunas intendencias. Días pasados firmamos con la Intendencia de Montevideo una serie de obras adicionales que están contenidas también en este monto de US\$ 65 millones. O sea que prácticamente entre Ruta Nacional N° 5 y eso nos llevó la mitad de Fonplata y el resto, como les decía, son los valores o cambios que hemos tenido en los costos que habíamos previsto sufrieran un incremento.

Si quieren, respecto a este tema podemos ahondar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Al final de los planteos hay una pregunta concreta.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Sí. En cuanto a en qué se van a utilizar los recursos con destino a Cremaf, tenemos licitados dos tramos de la Ruta Nacional N° 5; tenemos licitado por Cremaf la obra de la Ruta N° 9 en doble vía desde Pan de Azúcar a Rocha; días pasados hemos licitado la doble vía desde Tarariras a Riachuelo de la Ruta Nacional N° 1 a estudio para su adjudicación.

En su momento desestimamos -porque el monto excedía lo que habíamos previsto- las obras de continuación de la perimetral; ustedes recordarán que estaba dentro del financiamiento. Con el ingeniero Ceiter y con

- 121 -  
8

120

nuestro equipo técnico estamos analizando que de esa obra inicial de la continuación de la perimetral, lo que posiblemente licitemos de esa iniciativa privada entre enero o febrero como primeras obras a realizar son los intercambiadores porque entendemos que eso nos ayuda mucho en la seguridad vial. Estoy hablando del intercambiador de la Ruta Nacional N° 1 a la altura de Santiago Vázquez y del intercambiador entre las Rutas Nacionales Nos. 101 y 102 que estaba dentro de la iniciativa. O sea, hemos reformulado la licitación, en lugar de avanzar en el trazado entendíamos conveniente primero atender la seguridad vial de lugares críticos y es en lo que estamos trabajando. Ese llamado muy posiblemente saldrá en enero o febrero; tendría que haber salido antes de fin de año, pero vamos a cubrirnos: entre enero y febrero largaríamos la licitación de esos dos intercambiadores.

También surgió que en la licitación anterior había un intercambiador en la Ruta N° 5 y la perimetral; donde están los semáforos podíamos llegar a tener algún problema con quien tiene el contrato de Ruta N° 5 desde hace años. Entendimos más oportuno revisar el contrato de concesión de la Ruta N° 5 y quizás esa obra la haga la propia concesionaria de Hernández y González como para ir complementando los tres intercambiadores. Para mí es lo más urgente en lo que hace a buscar medidas de mitigación en la seguridad vial en puntos críticos. Eso está en marcha.

Hemos utilizado los Cremaf para modificar los dos tramos de la Ruta Nacional N° 5; a pesar de que logramos mantener los precios de la licitación en lo que hace a la obra de la nueva ruta, la paralela respecto de la que en la negociación con las empresas pasamos de mezcla asfáltica a hormigón, también entendimos oportuno pagar la diferencia de la otra ruta para que las dos rutas queden en hormigón. Eso está contemplado en una adenda a esa licitación para que las dos queden en hormigón; también ahí va a ir un *whitertopping* de hormigón, algo similar -lo digo para que conste en la versión taquigráfica- a lo que se hizo en la Ruta N° 3, en el norte de Flores. Eso nos va a dar la tranquilidad de que va a quedar una ruta uniforme en lo que hace al tipo de pavimento; estamos muy conformes con como vienen trabajando y con el equipamiento que han traído para el confort del pavimento.

En los Cremaf tenemos pensado ampliar la licitación de la Ruta Nacional N° 9 para atender el tramo nacional de la Ruta Nacional N° 14, a la altura de La Coronilla; eso es posible por la cercanía. Por eso estamos hablando del incremento de estos fondos del Cremaf primero para cubrir la base de los US\$ 640 millones y el resto va a ser un financiamiento Cremaf como ampliación. Ya se está negociando el proyecto ejecutivo, los montos, los valores son los mismos que los de la Ruta Nacional N° 9 que además son precios muy convenientes, tenían precios de mercado muy competitivos porque había habido una licitación muy pujante entre dos consorcios.

También precios que son muy convenientes para la Administración son los dos tramos de hormigón que mencioné recién de Ruta Nacional N° 5; para la licitación original que era en mezcla asfáltica teníamos precios muy convenientes con respecto a los valores de mercado de hoy y estamos haciendo un intercambio con las dos empresas para ampliar también ese Cremaf. En el caso de la zona más al sur, de Pietroboni Berkes estaríamos ampliando la Ruta Nacional N° 62 para hacer la conexión desde la Ruta Nacional N° 81 hasta la Ruta Nacional N° 11 y generar allí un proyecto de

- 122 -  
9

121

*bypass* que permita que respecto a la Ruta Nacional N° 11 no todo lo carguemos a la rotonda de Canelones, sino con un *bypass* de continuación de la Ruta Nacional N° 11 hacia la Ruta Nacional N° 5 a la altura del Paso Espinosa; ahí habrá una rotonda que se une con la Ruta Nacional N° 62.

En esto está trabajando el equipo técnico con los rubrados, con los números y será parte de estos incrementos del Cremaf.

Por otro lado, con Incoci y Stiler que es la que está entre Florida y Sarandí Grande estamos ampliando también esa licitación siempre dentro del margen del 100 % que es lo que siempre intentamos cumplir. Cuando es conveniente hemos permitido alguna ampliación, pero en general la mayoría son del 100 %; en este caso la ampliación de este contrato será del entorno del 90 % lo que va a permitir hacer a nuevo las Rutas Nacionales Nos. 76 y 77 en la ciudad de Florida que une toda la zona desde la Ruta Nacional N° 11 hacia Florida que está muy castigada y como consecuencia de que necesita un cambio de pavimento porque el tratamiento de mezcla asfáltica no ha aguantado, lo mantuvieron una y otra vez y es imposible, por lo que entendimos conveniente volcar la ampliación hacia ahí. ] Otra parte de esa ampliación llevó al acuerdo que llegamos con los vecinos y las autoridades de Florida al hacer un intercambiador a desnivel de mayor cuantía en lo que hace al monto. Es un intercambiador muy moderno, conveniente y seguro a la altura de la rotonda de La Macana en donde vamos a pasar a desnivel. Eso no estaba en el proyecto original, fue modificado y la diferencia es parte de la ampliación también.

Nos parece oportuno que las ciudades capitales como Florida y Canelones -en este caso- tengan un intercambiador en el que se trabajó mucho. De esta manera, podemos jerarquizar y dar seguridad al pasaje por las ciudades capitales. También podemos dar mayor seguridad a lo que hace a la construcción o a las obras estructurales de intercambiadores a desnivel, que entendemos que es la mejor solución y sería un avance importante seguir en esa dirección en el Ministerio en la medida de solucionar definitivamente esos cruces peligrosos. Así que eso es un poco de por dónde va el incremento de los Cremaf.

Me puede estar quedando mencionar algo. Mencioné las Rutas Nacionales N° 1 y N° 14. La Ruta Nacional N° 19 que va de Cerro Chato hacia Durazno es parte de este incremento de Cremaf y no es solo un incremento, sino que había un saldo todavía no licitado -que es esto que mencioné- y el más menos nos da esa necesidad de ampliar los montos que fueron reflejados en la rendición de cuentas. No sé si con esto queda claro.

El punto tres refiere al monopolio establecido en el acuerdo Katoen Natie por TCP. Lo primero que quiero dejar claro es que discrepo con esto del monopolio porque estoy convencido que fue, sin lugar a dudas, lo mejor que hizo esta Administración en lo que hace al Puerto de Montevideo, ya que concluyó con un incumplimiento que tenía el Estado con una licitación vigente. Lo que se hizo fue readecuar la licitación y evitar un riesgo país que teníamos como consecuencia de los anuncios de un juicio. Además, se aprovechó esa renegociación para generar una inversión histórica muy necesaria para el puerto de Montevideo de US\$ 600 millones; esa inversión ya comenzó. Por tal motivo, entendemos que no estaría afectando y la gerenta coincidirá o no, pero

- 123 -  
10

122

vemos que el proceso a nivel portuario no ha sido afectado. No sé si la gerenta quiere ampliar algo.

**SEÑORA PIERRI (Susana).**- Primero quisiera decirles que el cabotaje por el Río Uruguay es independiente de la terminal de contenedores. En realidad, tiene que ver con un tema de volúmenes de los contenedores y, de hecho, en la experiencia que hubo en el año 2020, intentando hacer este tipo de transportes, los volúmenes no alcanzaban para cubrir los costos de un buque de tipo *feeder*; entonces, eran mucho más económicos los traslados por camiones. Nosotros entendemos la causa y hacemos esa distinción porque no visualizamos la conexión entre los dos temas. No sé si la contadora Rey quiere sumar algo más.

También aquí hay un planteo que tiene que ver con las medidas complementarias que se tomaron para solucionar el problema. Quisiera decir que la Administración tiene una mirada de revisión, de qué podemos hacer, sobre todo, desde el área comercial; tiene diálogo permanente con armadores, y con distintos privados que se le acercan a hacer planteos. De hecho, hay unas cuantas decisiones, resoluciones de directorio, que se han tomado para bonificar o exonerar -incluso- tarifas para propiciar que pueda aparecer un negocio que promueva el tránsito por la hidrovía.

No sé si hay algo más.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- En cuanto a esta pregunta no quiero interpretarla -no sé si es un legislador que la formula o una preocupación de la Comisión- porque creo que, en definitiva, son dos visiones distintas que tenemos en materia de puertos, que se arrastran desde hace años y que cada bloque ha tenido posiciones distintas en este tema.

Si me permite, señor ministro, quisiera adelantar algunos elementos que están vinculados a la visión nuestra, a la realidad portuaria actual, regional y mundial sin extenderme, pero dejando claros algunos conceptos en los que se funda esta política portuaria.

En primer lugar, comparto lo que dice el ministro en lo que tiene que ver con esa visión de monopolio; ese tema ya lo aclaró él.

Con respecto a lo que decía la gerenta general del puerto en cuanto al tema de los intentos que hubo, no hubo intentos sin éxito de buques de cabotaje. Por ejemplo, recuerdo años atrás el buque Provincias Unidas. También recuerdo a comienzos de este período el buque Guaran Feeder Paysandú. Nosotros estuvimos cuando empezó a operar en el puerto de Paysandú: era una mañana muy fría, y realmente no le daban los costos. Incluso, me acuerdo de haber hecho gestiones con la terminal y con la ANP que se preocupó mucho por bajar tarifas -acá está la gerenta comercial- y en la última época no cobraba nada. La terminal también bajó mucho el precio, pero de todas formas no daban los números; lamentablemente, no daban los números y es un tema de que no hay volumen. Yo recuerdo la preocupación que había debido a que empresas que estaban cerca del puerto de Paysandú seguían sacando la carga por camión y no utilizaban este servicio de cabotaje; es muy difícil. Es más: hubo intentos por parte de grupos empresariales, gente sería y vinculada al sector, pero no pudo tener andamio. A veces,

- 124 -

11

123

cuestiones de mercado hacen muy difíciles estos emprendimientos en la práctica. Nos pasó con el Ro-Ro de camiones en Juan Lacaze que era de un grupo de empresarios uruguayos conocidos que invirtieron US\$ 15 millones de dólares y no pudieron sostener el barco. Los camiones no subían al barco por una coyuntura que teníamos con Argentina, debido a que el combustible es muy barato del lado Argentino y las condiciones no ayudaban. Por eso, operó unos meses y tuvo que dejar el servicio porque no lograba captar y ser de interés para los camiones que van al vecino país. Entonces, muchas veces somos prisioneros de las condiciones regionales de mercado que nos afectan y han hecho inviable este tipo de servicios.

Además, hay una pregunta que dice si se evalúa adecuadamente esta consecuencia negativa para las cadenas productivas y creo que acá hay una diferencia que es claramente de concepto. Por supuesto que nosotros evaluamos las cadenas productivas y es de interés central de este gobierno los costos de las cadenas, porque han dejado de tener interés los temas portuarios aislados y cada vez son más importantes las cadenas logísticas a nivel mundial. Son fundamentales los costos de las cadenas a nivel mundial y tan es así que el negocio marítimo viene perdiendo interés y las empresas marítimas hoy trasladan su principal interés a la tierra; hoy el negocio se ha pasado a la tierra. Es decir, las tradicionales cadenas marítimas cada vez son menos y están más concentradas -como los grandes grupos logísticos cada vez son menos y están más concentrados- y hoy ingresan a tierra, buscan otro tipo de servicios y jerarquizarlos porque les da otro tipo de valor estar en tierra; eso es un tema mundial. Cualquier especialista habla -hace poco han estado en Montevideo especialistas españoles- de que la escala cada vez es más importante.

Nosotros como uruguayos estamos orgullosos de la posición geográfica del puerto de Montevideo, de esa bahía de aguas calmas, que ha sido un distintivo de nuestro país, de nuestra capital y que dio origen a ella. Todos estamos orgullosos de eso como uruguayos, pero la realidad es que la posición geográfica de los puertos cada vez incide menos y cada vez incide más el servicio, las escalas, la automatización, la sostenibilidad, achicar la demora en las escalas, los servicios de calidad y los puertos verdes. Es decir, hoy los propios clientes exigen de los puertos estos servicios y ni que hablar del acceso por agua. Montevideo ha ido en este periodo a 13 metros y estamos trabajando para iniciar el proceso de dragado a 14 metros.

En ese sentido, señor presidente, nosotros estamos convencidos de que esta política portuaria va en la dirección correcta para los intereses de las cadenas productivas y logísticas de nuestro país; estamos trabajando para eso.

Además, en la actualidad Uruguay no solo ha recuperado prácticamente la totalidad de la carga paraguaya que pasa de vuelta por nuestros puertos con una agresiva política comercial de la Administración Nacional de Puertos, que ha estado permanentemente sensible a los mantenimientos de la carga paraguaya y ha estado en contacto con los armadores, con las autoridades paraguayas para poder facilitar las operaciones en los puertos uruguayos. Además, está sensible por si surge algún problema para dar respuesta y mejorar.

- 125 -  
12

129

Ni qué hablar que va a empezar a funcionar el ferrocarril. Es más: ya está haciendo las primeras pruebas el ferrocarril central que le va a dar una conectividad totalmente distinta al puerto de Montevideo.

Esta semana venimos de inaugurar el aeropuerto de Rivera dentro del proyecto del Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales que fue una iniciativa que se impulsó a fines del período pasado y en la que todo el sistema político tuvo coincidencia, prácticamente. Además, el aeropuerto en este período fue declarado binacional con lo cual es el primer aeropuerto binacional de América que va a permitir, incluso, la llegada no solamente de la aerolínea Azul, que ya anunció operaciones de Porto Alegre a Rivera, sino que además habilita la posibilidad de que pequeños cargueros puedan llegar al aeropuerto de Rivera. Además, el otro día se firmó en Rivera por parte de los ministros brasileños el llamado de interesados para el dragado en la Laguna Merín que es un tema no menor y que es una alternativa logística que estamos trabajando desde hace varios años para poder habilitar la navegación, una vez más después de tantos años, por la Laguna Merín, generando un puerto privado en la zona de Tacuarí y alternativas para la logística de la región este y noreste de nuestro país.

Además, tenemos abierta una posibilidad muy interesante de negocio con Brasil por la hidrovía Paraguay-Paraná. Tenemos interesados en desarrollar proyectos privados en el litoral del país. Brasil tiene una carga muy importante de mineral de hierro y tiene una producción muy importante en Mato Grosso do Sul, y toda esa zona, y la está empezando a bajar por la hidrovía. Brasil históricamente -no me quiero extender y voy cerrando, señor presidente sacó su carga por los puestos oceánicos brasileños. Incluso, nunca le puso interés al tema y ahora le está poniendo mucho interés a la hidrovía y Uruguay está captando posibilidades de negocio en esa zona del país. Creo que son muy interesantes las posibilidades que se abren a futuro para captar carga brasileña por la hidrovía Paraguay-Paraná y para el litoral de nuestro país. De repente, también es una oportunidad para que trabajadores que no han encontrado en los puertos públicos la oportunidad de trabajo, puedan encontrarla en nuevos puertos uruguayos que generen alternativas para la salida de esas cargas del hermano país que todos sabemos el volumen que mueve y lo importante que puede ser para la logística y para la consolidación de nuestro país como centro regional de distribución de mercaderías.

Muchas gracias, señor presidente y señor ministro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Al final del punto cuatro hay una pregunta sobre el puerto de Fray Bentos y está acá la señora diputada de Río Negro.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Lo tengo acá precisamente. Recuerdo que lo primero que hicimos en el puerto de Fray Bentos -como es sabido- cuando estaba en la OPP con el economista Alfie fue analizar la viabilidad del dragado, que es la alternativa que el puerto tiene con los condicionamientos que, obviamente, tiene la zona portuaria.

Nosotros estamos convencidos con el gobierno que es un puerto que está llamado a reactivarse en primera instancia. Para que esto suceda, tengamos la certeza de la inversión que pueda hacer el Estado o que se pueda planificar en lo que hace al dragado de 34 pies; tenemos que tener la certeza de que va a ser un esfuerzo que va a tener actividad y que pueda financiar ese

- 126 -

13

125

dragado. Hemos hecho una consultoría con la OPP de los estudios y de allí surge que es viable la reactivación del puerto de Fray Bentos una vez que se drague. Eso era indispensable para pasar a la otra etapa que es la posibilidad de hacer alguna ampliación de dragado o algún llamado específico, que es en lo que estamos ahora. | La verdad es que desde todo punto de vista personalmente entiendo que el puerto de Fray Bentos tiene posibilidades de reactivarse y lo quiero dejar claro porque, además, no es solo la posibilidad posdragado sino también la posibilidad que se genera, en una mirada de no muy largo plazo, de reactivar el ferrocarril desde Algorta a Fray Bentos, que quizás pueda ser una alternativa más en el lugar.

Con respecto a la pregunta -que corresponde a algunos anuncios que en algún momento hizo el presidente de la Administración Nacional de Puertos, por lo que dice acá-, en lo que hace a un puerto maderero, en la medida en que se reactive, puede ser, pero con respecto a lo que especifica de sacar la celulosa de Paraguay por el puerto de Fray Bentos, es real -participé en algunas reuniones por videoconferencia con la empresa que hoy está llevando adelante el emprendimiento de la planta celulosa en Paraguay, con el intendente en su momento de Fray Bentos y con el presidente de la Administración Nacional de Puertos- que esta empresa tuvo como referencia la posibilidad de trabajar transitoriamente en el puerto de Fray Bentos para luego construir su propio puerto, que fue el que nosotros recibimos en una iniciativa privada y cuyo álveo hemos aprobado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Está en proceso de ser aprobada la iniciativa privada para que se concrete. Esto viene avanzado.

La diferencia que hay con aquello que en algún momento se habló es que la planta de celulosa en Paraguay sufrió una demora de dos o tres años en la construcción y eso llevó a que ese proceso transitorio de primero utilizar Fray Bentos para luego pasar a su puerto deje hoy prácticamente descartado lo que es el transporte de celulosa por Fray Bentos, porque los tiempos de construcción del puerto -una vez que se apruebe la iniciativa para la construcción de la planta de celulosa- van a ir muy cercanos de acuerdo con lo que nos dijeron los empresarios.

Para que quede claro: yo descartaría lo que es la celulosa en este momento, diciendo que la iniciativa ha avanzado. Más allá de que la iniciativa no tiene por qué tener la aprobación de la Administración Nacional de Puertos, igual la pasamos a su conocimiento, pero quien la aprueba es el Ministerio en lo que refiere a la iniciativa como tal, y a partir de ahí comienza el proceso de formalización y los llamados a licitación.

Para que quede en la versión taquigráfica: creo que el puerto está llamado a reactivarse -en la próxima Administración posiblemente-, pero previamente hay que dotarlo de las condiciones adecuadas para que pueda generar un mayor calado que permita la actividad del puerto maderero del que se habló o algo en granos, como se habló en algún momento cuando tuvimos dificultades con Nueva Palmira con el ingreso de fertilizantes, porque la operativa de Nueva Palmira está sobrecargada y quizás sería hasta conveniente fertilizantes en un lado y granos en el otro, pero son temas que se van a ir viendo en la marcha.

- 127 -  
14

126

Como título general puedo decir que creo que Uruguay hoy está más cerca de poder reactivar ese puerto en estas condiciones que estamos visualizando y que se sustancia mucho el estudio de la consultoría que realizó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que nos marca que perfectamente puede ser viable, porque se puede financiar el dragado con la operativa que se pueda generar como consecuencia de ello. No sé si queda claro, pero por lo menos es lo que tengo para responder.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cerramos el temario enviado al ministro, y abrimos una instancia de preguntas e intervenciones de los legisladores.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Saludo a la delegación.

Agradezco a la bancada de Frente Amplio, porque sus integrantes remitieron con antelación todas estas preguntas y el resultado está a la vista: el Ministerio vino con la información y con los datos para compartir con la Comisión.

La bancada del Partido Nacional no remitió preguntas y pedimos disculpas -ya lo hicimos al inicio de esta reunión- y quizás el Ministerio no tenga hoy la respuesta a las preguntas que vamos a formular, pero igual las vamos a plantear. Quizás puedan responderse hoy algunas preguntas y las otras las puedan entregar en el transcurso de este año, a más tardar en el próximo.

Nosotros nos vamos a focalizar en el tema ferrocarril, habida cuenta DE que integramos en su momento el Directorio de AFE. Son nueve inquietudes.

La primera está vinculada con el Ferrocarril Central. Nosotros queremos saber muy especialmente cómo está el tema hoy, fundamentalmente en aquellas obras -en su momento lo había adelantado el ministro y también lo hizo ahora- donde hubo que celebrar acuerdos con la Intendencia de Montevideo. ¿Qué pasó con Canelones? También queremos saber qué pasó con todo el tema expropiaciones.

Cuando dejamos el Directorio de AFE en 2018 votamos doscientos cincuenta expropiaciones como máximo; después eso fue aumentando y se habló de hasta mil. ¿Cómo quedó ese tema? ¿Cómo se cerró el tema expropiaciones?

Segundo, y ya vinculado directamente con lo que es el ente ferroviario, recientemente hubo una auditoría, donde ubica el tema inmuebles como uno de los temas críticos, es decir que la propia AFE no sabe el patrimonio que tiene. Fruto de esa auditoría -cuyo texto nos gustaría que se pudiera remitir para que lo tenga esta Comisión- se habla -por trascendidos- de que allí no había controles de ninguna naturaleza. En su momento, cuando integramos el Directorio, todo pasaba por el Directorio para aprobar contratos de alquiler de algunos predios que tenía AFE como patrimonio, y después hubo una resolución del gerente de la época que limitaba eso hasta determinado monto. Es decir, hasta \$ 10.000 no era potestad del directorio sino que tenía carta blanca el gerente general. ¿Cómo quedó eso? ¿Sigue operativo o no?

La tercera inquietud tiene que ver con la terminal nueva de pasajeros; cuando digo nueva no me refiero a la histórica de AFE, que ya no es de su propiedad, sino de la que se construyó *a posteriori*, con el dinero que se generó

- 128 -  
15

127

de esa operación, y el Directorio había aprobado allí una refacción y crear el centro de monitoreo.

En su momento -en una decisión bastante polémica- se adjudicó a una empresa, pero a su vez se le hizo una quita de \$ 500.000 teniendo en cuenta que determinados trabajos no habían sido ejecutados. Entonces, sobre esa base quiero saber qué pasó con eso.

La cuarta inquietud tiene que ver con la adquisición de un camión bivial, es decir, ese camión que tiene la capacidad de circular en ruta, pero también en vía. La información que nosotros en su momento manejamos fue que ese camión había llegado a Uruguay, que hizo determinadas pruebas, pero su diplomy registró una falla y, por tanto, nunca circuló. Cuando se hizo el reclamo a la empresa de origen en España -si la memoria no me falla-, la empresa se había fundido.

Entonces, la idea es ver qué pasó con ese tema.

Sexta inquietud. En cuanto al material tractivo que hoy tiene la operadora -en este caso que hace la carga Servicios Logísticos Ferroviarios- ¿cuál fue la previsión desde que comenzó todo el tema de Ferrocarril Central, por el año 2017 o 2018? ¿Cuál fue la previsión para ese material tractivo? Es decir, las locomotoras que hoy tiene SELF ¿pueden circular en la línea del Ferrocarril Central? ¿Van a estar habilitadas? ¿Se tienen que cambiar los bogies? ¿Se tiene que hacer una habilitación especial? En su momento quien firmó el contrato con la empresa que va a transportar la celulosa ¿está de acuerdo, y en ese contrato figura que solo pueden correr determinadas locomotoras y estas no?

Séptima inquietud. Conforme al Programa Focem II en su momento se comenzó a hacer la reconstrucción de la vía del litoral, y allí hubo un parate, parate que generó que no se pudieran concluir los trabajos. ¿Cuál fue la razón? ¿Cuál fue el motivo? ¿Pidieron alguna investigación al respecto? ¿Tienen información? Básicamente, quiero saber cómo está planteado el tema.

Octava inquietud. En su momento se había generado un levantamiento de vía -en 2017 o 2018- en los accesos al puerto de Paysandú, sin la autorización en su momento de AFE, lo que había generado una polémica bastante importante. Quiero saber en qué está ese tema.

Por último, en el marco del proyecto del Tren de los Pueblos Libres quedó una deuda del gobierno argentino con Uruguay. ¿Uruguay la pudo cobrar? ¿No la cobró? ¿En qué está ese tema? Deuda por tema de combustible.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Diver).**- Agradezco la presencia del ministro y de su equipo.

Créanme que entiendo el gesto político de venir con la delegación que vino y habremos de actuar en consecuencia. Creo que es una guiñada que hay que saber interpretar y tener la madurez personal suficiente como para generar un clima, que es el que debe haber en el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sobre todo en función del rol que claramente tiene establecido la oposición que es controlar y preguntar.

- 129 -

16

128

En las últimas horas se han suscitado algunas situaciones que me veo en la obligación de plantear, sobre todo porque han rozado aspectos personales hasta llegar a calificativos que creo que en función de lo antedicho no corresponden.

Por tanto, como trataré de repreguntar en función del mismo desarrollo que el ministro ha realizado, voy a centrarme en los aspectos principales.

El ministro y su equipo saben que el tema de la consultoría Banco Interamericano de Desarrollo no fue un capricho, sino que ha tenido que ver con el interés y la preocupación que todos los sectores profesionales vinculados al transporte colectivo de pasajeros manifestaron en reiteradas oportunidades y, naturalmente, tiene que ver también con una "posición contradictoria" -por ser políticamente correcto- que se ha manifestado en algunos anuncios y comparecencias del propio equipo del Ministerio en diversas instancias, tanto en la Comisión de Transporte y Obras Públicas como en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Me voy a remitir -y no los voy a aburrir realmente- a algunas citas sobre este aspecto planteadas por el equipo del ministro en las comisiones antes mencionadas.

Comienzo con la versión taquigráfica del 1º de diciembre de 2021, en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, en la página 10. Allí nos enterábamos de que efectivamente se estaba tras un análisis y un estudio de la estructura de costos y paramétrica del sistema colectivo de pasajeros en un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo y textualmente se decía -estas son expresiones del director nacional de Transporte-: "El ministro lo mencionaba de manera lateral, pero lo quiero reiterar y reafirmar: para nosotros es muy importante el apoyo técnico que vamos a obtener por la celebración de un contrato de consultoría entre el BID y un reputado consultor, el ex director de Tránsito de la Intendencia de Montevideo, economista Gonzalo Márquez, con una experticia enorme en todo esto". Diciembre de 2021.

En la versión taquigráfica del 27 de julio de 2022 de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, página 49, nuevamente el director nacional de Transporte expresaba: "Retomo una pregunta que ustedes hacían y la contestación del ministro. La paramétrica está intacta, pero uno de los análisis que está haciendo el economista Gonzalo Márquez es, precisamente, la posibilidad de revisar alguno de los índices que integran la paramétrica, teniendo en cuenta estos posibles escenarios [...]", en función de la situación pre-pandémica.

Tiempo después, en una entrevista en un medio televisivo, en *Desayunos informales* -se puede buscar en internet- el director nacional de Transporte, en medio del conflicto de la empresa Copsa -se recordará, en setiembre de 2022; la Comisión siguió bastante de cerca el tema, porque el conflicto tenía que ver con temas vinculados a los ingresos y, por ende, incumplimientos en materia salarial con los trabajadores- expresa -lo cito casi textual- que ya se tiene los primeros informes de la consultoría. Setiembre de 2022. Allí intenta armar una respuesta -a mi juicio, no contaba con todos los elementos ni con el conocimiento necesario de lo que había arrojado el insumo- y expresa, entre otras consideraciones, que hay una incidencia alta del rubro salarial de 65 %. Este dato no sorprende porque en un sector terciario de

- 130 -  
17

129

servicios la mano de obra siempre tiene una ponderación importante respecto de los otros componentes, pero llamativamente expresa que la actual paramétrica arroja un resultado positivo en favor de las empresas de más de un 20 %. Realmente, me sorprendió la afirmación.

Para alguien que se ha dedicado al transporte durante treinta años es sorprendente encontrar una afirmación de estas características, relativa a que el resultado del estudio primario arrojaba un valor positivo en favor de las empresas de más de un 20 %. Naturalmente, se contradice con lo que han expresado las empresas del transporte en esta comisión, por ejemplo, la propia empresa Copsa, que ha liderado este proceso.

En función de esa situación y del anuncio, formulamos un pedido de informes con fecha 5 de enero de 2023. La respuesta específica de la Dirección Nacional de Transporte es: "Respecto al estudio sobre la estructura de costos del transporte de pasajeros por carretera realizado en coordinación entre el BID y la DNT-MTOP, corresponde informar que el que refiere al sistema suburbano está en proceso de finalización, pero restan detalles para obtener una versión final para difundir". Cuando dicho informe esté concluido se colectivizará con el Ministerio de Economía y Finanzas para proceder a realizar uno similar al transporte interdepartamental.

Un par de meses después, en un reportaje que se le hiciera al director nacional de Transporte en el diario *La Mañana*, concretamente, ante la pregunta de en qué etapa estaba el trabajo de consultoría con el BID, respondió: "A nivel del transporte suburbano ya tenemos un primer producto definitivo; en este momento estamos analizando y trabajando en sus datos de forma conjunta con el Ministerio de Economía".

Volvimos a realizar un pedido de acceso a la información pública porque era contradictorio con el resultado del pedido de informes que se había manifestado.

El pedido de acceso a la información pública de 13 de abril expresa que habiéndose averiguado al respecto, se deja constancia de que la información requerida aún no está disponible porque no se ha culminado en forma definitiva el estudio que se menciona.

Con posterioridad a eso, en el presente año, en oportunidad de la comparecencia del equipo del Ministerio ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, el director nacional de Transporte expresa: "Con respecto al informe contratado por el BID, quiero decir que se está trabajando y estamos esperando que se culmine un primer entregable por parte del consultor".

Después, ministro, también hay alguna intervención en la Comisión de Hacienda del Senado. En este caso, el ministro expresó: "Además, nos sirve de mucho el estudio paramétrico realizado por la consultoría del BID que se presentó a las empresas la semana pasada. Es decir que se dio un primer paso de información a las empresas y, una vez que recibamos la devolución de las empresas, estaremos en condiciones de hacer la propuesta al Ministerio de Economía y al Ministerio de Industria para formalizar la redistribución".

- 131 -

18

130

Realmente, ministro, sorprende que diez días antes se haya dicho que se estaba esperando el primer entregable del consultor y diez días después se diga que ya se cuenta con un informe.

Esto ha generado una controversia bastante importante debido a la respuesta que brinda el Ministerio a una serie de planteos que quedaron pendientes en oportunidad de la rendición de cuentas. La pregunta 16 realizada por el diputado Perrone estaba dirigida concretamente a conocer en qué etapa estaba el estudio de parámetros del transporte suburbano, y la respuesta fue: "El informe final del consultor aún no ha sido validado en su totalidad por lo que, una vez que se emita la versión final con la aceptación del MTOP se evaluará la eventual adopción de alguna de las medidas sugeridas".

Este relato bastante detallado de cuáles han sido las idas y venidas de este tema nos lleva naturalmente a la siguiente reflexión; tiene que ver con las afirmaciones que se acaban de realizar. Es claro que existe un informe del BID; es claro -el ministro asiente; yo lo digo para que conste en la versión taquigráfica-, pero a este Parlamento se le dijo hace muy poco tiempo que el informe no estaba.

La verdad es que nosotros utilizamos un calificativo, a veces producto de la pasión a la que nos lleva el debate, que no es el correcto ni el adecuado para quien va dirigido, y llamamos de mentiroso al director nacional de Transporte. Nos dimos cuenta y pedimos disculpas públicamente; no es mentiroso, es un problema de aptitudes, porque como dice la clásica frase de Miguel de Unamuno: "Lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta"

Hoy efectivamente ha sido confirmado por el ministro que el informe del BID existe.

En estos momentos, se está analizando un ámbito de negociación con las empresas para evaluar la situación tarifaria. Allí surgen algunas preguntas interesantes, ministro.

Usted acaba de afirmar que hay una diferencia de readecuación de entre US\$ 2 millones y US\$ 3 millones, ¿en favor de quién? Acá tengo el informe elaborado por los economistas de la Dirección Nacional de Transporte conjuntamente con el economista Márquez, que establece que de la comparación de estructura paramétrica actual versus la nueva propuesta -es decir, la vigente con la propuesta con fecha de diciembre de 2022- surge que la nueva propuesta de metodología reduce en un 29 % el valor del costo de pasajero-kilómetro. Entonces, es pertinente saber en favor de quién está esa cifra de US\$ 2 millones o US\$ 3 millones.

El otro tema es el referido a la política tarifaria. Se afirmó públicamente -y causó sorpresa- que además de estar desactualizados los valores, el Ministerio no tiene estructura de costo. Se dijo hace poquitos días -también se puede *googlear*- en una actividad que realizó Cinve. Concretamente, se dijo que la paramétrica se encuentra totalmente desactualizada, y la tarifa es el resultado de una serie de números mágicos que nadie sabe de dónde surgen. Puede haber diferencias en los valores, pero no se puede afirmar que no se sabe de dónde surgen los números, porque eso es faltarle el respeto a la gente que labura a nivel del transporte y al intelecto de quienes son receptores de los anuncios.

- 132 -  
19

131

En ese sentido -la pregunta también va dirigida al ministro-, quisiera entender cuál ha sido la política tarifaria del Ministerio de Transporte. Para dar números -es bueno que quede en la versión taquigráfica-, tomando el año móvil, en diciembre de 2022 y diciembre de 2023, la tarifa de los servicios de transporte público de pasajeros regulados por el Ministerio de Transporte estuvo rozando los dos dígitos; más del 9 %. La inflación anualizada al mismo período está por debajo del 5 %. Es razonable preguntarse ¿cómo es posible que los servicios de transporte público de pasajeros aumenten casi el doble que el costo de vida? Todos sabemos que el transporte lo utiliza la gente que más lo necesita y ese es un elemento que nos parece importante plantear.

En esto de conocer un poco cuál es la política que se ha llevado adelante he traído los últimos tres decretos de fijación de tarifas. De verdad, no es un acto de soberbia, pero insisto con el tema.

Hay una cuestión vinculada a los correctos procesos administrativos y en esta última oportunidad el decreto que estableció el ajuste de tarifas para el sector tiene fecha de vigencia del 6 de diciembre de 2023. El artículo 3º de ese decreto dice: "Establécese que el presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora 0 del 5 de diciembre de 2023". A menos que tengamos la máquina del tiempo, parece poco probable que se aplique retroactivamente un aumento de tarifas. Hay que agregar que la resolución del Ministerio de Transporte establece que el aumento comenzará a regir a partir del 7 de diciembre y, en términos reales, comenzó a partir del 12. ¡Claro! Allí se obvió que hay todo un procedimiento: ingresar las configuraciones al sistema, cargar las tecnologías abordo de las unidades, etcétera. Es un tema que no me parece menor. Ahora el ministro afirmaba que fue necesario incorporar un *plus* de 1,9 para atender la situación de retroactividad o desfase.

Honestamente, ministro, no es lo que se acaba de afirmar, porque el 1,9 refiere al aumento que se dio el 31 de agosto de 2023. En esta oportunidad, además de incorporar o recoger los aumentos salariales, establece un 0,63 por única vez sobre la base del precio operativo -es decir, este valor va a quedar permanente- y un 0,95 para atender la retroactividad. Dice que la adicional del 1,9 queda sin efecto. No bajó el boleto, ministro. No bajó el boleto; por tanto, es imposible decir que el 1,9 queda sin efecto. Debería haber bajado para que luego el precio operativo sobre esa base...

(Interrupción del señor ministro de Transporte y Obras Públicas)

—Lo real, ministro, es que en un período de un año móvil la tarifa de los servicios públicos de pasajeros aumentaron casi dos dígitos y la inflación estuvo muy por debajo de ese valor.

Por lo tanto, la idea es conocer cuál es la política tarifaria, cuáles son las medidas que se piensan implementar y, en relación con el punto 3 o el 4, las medidas que se podían haber arbitrado en materia de transporte suburbano para atender una contingencia que es real.

En relación a la prepandemia, el movimiento de pasajeros ha caído casi un 20 % o 25 % y no muestra miras de resolverse o de recuperar. Hicimos esta pregunta concreta al sector empresarial. Nos respondieron que ninguna; ninguna. Es más, expresaron que hay un conjunto de acciones que no entendieron por qué se adoptaron; entre ellas, la asistencia económica

- 133 -  
20

132

equivalente a un 10 % que se le brindaba a las empresas respecto de los viajes con recorridos mayores a 52 kilómetros. Si mal no recuerdo, está recogida en el Decreto N° 372/018, de 12 de noviembre de 2018, que en su artículo 2° expresa: "Créase una compensación excepcional de hasta un 10 % (diez por ciento) del costo total del viaje a los traslados a mayores distancias de usuarios comunes que abonan la tarifa ordinaria del servicio de líneas metropolitanas con recorridos mayores a 52 kms. (cincuenta y dos kilómetros)".

Se establece su plazo experimental de doce meses, prorrogable por igual período si el comportamiento del mercado de boletos del sector metropolitano persiste a la baja. Es una medida contradictoria. Obviamente, el mercado siguió a la baja y se quita un subsidio que, en términos generales, no supera los \$ 6 millones anuales.

Por lo tanto, ese es un planteo. ¿Cuál es la política o las medidas concretas que se piensa adoptar?

El otro aspecto, ministro, tiene que ver con algunas políticas de subsidios directos.

En materia de gratuidad, los subsidios comparados en pesos constantes, 2019 a 2022, bajaron un 8 %. Sin embargo, aumentó el número de beneficiarios. En las últimas semanas ha habido algunos cuestionamientos vinculados principalmente a la Intergremial de Transporte Profesional de Cargas. Una gremial paraguaya, que integra a cincuenta y dos organizaciones, se refirió a la eficiencia del Puerto de Montevideo. Hablaron de la poca confiabilidad que genera y alertaron sobre la complicada situación por la que atraviesa. Afirman que están varadas trece embarcaciones con quinientos contenedores. Sí, por los palos.

El 5 de diciembre, la ITPC (Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay) se quejó por las demoras en el Puerto de Montevideo y pidió soluciones urgentes a la Administración Nacional de Puertos.

En lo que hace a la logística, ese es el desafío que tiene la sociedad uruguaya como política de Estado; se trata de definir cómo articular e integrar los diferentes modos y propender a una excelencia en materia de transporte; cómo desarrollar un *hub* logístico -como se quiere hacer con parte del puerto de Montevideo- y todo lo que implica la correcta utilización del Ferrocarril Central y la oportunidad que brinda.

La bancada del Frente Amplio presentó a esta Comisión un proyecto de ley para atender la situación del sistema nacional de logística. Esto no es un cobro de facturas para nadie; simplemente, quiero decir que hace un año el proyecto está esperando en algún cajón de la Comisión, y nos gustaría que pudiera ser remitido al ministro para que, tal vez el año que viene y con mejor suerte, tengamos la posibilidad de debatirlo.

Los dos últimos aspectos que quiero mencionar tienen que ver con los planteos que realizó mi coterráneo, el diputado Lereté. El artículo 243 de la Ley N° 20.075, de Rendición de Cuentas, establecía el pasaje del personal activo -de los trabajadores- de AFE a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, y disponía un plazo de 180 días para elaborar la reglamentación

- 134 -

21

133

correspondiente. Están vencidos los plazos y quisiéramos saber en qué situación está eso.

Voy a hacer otra pregunta que también está relacionada con el modo ferroviario. ¿Por qué motivo desde abril de 2021 no se han publicado los informes semestrales sobre avance de obra? Aclaro que, inclusive, estaban dispuestos por la Ley de Participación Público Privada.

Como siempre, agradezco la paciencia no solo de la delegación, sino también de los colegas.

Es todo cuanto tenía para plantear.

Gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).**- Gracias, presidente.

Gracias, ministro, por las respuestas sobre el puerto de Fray Bentos.

Desde la diputación de Río Negro nos gustaría saber cuál es el plan a mediano plazo para el sistema de puertos del río Uruguay.

Por otra parte, quisiéramos saber si el informe de OPP que respalda el dragado del puerto de Fray Bentos está disponible para los legisladores, más que nada lo que está proyectado de actividad.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Voy a contestar siguiendo el orden de las preguntas.

Con respecto a lo que planteó el diputado Lereté sobre el Ferrocarril Central, estimamos que prácticamente estamos terminando la obra de ingeniería de la red ferroviaria. Habíamos fijado fecha para el 24 de diciembre, pero ya hemos podido circular desde el puerto de Montevideo hacia la planta industrial con locomotora y tres vagones. Este es un primer paso para ir monitoreando la obra y, de cierta manera, ejercitándonos sobre ella.

Si bien fijamos el 24 de diciembre para finalizar el proceso, todavía van a restar un par de meses para terminar toda la señalización y la adecuación, y para tener la certeza y la tranquilidad de contar con un sistema ferroviario seguro. A partir de ahí empezaremos con la siguiente etapa; la idea es que sobre abril o mayo estén circulando los primeros trenes de carga.

En virtud de lo acordado con UPM, no será todo de forma automática, sino que va a ser un proceso gradual, pues entendemos que en el Uruguay -donde estamos reactivando el ferrocarril- debemos tener todas las garantías para hacerlo de la mejor forma y de manera gradual; en el contrato ROU-UPM, UPM aceptó este procedimiento como una metodología válida para poder llevar adelante el proyecto.

Las dificultades planteadas en Montevideo, Canelones, Florida y Durazno -al igual que las planteadas por el diputado Lereté- las hemos venido subsanando, mucho trabajo mediante. En todo caso, el ingeniero Ceiter podrá explayarse en forma puntual en este tema después, ya que, como dijimos el primer día que estuvimos acá, se trataba de un proyecto que había sido firmado sin proyecto. Desde que estoy en la Administración Pública nunca había visto una cosa igual, y menos con una obra de esta magnitud: tener que asumir una responsabilidad de la Administración anterior con un proyecto sin

- 135 -  
22

134

proyecto. Cuando digo un proyecto sin proyecto es porque no se tenía la autorización en todos estos pasajes; eso provocó que cada pasaje, por cada departamento, llevara una negociación posterior, cuando debió de haber sido hecho todo antes. La verdad es que resulta vergonzoso.

Cuando quieran hablar de este tema -lo hemos dicho una y otra vez- me gustaría hacerlo en un ámbito amplio, para que ninguna parte del sistema político cometiera los errores que cometió la Administración anterior: nos dejó comprometidos con una firma lamentable que involucraba no solo la obra ferroviaria con la empresa constructora, sino también un vínculo en el acuerdo ROU-UPM que nos condiciona muchísimo. Debo decir que nos han tenido una tolerancia enorme por el buen vínculo que mantenemos con UPM; entendieron las desprolijidades cometidas en la Administración anterior.

Es por lo anteriormente dicho que tuvimos que intervenir en cada departamento y resolver -usted, presidente, es testigo de lo que pasó en Durazno- a medida cada una de las preocupaciones: puentes en Durazno, trincheras en Durazno, trincheras en Florida. En Canelones, sin resolverse, pasó la vía y atravesó Comeca, dejó dividida a media ciudad; no había previsión de nada. Ahora estamos trabajando con obras tradicionales y todo esto, que es para intentar subsanar los errores del pasado, le cuesta mucho dinero a todo el país. Lo mismo sucede en Montevideo: en cada pasaje tuvimos que hacer una negociación con la Administración departamental de Montevideo para subsanar la movilidad en los barrios atravesados por la red ferroviaria; nos va a costar US\$ 40 millones las obras adicionales para resolver el proceso hacia delante. La verdad: ni adrede se podían haber hecho las cosas tan mal como se hicieron, simplemente por el hecho de decir "firmamos". Firmaron un problema para nosotros, o para la propia Administración anterior si hubiese tenido la confianza de la ciudadanía. Lo tuvimos que asumir nosotros con la responsabilidad que tenemos de que los contratos firmados se cumplen, y respetando los compromisos hemos enfrentado esta situación de la mejor manera posible. Podrá cuestionarse si se pudo haber hecho mejor o peor; sin duda, creemos que lo hemos hecho mejor. Lo que nunca hubiésemos hecho es lo que hicieron en la Administración anterior. Lo digo para que quede bien claro en la versión taquigráfica: lamentable.

Con respecto a la pregunta que refiere a la auditoría de inmuebles, tengo entendido que sí, y en su momento lo mencionó el Directorio de AFE en un resumen que nos hicieron en una reunión que tuvimos en nuestro despacho.

Otro hecho lamentable es que el país no tuviera un inventario claro de los inmuebles que tenía AFE en todo el país. No lo puedo creer. No solamente me refiero a la desprolijidad de que no había un inventario -respecto de lo que la auditoría es muy contundente y voy a pedirle al Directorio de AFE que envíe la información-, sino a situaciones que rozan con lo ilegal de una forma increíble, como permitir que viviera gente en predios de AFE, firmado por un funcionario. Yo, la verdad, pocas veces he visto una cosa igual, pero bueno. Si le parece al señor diputado, pediré la información a AFE y se la mandaremos. La verdad, parece mentira que en Uruguay todavía sucedan este tipo de cosas, pero sucedieron. No sé quién habrá dado la orden, pero había un funcionario que habilitaba que la gente viviera en un inmueble de AFE. Sabemos los problemas que trae esto, ¿no? Y para sacar a cualquiera, se podrán imaginar lo que hacían.

- 136 -

23

135

Con respecto a expropiaciones, ¡ni qué hablar! De las doscientas y pico estamos por encima de las mil. Cuando terminemos todo -todavía estamos con problemas de escrituras, expropiaciones que tienen sucesiones de por medio que no hemos podido cerrar-, vamos a pedirle a la Dirección Nacional de Topografía un informe muy completo. Es más: en algún momento yo dije que quería venir a informar, a explicar en régimen de Comisión General todo esto; lo voy a hacer con todo gusto cuando tengamos todo esto cerrado.

A título de ejemplo del planteo del señor diputado, vamos a hacer llegar las auditorías.

Con respecto a la terminal de pasajeros y a esa consulta específica de los costos, no tengo la información, pero la vamos a pedir para que podamos responder.

En lo que tiene que ver con el camión bivial, en algún momento nos lo comentaron, pero sería bueno que también el Directorio de AFE haga un informe y lo eleve a la Comisión. Quizá el procedimiento de compra del camión fue un error; vino con problemas desde el inicio, es lo que entendemos, pero vamos a pedir un detalle para responder adecuadamente.

Respecto al material tractivo para circular en la vía central, tampoco había previsión; quiero que quede claro: tampoco. Estábamos habilitando una nueva red ferroviaria, un nuevo Ferrocarril Central con locomotoras de última tecnología, pero no se había previsto qué íbamos a hacer con AFE. No sabíamos ni cómo se iba a conectar ni cómo iba a funcionar ni cómo iba a circular por las vías. Es más: las locomotoras de AFE no pueden circular por las vías; de ninguna manera. Una imprevisión total. Era como si hubiesen dicho: "Esto nos permite cerrar AFE"; en mi interior pienso que es lo que pensaban hacer si hubiesen seguido en el gobierno, ¿no? Porque, si no, ¿para qué? Nosotros logramos revisar eso, readecuarlo y ubicar a AFE en un posicionamiento diferente a lo que se venía pensando; salvamos a AFE, lo pusimos como operador dentro de SELF con un activo que va a permitir -y lo hemos pedido y está en un proceso licitatorio- que compren equipamiento nuevo para poder circular, ser competitivo y no terminar en un monopolio. Lo que teníamos era un monopolio de un operador y no queremos eso para el país; si algo no queremos son monopolios, por el contrario, todo lo contrario a lo que ustedes de repente pueden pensar o por lo menos han transmitido acá cuando dudan en monopolizar. Nosotros somos contrarios a la monopolización, absolutamente, y en esto hemos activado, hemos hablado con el Directorio de AFE, con la Corporación Nacional para el Desarrollo y están en un proceso licitatorio para la adquisición de locomotoras que puedan circular y que puedan ser competitivas con el operador privado. ¿Para qué? Para brindar un servicio de transporte ferroviario a otros mercados que no sea el de la celulosa, que se nos viene y hay posibilidades ciertas de que se concrete a tal punto de que hay un avance importante.

Además de eso, en lo que refiere al otro punto que plantea el señor diputado Lereté, sobre Focem, es otro disparate que en mi vida había visto: se hace una licitación para unir Chamberlain con Salto, y no solamente no les da la plata, sino que la obra la hace en el medio. Yo creo que acá... No sé, alguien tendrá que evaluar las responsabilidades; la verdad es no tengo tiempo de evaluar, pero hay una irresponsabilidad de gobierno tremenda. A nadie se le

- 137 -

24

136

puede ocurrir, cuando vamos a hacer una licitación con un dinero de Focem, empezar por el medio, sabiendo que no les da la plata. La verdad... Ahora tenemos un problema, tenemos una vía en el medio de la nada, sin comienzo y sin final. Es una inversión hecha en el medio con durmientes de madera que se están rompiendo; un despropósito. La respuesta es: un despropósito. Ahí también debería haber una investigación, no sé si AFE lo está haciendo, creo que alguien la tendrá que hacer. Nosotros estamos mirando para adelante y tratamos de mirar poco hacia atrás; otros tendrán que actuar en consecuencia.

Con respecto al levantamiento de la vía de acceso a Paysandú, no lo conozco; vamos a consultar.

Y en cuanto al Tren de los Pueblos Libres tengo entendido que todavía no pagó, la deuda sigue y está allí pendiente.

Es un breve resumen; quizá el ingeniero Ceiter pueda acercar la información más ampliada, porque como no eran preguntas sobre las que debíamos responder, no me gustaría cometer errores; quizás de lo que anotamos hoy podamos enviar la respuesta al señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A la Comisión.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** A la Comisión, perdón. ¿Está bien? Si les parece, vamos por ese camino.

(Diálogos)

—Con respecto a la pregunta sobre el equipamiento, quiero decir que tampoco funciona; no lo podemos hacer funcionar. Hoy se activó, pero estuvo parado. Está comprado y pagado, pero no funciona. Se está trabajando en eso, el ingeniero Ceiter está ayudando desde el punto de vista de la asesoría, por lo que a la información que mandemos, agregamos esto, si les parece. ¿Está bien?

Con respecto a la pregunta del señor diputado Fernández, hizo un racconto muy preciso; valoro el trabajo que hace como legislador porque sabemos que el tema del transporte lo conoce mucho. Obviamente, en el tema del boleto, si algo encontramos, fue una dificultad desde el primer día con las empresas de transporte, porque la Administración anterior no había atendido las reclamaciones y eso llevó a hacer la consultoría. La verdad, nos preocupó; como bien dice, las gremiales vienen, plantean; le habrá pasado a la Administración anterior. Lo que vimos fue que no había una actualización de las paramétricas desde hace muchos años, que estuviera adecuada a la realidad. Cada vez que se reclamaba, se entendía, se modificaba y se daba algún retoque a los subsidios; pero ese no es nuestro proceder. Nosotros no vamos a ampliar subsidios si no tenemos certezas. Y si todo este proceso ha demorado es porque no voy a tomar ninguna decisión hasta tener la certeza de actuar responsablemente; si hay que implementar o bajar un subsidio, debemos tener todos los elementos arriba de la mesa. ¿Nos hemos demorado? Sí, nos hemos demorado porque a mí las cosas a las apuradas para que salgan mal... No quiero cometer los mismos errores del pasado, como pasó con el ferrocarril. No lo voy a hacer. Y si en el mientras tanto hay preocupación, creo que tuvieron quince años para resolverlo, y no se hizo; nosotros no vamos a actuar rápidamente ni al grito de las empresas ni ante la preocupación que pueda tener todo el sistema político, porque la preocupación que plantea el

- 138 -

25

137

señor diputado Fernández también la plantean otros, y es natural, es razonable. Lo estamos atendiendo, pero la decisión la vamos a tomar cuando tengamos todos los elementos.

Lo del BID ya está; no quiere decir que debamos validar ese trabajo. Estamos en un proceso de análisis e intercambio con las empresas; es un proceso vital porque no hay ninguna consultoría internacional con la que tengamos que regirnos en su totalidad. La consultoría analiza qué es lo que estamos haciendo; pasamos por Economía, y lo estudiamos, porque Economía tiene discrepancias en algunas cosas. Lo que sí hemos resuelto es respecto a estos rubros paramétricos actualizados, ¿estamos de acuerdo? ¿Sí o no?

Esa es la devolución en la que estamos con las empresas; estamos en ese proceso. ¿Estamos demorados? Sí, comparto lo expresado por el señor diputado en todos sus puntos, que muy meticulosamente ha solicitado en los pedidos de informes, y lo acepto, pero creo que cuando hay demoras es porque tenemos dudas, y hasta aclaradas no voy a tomar decisiones. Es mi responsabilidad; le gustará o no a las empresas o a los legisladores, pero es mi forma de actuar, siempre ha sido así. En Uruguay, de parches estamos llenos; había una cultura de parche: resolvamos en el momento. ¡Ni qué hablar en las rutas! ¡Te podés imaginar que es un parche tras otro! Pero bueno, es un tema que cuando lo tengamos pronto lo vamos a dar.

Respecto al informe del BID, lo van a conocer después de discutido, porque no creo que sea conveniente el informe así como está cuando ya hay dudas en la Administración sobre algunos puntos específicos, salvo que lo quieran tener. No es un ámbito que me parece que corresponda; estamos trabajando con los actores involucrados. La preocupación que ellos mismos le han planteado a ustedes me la han planteado a mí, y también son conscientes de que han tenido una asistencia importante en momentos difíciles y que cuando hablamos de revisar la cantidad de servicios de acuerdo al volumen de pasajeros, sabemos que eso también puede impactar negativamente; no podemos dejar ningún servicio, ninguna zona al descubierto y eso también requiere de un proceso de trabajo. Quizás no son los tiempos que ustedes hubiesen deseado, pero es en el camino en que estamos y vamos a seguir así. Esperemos resolver cuanto antes; no doy fechas para que no quede registrado en la versión taquigráfica, pero voy trabajando de cerca el tema y esperamos resolver de la mejor manera en esta Administración un tema de muchos años para que quede un trabajo que le sirva en el futuro a cualquier Administración.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- Usted hablaba de una readecuación de US\$ 2 millones, US\$ 3 millones, concretamente, ¿a favor de quién?

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- El último informe que nos hizo el consultor Márquez hablaba de que, teniendo en consideración inclusive la baja del boleto y todo lo demás, era en favor de las empresas, o sea que había que subsidiar más. Ese es el último informe que tengo.

De cualquier manera, es un trabajo que se viene intercambiando, y puede sufrir modificaciones. Para que quede claro: eso fue lo que me dijo en la última reunión, y si hay algún error al respecto sabré devolverlo; me llevo esta información porque usted hizo mención a un trabajo que le enviaron en una

- 139 -

26

138

información pública, y tengo entendido que genera alguna duda, por la interpretación de esa información.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- El documento que presenté es el informe que elaboraron los dos economistas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conjuntamente con el consultor.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Por eso; sí, entendí perfectamente. Por eso le digo, me quedan dudas respecto a lo que usted informó y consta en la versión taquigráfica que no es lo que yo tengo. Entonces, señor presidente, me parece que corresponde trasladar ese informe a quienes me lo dijeron y a partir de ahí hacer una devolución. Si hay alguna duda de interpretación, quizás allí esté faltando algún componente que no esté considerado.

En lo que tiene que ver con fideicomisos financieros, se está reglamentando la ley que va a poner en vigencia la Rendición de Cuentas en enero del año próximo. La idea es que la reglamentación se está trabajando en paralelo, para que a partir del 1º de enero podamos presentarla y ponerla en marcha; ustedes son conscientes de que hemos ampliado los años para la renovación como consecuencia de que vamos en la dirección de que aquellos vehículos que tengan autonomía para pasarse a eléctricos, la renovación sea obligatoria. En eso estamos trabajando.

La ampliación del fideicomiso a más años es parte de ello, para que no afecte la paramétrica de amortización de vehículos: extender el plazo, mantener ese monto y pasar a eléctrico como una política de Estado en lo que hace a la reducción de emisiones. Con respecto al Sitrac, lo mencioné recién y quisiera decir que también venimos trabajando, aunque es verdad que algo atrasados. Soy consciente de que ha sido un tema que no es fácil de resolver porque hay opiniones divididas y no es que en forma unánime todo el sistema esté convencido -yo no tengo esa visión- ni que tampoco en forma unánime todo el transporte esté convencido; no es un tema simple.

Cuando asumimos teníamos un Sitrac comenzando con una fuerte oposición. Hemos recibido delegaciones que podían llegar a paralizar el transporte, ¿por qué? Porque no hubo el diálogo adecuado que ellos entendían que debió haber. Ante eso, se suspendió y estamos instrumentando un sistema de control vehicular -como lo dije una y otra vez y lo mantengo- que el Ministerio requiere y que no sea el gran hermano que se tenía en el Sitrac, que no nos parecía que ayudara en esa dirección. Sin desconocer que esto es importante para todos, también es real que tenemos que trabajar para buscar la mejor conciliación posible entre todas las partes. Créanme que no es un tema fácil porque hemos recibido transportistas, gremiales grandes, gremiales chicas, transportes unipersonales y no es un tema tan simple, pero Uruguay lo tiene que resolver. Por eso, estamos en este proceso de modificación del decreto para que podamos dar un paso con el menor conflicto posible y atendiendo la preocupación de todos -obviamente, no se hacía- que es saber cuántos vehículos circulan y con qué carga para que el Ministerio no siga improvisando en lo que hace a la construcción de la red vial de acuerdo al "parecmetro" de los camiones que pasan, no pasan o con cuánto pasan. Le vamos a dejar a la nueva Administración un trabajo serio, responsable y con

- 140 -  
27

139

datos precisos para actuar en consecuencia; eso no fue lo que tuvimos cuando asumimos.

La consultoría está terminando y la primera versión del pliego la vamos a tener.

Voy a dejar para el final el proyecto de ley de encomiendas para que responda el subsecretario.

Con respecto a lo de Álvarez, se multiplicó por siete y lo dije. Sí, claro, se multiplicó por siete. Es una excepcionalidad para ejecutar obras que tenían aprobaciones de iniciativas privadas en rutas que era indispensable no darles las ventajas competitivas en algunos aspectos, porque el BID no lo permite -y algunas de las obras son así- y dentro de esa renegociación fue excepcional que hayamos hecho esto con el cuidado de los recursos públicos -como dije- asociados al valor de referencia de los Cremaf. El monto en cuanto a la ampliación es inusual, no es lo que estoy aplicando en el resto y fue puntual. Acá en paralelo resolvimos varios temas en uno solo y lo más cuidadoso ha sido que el valor de pago de la obra se asemeja a los valores de mercado. O sea que no estoy saliendo para nada de lo que he dicho el primer día: hay mayor cantidad de licitaciones; sin duda, hemos batido récord de licitaciones. Si algo sucedía en la Administración anterior es que se multiplicaba por cinco, por siete, por nueve y hasta por mil por ciento las ampliaciones. Eso no sucede ahora, sino que es esta excepcionalmente y con las condiciones que he mencionado. Era costumbre de las últimas administraciones ampliar *in aeternum* costándole muy caro al Estado la obra pública, y gracias a la serie de licitaciones que estamos realizando hemos logrado una competencia en el sector, por demás interesante, que nos permite bajar costos

En cuanto al sistema de la eficiencia del puerto seguimos trabajando en la misma línea para que siga siendo un *hub* regional y estamos muy conformes con el avance. Nos falta mucho, pero vamos en el camino que nos habíamos trazado: ya hemos habilitado el acceso oeste y en el mes de febrero, marzo o más tardar abril se va a habilitar el puerto de Capurro que va a permitir también descongestionar parte del puerto. Además, se van a ir preparando y modernizando las instalaciones del puerto para que sea de referencia regional en cuanto al buen servicio, como decía el señor subsecretario. Es un proceso que hemos iniciado y estamos convencidos de que es el camino adecuado para transformarnos en un puerto de referencia a nivel regional para entrada y salida al mundo de mercadería, no solamente del Uruguay, sino también de los países que están confiando en Uruguay.

Con respecto a lo sucedido en los últimos días, hubo una preocupación de las gremiales paraguayas que se debió, puntualmente, a una situación de conflicto que fue salvada; obviamente, nos preocupó y hemos actuado en consecuencia. Ellos siguen confiando en Uruguay porque se les aclaró la situación y la entendieron. Esperemos que esto no vuelva a suceder y podamos seguir trabajando tranquilos en el puerto.

Dejo pendiente al Instituto Nacional de Logística por si tienen alguna consulta.

Con respecto al personal de AFE, ya hemos avanzado muchísimo. Una parte del personal se va a quedar en SELF, otra parte va a pasar al Ministerio y

- 141 -  
28

140

otra parte va quedar en AFE, porque todavía queda algún servicio -sobre todo al norte de Tacuarembó con pasajeros- de AFE con operación propia. Hemos mantenido reuniones con el gremio y hemos ido definiendo, así que ya está resuelto los funcionarios que van a SELF y los que pasarían al Ministerio. Además, hubo un incentivo jubilatorio que se habilitó y permitió que algunos optaran por la jubilación, porque no necesitábamos a todos y, si no, había que distribuirlos de forma diferente. Otros funcionarios van a quedar en AFE y sé que hay alguna dificultad en AFE para cerrar una mejora salarial planteada por los funcionarios que se van a quedar allí; se está trabajando en ello y ha llevado a que algunos funcionarios realizaran alguna manifestación en estos días porque no ha avanzado como ellos deseaban. Obviamente, cualquier negociación de AFE con los funcionarios tiene que ir en la línea de lo que está haciendo todo el gobierno y no podemos dar aumentos específicos sin una validación previa de la OPP y de todo el equipo.

En términos generales, estamos conforme con el avance. Muchos de los funcionarios van a pasar a la parte de infraestructura, otros al Centro de Control de Tráfico y otros a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. Cabe aclarar que hay un acuerdo avanzado que lo vamos a terminar de cerrar cuando AFE solucione sus temas con los funcionarios que van a quedar allí. Esa creo que va a ser una buena oportunidad para presentar todo el paquete completo respecto a en qué terminó esto.

Apunté acá una pregunta sobre avance de obras y no recuerdo qué era.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).**- Me referí a lo que establece la Ley de Participación Público Privada.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Hubo un atraso, pero tengo entendido que ya se regularizó la entrega de los informes. Yo me preocupé y alguien me lo advirtió, pero los informes semestrales ya fueron entregados. Quizás, cuando usted preguntó había alguno pendiente, pero fue resultado; hubo un atraso que lo corregimos. Esto ha sido tan complejo que los mismos funcionarios que teníamos en el órgano de control son quienes están trabajando en la coordinación para ir avanzando y no incumplir con UPM porque las sanciones eran muy importantes. La verdad es que fue un año durísimo en el tema del ferrocarril y estamos esperanzados en cerrar este tema definitivamente.

Con respecto a lo que planteaba la señora diputada Díaz, la planificación es esa. Primero, el dragado para ver qué proyección puede tener y al momento de habilitar el dragado se mejora el calado y pueden aparecer oportunidades, pero no lo veo para Administración. O sea, si hay un proceso de dragado, lo demás a se dará el año próximo, si es que se concreta y si existe la posibilidad financiera de afrontarlo. Bueno, la proyección la trabajaremos después con el puerto para ver de qué manera podemos motivar, aunque estamos convencidos de que es un puerto que tiene posibilidades, como lo dije al comienzo.

Con respecto al informe del BPS, lo pedimos a la consultoría de OPP para verlo porque yo lo tengo de los comentarios que me han hecho, pero no tengo el informe físicamente.

- 142 -  
29

141

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Quiero hacer algunas aclaraciones porque en la larga alocución del señor diputado Fernández se han deslizado algunos conceptos que no quiero dejar pasar por alto.

Como usted sabe, señor presidente, hemos integrado esta Comisión en carácter de diputado por Montevideo el año pasado y hemos generado un muy lindo grupo de trabajo. También hemos integrado la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo, Antártida y Laguna Merín. En esta Comisión se encuentran algunos señores legisladores de distintos partidos -varios de ellos no son de mi partido- con los cuales tengo una excelente relación personal y de mi parte hay un absoluto respeto por su calidad personal y su trabajo como parlamentarios. Hemos tenido en el período pasado discusiones duras en esta Comisión y siempre con respeto; tanto es así que se generó un lindo grupo que duró todo el período, con respeto mutuo, diferencias y coincidencias en lo que tiene que ver con el trabajo de la Comisión. Fuimos reelectos este período y tuvimos el honor de estar trabajando en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por indicación del señor presidente de la República, pero usted sabe, señor presidente -usted me entenderá, porque es legislador hace varios períodos-, que uno esto no lo pierde y lo lleva como parte de su propia identidad. Entonces, quiero hacer referencia a algunas cosas que se dijeron que creo que tenemos que aclararlas.

En algún momento el señor diputado Fernández hablaba de transparentar información y ¡vaya si ha sido transparente este Ministerio en el manejo de la información! Hemos recibido 237 pedidos de informes en el período, se han contestado más del 90 % y los que quedan están en curso, porque la mayoría de ellos todavía están en el plazo legal de contestación. Así que en ese sentido no nos duelen prendas y hay que tener credenciales para hablar de transparentar información.

Después, ha hecho algunas referencias de claro mal gusto sobre la persona del doctor Pablo Labandera, director de Transporte del Ministerio, con quien además me une una amistad personal. Me parece de muy mal gusto porque el doctor Labandera no se encuentra en sala, pero además yo también quiero dar mi opinión sobre el doctor Labandera. Él es un excelente profesional y un abogado especializado en derecho de transporte que ha asesorado durante varias décadas a distintos actores del transporte. Así que si se pretende en esta Comisión decir que el doctor Labandera no es un conocedor, vamos a plantear claramente nuestra posición discrepante. Y si hay que decirle alguna cosa, por lo menos, que se respete, y se diga cuando esté en sala el director de Transporte, doctor Pablo Labandera.

En lo que tiene que ver con aportes al sector transporte, creo que es un sector complejo, las paramétricas son complejas y es un tema eminentemente técnico que puede dar distintas versiones. También quiero recordar el aporte extraordinario de casi US\$ 200 millones que ha hecho al sector transporte este gobierno en ocasión de la pandemia cuando se le pidió conectividad. En ese sentido, recibimos de las empresas la conectividad necesaria para que los uruguayos pudieran trasladarse y que la libertad responsable no fuera solamente un concepto, sino que fuera una realidad en nuestro país. El gobierno actuó en consecuencia para evitar males mayores y sostener al sistema de transporte en una situación tan complicada para nuestro país.

- 143 -  
30

142

En lo que tiene que ver con alguna presión medio temeraria de narcotráfico vinculada al transporte, recuerdo haber sentido comentarios -pero meramente comentarios- también en el período pasado. Yo no sé si hay alguna medida que se tomó en la gestión pasada en ese tema porque comentarios ya había sentido en aquella época. Ahora, para tener una acusación clara me parece que, si hay alguna denuncia o algo presentado en la justicia, habrá que esperar cuáles son las diligencias, y actuaremos en consecuencia si recibimos alguna notificación por parte del Ministerio.

Después, el diputado Fernández aplicó una sutileza en torno a mí persona. En un momento miré el proyecto y está presentado el 15 de noviembre, o sea, está recién presentado en la Comisión el proyecto de servicio postal de las empresas permisarias; miré una referencia. Usted sabe, señor presidente -no le voy a decir a usted porque es diputado desde el primer período-, que en la Comisión todos manejamos papeles, documentos y miramos algún aspecto que nos pueda generar una duda, así que en ese sentido no tengo por qué rendir cuentas de los documentos que manejo en la comparecencia a la Comisión como integrante de la delegación del Ministerio de Transporte. En cuanto a que "no lo había estudiado en profundidad el proyecto", es verdad que no tuve tiempo de estudiar este proyecto presentado el 15 de noviembre. ¿Sabe qué pasa? Hemos estado bastante ocupados trabajando con todo el equipo del Ministerio en un plan de infraestructura vial de US\$ 3.600 millones en todo el país. Hemos estado bastante ocupados; esta semana estuvimos en el departamento de Rivera donde se inauguraron las obras del aeropuerto de Rivera y se declaró la binacionalidad, con todo lo que ello significa como mejora para la región noreste del país.

En esa ocasión -también suponemos que esto es de interés para la Comisión- se firmó el llamado a interesados para el dragado en la Laguna Merín y en el puerto de Santa Victoria con los ministros brasileños presentes en el evento. Usted sabe la importancia que tiene esto para la región este y noreste de nuestro país y para el desarrollo logístico, y la salida de la producción a precios competitivos, señor presidente. Se hablaba de cadenas logísticas hace un rato; creemos que fue sustancial lo que sucedió en el departamento de Rivera el pasado lunes.

Se firmó por parte de Brasil el llamado a licitación para la construcción del puente Río Branco-Yaguarón. Todos sabemos -y si hay legisladores presentes de la región este del país lo confirmarán- la importancia y la necesidad para el transporte de carga -tanto que se ha hablado acá del transporte de carga- que tiene la construcción del nuevo puente Río Branco-Yaguarón y el acceso brasileño por parte del gobierno de Brasil.

Quiero destacar la diligencia de los dos presidentes -Lacalle Pou y Lula- desde la reunión de enero pasado acá en Montevideo para llevar adelante estos proyectos y la consecución efectiva y el trabajo que se ha venido haciendo con los ministerios este año.

También estuvimos ocupados firmando convenios sociales en los departamentos de Tacuarembó y Durazno. Señor presidente, me he encontrado con gente conocida suya en Sarandí del Yi y en Durazno. Hay más de ciento diez proyectos sociales este año con una inversión de más de US\$ 5.500.000 del Ministerio. Es un proyecto netamente social, que derrama

- 144 -

31

143

en todo el país, en recursos que son de todos los uruguayos para mejorar y sostener infraestructuras deportivas, culturales, sociales, en materia de salud, de discapacidad, que hacemos con mucho cariño, en esta gestión que ha triplicado los recursos en ese programa; además, nos gusta con el ministro Falero y con el equipo irlos a firmar a los departamentos cuando la obra está hecha.

En lo que tiene que ver con las demoras en el Puerto de Montevideo, se imagina que nos ha preocupado muchísimo esta sucesión de paros que ha habido. Hay un valor superior que es la operativa del Puerto de Montevideo y lo que hablábamos de la captación y permanencia de las cargas de trasbordo. Como ustedes comprenderán, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas siguió muy de cerca esta situación, en estrecho contacto con los distintos actores involucrados, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; hemos estado en contacto con los armadores paraguayos informándole de los avances que se venían logrando. Y lamentablemente me trajo a colación la situación que sucedió en 2017, cuando hubo barcos paraguayos que tuvieron más de cuarenta días para poder entrar al Puerto de Montevideo, no por paros, sino por problemas operativos de las áreas públicas. Si ustedes recuerdan -yo estaba en esta Comisión-, tuvo que venir un senador paraguayo, subirse a un barco y filmar la cola de barcos paraguayos esperando para entrar al Puerto de Montevideo; por suerte, las medidas que tomó este gobierno han permitido superar esas instancias de concentración de cargas y falta de operativa en el Puerto de Montevideo por no tener las áreas públicas la capacidad adecuada de dar servicio en tiempo y forma a las cargas regionales; y hoy estamos construyendo la mayor terminal de contenedores de Río de la Plata con una inversión de US\$ 600 millones.

Quería dejar estas constancias en la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo también tengo algunas preguntas, señor ministro; se imaginará relacionadas con qué.

(Interrupción del señor ministro)

—Se manejó lo de la empresa Ramón C. Álvarez. El ministro ya manifestó que se está viendo la llegada a Durazno del destacamento de Policía Caminera. Para la población de Durazno es muy importante porque son 7 u 8 km., y si no se hace la obra que está prevista, licitada y con contrato firmado nos quedaríamos con un embudo de esa magnitud en la llegada sur de la ciudad de Durazno.

Tenemos la respuesta que mandaron de las preguntas que nos hicieron los vecinos cuando estuvo la Comisión en Durazno y Paso de los Toros -eso ya lo recibimos por Secretaría-, pero no tenemos la certeza de si se va a hacer en este período el final de tramo de la de la obra de Ruta N° 5. Si no se hace en este período, puede continuar en el otro, porque las obras continúan y no importa quién las planifica, proyecta o hace, pero en general no coincide el comienzo y el final de la obra con el comienzo y el final de un período de gobierno. Pregunto esto para dar tranquilidad a la población de Durazno.

Con respecto al Ferrocarril Central hemos visto el pasaje de la locomotora con los tres vagones. Queremos saber si hubo en todo el tramo algún problema con la seguridad en las señales que se estuvieron habilitando

- 145 -

32

144

electrónicamente; si desde el puerto hasta la planta ha habido algún problema y, si hubo, imagino que lo estarán subsanando.

Respecto de la obra de la empresa Álvarez, lamentablemente, en el tramo sur del sur de Durazno -que fue el primero que se comenzó de la doble vía- es la tercera vez que están realizando reparaciones, al tramo nuevo, no a la ruta vieja. Imagino que los controles van a estar con una lupa grande, porque la gente se pone nerviosa y, reitero, es la tercera vez que se repara. Se hizo la ruta nueva, se reparó en el tramo entre Durazno y Goñi y ahora se está haciendo otra reparación más importante aun. ¿En qué está esa situación y a qué se debe que haya fallado tanto esa obra en tan poco tiempo?

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).**- Primero quiero saludar al ministro y a toda la delegación.

No hice uso la palabra porque me sentí representado en varias preguntas que se realizaron, pero igual quiero hacer algunas preguntas muy puntuales.

El señor ministro hablaba de que habían logrado acuerdos o se había invertido en Montevideo, en acuerdo con la Intendencia, en obras que usted había anunciado como una dificultad en comparencias anteriores respecto de la llegada del Ferrocarril Central al Puerto de Montevideo. Me gustaría saber qué significan esos avances desde el punto de vista del tiempo para que la obra esté culminada.

Respecto del tema Puerto de Montevideo quiero formular algunas preguntas. No voy a entrar en el debate del acuerdo Katoen Natie, porque no quiero discutir con mi amigo el subsecretario. Además, ya se conocen las opiniones, y no tiene sentido que las estemos volcando acá; hay otros ámbitos para debatir esos temas.

(Interrupción del señor subsecretario de Transporte y Obras Públicas)

—Cada ámbito tiene su lugar adecuado para los debates.

El señor ministro tal vez ya respondió sobre la operativa, pero a mí me llamó la atención una nota de Edison González Lapeyre en *Búsqueda* donde hablaba de un bloqueo de nueve mil contenedores paraguayos. Pregunto si estaba relacionado con estos conflictos que usted señalaba y si esto está resuelto. Quiero tener la constancia de si se refería a eso, porque la verdad es que me había llamado la atención la nota, por todo lo que eso puede significar no solo para la operativa sino para la imagen del puerto, sobre todo vinculado con lo que ustedes señalaban como un acierto, que es la negociación con Paraguay.

La otra pregunta la he reiterado permanentemente, señor ministro. Se anuncia la llegada de doscientos cruceros -es una buena noticia; obviamente, significa también una dificultad logística- y se ha avanzado en materia de alternativas; se ha manejado más de una. La mayoría ha quedado por el camino, por razones que yo creo absolutamente lógicas, pero pregunto si se sigue manejando alguna alternativa, no para esta temporada, que ya está encima, sino en el marco de algún plan general de alternativas posibles para un

- 146 -  
33

145

puerto de cruceros que resulte cada vez más atractivo para un destino turístico que pasa a ser fundamental para nuestro país.

Otro tema que nos preocupa -si bien está vinculado más con Aduanas que con el Ministerio- es la situación del escáner. Sigue siendo un problema de control grave en nuestro puerto el hecho de que no podamos verificar, como corresponde, los contenedores y las cargas. No es responsabilidad solo de esta Administración -lo tengo muy claro-, pero han pasado unos años y no lo hemos podido resolver, y esto tiene dos consecuencias desde mi punto de vista y verifiquen si es así: primero, genera un problema logístico grave, pero aparte un problema de seguridad y de imagen del país, en un momento donde el crimen organizado ha avanzado en la región y lamentablemente en nuestro país.

Entonces, me interesa saber si hay alguna respuesta desde el Ministerio -insistiendo con que no es una responsabilidad de este Ministerio-, alguna noticia sobre esta situación.

Lo otro que quiero preguntar refiere al dragado que se está realizando en este momento a ojos vistas de quienes lo vemos en las bahías. En ese sentido, hay una preocupación y voy a explicar por qué. Este es un tema de la Dinacea, también lo quiero aclarar, pero lo pregunto porque tiene que ver con la operativa. Se lo vamos a preguntar también a Dinacea; de hecho, estamos elevando un pedido de informes al respecto.

Todos sabemos que en el dragado hay todo un tema de vertidos de sedimentos, cuyo manejo es muy delicado; hay residuos de metales pesados, de combustibles, etcétera, y mi preocupación tiene que ver con las playas, porque en algunas oportunidades, otros años, se ha hecho una especie de veda en el dragado durante la temporada de playas. Tengo entendido que ahora Dinacea autorizó que se continuara el proceso de dragado durante esta época.

Quería expresar simplemente mi preocupación. Insisto, tengo preocupación por lo que se hace con las playas y con las especies, si el manejo de materiales que son particularmente complejos no es el más adecuado.

Lo otro sí tiene que ver con Katoen Natie expresamente. Ustedes señalaban -y creo que está muy bien- la iniciativa comercial que ha tenido el Puerto de Montevideo, inclusive -se señalaba- con bonificaciones y disminución de tarifas, pero esto se contradice con el aumento de tarifas que estableció Katoen Natie en forma unilateral en su momento. Quiero saber en qué momento están las negociaciones, si se ha avanzado en ese sentido, porque parecería haber dos estrategias que no convergen: por un lado, el esfuerzo de la Administración Nacional de Puertos de generar iniciativas comerciales de incentivación y, por otro, la decisión de esta empresa -insisto, para mí unilateralmente- que va en contra de su propio anuncio cuando tomó el control de la terminal de que iba a disminuir los precios.

Quiero saber si hay algún estado de negociación en ese sentido.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Diver).**- Nos gustaría profundizar en el temario que habíamos planteado.

- 147 -

34

196

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin el ánimo de coartarlo señor diputado, le informo que el ministro me anunció que a la hora 13 debe retirarse para participar en otra reunión.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Diver).-** Quedará la constancia, entonces.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Por supuesto que luego le responderemos.

**SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Diver).-** Agradezco los consejos dados; los tomaremos a buen recaudo en estos temas. Ofende quien puede y no quien quiere. Agradecemos los comentarios sobre cómo debemos llevar la tarea parlamentaria.

Habíamos hablado sobre las medidas para el sector suburbano que tendría que haber implementado el ministerio, que a juicio de las empresas no existieron.

Quiero comentar al ministro algunas expresiones del director nacional y saber si las respalda, si van en esa línea.

Por ejemplo, respecto del tema de las medidas a implementar para el sector suburbano, el director nacional planteó la idea de licitar los corredores; es decir, serán para determinada empresa y no se competirá. Lo que no puede pasar es lo que sucede ahora, es decir que hay una competencia entre empresas en determinados corredores y a juicio del Ministerio en los supuestos controles que realiza hay ineficiencia. Por tanto, hay una propuesta concreta y queremos saber si el ministro la comparte.

La otra pregunta tiene que ver con la creación de una suerte de prontuario de las empresas. Concretamente, se planteó impulsar un decreto que, entre otras cuestiones, establezca que las empresas deben contar con calificación en materia tributaria, comercial, en cuidado del medio ambiente, en derechos laborales, etcétera, para poder participar en la licitación de los corredores.

Sorprendió esta afirmación porque ya el Decreto N° 285 en su artículo 5.4 dispone ese control.

Un planteo sobre el fideicomiso financiero, no el fideicomiso movilidad; yo capaz que lo planteé equivocadamente. El fideicomiso financiero fue creado por la Ley N° 18.878 y las empresas han reclamado la posibilidad de reeditar una nueva emisión del mismo para acceder a la compra de la tecnología para la renovación del STM 3.0 con esos recursos. Este es un tema sustantivo que no tiene que ver con el fideicomiso de movilidad, sino con el otro fideicomiso financiero.

Sobre la tarifa no tuve ningún comentario; quizás, son cuestiones muy técnicas. Lo que es cierto es que -reiteramos- ha habido un incremento en la tarifa por el 100 % de la inflación en el año móvil. Tal vez, se podría encontrar allí alguna respuesta de parte de las autoridades del Ministerio.

Por último, quedó pendiente el tema de la guía de carga y del sistema de información del transporte de carga, que estaba en el temario que habíamos presentado.

- 148 -  
35

197

Como usted sabe, la guía electrónica de carga fue un instrumento desarrollado en 2013 y es el resultado final de lo que disponía la Ley N° 17.296.

Hubo un proceso de implementación de la guía de carga que incorporó al transporte de lácteos, hacienda y madera, y no se ha continuado; por lo menos, no hemos tenido detalles respecto de su incremento o ampliación desde el punto de vista de las empresas obligadas a comunicar o a emitir la guía electrónica.

La pregunta concreta es ¿cuál es la política que el Ministerio habrá de desarrollar en este tema, habida cuenta de que parecería indicar que, a excepción de estos rubros que mencioné, el resto no se ha incorporado? ¿Cómo se vincula, cómo interactúa, cómo dialoga con el nuevo sistema que el Ministerio acaba de comunicar? Parecería que la interoperabilidad que debe tener la guía de carga requiere un sistema un tanto más complejo que un simple GPS. Hablo desde el desconocimiento de quien en estos temas parte muchas veces de principios muy básicos en la materia.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Comienzo con su consulta de la Ruta N° 5.

Como dijimos, aprobamos una estimación de monto que llevó a hacer la ampliación de esa licitación; buscamos el financiamiento y tenemos el monto. El proyecto aprobado como tal comprende el tramo de Caminera hacia Sarandí Grande

Por más que tengamos la disponibilidad, el proyecto hacia la parte urbana no está pronto porque requiere una revisión y una apuesta para no cometer errores en el territorio. Hay que hacer audiencias públicas y es un trabajo que lleva un proceso.

Para darle tranquilidad, como igual tenemos para avanzar todo el año que viene hacia Sarandí Grande, si el proyecto no llegara a quedar totalmente aprobado no se van a utilizar esos recursos, pero sí está previsto hacer un recupero del pavimento actual en la trama hacia Durazno, para que tengamos un pavimento confortable. Eso está previsto, inclusive, para hacerlo el año próximo, porque es un proyecto que va a calzar en 2025. No podemos dejar el acceso a Durazno con una doble vía posterior sin mejorar el pavimento actual, las banquetas y embellecerlo un poco, más allá de que después pueda venir una doble vía. Digo esto, para dar tranquilidad. Creo que algo de esto se lo había comentado a usted o al intendente.

Con respecto a las roturas que planteó, estamos encima de ellos; es más, el ingeniero González viaja permanentemente. Lo bueno es que estamos hablando del primer recapado de base negra; o sea que todas las fallas que hay ahora nos brindan la tranquilidad de que en la medida en que se vayan corrigiendo, subsanando, no nos va a afectar cuando hagamos la capa final. Lo que usted está viendo no es la capa final, estamos hablando de la base negra.

De cualquier manera, hemos incorporado algo novedoso para el país: un laboratorio en la zona de Durazno que nos va a permitir tener un monitoreo permanente sobre la calidad de la mezcla que se está tirando en el lugar no solamente por esta empresa, sino por todas. Es una descentralización de la parte de laboratorio que nos va a permitir tener un diagnóstico claro y preciso

- 149 -  
36

148

sobre el tipo de mezcla que se está tirando en las rutas. Lo veníamos manejando hace tiempo, porque traer todo a Montevideo para los controles causaba demoras y perdíamos tiempo, afectando la ejecución de las obras. Además, tener dos equipos de monitoreo es fundamental. También tenemos un convenio firmado con Unops para los controles de obras; tenemos técnicos, muchos de ellos jubilados del propio Ministerio que están actuando en los controles de todas las obras como una auditoría externa que nos permite tener mayor tranquilidad; si no pasa ese control, la empresa tiene que readecuar la obra a lo que se le exige.

La verdad es que se ha sido muy riguroso en los controles de obra, me parece que es muy conveniente.

Me voy a referir a la seguridad. Lo que se hizo en este plan piloto fue seguridad compartida con la empresa constructora donde tenía personal colocado físicamente en los pasos a nivel. Como decía al comienzo, la parte de señalización total la vamos a probar una vez que esté concluida.

Respecto a las preguntas que hizo Varela en cuanto a las obras de Montevideo, está previsto empezar a ejecutarlas de forma gradual. Algunas ya se empezaron, las más urgentes que habíamos acordado con la Intendencia que tenían que ver fundamentalmente con los pasos niveles, pero hay otras a las que vamos a dar comienzo una vez que terminemos definitivamente con la obra, como obras adicionales. Por eso le decía que tenemos previsto allí una partida específica, que va a permitir avanzar en esto; hay obras adicionales en las zonas de Capurro, Paso Molino, Sayago, ascensores que se acordaron en algunos lugares dentro del convenio; pienso que después se puede enviar la información. En lo que firmamos con la intendenta están especificadas las obras que vamos a ir desarrollando a partir del año próximo en forma gradual.

**SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).**- Usted lo había mencionado en otra comparecencia. Son obras de atenuación, pero no directamente vinculadas con la vía, ¿es así?

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- No vinculadas con la vía. Es de mitigación a la afectación que pudo haber tenido en algunos barrios. Por ejemplo, si teníamos tres cruces sobre la vía y quedó uno, muchas veces hay que generar una circulación interna en el barrio con calles paralelas; ese tipo de cosas. Hay procesos de expropiación sobre todo en el Prado que llevan su tiempo para regularizar lo que hemos acordado; hay un túnel en Aparicio Saravia con expropiaciones. Esto es más que nada para mejorar la red de calles en los barrios, que no se siga cruzando con una vía por la que no se circulaba.

Lo del conflicto de Paraguay ya lo hablamos; fue producto del conflicto.

En cuanto a los cruceros, ustedes saben que soy un ferviente defensor de tener algún día un puerto de cruceros. No va a ser posible en esta instancia.

El puerto tiene una iniciativa privada y está a estudio alguna solución para la salida de pasajeros que incluye no solamente a Buquebús, sino a los cruceros. Puede ser que tengamos algo para mejorar la seguridad del pasaje; no es un puerto pero, por lo menos, ayudaría.

- 150 -  
37

149

Con respecto a los escáneres, se están haciendo muchos más controles de los que se venían haciendo; después, si ustedes quieren, lo corroborará la gerente. Creo que en marzo o abril vienen más escáneres, que van a permitir seguir aumentando los controles. Coincido plenamente con que tenemos que dar seguridad y certeza y la imagen país va en la línea de lo que estamos haciendo: aumentar la cantidad de controles hasta que llegue el resto de los escáneres para que todos tengamos más tranquilidad.

Respecto al dragado, sé que en su momento hubo alguna negociación con Dinacea. Se fijaron algunas mitigaciones por si sucedía algo pero, en principio, creo que está contemplado dentro de la habilitación que dio Dinacea. Está todo estudiado, pero a través de la solicitud se va a poder informar con más precisión.

En cuanto a las tarifas de Katoen Natie, es verdad que en su momento tuvo una rebaja conforme a lo acordado de un 26 %, si mal no recuerdo, y ha tenido dos incrementos que también fueron acordados. No fueron los que ellos pretendieron aplicar. Fue una negociación que tomamos en conjunto con el subsecretario en forma personal y hemos revertido el aumento tarifario, a nuestro entender, desmedido, y lo aplicamos al resto de las tarifas portuarias con similitud a ello, de acuerdo a lo que habitualmente analiza OPP y habilita al puerto. Esto fue lo acordamos con estos aumentos.

Nos queda la tranquilidad de que al final del período vamos a terminar con una tarifa por debajo de cuando asumimos, que había tenido aumentos hasta del 300 % en los últimos años. No solamente logramos detener ese incremento tarifario, sino que quedó por debajo del que estaba cuando asumimos. Creo que eso ya es un avance. No aumentar la tarifas y estar por debajo significa que valió la pena el esfuerzo y que no se seguirá generando esa incertidumbre de incrementar los costos en forma tan agresiva como había sucedido en los últimos años. Estamos conformes con esto porque es un paso que teníamos previsto; puede seguir mejorando en la medida en que podamos continuar reestructurando y modernizando el puerto. Creo que, incrementando las cargas, eso va a permitirnos distribuir de mejor manera la operativa portuaria y seguir bajando el costo que, al fin y al cabo, es lo que buscamos todos.

Cuando hablamos de costos, no solamente nos referimos al puerto, sino a todo lo demás: el transporte hacia el puerto, creo que el ferrocarril va a ayudar; y la nueva red vial con rutas transversales con disminución de cantidad de kilómetros. Hay muchos ejemplos, como La Charqueada; te ahorrarás más de 70 kilómetros, no tenés que dar la vuelta una vez que tenés habilitado el puerto. Eso ayuda a bajar los fletes y dentro de la cadena de negocios todo suma y el puerto tiene que seguir esforzándose, y se lo hemos dicho a la Administración, a la gerente muchas veces. El esfuerzo no es "llegamos acá y basta"; no, es seguir y seguir porque, como usted decía, y lo comparto, tenemos que ser un país más competitivo y menos caro.

Creo que iniciamos ese proceso que parecía difícil y no lo era. En el momento, las medidas que se han tomado van en esa dirección.

Con respecto a la pregunta de Fernández relativa a la licitación de corredores, no escuché eso pero lo voy a consultar. El prontuario de las empresas está referido más que nada a algo que a mí me preocupa y que se lo

- 151 -  
38

150

he transmitido al director: vemos en los mismos sectores empresas que son más prolifas en su gestión que otras y vamos a tener que trabajar un poco más porque no se trata de seguir subsidiando empresas ineficientes. Tenemos que trabajar un poco más, hurgar un poco más; hay empresas que están dentro del sector que funcionan muy bien, tienen un ordenamiento en la administración que hay que valorar. Hay que valorar al que hace las cosas bien; hay otros que tienen concursos una y otra vez y no sabemos si es porque las administraciones anteriores no colmaban las expectativas en las paramétricas o es que hay desprolijidades en cuanto a la gestión. La verdad es que tenemos que hurgar un poco más ahí. No quiere decir que vayamos a actuar ni a generar un prontuario mañana, pero me parece que Uruguay tiene que ir en el camino de que las empresas, al igual que el Estado, tienen que hacer el esfuerzo para mejorar. No podemos subsidiar ineficiencia; por lo menos, es algo que no está en mi forma de pensar. Capaz que me equivoco, pero todas las medidas que hemos tomado han sido para evitar eso.

El subsidio es necesario en el transporte; todos somos conscientes de eso, pero subsidiar ineficiencia no me parece responsable de nuestra parte y eso es lo que estamos tratando de hurgar también entre toda esta negociación.

Con respecto a la tarifa que usted mencionó y que no le había respondido, 1,9 era hasta diciembre. Como después se postergó un mes más la tarifa, pidieron que fuera hasta febrero y lo que hicimos fue transformar ese 1,9 en 0,6 pero va hasta junio; para no estar modificando las tarifas, lo hacemos semestralmente. O sea, pasó de 1,9 a 0,6 para cubrir ese desfase entre el aumento y el acuerdo salarial.

Ese incremento que usted maneja está basado en los números de los costos que se han venido acordando. También debo dejar constancia en la versión taquigráfica que entre junio y setiembre no hubo aumento del boleto. Entonces, hay que considerar todo. A mí no me da ese 10, quizás tengamos que analizarlo para ver si podemos convalidar las dos cifras, porque eso no es lo que me llega. Recordemos que estuvimos tres meses sin aumento con la tarifa de diciembre del año pasado.

También me llevo ese comentario y con gusto lo veré. Hay temas muy específicos y técnicos de números en los que me gustaría no equivocarme, porque lo que queda acá plasmado después usted, que es muy meticuloso, lo toma. No quiero cometer la misma imprudencia que cometí en algunas otras comparencias, quizás por la inexperiencia.

Es cuanto a las guías de cargas, las tres que están incorporadas son: forestal, lácteos y hacienda, y están habilitadas. Eso va de la mano con lo otro, porque estamos convalidando un *software* -y comparto lo que decía el diputado- que tiene que convivir e interactuar con lo que va a ser el proceso del nuevo control.

Me llevo preguntas tuyas sin responder, diputado. También de los diputados Fernández y Lereté, y de alguno más, y con gusto vamos a hacer llegar las respuestas a la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les agradecemos por la comparencia.

Esperamos que el intercambio les haya servido, tanto a los legisladores, como a los miembros del Ministerio.

- 152 -  
39

151

Que tengan un buen año. Nos veremos el año que viene.

—Se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 57)

152



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

## 7.ª SESIÓN

PRESIDEN  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
Presidente  
GLORIA RODRÍGUEZ  
Presidenta *ad hoc*

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, FERNANDO RIPOLL, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ, SECRETARIOS; Y LAURA MELO, PROSECRETARIA

Concurren en régimen de comisión general el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor José Luis Falero; el subsecretario, señor Juan José Olaizola; la directora general, doctora Graciela Soler; los asesores del ministro, ingenieros Luis Ceiter y Carlos González; el director nacional de Vialidad, perito agrimensor Hernán Ciganda; los integrantes del Órgano de Control del Ferrocarril Central, ingeniero Luis Rodríguez y doctora Carolina Mayol; el presidente de AFE, doctor José Pollak; el vicepresidente, señor Flavio Beltrán; la secretaria general, doctora Silvana Sergio, y el gerente general de SELF, licenciado Benjamín Kemanian.

Para consultar la presentación exhibida en sala: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

### SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	765	– El señor legislador Charles Carrera solicita se curse un pedido de informes con destino al Tribunal de Cuentas, relacionado con observaciones a ASSE por la compra de servicios al Círculo Católico.	
2) Asistencia.....	765		
3) Pedido de informes.....	765		

PIEZA 9

764-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

- 4) **Solidaridad con el pueblo ucraniano.....** 767
- Manifestaciones del señor legislador Juan Martín Rodríguez.
  - Por moción del señor legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consulado Honorario de Ucrania en nuestro país con destino a la Embajada ucraniana en la República Argentina, y al Municipio de San Javier.
- 5) **Inauguraciones en una nueva era en políticas sociales.....** 768
- Manifestaciones de la señora legisladora Gloria Rodríguez.
  - Por moción de la señora legisladora, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Defensa, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas, a la UTU, al BROU, a Antel, a ASSE, a todos los organismos participantes del complejo Casavalle, a OSE, a Inefop, a INAU, a la Agencia Nacional de Vivienda, al BPS, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a las intendencias, a las juntas departamentales y a todos los medios de prensa de nuestro país.
- 6) **Políticas públicas a desarrollar por parte de la Udelar en la regional suroeste del país.....** 768
- Manifestaciones del señor legislador Nicolás Viera.
  - Por moción del señor legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Universidad de la República, a través de su Rectorado, a todos los municipios del departamento de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, a la Intendencia y a los medios de comunicación de Colonia y de Soriano.
- 7) **Problemática del endeudamiento de las familias.....** 769
- Manifestaciones del señor legislador Guillermo Domenech.
  - Por moción del señor legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central y a la Presidencia de la República.
- 8) **Designación de presidenta ad hoc.....** 770
- Fue electa la señora legisladora Gloria Rodríguez.
- 9) **Santiago Wins Arnábal. Designación como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.....** 770
- Por moción de los señores legisladores Estévez, Melgar, Lereté, Gandini y Domenech, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerar la venia del Poder Ejecutivo.
  - Concedida.
- 10) **Doctora Dolores Ivonne Sánchez de León. Designación como ministra de Tribunal de Apelaciones.....** 776
- Por moción de los señores legisladores Estévez, Melgar, Lereté y Gandini, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerar la venia de la Suprema Corte de Justicia.
  - Concedida.
- 11) **Llamado a sala al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero.....** 784
- De acuerdo con lo resuelto, la Comisión Permanente lo recibe en régimen de comisión general.
  - Manifestaciones del señor ministro, intervenciones de las demás autoridades convocadas y de varios señores legisladores.
- 12) **Levantamiento de la sesión.....** 828

- 155 -

154

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

765-C.P.

**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 21 de febrero de 2024.

La Comisión Permanente se reunirá hoy miércoles 21 de febrero, a la hora 15:55, a solicitud de señores legisladores, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 34 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir al señor ministro de Transporte y Obras Públicas en régimen de comisión general, a fin de brindar información sobre la inversión pública ejecutada, en proceso y la proyectada para el próximo período de Gobierno, el Ferrocarril Central del Uruguay y la presunción de irregularidades en AFE en el período 2015-2020.

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario»

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores senadores **Guillermo Domenech, Jorge Gandini e Irene Moreira**, y los señores

diputados **Omar Estévez, Rodrigo Goñi Reyes, Alfonso Lereté, Micaela Melgar, Juan Martín Rodríguez, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano**.

**3) PEDIDO DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 15:59).*

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).*

«El señor legislador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Tribunal de Cuentas, relacionado con observaciones a ASSE por la compra de servicios al Círculo Católico. (Asunto 162028).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

- 156 -

155

766-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

*(Texto del pedido de informes).*

Montevideo, 21 de febrero de 2024

Señor Presidente de la Comisión Permanente

CARLOS MAHIA

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Tribunal de Cuentas de la República (TCR) el siguiente pedido de informes, relacionado con las observaciones realizadas por el TCR a ASSE por compra de servicios al Circulo Católico.

Se solicita informar la cantidad de contrataciones de bienes y servicios de ASSE al Circulo Católico observados por el TCR y/o de los contadores delegados en su caso, los montos y el concepto de cada observación desde el 1 de marzo de 2020 a la fecha.

Adicionalmente se solicita los convenios de complementación entre el Circulo Católico y ASSE intervenido por el TCR con o sin observación.

Senador Charles Carrera

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

767-C.P.

#### 4) SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO UCRANIANO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor presidente: más allá de no compartir el criterio adoptado en la mañana de hoy –no voy a entrar en la discusión reglamentaria–, lamento no haber podido terminar mi intervención, que estaba finalizando. En el marco de la cortesía parlamentaria, la media hora previa es algo que se respeta. ¡Y vaya que se tiene que respetar! Pero si no gusta la sopa, dos platos.

Vamos a reiterar los conceptos que en la mañana de hoy expresáramos. A lo largo de los últimos años hemos mantenido un especial vínculo con el pueblo ucraniano, al cual hemos dado a conocer y expuesto en diversas ocasiones. Eso nos llevó, entre otras cosas, a profundizar en el conocimiento de la cultura ucraniana y su historia, que tiene aspectos por demás particulares. Leyendo, escuchando y comprendiendo, logramos concluir que ha sido un pueblo históricamente vulnerado por sus países vecinos, provocando daños irreparables en su ideario colectivo.

Uno de los sucesos más trágicos y dolorosos de la historia de la República de Ucrania tiene su comienzo en los años treinta del pasado siglo, cuando el régimen totalitario impuesto por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, encabezado por Iósif Stalin, daba muestras de sus políticas repulsivas, coartando constantemente todo tipo de libertades y derechos humanos. Ucrania, que ya había sido víctima del yugo opresor del imperio ruso y formaba parte por entonces de la URSS, comenzaba a sufrir la gran hambruna, el Holodomor, esa expresión ucraniana que significa «morir de hambre» y refiere al genocidio de millones de ucranianos que murieron de hambre a causa de la política patrocinada por la URSS.

Al asumir el poder en 1928, el dictador comunista Stalin inició una política de requisas obligatoria de granos y cereales a países que formaban parte de su tierra. Posteriormente, llevó a cabo la colectivización de las tierras a través de una reforma agraria en la que el Estado controlaba toda la producción, incluyendo a los productores rurales. Ucrania ofreció una fuerte resistencia a tales medidas, por lo que Stalin hizo que su pueblo sufriera las más terribles humillaciones desde 1929, con una estricta política de metas y control de la producción campesina ucraniana. Para cumplir con los nuevos requisitos y no ser arrestados, los ucranianos a veces tenían que dejar de comer para enviar comida a la URSS.

Así fue que las muertes comenzaron, y crecieron de manera tal que en Ucrania, entre 1931 y 1933, era común oler cadáveres en sus calles. Se estima que entre 3 y 12

millones de personas murieron en el Holodomor o genocidio ucraniano: una política asesina que tenía como instrumento la estrategia comunista para controlar los medios de producción agrícola. Asimismo, la estructura de *marketing* comunista a lo largo de los siglos provocó que tal calamidad fuese olvidada y repudiada, siendo prácticamente desconocida para gran parte de la comunidad internacional.

Nuestra cercanía y aprecio para con el pueblo ucraniano hace que realmente nos comprometamos con ellos y con sus causas, así como lo hemos hecho en el último tiempo, en el marco de la ilegítima invasión perpetrada por Rusia a Ucrania desde febrero de 2022, que el próximo sábado 24 estará llegando a los dos años. Y no haremos menos, en el día de hoy, al haberse cumplido el pasado 25 de noviembre noventa años de ocurridos los terribles sucesos descriptos en nuestra intervención.

Nos solidarizamos con el pueblo ucraniano, con su diáspora y, en particular, con el pueblo de San Javier, cuyos primeros pobladores bien sabemos que pudieron haber sufrido dicho calvario.

Somos conscientes de que el sistema político de nuestro país está en deuda con el pueblo ucraniano, por lo que entendemos necesario, al igual que en circunstancias análogas se ha realizado, reconocer a los mártires ucranianos en dicho genocidio, a través de las acciones normativas correspondientes.

Adherimos a la declaración propuesta y firmada por nuestro país y otras más de cincuenta naciones en noviembre pasado, donde se repudia el Holodomor y se manifiesta solidaridad con el pueblo ucraniano y se condena a las redes políticas instrumentadas y promovidas por el régimen stalinista, tributando honor a los millones de personas de otras nacionalidades que también murieron a causa de las políticas comunistas.

*(Suena el timbre indicador de tiempo)*

–Nuestra exposición de la jornada de hoy no pretende más que recordar lo que ha sucedido hace un siglo, porque los pueblos que no recuerdan su historia están condenados a repetirla. ¡Y vaya si en los últimos dos años Ucrania viene sufriendo nuevamente el atropello por parte de Rusia!

¡Gloria a Ucrania y gloria a estos héroes, señor presidente!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consulado Honorario de Ucrania en nuestro país con destino a la Embajada ucraniana en la República Argentina, y al Municipio de San Javier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por el señor legislador Juan Martín Rodríguez.

768-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

*(Se vota).*-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.**5) INAUGURACIONES EN UNA NUEVA ERA EN POLÍTICAS SOCIALES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: nos vamos a referir a una nueva era en políticas sociales.

El pasado lunes se inauguró el Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia, que atenderá a cien mil personas en los barrios Piedras Blancas, Marconi, Casavalle, Jardines del Hipódromo, Las Acacias y Manga. Es coordinado por el Mides. En este lugar convergen servicios y profesionales de dieciséis organismos del Estado para estar más cerca de la gente.

De esta manera, fortalecemos las políticas públicas y ampliamos su alcance para que lleguen a quienes más lo necesitan. Esto nos llena de orgullo y alegría.

Esta inauguración en la zona de Casavalle no puede ser entendida como algo aislado, ya que da cuenta de un nuevo rumbo, una nueva era, en las políticas sociales del país. Recordemos que ASSE ha inaugurado varios CTI, que son los centros de terapia intensiva, descentralizando así los servicios de salud, en particular los del tercer nivel de atención en salud, en los distintos rincones del país. Ejemplos de ello son los CTI de los Hospitales de Melo y de Mercedes, la ampliación del CTI del Hospital de Salto y la inauguración del Hospital del Cerro, zona en la que vive la mayor parte de los usuarios de ASSE. Es decir: más y mejores servicios en todo el país.

Sigamos recordando. Hace un año fue reinaugurado el centro de atención para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón, reclamo largamente realizado por dicho colectivo. El centro Cachón ha permitido a los uruguayos y a las uruguayas con discapacidad visual la autonomía necesaria para desenvolverse en los distintos ámbitos de la sociedad con dignidad y equidad. Recordemos que el centro Cachón en el período pasado fue cerrado. Ahora, fue reabierto en este gobierno de coalición republicana. Actualmente, está capacitando a técnicos para brindar atención temprana y oportuna a niños y niñas ciegos, a efectos de llegar a todos los rincones del país.

Todos estos servicios –en Casavalle, los CTI, hospitales, el centro Cachón– no solo han sido dotados de infraestructura edilicia y de nuevos equipamientos, sino también de técnicos calificados y comprometidos para brindar una atención humana y de calidad.

También durante este período de gobierno se lanzó la campaña «Ni silencio ni tabú», de Mides e INJU, para sensibilizar en salud mental a los adolescentes. Esta campaña propone salir del diagnóstico y pasar a la acción, involucrando a nuestros jóvenes.

Próximamente, estaremos presentando el programa Elijo Crecer, que consiste en llevar la educación no formal y los oficios al territorio.

Además, en la última rendición de cuentas se ha puesto énfasis en la salud mental, incrementando recursos para el área de salud mental y el tratamiento de adicciones, dos problemáticas que acucian a nuestra sociedad.

Estos y otros logros de nuestro gobierno dejan en claro el surgimiento de una nueva era en las políticas sociales, marcando la cercanía, la escucha y la acción. Se trata de políticas concretas diseñadas con y para la gente, a efectos de tener una vida más digna, con más oportunidades; como dice nuestro presidente: para ser más libres, para transformar la asistencia en oportunidades. Es lo socialmente posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Defensa, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas, a la UTU, al BROU, a Antel, a ASSE, a todos los organismos participantes del complejo Casavalle, a OSE, a Inefop, a INAU, a la Agencia Nacional de Vivienda, al BPS, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a las intendencias, a las juntas departamentales y a todos los medios de prensa de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por la señora legisladora.

*(Se vota).*-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.**6) POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR POR PARTE DE LA UDELAR EN LA REGIONAL SUROESTE DEL PAÍS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor presidente: comenzaré diciendo que en la sesión de hoy de mañana la Mesa aplicó un criterio que me representa. Por lo tanto, respaldo la decisión que tomó el señor presidente bajo el consejo de los secretarios que integran la Mesa.

En la media hora previa de hoy quiero hablar sobre la instalación de la Universidad de la República en el suroeste del país, en Colonia y en Soriano, tema recurrente para

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

769-C.P.

esta casa, dado que lo venimos tratando extensamente hace mucho tiempo. Quiero recordar que es un trabajo que venimos realizando en conjunto con la Universidad de la República en la persona de su rector, el doctor Rodrigo Arim, y también con el doctor Rodney Colina, profesor encargado de coordinar el trabajo en el interior por parte de Udelar.

Obviamente, este trabajo, en el caso de Colonia, nos ha llevado a coordinar diferentes acciones entre los equipos de los tres diputados del departamento con la intendencia, con los municipios y con las organizaciones sociales, lo cual ha redundado en un esfuerzo que seguramente podamos ver cristalizado en la segunda parte de este año 2024. Hemos estado atrás de que el Parlamento, a través de las leyes de rendiciones de cuentas, pudiese otorgar a Udelar un refuerzo presupuestal destinado al desembarco de esta política pública en materia de educación en nuestro territorio, y así se ha dado, al punto que hoy Udelar cuenta con US\$ 1.500.000 para comenzar a desarrollarse en nuestro territorio.

Esto ha traído un trabajo muy fuerte para conseguir un terreno, para tratar de que las intendencias puedan aportar un lugar físico a efectos de que comiencen a funcionar las dos sedes: una en Colonia del Sacramento y otra en Mercedes. La prioridad que hoy tiene la Universidad de la República es concretar carreras que tengan que ver con las actividades productivas vinculadas con los alimentos, tanto con los bases como con los industrializados, además de temas vinculados con la informática, con los bienes culturales y patrimoniales, particularmente en el caso de nuestro departamento, sin cerrar ninguna puerta a futuras carreras que se puedan desarrollar.

Estos temas los hemos venido trabajando fuertemente para que así sea. No nos sirve que se desarrolle la carrera de medicina o la de abogacía, que se están llevando adelante en otros puntos del país, sobre las que hay ofertas de privados en nuestro departamento, pero por la cercanía se pueden dar en la misma capital del país. Queremos poder desarrollar nuestro territorio en función de las áreas de producción que tenemos, genuinas, de nuestro lugar.

Con este dinero con el que se cuenta seguramente se pueda comenzar a andar. Lo cierto es que en el caso de la Universidad de la República, la Regional noroeste, que tiene menor presupuesto, anda en el entorno de los US\$ 10.000.000. Estamos pensando que, en nuestra Regional, con US\$ 1.500.000 seguramente falte mucho, pero para comenzar es un dinero que nos va a permitir avanzar y nos va a posicionar. Además, nos va a permitir que en el próximo lustro podamos pensar en una Ley de Presupuesto que contenga nuevos recursos para afianzar esta política pública en el interior del país y desarrollar un área que hasta ahora no se ha podido concretar como es la del suroeste.

Naturalmente, hemos planteado a Udelar –lo hemos venido trabajando– la necesidad de que se cuente con do-

centes radicados en nuestro territorio para que no existan profesores que viajen de ómnibus en ómnibus y evitar que eso también redunde en que la calidad educativa no sea del todo adecuada. Eso ha sido parte de las prioridades que ha fijado la Universidad de la República con docentes radicados en nuestro departamento para lo cual, además, está utilizando todos estos recursos humanos a través de las diferentes facultades a efectos de desarrollar el diseño de los planes de estudio que se van a estar implementando.

Esperemos que el esfuerzo nos lleve a que en la segunda parte de este 2024 pueda estar desembarcando Udelar en Colonia, y en eso vamos a poner todas nuestras fuerzas.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Universidad de la República, a través de su Rectorado, a todos los municipios del departamento de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, a la Intendencia y a los medios de comunicación de Colonia y de Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por el señor legislador.

*(Se vota).*

–10 en 11. **Afirmativa.**

## 7) PROBLEMÁTICA DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS FAMILIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar la lista de anotados en la media hora previa, es el tiempo del señor senador Guillermo Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Señor presidente: durante los últimos meses ha caído sobre este tema un profundo silencio. No obstante ello, en el 2022, una publicación hacía referencia a este tema al que me voy a referir, el endeudamiento, por el que la consultora Exante, en marzo de 2022, señalaba que las familias debían a los bancos y empresas financieras un total de 7.900 millones, agregando que 4.700 millones de ese total correspondían a créditos al consumo. Pero como las cifras surgen de informes de las empresas que reportan al Banco Central del Uruguay, la cifra real probablemente sea aún mayor. Así lo decía la consultora. Si al saldo le aplicáramos una tasa de interés anual del 100 % –muy por debajo del máximo permitido por el regulador en ese momento–, podemos fácilmente concluir –decía la consultora– que las familias uruguayas podrían estar pagando 5.000 millones por año en intereses. Y si a eso agregamos que la masa salarial es de unos 19.000 millones, solo de intereses por estos créditos, las familias uruguayas estarían pagando más de un cuarto de sus ingresos.

770-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Posteriormente, un matutino señalaba que los problemas de crédito son tres veces más altos para los más pobres que para los más ricos. El 43 % de los desfavorecidos admite estar recibiendo visitas o llamadas telefónicas de empresas con las que tienen deudas, o están en el Clearing de Informes, o se les han negado créditos, o han tenido problemas relativos a haber salido como garantía de deudas de otras personas, o algún organismo público les ha reclamado el pago de deudas por morosidad. Entre los sectores medios, ese guarismo cae al 29 % y, entre los más favorecidos, se desploma al 13 %.

Otro matutino señalaba que a mayo del año pasado había 1:905.155 personas registradas en la Central de Riesgos Crediticios del Banco Central como deudores y que, de ese total, unas 705.534 personas fueron calificadas como deudores con dificultad en su capacidad de pago, mientras que el resto, 1:199.621, fueron identificados como deudores sin dificultades.

Estas cifras ponen en evidencia que una parte muy significativa de nuestra población se encuentra afectada por un endeudamiento extremo, y esto nosotros se lo adjudicamos al imperio de la Ley n.º 18212, del año 2007, que estableció que para fijar las tasas de usura se tomarían las tasas promedio informadas por las instituciones bancarias. Nosotros creemos que el mercado, sin duda, es un elemento a tener en cuenta para la fijación de los precios, pero no es el único ni lo ha sido tradicionalmente en la legislación uruguaya.

En el año 1915 se dictó la Ley n.º 5180, que estableció que desde su promulgación los jueces no darían trámite a ejecuciones hipotecarias que determinen un interés mayor del 12 % anual, ya sea directamente o por vía de multas o de pena, y que tampoco darían trámite después de decretado el embargo a los juicios en que se persigue el cumplimiento de obligaciones personales o prendarias cuyo interés sea mayor al 14 %. Esta ley estuvo vigente hasta que se aprobó la Ley n.º 14095, del año 1972, que facultó al Banco Central a fijar periódicamente las tasas máximas de interés, y el Banco Central lo hacía en un 24 %, estableciendo que se podrían cobrar comisiones y gastos de administración hasta por un 10 %.

Creo que debemos retomar el camino de la buena legislación y legislar en materia de tasas de interés porque la situación actual de los deudores es insostenible y el sistema político no les puede dar la espalda.

Le agradezco, señor presidente, el tiempo dispensado y le pido que mis palabras se transmitan al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a poner a consideración la solicitud del señor legislador Domenech.

(Se vota).

—9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha finalizado la media hora previa.

#### 8) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA *AD HOC*

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar con un par de mociones que han llegado a la Mesa, vamos a dar la palabra el señor diputado Viviano.

SEÑOR VIVIANO.- Tengo entendido, señor presidente, que tenemos que designar una vicepresidencia *ad hoc*, para lo cual proponemos a la senadora Gloria Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

—9 en 10. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda electa la señora legisladora Gloria Rodríguez como vicepresidenta *ad hoc*.

#### 9) SANTIAGO WINS ARNÁBAL. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción de orden.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Los abajo firmantes mocionamos para que se trate de forma grave y urgente la siguiente carpeta: n.º 74/2024 de Comisión Permanente.- Venía para designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante los Estados Unidos Mexicanos al señor Santiago Wins Arnábal». (Firman los legisladores Estévez, Melgar, Lereté, Gandini y Domenech).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Santiago Wins Arnábal. Designación como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (Carpeta n.º 74/2024 - rep. n.º 34/2024)».

- 161 -

160

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

771-C.P.

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 74/2024 - rep. n.º 34/2024

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 43/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 08 FEB. 2024SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República al señor Santiago Wins Arnábal.

La capacidad y eficiencia que el señor Santiago Wins Arnábal ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye, a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

  
LACALLE POU LUIS

772-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

*Curriculum vitae***Embajador Santiago WINS**

El señor Santiago Wins se graduó como Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de la República Oriental del Uruguay en el año 1992.

Desde su incorporación por concurso de oposición y méritos al Servicio Exterior de la República, en 1997, se ha especializado en temas multilaterales, particularmente en relación a paz y seguridad internacionales, desarme, medioambiente, así como cuestiones presupuestarias y cooperación cultural y científica.

En el año 2000, fue nombrado Delegado en la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, siendo responsable de la Quinta Comisión de la Asamblea General, donde participó en varias negociaciones, tales como la escala de cuotas y presupuesto de las Naciones Unidas, financiamiento de operaciones de mantenimiento de la paz, así como también las instancias preparatorias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002).

En el año 2005, fue designado Jefe del Departamento de Asuntos Especiales de la Cancillería, ocupándose entre otros temas, de operaciones de mantenimiento de la paz, desarme, narcotráfico, crimen organizado, terrorismo internacional y lavado de activos.

Posteriormente, a partir del año 2007, fue designado como Delegado Permanente Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en París, Francia, donde llevó adelante diversos proyectos relativos al Patrimonio Mundial (Candidatura del Frigorífico Anglo), Patrimonio Inmaterial – declaración del Tango y del Candombe como patrimonio intangible de la humanidad y la creación de un Centro UNESCO para la región de América Latina y el Caribe, destinado a promover la cooperación sobre Acuíferos Transfronterizos, con sede en Montevideo.

El señor Wins fue electo en calidad de experto independiente, como miembro del Comité de Presupuesto y Finanzas de la Asamblea de los Estados Partes para el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el año 2004, ocupando la Presidencia de dicho órgano, entre los años 2009 y 2011.

Entre 2016 y 2021 se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de Suecia, concurrente en Noruega y Dinamarca. Durante dicho periodo se establecieron por primera vez Mecanismos de Consultas Bilaterales y promovieron diversos acuerdos sobre temas ambientales y de derechos humanos. En materia económico-comercial, se diversificó la oferta exportable a dichos países y atrajeron inversiones al Uruguay.

- 163 -

162

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

773-C.P.

Finalmente ha publicado diversos artículos sobre temas de la agenda de las Naciones Unidas, principalmente relativos a la participación uruguaya en las operaciones de mantenimiento de la paz y asuntos de administración y presupuesto.

El Sr. Santiago Wins Arnábal nació en Montevideo, Uruguay en 1970; su lengua materna es el español y también habla con fluidez inglés y francés, además de tener conocimientos intermedios de alemán y portugués.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### 2021-a la fecha

Director de Protocolo y Ceremonial de Estado.

##### 2023

Coordinador de participación del MRREE en el Día del Patrimonio - Palacio Santos.

##### 2016-2021

Embajador Extraordinario, Plenipotenciario ante el Reino de Suecia, concurrente ante Noruega y Dinamarca.

##### 2015

Embajador - Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

##### 2014

Ascenso por concurso de oposición y méritos al cargo de Ministro Consejero del Servicio Exterior.

Jefe de Secretaría del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

##### 2013

Coordinador Nacional Alterno para Asuntos de UNASUR, Dirección General para Asuntos Políticos.

Asesor de la Dirección de Asuntos Limítrofes y de Frontera.

Presidente Alterno de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO).

Asesor de la Dirección Regional América.

Integrante del Grupo de Trabajo encargado de preparar la Candidatura del Paisaje Cultural e Industrial del Frigorífico Anglo al Patrimonio Mundial de la UNESCO, Comisión Nacional de Patrimonio.

##### 2007-2012

Consejero- Delegado Permanente Adjunto del Uruguay ante la UNESCO, París, Francia.

##### 2009-2011

Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional.

- 164 -

163

774-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

**2010**

Ascenso por concurso de oposición y méritos al cargo de Consejero del Servicio Exterior.

**2005-2007**

Jefe del Departamento de Asuntos Especiales- Ministerio de Relaciones Exteriores.

Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).

Miembro Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Junta Nacional de Drogas.

Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Instituto Antártico Uruguayo.

Presidente de la Comisión Interministerial para combatir el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) con sede en La Haya, Países Bajos.

**2006**

Ascenso por concurso de oposición y méritos a la categoría de Primer Secretario del Servicio Exterior.

**2000-2005**

Delegado de Uruguay ante la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Responsable de temas de operaciones de mantenimiento de la paz y medioambiente.

**2002**

Ascenso por concurso de oposición y méritos a la categoría de Segundo Secretario del Servicio Exterior.

**2001**

Relator de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York.

**1999-2000**

Presta funciones en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**1998**

Tercer Secretario en el Departamento de Naciones Unidas- Dirección de Asuntos Multilaterales.

Integrante del Grupo de Trabajo especial para la elaboración de instrucciones para delegación participante de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**1997**

Ingreso por concurso de oposición y méritos al Servicio Exterior de la República.

- 165 -

164

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

775-C.P.

**FORMACIÓN ACADÉMICA****2009**

Curso semestre de Formación Arte Moderno Contemporáneo. Jeu de Paume – París, Francia.

**1997-2000**

Curso de Formación de la Academia Diplomática de la República, Instituto Artigas del Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores.

**1992**

Licenciado en Relaciones Internacionales – Universidad de la Republica (UDELAR)

**1988**

Bachillerato en Derecho- Escuela y Liceo Elbio Fernández.

**Idiomas:**

Certificate of Proficiency in English, Universidad de Michigan.

DELF, diplôme d'études en langue française – Alliance Française Montevideo.

Mittelschule Zertifikat IFS – Bonn, Alemania.

**Publicaciones:**

- Los desafíos de la Diplomacia del Siglo XXI. Publicación de 30º aniversario de AFUSCU.
- La participación uruguaya en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, revista Política Exterior.
- Compendio sobre mejores prácticas de la Corte Penal Internacional en materia de administración pública internacional, en ocasión del X aniversario de la CPI.
- Dossier de candidatura del Sitio Paisaje Cultural e Industrial del Frigorífico Anglo (trabajo conjunto).

**Asociaciones**

- Miembro de la Sociedad de Amigos del Museo Figari- Montevideo.
- Miembro de Honor de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP).

- 166 -

165

776-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Para informar a la Comisión Permanente, le damos la palabra a la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: vamos a hacer mención al señor Santiago Wins, licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de la República Oriental del Uruguay desde el año 1992.

Su incorporación por oposición y mérito al Servicio Exterior de la república fue en 1997.

En el año 2000 fue nombrado delegado en la Misión Permanente del Uruguay ante Naciones Unidas, siendo responsable de la Quinta Comisión de la Asamblea General.

En el año 2005 fue designado jefe del Departamento de Asuntos Especiales de la Cancillería, ocupándose, entre otros temas, de operaciones de mantenimiento de paz, desarme, narcotráfico, crimen organizado, terrorismo internacional y lavado de activos.

El licenciado Wins fue electo, en calidad de experto independiente, como miembro del Comité de Presupuesto y Finanzas de la Asamblea de los Estados Partes para el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el año 2004.

Entre 2016 y 2021 se desempeñó como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Reino de Suecia, siendo concurrente en Noruega y Dinamarca. Durante dicho período se establecieron por primera vez mecanismos de consultas bilaterales y se promovieron diversos acuerdos sobre temas ambientales y de derechos humanos.

El licenciado Wins es un diplomático de carrera, por lo cual le estamos solicitando a este Cuerpo acompañe la solicitud del Poder Ejecutivo para acreditarlo como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante los Estados Unidos Mexicanos.

Así que, señor presidente, es todo lo que tenemos que manifestar. Nosotros conocemos al licenciado Santiago Wins y reitero que es un diplomático de carrera con un extenso y muy calificado desempeño en el ámbito diplomático.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, es el tiempo del señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO.- Señor presidente: estando este tema en carpeta y en el orden del día, no podía dejar pasar la oportunidad para hacer una breve mención sobre esta designación, la cual nos produce una enorme satisfacción por varias razones. Sin perjuicio de lo expuesto por la se-

ñora legisladora en su informe y lo expresado por el Poder Ejecutivo en su nota, que habla de la capacidad y la eficiencia del señor Santiago Wins, la que ha puesto de manifiesto en las distintas actividades que ha cumplido hasta el momento, a título personal podemos dar fe de dicha tarea. Podemos dar fe y testimonio de la profesionalidad y sobre todo del compromiso con que el embajador Wins desempeña su tarea.

Tuvimos la oportunidad de conocerlo en el Reino de Suecia, en el período en el que ejerció tarea allí y fue concurrente en los dos países que mencionó la señora legisladora Rodríguez. A partir de él, pudimos desarrollar una tarea de coordinación y acuerdos cuando éramos parte del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Por su gestión, nos permitió realizar varios convenios de aprendizaje y conocimiento en la gestión anterior del instituto.

Por lo tanto, hete aquí un argumento para nosotros valioso y positivo de lo que ha sido la tarea que hemos podido ver del embajador Wins que, de algún modo, hoy motiva que con enorme satisfacción estemos levantando la mano para aprobar su venia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tenemos más oradores, léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al señor Santiago Wins Arnábal».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

(Se vota).

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado designado en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el señor Santiago Wins Arnábal.

Se comunicará al Poder Ejecutivo la resolución.

#### 10) DOCTORA DOLORES IVONNE SÁNCHEZ DE LEÓN. DESIGNACIÓN COMO MINISTRA DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Los abajo firmantes mocionamos para que se trate de forma grave y urgente la siguiente carpeta: n.º 75/2024 de

- 167 -

166

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

777-C.P.

Comisión Permanente.- Venía para designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora Dolores Ivonne Sánchez De León». (*Firman los legisladores Estévez, Lereté, Gandini y Melgar*).

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

(*Se vota*).

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Doctora Dolores Ivonne Sánchez De León. Designación como ministra de Tribunal de Apelaciones). (Carpeta n.º 75/2024 - rep. n.º 35/2024)». (*Los antecedentes completos están disponibles en <http://www.parlamento.gub.uy>*).

778-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 75/2024 - rep. n.º 35/2024

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 15 de febrero de 2024

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE****Prof. Jose Carlos Mahía**De nuestra mayor consideración:

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 6 del día 8 de febrero del corriente, decidió librar el presente mensaje a efectos de solicitar la venia correspondiente para designar a la Dra. Dolores Ivonne Sánchez De León (actual Jueza Letrada en lo Penal de 42º turno) como Ministra de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta al presente.

Cabe señalar que la Acordada n° 8140 del 28 de marzo de 2022 aprobó el nuevo sistema de ascensos para magistrados. A través de dicha norma se creó una comisión asesora de la Suprema Corte de Justicia integrada por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia (que la preside), dos Ministros de Tribunales de Apelaciones- uno de los cuales es designado a propuesta de la Asociación de Magistrados del Uruguay-, un abogado en ejercicio de la profesión designado a propuesta del Colegio de Abogados del Uruguay, un profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República- designado a propuesta del Consejo de dicha facultad- y un profesor titular de las distintas Facultades de Derecho privadas del país, designado a propuesta acordada entre ellas (art. 3 de la Acordada n° 8140).

Para el periodo 2025-2024 los miembros titulares de la referida comisión son los doctores Doñs Morales Martínez (Presidente de la Suprema Corte de Justicia), Álvaro França Neñot (Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno), Gabriela

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

779-C.P.

Meriardo Cobelli (Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º Turno, designada a propuesta de la Asociación de Magistrados del Uruguay), Macarena Fariña Cruellas (abogada designada a propuesta del Colegio de Abogados del Uruguay), Santiago Garderes Gasparri (docente designado a propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República) y Marió Spangenberg Bolívar (docente designado por acuerdo de las Facultades de Derecho de las Universidades privadas).

La mencionada comisión elaboró la nómina de los veinte magistrados más aptos para el ascenso. En el caso de los Jueces Letrados de la Capital, los aspectos a considerar son: a) las calificaciones de sus superiores procesales; b) sus antecedentes funcionales resultantes del legajo; c) la capacitación permanente en los cursos brindados por el Centro de Estudios Judiciales; d) el resultado de la prueba de concurso y; e) otros méritos (art. 7 de la Acordada nº 8140).

La Dra. Sánchez integra la lista de ascensos vigente para el año en curso.

En cuanto a la Dra. Sánchez, la Corporación informa;

1) La magistrada ingresó a la carrera judicial en 1991, como Juez de Paz de la 5ª Sección de Río Negro. El 12 de febrero de 1993, ascendió a la categoría de Juez de Paz Departamental del Interior permaneciendo en dicho cargo por el espacio de 4 años, 11 meses y 22 días.

2) Ascendió al cargo de Jueza Letrada del Interior el 22 de marzo de 2000, permaneciendo en dicho cargo durante 11 años y 13 días.

3) Ascendió a Jueza Letrada de la Capital el 6 de abril de 2011, e integró la lista de ascensos de la categoría en tres oportunidades (1997, 2023 y 2024).

780-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Asimismo, corresponde señalar que la magistrada ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, como emerge de su curriculum vitae.

En el año 2021, de conformidad con lo dispuesto por art. 26 de la Acordada N° 8140, la Suprema Corte de Justicia convocó a concurso de oposición y méritos. La Dra. Sánchez participó del referido concurso obteniendo 97/100 (siendo el puntaje mínimo 66/100).

La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

a) La materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones que se pretende proveer;

b) El número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia;

c) El número de presencias en las listas de ascensos del interior y de la capital;

d) Las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

e) Los resultados del concurso de oposición realizado según Acordada N° 8140.

La lista de ascensos correspondientes al periodo 2024 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los magistrados por su actuación en el año 2022.

21 de febrero de 2024

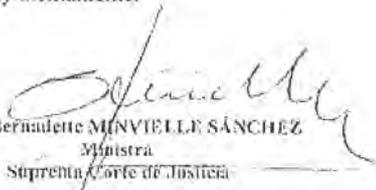
COMISIÓN PERMANENTE

781-C.P.

En el año 2022, la mencionada magistrada obtuvo 5 votos de sus superiores  
procesales, siendo la suma total de 13 y 2,60 en promedio.

También se adjuntan a esta comunicación el registro funcional de la Dra.  
Sánchez, su curriculum vitae y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo  
largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO  
Secretaria Letrada  
Suprema Corte de Justicia

782-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Resolución S.C.J. N° 6/2024

Secretaría Letrada

COM-228/2024

Montevideo, 8 de febrero de 2024

**VISTO:**

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista vigente de magistrados mejor calificado para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados (Cfme. Acordada No. 7.772) la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la Dra. Dolores Ivonne Sánchez De León, quien se desempeña actualmente como Jueza Letrada en lo Penal de 42° turno.

II) Además de su presencia en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte, tanto en el interior como en Montevideo y su antigüedad en la magistratura (ingresó en el año 1991), la Dra. Dolores Sánchez De León ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Jueza de Paz de la 5ª Sección de Río Negro (29/05/1991 al 19/03/1992); Jueza de Paz de la 8ª Sección de Maldonado (20/03/1992 al 28/02/1993); Jueza de Paz de la 4ª Sección de Maldonado (01/01/1993 al 18/02/1993), Jueza de Paz Departamental de Carmelo (19/02/1993 al 21/12/1993); Jueza de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno (22/12/1993 al 10/02/1998), Jueza de Paz Departamental de la Capital Suplente (11/02/1998 al 04/05/1999), Jueza de Paz Departamental de la Capital de 34º turno (05/05/1999 al 22/03/2000), Jueza Letrada de Primera Instancia de Dolores (23/03/2000 al 12/12/2002), Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 2º turno (13/12/2002 al 27/07/2006), Jueza Letrada de Primera Instancia de Colonia de 1º turno (28/07/2006 al 24/03/2009), Jueza Letrada de Primera Instancia de San José de 1º turno (25/03/2009 al 5/04/2011), Jueza Letrada Suplente de la Capital (06/04/2011 al 31/07/2011), Jueza Letrada de Familia Especializada de 6º turno (01/08/2011 al 17/05/2021), Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal 10º turno (18/05/2012 al 17/09/2017), Jueza Letrada en lo Penal 23º turno (18/09/2017 al 11/10/2017), Jueza Letrada en lo Penal de 27º turno (12/10/2017 al 23/10/2017), Jueza Letrada en lo Penal Especializada en Crimen Organizado de 2º turno (24/10/2017 al 24/07/2019) y Jueza

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

783-C.P.

Letrada en lo Penal de 42º turno (25/07/2019 a la actualidad). Asimismo, se agrega que la Dra. Sánchez carece de anotaciones negativas en su legajo funcional.

III) En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que el referido magistrado reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

**ATENCIÓN**

A lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4º de la Constitución de la República;

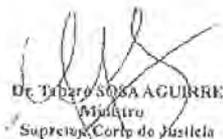
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

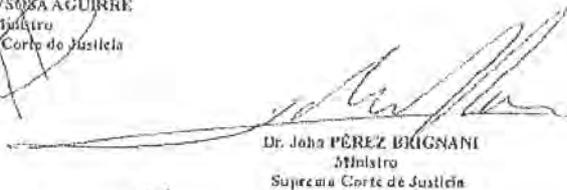
en acuerdo de su Secretaría Letrada,

**RESUELVE:**

Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la Dra. Dolores Ivonne Sánchez De León como Ministra de Tribunal de Apelaciones.

  
Dra. Bernadette MINVILLE SÁNCHEZ  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia

  
Dr. Lidoro SOSA AGUIRRE  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia

  
Dr. John PÉREZ BRIGNANI  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia

  
Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia

  
Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTÚ  
Secretaría Letrada  
Suprema Corte de Justicia

784-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Para informar al Cuerpo, le damos la palabra el señor legislador Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor presidente: ha llegado a la Mesa y se está distribuyendo el repartido que refiere a la designación para el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones de la doctora Dolores Ivonne Sánchez De León. En tal sentido, la Suprema Corte de Justicia ha librado oficio con el mensaje correspondiente en los primeros días del corriente mes de febrero, haciendo referencia a que la doctora Sánchez De León forma parte de una nómina de unos veinte magistrados que elaboró la comisión asesora que tiene la Suprema Corte de Justicia, en función de una acordada emitida en marzo de 2022, que aprobó el nuevo sistema de ascensos de magistrados. Esa comisión plural, donde se encuentra representada la Suprema Corte de Justicia, además, está integrada por dos ministros de tribunales de Apelaciones, de los cuales uno es propuesto por la Asociación de Magistrados del Uruguay; un abogado en ejercicio de la profesión designado por el Colegio de Abogados del Uruguay, un profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República designado a propuesta del Consejo de dicha facultad y un profesor titular de las distintas facultades de Derecho privadas del país.

En ese sentido, esta comisión—luego la Suprema Corte ha hecho suya esa nómina— destaca que la doctora Sánchez integra la lista de ascensos para el año en curso.

La magistrada ingresó a la carrera judicial en el año 1991, siendo designada juez de paz de la 5.ª sección del departamento de Río Negro.

Posteriormente, en febrero de 1993, ascendió a la categoría de juez de paz departamental del interior, permaneciendo en dicho cargo por el espacio de cuatro años, once meses y veintidós días.

Luego, ascendió al cargo de jueza letrada del interior, en marzo del año 2000, permaneciendo en dicho cargo durante más de once años.

Por último, ascendió a la condición de jueza letrada de la capital, en el mes de abril 2011, e integró la lista de ascensos de la categoría en tres oportunidades: en el año 1997, en 2023 y en el año presente, 2024, que estamos refiriendo.

Corresponde señalar que la Suprema Corte de Justicia ha hecho hincapié en los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar ministros de tribunales de Apelaciones. En tal sentido, el primero de ellos es la materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante—en este caso, de ministro de Tribunal de Apelaciones— que se pretende proveer. El segundo es

el número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia. El tercero es el número de presencias en las listas de ascensos del interior y de la capital. El cuarto es las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales. Y, por último, señala los resultados del concurso de oposición realizado según la Acordada n.º 8140.

En tal sentido, la doctora Sánchez De León, como dijimos al comienzo de nuestra intervención, ha reunido los elementos suficientes para ser promovida por parte de la Suprema Corte de Justicia para el ascenso a ministra de Tribunal de Apelaciones y nos es grato informar nuestra opinión totalmente favorable a que la Comisión Permanente así se expida.

Es cuanto tenemos para informar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, entonces, la solicitud de venia que ha sido informada.

*(Se vota).*

—9 en 10. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobada la señalada venia, que se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

#### 11) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, JOSÉ LUIS FALERO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente pasa a recibir al señor ministro de Transporte y Obras Públicas acompañado del señor subsecretario, en régimen de comisión general, a fin de informar al Cuerpo sobre la inversión pública ejecutada, en proceso y la proyectada para el próximo período de gobierno, aspectos relacionados con el Ferrocarril Central del Uruguay, así como sobre la presunción de irregularidades en AFE en el período 2015-2020.

Por lo tanto, la Mesa está invitando a pasar a sala al señor ministro y al señor subsecretario.

*(Ingresan a sala el ministro de Transporte y Obras Públicas y el subsecretario).*

—Damos la bienvenida al señor ministro y al señor subsecretario, y le preguntamos al señor ministro, desde la Mesa, si va a solicitar el ingreso de asesores u otras autoridades y si nos puede dar la lista de ellas para que su pedido sea autorizado por el Cuerpo.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Buenas tardes, señor presidente, y un saludo a los representantes nacionales aquí presentes.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

785-C.P.

De acuerdo con el temario que nos habían acercado previo a la convocatoria, hay tres puntos que se iban a tratar hoy, por lo menos, a poner en conocimiento, haciendo un informe de nuestra parte.

El primero, está referido a la obra pública vial. En ese caso, vamos a convocar al director Nacional de Vialidad, perito agrimensur Hernán Ciganda; al ingeniero Carlos González y al ingeniero Ceiter; luego, sobre el tema del Ferrocarril Central vamos a pedir el retiro de la Dirección de Vialidad y vamos a solicitar la presencia del ingeniero Luis Rodríguez, para sumarse a la presencia de Ceiter y González, que van a quedar en sala, y la presencia de la doctora Carolina Mayol, en ese caso, para informar sobre lo que ha sido el proceso del Ferrocarril Central.

Finalmente, sobre el tema AFE –que era otro de los planteados para recibir información– le hemos pedido al Directorio de AFE que se hiciera presente. Está el presidente y uno de los directores, acompañado por la doctora Silvana Sergio, gerente general de AFE y el gerente general de SELF, Benjamín Kemanian.

No sé si los hacemos pasar de acuerdo al tema, si le parece. Lo que pediría si es posible la presencia de la directora general, que me gustaría que compareciera en toda nuestra disertación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder así.

Vamos a solicitar la autorización general para los asesores que usted nos ha planteado, integrantes del ministerio y de AFE, y luego van a ir ingresando a sala a medida que se vayan tomando los temas en la sesión, comenzando por la directora general que, como usted acaba de señalar, le acompañaría durante la sesión en su conjunto.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Varela.

SEÑOR VARELA.- Quisiera hacer una pregunta sobre funcionamiento, simplemente.

La duda que me queda es si se va a tratar cada tema, se termina este y luego se introduce otro. Digo por la presencia de los asesores que usted pueda tener, señor ministro, porque seguramente en nuestras respuestas posteriores a su intervención analicemos los tres temas en su conjunto.

Digo simplemente para saber cómo vamos a actuar. Nos prestamos a cualquier forma que se decida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me imagino que el señor ministro hará la presentación global de ambos temas y luego vendrá la intervención de los distintos legisladores.

Después le daré la palabra al convocante, señor representante Lereté, pero a los efectos de la aclaración que muy bien solicitaba el representante Varela iba a hacer mención respecto al régimen de trabajo.

Me gustaría plantear las características del régimen de trabajo acordado. El señor ministro contará con el tiempo que requiera para desarrollar su argumentación. A continuación, los demás legisladores –más allá de la intervención previa del señor legislador convocante, que es quien explica su presencia en esta sesión– contarán con un tiempo de 30 minutos cada uno, sin prórroga.

Entonces, quizás –es una sugerencia de trabajo– para poder abordar la globalidad de los temas por los cuales fue convocado y teniendo cada legislador una sola intervención, lo necesario será –una vez presentado el tema por el señor legislador Lereté– que usted ordene su intervención en la forma que disponga, en un solo bloque, a los efectos de la participación.

Si les parece bien, le consulto al señor ministro sobre el procedimiento y luego le doy la palabra al señor legislador Lereté.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En particular, no tengo problema.

Lo que quiero que quede claro es que había preparado un breve informe del tema vialidad. Por eso, en ese momento le iba a decir al director de Vialidad y a quienes me acompañaran que pueden quedarse al final para responder las consultas que puedan surgir por parte de los señores representantes.

Lo mismo sucede con el Ferrocarril Central, que más allá de lo que yo pueda manifestar con un bosquejo general me interesa que se conozca en profundidad, porque ha sido un tema sobre el que reiteradamente en las distintas cámaras nos han pedido un informe completo. Hoy tenemos ese informe, que va a estar de alguna manera explicado más en detalle por el ingeniero Ceiter, que ha sido quien ha trabajado más todo el proceso.

Con respecto a AFE, obviamente creo que lo ideal sería que el directorio lo manifestara.

Me adapto a lo que usted diga, señor presidente. Estamos para eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a proceder de la siguiente manera.

El criterio de trabajo será la presentación global del señor ministro en la sucesión de temas que han sido motivo de la convocatoria de la sesión y la previa fundamentación del señor representante Lereté, que ha sido quien ha mocionado la presencia del ministro con su equipo y de AFE en la sesión de hoy.

En consideración el ingreso de los asesores mencionados.

786-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Se va a votar la solicitud del señor ministro del ingreso de la serie de asesores integrantes del ministerio y de AFE, para ser parte de la jornada legislativa.

(Se vota).

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobada su solicitud.

Para fundamentar la presencia del señor ministro en sala, tiene la palabra el señor representante Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: saludo al ministro, al subsecretario y a la directora General de Secretaría.

Hoy tenemos tres ejes de acción. El primero es la inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: rutas, puentes, rotondas, alcantarillas, colectoras, convenios sociales, es decir, hitos que marcaron el período 2020-2024; la ejecución actual, y el derrame en 2025. El segundo es el Ferrocarril Central del Uruguay, esos USD 1.000 millones iniciales que en el período de gobierno del Frente Amplio se dijo que se iban a invertir. Hay que pasar raya y decir cuánto van a pagar los uruguayos después de prácticamente seis años de obra o, en realidad, de seis años en los que el proyecto se planteó, y un poco menos de obra.

El tercer eje es lo vinculado con la presunción de irregularidades durante el último gobierno del Frente Amplio -2015 a 2020-, en AFE. Tenemos ocho denuncias concretas que queremos compartir hoy -algunas para ampliar información; de otras tenemos datos, pero queremos corroborarlos- sobre: los inmuebles de AFE y los superpoderes que en su momento se entregaron a los jerarcas de la época; lo vinculado con los servicios de seguridad; la autorización de uso de vías; dos camiones biviales que nunca funcionaron; la construcción de la torre de control, entregada a una empresa de un empresario que fue exdiputado y concejal de la Lista 711; una empresa de Rocha, que trabajó para SELF y AFE; la destitución de un profesional que ingresó en la época del expresidente Setelich, y la reconstrucción de vía en el litoral -que nunca se terminó- y el levantamiento de vía en Paysandú, sin las autorizaciones correspondientes; todo en el período anterior.

¿Qué buscamos con esto, señor presidente? Primero, tener información, datos, pero hemos recorrido un largo circuito. En 2023 tuvimos la presencia, en dos ocasiones, del ministro de Transporte y Obras Públicas en la Comisión, precisamente, de Transporte de la Cámara de Diputados. Allí adelantó mucha de la información que hoy vamos a estar compartiendo.

La tercera etapa fue el informe de auditoría de AFE, que recién se conoció en el año 2023; no fue parte las auditorías de los años 2020 y 2021. En ese momento, AFE quedó rezagada. Usted recordará que fueron más de sesenta auditorías: veintiséis que están en el ámbito de la

Justicia, pero AFE no había sido auditada, y se auditó en dos ámbitos: inmuebles y servicio de seguridad.

Nosotros, hoy, vamos a incluir aquellos temas que no estaban contemplados en esas auditorías. Por tanto, estamos cumpliendo un ciclo de acumulación de información.

¿A qué conclusiones podremos arribar al final de la exposición del ministro? Estos, obviamente, no son los fundamentos en los cuales me voy a basar, sino conclusiones a las que puedo abordar una vez que termine toda la exposición del ministerio. Primero, sobre la inversión, si es histórica o no, los datos que nos den desde el ministerio los vamos a estar evaluando y vamos a estar afirmando en un sentido o en otro.

Sobre el Ferrocarril Central, podremos concluir si existió o no desidia, desprolijidad, ausencia de proyectos, boicot de algunas intendencias al gobierno nacional. Veremos si eso es cierto o no, al final de la comparecencia.

Y sobre AFE, sabremos si nuestras sospechas no tienen sustento -capaz que todo lo que presentamos acá no tiene sustento y, por tanto, no tiene razón de ser avanzar en este tema- o se produce la confirmación de la presunción de irregularidades en base al amiguismo, el clientelismo político y la corrupción en el último gobierno del Frente Amplio, en AFE, por parte del oficialismo.

Vamos primero por el tema uno, lo de la inversión. Están claramente dividido los temas, presidente, usted ya se dio cuenta. Hay tres ejes, no vamos a entregar preguntas; son tres ejes y obviamente alguna interrogante vamos a plantear, pero lo estamos sugiriendo en tres ejes.

El primero es la inversión. Allí, nosotros no pretendemos un relato exhaustivo, pero sí conocer los principales hitos del período 2020-2024: puentes rutas, dársenas, rotondas, colectoras, intercambiadores; todo lo vinculado con los convenios sociales. En materia de rutas, mucho se habló de fomentar e incentivar la producción. Hoy, simplemente recorrer algunas rutas, como la n.º 86, -que está a nuevo y seguramente el ministro nos va a confirmar cuándo se va a inaugurar-; la 6, que también es parte de ese trabajo de refacción a nuevo; las 5, 8, 9; pues bien: queremos tener todos esos datos.

Queremos también ver la ejecución de este año 2024, lo que se está haciendo ahora, lo que se está ejecutando ahora. Por ejemplo, se anunciaron hace muy pocos días detalles del intercambiador de las rutas n.º 101 y n.º 102. Bueno, queremos tener más detalles, porque va a ser una gran obra para ese sector del departamento de Canelones.

También queremos saber lo que va a quedar para 2025, el famoso derrame de un gobierno a otro, más allá del signo partidario, que va a quedar para que el próximo gobierno siga cortando cintas. Pues bien, ¿cuáles son esas obras que en 2025 se van a estar inaugurando?

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

787-C.P.

Luego pasamos al segundo tema: Ferrocarril Central del Uruguay. Este tema llegó a AFE por allá por 2016, 2017. Integramos ese directorio en representación de la oposición de la época. Se trataba de 273 kilómetros de vía para refaccionar desde Montevideo hacia pueblo Centenario, en Durazno. En 2017 fue la primera intervención allí, con la solicitud para realizar cateos por parte de una empresa privada, para empezar a analizar la viabilidad del proyecto. En aquella ocasión, ya se hablaba de una inversión para la reconstrucción de vía en la línea madre –línea madre que va desde Montevideo a Rivera– de USD 1.000 millones por parte de las autoridades del momento del Frente Amplio, con el ministro Rossi a la cabeza. Bueno, hoy vamos a pasar raya, ¿cuánto, en realidad –esta es una pregunta concreta– tendrán que pagar los uruguayos por el Ferrocarril Central? ¿Son USD 1.000 millones? ¿Cuánto es?

Otra de las interrogantes que nos planteamos, señor presidente, para derivar al señor ministro tiene que ver con que, originalmente, en el contrato UPM-ROU (República Oriental del Uruguay), setiembre del año 2021 era cuando se tenía que entregar la obra. Escuchó bien, ¿no? Setiembre de 2021 era cuando se tenía que entregar la obra. ¿Qué pasó? ¿Por qué se retrasó tantos años? ¿Cuáles fueron los problemas que se presentaron? ¿Cuáles fueron los inconvenientes? Ha trascendido a lo largo de este tiempo que uno de ellos estuvo vinculado, por ejemplo, con las expropiaciones de los padrones. Una de las consultas en la que quiero que me desasnen, porque para mí es fundamental, es si el Estado uruguayo, representado por el último gobierno encabezado por el Frente Amplio, se comprometió en diez días a entregar la faja de vía en óptimas condiciones y con todas las expropiaciones prontas. Ese es un dato que para mí es muy importante.

A su vez, se había afirmado con claridad meridiana en el Directorio de AFE –obviamente, soy testigo– que el número total de padrones a expropiar era no más de doscientos cincuenta. Participé de varias de las votaciones en el directorio en que se habilitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a obrar en consecuencia. En una de las comparencias del ministro en la Comisión de Transporte, de la Cámara de Diputados, se había hablado de ochocientos, de novecientos padrones. Pues bien: ¿cuántos padrones, al final, se tuvieron que expropiar? A su vez, ¿cuánto dinero se tuvo que pagar, porque cada expropiación es una operación económica?

Se firmaron dos adendas –esto también lo adelantó el ministro– y queremos saber el contenido de cada una de ellas. Si el ministro trajo documentación, por favor, queremos que la comparta y que sea muy transparente en cuanto a su contenido, especialmente porque esas adendas –por lo menos de acuerdo a la información extraoficial que en su momento leímos en la prensa; acá tenemos reportes al respecto– hacen referencia a solucionar y enmendar errores de una propuesta. El propio ministro en su momento dijo

que no había proyecto; nosotros queremos saber por qué se dijo que no había proyecto, y qué fue lo que sucedió.

También queremos conocer la otra razón de estas dos adendas, lo vinculado con un gran retraso en las habilitaciones que tenía que librar la Intendencia de Montevideo. ¿Cuánto retrasó eso? ¿Había razones fundadas? ¿Técnicamente fue una explicación lógica? ¿Hubo algún momento en el que se alertó desde el ministerio por determinada situación y la Intendencia hizo caso omiso? Todo eso queremos saberlo porque esta obra se tendría que haber entregado en el 2021 y estamos en el 2024. ¡Tres años pasaron! ¡Tres años! Alguien se tiene que hacer cargo de esto. ¿Es culpa de este gobierno o es improvisación de quienes nos gobernaron de 2015 a 2020?

Técnicamente, ¿es cierto que la Intendencia desconocía alguna formación granular que impidió en su momento que el Ministerio de Transporte avanzara? ¿La información estaba? ¿Es negligencia o –no me gustaría decirlo– mala intención? Dejo hecho el planteo.

En cuanto al proyecto en sí, queremos tener más detalles. ¿Quién tomó la decisión de su postergación? ¿Era una decisión unilateral del ministro de la época, Víctor Rossi, o tenía que hacer determinadas consultas y recibir ciertas aprobaciones? También para nosotros es muy importante tener esa información.

¿Se estuvo a punto de ir a un arbitraje internacional? ¿Habrá pasado eso? ¿Este gobierno frenó, quizás, el peor de los males y evitó lo que hoy está pasando lamentablemente como coletazo del cierre de otras empresas? Queremos conocer esa información y que la aporte el señor ministro.

Hablemos del tercer tema: AFE. Allí hubo una auditoría en la que se detectó la presunción de dos irregularidades y visos de corrupción en el período anterior por parte del oficialismo, es decir del Frente Amplio. Debo reconocer que en lo que tiene que ver con la auditoría el exvicepresidente Gustavo Osta pujó mucho para indagar a fondo tratando de que esto se conociera.

En lo que tiene que ver con los inmuebles hay dos vertientes. Por un lado, en su momento se entendía que AFE era como una inmobiliaria, alquilaba sus predios, pero esos predios tenían la supervisión de una sola persona que era el gerente general de la época, al que se le dieron superpoderes. El gerente general era de la Lista 711; el presidente de AFE, de la Lista 711. A esa persona le votaron superpoderes para que no pasaran determinados temas por el directorio de ese ente.

Por otro lado, está lo vinculado con la negligencia del ente, que no sabía cuál era su patrimonio. Recuerdo una frase del exgerente que en su momento había nombrado el Frente Amplio, Américo Fernández –a quien terminaron echando–, por la que reconocía lo grave que era la situa-

788-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

ción de AFE al no conocer los inmuebles que tenía en el período anterior, y decía que él mismo detectó vagones abandonados en vías abandonadas. Como lo escuchó, presidente: vagones abandonados en la mitad de las vías; algunos de ellos se recuperaron y otros, como las vías estaban inactivas, tuvieron que ser trasladados de otra manera. Digo esto para que se vea la desidia que campeaba por parte del oficialismo.

Traje documentación, las actas de AFE de la época, y las voy a compartir porque son importantes. Acá se dieron superpoderes –reitero– y se extralimitó la figura del gerente general de la época, de la Lista 711. Se planteaba lo siguiente –escuchen bien porque no tiene desperdicio–: A efectos de simplificar el procedimiento, darle agilidad y evitar que estos contratos se sumen a un gran número de documentos a firmar por el presidente y secretario general –mire lo que es la argumentación–, es que esta gerencia propone que se otorgue poder específico a favor del gerente general a efectos de autorizarlo a suscribir todos los contratos de arrendamiento –escuchó bien, presidente– a fin de evitar firmar un gran número de documentos por parte del presidente.

¡Había vagancia para firmar documentos y por eso se sacó del ámbito del directorio! Seguramente, nadie va a creer lo que estoy diciendo, pero está escrito. Esto se votó; de tres integrantes, lo votaron dos. Lo votó el oficialismo, el Frente Amplio votó dar estos superpoderes para arrendar y que no tuviera ni el análisis ni la observancia ni la votación del directorio. Esto después se agravó porque estaba fundado en un valor no más allá de los \$ 10.000, pero empezaron a ver que esta operación era rentable, y mire lo que apareció; es interesantísimo: Modificar la resolución –que acabo de leer– en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamientos por hasta un monto equivalente a tres bases de prestaciones y contribuciones mensuales debiendo informar mensualmente al directorio los contratos celebrados.

Esto quiere decir cero límites y potestades absolutas para hacer lo que quería. Estaba planificado un informe al directorio que nunca se entregó, porque también se le dijo: «Usted no tiene que informar al directorio». De todo esto queremos tener información.

La segunda presunción de irregularidad en AFE es la AUV, Autorización de Uso de Vías. Hubo una época en la que los ingleses operaban el ferrocarril y después pasaron a manos uruguayas, allá por el año 1948, en el proceso de estatización. El sistema que existía y se está empleando hasta hoy en algunos sectores es el inglés, por tramos. Ese sistema se intentó sustituir –nos van a informar si están todas las líneas sustituidas o no– con una empresa brasileña, ART, que se contrató en el año 2015 por USD 5 millones. Nos dijeron: «Vamos a saltar del siglo XIX al XXI». Esa era la gran apuesta. Yo le voy a decir una cosa, presidente: del 2015 al 2018, casi 2019, que estuve en AFE, no pude saltar nada porque la empresa nunca dejó opera-

tivo este sistema de Autorización de Uso de Vías. En los cuatro años cobraron los USD 5 millones, pero no quedó operativo absolutamente nada.

¿Qué son los dispositivos para la Autorización de Uso de Vías? Una torre de control monitoreada a nivel satelital, una computadora en el inicio de la locomotora, un fin de tren para detectar que todos los vagones están allí y no hubo ningún desprendimiento, y todo eso coordinado para tener en una pantalla toda la operativa ferroviaria. Queremos saber qué pasó con eso porque en cuatro años que estuvimos nosotros este sistema no funcionó. Reitero: se contrató una empresa brasileña, ART, USD 5 millones, y no funcionó.

Hay otra perla, presidente: dos camiones biviales. Seguramente usted sabe qué son los camiones biviales; son aquellos camiones que tienen la capacidad de circular por ruta, pero también, con un mecanismo que se llama diplois, sobre la vía. Ese es otro de los negocios fantásticos del Frente Amplio en el período anterior. Se compraron en España, en Bilbao, y los dos camiones costaron más o menos USD 1 millón. Se trajeron, se bajaron en el puerto, fueron hasta la estación Peñarol. Allí estuvieron Víctor Rossi –el ministro de la época–, el presidente de AFE, y nosotros también estuvimos acompañando porque éramos directores de la oposición. En esa ocasión también se trajo alguna desmalezadora. Resulta ser que el camión estaba quietito en tierra; no se pudo subir. Pero no se pudo subir en 2015 ni en 2016 ni en 2017, 2018 o 2019; nunca se pudo subir porque se detectaron determinadas fallas de origen. Fueron a reclamar a la empresa en España, en Bilbao, porque se gastó USD 1 millón, pero la empresa había quebrado. ¡Se había fundido! Esos son los negocios que lamentablemente se desarrollaron en AFE en el pasado período de gobierno, todos denunciados por nosotros. Ahora queremos saber qué paso con estos camiones, qué sucedió, porque es el dinero de todos los uruguayos.

Seguimos con la cuarta denuncia, toda una joyita: la torre de control. Vio, presidente, que se iba a desarrollar –como dije cuando mencioné las denuncias de AFE– la Autorización de Uso de Vías. Para desarrollar la Autorización de Uso de Vías había que construir una torre de control. Esa torre se hizo por compra directa, y ¿a quién llamaron? A una persona que se llama Fabio Reyes, excandidato a diputado de la Lista 711 y concejal en su momento de esa lista. Presentó una propuesta, y voy a decir algunos aspectos que son fundamentales. Cuando los técnicos de AFE están marcando diferencias con la propuesta y dicen que no es conveniente, hay que atender esos informes técnicos porque después se pueden pagar las consecuencias. El gerente de comunicaciones de AFE de la época decía que la empresa ganadora –el nombre de la empresa era Fabio Reyes; no era un nombre fantasía, sino el nombre de la persona que había sido candidata de la Lista 711 y era concejal en ese momento del sector político del Frente Amplio– podía generar un riesgo para la ejecución por la alta exigencia que imponen los plazos de obra. No confia-

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

789-C.P.

ban en este hombre, pero no era Lereté el que no confiaba, no confiaban los servicios técnicos de AFE. Pero no nos quedamos acá; miren lo que decían de esta empresa: AFE pagará \$ 1 millón más por la obra; hay una sobrefacturación. ¡Sobrefacturación! Pero no se quedaba ahí.

Decían también: con respecto a la sobrefacturación, la propuesta de AFE es \$ 1:500.000 más en cuenta.

Eso es lo que había propuesto el propio director de la empresa, pero no se lo tuvo en cuenta. A esto hay que sumarle la frutillita de la torta. Usted sabe, presidente, que se empezó a hacer la obra. Es más, voy a contar una anécdota. Cuando estábamos en plena sesión del directorio le dijimos al presidente: «Se va a votar algo; tú sos presidente de AFE por la Lista 711 y esta persona es candidata a diputado por la Lista 711 y concejal. Por favor, retírate de sala por un tema ético mínimo». No, se quedó y votó. Pero mire lo que pasó a posteriori, con todas las advertencias que hicimos. En la descripción de la obra se ubican la memoria de carga y los refuerzos conforme a memoria, que en materia económica implica, según presupuesto de la empresa que ejecuta el trabajo, \$ 500.000. Del informe surge que efectivamente hubo que realizar una intervención en ambos puntos estructurales y allí sí se justifica el desembolso. De lo contrario, si no hubo refuerzo estructural, ese es un monto que AFE no debería abonar. ¿Usted sabe, presidente, lo que pusieron en esa torre de control? Pusieron yeso; escuchó bien.

En conclusión: \$ 500.000 de arriba se quería llevar este señor, más el \$ 1 millón de sobrefacturación. En total, \$ 1:500.000. ¿Qué hicimos? Presentamos un informe a través de un arquitecto para desmentir esto y tirarlo abajo. En ese momento ganó la razón; se dijo que el empresario estaba equivocado en ese tema y se decidió por directorio descontarle esos \$ 500.000. Yo quiero saber si eso efectivamente se concretó. ¿Se le descontó eso en aquel momento? Esta persona tenía amigos con influencia que eran de su propia lista y de su propio partido político. Quiero saber si efectivamente eso se concretó.

Otra de las denuncias tiene que ver con una empresa de Rocha contratada en 2019 al servicio de SELF y AFE. ¡Oh casualidad! Estamos hablando del lugar del que es oriundo y donde vive el expresidente de AFE. Quiero tener todos los detalles de esta adjudicación directa. A su vez, había una profesional destituida, que había ingresado en la época de Setelich; trabajaba en AFE y en SELF de manera simultánea. Quiero saber qué pasó con ese tema.

Para terminar, me voy a referir al Focem II, la reconstrucción de vía en el litoral. Quiero tener todos los detalles de la vía que se construyó al medio del trazado nuevo, sin conexión en las puntas. Faltó dinero, y acá podemos estar ante un Antel Arena dos. Hoy estamos hablando de que se podían estar necesitando USD 70 millones, USD 80 millones o USD 90 millones para completar esta obra inconclusa del gobierno del Frente Amplio.

Por último, voy a mencionar el levantamiento de vía que hubo en Paysandú, sin autorización, durante el gobierno anterior, en la Intendencia de Guillermo Caraballo, perteneciente a la Vertiente Artiguista, Frente Amplio.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

—El secretario general de AFE también era de la Vertiente Artiguista. Queremos saber qué sucedió con este tema en virtud de que existe una normativa por la que para levantar vía debe haber una votación en el directorio y se debe contar con la autorización del Poder Ejecutivo, terminando en esta casa, en la Asamblea General.

Gracias, presidente. Espero que sean evacuadas todas mis interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la intervención del legislador Lereté, es el tiempo del señor ministro para hacer su exposición sobre los temas por los que ha sido convocado a esta Comisión Permanente.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer una vez más la posibilidad de compartir con el Parlamento un informe relacionado con nuestra tarea en el ministerio y la de todo nuestro equipo.

Como lo había mencionado, primero me voy a referir a la inversión en la red vial —que, obviamente, es uno de los motivos de la convocatoria—, no sin antes mencionar que quizás, de acuerdo con lo planteado por el señor legislador Lereté, haya preguntas que no pueda responder en su totalidad; de haber tenido las preguntas de antemano, tal vez habríamos podido responderlas en su totalidad. De todas maneras, hay muchas que sí podremos responder y, quizás, las relacionadas puntualmente con AFE puedan ser evacuadas por los directores con mayor detalle cuando abordemos el tema de la Administración de Ferrocarriles.

En lo que refiere a la ejecución de obras viales en nuestro país, en las reiteradas rendiciones de cuentas hemos venido analizando lo que fueron el proyecto original, las modificaciones, el objetivo primordial al comienzo del quinquenio y los incrementos que hemos tenido que incorporar a la previsión original para tratar de paliar un fuerte déficit de la red vial que tenía nuestro país cuando se asumió este gobierno.

Es una situación compleja, y hemos dicho una y otra vez que hemos buscado por todos los medios distintas alternativas para poder cambiar la realidad que tenía la red vial a lo largo y ancho del país. Eso nos llevó a generar un proceso constante de mayor ejecución en cada período; ustedes recordarán que el primer año se invirtieron en el entorno de los USD 300 millones; en el segundo año, tuvimos una ejecución cercana a los USD 500 millones; el tercer año tuvimos una ejecución de USD 782 millones y el pasado año —que es en el cual me voy a explicar un

790-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

poco más porque es lo que no conocen aún, dado que los demás temas creo que lo hemos abordado en cada rendición de cuentas— finalmente logramos ejecutar USD 1.002 millones.

Esa ejecución se dio en distintas modalidades: un 8,6 % es una administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad; un 9,1 % tiene que ver con las concesiones de obra pública que están hoy vigentes y se pudo ejecutar obra producto de lo recaudado en esos tramos que están concesionados con peajes respectivos; un 43,3 % se dio a través del convenio CVU; un 3,9 % corresponde al fideicomiso acordado con UPM, que se pudo ejecutar el pasado año, y un 17,3 % está referido a la nueva modalidad Cremaf, que se puso en marcha y en ejecución el pasado año. También tenemos un 17,7 % que responde a ejecución a través de la modalidad PPP.

Esta es la discriminación en porcentajes de cómo llegamos a esos USD 1.002 millones.

Para ser un poco más específico, la concesión de la mailla y de la red productiva a través de CVU, USD 430 millones —nótese que estoy hablando de millones de dólares y no de porcentajes—; la Dirección Nacional de Vialidad, USD 113,9 millones; los contratos Cremaf, USD 175,4 millones; los puentes del Plan Forestal, USD 13,9 millones; la PPP que interviene las rutas n.º 9 y 15, USD 42,8 millones; la PPP que interviene en la ruta n.º 14 y el *bypass* de Sarandí del Yí, USD 2,7 millones. Esta es una PPP que venía de la Administración anterior; ustedes recordarán que, de alguna manera, este *bypass* de Sarandí del Yí era la finalización de esta PPP; la anterior —debo mencionarlo para que quede claro en la versión taquigráfica—, de las rutas n.º 9 y 15 también venía de la Administración anterior, con la única diferencia de que en esta Administración tuvimos que hacer una modificación al contrato original de esa PPP para cambiar el tipo de pavimento sobre ruta n.º 15 en el tramo de Velázquez a Rocha. En el contrato original estaba previsto una construcción en tratamiento bituminoso doble y, como ha quedado claramente demostrado cada vez que hemos venido acá o tuvimos la oportunidad de contestar un pedido de informes, esta Administración ha entendido que hay rutas que sí o sí deben tener una categorización y una construcción diferente a lo que era habitual, que era el tratamiento bituminoso, y pasar a mezcla asfáltica de mayor espesor.

*(Ocupa la presidencia la señora legisladora Gloria Rodríguez)*

—En esa PPP de las rutas n.º 9 y 15 —que cubre el tramo de Chuy a Rocha y de Rocha a Velázquez—, como decía, tuvimos que hacer una modificación contractual, que nos permitió mejorar el estándar de calidad en el tramo de Velázquez a Rocha, que fue inaugurado el pasado año, modificación que nos da la tranquilidad de una alta durabilidad en el tiempo.

También, como consecuencia de la ejecución a través de PPP, pudimos certificar y ejecutar el pasado año, entre las rutas n.º 14 y 15, USD 51,1 millones; esta PPP fue firmada en esta Administración.

Otra de las PPP que también se firmó en esta Administración tiene que ver con la ruta n.º 6, que va desde la zona sur hasta San Ramón con el *bypass* correspondiente; allí hemos visto una fuerte ejecución y logramos certificar en obras USD 70,6 millones el pasado año.

Otra de las PPP que también tuvo una fuerte ejecución —diríamos, ya final— es la 7, que interviene en la ruta n.º 3 y el *bypass* hacia ruta n.º 11, también firmada en esta Administración, con una ejecución de USD 10,7 millones para finalizar, donde fue inaugurado —como ustedes habrán visto— el nuevo puente sobre el río San José, en el *bypass*, entre la ruta n.º 3 y la ruta n.º 11.

Todos estos montos que mencioné implican una inversión de USD 1.002 millones.

Señora presidenta: había pedido que me acompañaran en esta parte de la intervención el director Nacional de Vialidad y los dos ingenieros, Luis Ceiter y Carlos González; solicito, si es posible, que estén presentes, por cualquier duda que pudiera surgir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor ministro. Pueden ingresar a sala, porque ya están autorizados.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Gracias, señora presidenta. Podríamos haber seguido conversando, pero pedí que estuvieran presentes porque siempre son un respaldo en caso de que surjan dudas. Así que se lo agradezco.

*(Ingresan a sala el director nacional de Vialidad y los ingenieros Luis Ceiter y Carlos González.)*

—De cualquier manera, haciendo un desglose más en detalle, la ejecución del pasado año, 2023, ha sido un récord, tanto en ejecución como en inversión en nuestro país, en un solo año: USD 1.002 millones de ejecución real y de certificación de obra; no hay antecedentes de este corte en lo que hace a la red vial en un solo año y eso es posible gracias a un gran equipo que tenemos en el ministerio, pero también al compromiso de las empresas viales de nuestro país, que se han preocupado por incorporar tecnología y equipamiento para lograr un objetivo muy ambicioso y, créanme, muy necesario que tenía el país en lo que hace a la obra pública vial.

La ejecución a través de la Dirección Nacional de Vialidad comprende, en su gran mayoría, a obras de rehabilitación por contrato, licitaciones públicas bajo modalidad presupuestal, obras por administración directa y mantenimiento rutinario a cargo de las once regionales

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

791-C.P.

que tenemos a lo largo y ancho del país. Este monto de USD 86 millones incluye impuestos y leyes sociales.

Para dar un ejemplo –a cuenta de mayor información que puedan solicitar–, dentro de estos USD 86,4 millones hay un fuerte componente del objetivo que nos hemos trazado en el ministerio relativo al balastro cero. Muchas de las obras de balastro cero están ejecutadas a través de las regionales.

A su vez, nos llena de satisfacción poder decir que Recursos Humanos del Ministerio de Transporte, a través de las distintas regionales, de los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad están siendo parte de esta inversión histórica, estando a la altura de las circunstancias, lo cual es para valorar porque muchas veces la opinión pública pensaba aquello de que los funcionarios públicos no estaban capacitados o que no tenían la suficiente capacidad para hacer obra pública. Quiero resaltar esto, porque sí la tienen; nosotros hemos dado el equipamiento adecuado para poder realizar estas obras. Además, les hemos encargado tareas que podían hacer sin dificultades, como la transformación de rutas nacionales en balastro a tratamiento bituminoso doble como primera etapa de consolidación en asfalto de esos 340 y algo kilómetros que aún teníamos en la red nacional.

Por tanto, hay dos temas importantes: el mantenimiento de esa red no concesionada a través de CVU y la ejecución de obras nuevas para modificar el tipo de pavimento y de balastro a tratamiento bituminoso.

En los casos que desde el punto de vista técnico hemos entendido que el paso debía ser más importante, de balastro a mezcla asfáltica, estamos acudiendo a empresas tercerizadas porque tienen el equipo de tendido, de mezcla asfáltica y demás con el que no contamos dentro del ministerio; sí lo tenemos para mantenimiento, recurriendo muchas veces a la adquisición de mezcla para reparación.

Este es un resumen de lo ejecutado por la Dirección Nacional de Vialidad con recursos humanos propios, con equipamiento propio, con regionales en acción en todo el territorio nacional.

También debo dejar claro que hubo algunas intervenciones en las que logramos asociar a más de una regional para generar el equipamiento necesario y para poder ejecutar la obra. Ello también ha funcionado. Voy a citar como ejemplo el trabajo en la ruta n.º 63, que es en jurisdicción departamental de Canelones, en la que están trabajando la regional de Montevideo con las Regionales de San José, Flores y Colonia; armaron una cuadrilla en conjunto, un *team* bien equipado con camiones de tendido de asfalto, con un volumen importante de tosca de base, tal como requiere un recambio para ese tipo de pavimento. La verdad es que esta experiencia ha funcionado muy bien, lo cual es de destacar, al igual que lo es el caso de aquellas

regionales que han sido capaces de armar su propio equipo para volver a ejecutar obra nueva en el ministerio.

Menciono todo esto porque no era habitual. Son los cambios que hemos incorporado en esta Administración para que todos nos sintamos parte del éxito de la reconstrucción y de la readecuación que necesitaba la red vial. Sin duda, con mucho orgullo tenemos otras regionales, la de Rocha, la de Cerro Largo, la de Tacuarembó, la de Salto, que hoy tienen al frente ingenieras que estaban en el área de Proyectos o de Carreteras; bueno, hoy son las encargadas regionales. Ello es muy digno de destacar. Hemos ascendido a tres ingenieras a regionales. Se trata de mujeres muy capaces y eficientes, quienes nos han demostrado no solamente que son capaces dentro de su profesión –al igual que los demás ingenieros del ministerio–, sino a la hora de conformar equipos y de hacer obra nueva. Ello nos llena de orgullo, ello nos tiene que hacer sentir orgullosos a todos los uruguayos, a mí en particular y a todo el equipo, porque están haciendo una obra fenomenal. La de Tacuarembó, por ejemplo, está construyendo la ruta n.º 28, transformándola de tosca a pavimento, a tratamiento bituminoso y está quedando muy bien; la de Salto está trabajando en la ruta n.º 31; la de Rocha, está empezando a trabajar en la ruta n.º 16... En la ruta n.º 16, ¿no? ¿Digo bien?

*(Interrupciones).*

–Sí, me acotan que es en la ruta n.º 16 y también en la ruta n.º 13.

Estos son ejemplos de que en Uruguay, cuando al funcionario público se le da oportunidad de demostrar que puede ser tan eficiente como la empresa privada, lo logra con éxito. Tiene que querer y tiene que haber respaldo político de las jerarquías de turno para darle el equipamiento necesario a fin de desarrollar sus habilidades. Este es un ejemplo claro.

Me explayé más, quizás, en lo que hace a la Dirección Nacional de Vialidad porque no lo hago habitualmente y porque quiero que conste en la versión taquigráfica este reconocimiento al funcionario público del ministerio y, en particular, a las distintas regionales, a las que también les hemos encomendado una tarea que no era habitual. Las regionales son el ojo en el territorio de la obra pública en general y llevan adelante la propia a través de sus funcionarios, y la de terceros, cosa que tampoco era habitual porque se manejaba todo muy centralistamente desde Montevideo. Cuando hoy hay una obra pública, las regionales están enteradas desde el momento en que se hace un pliego licitatorio, desde que es adjudicado –porque son parte del proceso licitatorio– hasta la ejecución. Ello nos permite tener ojos en el territorio que antes no teníamos, porque muchas veces las regionales se enteraban que iba a comenzar una obra cuando venían las máquinas. Hoy eso no pasa en este ministerio.

792-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Habiéndole hecho un reconocimiento merecido a los funcionarios mencionados además de a los que están más cercanos al equipo del ministro, del subsecretario y de la directora general, sin duda, hay que hacer un reconocimiento también a todo el equipo de carretera, de proyectos, de estructura, porque todos ellos se han sumado a este desafío que parecía difícil, casi una utopía, y que hoy es una realidad, porque lo estamos viendo en todo el territorio nacional. ¡A tal punto parecía una utopía que cuando dijimos que había que empezar a licitar para también generar un ámbito de competitividad que nos permitiera bajar los costos de ejecución de obra sonaba como imposible que una licitación pública saliera en menos de un año! Era tal el acostumbramiento... Hoy están saliendo en tres o cuatro meses como consecuencia de que todos estamos comprometidos con la ejecución de la obra.

Aprovecho la oportunidad que me dan hoy acá para dejar constancia en la versión taquigráfica de que para que se operara tal cambio en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que no solamente veíamos como necesario, sino como indispensable para no seguir cometiendo los mismos errores del pasado, teníamos que cambiar la modalidad de gestión. Para ello, lo primero que hicimos –que hoy parece ser cuestionado– fue la incorporación de dos ingenieros que han sido un pilar fundamental en nuestra gestión.

Me refiero a los ingenieros Carlos González y Luis Ceiter, quienes están aquí presentes. ¿Por qué razón? Porque cuando uno quiere cambiar una modalidad de gestión –más allá del equipo que tiene y que lo mantenemos, lo cuidamos y lo queremos–, necesita alguien que ayude a articular y a transmitir con claridad y precisión técnica cuál es el camino que estamos buscando. Ellos dos han sido nuestro respaldo en esta etapa vital para el país que refiere al cambio de la matriz constructiva de nuestras rutas, adecuándolas a las necesidades del Uruguay de hoy. Digo esto, porque había un retraso que nadie podía desconocer cuando se recorrían las rutas nacionales.

Por eso hemos logrado intervenir doscientos cincuenta puentes; por eso vamos a generar una inversión quinquenal de USD 3.600.000.000; por eso empezamos a hablar de seguridad vial en nuestro país, y hemos invertido USD 500.000.000 en nuevas rotondas, en intercambiadores –como se mencionó– y en otras cosas más, por ejemplo, terceras vías.

Ellos han sido un pilar fundamental en todo esto porque les hablan en el mismo idioma a los técnicos, profesionales, ingenieros. Más allá de la voluntad o el objetivo que se trace el jerarca de turno, el ministro y el subsecretario, hay que bajar las instrucciones y hacerlas entender y ellos han sido capaces de lograrlo. Por tanto, quiero hacer un reconocimiento especial a ambos, más allá de las condiciones personales que tiene cada uno.

El ingeniero González es un fuerte conocedor de todo el territorio nacional, ya que ha estado vinculado al Congreso de Intendentes y, en algún momento, trabajó en la OPP –en la planificación y estrategia de las cosas que debían suceder en el país–; me acompañó en el primer año de gestión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y luego me volvió a acompañar en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a partir del segundo año, cuando nos tocó asumir esa responsabilidad.

El ingeniero Ceiter, quien ha pasado por el ministerio, por organismos internacionales, por el Banco Mundial, por empresas públicas, inversiones privadas y públicas, además de ser docente de la Facultad de Ingeniería, con un vasto conocimiento de todos los temas, también ha sido indispensable y clave en dos temas muy importantes: uno de ellos es todo lo que hace al desarrollo de puertos en nuestro país; tiene un fuerte conocimiento de ello. Obviamente, no se precisa más que mirar lo que ha sido su tarea en todos estos años. También ha hecho posible articular con otros técnicos una fuerte defensa en la argumentación para que hoy Uruguay tenga la suerte de haber logrado el convencimiento de las autoridades argentinas para profundizar a 14 metros el canal. Él tuvo mucho que ver porque a cada una de las preguntas que venían del lado argentino, se pudo armar una respuesta contundente y clara para quitar todos los argumentos que se iban generando del otro lado del charco para evitar que esa autorización se diera.

Toda esa fundamentación –que la elaboró él con otro equipo que nos solicitó para responder en consecuencia como un país serio y responsable y quitarle todos los reparos que podía hacer Argentina– permitió que hoy tuviéramos todo encima de la mesa para que el actual presidente de la República Argentina aprobara esa autorización. Y esto nos debe hacer sentir orgullosos a todos los uruguayos. Se trata de un trabajo que comenzó hace muchos años –me consta que el gobierno anterior también debe haber levantado varias observaciones–, pero quiero destacar el trabajo de él al buscar a aquellos que conocen del tema para responder a cada una de las preguntas que se hacían.

Sin duda, en el Ferrocarril Central ambos han sido importantes. El ingeniero Ceiter expondrá a todos los aquí presentes lo que ha sido el proceso de la ejecución de obras del Ferrocarril Central y debemos reconocer que ha sido una pieza fundamental.

Como habrán visto, empecé agradeciendo a mi equipo; no debe ser lo habitual. Estoy cumpliendo cuatro años en el cargo y siento el reconocimiento de gente de mi partido y de los que no lo son, quienes agradecen la gestión del ministerio. Creo que corresponde que todo esto quede en la versión taquigráfica, al igual que la labor que ha desempeñado un gran compañero como es Hernán Ciganda, un cuatro por cuatro trabajando como director de Vialidad. Creo que deben saber que más allá del ministro, del subsecretario y de la directora general, hay gente que se ha puesto las pilas para sacar al Uruguay de ese déficit que

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

793-C.P.

teníamos en la red vial, algo que hoy nos hace sentir orgullosos a todos los uruguayos. A ellos el agradecimiento; no lo hago habitualmente, pero capaz que es de las últimas veces que vengo, o no –vendré cuantas veces quieran–, pero aprovecho la oportunidad.

Hice mención a la primera parte de la ejecución que era lo relacionado a la Dirección Nacional de Vialidad.

Por otra parte, tenemos la mayor ejecución que está en el contrato de concesión que tenemos con la Corporación Nacional para el Desarrollo a través de la Corporación Vial del Uruguay. Ahí tenemos una ejecución de USD 646:900.000 en un año; USD 433:900.000 corresponden al conjunto de las obras financiadas a través de la malla vial concesionada, y USD 25:600.000 a la construcción de la ruta n.º 6, que es un fondo BID que también se ejecuta a través de la Corporación en lo que es de Casa Sainz al puente del kilómetro 329; ese tramo de la ruta n.º 6 aún está en ejecución. El año pasado ejecutamos USD 25:600.000 y tenemos previsto inaugurar ese tramo en agosto de este año.

Luego tenemos USD 13:100.000 que también están bajo esta modalidad de contrato de concesión y está relacionado al financiamiento BID, que fue el acuerdo que se logró a través de UPM, y que equivale, reitero, a USD 13:100.000 en la ejecución de obras correspondientes al fideicomiso de puentes de UPM.

Venimos con una ejecución que este año pensamos terminar en su totalidad.

En lo que refiere a la Corporación Vial, a la obra ejecutada a través de esta modalidad, debo destacar que hay algunos tramos que están relacionados a la ruta n.º 5, una parte a través de los contratos tradicionales, otra parte a través de los contratos Cremaf. En ruta n.º 9, a través del contrato Cremaf, se está ejecutando una obra desde Pan de Azúcar a Rocha. Todos esos Cremaf han tenido una intervención de USD 173:500.000, como lo dije al inicio. Eso hace que el 64,5 % de la ejecución sea a través de esta modalidad del contrato con CND a través de la CVU.

Es de destacar que estos acuerdos que hemos logrado a través de UPM, que los logró el ministro Heber al comienzo de la administración y que lo hemos venido ejecutando dentro de la renegociación del contrato ROU-UPM, se vienen cumpliendo a gran ritmo y esperamos terminarlo este año. Me refero a algunos puentes y algún kilómetro que va de Arévalo, que hemos licitado y estamos por adjudicar.

En lo que refiere a la red productiva, sin duda, podemos destacar algunos corredores de ruta n.º 5 que van a cambiar las condiciones de movilidad y de seguridad en el tránsito.

También hubo una parte de la ruta n.º 5 que está ejecutada a través de la concesión del Peaje de Mendoza que es

el primer tramo, el más cercano a Canelones. De Canelones a Mendoza se está ejecutando mediante la modalidad de concesión.

Una vez terminada esta obra se van a generar 262 kilómetros de nuevas vías que se incorporarán al patrimonio de la red vial nacional, solamente en esta ruta.

Otras obras estructurales que se pueden destacar –creo que el diputado Lereté mencionó algunas– tienen que ver con la ejecución del intercambiador de Parque del Plata en la ruta Interbalnearia; los 800 metros de puente sobre el río San José; los 400 metros de puente sobre el río Cebollatí, inaugurado el año pasado, que une la Charqueada más el enlace de la ruta n.º 17 y la ruta n.º 91, donde tuvimos que hacer una intervención de 8 kilómetros para que ese puente tuviera un acceso adecuado. También podemos mencionar el nuevo puente sobre el río Negro en Picada de Oribe, en la zona de San Gregorio; el ensanche y refuerzo del puente sobre el río Negro en ruta n.º 2, que tuvo una fuerte ejecución el año pasado y estamos a punto de terminar –por lo que me han dicho, entre marzo y abril vamos a estar habilitándolo en su totalidad–; 23 puentes adicionales a lo largo de las rutas n.º 2, 3, 5 y 14, vinculados principalmente a circuitos forestales. ¿Por qué estos puentes son indispensables? Porque hay un compromiso país de generar circuitos de mayor capacidad de carga. Se trata de corredores forestales que estaban planteados dentro del acuerdo y que posibilitan circular sin dificultades, con normalidad, con la capacidad máxima habilitada dentro de la reglamentación de tránsito.

También debemos destacar los corredores transversales que se han desarrollado y se han ejecutado fuertemente en este período. Por ejemplo, la culminación de la ruta n.º 14 al oeste del país con la construcción del *bypass* de Sarandí del Yí, como mencioné: 6,8 kilómetros en ese *bypass*. En esa misma ruta se intervinieron diecinueve puentes en los departamentos de Soriano, Flores y Durazno. Se culminó el primer tramo de la ruta n.º 20 desde Nuevo Berlín a Tres Árboles, y comenzó la etapa final hacia la ruta n.º 5, que pensamos terminar este año; ya se está trabajando con una empresa adjudicada para la obra.

Además, se realizó la adecuación completa de doce puentes en el departamento de Río Negro en el corredor forestal; la culminación de la totalidad de la ruta n.º 43 hasta la ruta n.º 5; la finalización del Camino a la Balsa, en Durazno, y el comienzo de la última etapa del corredor forestal en el tramo de Paso Villar que mencioné con la localidad de Arévalo. Se realizaron extensiones a Tupambaé a través de la ruta n.º 38 y la ruta n.º 7; el total del corredor forestal de 158 kilómetros.

Otras obras que han sufrido modificación de estándar y que hemos tenido que intervenir tienen que ver con el cambio de estándar en la ruta n.º 7 en el tramo de Valentines a Cerro Chato; Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres; en la ruta n.º 27 se está trabajando

794-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

desde Vichadero hacia Rivera y desde Rivera a Vichadero, con un fuerte avance que es parte de la ejecución del año 2023. La ruta n.º 30 –que muchas veces hemos mencionado– fue una de esas rutas que hemos tenido que volver a hacer, así como también la ruta n.º 7. Se trata de obras que se hicieron en la Administración pasada y que estamos haciendo de vuelta con la modalidad constructiva que hemos incorporado en esta Administración, de mayor espesor y en mezcla asfáltica, lo que garantiza a las próximas administraciones no tener que volver a intervenir en estas rutas porque se han hecho acorde a las necesidades del transporte.

En la ruta n.º 30 tenemos pronto el primer tramo, desde Artigas a Masoller, y estamos trabajando en el siguiente tramo, desde Masoller a la ruta n.º 5, que pensamos terminar en este primer semestre.

El departamento de Canelones ha tenido una fuerte inversión por parte del Ministerio de Transporte, principalmente en las rutas n.ºs 33, 81, 6 y muchas otras que ya he mencionado. Las rutas n.ºs 33 y 81 van a transformar, y acercar al ciudadano que vive en el medio rural con la capital como nunca antes se hubiesen imaginado. Quien transita hoy por la ruta n.º 81 deberá sentirse orgulloso al igual que quienes lo hemos hecho; ahora yo lo hago muy seguido porque vale la pena. Prácticamente, tenemos pronto –falta algo de pintura y de señalización vertical– el tramo que está llegando a San Bautista, y tenemos la totalidad desde San Bautista hacia la ruta n.º 7 y desde San Bautista a la ruta n.º 5. Estamos empezando la obra de la rotonda en San Bautista, que va a permitir que no tengamos que entrar más a la ciudad y hacer giros internos urbanos; como consecuencia, vamos a tener una ruta n.º 81 con una rotonda segura a la altura de la ruta n.º 6.

Sin duda, debemos mencionar las rutas n.ºs 56, 59 y 43.

La ruta n.º 90 fue otra en la que tuvimos que cambiar el pavimento; se estaba ejecutando el tratamiento bituminoso desde el empalme con la ruta n.º 25 y cuando fuimos a visitarlo cambiamos del tratamiento bituminoso a mezcla. ¿Por qué? Porque nos encontramos con tritrenes en ese lugar. ¡Una falta de previsión total! Esas son las cosas que no nos pueden pasar y que pasaron. Logramos sortear esa ruta a tiempo y la hicimos con mezcla asfáltica lo que nos va a dar tranquilidad. No nos va a pasar lo mismo que en la ruta n.º 54, que tuvimos que volver a hacerla producto de la PPP y que la estamos encarando nuevamente en la ruta n.º 1 hacia Colonia.

Como ustedes ven, todas esas rutas han tenido intervenciones de cambio de estándar, de calidad constructiva superior y de mantenimiento en el resto, siendo muy prudentes en este mantenimiento, porque lo hacemos para mantener la transitabilidad adecuada, pero siempre previendo que si tenemos que hacer una inversión mayor, hay que empezar a trabajar en los proyectos correspondientes para transformar rutas secundarias en rutas primarias, que

es el objetivo por el cual esta Administración está trabajando.

En materia de intervenciones, ya mencioné la seguridad vial en base a la planificación estratégica de la cartera; y digo planificación estratégica –que no acostumbro a decir– porque tiene que quedar constancia en la versión taquigráfica de que esta Administración no solamente tiene una planificación estratégica basada en los informes técnicos, sino en el análisis de las necesidades de hoy con una perspectiva de futuro. Digo esto porque ha habido comentarios en la prensa en los que se tilda al ministro de omiso o de falta de previsión o de no atender a los ATG 4. Todas esas cosas son atendidas con una diferencia: se da la orden de hacer lo que marca con una proyección de crecimiento mayor que la que se hacía. Si todo era tan perfecto, no hubiésemos tenido que hacer de vuelta las rutas n.ºs 30, 45, 90, 43, 23 –que vamos a inaugurar el 12 de marzo próximo– y otras tantas más.

La perfección que se plantea en algún medio de prensa, que me preocupa y quiero dejarlo claro, quizás después me preguntan y ya aprovecho a responder, es por asesores de Administraciones anteriores que no supieron hacer las cosas bien, por eso estamos haciéndolas de vuelta; esa es la diferencia.

Ahora hay planificación, estrategia, escucha clara a los técnicos y visión de futuro basados en el crecimiento, el desarrollo productivo y en atender el incremento de la producción nacional y del parque automotor. Quiero que esto también quede claro, porque tal vez responda a preguntas que puedan surgir más adelante.

Toda esta obra no podía dejar de lado el componente de seguridad vial y si una administración invierte USD 500 millones en seguridad vial quiere decir que está pensando en salvar vidas. Y eso es lo que hemos hecho desde el primer día: más de 100 rotondas, más de 12 o 14 intercambiadores, terceras vías en casi 80 kilómetros; un sinnúmero de obras.

Esto es un resumen de lo ejecutado en 2023, pero también me pidieron información relativa a 2024 y 2025. En 2024 tenemos para adjudicar –posiblemente antes de fin de mes– la ruta n.º 1 de Tarariras a Riachuelo, obra que va a comenzar; no la vamos a inaugurar nosotros, sino la próxima Administración, pero es parte de una política de Estado en red vial, seria y responsable, con características técnicas, de durabilidad y de calidad, con base en las necesidades que tiene hoy nuestro parque automotor.

Como dije, la ruta n.º 20, de Tres Árboles a ruta n.º 5, esa sí la pensamos terminar e inaugurar este año.

Ha quedado pronto el proyecto definitivo de la ruta n.º 19 para el llamado a licitación, que estará saliendo a fin de mes, y la obra va a comenzar este año. No vamos a poder terminarla, pero tendrá un fuerte avance. Es decir

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

795-C.P.

que es una obra que va a quedar –como otras– para que la próxima Administración pueda inaugurar. Pero –eso sí– con la calidad de obra de la que estamos hablando, con el cambio de modelo de gestión y de construcción de la red vial; no hablamos de hacer más de lo mismo, porque así nos fue como país y como ministerio.

En cuanto al intercambiador de las rutas n.º 101 y 102 –que mencionó el diputado Lereté– se está terminando el proyecto ahora para hacer el llamado a licitación. Vamos a iniciar el primer intercambiador en tres niveles que tendrá el país y la próxima Administración lo va a poder disfrutar. De esa manera salvaremos muchas vidas, como lo hicimos con el intercambiador de Piriápolis y Pan de Azúcar, ubicado en un punto donde se perdieron sesenta vidas. También salvamos vidas en el intercambiador de Solís, en el de Parque del Plata, en el de Arrayanes y en otros tantos que hemos construido en esta Administración, en la que aún no llevamos cuatro años, y ya se están viendo los resultados.

También estamos analizando y terminando el proyecto del intercambiador en ruta n.º 5 y la perimetral. Esta obra va a comenzar este año y estará incluida dentro de la concesión que tiene el peaje Mendoza, en el tramo desde Mendoza a Montevideo.

Se está a punto de adjudicar la ruta n.º 6 al norte del kilómetro 329, hacia Vichadero. Ya se abrió la licitación, y tuvimos una linda sorpresa: se presentaron más de ocho ofertas. Esto marca una vez más el acierto de esta Administración al licitar obras, ¿para qué? Para seguir bajando costos de construcción y tratar de optimizar al máximo los recursos que tenemos y hacerlo eficientemente, que es lo que faltaba. Esa obra se va a adjudicar y comenzará antes de mitad de año.

La ruta n.º 9, entre la ruta n.º 8 y Pan de Azúcar, es otra de las que verán en ejecución, fuertemente, este año. El tramo que va desde la ruta n.º 8 a Los Cardos es el cierre final, que permite ir desde Montevideo en doble vía; es decir las rutas n.º 8 y 9 hasta Rocha. Esto comienza ahora; ya habrán visto algún movimiento en el empalme, que va a llevar un intercambiador importante a desnivel. A partir de ahí ya se ha habilitado parte del proyecto y se están terminando de definir algunos puentes. Esto nos permite decir hoy acá que también esa obra comenzará entre marzo y abril. Quizás no la terminemos, pero vamos a andar muy cerca; vamos a arrimar el bochín. Es otra obra indispensable para esa zona del país.

El puente de Dolores –reclamado durante años– estará arrancando en marzo; ya se está instalando la empresa.

La obra de la ruta n.º 90, desde Paysandú –a la inversa de lo que mencionamos recién– hacia Guichón, también está arrancando ahora; la de la ruta n.º 14 desde Coronilla –que es la parte que va hacia Lascano– comienza en este primer semestre.

Estas son algunas de las tantas obras que podríamos mencionar. Esto marca la preocupación –por lo menos según lo que escuché o entendí– del diputado Lereté. Todas estas son obras con fuerte ejecución. Estimamos que este año tenemos que llegar a un número similar de ejecución al del año pasado. ¿Para qué? Para poder completar en el quinquenio los USD 3.600 millones. O sea que vamos a rondar un número cercano a los USD 1.000 millones de ejecución también este año: USD 900 millones y algo. Ahí terminaremos de cumplir una vez más como gobierno con el objetivo de los USD 3.600 millones de inversión.

En lo que refiere a la vialidad –tal vez fui demasiado extenso y no respondí todas las preguntas, una por una– ya que estoy acá les voy a dar una primicia. En el ingreso a Santa Lucía por la ruta n.º 11 antigua estaba el puente viejo que, como recordarán, se inundaba, y la Administración anterior construyó el nuevo. Cuando este se construyó, por resolución del ministro, ese tramo viejo pasó a jurisdicción departamental, sin hacer ninguna intervención. Es un tramo muy urbano; ahí trabajan los funcionarios de la Colonia Etchepare con Santa Lucía. Es una zona oscura, peligrosa, y los intendentes del momento –que son los actuales– Orsi y Bentaberri, no se habían enterado de que había sido pasado a la jurisdicción de ellos. Había habido problemas, porque nadie lo mantenía y estaba lleno de pasto; los que pasan por ahí lo habrán visto.

Por otro lado, quiero señalar que hemos tenido un ahorro en los peajes al pasarlos a electrónicos casi en su totalidad. En marzo, posteriormente a la temporada turística, pasarán a esa modalidad los que quedan. Con ese ahorro se va a hacer allí una ciclovía con iluminación de acceso a Santa Lucía; será hecha por parte del ministerio y se le dejará a las dos intendencias para jerarquizar un pueblo al que se le generó un *bypass* y provocó muchas molestias en los comerciantes y vecinos de la ciudad de Santa Lucía. Me parece que si como gobierno nacional hicimos un *bypass* tenemos que jerarquizar el acceso tradicional urbano. Esa es una obra que empezará ahora, se terminará en este período y generará una transformación en ese lugar.

Yo hice un resumen de la parte vial. Me pueden quedar muchas cosas porque, por suerte, el tema es muy vasto.

Si a la señora presidenta le parece bien, pasaría al segundo punto por el que se nos convocó, que tiene que ver con el Ferrocarril Central. Este ha sido un compromiso país que generó el gobierno anterior, pero fue asumido por esta Administración, como corresponde, con la responsabilidad de cumplir los compromisos contraídos que tienen que ver con la obra del Ferrocarril Central desde Montevideo a Paso de los Toros.

*(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).*

–Para referirse al tema del Ferrocarril Central, pido a la Presidencia que autorice al ingeniero Ceiter a realizar una exposición, lo que me parece muy productivo y conve-

796-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

niente para todos porque, quizás, sea el primer informe en detalle de lo que ha sido el proceso de esa obra.

Además, quiero solicitar que ingresen a sala el ingeniero Luis Rodríguez y la doctora Carolina Mayol, porque entre todos podemos hacer un informe bien completo, ya que se trata de un tema que creo que es responsabilidad de todos y sobre el que debemos estar informados como correspondió para poder luego hacer las apreciaciones que se entiendan convenientes.

Mi responsabilidad era cumplir con lo que me pidió el presidente. Los compromisos asumidos por la Administración que sea en este país se respetan. Hay que cumplirlos y evitar, por todos los medios, que surjan juicios como consecuencia de incumplimientos. Esa ha sido nuestra tarea desde el primer día; no ha sido fácil, pero estamos más cerca del final y creo que todos nos vamos a sentir felices por que vuelva a circular el ferrocarril, que al fin y al cabo es lo importante, más allá de algunos detalles en los que podamos tener discrepancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se autoriza el ingreso de los dos asesores.

*(Ingresan a sala el ingeniero Luis Rodríguez y la doctora Carolina Mayol).*

—Pregunto al señor ministro a quién desea que la Mesa conceda la palabra en primer lugar.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: pediría que se le otorgara la palabra al ingeniero Ceiter.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Luis Ceiter.

SEÑOR CEITER.- Señor presidente: buenas tardes señores miembros de la Comisión Permanente.

Vamos a hacer una exposición sobre la situación del proyecto del Ferrocarril Central; nos referiremos un poco a su génesis y a la evolución que ha venido teniendo desde el punto de vista contractual.

Como lo adelantó el legislador Lereté en las preguntas que realizó en su intervención inicial, nos vamos a referir a aspectos básicos de las dificultades que hemos encontrado, que han provocado modificaciones en los plazos de ejecución, finalización y puesta en operación del proyecto; a los costos asociados al proyecto estricto del Ferrocarril Central, lo que se llama obras accesorias, y a una serie de gastos en que incurrió la Administración para su efectivización.

*(Se acompaña la exposición con una presentación PowerPoint).*

—El proyecto del Ferrocarril Central, básicamente, es un contrato de PPP, que se denomina *Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del Puerto de Montevideo-Estación Paso de los Toros*. Fue producto de una licitación del año 2017, que culminó en un contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el grupo de empresas denominado Vía Central, que se perfeccionó con fecha 10 de mayo del año 2019.

En ese momento, se pactó una fecha para la finalización de las obras —como expresó el legislador Lereté—: 24 de setiembre del año 2022. El contrato tenía una vigencia de dieciocho años; por lo tanto, su fecha de finalización era el 10 de mayo del año 2037.

Queremos acotar que en el proceso de inicio de las obras, en el acta de tenencia del Ministerio de Transporte de la época, por resolución ministerial, se otorgó una prórroga a ese plazo de finalización del contrato, lo que administrativamente no era correcto. Se pasó del 10 de mayo del año 2037 al 24 de junio del año 2037.

El contrato establecía un pago al consorcio encargado del contrato PPP —que se iba a efectivizar a partir de la puesta en servicio de la vía hasta la finalización del contrato— de USD 406.394 por día. Más adelante vamos a ver en qué se traduce todo esto en los costos del proyecto.

Producto de las dificultades que tuvo el proyecto por una formulación deficiente, fundamentalmente asociada al tratamiento del tema de la disponibilidad de la faja de vía —esto tiene que ver con todo lo que se habla de las expropiaciones—, hubo negociaciones que encontramos al momento en que llegamos al Ministerio de Transporte junto con el ministro Falero, que culminaron en la firma de una primera modificación de ese contrato de participación público-privada, que se efectivizó el 29 de setiembre del año 2021 y que está fundada en virtud de las demoras mutuamente asumidas por la Administración contratante y la sociedad contratista. Esto provocó una serie de cambios en el contrato, entre ellas, en las fechas asociadas a la ejecución de la obra, la disponibilidad y la vigencia del contrato. Por lo tanto, se extendió la fecha pactada de finalización de la obra para el 24 de mayo del año 2023; la vigencia del contrato, al 8 de setiembre del año 2038; el pago por disponibilidad máximo diaria se estableció en USD 414.522 —eso implicaba un aumento del 2 % del pago por disponibilidad—, y se modificó la fecha de finalización del contrato de mantenimiento adicional al 23 de febrero de 2045. Tengo que aclarar que a la fecha inicial del contrato de participación público-privada también se perfeccionaron contratos de mantenimiento y un contrato de obras adicionales; estas son obras que no están dentro del contrato de participación público-privada y se realizan como obras públicas tradicionales.

Posteriormente a la firma de esta primera enmienda tuvimos el impacto de dificultades de carácter más estricto.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

797-C.P.

lamente técnico, relacionadas, fundamentalmente, con la situación del atravesamiento del río Yi en la ciudad de Durazno –eso tiene que ver con el puente que ahí existía– y la situación de ingreso del ferrocarril en Montevideo, con sus cuarenta y dos pasos a nivel. La reconsideración de las soluciones técnicas –como voy a explicar un poquito más adelante– llevó mucho tiempo. En virtud de estas dificultades, hubo que acordar una nueva situación del contrato, lo que llevó a que se manejara a través de una mediación.

Con respecto a la pregunta del legislador Lereté debo decir que no llegamos a un arbitraje, pero el contrato estuvo cerca de alcanzar esa situación. Esa mediación fue acordada a través de un memorándum de entendimiento, que llevó a una negociación de alrededor de seis meses. Posteriormente, la negociación de los términos de una segunda enmienda, que aún no está firmada –en estos momentos está en consideración del Tribunal de Cuentas de la República–, supone una serie de hitos de cumplimiento progresivo con una fecha de disponibilidad de la vía establecida para el 24 de diciembre del año 2023; un plazo de vigencia del contrato fijado al 8 de setiembre de 2039, y un aumento del pago por disponibilidad máximo diario a USD 424.885, lo que implica un 2,5 % de aumento de ese pago por disponibilidad. Esa es la situación global del contrato en estos momentos.

Con relación a la obra, quiero decir que, físicamente, Montevideo está unido con la planta de celulosa UPM 2 desde fines del año pasado, y se está en los procesos de finalización de los elementos tecnológicos para la circulación; en general, las veces que hemos comparecido en esta casa, lo hemos llamado proyecto de señalización. Se trata de todo un proceso de construcción, de pruebas sucesivas y de participación de auditores externos que van dando la viabilidad y la aceptación de cada una de esas instalaciones, más los mecanismos de prueba que se están haciendo con locomotoras desde los últimos meses.

La obra en su conjunto, según el informe del mes de diciembre emitido por la supervisión del proyecto al Ministerio de Transporte, tenía un avance del 99 %, con todos los ítems principales culminados, salvo la señalización, que en ese momento tenía un avance del orden del 87 %.

De hecho, el suministro de los equipos de la señalización estaba culminado en un 100 % y la instalación de esa señalización en un 87 %.

La obra se divide en diversos tramos. Se van haciendo los procesos de instalación de los elementos de comunicación y de pruebas y se va avanzando en un proceso de pruebas que internacionalmente se denominan pruebas TAS. Dichas pruebas tienen cuatro fases: pruebas estáticas que son TAS 1, TAS 2 y TAS 3, y las pruebas dinámicas ya con las locomotoras circulando a las velocidades de diseño de los diversos tramos de la vía que son las pruebas TAS 4. En la presentación se pueden ver las fases de avance de cada una de esas pruebas. Las dificultades de insta-

lación final del proyecto están asociadas a Montevideo, es decir, el ingreso a Montevideo con todas sus dificultades ha llevado a estas últimas etapas o pasos de la puesta a punto final del proyecto. Cabe aclarar que ya han circulado trenes entre el puerto de Montevideo y la planta de celulosa, pasando por el centro de mantenimiento del operador ferroviario en Juanicó. Además, se está a punto de iniciar las pruebas con vagones cargados.

El objetivo del proyecto, de la Administración, del contratista, de la empresa UPM y su operador, es comenzar la operación comercial el 1.º de abril con formaciones completas de celulosa.

Como ven en la pantalla, estos son otros números y los comentamos acá para ver un poco la complejidad de todo este proceso de pruebas. En estos momentos se están realizando las pruebas por parte del contratista con sus subcontratistas y del operador ferroviario de UPM, bajo un equipo de supervisión o planificación que está trabajando en forma diaria, integrado por representantes del Ministerio de Transporte, a través de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario; del contratista de la ejecución de la obra; de la empresa UPM y sus asesores, y del operador ferroviario; se hacen reuniones diarias de planificación de estas pruebas y se van quemando etapas.

Ustedes habrán escuchado en la prensa que todo esto está afectado también por algunos fenómenos reiterados de vandalismo en forma diaria con robo de cables. Eso nos ha llevado a tener que estar trabajando en forma permanente con el Ministerio del Interior en el diseño de mejoras de las instalaciones y de los procedimientos de control. También trabajamos con el Ministerio de Defensa Nacional con relación a los procedimientos, a la instalación y a la seguridad física del centro de control de tráfico ferroviario que está ubicado en la denominada nueva terminal; esa construcción se hizo al lado de la vieja Estación Central. Después, están participando una serie de entidades especializadas externas que están generando todos los documentos finales que un proyecto de esta magnitud por elementos normativos internacionales requiere; entre ellas está la Universidad de la República que está asesorando en forma directa al Ministerio de Transporte en temas de riesgo, tanto físico como a la operación ferroviaria y normativa.

En la imagen se visualizan las curvas de avance de la obra, en las cuales se ve la aproximación a la etapa final, con el 99 % de avance de las obras y de las pruebas. Acá aparecen dos elementos esenciales que han estado siempre en torno a las preguntas que se hacen sobre el proyecto. El primero de ellos es bastante conocido: el impacto de los procesos expropiatorios. Hubo un pedido de informes del Senado que fue respondido hace unos meses y en el cual hemos remitido toda la información respecto a todos los procesos expropiatorios que se siguieron con relación al proyecto. Hoy, en la intervención del señor diputado Lereté, se preguntó si, efectivamente, el proyecto originalmen-

798-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

te tenía identificada una cantidad de 250 expropiaciones. En realidad, se realizaron 1.029; o sea que hubo 779 expropiaciones que no estaban previstas en el proyecto original, que generaron un reacomodo muy importante del proyecto en su conjunto y un impacto significativo en sus plazos.

Otro elemento importante en el desarrollo de los proyectos lineales como son las carreteras y los ferrocarriles es el cruce de esas infraestructuras con los servicios. Acá también hubo una falencia muy importante en el proyecto porque la empresa ganadora había identificado en sus estudios previos 237 servicios afectados y, finalmente, fueron 2.275, es decir, diez veces más. Como ven en la imagen, aparece la lista de todas las entidades públicas y privadas que atravesaban la vía, con todo ese proceso de falta de mantenimiento y de inversión durante décadas. La vía fue perforada en muchísimos lugares y no había registros de esos atravesamientos que tenía, por lo cual muchos de ellos fueron descubiertos en el transcurso de las obras.

La siguiente transparencia –quizás se vea muy poco en la presentación– refiere a los costos del proyecto del Ferrocarril Central. Aparece una breve descripción total de los componentes que el Estado y la sociedad uruguaya deberán afrontar con relación al proyecto dividido en las tres etapas de sustanciación de los elementos contractuales básicos que serían, por ejemplo, el contrato original del proyecto Ferrocarril Central en el cual se tenía un contrato PPP, un contrato de obras adicionales, una cantidad de expropiaciones inicialmente identificadas, gastos de consultoría y de asesoramientos varios que requiere el proyecto. A valores de la obra al momento de la licitación, el proyecto del Ferrocarril Central costaba USD 959 millones. O sea, si el Estado uruguayo hubiera encargado la realización de esta obra por una licitación tradicional este proyecto le hubiera costado al Estado USD 959 millones, pero producto de una conceptualización del proyecto bajo un contrato PPP –o sea, de participación público privada– más un contrato de obras adicionales tradicionales –las expropiaciones y los gastos de consultoría–, esos USD 959 millones se transformaban en USD 2.309 millones que va a pagar el Estado uruguayo a lo largo de la vigencia del contrato. Ese efecto incremental del proceso PPP sobre el valor real de las obras fue, en parte, la fundamentación para que esta Administración buscara un mecanismo sustitutivo al de las PPP, porque esto es absolutamente desmedido y ahí surge el mecanismo Cremaf que es el que estamos utilizando en la actualidad para los contratos, fundamentalmente, de duplicación de carreteras.

Al momento de la primera modificación de los valores iniciales del contrato se incorporó todo el listado final de las expropiaciones, los pagos por disponibilidad compensatoria que aparecieron adicionales al contrato original y las modificaciones del contrato de obras adicionales que fueron apareciendo en el tiempo, producto de la identificación de nuevas obras que eran necesarias y que no habían estado en la identificación inicial. Eso llevó a que esos USD 2.309 millones se transformaran en USD 2.651

millones. Acá también entra el primer aumento del pago diario por disponibilidad que tiene que empezar a pagar la Administración una vez que la vía esté plenamente operativa.

La segunda modificación –que actualmente está en curso y está en proceso de firma una vez que se libere del Tribunal de Cuentas de la República– impone un nuevo aumento del pago diario por disponibilidad –ahora de un 2,5 %– y supone el pago de algunas cantidades por el cumplimiento de esos sucesivos hitos –a los cuales hice referencia hasta la puesta en disponibilidad final de la obra– más obras de mitigación adicionales a las originalmente planteadas que fueron negociadas durante todos estos años con la Intendencia de Montevideo para las ciudades de Canelones y de 25 de Agosto, y que llevan a que el costo final del Ferrocarril Central evaluado al día de hoy a lo largo del transcurso del contrato sea de USD 2.982 millones.

Esos son los números que dan respuesta a la pregunta formulada en la intervención inicial de esta sesión.

Finalmente, voy a hablar de un tema que se nos ha consultado en reiteradas oportunidades, y que refiere a la situación con respecto a Montevideo. Esa situación llevó a que se hiciera un estudio, ya que el proyecto se contrató sin estudiar prácticamente nada, aunque se iba a llevar a cabo un atravesamiento ferroviario a través de una ciudad del porte de Montevideo. Sin duda, esa dificultad llevó a que hubiera que analizar –con el contrato ya en ejecución–, en forma exhaustiva, todo ese atravesamiento. Además, esto tenía un agravante, ya que el proyecto contaba y cuenta con la autorización ambiental previa prevista por la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, que se funda, como todas las autorizaciones ambientales previas, en un estudio de impacto ambiental que estaba mal hecho. Por lo tanto, con el proyecto ya contratado y en ejecución, en esta Administración se detectó que los cálculos de tiempo de bajada de barrera en todos los pasos a nivel estaban mal hechos, lo que ocasionaría dificultades en el funcionamiento urbano de la ciudad de Montevideo, que cuenta con 42 pasos a nivel, ya que solo hay desnivelación en Millán. En el proyecto se determinó que el tiempo de bajada de barrera sería de 30 segundos, pero cuando hicimos los cálculos en forma correcta nos encontramos con que en algunos pasos a nivel el tiempo de bajada de barrera podía llegar a los 4 minutos y medio. Sin duda, eso llevó a que tuviéramos que reestudiar en su totalidad las soluciones que se habían previsto originalmente para ingresar con el ferrocarril a la ciudad de Montevideo.

Ese proceso llevó tres años, y con el proyecto a las puertas de Montevideo; eso es parte del atraso que se trajo en las modificaciones del contrato. Todo esto culminó con la firma, para Montevideo, que es el lugar más crítico en el que se dio esta situación –en el interior también se dio, por ejemplo, en los pasos para ganado, que no estaban evaluados, y en algunas soluciones urbanas en Florida,

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

799-C.P.

Juanicó, Canelones y Durazno— de un convenio que contó con una gran serie de medidas de mitigación y compensación. Este convenio fue firmado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Montevideo el 4 de diciembre del pasado año, y cuenta con la identificación de una serie de obras y medidas que buscan adecuar el funcionamiento de la ciudad con el funcionamiento del ferrocarril en forma permanente y regular.

Las zonas de obras están divididas; la Zona 1 comprende las obras de mitigación de Capurro y el Puerto y la cesión de algunos espacios públicos a la Intendencia. También incluye el equipamiento de la estación de trenes que se encuentra debajo de bulevar Artigas, con la incorporación de ascensores y el acondicionamiento del entorno con escaleras mecánicas y conexiones peatonales. Asimismo, se realizará un estudio —está en sus inicios— del nudo vial entre bulevar Artigas y la rambla portuaria, que impondrá el estudio de la conexión desde la rambla portuaria hacia bulevar Artigas. Esa obra no se llevará a cabo en estos momentos, pero será estudiada.

La obra de la Zona 1 también incluye la instalación de paneles de mensajería dinámica instalados en las rampas de bajada y subida del viaducto que está en operación desde hace un año; cambios en los anchos del paso a nivel en San Fructuoso —para ello hubo que hacer un análisis del semáforo que hay en la rambla con San Fructuoso—; ensanche del paso a nivel de la calle Pacheco con respecto a cómo estaba previsto originalmente; semaforización; adecuaciones de tránsito en la calle Colombia, y el reestudio de algunos acuerdos previos con respecto a la instalación de una calle debajo del viaducto, que venían de la Administración anterior. Estoy hablando de la construcción de una calle dentro del puerto y debajo del viaducto, algo que nosotros dijimos que era impropio. De todos modos, tuvimos que hacer una serie de nuevos estudios.

Las obras de esta zona también incluyen un plan de saneamiento de la cuenca del puerto. En realidad, el Proyecto Ferrocarril Central se vio enlentecido durante no meses, sino años, porque para desaguar el agua que cayó durante cien años sobre la vía del ferrocarril en la zona del puerto, y que siempre se fue, hubo que hacer una obra de saneamiento gigantesca en Montevideo para drenarla. Eso implicó la realización de estudios muy complejos y que se tuviera que pasar con cañerías por zonas que están invadidas por las antenas de los canales de televisión, por zonas en las que hay barracas y por zonas ferroviarias que fueron invadidas a lo largo del tiempo. En realidad, tuvimos que instalar tuberías de gran diámetro que generan dificultades muy importantes.

Por otra parte, el proyecto original tenía una carencia con respecto al alumbrado de los pasos a nivel, que es algo que fue incorporado en este acuerdo.

Asimismo, en Paso Molino se nos generó un problema muy grande. Digo esto —con lo que voy a detallar voy

a dar respuesta a una de las preguntas formuladas por el legislador Lereté— porque en el Viaducto se van a instalar paneles de mensajería dinámica y se van a llevar a cabo algunas recirculaciones debajo; además, se hará un paso peatonal elevado, con ascensores, en la calle Ángel Salvo, se reubicará la feria de San Miguel —esta feria estaba al costado de la vía y se pondrá debajo del viaducto—, se canalizarán las calles Ángel Salvo, Camino Castro y avenida Agraciada, por lo que estamos hablando de una reconfiguración de todo el Prado de Montevideo.

En realidad, este proyecto fue desarrollado a lo largo del Proyecto Ferrocarril Central y tuvo que ponerse a consideración de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que diera su aprobación, ya que la zona del Prado es patrimonial. Todo ese proyecto durante más de un año estuvo sometido a una indefinición muy grande porque no se sabía cómo solucionar el pasaje de la vía debajo del Viaducto, a la altura de la Calle Ángel Salvo.

Por lo tanto, durante ese tiempo estuvimos estudiando —esto fue solicitado por la Intendencia de Montevideo— la realización de un túnel vial por debajo de la vía; es decir, estaría el túnel, la vía, y debajo el Viaducto. Ese estudio fue bastante complejo, pero cuando finalmente lo terminamos y llegamos a la conclusión de que íbamos a hacer el túnel —hubo mucha insistencia para saber si era viable—, nos encontramos con que debajo de la zona había rocas; después nos enteramos de que esa información estaba en poder de la Intendencia de Montevideo desde hacía más de cien años, pero como no nos fue suministrada perdimos un tiempo precioso, porque todo ese año se perdió y la obra no pudo avanzar en ese lugar. Entonces, acordamos que era imposible volar rocas en una zona que está totalmente urbanizada y debimos mantener el paso a nivel que tenía previsto el proyecto originalmente; de todos modos, tuvimos que hacer algunas modificaciones que implican una serie de expropiaciones en la zona que está debajo del viaducto de la avenida Agraciada.

En Sayago se van a instalar ascensores y se van a llevar a cabo algunas mitigaciones y acondicionamientos en el entorno de la estación. También se realizarán algunas obras adicionales a las originalmente previstas en camino Ariel entre Ignacio Rivas y la vía, y se llevarán a cabo obras complementarias en avenida Millán, en donde se está construyendo un viaducto; esto estaba previsto en el contrato de obras adicionales, del que hablé anteriormente.

Asimismo, cuando llegamos al ministerio nos encontramos con que la obra que estaba prevista originalmente en el proyecto, producto de las negociaciones con la Intendencia de Montevideo, ya costaba el doble; eso explica parte de los incrementos de costos del proyecto. Sin duda, lo que estaba previsto originalmente no era suficiente para las necesidades de la ciudad.

Todavía tenemos reuniones con los vecinos porque no están del todo conformes con cómo va a quedar la zona.

800-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Ha sido una zona muy conflictiva de la obra en la relación vecinos-obra. Evidentemente, el impacto de las obras del ferrocarril central sobre la comunidad es significativo y uno entiende las molestias de los vecinos. Es permanente la realización de reuniones y de audiencias; hay molestias y denuncias. El tema tiene una dificultad superlativa.

Hay una serie de medidas de seguridad vial en el entorno de la zona de Sayago con construcción de muros, con obras en este momento de pasarelas peatonales adicionales ya no solo vinculadas con el proyecto del ferrocarril, sino con las que está realizando la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En Colón están las obras de mitigación vinculadas con la estación Colón y con la terminal de ómnibus que había en la zona. Hubo que hacer una serie de estudios del tránsito para encontrar soluciones. La Intendencia de Montevideo pidió que se hicieran simulaciones de diverso tipo para optar por las soluciones más convenientes. Al final, se acordó que la solución va a ser la construcción de un túnel vial por debajo de la vía en Aparicio Saravia. La parte del túnel por donde pasa la vía ya está construida, pero estamos en los procesos expropiatorios para poder generar los espacios necesarios y construir una trinchera, un túnel grande que va a estar por Aparicio Saravia, pasando por debajo de la vía. Hay algunas obras complementarias viales asociadas a ese túnel.

Por último, tengo que mencionar algunas obras que originalmente fueron adicionadas como medidas de compensación. Me refiero a las que ya mencioné respecto del viaducto de Millán y todo el drenaje de la cuenca Mataperros, que es objeto de otro convenio firmado con la Intendencia de Montevideo. Cabe señalar que el proyecto del ferrocarril central construyó parte del saneamiento de la cuenca Mataperros, con tuberías de gran diámetro enterradas debajo de la vía. Eso va a ser integrado al proyecto global de drenaje de la cuenca a cargo de la Intendencia de Montevideo.

Por otra parte, hubo mejoras viales en varias calles y asociadas a las trincheras que hay en Montevideo con la construcción de otras obras que no estaban previstas originalmente. También hubo toda una discusión con relación a algunos pasos a nivel que originalmente el proyecto preveía eliminar; la Intendencia prefirió que consideráramos la posibilidad de no eliminarlos. Ello provocó también un reestudio bastante importante del funcionamiento o de la vinculación del ferrocarril con la ciudad.

En general, estos eran los elementos que queríamos plantear. Debo decir que el proyecto ha tenido una serie de dificultades enormes, muy grandes. Era un proyecto demasiado grande para lo que estaba habituada la experiencia en materia ferroviaria en el país. Estuvo planteado con unos tiempos que, en nuestra opinión, no fueron bien considerados. Para no abundar, tenemos algunos apuntes

sobre cuáles han sido las dificultades más importantes que debió sortear el proyecto, pero entiendo que en la medida en que haya preguntas podremos evacuarlas.

He finalizado mi exposición.

Agradezco la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Después del informe técnico sobre la obra del ferrocarril, que ha quedado claro –para que todos lo tengan y sepan cuál ha sido su proceso–, como resumen, quiero destacar que la primera modificación del contrato implicó al Estado uruguayo un esfuerzo en recursos como consecuencia, fundamentalmente, de las expropiaciones. Desde su origen, se estimó que habría doscientas cincuenta expropiaciones, pero se terminaron expropiando mil veintinueve padrones.

Eso marca lo que hemos dicho una y otra vez: estábamos ante una de las obras más grandes de los últimos tiempos del Uruguay con un proyecto sin proyecto, y un contrato firmado sin un proyecto claro. Eso nos marcó claramente que desde el comienzo íbamos a tener que sortear el problema con responsabilidad, pero también convencidos de que nos iba a costar mucho.

Lo mismo sucedió con los servicios afectados. Quien presentó la oferta en la licitación detalló que había 237 servicios afectados. Sin embargo, se terminaron afectando 2.275 servicios. ¡Diez veces más!

Para que quede claro, la obra original estaba estimada en USD 959 millones, y al ser una PPP que incluía mantenimiento y financiamiento –que, obviamente, tiene un costo excesivo, por lo cual hemos modificado el criterio de financiamiento dentro de nuestra cartera cuando vimos lo costoso e inconveniente del sistema–, aquellos USD 959 millones originales se fueron a USD 2.309 millones. Pero si tomamos como base la inversión final cuando terminemos la obra, para que quede claro a los señores legisladores, esta obra, por no tener un proyecto claro y por las imprevisiones que no fueron contempladas, se pagó un 30 % más. Si fueron USD 959 millones, vamos a terminar pagando, a valores de hoy, USD 1.250 millones por el ferrocarril central, por todas estas cosas.

Además, para evitar juicios por incumplimiento debimos transitar un camino de ardua negociación con el consorcio que ejecutaba la obra, en dos adendas, una que claramente llevaba a que incumpliéramos como país porque no teníamos de ninguna manera posibilidades de darle los padrones en diez días. ¡No existía esa posibilidad! ¡Ya había un incumplimiento! Eso llevó a que todos los uruguayos tuviéramos que hacer una primera adenda que se reflejó en un mayor costo para el país. Hubo una segunda

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

801-C.P.

adenda como consecuencia de dos temas clave: el puente de Durazno –se ve que no se habían dado cuenta de que podía ser patrimonial; tuvimos que revertir, corregir todo eso y hacer un puente nuevo, desmantelarlo y volverlo a colocar para que no perdiera la fachada original, algo que nos costó mucho dinero y tiempo– y el acceso a Montevideo, aunque todavía escucho decir que teníamos la autorización de todos los departamentos. No había un solo paso a nivel, de los cuarenta y dos, aprobados por la Administración anterior, pero igual firmamos el contrato. La verdad es que si uno quiere hacer las cosas mal es difícil hacerlas tan mal, pero sucedió. Eso significó, además, tener que recibir en noviembre del año pasado una reclamación del consorcio constructor, que nos amenazó con una reclamación de USD 250 millones por incumplimiento del Estado, al no entregar los permisos en los pasos a nivel, al no entregar las condiciones que debía tener para poder construir esta obra. Eso llevó, también, a tener que generar un ámbito de negociación y a acordar un mediador –que tuvimos que pagar– para mediar en ese diferendo entre lo que nos querían cobrar y lo que nosotros evitábamos pagar. Finalmente, esa mediación nos permitió llegar a la segunda adenda y reducir ese costo extraordinario al entorno de los USD 140 millones.

[Hay que agregar que por no estar los permisos de los pasos a nivel en la zona urbana tuvimos que acordar. Debo destacar, a pesar de todo, la buena voluntad del gobierno departamental de Montevideo de entablar un diálogo franco, claro, responsable, donde todos somos responsables. Pero, claro, ese acuerdo también nos costó un dinero extra porque ante algo que no estaba previsto ni firmado, dijimos: «Vamos a aprovechar», e hicimos obras urbanas –y estamos comprometidos a hacer más– que no tienen nada que ver con el ferrocarril porque la idea es que el ferrocarril comience a circular con carga en los primeros días de abril. Pero tenemos el compromiso de cumplir con ese convenio que firmamos con la Intendencia de Montevideo.

Señor presidente, voy a dejar toda la documentación, y no quiero dejar pasar la más importante de todas, que fue la última. Tuvimos que firmar también una adenda con UPM, en el contrato ROU-UPM. Habíamos incumplido una vez, nos ayudaron e hicieron la vista gorda, pero incumplir dos veces, créanme que para ellos no era fácil y para nosotros tampoco. Debemos destacar la buena voluntad que, con esa adenda, nos permitió adecuar la adenda ROU-UPM a lo que habíamos acordado y que hoy está a discusión en el Tribunal de Cuentas, que espero que sea aprobado porque ya es el último paso. Nos permite un juicio mucho más grande aun. Imaginense lo que hubiese sucedido si incumplíamos con el ROU-UPM, pero firmamos una adenda, la cual también dejó en esta carpeta. En ella están las dos adendas con el consorcio; la adenda con UPM y los dos convenios con la Intendencia de Montevideo, uno por Mataperros y otro por obras extra que el Estado uruguayo, el gobierno nacional, le va a hacer a la Intendencia de Montevideo para colmar las expectativas y las afectaciones hechas más que nada a favor de los ciu-

dadanos de Montevideo, no de la Administración. El error no fue hecho por esta Administración, sino por la anterior. Quizás si hubiésemos sido más benevolentes, nos hubiese costado menos, pero había que cerrar los ojos y cumplir con el compromiso país, que fue lo que hicimos.

Este es nuestro resumen en cuanto al Ferrocarril Central. El material queda; la explicación técnica está dada y, obviamente, vamos a quedar a la espera de las preguntas que surjan, si es que así sucede.

Con respecto al tercer tema en cuestión, si a usted le parece, señor presidente, liberamos a la gente del Ferrocarril Central, aunque van a quedar a la orden por si después tienen que venir nuevamente, y pasamos a tratar el tema de AFE, con la presencia del directorio, que en este momento está esperando afuera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Lo haremos en esos términos.

Mientras tanto vamos a repartir entre los miembros integrantes de la Comisión Permanente el material que usted ha brindado. Seguramente, también estarán a disposición algunas de las imágenes que han sido proyectadas por el anterior expositor.

*(Se retiran de sala los integrantes del Órgano de Control Ferrocarril Central).*

*(Ingresan a sala los representantes del Directorio de AFE).*

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: le voy a pedir al subsecretario que haga mención al Focem (Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur) que tiene que ver con una obra ejecutada por parte del ministerio, en coordinación con AFE, y que también fue planteada acá. Creo que quizás sea una respuesta más para el ministerio que para la propia AFE. Por eso le voy a pedir al subsecretario que nos cuente un poco cómo fue el proceso de esta vía que no tiene comienzo ni final y que está bueno que lo conozcamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario, Juan José Olaizola.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Gracias, señor presidente y señor ministro.

Saludo a los integrantes de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

En efecto, el proyecto conocido como Focem II –se trata de las obras llevadas adelante en la línea litoral de AFE en los dos últimos períodos de gobierno– tiene origen el 6 de diciembre de 2012. En esa ocasión, el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur aprobó el pro-

802-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

yecto Rehabilitación de vías férreas II (tramo Piedra Sola, Algorta y Algorta-Salto Grande) por un monto total de USD 127.300.000, que se puede desglosar de la siguiente manera: la financiación de Focem por USD 83.520.000 y la contrapartida local, de Uruguay, por USD 43.780.000.

El 13 de febrero de 2014 se firmó un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y AFE con el objetivo de realizar todas las acciones necesarias para la Rehabilitación de la vía férrea Piedra Sola-Algorta, Algorta-Paysandú, Salto, Salto Grande, con un total de 327 kilómetros. Cabe destacar que la dirección de este proyecto estaba a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la gerencia de obra le correspondía a AFE.

El 22 de junio de 2015, por las Resoluciones n.º 3228 y n.º 3272, licitaciones públicas internacionales 12/14 y 13/14, se dispuso adjudicar las dos licitaciones a la empresa Comsa de Argentina S.A. El 15 de julio de 2016 se firmaron las actas del inicio de obra, la Licitación Pública Internacional 12/2014, rehabilitación de 133 kilómetros, con un plazo de obra estimado de 24 meses y un monto de contrato de \$ 1.327.270.345, incluidos IVA y leyes sociales. Y en la rehabilitación de 194 kilómetros, también con un plazo de 24 meses, el monto del contrato es de \$ 1.495.038.889, incluidos IVA y leyes sociales.

Este contrato a dos años, el 25 de junio del 2018 se extendió; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aprobó una solicitud de extensión por un nuevo plazo de 24 meses; fue autorizado por el Tribunal de Cuentas el 15 de agosto de 2018. Posteriormente, el 9 de octubre de 2019, poco tiempo antes del cambio de gobierno, Focem aprobó la adenda 2, que modifica el alcance del proyecto, pasando la longitud inicial de 327 kilómetros a 176 kilómetros –es prácticamente la mitad del proyecto original–, alcanzando los tramos Tres Árboles, Algorta, Queguay. El Estado se comprometió a presentar a Focem una alternativa técnica para cumplir con el objetivo inicial del proyecto: la conectividad regional, de acuerdo a lo previsto en los proyectos financiados por el Focem, en un plazo máximo de 60 días corridos.

Señor presidente: es aquí que vemos que, por un lado, el proyecto original se achica prácticamente a la mitad; nunca tuvimos una explicación real de cuál fue el problema, cuál fue el error de cálculo que no posibilitó hacerlo en su totalidad ya que prácticamente el dinero previsto de USD 327 millones alcanzaba para algo más de la mitad del proyecto. En ese momento quedaban disponibles nada más que USD 12 millones del aporte de Focem para la realización de este proyecto, sumado a la contrapartida estatal. Por parte de la Administración de la época se opta por conectar esta vía –naturalmente, se deja de lado la conexión por Salto Grande– al puerto de Paysandú.

Esta es la realidad con la que nos encontramos cuando llegamos al gobierno: unos meses antes se había optado por reducir el proyecto, conectar al puerto de Paysandú.

No había cargas claramente establecidas que se movieran por esa vía, ni un interés de sacarlas por el puerto de Paysandú. Además, había una dificultad adicional; la ciudad había avanzado sobre la vía del tren que ingresaba al puerto de Paysandú y, entonces, había que expropiar para liberar la vía y dejarla en condiciones, con las medidas de seguridad adecuadas para poder ingresar un tren al puerto de Paysandú.

En ese momento, se tomó la decisión de dejar en suspenso este proyecto para tener la posibilidad, en el futuro, de tomar una decisión inteligente y conectarlo a algún lado. Como recién dijo el ministro, el proyecto quedó en el medio de la nada porque los frentes de obra de los dos tramos empezaron en la ciudad de Paysandú, hacia el norte y hacia el sur; quedó construido el tramo Queguay-Tres Árboles, pero no conecta ni con la vía que va a Rivera ni con la del lado de Queguay, con la Represa de Salto Grande, y la conexión con la hermana República Argentina.

Es de destacar que este proyecto es de interés. Ni qué hablar que, concretada la obra, podrá acercarnos cargas desde el litoral argentino y, eventualmente, desde Paraguay hasta el puerto de Montevideo; pero hay que buscar una financiación adecuada para no apostar a un proyecto con esa conexión a la que recién hacíamos referencia, que no tiene real sentido y que pretendía cumplir con el requerimiento de conectividad regional que impone Focem para este tipo de obras.

Se precisa conectar –sería la forma más sencilla– el tramo Tres Árboles-Chamberlain, que comprende 45 kilómetros de vía y 230 metros de puente –un puente de 200 metros y dos puentes de 15 metros– y el tramo Queguay-Salto Grande que comprende 94 kilómetros y un puente grande, de 1.000 metros, sobre el Queguay. Es decir, estarían faltando aproximadamente 140 kilómetros de vía y cuatro puentes, cuyo costo estimado es de USD 100.000.000. Esa es la situación al día de hoy.

Reitero la importancia de culminar las obras de la línea litoral de AFE. Con esta vía, se podría conectar con la República Argentina, y a través de la línea de Rivera y del Ferrocarril Central se llegaría al puerto de Paysandú, utilizando esta conexión ferroviaria.

Señor ministro, señor presidente: este es el informe que tenía para brindar. Estamos a las órdenes para realizar cualquier tipo de aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor presidente: quiero hacer un comentario antes de solicitar autorización para que haga uso de la palabra el presidente de AFE.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

803-C.P.

Queda claro que el desarrollo ferroviario en el Uruguay no pudo avanzar más –digo esto porque es necesario que quede claro– como consecuencia de lo que hemos manifestado hasta ahora. Nos cuesta un 30 % más el Ferrocarril Central y una obra que pensábamos que estaba resuelta no solamente no lo estaba, sino que se hizo solo la mitad y en la mitad de la nada; y esto nos costaría USD 100.000.000 más, ¿verdad? Estamos diciendo que la improvisación nos amputó a los uruguayos la posibilidad de avanzar en otras redes ferroviarias porque no se analizaron ni planificaron correctamente los proyectos ferroviarios en el Uruguay.

Digo esto también para contestar algunas apreciaciones de jerarcas de la Administración anterior que hablaron del «ministro omiso» y de que no se avanzó más en el Ferrocarril Central. No soy mago; si tengo que calcular que, según nuestros cálculos, le erran en USD 400.000.000 en la inversión de la red ferroviaria, imagínense con qué cara puedo avanzar más cuando esto no estaba previsto. Esta es una de las tantas cosas extraordinarias que han llegado a nuestro equipo económico. Entre las cosas no previstas están estos trescientos y algo de millones de dólares del Ferrocarril Central y los cien millones necesarios para terminar la obra.

Digo esto para que quede claro, ya que se han hecho comentarios respecto a que el Ejecutivo o la actual administración de la Cartera están omisos. No están omisos; están tapando errores ajenos. Y lo hemos llevado adelante porque es nuestra responsabilidad hacer lo que hay que hacer, y hacerlo bien. No va a suceder eso hacia adelante, para las nuevas administraciones. Quédense tranquilos: voy a hacer hasta dónde pueda, pero lo voy a hacer bien.

Habiendo aclarado esto, solicito que se autorice hacer uso de la palabra al presidente de AFE para que entre en el tema en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor presidente de AFE, doctor José Pollak.

SEÑOR POLLAK.- Señor presidente: en el año 2003 se solicitó a la Auditoría Interna de la Nación que realizara una auditoría para ver la situación del patrimonio inmobiliario de AFE. El documento está a disposición de la Mesa, si lo entiende necesario.

Voy a realizar algunas consideraciones.

El informe determinó que hubo: ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles, lo que calificó de riesgo extremo; información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros, riesgo extremo; falta de certeza de los montos a cobrar por alquileres, riesgo alto; ausencia de gestiones de cobranza, riesgo alto; deficiencias en el ambiente de control. Entonces, se recomendó efectuar un inventario de los inmuebles con determinación del estado, valuación y afectación; los ries-

gos asumidos, en caso de no hacerlo; uso indebido de los inmuebles y posibles efectos perversos en su administración.

A su vez, encontró falta de certeza en los montos de los alquileres a cobrar y señaló algunos ejemplos que son significativos. Se proyectó alquilar un inmueble en noviembre de 2013 y se ocupó, pero como el contrato no fue aprobado por el Directorio de AFE, nunca se cobró. Por otro inmueble ocupado en el año 2006 se pagaron solamente siete meses de arriendo. En el año 2011, se firmó contrato por dos años por otro inmueble, su arrendatario falleció y siguió ocupado por su hijo, pero nunca se regularizó la situación. Son ejemplos concretos del resultado de la auditoría.

Desde antes de la auditoría –que terminó en octubre de 2023– veníamos analizando y ordenando. Hicimos un pequeño equipo que abordó y concretó la regularización de los inmuebles, en varias etapas. Dentro de los mil o mil quinientos inmuebles que tiene AFE –no se sabe cuántos son– tenemos contrato de arrendamiento para casa habitación, contrato de arrendamiento para industria y comercio, comodatos precarios, las estaciones y los predios logísticos. Una de las primeras cosas que hicimos fue realizar un convenio con la Dirección Nacional de Topografía para que hiciera un inventario de todos los inmuebles de AFE en la república. No quisimos incorporar en esta etapa la valuación y el estudio de los títulos porque no se terminaría. O sea que esta etapa la queremos terminar con el inventario; seguramente, en los próximos períodos, se seguirá con la valuación y el estudio de la titulación. Fue una solicitud del Tribunal de Cuentas; hace muchos años que debemos tener un inventario, que quiere decir, en forma simple, saber lo que tenemos. Fue una solicitud de los auditores externos desde hace muchos años. Es una situación que consideramos natural en cualquier organización: saber su patrimonio.

Entonces, se está llevando a cabo con muy buen suceso y con técnicas modernas el inventario de los inmuebles con la Dirección Nacional de Topografía.

Además, AFE tiene un histórico de planos. Algunos son documentos históricos y otros son documentos que sirven para el día de hoy; estaban en el taller de Peñarol casi abandonados. Establecimos otro mecanismo de cooperación con la Dirección Nacional de Topografía, que está sistematizando y digitalizando todos esos planos.

Lo mismo ocurre con los contratos importantes de arrendamiento que hacemos: la Dirección Nacional de Topografía hace la tasación.

Nosotros iniciamos un sistema para reorganizar los contratos de arrendamiento en que no se pagaba y los contratos de arrendamiento en los que hacía muchos años que

804-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

no se actualizaba el precio. Eso lo va a tratar más detenidamente la doctora Silvana Sergio.

Por otra parte, AFE tiene importantes predios logísticos ferroviarios a los que se les está poniendo valor.

En la Rendición de Cuentas de 2022 propusimos un artículo para que los contratos de arrendamiento –que, por el Código Civil, tienen un plazo máximo de quince años– se pudieran extender a treinta años.

Tenemos una primera licitación que se adjudicó a una empresa cerealera en Estación Carnelli por USD 30.000 por mes a quince años prorrogable por otros quince.

Tenemos cinco predios logísticos más y estamos en vías de licitarlos o de realizar la apertura. El viernes que viene se abre la licitación de un predio logístico ferroviario en la ciudad de Tacuarembó.

Por otra parte, las estaciones no tienen un valor económico en sí, pero poseen un valor social, cultural, deportivo o para muchos otros usos que no son estrictamente económicos. Por ello consideramos que en casi todos los casos las intendencias son las mejores receptoras del uso de esas estaciones. En consecuencia, a la Intendencia de Florida dimos la estación 25 de Mayo, la estación 25 de Agosto, la estación Sarandí Grande, la estación Florida y la estación Fray Marcos. En Colonia, dimos un predio en la estación Tarariras para la instalación de la terminal de ómnibus.

O sea, son todos comodatos que no van a afectar el uso ferroviario; eso es lo primero que se estudia antes de otorgar un comodato.

En Soriano, dimos la estación Mercedes para proyectos sociales y culturales; la estación Cardona para Wanderers Fútbol Club, y otro predio en la estación Cardona para que sea utilizado por el Club de Leones.

A la Intendencia de Artigas le dimos un predio en la ciudad de Bella Unión con destino a la Asociación Civil de Retirados y Pensionistas Policiales y otro con destino a la asociación civil Escuela de Samba Irupé. Asimismo, se dio una parte de un predio en la estación de la ciudad de Artigas para regularizar un asentamiento.

A la Intendencia de Treinta y Tres se le dio la estación de Rincón.

En Tacuarembó, se dieron dos predios: uno a Atatea, que se dedica a población discapacitada, y otro en la estación Achar. A la Intendencia de Cerro Largo se le dio un predio en la localidad de Tupambaé.

A la Intendencia de Río Negro se le dio la estación con destino al INAU y a la Dinagua.

Todo esto –repito– tiene la cláusula de que en el caso de que renazca el uso ferroviario, el comodato se revoca.

A la Intendencia de Flores, le dimos la estación de Ismael Cortinas; a la de Paysandú, la estación Guichón; a la de Canelones, la localidad de Sauce, la estación de Parque del Plata, y en Toledo para una asociación sin fines de lucro. Mañana se va a entregar a la Intendencia de Paysandú la estación de Pando.

¿Por qué señalé esto?

Porque es una puesta en valor. AFE no tiene ninguna posibilidad de cuidar, proteger y mantener esto; en cambio, la sociedad civil, cuando se lo apropia, ha hecho cosas maravillosas con las estaciones. Entonces, eso es lo que se busca preservar.

Tenemos un predio muy importante en Peñarol, de 8 o 10 hectáreas y otro en Estación Carnelli. Son baldíos o campos con una maleza impresionante. Hacía muchos años que eso no se mantenía, y es una verdadera selva. Se hizo un acuerdo con Dinali para que los liberados hagan la limpieza de esos predios. La cotización que nos dio Dinali fue inferior a la de las empresas privadas, y está actuando a total satisfacción.

Luego, hemos destinado otros inmuebles a viviendas sociales. Estamos en constante comunicación con Mevir y con Dinisu para traspasarles proyectos.

Por otro lado, está el tema del AUV, sobre el que había preguntado el diputado Lereté. El AUV es un navegador que debe tener el sistema ferroviario. Si uno hace un símil con el aeropuerto, es un navegador que debe tener la locomotora, que sea compatible con la torre de control que administra esa vía; si no tiene un navegador compatible, no puede entrar.

Entonces, para las vías secundarias, o sea, salvo para el Ferrocarril Central, se compró en el año 2015 un navegador, a través de una licitación, a la empresa Araucaria Rail Technology Ltda, por un monto de USD 4.994.508. El plazo fue de doce meses y la fecha de inicio fue el 21 de diciembre de 2015.

Cuando nosotros entramos, descubrimos que existía ese contrato importantísimo de casi USD 5.000.000 y nos dimos cuenta de que estaba abandonado o estaba perdido en pases burocráticos y que no se concretaba. Tenía una garantía cercana a los USD 300.000 y se habían devuelto dos tercios de la misma. Entonces, el 30 de junio de 2022, ante el Juzgado Civil de 3.º turno, intimamos el cumplimiento del contrato y la terminación del contrato bajo apercibimiento de todos los daños y perjuicios que correspondan. El año pasado se cerró y se entregó con buen suceso.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

805-C.P.

En otro orden de cosas, estamos buscando recursos para financiar, o sea que por parte del ministerio, de AFE y de SELF se está tratando a todo esto como un sistema ferroviario único.

Se va a comprar una locomotora 0 kilómetro. La proyección de financiación es que, con una venta de 11.500 toneladas de rieles, que se va a efectuar a fin de marzo, y con la bancarización de ese contrato cerealero de arrendamiento a USD 30.000 por mes, se va a pedir un préstamo con el Banco de la República para que, contra la cesión de los derechos de cobro de cuotas, nos adelanten una suma que estimamos en USD 3 millones, y con los rieles estimamos otros USD 3 millones. Creemos que eso va a ser suficiente como para pagar el costo de la locomotora.

No tengo mucho más para decir.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro: el legislador Lereté solicita una interrupción.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto es como televisión en vivo, es como si fuera en *streaming* o algo de eso, porque se están haciendo las consultas. Lo digo para quienes estén mirando en este momento a través de YouTube.

Tiene la palabra el señor legislador Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: su capacidad de improvisación y –como se dice en los medios electrónicos– de estirar, me permitió coordinar con el diputado Varela.

Solicito un intermedio de veinte minutos.

Seguramente, después, cuando el señor ministro termine su exposición, los legisladores del Frente Amplio van a solicitar otro intermedio, y también lo vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Así se hace. Son las 19:17).

(Vuelto a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 19:45).

–Estaban en uso de la palabra las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, creo que el presidente de AFE. El señor ministro determinará quién continuará haciendo uso de la palabra en nombre de la delegación.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Gracias, señor presidente.

Después de la exposición del presidente de AFE, creo que sería oportuno que quedara asentado en la versión taquigráfica el tema de la regularización de inmuebles. En ese sentido, la señora secretaria general de AFE, doctora Silvana Sergio, podría explicarnos cómo ha sido esa regularización hasta el momento, a través de una intervención no muy extensa; después, finalizaríamos nuestra intervención con la exposición del señor presidente de AFE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Silvana Sergio.

SEÑORA SERGIO.- Buenas noches para todos.

Hoy vengo a informar sobre los hallazgos de la Auditoría Interna de la Nación relacionados con la gestión del patrimonio inmobiliario de AFE. Me voy a centrar, en especial, en dos graves problemas; uno es la ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza, que significaron una pérdida importante de recursos para el patrimonio de AFE. El segundo problema, también de gran importancia, es la falta de certezas en el monto a cobrar por concepto de alquileres. En ambos casos, estos hallazgos han sido clasificados por la Auditoría Interna con un nivel de criticidad alto y extremo. Como seguramente todos saben, AFE es titular de una gran cantidad de inmuebles en todo el país, muchos de los cuales han sido dados en arrendamiento. Esta omisión en las gestiones de cobro y el abandono total de los contratos, que tanto destaca la Auditoría, ha significado una importante pérdida de ingresos. Esta pérdida de ingresos por concepto de arrendamientos es especialmente grave. Es muy grave porque debemos tomar en cuenta que el 50 % de los ingresos propios de AFE provienen de arrendamientos.

En relación a este abandono de contratos y a esta ausencia en la gestión de inmuebles, lo primero que se constató por esta administración es un gran universo de contratos que tenían el pago de los arrendamientos al día, pero se encontraban vencidos. Muchos de ellos estaban vencidos desde hace quince años. El 90 % de los contratos vencidos tenían, por lo menos, cinco años de vencimiento. Se puede identificar el período comprendido entre los años 2012 y 2019 como aquel que concentra el mayor número de contratos vencidos, y en ninguno de ellos se hizo ningún tipo de gestión para procurar que fueran renovados y que se fijara un nuevo precio de arrendamiento.

806-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Para revertir esta situación, y también generar ingresos para AFE, se inició un proceso integral de regularización de inmuebles. Como primera medida se renovaron más de cien contratos de arrendamiento con plazo contractual vencido. Es importante aclarar que para proceder a esta renovación de contratos, AFE implementó un sistema de tasación para fijar el nuevo precio de los inmuebles. En esto nos detenemos especialmente porque, como dijimos, el informe de Auditoría había advertido como un hallazgo crítico la falta de certeza en los montos a cobrar por alquileres. En AFE no existía ningún tipo de criterios para fijar el monto, que se determinaba con un precio y sin explicar por qué se fijaba. Este sistema de tasación que se implementó en AFE, en este período de gobierno, distingue los arriendos de los predios logísticos: la tasación de su precio se ha encomendado a la Dirección Nacional de Topografía. Estoy hablando de los predios con destino a casa-habitación o comercio; aquí el precio mensual del arriendo es menor y, en este caso, la tasación se puso a cargo de dos funcionarios del ente en forma conjunta. A diferencia de lo que pasaba antes, aquí sí se estableció un criterio para fijar ese precio de alquiler. Estos funcionarios debieron recorrer los cien inmuebles a lo largo de todo el país, constatar sus condiciones y, en base a ellas, fijar los nuevos precios de arriendo.

¿Por qué es importante toda esta tarea de tasación? Como dijimos, el 50 % de los ingresos propios de AFE provienen de los arrendamientos, pero además con estas tasaciones de los contratos de arrendamiento que estaban vencidos –que van a significar un nuevo precio de alquiler–, va a implicar que en el año 2024 esos mismos arrendamientos que antes tenían los viejos precios de alquiler, ahora se van a incrementar en un 62 %.

Además de esos contratos que comentamos –que estaban vencidos– se hizo un segundo relevamiento de ciento veinte contratos de arrendamiento con una deuda superior a tres meses de alquiler. También aquí se pudo identificar un período especial en el que se concentró el mayor cese de pago de arriendos que, al igual que en el caso anterior, aconteció entre los años 2012 y 2019. A efectos de procurar la regularización de estos arrendatarios deudores, el Directorio de AFE resolvió, como primera medida, cursar comunicaciones exhortando la regularización en el pago de los arriendos.

Simultáneamente, el directorio aprobó distintos criterios para promover esa regularización, autorizando la celebración de convenios de pago, congelando las deudas hasta en un máximo de sesenta cuotas, autorizando quitas del 20 % para el pago de las deudas al contado y ofreciendo a todos los arrendatarios la posibilidad de renovar los contratos en el caso de saldar las deudas, todo esto en el entendido de que el espíritu fue siempre promover la regularización de esos inmuebles.

Como consecuencia de esta serie de medidas se regularizó gran cantidad de esos contratos. Esos dos releva-

mientos que comentamos –la de los contratos vencidos y la de los contratos morosos y todas las acciones que reseñé– significaron un aumento en términos reales de los ingresos por concepto de arrendamiento, y si comparamos, por ejemplo, los años 2019 y 2023, ese aumento fue de un 30 %.

Si seguimos con el abandono de los contratos y las ausencias de gestiones efectivas y oportunas de cobranza, también en materia de inmuebles la pérdida de recursos se puede ver en un problema que se detectó en relación con promesas de compraventa de inmuebles de AFE. Se detectaron diecisiete promesas de compraventa cuya deuda llegaba casi a los \$ 30 millones. También en este caso las fechas de último pago de esas cuotas eran de larga data. En algunos casos habían cesado los pagos en el año 2003 e, insólitamente, no se hizo ningún tipo de gestión para procurar su regularización.

En julio del 2023 este directorio resolvió que se cursaran intimaciones a todos los promitentes compradores. Como resultado de todas esas gestiones extrajudiciales un tercio de esos deudores retomó el pago de las cuotas y en relación con el resto se están estudiando las posibles alternativas para poder regularizar su situación en base a los planteos que fueron realizando.

Tenemos, entonces, dos importantes relevamientos terminados, cuyos resultados pueden verse directamente en los ingresos de AFE: un primer relevamiento de los contratos de arrendamiento con plazo contractual vencido y un segundo relevamiento, también terminado, de los contratos de arrendamiento con deuda de alquileres. Esto no se hizo en todos estos años que mencioné, hasta que se dio en esta oportunidad.

Dentro de las acciones iniciadas pero que aún no fueron culminadas en este proceso de regularización, podemos destacar lo mencionado por el presidente hace un rato sobre los predios logísticos. Se trata de predios que son carentes de utilidad ferroviaria pero que por su ubicación y sus dimensiones se vuelven importantes para poder ser arrendados a través de procesos licitatorios. A estos efectos, se realizó un relevamiento en todo el país para poder detectar dónde estaban ubicados estos predios.

En el 2023, luego de culminado el proceso de licitación correspondiente, se celebró el primer contrato de arrendamiento de esta serie de predios logísticos en la estación Carnelli, por el que se arrendó a la empresa Saman por un monto de USD 29.000 mensuales. El resto de los predios logísticos que se detectaron ya fueron tasados por la Dirección Nacional de Topografía y se encuentran culminando las tareas preparatorias para poder realizarse los llamados a licitación.

Siguiendo con las acciones que aún no fueron culminadas, encontramos un relevamiento de comodatos. En AFE no existe ningún tipo de registro de los inmuebles

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

807-C.P.

dados en comodato antes de esta Administración. La auditoría pone especial relevancia en este punto, porque encuentra que no hay información alguna que permita dar con este dato.

Se está trabajando en este proceso de relevamiento de contratos de comodato tanto de estaciones, como predios y viviendas en todo el país. Este relevamiento comprende, de acuerdo a lo exigido por auditoría, no solo la constatación de cuáles fueron los bienes dados en comodato, sino también su estado de conservación y si se le está dando el destino para el que fue dado en comodato.

Por último, también se están tomando otras dos acciones importantes, que van de la mano de las ya mencionadas: un reglamento para el seguimiento de las deudas de arrendamiento y las eventuales acciones o medidas a tomar tendientes al cobro. También se está haciendo un registro físico y digital de todos los contratos y sistematizando su archivo y el sistema de búsqueda de información.

Para terminar me gustaría decir que, sin perjuicio de todas estas acciones y gestiones tendientes a recuperar el patrimonio de AFE –que, como dijimos, vienen dando buenos resultados–, la ausencia absoluta de esta gestión de inmuebles provocó un grave perjuicio económico que hoy es irreversible. Y esto es así porque muchas de estas deudas de arriendo, por la cantidad de años transcurridos, se encuentran prescritas. Lo mismo sucede con una parte importante de las deudas por saldo de precio de promesas de compraventa, que también están prescritas.

En definitiva, podemos decir que existe una pérdida de recursos por deudas irre recuperables que, sin lugar a dudas, tienen su origen en la ausencia de gestiones de cobro y de medidas para preservar el patrimonio de AFE, principalmente entre los años 2012 y 2019.

Es todo lo que tengo para comentar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Simplemente quiero destacar y valorar el trabajo del Directorio de AFE y de su secretaría general, que de alguna manera están poniendo en valor, como queda demostrado, bienes inmuebles en abandono, tratando de salvar a AFE, y de que AFE no se transforme en un Pluna 2.

Todo esto requiere de intervenciones serias, responsables y que logremos valorizar inmuebles perdidos. Lamentablemente, sin tomar acciones concretas sería imposible apostar al desafío que como país tenemos, que es revertir esa situación en la que encontramos a AFE, que requería un aporte permanente del Estado para poder mantenerse.

Yo creo que AFE se tiene que mantener por su propia gestión, y ese es el camino que se ha encarado. Comparto los objetivos trazados por el directorio; y cuando digo «directorio» me estoy refiriendo a su totalidad; los tres directores están trabajando para que esto se dé, más allá de los partidos políticos. Por tanto, valoro mucho su trabajo.

Para finalizar con el tema de AFE, si usted lo permite, señor presidente, le voy a pasar la palabra al vicepresidente de AFE, quien va a contestar algunas de las interrogantes formuladas por el diputado Lereté que quedaron pendientes, de manera de cumplir con esta primera etapa de preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el vicepresidente de AFE, señor Flavio Beltrán.

SEÑOR BELTRÁN.- Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro.

Iremos contestando las preguntas formuladas por el diputado Lereté durante el desarrollo del informe.

Señor presidente, queremos transmitir que al asumir esta Administración, en 2020, nos encontramos con un ente del Estado al borde del cierre, en una situación de desolación –como habrán escuchado– y de caos administrativo, en la que se detectaron casos de aparente corrupción y clientelismo en clave de escándalo –que derivaron en reglas éticas y legales, civiles, administrativas y penales– que hemos denunciado y que fueron constatados por la Auditoría Interna de la Nación.

Procedimos a solicitar auditorías y a realizar denuncias en cumplimiento de nuestra obligación como funcionarios públicos.

En suma, vamos a presentar una serie de irregularidades que fueron denunciadas desde el inicio de esta Administración, en la gestión del exvicepresidente, doctor Gustavo Osta.

Quisiera comenzar por algunos aspectos de la auditoría, para poner ejemplos más tangibles.

Contratamos la auditoría para contar con un documento objetivo dirigido a tres líneas generales: la gestión de los inmuebles, que como ya se ha dicho se estiman en mil quinientos aproximadamente; los ingresos que se generan por arrendamiento, y los gastos incurridos en la contratación de servicios de vigilancia.

¿Qué encontró la auditoría? Encontró ocho hallazgos en los que advierte riesgo de colusión, es decir –para que todos entendamos de qué estamos hablando–, pacto clandestino para perjudicar a terceros, en este caso, al Estado; ese es el significado de esa palabra.

808-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

El primer hallazgo es la ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo de los inmuebles: hay estaciones que se encuentran sin empadronar, hay ocupación por parte de personas no autorizadas en al menos dos estaciones y hay asentamientos en la franja de la vía.

Para dar un ejemplo, en la Estación Mercedes, en el año 2019, su ocupante fue procesado por actividades ilícitas que venía realizando desde hacía dos años. Y no surge en los registros de la empresa constancia de deuda ni de recupero del bien. ¿Cuál es el riesgo aquí? Lo detalla la auditoría, no lo digo yo: colusión con ocupantes.

El segundo punto refiere a que la información no es confiable y a la falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros: el 90 % de los contratos estaban vencidos desde hacía más de cinco años y había autorizaciones ilegales a ocupantes. Por ejemplo, en la Estación Colón la autorización fue directamente por parte de un arquitecto de la Unidad Gestora de Inmuebles. Hay otras más que están a estudio. ¿Cuál es el riesgo? Aquí, también, colusión con los ocupantes.

El tercer punto tiene que ver con la falta de certeza sobre los montos a cobrar por los alquileres: decenas de contratos de arrendamiento sin cobrar; no se cuenta con la totalidad de los originales de esos contratos; no había un listado integral de los arrendatarios de los inmuebles ni de los saldos adeudados. ¿Cuál es el riesgo en este caso, señalado por la Auditoría? Colusión con ocupantes de bienes, nuevamente.

El cuarto punto refiere a la ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza: se detectó el 46 % de los arrendamientos particulares sin cobrar y sin garantías para ejecutar. Por ejemplo, en el caso de una vivienda en San José, el arrendamiento era cobrado por un pastor, lo cual ya fue denunciado en su momento. Otro ejemplo es que el jefe del Departamento de Vigilancia, junto con otro funcionario, condonó el 50 % de una deuda de arrendamiento de un galpón en la estación de Colonia Suiza sin pasar por el directorio. Riesgo detectado: colusión con arrendatarios.

El quinto punto de la auditoría habla de las debilidades en el proceso de contratación de las empresas de seguridad. Por ejemplo, con respecto a la licitación del año 2019, que fue objeto de esta auditoría, se destaca que se desconoce el valor actualizado de los bienes sobre los que se presta el servicio, no surgen elementos objetivos que justifiquen la necesidad del servicio contratado y hay un apartamiento del instructivo para el trámite de las licitaciones. Todos estos temas están documentados. Riesgo que advierte la auditoría: colusión con proveedores.

El sexto punto señala las debilidades en la gestión y control de la prestación del servicio de vigilancia: el Departamento de Inspección y Vigilancia cuenta con un solo

funcionario desde el año 2016; no tiene definida una operativa de control sistemática y periódica, como debería.

Quiero destacar que de los USD 25.000.000 que se gastaron en quince años, una sola empresa cobró USD 14.500.000.

Riesgo detectado: colusión con prestadores de servicios.

El séptimo punto de la auditoría refiere a la falta de controles de la documentación laboral relativa a los servicios tercerizados; no se conservan los papeles de trabajo que evidencien la realización de los controles conforme a la ley y existen reclamos laborales de empresas no controladas. Ejemplo de ello es que empleados de la empresa con la que recientemente rescindimos el contrato ya están reclamando haberes impagos.

También se detectaron deficiencias en el ambiente de control. La más grave es la ausencia de una unidad de auditoría interna, lo que ya había sido constatado por una auditoría del año 2019, si mal no recuerdo.

Riesgos detectados por la auditoría: dilución de responsabilidades y colusión con terceros ajenos a la organización.

En resumen, señor presidente, esto es una muestra del caos administrativo que encontramos.

¿Qué hicimos nosotros? Además de empezar un proceso de regularización de los hallazgos 1 a 4 que ya fueron explicados por el señor presidente y la secretaria general, para ser objetivos y certeros en las acciones a tomar, solicitamos un informe al estudio Delpiazzo y, como consecuencia, se tomaron las siguientes medidas disciplinarias: se hizo un sumario al gerente comercial y al gerente del Departamento de Inspección y Vigilancia, y se inició una investigación administrativa al gerente de la Asesoría Jurídica –áreas responsables de todo este desorden–; se asignaron las tareas de control de documentación de empresas tercerizadas a la Gerencia General, como lo marca la auditoría, y tenemos pendiente –estamos trabajando en ello– diseñar una adecuada estructura de gobernanza y constituir la unidad de auditoría interna dispuesta, que no existía.

Pasemos ahora al capítulo de los gastos de servicio de vigilancia que, aunque parezca raro, es el principal contrato de AFE; el principal gasto de la empresa ferroviaria es el servicio de vigilancia de sus bienes. En quince años, desde el 2005 a 2020, se gastaron USD 25 millones en servicios de vigilancia –sin estudios que justifiquen la necesidad del servicio, sin ningún sistema de control que permita confirmar que el servicio se cumplió, lo cual nos genera grandes dudas de que se haya cumplido– de un patrimonio cuyo valor no se sabe cuál es –lo dijo la Auditoría Interna de la Nación–, pero es claro que en ese período se

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

809-C.P.

deterioró. Se pasó de gastar USD 170.000 en vigilancia en el año 2004 –último año de gobierno del doctor Batlle– a USD 2.200.000 en el año 2018 –último gobierno del doctor Vázquez–, sin que esté clara la necesidad de hacerlo y sin control de que se cumplieran las horas que se pagaron. ¿Qué pasó? ¿Cómo se llegó a esta cifra de aumento intencional? A modo de ilustración, les muestro una gráfica que ilustra el crecimiento de los pagos y cómo esta Administración los bajó cuando asumió.

Durante el primer gobierno de Vázquez, en el año 2006, se llegó a USD 900.000 en gastos de vigilancia. Luego, ese gasto se aumenta anualmente hasta cerrar en USD 2.200.000 en los años 2014 y 2018. Llamó la atención que en esos años, que son años electorales, las cifras se hayan disparado.

Señor presidente, vemos que en este tema y en los que hemos detallado hay actos de apariencia delictiva y visos de corrupción que nos obligaron a presentar denuncia penal. ¿Por qué? Porque se pagaban sumas millonarias sin ningún control y las autoridades dejaron un solo funcionario para controlar la vigilancia en todo el país, de manera voluntaria e intencional –no hay otra forma–; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas procedió a denunciar esto penalmente y fueron realizados dos sumarios por este directorio. ¿Por qué se presentó denuncia penal? Porque hubo procedimientos licitatorios cuestionados y observados por el Tribunal de Cuentas de la República; porque una sola empresa ganó las tres últimas licitaciones y cobró USD 14.500.000 desde el 2013 hasta el 2020; porque es claro que no hubo intención de controlar la efectiva ejecución del servicio, a pesar de que existen mecanismos para garantizar el control, gratis para AFE y a precios módicos a cargo de la empresa. A modo de ejemplo, con USD 150 mensuales se puede hacer un control tecnológico. En un gasto de 2.400.000 anuales eso es insignificante, ¿no?

Esta Administración –como se puede ver en la gráfica que les mostraba– bajó el gasto en USD 1 millón el primer año; de USD 2.200.000 pasamos a USD 1.200.000, y seguimos bajando.

Además, llamamos a licitación pública, que tiene la particularidad de ser la primera avalada por el Tribunal de Cuentas, sin observaciones. Producto de la forma en que diseñamos la licitación, vamos a seguir bajando el gasto a medida de que se instalen los equipos de *software* y de monitoreo porque entendemos que es la forma de utilizar, de manera eficiente y transparente, los dineros públicos. ¿Por qué? Porque en la licitación establecimos un máximo anual de hasta USD 1.200.000 para el primer año y de USD 900.000 para los años siguientes por un sistema que diseñamos, innovador y eficiente, que garantiza el control.

Es decir, se gastaron USD 25 millones en cuidar un patrimonio que fue cayendo de valor en quince años y no se compró ni una sola locomotora nueva en la empresa ferroviaria.

Por eso, ahora, nosotros, como ya se dijo, vamos a comprar la primera locomotora cero kilómetro en muchos años.

Estamos haciendo una gestión eficiente y transparente porque consideramos que la ética es importante. ¿Cómo? Como se ha dicho: bajando el gasto y controlando, porque es fundamental la transparencia y la ética en el manejo de los dineros públicos de todos los uruguayos.

Señor presidente, quisiera referirme a otros temas en los que también vemos visos de clientelismo y amiguismo. Por ejemplo, el caso mencionado por el diputado Lereté: hubo una adjudicación por compra directa en el año 2016 por \$ 5 millones a un ex concejal de Libertad, de la Lista 711, el señor Fabio Reyes –quien reconoció públicamente ser amigo de Sendic; está en la prensa–, para la construcción de un centro de control de monitoreo de la nueva terminal de pasajeros, pese a la advertencia de los técnicos de AFE de que no iba a poder cumplir la exigencia de los plazos. Por supuesto, además, se constató una desprolijidad importante en la presentación de la oferta: presentó parte de su oferta escrita a mano. Lo peor es que la compra directa se resolvió amparándose en normativa legal definida para empresas en competencia, para evitar la licitación, pero AFE competencia no tiene.

Otro caso es el de la contratación, en abril de 2019, de la empresa RF, del señor Rodolfo Fernández –domiciliado en el departamento de Rocha– para desmalezar los talleres de Peñarol. Esta empresa fue contactada a sugerencia y solicitud del señor presidente de la época, Wilfredo Rodríguez, pese a que los servicios técnicos informaron que no contaba con antecedentes y sugirieron que se contratara otra empresa que también se había presentado, de la cual sí había antecedentes y se sabía de su seriedad. El gerente de infraestructura de la época constató el incumplimiento y la asesoría jurídica aconsejó rescindir el contrato y reclamar daños y perjuicios. ¿Qué pasó? El 16 de marzo de 2020, a tres días de instalada la pandemia del covid, a quince días de asumir el nuevo gobierno y un día antes de que el Parlamento votara las venias del nuevo directorio, el directorio saliente firmó la rescisión del contrato y no reclamó daños y perjuicios.

Esta misma empresa rochense fue contratada por la empresa SELF –cuyo presidente también era Wilfredo Rodríguez–, por otros \$ 4 millones para arreglar la impermeabilización de techos y otros trabajos, con los que tampoco cumplió. Esto fue luego de haber sido contratada por AFE. O sea, era una empresa que cubría todos los rubros.

Otro caso que nos llama la atención y con respecto al cual hablamos de clientelismo fue el ingreso de ciento ocho funcionarios en 2014, año electoral, en un concurso supersónico que se resolvió en cuarenta y cinco días.

Según nos informó el gerente de Recursos Humanos –al cual le consultamos–, armar un concurso de estas ca-

- 200 -

199

810-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

racterísticas en AFE, con la escasez de recursos que había, y que hay, lleva entre cinco y seis meses; esto se resolvió en cuarenta y cinco días.

La presidenta Carmen Melo asumió el 15 de noviembre de 2013. El 26 de diciembre, en plena fiesta navideña, llamó a concurso y en el plazo exprés de un mes y medio ingresaron los 108 funcionarios, el día 21 de febrero de 2014. Entendemos que este proceder constituye una maniobra, claramente, para evitar una prohibición constitucional de contratar en año electoral. ¿Cómo lo materializaron? Con un contrato por seis meses; en setiembre los ingresaron como funcionarios, en pleno año electoral, como ya dije.

Otro caso fue el hecho irregular de contratar una misma escribana en AFE y en SELF, que derivó en sumario y destitución, y que motivó una denuncia que incluye la eventual responsabilidad de tres expresidentes; hay un juicio en trámite.

Fue reconocido por el presidente Wilfredo Rodríguez que esta escribana entró como cargo de confianza del presidente Setelich; cuando se fue Setelich, ingresó la presidenta Carmen Melo y siguió trabajando con ella. Casualmente, está entre los 108 funcionarios que salvó el concurso exprés y a partir de ahí pasó a cobrar dos remuneraciones: una en AFE y otra en SELF. Hay un dictamen de la Jutep –lo tengo, pero no los quiero aburrir– y de Servicio Civil que avalan el sumario y la destitución y, por supuesto, forma parte de la denuncia penal que se presentó ante la Fiscalía.

Estos cuatro casos, vistos en su conjunto, señor presidente, muestran hechos de apariencia delictiva y visos de corrupción, clientelismo y amiguismo, como ya fue denunciado por el exvicepresidente Gustavo Osta.

El diputado Lereté ha hecho algunas consultas con respecto a compras –que voy a mencionar brevemente– en las que vemos y se constata el despilfarro y el mal manejo de los dineros públicos. Para aclarar estos casos estamos solicitando a la Auditoría Interna de la Nación una extensión de la auditoría; de cualquier manera, voy a hacer un punteo rápido de unos pocos casos.

Por ejemplo, podemos mencionar la compra de dos camiones biviales por USD 800.000 que no funcionaban. Se desechó una oferta de una empresa local con el respaldo del país y se adjudicó a una empresa española de dudosa reputación, que cuando hubo que reclamarle había quebrado. De estos dos camiones logramos recuperar uno en esta Administración, con un costo importante. A la misma empresa se le compraron dos desmalezadoras por USD 600.000, que no funcionaban; lo mismo; no se pudo reclamar garantía porque la empresa quebró.

Otro caso que nos llama la atención es que en el año 2019, pleno año electoral, después de que renunciara el director de la oposición, hoy presente en sala, hubo venta de

rieles, chatarra, durmientes, palmeras por USD 2.700.000. Incluso, algunas fueron resueltas luego de que el gobierno anterior perdiera la elección y antes de la asunción del actual gobierno.

Para dar una idea del caos, se compraron doce equipos de aire acondicionado para las unidades de transporte de pasajeros por \$ 6 millones, pero cuando se encendían el motor del vehículo perdía potencia y no podía funcionar.

Otro caso emblemático es que, al asumir en el año 2020, en el edificio donde están ubicadas las oficinas de AFE, conviviendo con familias, se debían \$ 400.000 de gastos comunes.

Después, una experiencia alocada fue la del proyecto del Tren de los Pueblos Libres, que fracasó; todavía no hemos podido cobrar a Argentina los USD 15.000 de gasoil que se gastaron.

Además, podemos mencionar juicios perdidos con el Banco de Seguros por no tener seguro de accidentes de trabajo; venta de montes, etcétera.

Finalmente, señor presidente, no quiero dejar pasar un hecho de singular importancia que ocurrió al dejar varada una locomotora, previo al inicio de las obras del Ferrocarril Central. O sea, con el levantamiento de las vías se dejó varada una locomotora en la planta de Ancap de Durazno; recientemente, se había gastado USD 1 millón en actualizarla y no se pudo utilizar porque no había vía. Se tuvo que sacar con una maniobra complicada y costosa para poder trasladarla al norte del país y ponerla a trabajar; hoy está trabajando para SELF.

Quiero informar al Cuerpo, porque corresponde, que se ha decidido llamar a conciliación al Directorio anterior de SELF, que decidió esta medida, a efectos de reclamarle USD 400.000 por responsabilidad civil.

Tengo acá la citación a conciliación por la abogada actuante que dice:

«ASUNTO: SELF S.A se presenta en este acto a solicitar se cite a audiencia de conciliación previo a juicio que se propone iniciar por daños y perjuicios por Responsabilidad Civil ocasionados como consecuencia del actuar negligente y el mal desempeño de sus funciones de los citados en su calidad de Presidente, Vicepresidente y Director de la citante, causándole con ello un gran perjuicio y menoscabo en el patrimonio social, que debe ser reparado».

Por daño moral por reputación comercial, se reclaman USD 50.000; por daño emergente, USD 80.000; por lucro cesante pasado, USD 150.000, y por pérdida de chance –así se define–, USD 200.000 más; la responsabilidad civil que van a tener que explicar los directores suma USD 400.000.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

811-C.P.

Lo antedicho, señor presidente, prueba lo que expresamos al principio con respecto a la situación de caos que encontró esta Administración en la empresa al ingresar en el año 2020. Todas estas decisiones fueron tomadas de manera irracional en perjuicio del Estado, abusando de las potestades concedidas por la ley, en claro perjuicio de la Administración. Por ello, decimos que tienen apariencia delictiva.

Nosotros creemos que es nuestro deber informar esta situación a los señores legisladores y a la opinión pública para que se sepa lo que pasó en AFE y para que nunca más vuelva a pasar.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Salvo que surjan preguntas, no tengo nada más que agregar.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VARELA.- De acuerdo a lo conversado, solicito un intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

-8 en 8. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Comisión Permanente pasa a intermedio por treinta minutos.

*(Así se hace. Son las 20:35)*

*(Vuelto a sala).*

-Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 21:11).*

-Volvemos a la sesión luego de este intermedio, teniendo para hacer uso de la palabra al señor legislador Nicolás Viera; es su tiempo, señor diputado.

SEÑOR VIERA.- Señor presidente; le damos la bienvenida al señor ministro, a sus asesores, al señor subsecretario.

Quiero empezar diciendo, porque ya tuvimos un episodio temprano hoy de falta de *quorum*, que en varios minutos durante esta sesión ha sido el Frente Amplio el que ha sostenido el *quorum*. Lo quiero decir porque después hablan los señores legisladores echándole la culpa al Frente Amplio, que por culpa del Frente Amplio no hay sesión, y me parece que las cuestiones tienen que ser justas.

Se han dicho muchas cosas aquí.

*(Murmullos).*

-Le pediría, señor presidente, si me puede bajar un poco el murmullo, porque así no puedo expresarme con tranquilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos todos bastante cansados porque, de hecho, ha sido extensa la jornada. Esa es la definición que quiero dar y, por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo de concentración para poder escucharnos, y cada quien da sus fundamentos y argumentos.

He detenido el tiempo, que no le estoy ocupando, señor legislador, para que pueda desarrollar su exposición.

Adelante.

SEÑOR VIERA.- Señor presidente: por momentos he sentido que el ministro, sus asesores, los directores de AFE se han comportado como legisladores, porque la verdad es que las consideraciones políticas que han hecho entiendo que no corresponden. Por lo tanto, la causa por la cual me anoté fue para responder buena parte de los dichos, que en algunos casos no sé si llamarlos ofensivos, pero sí que traen cuestiones a considerarse que no corresponderían.

Igualmente, tengo que decir que esta comparecencia para mí tiene dos grandes partes: la parte de AFE y las presunciones de irregularidades o delitos y la parte de obra, en la que podríamos incluir el Ferrocarril Central. Si bien es un tema aparte en esta comparecencia, son obras viales en general. Son estos los dos primeros temas a los cuales me voy a referir.

El señor presidente sabe que yo respeto al señor legislador Lereté, más allá de que solemos tener varias instancias de debate público. Pero desde que comenzó a hablar pasando hasta por toda la comparecencia del ministerio no me mojaron la oreja: ¡me metieron el dedo en la oreja, en la nariz, en el ojo! Entonces, naturalmente, yo tengo que responder todo eso, porque ha sido una catarata de agravios al Frente Amplio, a la gestión anterior. Si uno contabiliza las horas que ha estado el gobierno hablando del Frente Amplio, parece que no fueran gobierno; parece que fueran oposición. Todo eso con relación a los quince años, a los tres períodos, al Frente Amplio. De lo de ahora, poco y nada se ha mostrado.

- 202 -

201

812-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Hay un dicho que dice que la curiosidad mató al gato, y si lo aplicáramos a este contexto podríamos decir que la ansiedad mató a Lereté. Porque llegamos a esta instancia parlamentaria sabiendo toda la estrategia legislativa del debate que el diputado Lereté quería plantear. Entonces, de nada iba a servir que viniera el ministro, el Directorio de AFE, abogados, escribanos a hablarnos de las irregularidades de AFE si el diputado Lereté ya sabe que va a salir de acá anunciando una comisión investigadora. Entonces, ¿para qué vamos a gastar tiempo del señor ministro, que seguramente tiene varias cosas que hacer de los legisladores, de los que venimos del interior, si ya está todo resuelto? No importa el circo montado y el relato que se quiere imponer; no importa lo que se diga si ya se sabe que de acá va a salir una comisión investigadora.

El diputado decía: «Buscamos información y por eso llamamos». ¡Mentira! ¡Qué van a buscar información si ya sabe lo que va a terminar haciendo! Yo espero que en esa comisión investigadora sobre presunción de delitos y no sé qué cantidad de cosas más que se han dicho se agreguen asuntos, decisiones y actitudes que tuvo Lereté en tanto miembro de la oposición en el Directorio de AFE. Me gustaría saber si se va a investigar, por ejemplo, el día en que el diputado Lereté chocó una camioneta de AFE. No sé si iba manejando él u otra persona, pero no hizo ninguno de los trámites que correspondía.

¿El diputado Lereté no tiene nada que ver con las asignaciones de los arrendamientos en propiedades de AFE, ya que acá se ha denunciado tanta irregularidad? Porque a mi pueblo fue el diputado Lereté cuando era director de AFE; conoce de memoria las instalaciones de AFE, porque iba a conversar sobre los arrendamientos de esas casas. Entonces, eso también lo podemos investigar. Hay mucho para investigar. Información también hay.

Pero señor presidente, si como explicó el señor ministro, el ingeniero Ceiter, el vicepresidente de AFE, está todo tan caótico, prácticamente hay como una visión divina que cayó sobre este país por la que la coalición republicana vino a refundar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vino a refundar AFE, porque eso es lo que te queda acá, todo lo demás no sirvió para nada. Fue todo caótico, horrible; una irregularidad tras otra. La palabra *delito* la hemos escuchado infinidad de veces. El legislador Lereté empezó hablando de delito, de amiguismo. No sé por qué no lo denunció, y si lo denunció el directorio nuevo, según dijo el vicepresidente.

Entonces, señor presidente, si todo ese caos transcurre sobre las vistas de Lereté en tanto director opositor en AFE, yo tengo que interpretar que de las palabras de la autoridad del ministerio se desprende que la gestión de Lereté en AFE es un canto a la inoperancia, porque si algo no se puede hacer, entonces, es poner a Lereté a controlar algo dentro del Estado, ya que si le pasaban todas estas irregularidades y no las denunció, no las vio, no las mencionó, realmente es grave, gravísimo.

Señor presidente: aquí se ha hablado de los problemas de los inmuebles. A ver, los problemas de los inmuebles de AFE vienen desde hace ochenta o cien años, cuando los británicos le cedieron la propiedad al Estado. ¿Ahora se van a alarmar, después de que gobernaron, turnándose blancos y colorados, de que no hay un registro de los bienes de AFE? ¿Qué ha hecho esta Administración para mejorar eso, entonces? Andan en la irregularidad de los arrendamientos. ¿Sabe por qué hay gente viviendo en las estaciones de AFE? Porque el país que se fue generando en las décadas del ochenta y del noventa, después de que cerró AFE se pobló de gente pobre, y vino el Frente Amplio a generar esos arrendamientos, regularizando la situación. Puede haber habido fallas. ¿Cómo no las va a haber, señor presidente, si no hay una propiedad de AFE que no esté usurpada por alguien que necesita un pedazo de tierra, un lugar para vivir? Está bien que se regularice, está bien que se observe y está bien que se pueda sacar algún mango de ahí, pero no nos vamos a venir a hacer trampas al solitario. En el Estado entero pasa que no se sabe sobre los bienes. Preguntémosle a AFE a ver si sabe cuántas casas donadas tiene. No sabe.

Yo lo que creo, señor presidente, como ya lo dije, es que acá se vino a hacer un circo; se trajo al ministerio y a AFE para denunciar no se sabe todavía qué, sabiendo lo que iba a suceder, que hubo una instancia de investigación parlamentaria, y a establecer un relato que dice que desde el 1° de marzo de 2020 está todo fantástico y desde el 1° de marzo de 2020 para atrás fue un bochorno, un mamarracho; la gente se equivocó al votar al Frente Amplio, aparentemente, según el mensaje que se nos quiere dejar. Pero yo, señor presidente, nací el 7 de agosto de 1988. ¿Sabe cuándo dejaron de funcionar los trenes de pasajeros en este país? En enero de 1988. No lo vi. Nunca subí a un tren.

Entonces, ¿ahora vienen a hablar de mala gestión de AFE los responsables de haberla fundido? Porque nos vienen a dar cátedra de moralina barata los que fueron responsables de fundir AFE.

Preguntemos cuándo se dismantelaron las redes del norte: en el gobierno del doctor Lacalle Herrera, y la cerró Sanguinetti. Y por si fuera poco, les metió una torre de telecomunicaciones arriba de las vías del tren para darle el golpe final. Por eso, no vengan a generar el relato de que el Frente Amplio va a fundir a AFE, que estuvo a punto de cerrarse, cuando los que la cerraron políticamente están hoy aquí, gobernando, señor presidente. Yo no acepto.

Puedo aceptar una cantidad de cosas, las que tendrá que ver la Justicia si son verdad. Tampoco me hago el chanco rengo, y si hay responsabilidad de mi gobierno y las autoridades, que respondan, pero venir livianamente a decir cosas que no tienen ningún asidero, no se la llevo a nadie.

Se habla acá de una cosa trágica, de levantamiento de las vías del tren, de que parece que necesita autorización

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

813-C.P.

del directorio, del Parlamento. ¿Y quién autorizó a levantar el puente ferroviario arriba del río Negro para ensanchar el puente que está sobre la ruta n.º 2? Yo no levanté la mano, porque en este Parlamento no se trató. Entonces si eso es una regularidad tan grave, le voy a pedir al legislador Lereté que me acompañe a la Justicia a denunciar al señor ministro José Luis Falero por ser responsable de esa tremenda ilegalidad de haber levantado la vía del tren sobre el puente de la ruta n.º 2 sobre el río Negro, o la ruta n.º 17, en Treinta y Tres, que también se levantó.

Entonces, te vienen a vender acá que el problema del puente de Durán no fue técnico. ¡Mentira, señor presidente! Fue un capricho político; un lío interno del Partido Nacional, que puso sobre la balanza cuánto ganan o cuánto pierden electoralmente. ¿Por qué no dicen la verdad?

Por otro lado, dijeron cuatrocientas veces que estuvimos cerca de llegar a un arbitraje internacional. Bueno, se está embarazada o no se está embarazada; medio embarazada no se puede estar. Estamos en un arbitraje o no llegamos a un arbitraje; pero a medias no se puede.

Entonces, eso es terrorismo —¡decir eso es terrorismo!— y no hay ningún tipo de fundamentos porque para que exista una cosa hay que constatarla y eso no ocurrió.

Yo no conozco el caso de Paysandú que se denunció acá y si es una irregularidad —como explicaron recién las autoridades de AFE que se hizo la denuncia— que responda quien tenga que responder. Ahora, ¿el ministerio hizo la denuncia por los 2 kilómetros de puente que están entre Tacuarembó y Durazno que inauguró el doctor Lacalle Herrera y que no lo une ninguna ruta y está perdido en el medio de la nada? Porque esa también es una inversión del Estado uruguayo. O sea que si denunciemos una cosa que quedó a medio hacer y mal hecha, hay que denunciar la otra.

Se habla de la denuncia a funcionarios, como por ejemplo la funcionaria que cobraba doble sueldo y presunción de que se hizo mal el concurso o el llamado; está bien. Claramente, si hay un informe que pide que se la desvincule es porque hay algo que no está bien.

¿Qué va a hacer el ministro José Luis Falero y el ministerio con los veinte cargos a dedo que metieron a través de la Fundación A Ganar? Son todos integrantes de la lista del Partido Nacional porque si les preocupa una cosa les debería preocupar la otra. A mí me interesa saber qué va a pasar con esa situación. Se hizo un llamado, se desacreditó a las dos empresas que participaron y después se contrató de manera directa a la Fundación A Ganar. ¡Oh, casualidad: la Fundación A Ganar! Hace unos días hablábamos de Salto Grande y ¿quién estaba metida en el medio? Estaba metida en el medio la Fundación A Ganar. Entonces, señor presidente, las cosas livianitas acá, no. O se va al fondo o no se hace. Si hay un olfato de rojo, azul y

blanco ¡pumba!, pero cuando hay globitos blancos y celestes no pasa nada; entonces, no.

Y sigo leyendo apuntes, señor presidente. El ministro habla de récord de inversión. Yo lo que creo es que hay récord de gasto y no récord de inversión. Él mismo decía que lo que se estaba haciendo era ensanchar la capa, el pavimento; o sea que se están incorporando costos a una obra que con una capa menor valdría menos. No entiendo cuál es la prioridad que existe en el ministerio. Yo viví en una ciudad, que es Rosario, que tiene un puente sobre el arroyo Colla que une las rutas n.º 1 y n.º 2 con todo el litoral y tiene ciento cinco años. Dicho puente se fisuró dos veces y la semana pasada lo repavimentaron más o menos —se ve que la capa no llegó al espesor que el ministro planteó—, pero más allá de eso, en la ley de presupuesto de este primer año de gobierno está presupuestado el puente y no se hizo. Yo se lo reclamé a Heber y al ministro Falero en varias oportunidades, pero no se ha hecho. Entonces, mañana ese puente se parte, deja de estar con capacidad para circular y la ruta n.º 2 queda aislada en todo el litoral porque el ministerio no hizo la obra.

Por lo tanto, se está trabajando sobre obra nueva de un tercio —¡un tercio!— de la red vial del Uruguay. En cuanto a esas obras, sin saber nada de ingeniería ni de nada que se le parezca, me parece que estamos ante un hecho grave. Entonces, me gustaría saber si la prioridad va a ser esa o es otra cosa. El ministro habla de todo lo nuevo que se está haciendo y ¿qué costo por kilómetro tiene todo lo nuevo que se está haciendo? ¿Cuál va a ser el costo de mantenimiento? Porque, si no, es pan para hoy y hambre para mañana.

Estamos haciendo una cantidad de obras y como ha dicho algún senador del oficialismo: «Vamos a dejar mocha la tijera de cortar cintas en esta campaña electoral». ¡Fantástico!, pero ¿a qué costo? ¿Al costo de hipotecar el gasto en vialidad y en el Ministerio de Transporte por los próximos dos períodos de gobierno? ¿Vamos a estar pagando lo que hoy este ministerio está haciendo durante diez o doce años para adelante? ¿Qué le va a quedar al gobierno que venga —no importa el color—, un dolor de cabeza? Esas son preguntas que nadie las responde, señor presidente.

También me gustaría saber cuando se habla de mantenimiento de obra —el ministro dijo que iban a hacer todo por CVU— si es que van a hacer todo por CVU. Aparentemente, va a ser todo mantenimiento privado. ¿Cuál es la vida útil? ¿Cuál es el proyecto? Porque el ministro se preocupó muchísimo por algunas versiones de prensa que yo ni leí, que hablan de que su gestión es improvisada; bueno, yo sería un atrevido si dijera lo contrario. Pero el presidente no habla de esto de balastro cero. ¿Qué es balastro cero? Parece asentamiento cero. ¿Cuál es el sustento? ¿Cuál es el proyecto? ¿Cuál es el plan del balastro cero? Porque eso que se está haciendo, asumo que es sustituir caminería de balastro por cuestiones más sofisticadas con una inversión mayor, lo que requerirá también un mante-

814-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

nimiento de obra en el futuro. A nosotros nos preocupa saber cuál va a ser el costo de eso porque nadie dice cuál es el costo de mantenimiento.

Por otro lado, señor presidente, veo que hay un abuso de acuerdo a los porcentajes que el señor ministro nos dio al principio. Nos habló de las PPP como si fuera una cosa espantosamente horrible y nos dijo que hay que modificarlas porque está todo mal, pero representa el 18 % de la inversión del 2023; o sea que tan mal no estaba. Además, representa el 43 % del CVU, es decir, 430 millones de CVU. Lo que yo no entiendo es cómo el ministerio lo plantea como plata que eroga cuando, en realidad, ni el gasto ni la obra va a ser contraída de las cuentas públicas.

También habló de los Cremaf que, en buena medida, entiendo ha sido el camino que se ha tomado con 17,3 % de inversión y que bajo esta modalidad el CVU contrata una obra y es el privado que ejecuta y el encargado de financiarla. Por tanto, tampoco la financia el Estado y es a largo plazo al igual que las PPP que son, por ejemplo, a veinte años.

Entonces, señor presidente, sigo. El ministro ha sido muy profundo en las cosas en las que, naturalmente, le interesaba golpear al Frente Amplio, pero ha dicho poca cosa de la herencia que recibió. En los primeros años de gobierno, si bien él no estaba de ministro, la cinta que cortaban las autoridades que pasaron por el ministerio era de obras que dejó el gobierno del Frente Amplio. Así que tan catastrófico no era porque para cortar cintas salían corriendo. Ahí tenemos USD 715 millones de PPP, USD 125 millones del proyecto del Ferrocarril Central –obviamente, ya estaba iniciado–, USD 101 millones de fideicomiso forestal, USD 312 millones en el marco de la obra de CVU, y todo eso sumaba USD 1.253 millones de obra que este gobierno heredó de la Administración del Frente Amplio; eso se dice poco.

Uruguay no nació en 2020 cuando asumió el doctor Lacalle Pou como presidente de la república, sino que tenía unos cuantos años antes.

Señor presidente, voy a ir terminando. Otro de los temas sobre el que me gustaría preguntar al ministro –ya que él está del otro lado del mostrador porque es empresario de transporte de carga– es sobre el Sictrac. Este gobierno se opuso cuando era oposición, se sigue oponiendo al Sictrac y, básicamente, lo desmanteló, pero no se generó nada alternativo que yo conozca.

[Entonces, ahora estamos teniendo problemas a cada rato –siempre los tuvimos– y sin contralor de ningún tipo. Hace algunos días un senador de la república denunció un choque con un camión, pero no sé en qué está esa situación porque falta alguna herramienta para tener un poco más de información.

Además, el coordinador del Municipio de Cardona, que llevaba droga en budines, también tenía una empresa de transportes y llevaba la droga de esa manera. Entonces, ¿cuál es el control que se realiza si no se cuenta con un sistema? Yo sé que automáticamente van a decir: «Eso no tiene nada que ver», porque para sacar la pata del lazo hay fila, pero a mí me preocupa saber cuál es el camino que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va a llevar adelante para sustituir el Sictrac, porque hasta ahora no hay nada; asumo que tampoco lo va a implementar ahora, porque faltan pocos meses para que termine este gobierno.

Otra cosa, señor presidente: el ministro utilizó buena parte del tiempo de su alocución para hablar de su equipo de trabajo y de la calidad de sus ingenieros, y es algo que yo no veo mal, porque cada uno defiende su equipo; por algo lo habrá armado así. Sin embargo, lo que creo que es cuestionable –es lo que ha salido públicamente– es el abultado monto salarial que cobran. Ahí está el problema con respecto a los asesores del ministro

Sinceramente, señor presidente, yo entiendo que estamos en un área que tiene carencia de recursos humanos especializados, y por eso se puede entender que en el mercado haya una competencia enorme con el sector privado para poder contar con esos recursos humanos. Por lo tanto, si por una cuestión de competencia era necesario tener cargos de alta especialización con un salario mayor, en esta Casa podríamos haber tratado un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para cambiar el marco regulatorio salarial y aumentar el tope, pero ese no fue el camino que decidió recorrer el ministro.

Entonces, después se queja y defiende su posición de manera acérrima.

En realidad, yo quiero ser honesto intelectualmente, y por eso no cuestiono las contrataciones de gente especializada, sino que no se haya cumplido con las normas; eso es lo que cuestiono.

Voy a terminar mi exposición realizando una pregunta que atañe a mi departamento. Con el señor ministro hemos hablado mucho sobre el doble carril de la ruta n.º 1, que es algo a lo que hizo referencia en el día de hoy. El señor ministro dijo que la obra se va a adjudicar en 2024, que se iniciará este año y que, seguramente, termine en 2025. Ahora bien, el doble carril sobre la ciudad de Colonia Valdense ya se está construyendo; yo no sé cuál es la empresa que está trabajando allí, pero lo que se dice en las comunidades donde vivo es que se trata de la empresa Ramón Álvarez. Entonces, teniendo en cuenta que el ministro está informando en el Parlamento que la obra se va a adjudicar –por tanto, no está adjudicada–, pero ya hay una empresa trabajando, se me plantea la duda de si la empresa tiene una ampliación de otra licitación, tiene una contratación directa por ese tramo pequeño, o realmente ya se la contrató y el ministro no lo sabe. Esa es la parte que quisiera que se aclarara porque realmente no la comprendo.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

815-C.P.

Finalizando, señor presidente, quiero decir que creo que el gobierno, una vez más, vino a defenderse con una vieja táctica, que es la de atacar a los que estuvieron antes. Eso es lo que está haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y yo no puedo entender cómo es posible que no sea capaz de reconocer una cosa bien que se haya hecho.

Todos los problemas que el Directorio de AFE está señalando los encontró ahora, en 2024, aunque está gobernando desde 2020. Además, se critica que durante los gobiernos del Frente Amplio no se avanzó en kilómetros de vía, pero yo quiero saber cuántos metros avanzó este directorio, porque si se va a criticar lo que no hicieron los demás, yo quiero saber eso.

Yo no estoy dispuesto a bancar que se me venga a criticar una sola cuestión si como contrapartida el gobierno no muestra las cartas de lo que está haciendo, porque las mentiras, señor presidente, tienen patas cortas.

En realidad, yo tengo a la vista una noticia del año 2020; se trata de una entrevista que se le hizo al señor ministro Luis Alberto Heber, quien estaba preocupado porque el gobierno del Frente Amplio le había dejado 700 expropiaciones al ministerio, cuando debieron haber sido 1.100. Entonces, ¿por qué dicen que fueron 200, si el ministro Heber dijo en reiteradas ocasiones que el gobierno del Frente Amplio había dejado 700? Además, en política el discurso es fácil, señor presidente, pero las expropiaciones pueden ser de 100 hectáreas o de 1 metro. Entonces, no se puede venir a hablar de 300, 700 o 1.100 expropiaciones cuando, de repente, se está expropiando una franja de 20 metros. Las cuestiones hay que aclararlas, porque si no, en realidad, los titulares rimbombantes y preciosos no dicen nada.

Señor presidente, a pesar de todo lo que dije, voy a seguir hablando después de que me respondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor presidente...

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: esta tranquilidad con la cual estamos refiriéndonos al tema marca no solamente el manejo de la información, sino también el hecho de que estamos documentados. Entre otras cosas, señor presidente, eso implica que el legislador que hizo uso de la palabra anteriormente –lo digo con el respeto que también me merece–, en este tema puntual y en algunos aspectos

denota negligencia, ignorancia y un asesoramiento extra –que seguramente tuvo– que no es el correcto, y voy a explicar.

Hace dos o tres años, durante la presidencia del diputado Fratti, quien pertenece al mismo sector que el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, el MPP, se me negó la oportunidad de defender mi honor, pero esta vez voy a poder defenderlo. En aquella ocasión se me impidió cuando un legislador, también del Frente Amplio, hizo mención al choque que tuvo el exdirector de AFE, Lereté. Vamos a hablar de eso y vamos a decir la verdad, porque yo tengo que desmentir al diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

Acta del Directorio de AFE, de 23 de diciembre de 2016, que dice:

Señor director Lereté solicita instruir una investigación administrativa sobre reparaciones efectuadas al vehículo oficial marca Fiat, matrícula NOF 1144.

A raíz del expediente que ingresó de mano en la sesión del Directorio de AFE del pasado 7 de diciembre, donde se decidió, en ese mismo momento, la instrucción de una investigación administrativa en torno a un vehículo oficial que fue chocado por un ciclomotor –ese es el primer desmentido, porque el ciclomotor fue quien chocó al vehículo oficial; que el legislador vaya tomando nota de todas las veces que lo vamos a desmentir–, en el cual viajaba el que suscribe. De la lectura del documento oficial surgen indicios inequívocos para solicitar otra investigación administrativa.

La argumentación, con pruebas a la vista es la siguiente: del expediente presentado por el gerente general de AFE, señor Fernando Valls –tesorero en su momento de la Lista 711, cuestionado y denunciado por el actual directorio, obviamente, involucrado en todos los actos de presunción de corrupción en AFE y en Self–, se incorpora una factura de un taller mecánico por un valor de \$ 45.324.

La autorización para realizar la reparación fue firmada por el propio gerente general y, a su vez, aprueba el pago. Incluimos fotocopia de las resoluciones adoptadas.

Continúo: «La camioneta FIAT (oficial) matrícula NOF 1244, según la orden de pago se le realizó varios arreglos. Textualmente cito del expediente: “Motivo por el que se debe utilizar efectivo: reparación de paragolpes, espolón, puerta del conductor, camineros y zócalos”.

De acuerdo con el parte policial presentado» –segundo desmentido para el señor legislador del MPP que dijo que no habíamos hecho nada, y está la denuncia policial– «por el accidente sufrido el 1º de julio del presente año» –es decir, de aquel 2016–, «la camioneta FIAT SOLO SUFRIÓ UN ABOLLADURA EN LA PUERTA DELANTERA DEL CONDUCTOR IZQUIERDA ZÓCALO».

816-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

A ver si va anotando, señor presidente, la maniobra de la que fui víctima por parte de la Lista 711 del Frente Amplio, que hoy, casualmente, está apoyando al sector del señor legislador que me antecedió en el uso de la palabra.

¿Cuál fue la operación? La operación fue la siguiente. AFE tuvo que pagar \$ 45.324 por todos los arreglos descritos. ¿Eso qué quiere decir? Que en el accidente que tuvimos, nuestra reparación era de \$ 10.000. El gerente general nos endosó cuatro choques de la misma camioneta en otras circunstancias por un valor de \$ 45.324. Pero ¿sabe qué hizo este exdirector para conocimiento, también, del señor legislador del MPP? En el Directorio de AFE, para liquidar el tema de una vez –obviamente era una operación para encastrar...

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

SEÑOR GANDINI.- Señor presidente: quiero renovar el tiempo para la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, puede continuar el señor legislador.

SEÑOR LERETÉ.- Muchas gracias, señor legislador.

Señor presidente, todos sabíamos que era una operación para encastrar al director de la oposición porque era quien permanentemente estaba denunciando, un día tras otro, irregularidades en AFE. Ya casi perdí la cuenta de los desmentidos que le estoy haciendo al señor legislador. Prácticamente en todas las sesiones del directorio estábamos denunciando distintos temas.

¿Sabe lo que hicimos, señor presidente? Con respecto a los \$ 45.324, dije: «¡El director los paga!» Pasé por la Tesorería y los pagué. Cuando se vaya a formar la comisión investigadora voy a llevar la factura y, si el señor legislador vuelve a plantear el tema, se la voy a mostrar: «Esta es la factura que el exdirector de AFE pagó por la cáscara de banana y la operación que le hicieron en su momento».

Así, el tema se terminó. Seguramente, los apuntadores que tiene el señor legislador no le han pasado toda la información. Ergo, hubo negligencia e ignorancia sobre este tema en particular.

Vamos a seguir porque, evidentemente, está todo muy claro: el Frente Amplio no quiere aceptar que el caso de AFE, particularmente, fue una de las tantas gestiones peores en los entes del Estado.

Voy a informar lo siguiente, también, al señor legislador para que vea los compañeros que él tiene ahora, porque los de la 711 son sus compañeros. Este señor, que lo nombraron gerente general –era secretario general: Fernando Valls–, ¿sabe cuál fue la primera decisión que tomó? ¡La primera! Se la voy a leer: equiparación salarial del cargo de gerente general con el de secretario general.

¿Qué decisión! ¿No? ¿Qué decisión! ¡Aumentarse él mismo el sueldo! Y lo pasó por el directorio. Obviamente que la votación fue dos en tres. Este director votó negativo. Si quiere, señor presidente, le acerco la documentación para que la circule por los señores legisladores de modo que todos tengamos el documento oficial. Pero esto no termina acá, señor presidente.

A ese mismo sujeto, brillante administrador –¡brillante!–, se le ocurrió comprar un auto cero kilómetro de alta gama para uso exclusivo del directorio, presidente, vicepresidente, director, con AFE fundida totalmente, con \$ 440 millones anuales de subsidio, con pérdida acumulada de USD 3 millones. Bueno, este buen señor –compañero del señor legislador que me antecedió en el uso de la palabra y que apoya al mismo precandidato– hizo una reserva de USD 45.000 en AFE para comprar un auto cero kilómetro. Presentamos una notita en el directorio marcando nuestra negativa y, obviamente, poniendo los puntos sobre las íes. Parece que se sonrojaron un poco y el tema no se aprobó. Si no hubiera estado allí la oposición, quédese tranquilo que el compañero del señor legislador hubiera aprobado la compra.

Quiero decir otras cosas porque cuando está la falacia de por medio, o no solo la falacia, sino la información incorrecta, debó aclarar los hechos. No voy a hablar de mala intención; no voy a hablar de mentira, pero sí voy a hablar de una persona que no tiene todo el conocimiento en la materia y cometió gravísimos errores, entonces, no solo nos exige desmentirlo, sino desasarlo en algunos temas porque uno conoce la actividad ferroviaria. Después de cuatro años, uno tiene algunos conocimientos.

Debo decir al señor legislador que el gobierno que restauró el servicio de pasajeros a 25 de Agosto y Pando fue el de Lacalle Herrera. Lo que pasa es que el señor legislador tiene que leer, tiene que informarse. Si no lee y no se informa, es bastante difícil. Confunde los términos, confunde las situaciones, ¿y a qué induce? A que los que lo están escuchando y no saben se queden con su versión. Todavía recuerdo aquel tren con los pabellones nacionales a ambos costados ingresando a 25 de Agosto y también a Pando; allí se reanudó el servicio de pasajeros.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Señor presidente: nuevamente me solicita una interrupción el señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir.

SEÑOR LERETÉ.- Muchas gracias.

También quiero transmitir al señor legislador que nosotros en un 80 % del total de los temas que se manejaron en el anterior directorio, nos abstuvimos o votamos ne-

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

817-C.P.

gativamente. Están todas las actas. Simplemente hay que llegar a estas actas. Simplemente es llegar a estas actas –¡nada más!– para darse cuenta de lo que nosotros controlamos. No hay peor ciego que el que no quiere ver. Si estoy manejando ocho denuncias, de las cuales dos se generaron en la auditoría de 2023, y expliqué que la auditoría no se realizó en 2020 porque la Auditoría decidió que fuera más adelante y se concretó en 2023, o hay falta de comprensión o no se quiere entender. Además, las otras seis denuncias no están contempladas en la auditoría. Por eso me vi en la obligación de presentarlas y de manejarlas a partir de la presencia del ministro el pasado año en las distintas comisiones en las que participó –en este caso de Transporte– para ir avanzando en el tema. De todos los temas que hemos presentado no escuché ni siquiera un atisbo de querer informarse o de defender la posición de su gobierno cuando ejerció la potestad mayoritaria en AFE. Un ejemplo –no quiero repetirlo, pero bien cabe para la ocasión– son la autorización del uso de vía de USD 5 millones –algo que este gobierno solucionó–, los camiones biviales a cuya inauguración fue Rossi, pero que no pudo inaugurar y que este gobierno intentó solucionar. También puedo citar la torre de control en la que el empresario de la 711 se quiso hacer el vivo con un millón y medio y hubo controles para generar una instancia de clarificación del tema. Puedo hablar de todo lo vinculado con la destitución del profesional; de la reconstrucción de vías. Capaz que no le gusta escuchar sobre el Antel Arena 2, pero estamos ante un caso de esa naturaleza. Lo confirmó el señor subsecretario: USD 100 millones para esta fiestita, ¡USD 100 millones por inoperancia de su gobierno, del que él integró y el que él defendió!

Por supuesto que nosotros –con mucho gusto– hemos internalizado los errores de nuestro gobierno. Lo dijimos en esta misma sala cuando se habló de determinado tema y también en la Cámara de Representantes. Pero cuando se hacen las cosas bien y tenemos a un gran ministro de Transporte –como en este caso–, con todo su equipo, que viene muy bien, es muy difícil encontrar algún error o alguna equivocación.

Seguramente pueda existir; no me cabe la más mínima duda. Ahora, el legislador tendría que hacer una introspección, mirarse un poquito hacia adentro y decir: «No puede ser que mi gobierno del Frente Amplio le haya errado en 729 padrones para expropiar».

Señor presidente, ¿sabe lo que denota ese grado fatal de ignorancia y negligencia? Cuando hace la comparación de los veinte metros para expropiar y de las tres hectáreas. ¿Sabe que quizás sea más fácil expropiar tres hectáreas que veinte metros? ¿Sabe una cosa, señor presidente? Capaz que es más fácil expropiar tres hectáreas que veinte metros que son problemáticos, porque alguien está viviendo, porque está complicado. Vuelvo a insistir: eso denota el no estar en la materia...

*(Interrupción de varios señores legisladores).*

–Estoy hablando, presidente, yo he respetado. Ampáreme en el uso de la palabra. Imagínese que yo en eso respeto siempre.

Entonces, allí hay que tener cordura y, por sobre todas las cosas, un mínimo apego a la información.

Vuelvo a repetir, en esto ha denostado, y usted sabe que yo lo respeto mucho, ignorancia y negligencia. Pero, a su vez, no se ha sonrojado cuando le han dicho que el pueblo uruguayo tiene que pagar USD 300 millones más por la negligencia, el desapego y la desidia del gobierno que él integró, que él defendió y que él está convencido que actuó bien en esto. USD 300 millones presidente, 300, más USD 100 millones del Antel Arena II. Es decir, la reconstrucción de vías del litoral que, en definitiva, no sabemos –lo vamos a tener que investigar y por eso la comisión investigadora– qué fue lo que pasó. Tenemos que convocar a la gente que estuvo en su momento.

Además, me dice el legislador que ya venía con todo definido por el tema de la comisión investigadora. A ver, si estuvimos en AFE, si manejamos la información, hemos tenido el respeto de escuchar al ministro dos veces en la comisión, de tener información vinculada.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Concedo la interrupción que me solicita el señor legislador Lereté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor legislador.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, legislador Gandini.

Sí tenemos la información de la auditoría y, a su vez, hoy tenemos la presencia del ministro, dos más dos es cuatro: estamos en la antesala; quizás, podamos confirmarla. Y claro que la vamos a confirmar, porque estamos convencidos. Esto no es solo una actitud del Partido Nacional o de Lereté; no, es de la coalición.

A su vez, el legislador debería haber tomado en cuenta los números que se manejaron en cuanto a que por día empezamos pagando una cifra y vamos a terminar pagando casi medio millón de dólares, fruto de todos los problemas que se generaron en un proyecto que no era proyecto.

En conclusión, presidente, contesté lo del accidente de la camioneta, pude defender mi honor. Sobre los arrendamientos, obviamente, el legislador poco sabe que nuestra presencia en Colonia –como en todo el Uruguay, porque recorrimos todo el país– no era por el tema de arrendamiento. Lo desmiento aquí también: era por otras situaciones o por vías abandonadas en este caso, por parte del patrimonio para observar qué sucedía; evidentemente,

818-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

por la carga. Si usted quiere hablar de la carga, mire que el Frente Amplio perdió diez clientes en dos años. ¡Diez clientes! Tomó el gobierno de Jorge Batlle con 1.500.000 toneladas transportadas de carga. ¿Sabe en cuánto se lo entregó a este gobierno? En 200.000 toneladas. Eso es el fracaso total del Frente Amplio en materia de transporte de carga, y ni hablar de pasajeros. A lo que voy es a que nosotros fuimos muy claros en el tema de arrendamientos. Lo dijimos en la exposición: votamos en contra de los superpoderes que se dieron al gerente general de la época, de la Lista 711. Eran superpoderes para hacer lo que quería.

Hablamos de nuestro expresidente Lacalle Herrera; también está equivocado con el tema de pasajeros. Y de la Fundación A Ganar; lo último. Tal vez el diputado no lo sabe; ¿cuándo se creó la fundación? ¿Se creó ahora en la coalición? ¿Se creó en el 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024? ¡No! Se creó en el gobierno del Frente Amplio. ¿Cuántas veces utilizó el Frente Amplio esta fundación? Una cantidad. ¿Cuánto la ha usado la coalición? Otro tanto. ¿Por qué tiene que ser de esta coalición o del Partido Nacional? Yo perfectamente puedo decir que nació en la izquierda y es de izquierda, pero no lo digo porque eso es una manera muy triste de enchastrar y eso no está bueno porque estas organizaciones cumplen un rol, como lo hace otra organización, Plemuu (Plenario de Mujeres del Uruguay), que también ha estado vinculada con este tema durante muchos años, contratando con el Estado. ¿Y? ¿Yo dije algo del Plemuu? ¿Dije que estaba mal? ¿Dije que no se podían realizar contratos de esta organización con los distintos gobiernos del Frente Amplio? Hay que tener cuidado con esas apreciaciones porque pueden afectar no el honor, sino el prestigio de una organización.

Le agradezco por el tiempo, señor legislador.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor legislador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Espero haber sido claro, señor presidente.

He concluido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy elocuente.

(Hilaridad).

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIERA.- Señor presidente: le adelanté que esto iba a pasar.

Primero, no sé si se quiere atacar, porque en el señor legislador es recurrente mencionar mi proveniencia política; soy orgullosamente frenteamplista, del MPP. No sé cuál es el problema que tiene con el MPP ni con la fuerza política más grande que tiene el país, el Frente Amplio, orgullosamente. No entiendo cuál es el problema cuando habla de los compañeros. Todos esos nombres que dio yo no sé ni quiénes son. Lo dejo a texto expreso. Él dice que eran integrantes de la 711; yo no sé ni quiénes son. Sí se quiénes son Astesiano y Penadés porque son compañeros de partido del legislador. Si vamos a sacar trapitos sucios o pretender ensuciar la cancha con esas cosas tenemos pronuntarios en todos los partidos. Los éticos y los morales no están en un partido sí y en el otro no. En todos lados hay de todo, así que con esa no me van a correr.

Lo segundo, señor presidente, es que el legislador Lereté omitió decir –cuando yo le mencioné lo del accidente– que una de las irregularidades que están constatadas es que chocó. Si usted choca, señor presidente, ¿qué es lo primero que hace? A mí lo primero que se me ocurre es llamar al seguro, y más si voy en un vehículo oficial. Bueno, el director de AFE, Lereté, no hizo eso; no llamó al Banco de Seguros. Habría que preguntarle si él venía manejando el vehículo por el cual no llamó al seguro, porque ahí está el pecado. Lo vamos a hablar, y yo voy a pedir en mi partido que si se hace una investigadora, me ponga en la investigadora. Yo voy para adelante, no me voy a andar atracando porque me peguen tres gritos y menos con gente que tiene complejo persecutorio. Yo nunca participé en ninguna, pero hasta donde sé, las maniobras políticas para voltear a alguien se hacen sobre gente relevante, sobre gente que puede tener una incidencia en las masas o en los partidos políticos. Al legislador Lereté lo conocemos porque era informativista y ahora es diputado. Es como que yo diga que en el período pasado me perseguía el Partido Nacional para arruinarme la vida política. ¡Vamo arriba, presidente!

Creo que hay cosas que el legislador no está diciendo, y está bien, se las puede guardar. Sigue insistiendo con el tema de que toda la culpa de esos 300 millones la tiene el Frente Amplio. A ver, el ministro informó de una adenda, de otra adenda, de firmas de contratos, de ampliaciones, todo durante este período de gobierno. Entonces, ¿no le cabe nada de responsabilidad a este gobierno que hace cuatro años que está al frente del país y que llegó con la impronta de hacerse cargo? ¿Hacerse cargo de qué, si la culpa la tienen todos los demás? ¿Hasta Jorge Batlle cayó en la volteada hace un rato! ¿De qué estamos hablando? Porque parece que estamos en otra sintonía.

Yo lo lamento, pero voy a intervenir todas las veces que lo crea necesario. Lo siento por todas las caras de cansancio que veo alrededor de mí. Sé que para quienes no están acostumbrados al Parlamento es como un bodrio, más por lo temas planteados, porque es como caer en saco roto, y por lo que dije el principio: estamos discutiendo sobre una cosa que representa quince minutos de fama para un

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

819-C.P.

legislador, que quiere instalar una campaña electoral para darse dique en su departamento con que está haciendo algo. Cada uno utiliza las herramientas que tiene a mano como puede.

Gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Lereté.

*(Murmullos).*

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: un chascarrillo a esta hora no viene mal; justo es decirlo.

Solicité la palabra en aras de aportar información correcta.

En primer lugar, al apuntador que está suministrando los datos vía celular –no al diputado– le voy a decir lo siguiente. Quien manejaba el vehículo esa noche que veníamos de Treinta y Tres era el señor Ulises Rodríguez, que estaba contratado por AFE a través de los contratos que se permiten a los directores, presidentes y vicepresidentes de cualquier empresa del Estado. Lo digo para que lo sepa el apuntador que está pasando datos vía celular; que lo busque; es importante.

En segundo término, la conclusión es que Lereté no manejaba esa camioneta.

En tercer lugar, quiero decir que veníamos discutiendo bien, pero cuando se ofende algo tan rico como nuestro pasado en el ámbito periodístico, cuando trabajábamos en la Red Uruguaya de Televisión, se pasa cierto límite. Bajo ningún concepto yo ingresaría en determinados aspectos de la vida profesional o particular de una persona a la que le tengo respeto por su manera de encarar esta actividad. Recuerdo una de las últimas interpelaciones en la que lo vi muy bien por su preparación. Pero con ese comentario se pasa el límite, ya que se está hablando de la profesión de una persona. Se trata de algo muy preciado, que he desarrollado durante toda mi vida, con mucho gusto, honor y cariño. Fui –sigo siéndolo, porque esa profesión no la voy a abandonar nunca– comunicador social; soy licenciado en comunicación, periodista y fui informativista de la Red. La democracia y nuestro Partido Nacional nos ubicaron acá, y muy contentos estamos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ.- Señor presidente: primero, quiero saludar al señor ministro, a su equipo, al presidente y al vicepresidente de AFE y al equipo asesor.

Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Creo que esta sesión se tornó en algo personal entre los legisladores Viera y Lereté.

Quiero felicitar al diputado Viera por la forma en que pudo driblear –como si fuera Messi– toda la información que transmitió al ministerio. Se dedicó a golpear al compañero Alfonso, de la coalición, pero no a desmentir ciertas cosas que obvió. Se habla de hechos políticos; acá lo he escuchado un montón de veces gritar y decir muchas cosas, con una palabra que yo no voy a usar, que no pienso usar, que todos saben, y lo he dicho.

El ministerio denunció que hubo una licitación para un excandidato a diputado que era concejal; se presentó a una licitación pública por \$ 5.000.000 y la ganó, cobrando un sueldo de concejal. Me parece bastante raro. Es como si hoy yo me presentara a una licitación del Ministerio de Transporte y me la adjudicaran; sería de lo peor que le podría pasar a este gobierno. Además, estaba totalmente definido por una lista y un sector: pertenecía a la Lista 711.

Se nombró a una de las personas que me impulsó a participar en política. Para mí, él salvó este país; el doctor Jorge Batlle hizo una priorización; hundió al Partido Colorado y se salvaron los uruguayos; les dejamos la mesa servida a ustedes, que bien la supieron aprovechar. Cuando hablen del doctor Jorge Batlle me van a encontrar a mí respondiendo y defendiéndolo donde esté, donde algún día nos vamos a encontrar.

*(Ocupa la presidencia la señora legisladora Gloria Rodríguez).*

–¡No saquemos los trapitos al sol! Yo ni siquiera estaba involucrado en política cuando tuvo que renunciar un vicepresidente de la república. ¡Un hecho histórico! No nos metamos en cosas personales; vayamos al tema.

Quiero saber dónde están los 127 kilómetros de vía que en su momento se licitaron y pagaron, que debían unir mi departamento con la estación Queguay y con Tres Árboles. A través de ella, podríamos sacar la producción cítrica de nuestro departamento, que es la más grande del país, y también la hortícola. ¡Cuántos se beneficiarían si estuviera esa vía que hoy es como un fantasma! Se licitó, se pagó, pero nunca la hicieron. Además, lo que más duele es que estamos en plena campaña política y en mi departamento nos reclaman que este gobierno de coalición haga esos 94 kilómetros de vía férrea. Hoy nos enteramos que fue licitada, que se le pagó a la empresa, pero nunca cumplió. Todos los uruguayos vamos a tener que pagar USD 100 millones, a través de nuestros impuestos. Acá se dijo que podría ser un Antel Arena 2. No sé si lo es, pero sí se

- 210 -

209

820-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

precisan más de USD 100 millones otra vez, para hacer esa parte que ya se pagó y así poder unir mi departamento con el puerto de Montevideo. Los candidatos de la oposición, del litoral, tienen que enterarse de las cosas; parece que no leen ni se informan; algunos de ellos son candidatos a presidente y reclaman algo que los uruguayos ya pagamos. USD 300 millones por arriba del presupuesto de un proyecto –que, como bien dijo el ministro, no era proyecto–, más de USD 100 millones que va a costar la parte de la vía que nunca hicieron.

Señora presidenta: USD 400 millones. ¿Usted sabe que con esa plata se realoja a todos los asentamientos del país? ¿Alguno se puso a sacar esa cuenta, teniendo en cuenta todo lo que dice la oposición en cuanto a que defienden al que menos tiene? Le podríamos dar una vivienda digna con esa plata. ¿Cuántas viviendas podríamos hacer con USD 400 millones? Yo no pienso hacer la cuenta porque estaría toda la noche. Es un número que ni se me pasa por la cabeza.

Por último, señora presidenta, voy a felicitar al ministro de Transporte y Obras Públicas; no es de mi partido, pero lo voy a felicitar igual.

*(Ocupa la presidencia el señor legislador José Carlos Mahía).*

–Al ministro le dejaron un tractor sin volante y el ministro se paseó por todo el Uruguay. Este ministerio va a cumplir con la meta de los USD 3.600 millones, una inversión nunca vista en la historia del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: esta es una sesión inaudita, por varias cosas.

Particularmente, ya me ha pasado en otras sesiones que parece que estamos en un espacio temporal en el que no estamos. Parece que estamos al principio del período de gobierno; no es la primera vez que pasa que hay una disociación espacio-temporal. Parece que recién empieza la gestión; que es el primer ministro; que recién se están identificando los supuestos problemas de los gobiernos anteriores; que se está cumpliendo el programa del gobierno de auditorías con derivación judicial, tal como lo decía explícitamente el Compromiso por mi País; que no se sabe bien cómo funcionan los contratos PPP, por ejemplo, y que recién se están haciendo del material; que no se tiene tan claro cómo se elaboran las planificaciones estratégicas de inversión para que no sea cortar cintas hoy y tener pozos mañana, y que estamos en ese momento de la gestión del gobierno.

Sin embargo, es demasiado evidente, al mismo tiempo, que estamos en plena campaña con algunas necesidades de destaques inminentes. Lo que está pasando ahora en sala concierne a una sistemática necesidad de respuesta individual, personal –creo que todo el mundo se da cuenta–, es parte de eso. No es parte de una necesidad de pensar juntos de si es correcta la rendición que viene a hacer el ministro; si estamos pensando bien las inversiones en un área fundamental para nuestro país; si podemos profundizar sobre las cuestiones relacionadas, seguramente, a la inversión más importante de la historia de la infraestructura del Uruguay, como es el Ferrocarril Central. No estamos hablando de eso; estamos hablando de chiquitaje, que en algunos casos a mí me da cierta vergüenza, lo quiero decir.

Sinceramente, quisiera hacer un aporte al debate para tener en cuenta que esta sesión, a mí, me parece importante. El Frente Amplio acompañó la moción, porque estamos hablando de un área fundamental para el desarrollo del país, para el desarrollo productivo, para la justicia social, y tenemos que enfrentar la rendición de cuentas de ese ministerio con al menos cierto decoro en lo que estamos presentando, planteando y analizando. Yo le tengo mucho respeto a las autoridades, particularmente, al aporte técnico, y me gustaría que nos mantuviéramos a la altura de la circunstancia de lo que estamos hablando.

Entonces, decía que el Ferrocarril Central es el proyecto de infraestructura más grande que tenemos, y se planteó, como todos sabemos, a través de un proyecto PPP, que tiene, como todo el mundo maneja, ciertos riesgos asociados al diseño, a la construcción, al mantenimiento. Deberíamos pensar –creo que es la base de esta discusión– a quién le corresponde la responsabilidad de cada uno de esos aspectos: la responsabilidad de los riesgos asociados al diseño, a la construcción y al mantenimiento.

A mí me gustaría saber si el ministro comprende, porque de su intervención no se desprende, cómo funciona la distribución de riesgos en un proyecto PPP; si logra comprender el rol que tiene que asumir el contratista cuando se hace cargo de determinados riesgos, porque el Estado paga para algo los proyectos PPP, y si conoce las cláusulas que nosotros pusimos en ese contrato, por ejemplo, la cláusula 9.2.

Esa cláusula dice que la totalidad del contrato PPP en sus aspectos de proyecto, diseño, construcción, financiación y mantenimiento se desarrolla a riesgo de la sociedad contratista. Lo que tiene que hacer el Estado es hacerlo cumplir.

El Frente Amplio entregó el proyecto con un 10 % de aplicación. Este gobierno tiene todo el resto de la responsabilidad para que este proyecto se cumpla, se supervise y se haga bien.

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

821-C.P.

¡Es responsabilidad de este gobierno que se supervise, se cumpla y que la empresa cumpla! ¡Eso es gestionar! ¡Eso es hacerse cargo! ¡Eso es gobernar!

Al tener el 90 % de la responsabilidad del proyecto, deberían estar explicando lo bien que lo hicieron, porque eso sí se lo dimos en bandeja. Además, tendrían que explicar el 30 % de aumento del costo, que es responsabilidad exclusivamente de ustedes. Aparte lo negociaron, porque tienen adendas que negociaron exclusivamente ustedes. Además, hicieron el proyecto ejecutivo. ¿Quién firmó el proyecto ejecutivo? ¿El Frente Amplio? Lo firmó el ministro Heber. El proyecto ejecutivo es en el que se dice qué va a hacer la PPP. Si esto era este desastre, no lo hubieran firmado.

Si queremos hablar de las posibilidades legales de los juicios que podrían venir—la verdad que de terrorismo ya hemos aprendido bastante—, podríamos discutirlo si tuviéramos acceso a la información, lo que con este proyecto no ha pasado. Lo saben, por eso hasta en la argumentación lo intentó plantear el ministro, porque sabe que no ha respondido. De hecho, la bancada de senadores del Frente Amplio presentó en agosto del 2023 un pedido de informes al MTOP solicitando información técnica detallada sobre el avance del proyecto y su supervisión para saber en qué estamos, para saber a qué nos estamos enfrentando, cuál es la situación, cuál es el avance del proyecto. Nada.

Nosotros, cuando firmamos el contrato, lo publicamos inmediatamente. Pero toda esa transparencia desapareció. Así fue como empezaron a generarse cambios, aparte de las adendas que se fueron firmando con todas las modificaciones que necesitaban y fueron haciendo. Eso es gestionar.

Se realizaron otras modificaciones, como el evidente cambio del supervisor del contrato, que lo eligieron ustedes; lo cambiaron ustedes.

La adenda de setiembre de 2021 la redactaron ustedes y la cambiaron ustedes.

Si tuviéramos más información, podríamos pensar en aportes que puede hacer el Frente Amplio respecto de los atrasos, pero no la tenemos.

Sobre el vandalismo también podríamos preguntarles por qué les pasa esto, dado que la responsabilidad del proyecto es del gobierno.

Ya se discutió sobre la situación de las expropiaciones y solo voy a hacer una pregunta, en el sentido de si en octubre de 2018 la planilla de expropiaciones tenía o no 609 expropiaciones identificadas y si al final del período del Frente Amplio ya había 693 identificadas—sí o no—, en un total de 962 que se hicieron.

También consulto si en algún momento efectivamente se pensó en ejecutar la cláusula que planteé, que es la 9.2.

¿Conoce el ministro que como parte de la oferta del Grupo Vía Central existe una declaración jurada, firmada por su representante, por la cual acepta los contenidos de los documentos de licitación y libera a la Administración contratante de toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener los estudios previos, antecedentes y otros documentos dados a conocer en ocasión del llamado? ¿Se negoció con eso sobre la mesa o no? Esto es ser gobierno; es decir, lograr beneficios para el país en contratos de esta magnitud, en negociaciones de esta magnitud. Acá, te tiene que ir bien; acá es que te tiene que ir bien, y acá, tenés que demostrar.

Entonces, obviamente que no le podemos dejar ni algo así ni algo mucho menor, pero frente a esto, que es el proyecto más importante que tenemos, se demuestra el rotundo fracaso. Por suerte, ya vuelve el Frente Amplio y lo va a arreglar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a esperar que el señor legislador Domenech, que está llegando a su banca, tome asiento y pueda hacer uso de la palabra.

SEÑOR DOMENECH.- Señor presidente: quiero hacer una breve intervención porque estamos conmovidos por los ajustes de cuentas que hay debido al narcotráfico, y hoy asistimos a un ajuste de cuentas político muy entretenido, pero creo que es poco constructivo.

Uruguay, como todos los países subdesarrollados—o en vías de desarrollo, si queremos ser eufemísticos—, sufre el colonialismo económico. Estamos condenados a ser meros proveedores de materias primas. Es la división del trabajo que se nos ha impuesto a nivel mundial por agendas que nosotros no manejamos, y dentro de esas agendas vienen las llamadas empresas multinacionales que contratan con el Estado. El caso de UPM es un caso paradigmático de entrega de la soberanía nacional, de entrega del interés nacional en lo ambiental. Es absolutamente increíble que se haya instalado una planta productora de celulosa donde se instaló, sobre todo la segunda planta.

Es absolutamente increíble que se haya construido un ferrocarril a un precio que duplica largamente la financiación a la que se debió recurrir para pagarlo, que en algún momento se estimó en USD 2.400 millones.

Es absolutamente increíble que esa empresa multinacional haya venido al país y le haya impuesto a Uruguay que debe comprarle la energía que le sobra a un precio que supera el precio internacional de la energía.

Es un verdadero drama que esas cosas sucedan entre cuatro paredes, porque ese tipo de contratos, como otros a los que nos podemos referir incluso en este gobierno—no tengo ningún empacho en decirlo—, se resuelven entre cua-

- 212 -

211

822-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

tro paredes, y podemos citar el puerto y los aeropuertos. Incluso, en el caso de los aeropuertos, hemos visto a todo el sistema político unirse entusiastamente ante un contrato de esa naturaleza.

Creo que llegó un momento en que es necesario que el Parlamento, que de alguna forma es la caja de resonancia y es la representación más genuina de la soberanía popular, tenga algún grado de intervención. Acá hemos votado el nombre de un puente, el nombre de una escuela, pero no se tratan estos contratos, que afectan la economía del Uruguay por millones y millones de dólares y terminan endeudándonos, que es la mejor cadena de esclavitud que han encontrado los grandes poderes económicos del mundo para tenernos sujetos a sus intereses. Nuestra deuda externa, que creció mucho durante el gobierno del Frente Amplio y que viene creciendo también durante este gobierno, es una deuda que va a pesar sobre la espalda de nuestros nietos, de nuestros bisnietos y nuestros tataranietos, y quizás sea una deuda impagable, porque el fenómeno del endeudamiento interno también tiene su reflejo en el endeudamiento externo del Uruguay.

Yo creo que, de alguna forma, todos los partidos hemos aceptado ese colonialismo económico que se nos viene imponiendo. La llamada izquierda y la llamada derecha, en definitiva, hemos doblado la cerviz, y le servimos a esos grandes intereses, y lo peor de todo es que eso sucede sin que esos contratos tengan la anuencia de un órgano del Estado como es el Poder Legislativo, que debería intervenir preceptivamente en ese tipo de contratos que afectan la economía nacional y que afectan la libertad de varias generaciones de uruguayos. Es por eso que nosotros, modestamente, en algún momento presentamos un proyecto de ley que obliga a que esos contratos pasen por el Senado de la República. Estamos dispuestos a discutir ese tema, para ahorrarnos estas discusiones sobre cosas que han sucedido, que son perjudiciales para el país y para su economía, y que además siembran sobre la política un halo de desconfianza que debemos despejar.

Entonces, en aras de la protección del interés nacional y en aras de la transparencia de la política –como decía aquel viejo dicho de que la mujer del César no solo debe ser honesta, sino que debe parecerlo, la política no solo debe ser honesta, sino que también tiene necesidad de trasuntarnos públicamente–, nosotros entendemos que el sistema político se debe una ley que dé transparencia a este tipo de contratos. Creo que nos ahorraríamos muchos disgustos y muchas malas interpretaciones, y contribuiríamos significativamente a que la democracia política se trasunte en democracia económica y comencemos a librarnos del yugo de algunos intereses que no hacen al verdadero interés nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, es el tiempo del señor legislador Carlos Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor presidente: no sé si a esta altura de la noche corresponde, pero de todas maneras vamos a saludar al ministro y a su delegación.

Esta ha sido una sesión extraña; comparto eso con la legisladora Melgar. En principio, vinimos por tres temas, que eran el plan de obras, el Ferrocarril Central y AFE. Tal vez, si nos hubiéramos concentrado en el único tema que aparece como importante para algunos, que es AFE, hubiéramos ahorrado una cantidad de tiempo porque, en realidad, si medimos los tiempos de intervención del equipo de gobierno, nos damos cuenta de que el énfasis mayor estuvo en AFE, y está bien. Se hizo mención a las supuestas irregularidades y a las denuncias en los distintos ámbitos, pero –como se dijo acá–, efectivamente, la ansiedad jugó su papel y ya se anunciaron las medidas que se van a tomar con este tema. Es más, en la conferencia de prensa se anunció que están los votos para una comisión investigadora. Por lo tanto, nuestra actitud es no entrar en el debate en este momento. ¡Qué sentido tendría si dentro de poco tiempo vamos a tener una comisión investigadora en la que estaremos presentes, como corresponde, si nos toca actuar, porque el Frente Amplio va a estar! Se tomarán todas las medidas necesarias para tener toda la documentación y los testimonios imprescindibles a los efectos de llegar a una conclusión, y si hay responsabilidades, se asumirán en el ámbito que corresponda.

Me parece que no es ahora el momento de entrar en el detalle de las denuncias, aunque sí voy a hacer algunas puntualizaciones.

Se ha enfatizado mucho en el tema del desorden vinculado al inventario de AFE. Mire, señor presidente, usted debe recordar, porque usted y yo participamos en una comisión investigadora en el 2005 a la que vinieron varios organismos públicos a dar testimonio sobre las gestiones pasadas.

Yo recuerdo claramente al presidente del Banco Hipotecario de ese momento –en verdad, a esta altura he olvidado su nombre, debo reconocerlo–, quien nos informó, para sorpresa de todos, que el BHU, al año 2005, no tenía un inventario de sus propiedades. No estoy hablando de terrenos u otras cosas, sino de sus casas. El Banco Hipotecario no sabía qué propiedades tenía. Tuvo que empezar de cero para tratar de llegar a tener una idea de cuál era su cartera de propiedades.

Yo fui edil durante diez años en Montevideo; tal vez el diputado Viviano, quien también fue edil, puede recordar o refrendar esto: no sé si a esta altura la Intendencia de Montevideo terminó el inventario de las propiedades que tiene en el departamento. No sé si terminó. Yo participé en los diez años del gobierno de Mariano Arana, en el cual se instalaron equipos y se hizo un gran esfuerzo, y no sé si se logró llegar a saber cuántas propiedades tiene la Intendencia. Tampoco sé si el Ministerio de Salud Pública, que

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

823-C.P.

recibe donaciones y herencias, sabe cuántas propiedades tiene. Entonces, a mí no me sorprende lo de AFE.

Además, imagino que nadie nos va a hacer creer que el problema del inventario de propiedades de AFE empezó en 2005. Acá se hizo mención a algunos alquileres –2006, 2017–; bueno, luego nosotros vamos a hacer un pedido de informes para ver qué pasó antes de 2005 con todas esas propiedades, esos alquileres, esas ocupaciones, y no nos va a sorprender el resultado, porque creo que ya lo sabemos.

Con relación a otros temas, vamos a esperar a la comisión investigadora, pero menciono solo un detalle –porque cuando algunas cosas no se manifiestan con claridad, no digo que todo el discurso se caiga, pero se pone en duda–: cuando se enfatizó sobre las dificultades de la entrada del ferrocarril a Montevideo y se habló –no es la primera vez, ya se hizo en la Comisión de Transporte– sobre las dificultades de relacionamiento con la Intendencia de Montevideo –que aparentemente estableció tales condiciones que dificultaron el tiempo de concreción de la obra–, no se hizo el mismo énfasis, por ejemplo, con el puente de Durazno, el costo que tuvo y la demora que originó: se dijo que eran razones técnicas por aspectos patrimoniales. Bueno, ya se demostró que no era cierto. Evidentemente, el Directorio de AFE está mal informado, porque el 22 de diciembre del año pasado, *El Observador* señalaba que en esa fecha y con la presencia del ministro de Educación y Cultura entre otros y del intendente de Durazno, se declaró monumento histórico nacional al puente ferroviario de Durazno. Yo creo que el trazado por parte de la Comisión de Transporte fue el trazado ferroviario, y el cambio se hizo mucho antes de esa fecha. Hubo razones políticas legítimas. Podremos compartirlas o no, pero lo que hubo fue razones políticas. El propio intendente de Durazno tomó actitudes y decisiones que estaban en la órbita de la política, no de lo técnico: ahí hubo un sobrecosto importante.

Podríamos seguir con estas puntualizaciones que se han realizado pero, insisto, en el tema de AFE, nos vamos a limitar expresamente a concurrir cuando se cite a la preinvestigadora y a participar de la investigadora, como corresponde, con toda la documentación, todos los testimonios y todas las responsabilidades asumidas, de todos, para llegar a una conclusión. Tal vez el Frente Amplio solicite que esa investigadora vaya más allá del plazo del que se está hablando, porque muchos de los problemas que se manifestaron, no son los únicos que tuvo AFE. En 1985 AFE comenzó a desmantelarse; en 1988 se suspendieron los trenes, y las inversiones en la Administración de Ferrocarriles del Estado no han sido las más apropiadas. Las decisiones políticas no han sido las más apropiadas tampoco en nuestros gobiernos.

Así que ese tema, señor presidente, lo vamos a dejar para cuando se concrete lo que ya nos anunció el diputado Lereté a través de la prensa.

Con relación al plan de vialidad –del cual permanentemente hemos tenido información por parte del ministro en la Comisión de Transporte–, lo primero que quiero decir es que nos alegra que el país esté en obra. Podremos discutir una cantidad de aspectos técnicos de conveniencia de los lugares, pero que el país esté en obras, a nosotros nos alegra –y cuando digo «nosotros» hablo del Frente Amplio–, porque eso significa muchas cosas. Primero, implica trabajo; segundo, para muchísima gente significa modificarle para bien la calidad de vida; en otros términos, facilitar el intercambio comercial. Por lo tanto, ¿cómo no nos va a satisfacer que esto suceda?

Algunas observaciones tengo.

Me parece que sería legítimo, y legitimaría –inclusive– la posición del ministerio, que también se reconociera –cosa que no se ha hecho nunca– lo que señalaba el diputado Viera: cuánto de lo que se hizo se dejó por el gobierno anterior. Insisto, creo que de alguna manera eso legitima la posición de este gobierno con lo que se está haciendo, un gobierno que hizo obras, sin ninguna duda. No sé si es un récord; supongamos que lo es, pero ¿sabe lo que siento, señor presidente? Que este gobierno no disfruta de sus propios logros. Viene acá a plantearlos, y se dedica a atacar al Frente Amplio todo el tiempo. No sé si es un problema político o psicológico; no me corresponde a mí decirlo, porque no soy técnico en eso, pero es extraño, pasa permanentemente. No se asume ninguna responsabilidad. Ante cualquier error, fracaso o problema, la responsabilidad es del Frente Amplio; ahora, cuando hay logros, no se nos reconoce absolutamente nada. Es una decisión política y no de este ministerio, sino del Ejecutivo y del gobierno en su conjunto en todas sus manifestaciones, desconociendo lo que ya he mencionado cuando, con mucha sinceridad y honestidad, el presidente de la república en el primer año de su gobierno señaló que luego de un año ya no podía asumir responsabilidades lo pasado, sino que tenía que asumirlas el actual gobierno, pero eso no se practicó nunca. ¡Nunca! En el caso de vialidad o del Ferrocarril Central, todos los problemas son del gobierno anterior. Yo no dudo de que hayamos tenido problemas y errores. No tengo ningún tipo de dudas. Es más, yo podría decir: «El pueblo juzgó y ubicó a cada uno en un rol diferente que el que teníamos hasta 2019». Asumamos nuestros problemas, ahora, los demás también.

Si yo tomo un proyecto, señor presidente, que tiene un 10 % de ejecución –Ferrocarril Central–, asumo el gobierno y ejecuto el 90 % del proyecto, ¿no es de sentido común asumir alguna responsabilidad? ¿No es poco sensato señalar que hicimos todo bien y todo lo malo lo hicieron los anteriores? Simplemente, aplico la lógica, y no dejo de asumir una responsabilidad. Lo que pido es que todos asumamos la cuota parte de responsabilidad que debemos tener sobre lo que acá se informó. Un 90 % del proyecto se ejecutó durante este gobierno. Es más, deberían decirlo con satisfacción. Un proyecto que es absolutamente trascendental para el país, lo va a terminar concretando esta

824-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Administración. Sin embargo, se han dedicado todo este tiempo a atacar al Frente Amplio, como si nada tuvieran que ver con todos los problemas que hoy tenemos. Como acá se señaló, el proyecto ejecutivo se firmó en este gobierno; como acá se manifestó, en la licitación, en la estructura de PPP, hay responsabilidades concretas –que me parece que nunca se ejecutaron– de quien está llevando adelante la obra, y el gobierno parece asumir todos los problemas como propios.

Creo que deberíamos entender que en el caso del Ferrocarril Central, un proyecto de esta envergadura, en el Uruguay o en cualquier parte del mundo, se enfrenta a contingencias no previstas originalmente, lo que no solo genera sobrecostos; genera demoras de tiempo, problemas, relaciones complicadas con el territorio y con quienes lo habitan. Eso es lógico y podemos entenderlo, pero se ejecuta una decisión política de utilizar esas dificultades razonables, y los sobrecostos –que en algunos casos son razonables– achacándole todas las responsabilidades a quienes gobernaron hasta 2019. Yo entiendo el juego político; ahora, no me gusta. No me parece razonable.

Creemos que la obra del Ferrocarril Central es trascendental; va a cambiar la lógica de este país en materia de comunicación, de logística, y vamos a saludarla con muchísima alegría cuando se concrete finalmente y los trenes estén corriendo.

Asumiremos nuestra responsabilidad en los errores, pero también en el acierto de haber planteado esta obra estratégica para el país, cosa que tampoco se dice: fue el Frente Amplio el que la planteó, porque en el marco de las transformaciones que hizo en este país –entre otras, de la matriz energética–, también planteó un proyecto estratégico extraordinariamente importante. Digamos todo.

Entonces, insisto: entiendo lo del año electoral; entiendo que a veces se simplifican las consignas en el Antel Arena; todo se mide en Antel Arena. Usted sabe, señor presidente, que a mí me gusta el carnaval. Yo decía, un poco en broma y un poco en serio en la prensa que hay un conjunto de carnaval que dice que hasta el precio del pancho se mide en Antel Arena, en cuántos Antel Arena se pagan. El Teatro de Verano un disparate: un Antel Arena entero.

Está bien; se puede criticar y está bien que se critique, pero no caricaturicemos las cosas. Hay otras formas de medir las situaciones. No comparemos, por ejemplo, AFE con Pluna. Yo entiendo la lógica, pero me parece que eso bastardea el debate. Tratemos de concentrarnos en lo que realmente importa.

Y quiero decirle al señor ministro que, sinceramente, a partir de su intervención, de la de su equipo y de la información que manejamos –muchísima información– tenemos una enorme cantidad de preguntas, pero por respeto al tiempo, las vamos a plantear por otra vía. Muchísimas

las haremos, seguramente, en alguna citación a la comisión para seguir profundizando y en otros casos haremos pedidos de informes, que me parece que ordenan y colectivizan a todo el Parlamento la información que vamos a solicitar en todos los temas: en el del Ferrocarril Central, en vialidad, porque nos importa mucho, señor ministro. Es cierto que muchas de las obras que se están ejecutando ahora las va a inaugurar el próximo gobierno, sea cual fuere, y como se dijo acá va a haber un derrame de obras que trascenderá este período de gobierno y va a llegar al otro. También va a haber un desparramo de deudas, señor presidente, y muchas van a comprometer la gestión del próximo ministerio.

Entonces, vamos a preguntar, en su momento, específicamente: ¿cuál es ese costo que está calculado? ¿En qué medida se compromete la gestión de un próximo ministerio? ¿Cómo se han manejado los distintos instrumentos? Todos sabemos que los PPP los carga el Ministerio de Economía y Finanzas, y los Cremaf, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces, la utilización a criterio de la Administración –legítimo criterio de utilizar distintos instrumentos– también tiene distinto peso, tanto en los recursos de la Cartera, como del gobierno en general y del país.

También vamos a hacer preguntas específicas en su momento sobre decisiones técnicas que se han tomado –supongo que con respaldo técnico– como la del balastro cero; la utilización de asfalto o lo que fuera –no soy técnico; discúlpeme, señor ministro, utilicé un término que no corresponde cuando dije asfalto– en la carretera. No estoy cuestionando y lo quiero aclarar; simplemente, me parece que es bueno saberlo, porque eso también tiene un impacto no solo en el precio –que queremos conocerlo–, sino en el rendimiento y en el mantenimiento.

Entonces, me parece que todas estas preguntas corresponde hacerlas y que por el tiempo que llevamos sesionando extendería excesivamente esta reunión, pero quiero que sepan que nos quedan mucho más dudas que certezas, que es razonable, porque vemos la situación desde distintas perspectivas; somos la oposición y ustedes son el gobierno.

Sí nos preocupan algunas cosas, señor presidente. Nosotros no vamos a cuestionar el instrumento –como acá se señaló– en el caso de la Fundación A Ganar. Es cierto lo que dijo el señor legislador Lereté en cuanto a que no surge ahora, sino con otros gobiernos y se relacionó con gobiernos de distintos signo como el nuestro. No es eso lo que estamos cuestionando, pero sí vamos a pedir información respecto de cuál fue el procedimiento que utilizó esa fundación para enviar trabajadores y trabajadoras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quiero decir una cosa: yo voy a ser muy cuidadoso y no voy a mencionar sus nombres; me parece que no corresponde. En esta circunstancia no corresponde. Los tenemos, y tenemos su

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

825-C.P.

vinculación política partidaria e institucional con un partido político.

Nosotros no cuestionamos ni la fundación ni su relación contractual con el Estado. Nos preocupa la transparencia; nos preocupa saber cómo se eligieron esos nombres; si hubo un procedimiento interno, transparente, a partir de lo que establece la ley, o si fueron elegidos con otro criterio y de otra manera. Vamos a solicitar esa información porque, aparte, se hace en un marco donde el sindicato está sacando información. Hoy COFE sacó un comunicado; el sindicato del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sacó un comunicado. Señalaron inconveniencia en varios aspectos del ingreso de personal al ministerio, por las distintas vías que tiene el ministerio para hacerlo.

Entonces, creo que es importante, en aras de la transparencia—recuerdo que el presidente de la república inició este gobierno enfatizando en ese tema—, que la opinión pública, la ciudadanía, sepa cómo se ingresa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero lo vamos a hacer—insisto— a través de un pedido de informes que vamos a presentar al señor ministro.

Y nos van a quedar otras preguntas. No voy a cansar al ministro preguntándole de nuevo—como hicimos durante cuatro años, primero a Heber y ahora a él— qué van a hacer para controlar el transporte carretero, tanto de carga como de pasajeros. ¿Y sabe por qué no lo hago, señor presidente? Porque durante cuatro años recibimos la misma respuesta: «Estamos trabajando en ello y vamos a tener una alternativa». Este gobierno está en transición, se está retirando y todavía no se resolvió lo que en el 2020 se decidió, que fue dejar de lado el Sictrac (Sistema Integral de Control de Transporte de Carga), y hoy hay muchos elementos de juicio que señalan un descontrol, tanto en el transporte carretero de carga como en el de pasajeros, algunos muy evidentes en las últimas horas. Eso también tiene que ver con el desgaste de la carretera, con su utilización, con su rentabilidad. Seguimos sin respuesta.

Podríamos hacer una recopilación de las versiones taquigráficas donde se señalaron los distintos procedimientos que se estaban siguiendo para encontrar una alternativa; hoy seguimos sin una respuesta.

Esto también lo vamos a preguntar, y si el ministro tiene alguna respuesta hoy, lo vamos a agradecer.

Señor presidente, tuvimos una sesión que creo que sirvió fundamentalmente para, a través de distintos temas, llegar al que realmente le interesaba tanto al legislador que convocó como, notoriamente, al equipo de gobierno: dejar traslucir que en la gestión del Frente Amplio en AFE hubo irregularidades, hubo hechos de corrupción; así se denominó en determinado momento. Si hay alguna constancia de hechos de corrupción, imagino ya la denuncia penal. ¿Por qué esperar a una comisión investigadora, si se tiene

constancia de que hay hechos de corrupción? Porque, si no, inclusive, habría una omisión de las responsabilidades de funcionarios públicos, y supongo que no es así.

Entonces, que si se quiere esperar a esa instancia de la investigadora, insisto, estaremos allí, como corresponde. Lamento que se haya concentrado todo prácticamente en ese punto. Nosotros vamos a responder a lo que efectivamente se nos convocó, y por distintas vías nos haremos de la información para lo que más importa, que es que la ciudadanía esté legítimamente informada y se haga su propia opinión de acuerdo con información lo más veraz posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, tiene la palabra el señor ministro para cerrar la sesión con los quince minutos finales que le corresponden, tiempo que utilizará para aportar la información que quiera brindar al Cuerpo.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.— En primer lugar, quiero transmitir a los legisladores presentes que este ministro no va a incumplir normas, y si en algún momento surgiera algo como incumplimiento, no tendremos ningún empacho en decir que si algo está mal se reconoce y no se hace. No soy de los que incumple normas; tampoco firmo cosas sin el amparo legal correspondiente. Si algo estuviera mal, será corregido.

Lamentablemente, tengo que decir que no sucedió lo mismo—hablando específicamente del ferrocarril— cuando se dio una prórroga de cuarenta y cinco días a la vigencia de la PPP sin la adenda correspondiente, sin la anuencia del Ministerio de Economía y sin el pasaje por el Tribunal de Cuentas. Podrán tener la información; creo que está compartida; lo podrán ver. Pero no vamos a comparar; vamos a entrar en la onda de evaluar las cosas hacia adelante. Y para evaluar las cosas hacia adelante tenemos que entender que este ministro conoce lo que es una PPP, conoce lo que dice el artículo 9.2 y conoce las obligaciones de las PPP, pero también conoce los errores que hubo en el procedimiento de compromiso del Estado para que estas cosas se den en las condiciones establecidas. ¡No puedo dejar de decir que si no hay posibilidad de hacer una expropiación en diez días...! Fíjense en qué momento nos encontramos para poder negociar, con un incumplimiento flagrante, que no es entregar los padrones a quien debía construir la obra. Era, sin duda, un desbalance total en contra de una decisión tomada en forma apresurada. Yo no digo que la hayan tomado con mala intención, pero fue apresurada, sin el estudio correspondiente. Y se firmó un contrato sin ser analizado en profundidad. Lo mantengo; lo dije hoy, lo dije hace un año, lo dije hace dos años, lo he dicho siempre. Acá no se puede decir que hoy vengo a señalar las cosas que están mal, porque lo hice desde el primer día que estuve acá, así como dije que tuve que hacer más de once rutas de nuevo porque se hicieron mal y no había planificación ni estrategia. Si algo tiene este mi-

826-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

nisterio es estrategia. Por eso ha determinado que después de muchos años, con 8.700 kilómetros de rutas nacionales, este gobierno va a dejar 642 kilómetros más de rutas. Y esto no es por capricho del ministro, sino porque hay un estudio claro que marca que la producción se multiplicó por cuatro, que el parque automotor se multiplicó por mucho más y que lo habían ignorado otras Administraciones, para no nombrar a nadie. Estamos poniéndonos al día en base a las necesidades que hoy tienen nuestro parque automotor y nuestra producción nacional y por la necesidad de brindar una mayor seguridad a nuestros conductores en las rutas.

Quizás, el desconocimiento esté ahí. Creo que no tiene por qué saber todo la diputada Melgar, como yo tampoco; a mí también puede faltarme información. ¡Pero hablar de chiquitaje cuando decimos que se hicieron 642 kilómetros de ruta nueva es una vergüenza! Y cuando acá se habla del Balastro Cero, ¿no es un tema importante? ¿Dónde está el chiquitaje en lo que he dicho? Nunca he mencionado la palabra chiquitaje, ni la voy a mencionar jamás. Todo lo que he dicho, lo he dicho desde el primer día, desde la primera comparecencia hasta la última.

Es verdad lo que dice el diputado Varela con relación al Sictrac. ¡Claro que es verdad! Estamos trabajando y lo vamos a dejar resuelto. Estamos todavía a tiempo, pero no como se dejó, porque el Sictrac anterior tampoco hubiese solucionado ninguna de las cosas que están pasando; era simplemente un acuerdo para favorecer a algunos en desmedro de otros, fundamentalmente, algunos que estaban más interesados en otros temas que no tenían nada que ver con el transporte ni con la seguridad en el transporte. Es un tema que con gusto, si hay un pedido de informes, responderemos con precisión.

¿Deudas? ¿Este gobierno? ¿Estamos hablando en serio? ¿Deudas? ¿Hablamos de deudas, cuando nos dejaron el ferrocarril para hacer y para pagar, cuando nos dejaron tres PPP firmadas, que estamos pagando? ¿Me dicen que yo voy a dejar...? Claro, voy a dejar una obra que va a requerir menos mantenimiento y de esa manera se va a pagar. No voy a dejar deudas y, además, obras mal hechas que se tengan que volver a hacer. ¡Más de USD 100.000.000 tuve que hacer nuevamente en obras que se habían inaugurado en 2018 y en otras que no se pudieron inaugurar porque se rompieron antes! Eso no nos va a pasar. Fue lo primero que le dije a mi equipo técnico: no me vendan cosas que no tengan durabilidad; garantía, sí, cinco años como mínimo y, en la mayoría, diez años; mantenimiento, sí; mientras se paga, el mantenimiento incluido. Las PPP lo tienen; es mucho menor costo de mantenimiento a futuro.

Es sencilla la cuenta; es muy simple. Tenemos que hacer las cosas bien, para que con el ahorro en mantenimiento podamos pagar lo que se está haciendo bien. Lo otro ¿qué era? ¿Seguir haciéndolo igual y dejar deudas? Porque si me dijera que no dejaron deudas, sería muy fácil. Sinceramente, yo no logro entender esa preocupación, pero me encantaría que lo que pregunten sea con precisión; les vamos a responder con la misma precisión para que tengan la tranquilidad de que acá no se está haciendo algo sin planificación previa. ¿Saben por qué? Porque pretendemos ser gobierno. Y como pretendemos ser gobierno, igual que ustedes, yo tengo que asumir la responsabilidad mayor, porque tengo que decirle a mi gobierno que tiene que estar tranquilo si nos toca gobernar. Tenemos que pensar en nuevas obras, porque lo vamos a poder hacer, como consecuencia de la acción que hemos tomado en esta Administración, que no había sido tomada antes.

Cuando se habla del tema y se nos dice –no sé si por desconocimiento–, como lo hizo el diputado Viera: «Muéstrénnos qué es lo que están haciendo», yo me pregunto: ¿no recorre el país? No sé. ¿Más quieren que muestre lo que estamos haciendo en esta Administración? Recorran el país. Cuando me dicen: «Prioridades». Sí, claro que hay prioridades; prioridades marcadas por contratos acordados con UPM; había que darle prioridades a los corredores forestales. También es prioritario para este gobierno el puente de Rosario. Pero no es el único, sino que hay muchos más. En el puente de Rosario estamos terminando el proyecto, que no es un proyecto simple. Vamos a dejar pronto ese proyecto, y ojalá lo podamos licitar, si el dinero nos da. Porque también había que hacer rendir más el dinero. Por eso utilizamos el nuevo sistema Cremaf, que nos llevó no solamente a un sistema diferente, sino a reducir los costos de construcción en un 40 %. Quizás, eso no lo saben; no tienen por qué saberlo. O quizás no les informan los que sacan estas notas, que son jefes de la Administración anterior, que hablan de opacidad y desidia del ministro Falero, los señores Fernando Pasadores, Germán Benítez, Leonardo Cola. ¿Dónde estaban estos señores cuando hicieron la ruta n.º 45 y no les dijeron que se iba a romper al mes? ¿Dónde estaban los de la ruta n.º 30? ¿Dónde estaban los de la ruta n.º 23? ¿Dónde estaban los de la ruta n.º 54, una PPP que la estamos haciendo de vuelta? ¿Dónde estaban? Usted, diputado, que está en Colonia, conoce la ruta n.º 54; la estamos haciendo de vuelta. ¿O estoy diciendo algo equivocado? ¿Dónde estaban ellos?

21 de febrero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE

827-C.P.

Entonces, hay mucho para hablar. Y todo lo que se nos plantee, con gusto lo vamos a contestar, porque me parece que es lo que hay que hacer, como decían el legislador Domenech y el legislador Varela. Tenemos que transparentar todo. Acá no hay nada que ocultar, pero yo no puedo no decir lo que vengo diciendo desde el primer día que vine a esta Casa. Si ustedes me dicen que yo traje este tema hoy —estoy hablando de vialidad— porque estamos en el último año, también dije que del ferrocarril no iba a hablar hasta que pueda resolver un tema complejo y dije también que iban a tener toda la información, como la tuvieron hoy acá. Se las vine a traer en mano propia; todos los documentos. Ahí van a poder evaluar si hicimos las cosas bien, si las hicimos mal. Para eso estamos. Nos podemos equivocar. Hicimos lo que entendíamos que teníamos que hacer para que la obra se cumpliera. Tuvimos que hacer una negociación de las más difíciles con UPM para extender un nuevo plazo, como consecuencia de todas estas cosas. Acá se dijo —yo lo escuché— que está todo resuelto en todos los departamentos. No había nada resuelto. Durazno tiene razón; Montevideo tiene razón; en Canelones, en una reunión de vecinos nos dijeron que habíamos dejado un barrio aislado, cuando estaba firmado por el propio intendente y el propio alcalde que se podía hacer; se habla de que no hubo audiencias públicas.

Se nos dice que estaba resuelto el estudio de impacto ambiental. Ya lo ha dicho bien claro el ingeniero Ceiter. ¿Treinta segundos una bajada de bandera? ¡Mal hecho! Tuvimos que volver a hacer el estudio de impacto ambiental. ¡Hay tantas cosas para hablar! Pero no es para cuestionarnos; es porque yo tengo la obligación de transmitir lo que tuvimos que hacer por no tener un contrato firmado con la seguridad que se exigía hacia el Estado uruguayo. ¡Y eso lo tengo que defender! ¡Lo tengo que decir! ¡Y lo voy a decir todas las veces que venga, aunque les moleste! Y no porque estemos en año electoral, porque si miran las versiones taquigráficas van a ver que desde el año 2021 hasta ahora venimos diciendo muchas de estas mismas cosas.

Con respecto al puente de Río Negro, diputado Viera, está todo dentro de lo legal y hay un compromiso firmado por el Estado uruguayo; si algún día se reactiva, se hace la vía, pero no hay nada que haya sido a los ponchazos. En la ruta n.º 17 se sacó la vía transitoriamente, cuando se habilitó el puente La Charqueada, y hoy se está pasando de vuelta por arriba y se está colocando la vía.

¡Hay un desconocimiento total! La mala información que están teniendo nos preocupa, porque eso no le hace bien a nadie, ni a ustedes ni a nosotros. Yo asumo que puedo equivocarme, y si me equivoco, se los voy a reconocer, porque parte de mi vida ha sido eso.

*(Interrupción del señor legislador Viera Díaz).*

—Tiene razón. Cuando tiene razón, tiene razón, pero yo no estoy retando a nadie; estoy tratando de defender una posición que no es más que la realidad de lo que ha pasado. Quizás moleste, pero yo no puedo permitir que se diga así, suelto de cuerpo, que estamos violentando las normas; nunca lo he hecho ni lo voy a hacer. Lo reitero y lo dejo para el final.

Con respecto a la fundación, hasta ahora no tengo certeza de ningún ingreso por la fundación; si lo hay y se puede, estará, y si no se puede, no estará. Yo no voy a firmar algo que no esté dentro de la norma legal. En los concursos está participando COFE, está participando Servicio Civil. Si hay algo que está mal y en algún momento aparece algún error, ¡vamos arriba! Para eso estamos, ¿no? Para corregir. No se equivoca el que no hace.

Cuando yo entré, el gremio me pedía a gritos resolver temas de funcionarios que venían trabajando desde hacía quince años y que no tenían la oportunidad. Nos decían: «Por favor, hay que hacer los concursos; hay que llenar las vacantes». Ahora parece que como estamos cumpliendo con un compromiso que asumí con el gremio, también nos enojamos. ¿A ustedes les parece que el ministro sabe quién entra, quién sale o quién deja de entrar en los llamados? ¡No! Y si hay algo que está mal, no va a entrar, y si hay algo que está bien, va a entrar. ¿Y saben qué? Lo más probable es que el 80 % sean funcionarios que venían de la Administración anterior, que no tuvieron la oportunidad de concursar y de llenar las vacantes. ¡Tan simple como eso! ¿También está mal que hayamos cumplido con un pedido del gremio? ¡La verdad, esto supera todo! ¡Todo supera esto!

De cualquier manera, insisto: ¡no más deudas! No se asusten con las deudas. Los problemas no fueron solo en Montevideo; fueron en Montevideo, en Durazno, en todos los departamentos, porque no había un acuerdo final cuando se firmó el contrato. O sea que se firmó un contrato sin el aval de las intendencias para pasar el ferrocarril. ¡No es menor el tema! ¡No es menor!

- 218 -

217

828-C.P.

COMISIÓN PERMANENTE

21 de febrero de 2024

Igualmente, las PPP funcionan, es un instrumento más que tiene el país y lo va a seguir teniendo. Hoy generamos un nuevo instrumento que me parece más conveniente y se analizará en las próximas administraciones. Hay un abanico de herramientas financieras que nos van a permitir hacer obras que son muy necesarias. Si se invierten USD 3.600 millones, como vamos a hacer en esta Administración, créanme que en el período que viene vamos a tener que invertir un monto similar para poder ponernos al día con el déficit que teníamos en la red vial nacional, que todos veíamos, pero mirábamos para el costado.

Muchas gracias.

*(Apoyados).*

## 12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizadas las exposiciones, se levanta la sesión.

*(Así se hace. Son las 23:09).*

**JOSÉ CARLOS MAHÍA**

Presidente

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario

**Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía  
de la Cámara de Representantes

Corrección y control  
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión  
**División Diseño e Impresión del Senado**

218



Comisión Preinvestigadora sobre presuntas irregularidades en AFE desde el 2014 hasta febrero de 2020

XLIX LEGISLATURA Quinto Período

ACTA Nº 2

En Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora once y cincuenta y cuatro minutos, se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre presuntas irregularidades en AFE desde el 2014 hasta febrero de 2020. (Carpeta Nº 4232/2024)

Moderadora: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Miembros: Señores Representantes Felipe Algorta y Felipe Carballo.

Actúa en Secretaría: Señor Pablo Poli, Secretario.

Abierto el acto, la señora Representante María Eugenia Roselló procede a leer el proyecto de resolución.

Se vota: dos en tres. Afirmativa.

La señora Representante María Eugenia Roselló, propone al señor Representante Felipe Algorta como Miembro Informante.

Se vota: dos en tres. Afirmativa.

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilografiada, sin corregir, forma parte de esta Acta.

Siendo la hora doce y cinco minutos se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada, firman los señores miembros, el mocionante y el Secretario.

[Signature of María Eugenia Roselló]
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

[Signature of Felipe Algorta]
FELIPE ALGORTA

[Signature of Felipe Carballo]
FELIPE CARBALLO
Miembros

[Signature of Pablo Poli]
PABLO POLI
Secretario

- 220 -

219

**COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL  
ESTADO (AFE) DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020**

(Reunión del día 22 de marzo de 2024)

**SEÑORA MODERADORA (María Eugenia Roselló).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 11 y 54)

Tenemos el proyecto de resolución que presenta la coalición de gobierno y vamos a darle lectura, a fin de que todos los integrantes tomen conocimiento del texto. Posteriormente, cuando corresponda, será votado.

(Se lee:)

**“PROYECTO DE RESOLUCION.**

**Artículo 1.-** Créase una Comisión Investigadora (artículo 120 de la Constitución) para los hechos denunciados por el Representante Alfonso Lereté el día 21 de Marzo del año en curso.

**Artículo 2.-** La Comisión Investigadora se integrará en la forma que acuerden los partidos políticos representados en el Cuerpo Legislativo. FELIPE ALGORTA, Representante Nacional y MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante Nacional”.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Nosotros vamos a plantear nuestra postura con relación a esta solicitud de conformar una comisión investigadora. Queremos decir con claridad cuál es nuestra opinión sobre el estudio que hicimos y sobre los cometidos que tiene la comisión preinvestigadora. Voy a leer nuestra postura.

“El artículo 118 del Reglamento establece que el cometido de la Comisión Preinvestigadora 'se concretará a informar sobre entidad de la denuncia y oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión ya sea con fines legislativos o de investigación', y en el artículo 10 de la Ley N° 16.698, se establece que en un plazo de 48 horas se informará sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación.

La Ley 16.698 establece en su artículo 6° que: 'Las Comisiones de investigación asesoran al órgano al que pertenecen, tanto en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación como de control administrativo. Pero su designación solo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes',

Como conclusión de lo anterior, las presuntas irregularidades e ilicitudes denunciadas, para ser objeto de una comisión parlamentaria de investigación tienen que haber sido denunciadas con fundamento y debe

- 221 -

220

2

tratarse de materias sometidas al control administrativo del Poder Legislativo.

Por su parte, el artículo 21 de la ley establece que: 'Las investigaciones en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados proceden para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de:

A) Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado.

B) Denunciar delitos electorales (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución).

C) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de los presupuestos y rendiciones de cuentas de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no industriales ni comerciales (artículo 220 de la Constitución)'.  
AFE es un servicio comercial descentralizado en forma de ente autónomo, por lo que a su respecto, solamente podrán conformarse comisiones parlamentarias de investigación a los efectos previstos por los literales A), B) y C) del artículo 21 de la Ley N° 16.698.

Adviértase que ninguno de tales supuestos guarda relación con los hechos que el representante nacional denuncia. El único supuesto que podría habilitar dicha investigación sería el previsto por el literal A) citado: 'Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado'.

Artículo 27. Los órganos y funcionarios sometidos a jerarquía de otros Poderes del Gobierno o de otros órganos creados por la Constitución pueden ser objeto de investigación, tanto por Comisiones para suministrar datos con fines legislativos como por Comisiones Investigadoras.

En este último caso, la investigación solo procede a los efectos de:

A) Responsabilizar políticamente a los Ministros omisos en el cumplimiento de sus potestades jerárquicas o en su deber de fiscalizar la conducta de sus funcionarios subordinados o de los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.

B) Verificar si el Poder Ejecutivo observa su obligación de hacer cumplir las leyes (numeral 4º del artículo 168 de la Constitución).

C) Promover o fallar un juicio político.

En definitiva, conforme al marco normativo vigente expuesto, no es posible conformar una comisión parlamentaria de investigación con el objeto propuesto por el Representante Nacional Lereté.

Falta de Fundamento.

- 222 -

3

221

El artículo 6° de la Ley N° 16.698 establece que las comisiones de investigación en cuanto a su designación solo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes.

La presente denuncia carece de fundamentación, limitándose a reseñar hallazgos obtenidos de una auditoría realizada por la AIN (auditoría Interna de la Nación) de la que surgen irregularidades y problemas de gestión de la actual administración de AFE, a la vez que plantea situaciones como la de FOCEM II, que son del ámbito y competencias del MTOP y no de AFE, y se plantean hechos que el propio denunciante desconoce y que deja librado a que eventualmente puedan surgir si se conforma la investigadora; por lo tanto mal puede haber fundamento de hechos que se desconocen. En palabras del denunciante la finalidad que este persigue no se ajusta a la ley cuando manifiesta a fojas 15 de la versión taquigráfica de la comisión 'es para asignar responsabilidades políticas'; responsabilidades políticas que debe tener un gobierno si actuó bien o actuó mal.

Entidad.

La falta de entidad de la denuncia surge de las propias declaraciones del denunciante, sus contradicciones y su desconocimiento de la aplicación de las normas referidas a las comisiones investigadoras y a los cometidos privativos de los entes autónomos y de la expresión de su voluntad a través de actos administrativos como las resoluciones.

Procedencia.

La denuncia es improcedente porque vulnera lo establecido en la ley que regula las comisiones investigadoras; se sustenta en una auditoría cuyos resultados surgen a tres años del actual gobierno y administración que involucra a esta en falta de acción, omisiones e irregularidades que contrastan con lo denunciado por el legislador.

Oportunidad.

El señor legislador fue director del Ente en el período cuestionado y manifiesta expresamente que la auditoría sobre la que basa su denuncia no contempla algunos aspectos que él considera relevantes; asimismo manifiesta que presenta esta denuncia en forma extemporánea habiendo podido hacerla antes del período electoral".

Es por esto que estamos solicitando que no se conforme una comisión investigadora porque, obviamente, no se cumple con los supuestos necesarios para ello.

Nosotros vamos a presentar un informe en minoría.

Gracias.

**SEÑORA MODERADORA.-** Se va a votar el proyecto de resolución que fue leído anteriormente, y que refiere a la creación de una comisión investigadora, amparándose en el artículo 120 de la Constitución.

(Se vota)

- 223 -

4

222

—Dos en tres: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Corresponde elegir a un miembro informante en mayoría.

Propongo al señor diputado Felipe Algorta.

Se va a votar.

(Se vota)

—Dos en tres: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 4)

- 224 -

COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN AFE  
DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

— —

INFORME EN MAYORÍA

— —

Señores Representantes:

Esta Comisión Preinvestigadora, constituida para informar a la Cámara en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 16.698 de 25 de abril de 1995, respecto a la denuncia y solicitud de investigación oportunamente presentada por el señor Representante Alfonso Lereté, ha resuelto por mayoría informar en los términos que se expresan a continuación.

**I. Marco normativo aplicable**

El artículo 120 de la Constitución de la República prevé el nombramiento de comisiones parlamentarias de investigación en el ámbito de cada Cámara. La norma constitucional fue reglamentada por la Ley N° 16.698 de 25 de Abril de 1995, cuyo artículo 6 establece que dichas comisiones sólo proceden en virtud de denuncia fundada respecto a la existencia de irregularidades o ilicitudes a investigar.

Por su parte, el artículo 10 de la ley citada dispone que la Comisión Investigadora debe ser precedida del nombramiento de una Comisión Preinvestigadora que dispondrá de un plazo de 48 horas para informar sobre: a) entidad de la denuncia; b) seriedad del origen de la denuncia; c) oportunidad y procedencia de la investigación.

El Reglamento de la Cámara de Representantes regula las Comisiones Investigadoras en los artículos 117 a 122, de los cuales el 117 y el 118 refieren a la Comisión Preinvestigadora.

**II. Antecedentes**

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución, y de la norma legal arriba citada, el 21 de los corrientes el Diputado Alfonso Lereté solicitó a la Presidenta de la Cámara, Diputada Ana Olivera, el nombramiento de una Comisión Preinvestigadora referida a resoluciones presuntamente irregulares adoptadas por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), entre el año 2014 y el mes de Febrero de 2020.

Previo análisis de estilo, la Presidenta del Cuerpo hizo lugar a lo solicitado, designando ese mismo día a los Diputados María Eugenia Roselló, Felipe Algorta y Felipe Carballo.

**III. Actuación de la Comisión Preinvestigadora**

Esta Comisión Preinvestigadora quedó constituida a la hora 09:45 del 21 de Marzo del corriente, siendo designada como moderadora la Representante María Eugenia Roselló. En aplicación de la normativa arriba citada, el plazo legal para emitir el informe correspondiente vence a las 09:45 horas del 23 de los corrientes.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 16.698 de 25 de abril de

- 225 -

1995, el legislador que solicitó la investigación expuso ante esta comisión los fundamentos de su petición y articulando las denuncias que dieron mérito a la misma. Tal como surge de la versión taquigráfica agregada a estos obrados, el Diputado Alfonso Lereté, quien en su momento integró el directorio de AFE, expuso con relación a las siguientes denuncias:

#### 1. Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles

El informe de la AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN respecto a AFE y en particular al manejo de los cientos de bienes inmuebles del organismo es preocupante y crítico. Demuestra una absoluta desprolijidad de quienes deben velar por una organización mínima, sin ningún criterio aparente de buena administración. El informe es categórico al referir como de gravedad extrema, la *“Ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles”*, así como *“Información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros”*. Los riesgos asumidos por el organismo son tales como: la imposibilidad de disponer de la totalidad de los bienes inmuebles de la institución, la pérdida de patrimonio del estado, que bienes del estado sean utilizados por particulares sin la autorización correspondiente, la pérdida de generación de recursos, la colusión con ocupantes de los predios y la inadecuada toma de decisiones.

A esto se suma que el denunciante aporta actas de directorio en las cuales en un determinado momento se toma la decisión por mayoría de otorgarle poderes de decisión al Gerente General de la época en lo concerniente a la celebración de acuerdos con dichos inmuebles, sin que sean tratados en el seno del directorio de la empresa, lo cual no parece haber resuelto el desorden generalizado sino por el contrario, surgen situaciones comprometedoras que el propio informe de la AIN recoge.

#### 2. Reconstrucción de vía FOCEM II

El punto 5 de la solicitud del denunciante refiere al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y se entiende que se trata de uno de los puntos más graves que se aporta. En particular el que refiere al proyecto FOCEM II. En actas de la Comisión permanente aportada por el denunciante, del 21 de febrero de 2024, se recibe la palabra del Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas (MTOP) José Luís Falero quien explica lo siguiente: *“Una obra que pensábamos que estaba resuelta no solamente no lo estaba, sino que se hizo solo la mitad y en la mitad de la nada; y eso nos costaría USD 100.000.000 más, verdad? Estamos diciendo que la improvisación nos amputó a los uruguayos la posibilidad de avanzar en otras redes ferroviarias porque no se analizaron ni planificaron correctamente los proyectos ferroviarios den el Uruguay”*.

El dinero aprobado para la obra original en el año 2012 del tramo Piedra Sola-Algorta y Algorta-Salto Grande fue de USD 127 millones, desglosados de la siguiente manera: USD 83.520.000 financiado por Focem y USD 43.780.000 por Uruguay. Finalmente el proyecto se redujo a prácticamente la mitad con el agravante de que el tramo construido no tuvo ninguna utilidad para el desarrollo del ferrocarril de carga. El Señor Subsecretario del MTOP Juan José Olaizola explica en la comisión mencionada, que *“estarían faltando*

- 226 -

*aproximadamente 140 kilómetros de vía y cuatro puentes cuyo costo estimado es de USD 100.000.000”.*

### 3. Presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV)

Se trata del sistema de monitoreo del flujo (ingreso y circulación) de trenes en las vías, mediante una torre de control que recibe la información. El sistema utilizado durante décadas fue el denominado sistema inglés, basado en transmisión manual de información. Durante el mandato del Presidente José Mujica, el directorio de AFE, presidido por Jorge Setelich, resolvió sustituir este sistema por uno satelital. Previa licitación de rigor, se contrató una empresa brasileña para implementar el cambio, lo que se suponía que insumiría a lo sumo un año.

Esta migración implicó un costo de 5 millones de dólares y una duración de cinco años (2015-2020). Cuando la empresa contratada entregó su trabajo, el sistema no estaba operativo. No fue hasta que el actual Directorio asumió, que se solucionaron las falencias y el sistema empezó a funcionar.

### 4. Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales

El Directorio presidido por Jorge Setelich también resolvió adquirir dos vehículos biviales, vale decir, equipados para circular tanto en ruta como en vías de tren. La entrega de los vehículos, por parte de la empresa española que resultó adjudicataria en la licitación, se concretó durante el mandato del directorio presidido por Wilfredo Rodríguez (2015-2020). La adquisición de estos dos camiones implicó un egreso de un millón de dólares. Sin embargo, los vehículos nunca pudieron ser utilizados, ya que no funcionaron ni siquiera el día de la tan esperada inauguración. La falla se debió en el sistema DIPLOMER, clave para el funcionamiento en la vía. La empresa española no se hizo cargo del incumplimiento, y, más aún, incurrió en quiebra. Ergo, la inversión nunca fue recuperada.

### 5. Adjudicación directa de la construcción de una torre de control en terminal de pasajeros

Por mayoría de votos el directorio de AFE adjudicó en forma directa la construcción de una torre de control, necesaria para la instalación de la AUV arriba explicada. La adjudicataria fue una empresa cuyo titular (Fabio Reyes) había sido candidato a diputado, a alcalde y a concejal por la lista 711 en del departamento de San José, a pesar de que los servicios técnicos de AFE informaron sus dudas respecto a la experiencia de la empresa y respecto a la prolijidad de la presentación de la propuesta, que fue escrita a puño y letra.

- 227 -

#### 6. Presunción de irregularidades en la contratación de empresa para desmalezar predio en Peñarol

En el año 2019 y también por la vía de la adjudicación directa, se contrató una empresa determinada, a solicitud del presidente del Directorio, lo que consta literalmente en el expediente del proceso de adjudicación.

#### 7. Situación de funcionaria que percibía sueldo de AFE y de SELF al mismo tiempo

A modo de precisión previa, cabe recordar que la Ley N° 17.930 de 19 de Diciembre de 2005 autorizó a AFE a participar de una sociedad anónima con la Corporación Nacional Para el Desarrollo (CND), para el transporte de cargas por vías ferroviarias.

A tales efectos, en el año 2013 se creó la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios (SELF S.A.), siendo la composición del paquete accionario la siguiente: 51% de participación de AFE y 49% de participación de la CND.

El directorio de AFE del actual gobierno realizó consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) a los efectos de clarificar la situación de una profesional que desempeñaba tareas, percibiendo las correspondientes remuneraciones, en AFE y en SELF al mismo tiempo. Concretamente, la duda se presentó respecto a la eventual incompatibilidad de ambos cargos.

La ONSC constató que la funcionaria ya había sido preguntada al respecto, en un sumario que la afectaba, y la interesada había invocado un dictamen de 2015 de la propia ONSC, favorable a la funcionaria. Lo curioso es que la ONSC no tiene registro alguno de tal dictamen, que tampoco fue proporcionado por la involucrada.

En este contexto la ONSC toma declaración al ex presidente de AFE, Wilfredo Rodríguez, quien ratificó la existencia de dicho informe que avala la compatibilidad de ambos cargos, pero tampoco pudo proporcionarlo. Además, el deponente agregó que la consulta se había hecho a instancia del entonces director Lereté, quien había quedado conforme con la respuesta de la ONSC.

Naturalmente que el Diputado Lereté, quien compareció ante esta comisión, desmiente esta versión de los hechos, y plantea la eventualidad de falsos testimonios.

**Por lo tanto**, los integrantes de esta Comisión Preinvestigadora tuvimos a la vista y analizamos la siguiente documentación agregada por el citado Representante Nacional: actas de directorio de AFE, recortes de prensa, informe de la Auditoría Interna de la Nación. Asimismo, tuvimos oportunidad de ver una entrevista de un programa de televisión, en la que el ex presidente del directorio de AFE, Wilfredo Rodríguez, relatará en el año 2020 los hechos aquí mencionados.

A continuación, los miembros de la comisión deliberaron sobre los puntos a incluir en este informe preliminar, según lo requerido por el art. 10 de Ley N° 16.698 de 25 de Abril de 1995, a saber: entidad y seriedad del origen de la denuncia, y oportunidad y conveniencia de la investigación solicitada.

Consideramos que la **entidad de la denuncia** es de una magnitud elevada, no solamente por los montos involucrados en las inversiones, sino también porque las presuntas irregularidades están relacionadas con los directores del ente autónomo.

A juicio de los integrantes de la comisión, el hecho de que la solicitud de proceder a la investigación provenga de un integrante de la Cámara de Diputados, es por sí solo un

- 228 -

elemento suficiente para afirmar la **seriedad del origen de la denuncia**, sin importar la filiación política del denunciante.

En este contexto, tenemos la convicción de que **la investigación es oportuna**, incluso existiendo una vía judicial en trámite. Nótese que se trata de dos ámbitos completamente separados e independientes. Los poderes de la Comisión Investigadora no son de naturaleza jurisdiccional. Asimismo, la finalidad perseguida con la investigación en este ámbito es ajena a la perseguida en el ámbito judicial, involucrando (eventuales) responsabilidades y sanciones de diferente naturaleza.

Por último, consideramos que **la investigación es procedente** porque fue precedida de una denuncia fundada. La denuncia tiene sustento en elementos de prueba concretos, originales, emitidos por el directorio de AFE o por la AIN. Si bien se tuvieron a la vista notas de prensa escrita y visual, la solicitud presentada por el Diputado Lereté no se funda en ellas sino en los medios de prueba aportados.

La investigación de la verdad es un elemento crucial para la transparencia de los gobiernos democráticos, en todo momento histórico y político.

Por todo lo expuesto, en tiempo y forma, esta Comisión Preinvestigadora recomienda la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2024

FELIPE ALGORTA  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

-----

- 229 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

--

Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora (artículo 120 de la Constitución) para los hechos denunciados por el Representante Alfonso Lereté el día 21 de marzo del año en curso.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora se integrará en la forma que acuerden los partidos políticos representados en el Cuerpo Legislativo.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2024

FELIPE ALGORTA  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

-----

- 230 -

COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN AFE  
DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

— —

INFORME EN MINORÍA

— —

Señores Representantes:

Esta Comisión Preinvestigadora, constituida para informar a la Cámara respecto a la denuncia y solicitud de investigación presentada por el Sr. Representante Alfonso Lereté, en minoría informa:

El ámbito de actuación y los cometidos de esta Comisión Pre investigadora se encuentran establecidos en los artículos 117 y 118 del reglamento de la Cámara de Representantes, en lo establecido en la Ley N° 16.698 sobre Comisiones Parlamentarias y en el artículo 120 de la Constitución de la República.

En virtud de las designaciones realizadas por el artículo 117 del reglamento citado y una vez recibida del mocionante la exposición correspondiente, con articulación de denuncias, hemos arribado al siguiente informe, expidiéndonos en el sentido de recomendar al plenario la no conformación de una Comisión Investigadora por los hechos y consideraciones que se fundamentan a continuación.

Como mencionamos, los cometidos concretos de la comisión investigadora están establecidos en el artículo 118 del reglamento y en el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

En efecto el artículo 118 del Reglamento establece, que el cometido de la Comisión Pre Investigadora “se concretará a informar sobre entidad de la denuncia y oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión ya sea con fines legislativos o de investigación” y en el artículo 10 de la ley 16.698, se establece que en un plazo de 48 horas se informará sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación.

La Ley N° 16.698 establece en su artículo 6 que: “Las Comisiones de investigación asesoran al órgano al que pertenecen, tanto en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación como de control administrativo. Pero su designación sólo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes”.

Como conclusión de lo anterior, las presuntas irregularidades e ilicitudes denunciadas, para ser objeto de una Comisión Parlamentaria de Investigación tienen que haber sido denunciadas con fundamento y debe tratarse de materias sometidas al control administrativo del Poder Legislativo.

Por su parte el artículo 21 de la ley establece que: “Las investigaciones en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados proceden para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de:

- 231 -

- A) Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado.
- B) Denunciar delitos electorales (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución).
- C) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de los presupuestos y rendiciones de cuentas de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no industriales ni comerciales (artículo 220 de la Constitución).

### **INADMISIBILIDAD DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA POR FALTA DE PRESUPUESTOS NORMATIVOS**

El Representante Nacional Alfonso Lereté, propone la conformación de una comisión parlamentaria investigadora en la Cámara de Representantes, a los efectos de que analice “sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), desde el año 2014 a febrero de 2020, en resoluciones adoptadas por el gobierno de la época, Frente Amplio....”

Sin embargo, AFE es un servicio comercial descentralizado en forma de ente autónomo, por lo que a su respecto, solamente podrán conformarse comisiones parlamentarias de investigación a los efectos previstos por los literales A, B y C del art. 21 de la Ley N° 16.698.

Adviértase que ninguno de tales supuestos guarda relación con los hechos que el Representante Nacional denuncia.

El único supuesto que podría habilitar dicha investigación sería el previsto por el literal A citado: “*Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado*”. Pero resulta evidente que este mecanismo opera respecto de un Ministro de Estado en funciones, y los hechos denunciados corresponden a episodios acaecidos en la anterior administración. Ello significa que por este mecanismo de investigación habría que disponer la investigación de los actos del actual Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. José Luis Falero, a efectos de verificar si ha omitido el ejercicio de sus eventuales poderes de contralor administrativo sobre AFE.

Los otros supuestos de conformación de una comisión parlamentaria investigadora sobre la actuación de AFE serían los previstos por los literales A y C del artículo 22 de la Ley N° 16.698, esto es, refieren a comisiones investigadoras conformadas en el Senado.

Establece el artículo 27 que los órganos y funcionarios sometidos a jerarquía de otros Poderes del Gobierno o de otros órganos creados por la Constitución pueden ser objeto de investigación, tanto por Comisiones para suministrar datos con fines legislativos como por Comisiones Investigadoras. En este último caso, la investigación sólo procede a los efectos de:

- A) Responsabilizar políticamente a los Ministros omisos en el cumplimiento de sus potestades jerárquicas o en su deber de fiscalizar la conducta de sus funcionarios subordinados o de los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.
- B) Verificar si el Poder Ejecutivo observa su obligación de hacer cumplir las leyes (numeral 4º del artículo 168 de la Constitución).
- C) Promover o fallar un juicio político.

- 232 -

En definitiva, conforme al marco normativo vigente expuesto, no es posible conformar una comisión parlamentaria de investigación con el objeto propuesto por el Representante Nacional Lerete, salvo que tuviere por objeto responsabilizar políticamente al Ministro de Transporte, Sr. José Luis Falero, por presuntas omisiones en el ejercicio de sus potestades de contralor de AFE

### **INADMISIBILIDAD POR LA FALTA DE FUNDAMENTOS**

Aun cuando se decidiera ingresar al análisis de los elementos y presupuestos para habilitar una comisión investigadora, debemos informar a este plenario que no se cumple ninguno de los extremos tales como: entidad, oportunidad, fundamento y procedencia.

En primer lugar, es fácil advertir que el Representante Nacional Alfonso Lereté, no denuncia con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes tal como se solicita en el artículo 6 de la Ley N° 16.698. Es más, no denuncia la existencia de irregularidades sino una presunción de irregularidades. Esto es una presunción personal, de acuerdo al real parecer y entender del diputado, que arrastra al parlamento fuera de sus alcances y cometidos,

Por otro lado, la presunción del Sr. legislador de irregularidades, es respecto de resoluciones adoptadas por el “gobierno de la época”. La sola idea de que ante la presunción de cada uno de los representantes nacionales de las cientos de miles de resoluciones (actos administrativos del Estado), se puede iniciar una investigadora parece al menos descabellado.

La denuncia no solo carece de fundamento en el sentido técnico jurídico, sino que además fruto de su redacción es muy difícil encontrar de dónde surgen los elementos constitutivos de la misma. Así se expresa...“algunos temas surgen de la Auditoría presentada a fines de 2023 en el ente ferroviario, otros por la acumulación de evidencia (versiones taquigráficas en cuanto al impacto negativo de decisiones adoptadas en el periodo anterior” y otros no incluidos en el informe de auditoría.

La auditoría a la que se refiere el denunciante es la realizada por la Auditoría Interna de la Nación, expediente de AFE 00454/23 solicitada el 4 de octubre de 2022 por Nota 236/2022 por el Presidente y la Secretaria General de AFE.

El objetivo de tal solicitud según expresa la nota es la: “intención de esta administración dentro del proceso de reestructura en que se encuentra, mejorar los procesos internos y contrataciones del Ente existiendo distintas metas y compromisos de gestión que surgen del Presupuesto Operativo de AFE – ejercicio 2020, aprobado por decreto Nro 395/20” y solicita “...se disponga una actuación para evaluar las contrataciones del ente colaborando así con este organismo para verificar los sistemas de control administrativo y de gestión”

Cabe destacar que el informe de la AIN fue notificado el 21 de agosto de 2023, ( según surge de la página 43 del mencionado expediente) lo que deja en evidencia que a esta administración de AFE le pasaron más de tres años antes de tener los elementos solicitados para llevar adelante su gestión, de acuerdo a sus metas trazadas.

La AIN le otorgo a AFE un plazo de 30 días para que presentara un plan de acción (fs41 del expediente) frente a los que las autoridades del ente solicitaron una prórroga.

- 233 -

El plan de acción que consta en una carilla figura a foja 50 del expediente y fue enviado el 02 de octubre de 2023, según nota 324/23.-

Los objetivos y alcances de la auditoria no conducen a sostener ni fundamentar la denuncia del Diputado Lereté y en el mismo se establece a texto expreso por parte de la auditoria que “no se incluye el estudio de razonabilidad de las decisiones adoptadas sobre el destino dado a los bienes”

Es tan evidente la falta de fundamentación de la denuncia, que según surge de la versión taquigráfica de la comisión pre investigadora, el denunciante pretende conformar una investigadora para posibles casos que puedan surgir en el devenir de la investigación parlamentaria. Es decir, no solo presume la existencia de actos irregulares, si no que no da a conocer actos irregulares y deja a expensas de los señores legisladores actos que puedan surgir en el futuro, ergo, si no conoce los actos, ¿cómo puede fundamentar?. Este es un motivo más para informar que carece de fundamentación su denuncia.

En comisión preinvestigadora, el denunciante hace un esfuerzo por aclarar que no hace un uso electoral de esta denuncia, sin embargo acto seguido, plantea que por esperar los resultados de la Auditoria vino a hacer recién ahora la denuncia. Lo cierto es que los resultados de la auditoria no corroboraron, no afirmaron ni legitimaron sus acciones infundadas. El mismo denunciante dice que la auditoria no fue en “toda su dimensión”. Seguramente no en la que el quería.

Debemos recordar que el Diputado Lereté, fue Director de AFE en el periodo que solicita investigar y si bien surge en algunas actas su posición disconforme con algunas resoluciones que se aprobaron en mayoría, ninguna de ellas fueron llevadas a denuncia en la debida oportunidad.

Pero además dice que si la auditoria hubiese estado pronta en 2020 hubiera denunciado antes, ¿por qué no lo hizo? Porque espero a la auditoría y resulta que la misma hace un análisis básicamente de este periodo de gobierno (tal como solicito AFE) y las recomendaciones son a este gobierno. Debemos decir que las irregularidades fácilmente constatadas corresponden al Directorio de este periodo de gobierno.

Tal acción se corresponde con la falsa expectativa generada en los cientos de anuncios que sobre auditorias en organismos del estado se han hecho y que no han encontrado una sola ilicitud procedimental. En otras palabras, intenta hacer decir a la auditoria lo que esta no dice y lo hace mediante sus valoraciones, acusaciones y apreciaciones personales sin fundamento, demostrando un desconocimiento de los procedimientos y actos administrativos, cuando por ejemplo menciona adjudicación directa, cuando es adjudicación como resultado de un proceso de licitación o llamado a precio.

#### **FALTA DE FUNDAMENTOS DEL PUNTO 1 DE SU DENUNCIA**

El punto 1 de la denuncia, carece de todo fundamento; si bien el denunciante invoca la auditoria como fundamento, en ningún lugar de ésta surge que se haya constatado el cobro irregular de alquileres. No lo dice el informe de la auditoria ni el memorándum final. Cabe decir que en el informe en mayoría, de este elemento denunciado no hace mención, tampoco se hace referencia al manejo discrecional por parte de la gerencia.

- 234 -

No se fundamenta la acusación de eventuales visos de corrupción. No surge de la auditoria y en fs. 14 del acta de la preinvestigadora, el denunciante aclara que no está en condiciones de decir eso y hace referencia (a su criterio) de “muy malas prácticas de gobernar”, lo cual queda fuera del alcance de una comisión investigadora.

Con respecto a la autorización del Gerente para celebrar contratos de alquiler o arrendamiento, el denunciante reconoce un error de su denuncia en cuanto no son convenios sino contratos y por tanto cumplieron los requisitos de jurídica.

Su denuncia es errónea y carece de fundamentación. Al adjuntar los datos que refieren a lo que el denunciante llama “superpoderes” invocados por el gerente general, queda claro que esto NO es así.

Del acta 55 que se adjunto, surge la resolución del directorio 168/16 del 27/7/2016 que establece: “1) otorgar poderes específicos al Sr. Gerente General autorizándolo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$U 10.000, con finalidad de simplificar y darle agilidad al procedimiento”.

Según el acta nro. 58 de directorio del 17/08/2016, se modifica “en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al directorio los contratos celebrados”. Esta modificación se produce 20 días después de la primera.

#### **FALTA DE FUNDAMENTOS DEL PUNTO 2 DE SU DENUNCIA**

El punto 2 de la denuncia carece de fundamentación, no se entiende cual es el motivo de la misma, máxime, cuando surge de lo expresado en comisión permanente del 21/02/24 por el actual presidente de AFE, Dr. Pedro Pollak, que al actual directorio le insumió 4 años cerrar con buen suceso el AUV (fs 804 de la vt.- llamado a sala en Comisión Permanente). Si consideramos el proceso de iniciativa, licitación, adjudicación, etc, podemos afirmar que la actual administración, solamente para dejar operativo el sistema demoro en proporción, más tiempo que la administración a cargo en el periodo que se propone investigar.

#### **FALTA DE FUNDAMENTOS DEL PUNTO 3 DE SU DENUNCIA**

En la denuncia presentada y en el informe en mayoría no surge ningún indicio de irregularidad o mala decisión administrativa por parte de la Administración que se quiere investigar en relación a la compra de los 2 camiones biviales. El denunciante no fundamenta ni aporta elementos al respecto.

- 235 -

Efectivamente, dicha administración llevo adelante las tareas correspondientes a realizar la nacionalización, homologación y empadronamiento de dichas unidades, que efectivamente no pudieron ser utilizadas en vías, pero si en carretera. Las mencionadas unidades estaban en funcionamiento hasta febrero del 2020. No tenemos claro en la actualidad si esas unidades siguen funcionando.

Si existe documentación que muestra que la compra de estas unidades fue realizada en el periodo 2010/2014 siguiendo los informes técnicos correspondientes y con el análisis de las unidades por parte del Gerente de Material Rodante, Ing. Fernando Silveira

#### **FALTA DE FUNDAMENTOS DEL PUNTO 4 DE SU DENUNCIA**

La denuncia realizada en el punto 4 cae por lo expresado por el denunciante en la comisión pre investigadora. Si bien denuncia adjudicación en forma directa, al pedírsele que aclare si se refería a compra directa o licitación, reconoce que no fue una adjudicación directa sino que compitieron 3 empresas presentando sus ofertas.

Del Acta de Directorio 55, del 27/07/2016, que adjuntó el denunciante, se desprende que para la contratación de las obras para la construcción del centro de control en la nueva terminal, se hizo un llamado público, que el gerente de Comunicaciones y Señales expreso que estuvo publicado en obras estatales, que se comunico a todas las empresas conocidas del ramo, que se presentaron 3 empresas y que la adjudicataria cumplió con los requisitos del pliego. La resolución de adjudicación 165/16 establece la previa intervención de la Contaduría Delegada.

#### **FALTA DE FUNDAMENTO DEL PUNTO 5 DE SU DENUNCIA**

En este punto, los motivos de la denuncia por parte del Dip. Alfonso Lereté obedecerían a lo expresado en sala por el Sub secretario del MTOP, Sr. Juan Jose Olaizola en la sesión de la comisión permanente del 21 de febrero de 2024 (fs 801 y 802).

En primer lugar debemos decir que lo relativo tanto al FOCEM I como al FOCEM II han estado siempre bajo la orbita del MTOP y la CND.

Debemos decir que FOCEM no pasa por AFE, porque este es un ente autónomo sin financiamiento propio y por lo tanto no puede prestar garantías internacionales.

Lo que si se desprende de los dichos del Sub Secretario de Transporte y Obras Públicas, es que el gobierno actual tomo la decisión de dejar en suspenso el proyecto para tener la posibilidad en el futuro de "tomar una decisión inteligente y conectarlo a algún lado". También se desprende, que el plan de este ministerio de conectar el proyecto a "algún lado" (no se sabe cuál), aparecen una serie de modificaciones y conexiones que estarían valuadas en 100 millones de dólares. A nuestro criterio se estaría cambiando el proyecto in totum y las nuevas autoridades estarían apostando "a una financiación adecuada, para no apostar a un proyecto con esa conexión a la que recién hacíamos referencia, que no tiene real sentido y que pretendía cumplir con el requerimiento de conectividad regional que impone FOCEM para este tipo de obras" (sic-sub secretario de transporte JJ Olaizola), lo cual nos hace presumir el abandono por parte de este ministerio del modelo de financiamiento a través del FOCEM y la entrega de nuevos proyectos y conexiones que insumirían 100 millones de dólares, no sabemos bajo que modalidad.

- 236 -

## **FALTA DE FUNDAMENTO DEL PUNTO 6 DE SU DENUNCIA**

### *A – Desmalezamiento*

En el escrito de denuncia, respecto del desmalezamiento en predios de AFE, solo existe el título subrayado.

Respecto a este punto y a los efectos de que les quede claro a los legisladores, debemos vincular tanto lo expresado según VT de la comisión preinvestigadora, por parte del denunciante, como lo que surge del Acta 136 del 2 de Agosto de 2023 en la cual el Vicepresidente de ese entonces de AFE, Dr. Gustavo Osta manifiesta que habría leído un asunto referido al desmalezado y sus dichos son recogidos en esa acta de Directorio, la que conlleva valoraciones, apreciaciones y acusaciones que solo pueden surgir de alguien que no leyó el documento que surge del expediente número 195/2019 del 25/04/2019, que si lo leyó no lo entendió, que si lo entendió interpretó mal y que intenta adjudicar al documento algo que no dice.

Todo esto descartando previamente cualquier intención o prejuicio u obrar de mala fe. Aunque sus consecuencias se parezcan a los de quien obra con malicia temeraria, lo que si se desprende del documento (exp 195/2019) es lo siguiente:

en una primera parte y tal como surge del cuadro 1, tratándose de un procedimiento de compra directa y habiéndose solicitado y presentado al menos 3 empresas: MONALI / RF Construye y Retromax, Gerencia de Infraestructura remite a la Gerencia General las 3 cotizaciones de estas empresas siendo la de la empresa RF la de precio global menor ofertado por desmalezado.

Del Cuadro 2 surge que en precios y por zonas a desmalezar, RF oferto el mejor precio para AFE en zonas 1-2-3-4 y 6 y RETROMAX el mejor precio en zona 5.

Evidentemente para esta compra directa se contacto a ambas empresas para realizar las zonas referidas según mejor costo.

Lo que surge es que se contacto tanto a RF como a RETROMAX para comunicarles que debían desmalezar. Para el Vicepresidente que parece desconocer el procedimiento de compra directa, califico a ese acto diciendo que colide con la legislación, leyes , sic-la ética.

Se trata de una conjetura expresada en el acta cuando dice: “a mi no me parece apropiado que un presidente este proponiendo empresas para que sean contratadas”

Saca una conclusión tendenciosa. El documento no dice eso, sino que se contactaron a las dos empresas de mejor propuesta para el ente.

Lo llamativo de esto, a la vez que vergonzante, es que mientras el vicepresidente manifestaba esto el 2/08/23, el 20 de octubre, es decir 2 meses después levanta su mano para votar una contratación directa sin llamado a precios según acta 147 del 20 de octubre del 2023.

En esta acta el presidente manifiesta: "contratamos al estudio del Dr. Jorge Barrera y llegamos a acordar honorarios para la primera etapa, es decir hasta la notificación de la demanda en 390 mil pesos". Esta contratación se realiza a los efectos de presentar denuncia penal presentada el día 20/10/2023 por parte de AFE.

- 237 -

*B – Destitución de funcionario.*

Según lo expresado por el denunciante este parlamento debería investigar un supuesto falso testimonio en una investigación administrativa, eventualmente un sumario de un funcionario de AFE.

Hasta este punto se ha llegado a involucrar a una funcionaria de carrera, cuya resolución de destitución no se encuentra firme y la cual cuenta con las acciones y plazos para concurrir ante el tribunal de lo contencioso administrativo.

**ENTIDAD**

La falta de entidad de la denuncia surge de las propias declaraciones del denunciante, sus contradicciones y su desconocimiento de la aplicación de las normas referidas a las Comisiones Investigadoras y a los cometidos privativos de los Entes Autónomos y de la expresión de la voluntad de estos a través de actos administrativos como son las resoluciones de directorio.

**PROCEDENCIA**

La denuncia es improcedente porque vulnera lo establecido en la ley que regula las comisiones investigadoras y se sustenta fundamentalmente en una auditoria cuyos resultados surgen a tres años de instalado el actual gobierno y la administración del ente y que involucra a esta en falta de acción, omisiones e irregularidades que contrastan con lo denunciado por el legislador.

**OPORTUNIDAD**

El Sr. legislador fue director del ente en el periodo cuestionado y manifiesta expresamente que la auditoría sobre la que basa su denuncia no contempla algunos aspectos que él considera relevantes, asimismo manifiesta que presenta esta denuncia en forma extemporánea habiendo podido hacerla antes del periodo electoral.

En conclusión no se cumplen con los presupuestos exigidos por la ley para conformar una comisión investigadora.

**Finalmente**, se recomienda a este plenario, para el caso de aprobarse la conformación de la investigadora a pesar de los fundamentos de este informe en minoría, se amplíe la investigación a:

- a- con los alcances de los términos de la Ley 16698, Art. 21A
- b- incluir el siniestro de tránsito protagonizado por el Director de AFE, Alfonso Lereté al momento de ocupar ese cargo
- c- el estudio de la contratación Directa de Abogado que formulo denuncia según surge de la Vt. de la Comisión Permanente del 21/02/23 y Acta Directorio 147 del 20/10/2023
- d- licitaciones referidas al uso, concesiones o arrendamiento de predios logísticos de AFE.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2024

FELIPE CARBALLO DA COSTA  
MIEMBRO INFORMANTE

-----

- 238 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

Artículo único.- Desestímese la creación de una comisión investigadora para los hechos denunciados por el Representante Alfonso Lereté el día 21 de marzo del 2024.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 2024

FELIPE CARBALLO DA COSTA  
MIEMBRO INFORMANTE

≠

**COMISIÓN INVESTIGADORA**

CARPETA N° 4232 DE 2024

ANEXO II AL  
REPARTIDO N° 1073  
AGOSTO DE 2024

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA  
ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO  
DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

**Informes**

---

---

---

ÍNDICE

---

---

	<u>Página</u>
Informe y proyecto de resolución en mayoría	1
Informe y proyecto de resolución en minoría	17

-----

- 1 -

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN  
AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

— —  
INFORME EN MAYORÍA  
— —

Señores Representantes:

La Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en AFE desde el 2014 hasta febrero de 2020, eleva el presente informe en mayoría al amparo de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, Ley N° 16.698 de 25 de abril de 1995, Carpeta N° 4232 de 2024 y por resolución de esta Cámara N° 669, de 3 de abril de 2024.

Como consecuencia de la denuncia presentada oportunamente por el Señor Representante Nacional, Señor Alfonso Lereté y de lo resuelto por la Comisión Pre-Investigadora, esta Comisión centró su trabajo en los asuntos que se detallarán a continuación:

- 1.- Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles,
- 2.- Presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía (AUV),
- 3.- Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras,
- 4.- Adjudicación directa a un empresario de San José, perteneciente al sector político del Director de AFE, de la construcción de la torre de control,
- 5.- Reconstrucción de vía FOCEM II en el litoral del país,
- 6.- Presunción de irregularidades en empresa para desmalezar predios de AFE.

A efectos de proceder a la realización del trabajo encomendado y en el uso de las facultades otorgadas por las normas vigentes, esta Comisión procedió al diligenciamiento de la siguiente prueba: análisis del informe de la Auditoría Interna de la Nación, solicitud de fotocopia de los expedientes de AFE concernientes a los temas investigados, así como de las actas de Directorio de AFE desde el año 2014 a febrero de 2020, prueba testimonial, recibiendo las declaraciones de las autoridades del Directorio actual de AFE el 23/4/24; del ex Vicepresidente de AFE, Sr, Gustavo Osta el 30/4/24; del Señor Director Nacional de Transporte Ferroviario, Uruguay Graña el 21/5/24; del ex Presidente de AFE, Arq. Miguel Vaczy el 28/5/24; del Señor Vicepresidente de la Unión Ferroviaria, Señor Mariano Pouso y del Señor Ex Gerente General de AFE, Señor Américo Fernández el 11/6/24; del Señor Gerente de Comunicaciones de AFE, Ing. Leonardo Martínez y del Señor Ex Gerente General de AFE, Ing. Fernando Silveira el 18/6/24; del Señor Gerente General de RRHH de AFE, Licenciado Gustavo Lione; del Señor Ex Gerente General de AFE Contador Enrique Cabrera y de la Dra. Alicia Goytinó de la Asesoría Jurídico Notarial de AFE el 9/7/24; del ex Presidente de AFE, Señor Wilfredo Rodríguez y del ex Gerente de Infraestructura de AFE, Ing. Civil Carlos León, del Señor Fabio Reyes, adjudicatario de las obras del Centro de Control de la Terminal de AFE y del Dr. Luis Rivero, ex Vicepresidente de AFE el 23/7/24 y del Señor Jorge Setelich ex Presidente de AFE el 30/7/24.

- 2 -

Cabe mencionar que por distintos motivos no asistieron a esta Comisión a prestar testimonio: ex Presidenta de AFE, María del Carmen Mello, el Dr. Eduardo Pittamiglio, el Esc. Eduardo García Méndez, la Esc. María García Varela, la Sra. María Larrayoz, el Señor Fernando Núñez, la Esc. Daniela Ayala, el ex Ministro del MTOP Señor Víctor Rossi y los representantes de la firma ART.

En cumplimiento del plazo de actuación de esta Comisión que según surge de la Resolución N° 669, de 3 de abril de 2024, vence el 31 de agosto del corriente año, es que elevamos el presente informe en mayoría con el estudio y conclusiones de cada uno de los asuntos denunciados, así como con el Proyecto de Resolución correspondiente para su tratamiento en Cámara.

### **PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN GERENCIA DE INMUEBLES**

Como ya se expresara, este aspecto de la denuncia presentada encuentra su fundamento en el informe de la Auditoría Interna de la Nación que afirma: "A la fecha la Institución desconoce el universo de los inmuebles que integran su patrimonio, no posee información confiable e íntegra sobre los inmuebles de su propiedad, su valor patrimonial y/o catastral, así como su disposición y estado".

Esto es, AFE desconoce cuántos inmuebles posee, cuántos de ellos se encuentran en condiciones regulares de titulación o inscripción catastral que justifiquen su propiedad, cuántos se encuentran arrendados, cuántos ocupados o cuántos otorgados en comodato. Tampoco se conoce en muchos casos, el estado de conservación en que se encuentran. Esto afirma el hallazgo número 1 de la Auditoría Interna de la Nación, al que se califica de extremo de acuerdo a la categorización de los mismos.

Afirma asimismo el informe señalado que la información, registro y archivo que lleva adelante la Asesoría Jurídico Notarial de AFE no permite totalizar e identificar los contratos celebrados por el Ente según su tipo, dado que no brinda la confiabilidad necesaria para disponer de esa información. No existe tampoco control sobre los vencimientos contractuales, así como del cumplimiento de las obligaciones emanadas de éstos, ni del pago de consumos o tributos vinculados al inmueble, indicando que el 90% de los contratos se encuentran vencidos hace más de cinco años. (Hallazgo N° 2 categorizado como extremo).

La Gerencia responsable de la facturación y registro no posee un listado integral de los arrendamientos y sus saldos, además, no todas las deudas se encuentran registradas en su contabilidad. Se ha detectado también la ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes (Hallazgos 3 y 4 categorizados como altos).

Si bien esta situación se arrastra desde hace muchos años, ha quedado plenamente probado que durante el período investigado, esto es 2014-2020, los intentos para subsanar y poner orden al caos imperante en este aspecto, han sido escasos, insuficientes y carentes de planificación y seguimiento.

Así por ejemplo y de acuerdo a los testimonios recogidos en el seno de la Comisión, en el año 2013, AFE procede a la contratación de la Fundación Ricaldoni, cuyo cometido en una primera instancia, era la realización de un inventario de los inmuebles que conformaban el patrimonio del Ente para inmediatamente a continuación, proceder a su debido registro documental. Pero ello no sucedió porque la tarea no culminó, puesto que debió rescindirse ese contrato por falta de recursos disponibles en el año 2015.

- 3 -

Eso han declarado la totalidad de los testigos citados e interrogados por la Comisión Investigadora, a excepción del Señor Wilfredo Rodríguez, ex presidente de AFE quien afirma: “La Fundación Ricaldoni cuando nosotros llegamos ya estaba trabajando...La Fundación Ricaldoni concluyó el trabajo cuando nosotros estábamos en la presidencia”.

Sin embargo, del testimonio recabado a todos los demás testigos surge claramente que la Fundación Ricaldoni no pudo concluir su trabajo por razones presupuestales. Al respecto, y a modo de ejemplo, el Contador Cabrera (Secretario General del 2016 al 2017 y Gerente General del 2017 al 2018) expresa: “Me parece que el contrato de la Fundación Ricaldoni es un contrato bastante interesante.- No se concluyó en el sentido de que faltaron fondos para continuar con él”. Consultado respecto al grado de avance que logró tener la Fundación Ricaldoni en su trabajo, el Contador Cabrera responde: “por lo menos queda el 50%”. En igual sentido declara el Arquitecto Vaczy : “Debo decir que en el año 2016, aunque creo que había arrancado en 2015....se estaba haciendo un ordenamiento, una clasificación de todos los inmuebles de AFE desde el punto de vista de conocer que patrimonio tenía. Eso lo estaba llevando a cabo la Fundación Ricaldoni – durante un año y pico, dos años- pero no llegó a terminar con su trabajo, quedó inconcluso por razones presupuestales”.

Entonces, a pesar de la ponderación unánime del trabajo realizado por la Fundación mencionada, según surge de los testimonios recabados (ver declaraciones del actual Directorio, del Contador Cabrera, del Arq. Vaczy, a modo de ejemplo) y del beneficio que la culminación de ese trabajo tendría para el organismo, como decíamos y ha quedado plenamente demostrado, no se llegó a su finalización.

Es entonces, que estando dentro del período investigado, esta Comisión trató de conocer si alguna otra opción había sido manejada por las autoridades de AFE en el sentido que pretendía obtenerse del trabajo que había realizado la Fundación Ricaldoni. Y puede afirmarse que no existe prueba fehaciente, dada esta situación, de órdenes impartidas por el Directorio de la época a los funcionarios del área Jurídico Notarial y/o de la Gerencia de Inmuebles o de Finanzas para continuar la misma o avanzar en el trabajo iniciado.

Tampoco surge constancia de las declaraciones recibidas, que se hubiese trazado línea de acción o planificación en tal sentido o el diseño de una estrategia seria y responsable para el encare de este asunto por parte de las autoridades durante el período 2014-2020, admitiendo el Contador Cabrera no haber sido eficiente la gestión de inmuebles en el período en el que actuó, así como muy crítico el Dr. Rivero en cuanto a la tarea de la Gerencia de Inmuebles.

Veremos más adelante el grave perjuicio económico que representa para el Ente la situación de desorden y ausencia de controles en materia de inmuebles que ha imperado en el período investigado.

Para ejemplificar la gravedad del desorden citaremos algunas declaraciones manifestadas por los testigos en la comisión que resultan sumamente ilustrativas al respecto. Así el Arq. Vaczy con fecha 28/5/24 declara que al momento de su asunción como Presidente de AFE en 2020 encontró que las oficinas donde funciona AFE actualmente, cedidas al Ente en ocasión de la venta de la Estación Central y ocupadas por ese organismo desde 2007- 2008 no se encontraban escrituradas a nombre del mismo. Y se está hablando de 40 apartamentos y 20 cocheras en el Edificio Baalbek sito en Rondeau y Lima valuadas en alrededor de 4 o 5 millones de dólares!!

Lo reseñado hasta el presente refiere a los hallazgos 1 y 2 de la Auditoría.

- 4 -

Si bien resulta grave el desconocimiento del universo de los inmuebles que integran el patrimonio de AFE, lo es más aún la ineficacia en la gestión de cobro de los arrendamientos por ejemplo. (Hallazgos 3 y 4 de la Auditoría Interna de la Nación).

Según afirmaciones de la Sra. Secretaria General de AFE, Dra. Silvana Sergio, en ocasión de su comparecencia ante la Comisión Permanente con fecha 21 de febrero de 2024, “al asumir las autoridades en el 2020 constataron que el 90% de los contratos vencidos, tenían al menos cinco años de vencimiento, pudiéndose identificar el período comprendido entre los años 2012- 2019 como aquel que concentra el mayor número de contratos vencidos sin que en ninguno de ellos se hiciera gestión para procurar que fueran renovados con la consiguiente pérdida económica que implica un nuevo precio. En el mismo relevamiento se encontraron 120 contratos de arrendamiento con una deuda superior a tres meses de alquiler, pudiéndose identificar un período en el que se concentró el mayor cese en el pago de arriendos, que al igual que en el caso anterior, aconteció entre los años 2012-2019”.

Continúa expresando la Dra. Sergio en la Comisión Permanente: “Si seguimos con el abandono de los contratos y las ausencias de gestiones efectivas y oportunas de cobranza, también en materia de inmuebles la pérdida de recursos se puede ver en un problema que se detectó en relación con promesas de compraventa de inmuebles de AFE. Se detectaron diecisiete promesas de compraventa cuya deuda llegaba casi a los \$ 30 millones. También en este caso las fechas de último pago de esas cuotas eran de larga data. En algunos casos habían cesado los pagos en el 2003 e insólitamente no se hizo ningún tipo de gestión para procurar su regularización. .... La ausencia absoluta de esta gestión de inmuebles provocó un grave perjuicio económico que hoy es irreversible. Y esto es así porque muchas deudas de arriendo, por la cantidad de años transcurridos, se encuentran prescriptas..... En definitiva podemos decir que existe una pérdida de recursos por deudas irre recuperables que sin lugar a dudas, tienen su origen en la ausencia de gestiones de cobro y de medidas para preservar el patrimonio de AFE, principalmente entre los años 2012 y 2019”.

A ese perjuicio económico irreversible al decir de la Dra. Sergio, agregamos nosotros que no puede ignorarse, la pérdida sufrida por el Ente en lo que refiere a capacidad de carga, disminuyendo ésta de un millón de toneladas en el 2010 a 80.000 toneladas en 2020, por lo que procurar un cuidado en el equilibrio financiero del organismo devenía fundamental para su permanencia. Y por consiguiente, aumentar el ingreso por concepto de cobro de arriendos o gestión de deudas en promesas de compra venta se tornaba imprescindible e impostergable.

Creemos que no es necesario abundar en más comentarios luego de estas declaraciones que, junto con el informe de Auditoría, reflejan sin viso de duda el caótico manejo del tema inmuebles en el período investigado.

De acuerdo a lo dispuesto por artículo 5 de la Carta Orgánica de AFE entre las competencias del Directorio se encuentra “Realizar actos de disposición de los bienes del Organismo conducentes a una buena administración, con las limitaciones legales”.

Lamentablemente no ha existido buena administración, ni se ha empleado la diligencia de un buen padre de familia en el tema inmuebles, entendiendo esta expresión como el cuidado que una persona promedio pondría al cuidar de su propiedad para prevenir el daño.

Por la importancia que reviste conocer el universo de los inmuebles propiedad de AFE (que se estiman en alrededor de unos 2.000) y por la diversidad y complejidad en que se

- 5 -

encuentran los mismos (desde su localización, estado de conservación y registro) es que nos permitimos sugerir al Cuerpo, el tratamiento de una solución legislativa que contemple esta situación y de fin al tema.

#### SUPERPODERES A GERENTE GENERAL.- SEÑOR FERNANDO VALLS

Relacionado con el tema inmuebles, se formula denuncia de los súper poderes otorgados al entonces Gerente General, Señor Fernando Valls con fecha 27 de julio de 2016, RD 168/16, Acta N° 55, durante la Presidencia de Wilfredo Rodríguez, para proceder a la firma de aquellos contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos). La resolución mencionada, así como el planteo formulado en la sesión de Directorio correspondiente a la fecha, encontraba su fundamento en simplificar el procedimiento, darle agilidad y evitar que estos contratos se sumen a un gran número de documentos a firmar por el Presidente y Secretario General.

Por RD N° 205/16 de fecha 17 de agosto de 2016, Acta N° 58, se modifica la RD 168/16 de 27/7/16 en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a los contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a tres Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al Directorio, los contratos celebrados.

Por Acta N° 103 de 10 de noviembre de 2017, el Presidente de AFE, plantea dejar sin efecto las resoluciones 168/16 y 205/16, acotando: “ Este trabajo, a partir de ahora, lo encararía la Gerencia Comercial, con respecto a los bienes de AFE”, agregando que la primera de las resoluciones dictadas autorizaba al Gerente General a firmar los contratos SIN que pasaran por el Directorio, mientras que la Resolución 205/16, ordenaba elevar un informe mensual al Directorio, lo que a juicio del propio Presidente NO se ha cumplido.

Lo expresado por el Presidente de AFE, Señor Wilfredo Rodríguez, en Acta N° 103 en el sentido que el Señor Fernando Valls no cumplió con la obligación de elevar los informes correspondientes a los contratos suscritos en carácter de atribuciones delegadas, parece ser real desde que de las declaraciones vertidas en el seno de la Comisión Investigadora no existen elementos que permitan suponer que alguna de las autoridades de la época haya tomado contacto con tal documentación. En igual sentido, esta Comisión ha procurado obtener de AFE y así lo ha requerido copia de los informes correspondientes, sin que ese material haya llegado a la Comisión.

En consecuencia, al caos imperante en materia de inmuebles y a la falta de medidas conducentes a gestiones de cobro de arrendamientos certeras, se suma, amparados en el voluminoso trabajo que tenía el Ente, en autorizar la suscripción de contratos a una sola persona sin ningún contralor al respecto. Ello solía podía contribuir a aumentar el desorden y la falta de controles.

#### VIGILANCIA

Si bien este punto no ingresó formalmente como materia de análisis, simplemente expresaremos, que la ausencia de certeza en cuanto a los inmuebles de los que AFE es propietaria, se traslada al tema seguridad, no existiendo elementos objetivos para la determinación y justificación de la necesidad. En consecuencia, ello provoca que se pueda incurrir en sobre costos o por el contrario dejar sin custodia bienes que lo requerirían.

- 6 -

### **PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE EJECUCION EN LA INSTALACION DE LA AUTORIZACION DE USO DE VIA (AUV)**

La autorización de uso de vía es un sistema de seguimiento satelital que se contrató en 2015 a través de una licitación, resultando adjudicataria la Empresa Araucaria Rail Technology Ltda (ART).

El costo de esta contratación fue de cinco millones de dólares y el plazo de ejecución estaba previsto en 12 meses.

Se presentaron tres Empresas y se decidió adjudicar a la Empresa brasileña ART (a pesar de no ser la más barata) por el compromiso asumido de ejecutar el contrato en un plazo de nueve meses que luego fue extendido a 12.

La adjudicataria era la encargada de suministrar el equipamiento electrónico y software para la torre de control -que aún no existía- así como los equipos a bordo de las locomotoras.

El plazo de 12 meses originariamente previsto, llevó siete años de ejecución, sin que en ese transcurso de tiempo AFE intimara a la Empresa ART formalmente y tampoco se hicieran efectivas las cláusulas de incumplimiento de contrato previstas en toda licitación. Es esta la síntesis de la conducta de la Administración durante el período investigado. En efecto, una de las mayores inversiones previstas, demora años en su ejecución por inoperancia y ausencia de controles de las autoridades del momento.

Señala el Presidente de AFE, Dr. José Pollak en su comparecencia ante la Comisión Permanente con fecha 21/2/24: "Cuando nosotros entramos, descubrimos que existía este contrato importantísimo de casi US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares) y nos dimos cuenta de que estaba abandonado o perdido en pases burocráticos y que no se concretaba. Tenía una garantía cercana a los US\$ 300.000 (trescientos mil dólares) y se habían devuelto dos tercios de la misma. Entonces el 30 de junio de 2022, ante el Juzgado Civil de 3er Turno, intimamos al cumplimiento del contrato bajo apercibimiento de todos los daños y perjuicios que correspondan. El año pasado se cerró y se entregó con buen suceso". Exactas expresiones son ratificadas por el mismo Presidente y por el Directorio todo en el seno de la Comisión Investigadora con fecha 23 de abril de 2024.

Se ha sostenido por los integrantes de esta Comisión pertenecientes a la oposición que el sistema AUV quedó operativo en 2017, basándose para ello en las declaraciones formuladas por el Ing. Leonardo Martínez, Gerente de Comunicaciones y Señales, al declarar: "La recesión definitiva y el cierre de lo que fue la parte de montaje, yo lo otorgué en enero de 2017. Ese era un buen momento para empezar una explotación o etapa de puesta en producción del sistema, que es lo que no logramos hacer. AFE no logró pasar el sistema a puesta en producción".

Se desprende claramente de lo manifestado que AFE no logró dejar implementado el sistema, esto es funcionando en 2017, por lo que las aseveraciones en tal sentido son erróneas. Pero como si ello no fuera suficiente agregaremos en esta instancia las aclaraciones del Contador Enrique Cabrera de fecha 9 de julio de 2024 en la Comisión Investigadora. Dice Cabrera: "En lo que hace a la implementación del sistema, cuando llegó a AFE, (agregamos nosotros 2016-2018) para mí faltaba algún elemento importante en términos de lo que es la implementación misma de un sistema. Es decir, cuando se pone en producción es porque ya está probado, está testeado y ahí difiero con Martínez, porque cuando yo llego, no estaba mapeado, no estaban georreferenciados los sitios que deberían dar la base al manejo. Entonces, es imposible hablar de que esté en producción

- 7 -

cuando no estaba georreferenciado...En ese sentido, quería marcar esa diferencia, es decir que la georreferenciación no se había terminado a fines de 2017 y principios de 2018”.

De la simple lectura, surge claro que aún en el año 2018 el sistema AUV no se había implementado. Entonces mal podría estar funcionando en el 2017, como se ha pretendido argumentar.

De otra manera, además, no es dable suponer que la intimación judicial efectuada por el Directorio de AFE en el año 2022 tuviese sentido y ello es una prueba documental que no admite discusión.

Como se advierte claramente se confirmó que lo denunciado es real en términos de demora en la ejecución de un contrato que debió insumir doce meses en su ejecución y tardó siete años (2015-2022) en realizarse.

A pesar de la necesidad impostergable de poner en funcionamiento el sistema de autorización de vía y constituyendo una de las mayores inversiones del Ente en el período en cuestión, no se obró nuevamente con la diligencia de un buen padre de familia. No se procedió a la intimación de la Empresa durante cinco años y fue devuelta parte de la garantía sin fundamento para que esto ocurriera.

### **PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES BIVIALES Y DOS DESMALEZADORAS**

Por Resolución N° 454/13, Acta N° 138 del Directorio de AFE de fecha 11 de setiembre de 2013, se aprueba la adquisición de dos camiones biviales con grúa y caja volcadora objeto de la Licitación Abreviada N° 9/13 por un importe total de US\$ 803.642.82 (ochocientos tres mil seiscientos cuarenta y dos mil dólares con ochenta y dos centavos) incluidos los gastos de introducción al país a la firma ITK (España). El respectivo contrato se suscribe con fecha 20 de diciembre de 2013.

Por Licitación Abreviada N° 10/13 se adjudica a la firma ITK la compra de dos equipos de vía para desmalezado y aplicación de herbicida por un importe de US\$ 589.226 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos veintiséis mil dólares) (gastos de importación incluidos).

Dentro del contrato se establecía que AFE podía inspeccionar en fábrica el avance en el armado de los camiones y según relata el Ing. Silveira (en ese momento Gerente de Material Rodante) “Se le informó al Directorio, después que se adjudicó, que no se había tenido más noticias en cuánto al cronograma de fabricación de los vehículos y ahí es cuando el Directorio de aquel momento entiende que había que ir a ver cuál era la situación de esos materiales en fábrica” A tales efectos se designa al Ing. Silveira y al Ing. León para viajar a España. Continúa expresando el Ing. Silveira en su declaración de fecha 18 de junio del corriente año: “Después llegó el proceso de recepción acá en Uruguay...y las desbrozadoras pasaron la prueba. A las desbrozadoras se les hizo la recepción provisoria, a los camiones, no.” El motivo fue la rotura de una pieza de sujeción del eje ferroviario al bastidor del camión y la deformación de algunas piezas del bastidor del diplotori que impedía su funcionamiento. Por precaución se decide dejar ambos camiones fuera de servicio.

Eso fue en el mes de agosto de 2015 y a partir de ese momento se iniciaron una serie de intercambios con la Empresa ITK a efectos de determinar a quien correspondía la responsabilidad de la reparación puesto que la Empresa española sostenía que la rotura

- 8 -

se debía a una mala maniobra en la descarga en el puerto. Finalmente y luego de superados esos inconvenientes con la adjudicataria, el 12 de agosto de 2016 (un año después) se procede a la recepción provisoria de los dos camiones biviales con grúa y caja volcadora, según surge de fs. 654 del Expediente correspondiente a la Licitación Abreviada N° 9/13.

Todavía restaría mucho tiempo para que los camiones adquiridos por la suma de alrededor de US\$ 800.000 pudieran funcionar para los fines establecidos.

En efecto, con fecha 18 de noviembre de 2016 se realizó una inspección por la Dirección Nacional de Transporte, necesaria para que los vehículos puedan circular en rutas nacionales, estableciéndose en dicha oportunidad que no cumplían con los pesos máximos permitidos por eje, existiendo un exceso de 1.500 kg en ambos vehículos. (fs. 670 y ss. del expediente y declaraciones del Ing. Silveira e Ing. León en la Comisión Investigadora).

El informe emitido por la Asesoría Notarial de fecha 31 de agosto de 2017, a fs. 678 y ss. del expediente asunto licitación N° 9/13, da cuenta de los tropiezos que otra vez enfrenta el Directorio de AFE producto de sus erróneas y ex temporáneas decisiones. El informe expresa: " INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Sin perjuicio de otros incumplimientos, se advierte que ITK INGENIERIA S.A., incumple el objeto del contrato, al no ajustar los camiones biviales a las pautas técnicas fijadas en el Anexo y al no cumplir con la finalidad por la cual fueron adquiridas...Ha existido mala fe de ITK INGENIERIA S.A. al no comunicar a AFE el Concurso que fue declarado el 18 de noviembre de 2016".

El reclamo que correspondería realizar a efectos de la reparación del daño sufrido se torna prácticamente imposible dada la insolvencia patrimonial de la adjudicataria.

Esto es, cuando todas las reparticiones de AFE advierten al Directorio el incumplimiento en el que había incurrido la Empresa ITK, el resarcimiento derivado de ese incumplimiento no puede ser planteado judicialmente por haber dado quiebra la Empresa. Ergo, dos camiones sin funcionar y un resarcimiento que hubiese correspondido obtener, sin posibilidad de ser cobrado.

Tampoco se realizan más gestiones y finalmente los camiones quedan depositados en un galpón sin ninguna funcionalidad hasta la asunción de Silveira durante el mandato del Arq. Vaczy en el año 2020.

Como conclusión, la decisión de adquirir dos camiones biviales a una empresa extranjera y carente de experiencia en la materia significó una erogación importante de la Administración que no tuvo su devolución ni redundó en beneficio alguno al menos durante un prolongado lapso de tiempo.

A ello debe sumarse que por indicación y sugerencia de la Empresa adjudicataria se procede a la compra directa de dos tornamesas para los camiones (son las que permiten el giro en la vía), que inicialmente no estaban previstas, por un monto de U\$S 40.300 (cuarenta mil trescientos dólares) (IVA y gastos de introducción al país incluidos) Expediente N° 650/13 y declaración del Ing. Silveira). Esas tornamesas se terminan quitando para restar peso por lo que su compra además de totalmente inútil, solamente aumentó un gasto estéril.

En virtud de lo que viene de expresarse, debemos afirmar que nuevamente la falta de diligencia de las autoridades de turno obliga a sostener que AFE ha incurrido en excesos de gastos sin previsiones y en un incorrecto manejo de los dineros públicos.

- 9 -

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA A UN EMPRESARIO DE SAN JOSÉ TORRE DE CONTROL**

De acuerdo a lo que surge del expediente N° 00444/14 con fecha 6 de junio de 2016 el Ing. Leonardo Martínez, Gerente de Comunicaciones y Señales de AFE, eleva los pliegos referentes a las obras de adecuación del Centro de Control en el Edificio de la Nueva Terminal. Solicita a la superioridad se le otorgue la mayor celeridad a este trámite dado que la culminación de los trabajos es de vital importancia para el cumplimiento de los plazos contractuales del Proyecto AUV.

La emisión del llamado fue autorizado por RP (Resolución Presidencia 8/16 a fs. 51 del citado expediente, el que se realizará por contratación directa. Por Resolución de Directorio de fecha 15 de junio de 2016 se aprobó lo actuado por Presidencia. En el acto de apertura se recibieron tres ofertas correspondientes a: Fabio Reyes. Tesor S.A. y Conito José Vázquez (Nuva Hidráulica).

De acuerdo al estudio técnico realizado, la oferta del Señor Fabio Reyes resulta ser la más competitiva en precio. Cumple con todos los requisitos formales y técnicos requeridos en el pliego y sus anexos, aunque es de destacar que la oferta no resalta por su prolijidad. En lo que respecta a la comparación entre rubros, es de observar que en esta oferta, se dispara los costos de refuerzos estructurales, pero no así en lo que respecta a la construcción propiamente dicha. (fs.186 del expediente de AFE N° 00444/14.

Más adelante veremos la importancia de esta aseveración en cuánto a los costos de refuerzos estructurales.

Continúa expresando el estudio técnico a fs. 187 del expediente mencionado, "La oferta N°1, Fabio Reyes, es la más conveniente en precio. Ahora, si bien cumple con los requisitos del pliego, esta comisión técnica entiende que los montos de contratación que se muestran en los antecedentes de este oferente, pueden generar un riesgo para la ejecución dado la alta exigencia que imponen los plazos de obra".

Finalmente la Comisión aconseja adjudicar la Compra Directa N° 10/16 a la Empresa Fabio Reyes por un monto de \$ 3.976.400 más \$ 874.808 por concepto de IVA, desde que las leyes sociales serán de cargo de AFE.- El 27 de julio de 2016 por Resolución N°165/16 el Directorio de AFE adjudica la compra directa en el sentido aconsejado por la Comisión Técnica. (con el voto negativo del Director representante de la oposición).

Nótese que la denuncia presentada refiere a que el Señor Fabio Reyes era integrante de la Lista 711 al igual que el entonces Señor ex Presidente del organismo.

Por formación de Pieza I del expediente Original N° 400/16 el Señor Alfonso Lereté en ese momento integrante del Directorio y hoy como se dijera denunciante en estas actuaciones, cuestiona si es necesario realizar el refuerzo estructural previsto en la descripción de la obra y valuado por el adjudicatario en la suma de \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos).

A fs. 6 la Arq. Janeth Márquez responde que el rubro refuerzos conforme a Memoria, no es necesario, por lo tanto no justifica el desembolso económico de tal. Finalmente no se paga este rubro al Señor Reyes.

Hasta aquí no existen mayores observaciones que formular, pero lo realmente llamativo es que en ocasión de la comparecencia del Señor Reyes en calidad de testigo en la Comisión Investigadora, al ser interrogado respecto a un rubrado que presentó, pretendía cobrar y no realizó, ofreció como explicación que eso fue acordado en la visita a la obra y que en dicha oportunidad se le indicó por parte de funcionarios de AFE que en el

- 10 -

rubro correspondiente a refuerzos estructurales, allí incluyera las utilidades de la empresa y los honorarios profesionales. Interrogado respecto a la identificación de dichos funcionarios, expresó no recordarlo, así como manifestó desconocer si dicha indicación se había impartido por orden de alguna autoridad del organismo.

Lamentablemente y por razones de tiempo no pudo ser interrogado al respecto el Sr Wilfredo Rodríguez, Presidente de AFE en esa fecha, quien en su única comparecencia respondió otras cuestiones y siendo citado nuevamente indicó su imposibilidad de asistir hasta el mes de agosto.

### **RECONSTRUCCIÓN DE VIA FOCEM II**

El señor Sub Secretario de Transporte y Obras Públicas en la Comisión Permanente con fecha 21 de febrero de 2024, expresa: “El Proyecto conocido como Focem II se trata de las obras llevadas adelante en la línea litoral de AFE en los dos últimos períodos de gobierno, tiene su origen el 6 de diciembre de 2012.- En esa ocasión, el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR, aprobó el proyecto rehabilitación líneas férreas II (tramo Piedra Sola-Algorta y Algorta-Salto Grande) por un monto total de U\$S 127.300.000.” (ciento veintisiete millones trescientos mil dólares).

“El 13 de febrero de 2014 se firmó un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y AFE con el objetivo de realizar todas las acciones necesarias para la rehabilitación de esa vía (Piedra Sola-Algorta-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande) con un total de 327 kilómetros”.

“Cabe destacar que la dirección de este Proyecto estaba a cargo del Ministerio de Transporte y la Gerencia de Obra le correspondía a AFE”.

Continúa el Señor Sub Secretario expresando: “el 9 de octubre de 2019, poco tiempo antes del cambio de gobierno, se modifica el alcance del proyecto pasando de los 327 kilómetros originales a 176 kilómetros (prácticamente la mitad) alcanzando los tramos Tres Árboles, Algorta, Queguay. Nunca se tuvo una explicación real de cuál fue el problema, cuál fue el error de cálculo que no posibilitó hacerlo en su totalidad”.

Quizás la explicación que debió llegar a las autoridades de la Secretaría de Estado, la brinda el Señor Jorge Setelich con fecha 30 de julio de 2024 quien en ocasión de su comparecencia como testigo en la Comisión Investigadora en su carácter de ex Sub Secretario del MTOP en ese momento y luego de ratificar que la Dirección de Obras del Proyecto Focem II estaba a cargo de AFE, afirma que los fondos otorgados no eran suficientes para completar la obra, por ello el cuadro de metraje de la licitación correspondiente, era solamente a efectos de comparar las ofertas, mientras que el pago se haría de acuerdo a lo estrictamente ejecutado. Y es por esa razón también que se plantea la opción de conexión con el puerto de Paysandú porque era la alternativa que se tenía con los U\$S 127.300.000 (ciento veintisiete millones trescientos mil dólares) asignados.

Volvemos a las expresiones del Señor Sub Secretario en la ocasión indicada ut supra “El Proyecto quedó en el medio de la nada porque los frentes de obra de los dos tramos empezaron en la ciudad de Paysandú y quedó construido el tramo Queguay- Tres Árboles que no conecta a ningún lado. Para darle utilidad a ese tramo en medio de la nada, estarían faltando 140 kilómetros de vía y cuatro puentes, cuyo costo estimado es de U\$S 100.000.000.” (cien millones de dólares).

De la prueba documental y testimonial analizada surge claramente que AFE tuvo participación en el Proyecto Focem II. Así por ejemplo, el Señor Wilfredo Rodríguez, ex

- 11 -

Presidente de AFE por el período 2015-2020, en la Comisión Investigadora exhibe documentación que califica como un "resumen de transición" en el que bajo el título FOCEM II expresa: "Se comenzó con la rehabilitación de 327 kilómetros de vías férreas entre Salto Grande, Paysandú y Piedra Sola. Entonces, sin abundar en mayores comentarios, si la propia AFE lo menciona como obra y mérito propio, no cabe luego exonerarla de responsabilidad por el mal resultado de la tarea cumplida. Del mismo modo ha quedado demostrado también la imprevisión que existió por parte de las autoridades correspondientes al período investigado, en cuanto al inicio de ejecución de una obra de esa magnitud sin fondos suficientes que permitieran su culminación de acuerdo a lo previsto inicialmente. Finalmente la decisión de construir el tramo Quegay-Tres Árboles no parece haber sido la mejor opción por lo que acaba de señalarse.

### **PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA DESMALEZAR PREDIOS DE AFE**

Previo al ingreso al tratamiento de este tema, corresponde realizar una aclaración. Este punto forma parte del conjunto de denuncias realizadas por el Diputado Lereté ante la Comisión Pre Investigadora. No obstante, lo que se expresará al respecto, surge de la prueba documental oportunamente solicitada y remitida por el Ente, no pudiendo ser citadas y/o interrogadas los eventuales responsables de esta contratación ya sea por falta de tiempo o manifestación de imposibilidad de comparecencia de los testigos.

El expediente N° 195/19 refiere a la compra directa N° 12/19, trabajo de desmalezado a realizar en el predio de Talleres Peñarol. Al correspondiente llamado se presentan tres ofertas: Monali, RF Construye y Retromax. A fs. 12 del expediente, la Gerencia de Infraestructura eleva a la Gerencia General informe destacando: "De acuerdo a lo solicitado por el Señor Presidente, se contactó a la empresa RF para que realizara el desmalezado en las zonas 1,2,3,4 y 6 y a la Empresa Retomax para que hiciera el desmalezado en la zona 5. La empresa RF aclaró que la cotización presentada es si se le encarga el total del predio de Peñarol a desmalezar". Frente a ello la repartición correspondiente se encuentra obligada a hacer las siguientes puntualizaciones: a) En las cotizaciones por todo el predio aparecen dos ofertas muy próximas, la correspondiente a la empresa Monali (U\$S 17.000 diecisiete mil dólares) y la empresa RF (U\$S 15.980 quince mil novecientos ochenta dólares). La mencionada diferencia asciende al entorno de los U\$S 1.000. (mil dólares). Cabe destacar que la diferencia es algo poco clara ya que en su propuesta general figura U\$S 15.980,(quince mil novecientos ochenta mil dólares) pero al realizar la suma de cada una de las zonas, el total asciende a U\$S 16.580.(dieciséis mil quinientos ochenta dólares) En ambos casos se debe agregar impuestos, IVA y LLSS. b) Teniendo en cuenta que no hay que trabajar en la zona 6, la diferencia entre ambas propuestas, se reduce al entorno de los U\$S 600 (seiscientos dólares) Esta oficina posee antecedentes laborales de la empresa Monali, pero no posee antecedentes laborales y/o empresariales de la empresa RF, sin embargo, nos parece injusto poder comparar las ofertas, salvo que se le soliciten los mismos. Vale mencionar que de acuerdo a los sondeos y consultas realizadas, esta última empresa se encuentra realizando obras de albañilería, vestuarios y otros para la empresa SELF. d) En el caso de tener que optar por alguna de las empresas, si bien se presenta un precio por los trabajos más alto, se recomendaría realizar el trabajo con la empresa Monali, dado que la Organización ya ha trabajado con ellos y sus antecedentes son por demás satisfactorios".

A fs. 20 la Gerencia de Adquisiciones eleva informe a la Gerencia General recomendado la adjudicación de la compra directa N° 12/19 a la Empresa RF Construye por un monto de U\$S 15.980 más U\$S 3.515,60 por IVA, lo que totaliza la suma de

- 12 -

U\$S 19.495,60.(diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco mil dólares con sesenta centavos). A este monto se le debe agregar \$ 110.000 (ciento diez mil pesos uruguayos) por concepto de Leyes Sociales. Por Resolución de Directorio N° 173/19 de 17 de mayo de 2019 se adjudica el desmalezado del predio de Peñarol en esos términos, suscribiéndose el correspondiente contrato con fecha 10 de junio de 2019.

A fs. 57 del expediente mencionado la Gerencia de Infraestructura informa a la Gerencia General que no se está cumpliendo con el cronograma planteado y por ello se ha sostenido una reunión con la empresa el 18/11, donde se le solicitaron explicaciones al respecto y un nuevo cronograma, sin que las explicaciones hayan sido respondidas ni el nuevo cronograma llegaran a esa repartición al mes de diciembre de 2019.

El informe concluye con la constatación al 13 de diciembre de esta situación: 1) no se ha terminado de desmalezar el predio de Talleres Peñarol, 2) el área que resta por desmalezar es sensiblemente superior a lo ya desmalezado, 3) el deshecho producido por el desmalezado continúa sin ser levantado, 4) no se han descopado árboles en zonas desmalezadas.

El 19 de diciembre de 2019 de fs. 61 a 63 de este expediente, la Asesoría Jurídico Notarial eleva informe y frente a la situación reseñada sugiere dos opciones: 1) realizar una adenda al contrato, estableciéndose un nuevo plazo de cumplimiento, 2) resolver el contrato de arrendamiento de obra por incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo quinta del contrato suscrito con fecha 10 de junio de 2019.

En caso de resolución del contrato nos exime del pago del mismo y nos permite reclamar los eventuales daños y perjuicios padecidos. Asimismo se podrá informar del incumplimiento al RUPE.

Finaliza el informe el Dr. Pittamiglio, recomendando la segunda solución en el entendido que el arrendador no ha ejecutado en debida forma el contrato y no ha actuado con la diligencia ni profesionalismo que permitan sostener que satisfecerá el interés de AFE en un plazo razonable.

Con fecha 27 de enero de 2020 por Resolución N° 28/20 se rescinde el contrato con la Empresa RF por incumplimiento de contrato pero sin reclamar los daños y perjuicios como hubiese correspondido y establecía el informe de la Asesoría Jurídico Notarial del que se diera cuenta.

### **SITUACIÓN DE LA ESCRIBANA QUE CUMPLÍA FUNCIONES SIMULTANEAMENTE EN AFE Y EN SELF**

La escribana Gabriela García inició su relación funcional con AFE en 2013 a través de un “contrato de confianza”, continuó en ese carácter con sucesivos Directores del Ente y desde 2014 es funcionaria de AFE, desempeñando funciones en la Asesoría Jurídico Notarial. Percibía además del salario, una partida del 25% por concepto de “permanencia a la orden”. –Concomitantemente realizó tareas notariales para SELF S.A., emitiendo facturas por sus servicios profesionales, actuando también como secretaria de actas del Directorio.

Formulada la consulta respectiva frente a la JUTEP, ésta concluye que esa conducta podría haber violentado lo establecido en lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución de la República y el Código de Ética en la Función Pública (Ley N° 19.823 de fecha 25 de setiembre de 2019) en relación a los deberes, obligaciones y prohibiciones del funcionario debiendo cumplir con la jornada laboral y dedicando la totalidad del tiempo al desempeño de sus funciones.

- 13 -

En conocimiento de esta situación y de la respuesta de la JUTEP, AFE solicita a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) la instrucción de un sumario a la citada profesional.

El informe de ONSC concluye que la Escribana García incurrió en violación a los deberes derivados de su vínculo funcional con el Estado, esto es, en consideración de haber mantenido vigente el vínculo con AFE y SELF S.A. Surge probado que la misma facturaba por la prestación de servicios para SELF S.A. y cobraba tanto en AFE como en SELF S.A., lo que permite concluir que al respecto se configura la conjunción de interés público y particular.

En función de lo antedicho y luego de los trámites de estilo, AFE resuelve con fecha 26 de abril de 2023 por Resolución de Directorio la destitución de la Escribana.

No se harán consideraciones al respecto desde que ha sido imposible contar con la presencia de la citada profesional en la Comisión a pesar de haber sido citada en debida forma y en múltiples ocasiones.

### **CONCLUSIONES FINALES**

En primer lugar debemos manifestar el tiempo acotado que ha tenido esta Comisión (abril – julio de 2024) para la realización del trabajo encomendado a la luz de las denuncias formuladas. La prueba documental y testimonial se ha diligenciado hasta el 30 de julio del presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 16.698 de 1995 y cumplir con la fecha mandatada por la Cámara de Representantes para elevar informe en mayoría al plenario.

Ingresando en los aspectos sustanciales, debemos concluir que el escaso tiempo de trabajo no ha sido impedimento para comprobar la falta de diligencia, eficacia y eficiencia por parte de los Directorios de AFE en el período investigado, esto es, 2014-febrero 2020, en el manejo de su gestión, todo lo que surge de la prueba diligenciada.

A los comentarios que lucen en informe agregado y a modo de síntesis, transcribiremos el artículo 25 de la Ley N° 19.823 de setiembre de 2019 que establece: “Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las normas de administración financieras aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración en lo relativo al manejo de los dineros y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos”.

Por lo que acaba de decirse, consideramos de extrema importancia que habiéndose presentado oportunamente denuncia penal por parte de las actuales autoridades de AFE, se remitan estas actuaciones a la Fiscalía General de la Nación, en el entendido que podrían ser útiles para su debida instrucción.

En definitiva:

1.- El importante patrimonio inmobiliario de AFE no fue objeto de una política clara y rigurosamente ejecutada que tuviera por fin obtener un inventario completo de los bienes que lo componen –con información detallada y actualizada de la situación jurídica y fáctica de cada uno- y que permitiera luego proyectar sobre esa base una estrategia de recuperación, conservación y defensa de los inmuebles afectados por diversos problemas (vicios o insuficiencias de la titulación, existencia de ocupantes, incumplimientos contractuales de inquilinos o comodatarios, estado ruinoso de algunos edificios) y

- 14 -

posteriormente un plan que definiera el destino a darles de manera económicamente beneficiosa para AFE o útil para otros organismos del Estado uruguayo (gobiernos departamentales, MEVIR, INAU, etc.).

Al no contar AFE con un inventario completo de sus propiedades, queda por averiguar -porque no hubo tiempo para hacerlo- con qué criterios contrataba el ente a los servicios de vigilancia cuyo costo aumentó sustancialmente en el período considerado.

2.- Quedó demostrado que la tecnología que AFE adquirió para modernizar el Sistema de Autorización de Vía (AUV) y que de acuerdo con los términos de la licitación respectiva debía comenzar a funcionar en un año, recién estuvo en condiciones de ser utilizado siete años después de haber sido adquirido, lo que pone de manifiesto que la gestión del tema en el período considerado fue morosa e ineficaz.

3.- Quedó asimismo demostrado que AFE adquirió dos camiones biviales y dos equipos desmalezadores a una empresa carente de experiencia en la materia, que cuando debió enfrentar los reclamos de AFE por los incumplimientos en los que incurrió, ya había cesado su actividad. El material adquirido planteó diversos problemas que determinaron que, en el período considerado, su uso por AFE fuera escaso y tardío.

4.- La cuestión de la adjudicación directa de la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros a una empresa determinada, cuyo titular era políticamente afín a las autoridades de la época, no pudo ser investigada, porque no hubo tiempo para interrogar al respecto al entonces Presidente del Directorio de AFE, Señor Wilfredo Rodríguez, quien en su única comparecencia ante la Comisión Investigadora prestó declaración acerca de otras cuestiones. No obstante, las dudas planteadas que quedaron sin respuesta se infieren del correspondiente capítulo a cuya lectura nos remitimos.

5.- Ha quedado demostrada la participación y en consecuencia la responsabilidad que corresponde a AFE en el Proyecto FOCEM II y por ende, le son atribuibles la falta de previsión y las erróneas decisiones adoptadas al no dar culminación a una obra que previó la rehabilitación de 327 kilómetros de vía con una inversión de U\$S 127.300.000 de las que terminan haciéndose solamente una parte y en la mitad de la nada.

6.- La Escribana que era funcionaria de AFE y que durante el horario de trabajo en el organismo trabajaba también para la empresa SELF S.A. y que le facturaba y cobraba su labor a ésta, fue citada reiteradamente a la Comisión pero no respondió a las citaciones, por lo que no se harán más consideraciones al respecto, a excepción de lo que surge de la prueba documental agregada por AFE y analizada en el Capítulo correspondiente.

7.- Tampoco respondió a las citaciones de la Comisión el ex Ministro de Transporte y Obras Públicas, Señor Víctor Rossi, por lo que no fue posible conocer la opinión del Poder Ejecutivo de la época acerca de los asuntos que fueran objeto de la investigación.

8.- En lo que refiere al desmalezado del predio Peñarol, ha quedado claro la contratación de una empresa por compra directa por parte de AFE sin ninguna experiencia en la materia que termina no realizando el trabajo correspondiente sin que al respecto el organismo inicie acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

Por lo expuesto, la Comisión Investigadora propone a la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de Resolución que se acompaña.

- 15 -

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2024

LAURA BURGOA  
MIEMBRO INFORMANTE  
OPE PASQUET  
MARTÍN SODANO

-----

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

--

La Cámara de Representantes, en conocimiento de las actuaciones cumplidas por la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado en el período 2014 - febrero 2020.

RESUELVE:

1.- Declarar que en el período considerado y con relación a los hechos que fueron objeto de la investigación, las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia en la gestión de la empresa pública confiada a su Administración.

2.- Remitir las actuaciones de la Comisión Investigadora y la documentación recabada por ella a la Fiscalía General de la Nación, en atención a la posibilidad que resulten relevantes a los efectos de la instrucción de la denuncia penal presentada por las actuales autoridades de AFE por diversos hechos, entre los cuales hay algunos que también fueron objeto de la investigación parlamentaria.

3.- Declarar la conveniencia de que oportunamente se estudie la sanción de una ley especial que facilite a AFE la gestión eficiente de su patrimonio inmobiliario.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2024

LAURA BURGOA  
MIEMBRO INFORMANTE  
OPE PASQUET  
MARTÍN SODANO

-----

- 17 -

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN  
AFE DESDE 2014 A FEBRERO DE 2020

— —

INFORME EN MINORÍA

— —

Señores Representantes:

Esta Comisión Investigadora, constituida para informar a la Cámara respecto a la denuncia SOBRE LA PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE), DESDE EL AÑO 2014 A FEBRERO DE 2020, en minoría informa:

Cabe informar que los resultados que arroja la comisión investigadora son confirmatorios de las conclusiones a las que arribamos al momento de informar en minoría sobre la falta de presupuestos necesarios para conformar una comisión investigadora.

Por lo que surge probado de la profusa documentación y de las declaraciones obtenidas en el seno de la comisión investigadora, resulta más que claro la falta de fundamentos de la denuncia y que los actos administrativos y hechos denunciados no conciben con las afirmaciones, visiones e interpretaciones que hace el denunciante, muy a pesar de que el denunciante ante la evidencia concreta ha insistido en reiterar, una y otra vez, sus acusaciones infundadas y temerarias, carente del rigor y seriedad, de la que este parlamento necesita para cumplir con sus funciones.

Por el contrario, la investigación reveló la desidia, el desmantelamiento y un desconocimiento del Ente por parte de las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo en todo este período de gobierno.

Motivo por el cual y en definitiva recomendaremos a este plenario el archivo de esta investigación.

### **EL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DENUNCIA**

El ente AFE es un servicio comercial descentralizado en forma de ente autónomo, al respecto ya habíamos informado que no correspondía conformar una comisión parlamentaria investigadora con los objetos determinados, esgrimidos para la creación esta comisión.

A su vez estamos hablando de que AFE recibe el control permanente, derivado de su propia naturaleza jurídica, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, controles parlamentarios, las auditorías externas obligatorias que se realizan de forma anual establecida en la Ley N° 16.736 artículo 199 y que llegan anualmente a la Auditoría Interna de la Nación.

Por otra parte AFE cuenta con la participación y contralor de la oposición en su directorio.

Cabe destacar que en el periodo investigado, el director de la oposición era el hoy denunciante, designado por el Partido Nacional. Es decir el Director que hoy es denunciante permaneció desde el año 2015 en el directorio, cuya gestión denuncia 4 años después de su salida del ente.

- 18 -

En este contexto resulta también de relevancia, mencionar que el primer presidente de AFE del actual periodo de gobierno (ya que a esta altura han pasado 3 presidentes en el periodo) fue el Señor Miguel Vaczy, que cómo surge de actas, fue Asesor en el periodo investigado del Director, hoy diputado denunciante.

En este marco queda en manos de los representantes, visualizar a través de las actas a pesar de nuestros esfuerzos en colaborar con la investigación, como el denunciante alternaba sus roles en comisión como diputado, denunciante, integrante de directorio, director jefe de un asesor que luego comparece como presidente de AFE.

## **LA AUDITORÍA**

El denunciante sostiene parte de su denuncia en los resultados de la Auditoría realizada por la Auditoría Interna de la Nación.

Si bien surge que en la sesión ordinaria de directorio del 29 de julio de 2020 (Acta 16) el Vicepresidente del ente reiteró una solicitud de auditoría, que no había sido aprobada en acta 14,; dicha solicitud fue denegada por la Auditoría Interna de la Nación.

En efecto surge del correo enviado a AFE por parte de la Contadora Tamara Frenquel de la AIN la denegatoria o imposibilidad de realizar en ese momento la auditoría.

Ese correo expresa textualmente “las actuaciones de la Auditoría Interna se vienen realizando en función de la priorización dada por el MEF, asimismo vale destacar que a nivel normativo, su Organismo no estaría comprendido en el alcance de nuestras actuaciones. Sin perjuicio de lo antedicho y con la finalidad de colaborar, podemos brindar apoyo a través de la Superintendencia técnica a quienes desarrollen en su Organización la función de auditoría interna”.

Cabe mencionar que AFE no designo frente a esto a nadie para realizar esa auditoría, para la cual la AIN se ofrecía a colaborar.

Todo esto no es un tema menor ya que los resultados de la auditoría en las que se basa esta denuncia no se originan en 2020 sino en 2023.

La auditoría que finalmente se concreto, es la realizada por la Auditoría Interna de la Nación, expediente de AFE 00454/23 solicitada por el Presidente y la Secretaria General de AFE, el 4 de octubre de 2022 por Nota 236/2022.

El objetivo de tal solicitud según expresa la nota es la: “intención de esta administración dentro del proceso de reestructura en que se encuentra, mejorar los procesos internos y contrataciones del Ente existiendo distintas metas y compromisos de gestión que surgen del Presupuesto Operativo de AFE – ejercicio 2020, aprobado por decreto Nro 395/20” y solicita “...se disponga una actuación para evaluar las contrataciones del ente colaborando así con este organismo para verificar los sistemas de control administrativo y de gestión”.

Este informe de la AIN fue notificado el 21 de agosto de 2023, (según surge de la página 43 del mencionado expediente) lo que deja en evidencia que a esta administración de AFE le pasaron más de tres años antes de tener los elementos solicitados para llevar adelante su gestión, de acuerdo a sus metas trazadas.

Esto sumado a los elementos que se pudieron esclarecer según las actas de esta investigadora, resultan concluyentes en que dicha auditoría refiere a una foto del organismo en ese momento (2023), pero además, que al momento de realizar la auditoría,

- 19 -

las autoridades por desconocimiento o intencionalmente no pusieron en conocimiento de los auditores, documentación y avances relevantes de la administración anterior. Entre otras, no menos importantes y a modo de ejemplo el documento de transición que se realizó según los requerimientos de la OPP por parte de AFE y que fueron entregadas a la OPP del actual gobierno, al MTOP del actual gobierno y cuya copia debe estar en AFE.

Asimismo, el informe de la Fundación Ricaldoni aparentemente no se puso en conocimiento de la auditoría y los directorios de AFE del actual gobierno desconocen el mencionado Informe sin embargo, según surge del acta de comisión Investigadora de fecha 09 de Julio, a la actual encargada de Jurídica de AFE, le consta la existencia y contenido del mismo y manifestó que cuenta con una copia en su poder, además de que en sus declaraciones expresa: “el trabajo de la Ricaldoni fue ejemplar, personalmente me imprimí, tengo un bibliorato”.

A su vez el “informe de transición de Gobierno” establece que se realizó la digitalización y regulación de más de 3000 padrones de AFE (fajas de vía, estaciones, predios, etc.) en todo el país. Se logró a su vez regularizar con contratos, aproximadamente unos 150 inmuebles del ente que estaban anteriormente bajo la situación de “ocupados”.

Podría discutirse (como se ha pretendido en la comisión investigadora), si esto se encuentra dentro del concepto de regularización, pero lo que no se puede soslayar y que ha quedado en evidencia, es que el relevamiento, las acciones tendientes a determinar el patrimonio y regularizar la situación de tenencia de los inmuebles durante la administración que estuvo en el periodo investigado se realizó y que los sucesivos directorios, del actual período de gobierno o lo desconocían o lo ocultaron.

Como surge de actas, al decir del ex presidente de AFE Wilfredo Rodríguez: “esa administración sí conocía los bienes de AFE y la que no los conoce es la actual”.

Por eso, es relevante entender que la Auditoría en la que se basa la denuncia que dio origen a esta investigadora, es una foto del estado de situación en que se encontraba AFE a 2023.

El ex Presidente del Ente Pedro Pollak de la administración actual a fs. 1 del acta del 23 de abril de 2024 de esta comisión comienza su exposición diciendo: “en el año 2022 AFE solicito una auditoría a la Auditoría Interna de la Nación y a raíz de eso surgieron una serie de deficiencias en el tema de la gestión de inmuebles” y a fs. 29, consultado sobre, si solicitó auditoría en 2022, contesta: “sí” y al ser preguntado, si lo que tiene es una foto al año 2022, contestó que si. No pudiendo precisar desde qué momento se constataba lo auditado.

Según surge de esta misma acta, el señor Flavio Beltrán, vicepresidente de AFE, también afirma en que la Auditoría es hasta el año 2022.

Es decir que el Presidente de AFE toma conocimiento de la situación de los inmuebles una vez realizada la auditoría.

Luego dice: “nosotros habíamos comenzado igual antes, en abril de 2023 a recopilar los arrendamientos”. Esto sin dudas pone de manifiesto, que como presidente, hasta no tener el informe de auditoría, desconocía él y su administración (habiendo transcurrido 3 años de gestión) la situación de los inmuebles. Esto no se puede afirmar de la anterior administración, por cuanto afirmó conocer los bienes y presentó el documento de transición, con información relevante en esa materia.

- 20 -

Téngase en cuenta además, que la AIN le otorgó a las autoridades de este período de AFE un plazo de 30 días para que presentara un plan de acción (fs. 41 del expediente) frente a los que las autoridades del ente solicitaron una prórroga.

El plan de acción que consta en una carilla figura a foja 50 del expediente y fue enviado el 2 de octubre de 2023, según nota 324/23.

Debemos informa una vez mas que los objetivos y alcances de la auditoría no conducen a sostener ni fundamentar la denuncia del Diputado Lereté y en el mismo se establece a texto expreso por parte de la auditoría que “no se incluye el estudio de razonabilidad de las decisiones adoptadas sobre el destino dado a los bienes”.

### **RECHAZO DEL PUNTO 1 DE LA DENUNCIA – NO SURGE PROBADA INMUEBLES**

De los testimonios y documentación aportada a esta comisión no surgen elementos que permitan concluir que haya existido cobro irregular de alquileres. Por el contrario si surge acreditado que en el periodo investigado se pudieron realizar contratos de arrendamientos y otros sobre bienes que hasta ese momento permanecían bajo la calidad de ocupados, esto surge de las declaraciones de la Dra Goytino y del documento Informe de transición de Gobierno periodo 2015-2020 aportado a esta comisión.

Manifiesta la Dra Goytinò Directora de jurídica “la jurídica paralela es de este periodo; del periodo que la Comision Investiga que es del 2014 al 2020, NO; todo pasaba por nuestra jurídica, la de AFE. La jurídica paralela “es de la gestión del Directorio de Pollak”.

Durante el periodo de investigado, las gestiones judiciales las realizaba el equipo jurídico de AFE, compuesto entre 7 y 8 personas, en la actual gestión la Directora de Juridica llegó a manifestar que es Directora de si mismo porque no tiene personal. Lo llamativo es que según sus dichos el Vicepresidente de AFE Beltrán llevo recién ahora una persona con “un contrato de confianza” (sic).

No surge de ninguna documentación o declaración la existencia de visos de corrupción como se ha llegado a sostener por el denunciante.

Tampoco surge de la investigación que haya existido un manejo discrecional por parte de la Gerencia del periodo investigado.

Dentro del ámbito de sus competencias y según surge del acta 55, la resolución del directorio 168/16 del 27/7/2016 establece: “1) otorgar poderes específicos al Sr. Gerente General autorizándolo a suscribir todos los contratos de arrendamiento cuyo precio mensual no supere los \$U 10.000, con finalidad de simplificar y darle agilidad al procedimiento”.

Según el acta nro. 58 de directorio del 17/08/2016, se modifica “en lo pertinente a que la delegación de atribuciones se limita a contratos de arrendamiento por hasta un monto equivalente a 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) mensuales, debiendo informar mensualmente al directorio los contratos celebrados”. Esta modificación se produce 20 días después de la primera.

Según surge de la investigación los arrendamientos podrían oscilar entre 700 pesos y 7000 pesos.

- 21 -

Ha quedado demostrado en el transcurso de la investigación que los contratos se realizaban por parte de la escribanía y el departamento jurídico de AFE.

El señor Wilfredo Rodríguez declaró nuestro gobierno supo cuántos predios tenía AFE y reflexiona que el desconocimiento por parte de este gobierno se debe al hecho de haber desmantelado la oficina de inmuebles haber jubilado al único funcionario que había arquitecto gerente de inmuebles y además con la destitución de la escribana que de alguna manera era la responsable de regularizar algunas de las situaciones que la Fundación Ricaldoni había dejado en su informe final.

Surge de actas que el informe de la Fundación Ricaldoni estaba finalizado y completo en su primera etapa, restando una segunda que suponía regularizar los predios en cuanto a su situación jurídica a través de agrimensores, arquitectos.

Con respecto a la fijación de los precios de arrendamiento o tasación, surge la existencia de procedimientos específicos al respecto, en particular si se trataba de inmuebles arrendados a funcionarios.

Según surge del acta 54 de 2016 el precio de los arrendamientos que AFE establecía para las viviendas a sus funcionarios, se regía por la resolución del 30/12/2010 la número 484/10 En la misma se establece que los funcionarios de AFE que arriendan una vivienda al ente abonarán la suma de 6% de su sueldo base con un tope máximo que establece la misma en 1/2 BPC y una BPC de acuerdo al tipo de vivienda y situación de la misma.

## **RECHAZO DEL PUNTO 2 DE LA DENUNCIA – NO SURGE PROBADA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE VIAS**

Del expediente 444 de 2014, caratulado “Creación de la Comisión de Trabajo para el Seguimiento e Implementación del sistema Integral de Gestión Ferroviaria”, a fojas 100 surge que el día 07/03/2017, se envió la “nota 192315 informando el correcto funcionamiento del sistema, la recepción provisoria y la entrada del periodo extendido de garantía por 36 meses”.

Durante el período de garantía, se formalizo hacia el 27 de abril de 2018, un reclamo al contratista por ciertos puntos del mapa geo-referenciado, que estaban mal asignados. y se solicito un refuerzo para el enganche mecánico del dispositivo EOT; hacia octubre 2018 se firmo una adenda, la cual incluía un nuevo programa de capacitaciones y hacia julio de 2019 se informa de roturas del hardware en empresas operadoras. Hacia octubre de 2019 se notifica posibilidad para que la DNTF tome posesión del centro de control. La Empresa Art hacia diciembre de 2019 empieza a solicitar peticiones para dar la recepción definitiva.

Es recién durante 2021, que se iniciaron gestiones para que, durante la pandemia, pudieran ingresar los técnicos de Art a Uruguay, para solucionar las fallas, no siendo posible por el cierre de fronteras, menciona el informe de la Gerencia de Comunicaciones y señales.

Este breve racconto de los pasos, echa por tierra la denuncia en cuanto al manto de sospecha sobre el transcurso del tiempo en la implementación del sistema de Autorización del Uso de Vías, ya que durante el tiempo de garantía permitió ajustar y perfeccionar el sistema, luego de haberse producido la recepción provisoria y de acuerdo a lo estipulado.

- 22 -

Es llamativo el tiempo transcurrido en esta administración para el cierre del proyecto en julio de 2023, durante el mismo y según surge del expediente, se detectaron fallas o inestabilidad en las comunicaciones, es decir, solucionar el problemas de fallas en las comunicaciones, al actual gobierno le insumió casi 4 años, pandemia mediante.

A fojas 17 de su comparecencia, el Ing. Leonardo Martínez, Gerente Técnico de Comunicaciones y Señales de AFE (como responsable técnico del proyecto), expresa que la etapa de implementación termina con la recepción definitiva o la provisoria y comienza a correr las garantías y los contratos de soporte y asistencia y aclara que desde el punto de vista del sistema, éste estaba en producción.

Asimismo del mencionado expediente en la pieza que luce el número XXV, surge que al 01/02/2017, el Ing. Martínez constató el avance del contrato, a esa fecha en un 96%, declarando que no existía inconveniente alguno, ni siniestros.

### **RECHAZO DEL PUNTO 3 DE LA DENUNCIA - NO SURGE PROBADA CAMIONES BIVIALES, DESMALEZADORA Y FUMIGADORA**

Existe documentación que muestra que la compra de los camiones biviales, la desmalezadora y la fumigadora fue realizada en el periodo 2010/2014 siguiendo los informes técnicos correspondientes y con el análisis de las unidades por parte del Gerente de Material Rodante, Ing. Fernando Silveira y del Ingeniero Carlos León.

Durante la investigación ha quedado demostrado que los camiones fueron comprados mediante un proceso licitatorio, que la elaboración de las especificaciones técnicas fue realizada por los ingenieros Fernando Silveira, Omar Escatoni y Carlos León.

El proceso de compra se inició y culminó, previo al periodo que abarca la investigadora.

Además, en la compra participó la comisión asesora de adjudicaciones, que es una comisión multidisciplinaria en la cual interviene la gerencia general, la gerencia de licitaciones, un representante legal de AFE, un representante de la gerencia de Finanzas, un representante de la gerencia interesada (en este caso Gerencia de Infraestructura) y un especialista en la parte mecánica que era el Ingeniero Silveira.

Que se presentaron 2 empresas y la oferente que ganó fue la empresa ITK frente a la empresa Julio Cesar Lestido. Los argumentos, análisis y evaluación de las propuestas surgen de la documentación aportada a la investigadora y a las declaraciones, las que resultan por demás convincentes y acertadas.

La inspección técnica se realizó en origen, habiendo sido designados por el directorio los Ingenieros Silveira y León.

El Ingeniero Carlos León es muy claro en su declaración (a foja 51 del acta 166 del 16 de julio) al explicar que si bien uno de los camiones sufrió una fractura, la empresa solucionó el problema trayendo unos nuevos diptoris y que a partir de allí, se hicieron pruebas y los camiones funcionaron. La prueba más contundente de esto es que el Ingeniero León aportó unos vídeos que fueron observados por toda la comisión, donde los camiones funcionaban a pleno, tanto en la vía como en la ruta. Funcionaba la grúa, la tornamasa, es decir los camiones estaban operativos en toda su funcionalidad.

Podemos agregar que en primera instancia opero la garantía y que en realidad la empresa estaba quebrada al momento en que se le solicito unas cubiertas de mayor porte.

- 23 -

Cabe destacar que el testigo Carlos León no sólo filmó la operativa de los camiones, sino que afirma haber sido él uno de los funcionarios que hizo la prueba y manejó los mismos.

Según surge de estas declaraciones los camiones perdieron la funcionalidad en la actual administración, debido a que tenían un problema de sobrepeso en el eje delantero y la actual administración optó por quitar ese peso desmantelando los camiones, esto supuso la pérdida de funcionalidad tal cual para lo que fueron comprados, esto surge de fojas 52 del acta mencionada.

#### **RECHAZO DEL PUNTO 4 DE LA DENUNCIA - NO SURGE PROBADA**

##### *CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL EN NUEVA TERMINAL*

De las resultancias de la investigadora surge acreditado que compitieron 3 empresas presentando sus ofertas.

Del Acta de Directorio 55, del 27/07/2016, se desprende que para la contratación de las obras para la construcción del centro de control en la nueva terminal, se hizo un llamado público, que el gerente de Comunicaciones y Señales expuso que estuvo publicado en obras estatales, que se comunicó a todas las empresas conocidas del ramo, que se presentaron 3 empresas y que la adjudicataria cumplió con los requisitos del pliego. La resolución de adjudicación 165/16 establece la previa intervención de la Contaduría Delegada.

También resulta de esta investigadora, que según expediente número 400/16, Alfonso Lereté, solicita informe sobre: "Construcción Centro de Control AUV" en nueva terminal el día 07/09/2016.

Las consultas referían a las mismas afirmaciones que se establecen 8 años después como denuncia ante este parlamento, las cuales habían recibido en su oportunidad la respuesta correspondiente.

Según surge del expediente, el mismo día 7 de septiembre de 2016, la Secretaria General del directorio de AFE, realizó un pase a Gerencia General a efectos de que la arquitecta Yaneth Márquez, informara sobre la solicitud planteada por el entonces Director Lereté.

El día 09/09/2016, la unidad gestora de inmuebles, a través de la arquitecta Yaneth Márquez, comunica a Gerencia General, que acorde al pliego de condiciones técnicas, se presentó el informe estructural solicitado, previo al inicio de la segunda etapa de obra y previo a la sobrecarga de uso, y que fruto de ese informe, el rubro de refuerzos, conforme a memoria, no es necesario, por lo tanto no justifica el desembolso económico de tal.

Esto es totalmente coherente con lo expresado por Reyes en su comparencia a comisión. Es decir, cumplió con el pliego, aportó a su costo el informe estructural y en definitiva no se le pagó, ya que el resultado de dicho informe concluyó en que no era necesario realizar (conforme a la memoria) el refuerzo.

El 15/09/2016 a fojas 7 del expediente, el Secretario General Fernando Valls, deja constancia, que en sesión del directorio 62 del 14/09/2016, se tomó conocimiento del informe de la arquitecta Yaneth Márquez, aprobándose el mismo, por consiguiente no corresponde el pago del rubro refuerzos a la empresa Fabio Reyes, adjudicataria de la compra directa 1016.

- 24 -

Cabe destacar que además, en este expediente se agrega el cálculo de estructuras realizado por ingenieros y que concuerda con lo declarado por el señor Fabio Reyes en la sesión de esta comisión.

El denunciante a sabiendas que se le había dado curso a su consulta y una respuesta conforme al procedimiento, en la que los intereses de AFE quedaron protegidos, igualmente hace una denuncia sobre el mismo tema, 8 años después.

Es decir, tal como surge del expediente, Fabio Reyes como empresa y persona, cumplió de acuerdo al pliego de condiciones.

## **RECHAZO DEL PUNTO 5 DE LA DENUNCIA - NO SURGE PROBADA**

### *FOCEM II*

En este punto, los motivos de la denuncia por parte del Dip Alfonso Lereté obedecerían a lo expresado en sala por el Sub Secretario del MTOP, Sr. Juan José Olaizola en la sesión de la comisión permanente del 21 de febrero de 2024 (fs 801y 802).

En esta investigadora a quedado suficientemente demostrado lo que sosteníamos, que lo relativo tanto al FOCEM I como al FOCEM II han estado siempre bajo la órbita del MTOP y la CND.

Así sosteníamos que FOCEM no pasa por AFE, porque este es un ente autónomo sin financiamiento propio y por lo tanto no puede prestar garantías internacionales.

A fojas 35 del acta del día 16/06/24 el ingeniero Carlos León manifiesta que tanto FOCEM I como FOCEM 2 “fueron dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y fueron gestionados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la DINAPLO” (Dirección Nacional de Planificación y Logística).

A fojas 41 del acta mencionada, el compareciente es enfático en afirmar que: “las obras fueron gestionadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio preparó los pliegos, hizo el llamado a licitación y los directores de obras reportaban al ministerio, no a la Gerencia de Infraestructura, eso quiero aclararlo”.

A fojas 36, el testigo manifiesta respecto a la gestión de obra, que “a partir del 2015 asumió Setelich como subsecretario del Ministerio, era él el que gestionaba las obras y los directores de obras la reportaban a él, obviamente nos hacían informes a nosotros, pero en el caso de FOCEM II, los 2 directores de obra sí eran ingenieros de AFE”.

De las declaraciones resulta sumamente claro que los ingenieros, si bien pertenecían AFE trabajaban y reportaban para el MTOP.

En definitiva, los testigos que concurren a la investigadora son contestes en afirmar que los funcionarios de AFE fueron solicitados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no eran dirigidos por AFE, incluso recibían una partida salarial por parte del MTOP.

Queda claro que FOCEM II escapa al alcance de la investigadora, porque no refiere a AFE e incluso su inicio está fuera del periodo investigado y que AFE no tomaba decisiones sobre FOCEM II. Para esto basta ver las declaraciones tanto del ingeniero Carlos León, del ex presidente Wilfredo Rodríguez y del ex Subsecretario del Ministerio Jorge Setelich.

- 25 -

Asimismo el testigo, Ing. Carlos León expresa: "... la verdad es que no tengo conocimiento sobre la existencia de esos sobrecostos", refiriéndose a las afirmaciones del denunciante.

## **RECHAZO DEL PUNTO 6 DE LA DENUNCIA**

### *A – DESMALEZAMIENTO DE LOS PREDIOS EN PEÑAROL*

El denunciante no logro corroborar el sustento de su denuncia. Los resultados que arroja la investigadora contradicen las afirmaciones del denunciante y tal como lo manifestamos en el informe de pre investigadora, en el expediente 195/2019, en una primera parte y tal como surge del cuadro 1, tratándose de un procedimiento de compra directa y habiéndose solicitado y presentado al menos 3 empresas : MONALI / RF CONSTRUYE y RETROMAX , la Gerencia de Infraestructura remite a la Gerencia General las 3 cotizaciones de estas empresas, siendo la de la empresa RF la de precio global menor ofertado por desmalezado.

Del Cuadro 2 surge que en precios y por zonas a desmalezar, RF oferto el mejor precio para AFE en zonas 1-2-3-4 y 6 y RETROMAX el mejor precio en zona 5.

Por lo tanto correspondía que para esta compra directa se contactara a ambas empresas para realizar las zonas referidas según mejor costo y así se hizo.

Lo que surge es que se contacto tanto a RF como a RETROMAX para comunicarles que debían desmalezar. Para el Vicepresidente, que parece desconocer el procedimiento de compra directa, calificó ese acto diciendo que colide con la legislación, leyes, sic-la ética.

Se trata de una conjetura expresada en el acta cuando dice: "a mí no me parece apropiado que un presidente este proponiendo empresas para que sean contratadas". Saca una conclusión tendenciosa. El documento no dice eso, sino que se contactaron a las dos empresas de mejor propuesta para el ente.

### **B – DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIA**

En la Com. Investigadora, obra como prueba documental la resolución de directorio 40/21, acta Nro 43 de fecha 11/03/21, por la cual el Directorio toma conocimiento y aprueba el resultado de la investigación administrativa instruida al Asesor Letrado Jefe y a la Escribana del Ente. El resultado de la investigación administrativa surge del considerando 3, en el que se expresa: "que de la citada investigación no surge responsabilidad en los hechos denunciados por lo que se propone ratificar la RD 401/20 de fecha 10 de diciembre de 2020 y proceder al archivo de las actuaciones".

Pese a esta resolución y aun cuando el directorio había ratificado la investigación llevada a cabo dentro del ente, el ex Vicepresidente Gustavo Osta genero una vía paralela, recurriendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

En la comisión investigadora, se cuenta con la documentación concerniente a la instrucción de dicha investigación, en la que los testigos son contestes en sostener que la escribana destituida realizaba su actividad de forma totalmente compatible tanto en SELF como en AFE, incluso con el aval del ex vicepresidente del ente, Dr. Gustavo Osta.

Cabe mencionar que según quedo constancia en las actas de la investigadora, se encuentra pendiente de resolución un recurso ante el TCA por parte de la funcionaria damnificada.

- 26 -

## CONCLUSIONES FINALES

Como resultantes finales de la investigación, se desprende, que ésta revela un desconocimiento total del ente ferroviario, tanto de sus competencias, su historia, su funcionamiento y su financiamiento, por parte de los sucesivos directorios del actual periodo de gobierno y en particular del denunciante quien fuera anteriormente director del ente.

Estas circunstancias que detectamos se ven agravadas por la desidia y las acciones de desmantelamiento y la pérdida del conocimiento, el know how, el saber del ente autónomo como empresa, la historia institucional e incluso de su rol como accionista de SELF y el desconocimiento del rol, por ejemplo en la ejecución de los Proyectos FOCM.

Se suma a este desconocimiento, la pasividad y falta de proactividad en la gestión de la empresa por parte de los actuales directorios. A modo de ejemplo, la falta de designación de autoridades del ente más allá de los 30 días de iniciada la gestión de gobierno en este último periodo y el desconocimiento u ocultamiento de los documentos de transición. Resulta relevante tener en cuenta también, el impacto en el ente que generaron los cambios de presidencia y vicepresidencias en este periodo (más de 3), así como el desconocimiento de la exigencia y existencia de auditorías externas anuales.

Qué gran parte de la gestión del actual gobierno se dedicó a desmantelar el Área Jurídica y el área de la Gerencia de Inmuebles y en el caso del Área Jurídica generando asesoría jurídica paralelas sin conocimiento de la jurídica de AFE.

Que las actuales autoridades de AFE demostraron el desconocimiento u ocultamiento de los resultados obtenidos en la gestión anterior mediante los estudios de la Fundación Ricaldoni, no así su área jurídica quién ha manifestado poseer dichos estudios.

Por último, debemos enfatizar que el denunciante no ha logrado demostrar una sola de sus afirmaciones. De la profusa prueba obtenida, no surgen elementos que avalen no solo sus denuncias, sino calificaciones e imputaciones, como las realizadas a un testigo invitado a la comisión. Que precisamente por la gravedad de estas imputaciones y según surge de actas existe una denuncia penal contra el denunciante.

Finalmente, se recomienda a este plenario el archivo de las actuaciones de la Comisión Investigadora.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2024

FELIPE CARBALLO DA COSTA  
MIEMBRO INFORMANTE  
UBALDO AITA

-----

- 27 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

Artículo único.- Téngase por concluidas las actuaciones de la comisión investigadora: “Sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), desde el año 2014 a febrero de 2020”.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2024

FELIPE CARBALLO DA COSTA  
MIEMBRO INFORMANTE  
UBALDO AITA

≠